Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

AREA DE DESARROLLO URBANO Y VIVENDA

Servicio de Obras de Infraestructuras

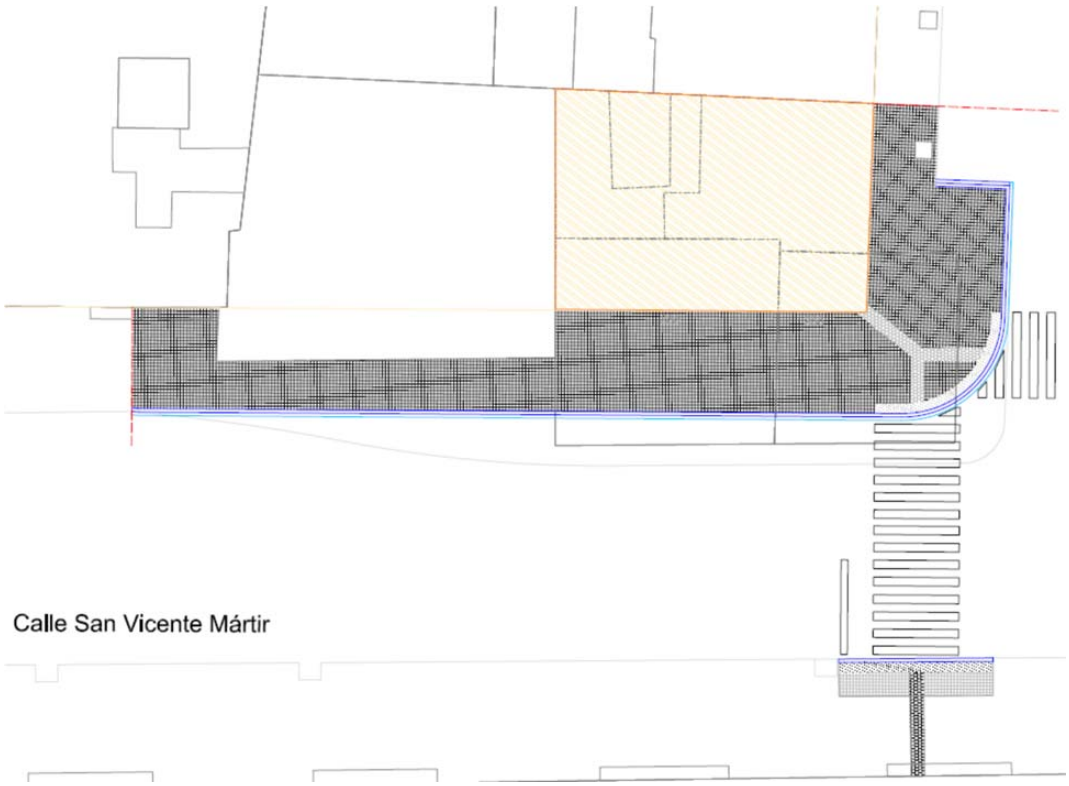

PROYECTO DE URBANIZACIÓN

DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN CALLE SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235

INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO:

JUAN ANTONIO RAMIRO GALVEZ

INGENIERIA Y CONTROL TECNICO S.A.

Abril 2017

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

AJUNTAMENT DE VALENCIA
ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y VIVENDA
Servicio de Obras de Infraestructura

HOJA DE CONTROL DE FIRMAS DEL PROYECTO

Cód. expediente: ***03301 / 2017 / 69***

Título del proyecto: **Proyecto de Urbanización del Programa de Actuación Aislada en San Vicente Mártir nº 233 - 235**

1	ENTIDAD INGENIERIA Y CONTROL TECNICO SA - CIF A46236758 - NOMBRE RAMIRO GALVEZ JUAN ANTONIO - NIF 22613736K Firmado digitalmente por ENTIDAD INGENIERIA Y CONTROL TECNICO SA - CIF A46236758 - NOMBRE RAMIRO GALVEZ JUAN ANTONIO - NIF 22613736K Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=FNMT, ou=FNMT Clase 2 CA, ou=703019161, cn=ENTIDAD INGENIERIA Y CONTROL TECNICO SA - CIF A46236758 - NOMBRE RAMIRO GALVEZ JUAN ANTONIO - NIF 22613736K Fecha: 2017.05.04 18:46:55 +02'00'
2	
3	
4	
5	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ÍNDICE GENERAL

Documento nº1: MEMORIA

Anejos a la memoria

Anejo 1.- Fotográfico
Anejo 2.- Justificación de precios
Anejo 3.- Servicios Municipales
Anejo 4.- Servicios Afectados
Anejo 5.- Plan de obra
Anejo 6.- Plan de Calidad
Anejo 7.- Estudio de Seguridad y Salud
Anejo 8.- Accesibilidad
Anejo 9.- Gestión de Residuos

Documento nº2: PLANOS

Documento nº3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

Documento nº4: PRESUPUESTO

Mediciones

Cuadro de Precios Nº1

Cuadro de Precios Nº2

Presupuesto

Resumen de Presupuesto

Presupuesto de Ejecución Material

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Documento nº1: MEMORIA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ÍNDICE

1.- OBJETO.

2.- LOCALIZACIÓN.

3.- ESTADO ACTUAL.

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.
- 4.1.- Trazado.
- 4.2.- Firmes y pavimentos.
- 4.3.- Servicios Municipales.
- 4.4.- Servicios afectados.

5.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
- 5.1.- Plan de obra.
- 5.2.- Acceso vehículos durante las Obras.
- 5.3.- Acceso vehículos emergencia.
- 5.4.- Plazo de ejecución y periodo de garantía.
- 5.5.- Clasificación del contratista y categoría del contrato.
- 5.6.- Clasificación de las obras.
- 5.7.- Control de calidad.

6.- FACTORES ECONÓMICOS DE LAS OBRAS.
- 6.1.- Justificación de precios.
- 6.2.- Mediciones y Presupuesto.
- 6.3.- Presupuesto Conocimiento de la Administración

7.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

8.- ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

9.- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

10.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA

11.- DOCUMENTOS QUE CONSTITUYEN EL PROYECTO.

12.- CONSIDERACIONES FINALES.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

1.- OBJETO.

El objeto del presente **Proyecto de Urbanización del Programa de Actuación Aislada en la Calle San Vicente Mártir nº 233-235**, es la definición, justificación y valoración de las obras necesarias para la urbanización de la zona, nueva pavimentación de aceras, calzadas y aparcamientos de la zona, con el objeto de mejorar el aspecto y la funcionalidad de todos estos elementos de urbanización, así como adecuarlos a los criterios de normalización del Ayuntamiento de Valencia.

2.- LOCALIZACIÓN.

La zona de afección está localizada dentro de la ciudad de Valencia, en el entorno del barrio de la Raiosa en el Distrito de Jesús.

En concreto, las actuaciones se centran en la Calle San Vicente Mártir esquina con la Calle de la Pianista Amparo Iturbi, en la cual existen tres parcelas, fuera de ordenación, Se realiza un Plan de Actuación Aislada (PAA) al que pertenece este proyecto en el que El Ayuntamiento de Valencia actúa como Agente urbanizador, y se procederá a la reconversión de las tres parcelas en una única, y a la urbanización hasta la línea de fachadas acorde al Plan General de Ordenación Urbana.

El ámbito de actuación incluye la urbanización hasta la nueva línea de fachada de las parcelas, así como la construcción de una nueva acera acorde a la acera existente en el resto del tramo, Esta infraestructura incluye la eliminación de los paramentos verticales de la zona, y la uniformización de las rasantes de las aceras entre las dos calles, así como adaptar los servicios al nueva planeamiento.

Cabe destacar que para la definición en planta de los tramos de acera, que deben renovarse se ha utilizado la planta viaria facilitada del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, adecuando anchos, modificando líneas de bordillo, aumentando y uniformizando anchos de aceras.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

3.- ESTADO ACTUAL.

A día de hoy, las parcelas 233, 235 de la Calle San Vicente y la 3 de la Calle Amparo Iturbi, están fuera de alineación, conforme al Área de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Valencia. Bordeando a dichas parcelas se encuentra una acera de 1.20 m. de ancho en el punto más estrecho, que sería en la Calle San Vicente Mártir. Desde esta acera hacia al Norte existe un Entronque, en forma de curva y contracurva para ajustarse a la alineación de la acera del resto de la manzana. Las aceras de Amparo Iturbi están ajustadas conforme al Planeamiento.

Es necesario indicar que las Aceras de Amparo Iturbi están definidas en un proyecto más amplio como es el Parque Central, en cual se prevé urbanizar el aparcamiento en cordón del centro de la calzada, pero los entronques se mantienen con ligeros cambios, por todo ello, no modificara el entronque de esta Calle.

La Calle San Vicente y la Calle Amparo Iturbi están completamente urbanizadas, por lo que nos deberemos ajustar a la urbanización existente.

Cabe destacar la existencia de dos paneles publicitarios en la parcela que deberán ser eliminados, incluidas la desconexión eléctrica eliminación de las cimentaciones, que afectan a la nueva urbanización.

Otros condicionantes del estado actual que pueden afectar en alguna medida, al proyecto son:

- **Condicionantes Geotécnicos**

Según la hoja de Valencia, nº 722 del Mapa geológico de España a escala 1:50000, ITGME En el entorno de la zona investigada nos encontramos con depósitos mixtos continentales-marinos, entre los que se distinguen limos de inundación, depósitos de l´Albufera y limos pardos

Las actuaciones no conllevan movimientos de Tierra significativos, ni modifican la situación actual de cargas sobre el suelo o cimentaciones adyacentes, por lo cual se considera que el grado de afección a

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

los materiales subyacentes será escaso e irrelevante a los efectos de afecciones geotécnicas. Por lo que no se considera necesario realizar ningún Estudio Geotécnico exhaustivo.

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Una vez vistos los condicionantes del proyecto, pasaremos a describir las nuevas obras a ejecutar en el presente proyecto.

Las obras a ejecutar en el presente proyecto es la urbanización, conforme al servicio de Tráfico, de la zona de actuación antes indicada, para lo cual debemos urbanizar la acera desde el nº 231 de la Calle San Vicente hasta su entronque con la Calle Amparo Iturbi.

La sección en la Calle San Vicente se mantendrá con dos carriles por sentido, con la nueva urbanización se le dará continuidad al aparcamiento en Cordón del tramo anterior. Dotando la zona de una acera de 6.10 metros, hasta línea de fachada. Esto supone un retranqueo del muro existente un total de 7.82 m.

La acera en la Calle Amparo Iturbi se reduce 20 cms hasta los 8.10 m. para ampliar la zona de calzada conforme al Planeamiento, adaptándose a los proyecto competo de urbanización de esta calle.

La demolición de la obra de fábrica de los muros de delimitación de la parcela en las dos calles se encuentra incluidos en el presente proyecto, Al igual que la ejecución de un tramo de 30 metros, de ejecución de un nuevo cerramiento. Se ha previsto el desbroce del interior de la parcela así como la demolición de las estructuras de pancartas publicitarias, también se ha previsto la eliminación del muro interior que delimita las parcelas así como de los árboles que puedan afectar a la nueva alineación. Además se actuará en la demolición de la acequia de Favara existente. No se ha previsto la realización de ninguna construcción en la parcela que pueda definirse como definitiva

4.1.- Trazado

Para el trazado en alzado, se condiciona la sección tipo utilizada, y dado que se efectúa una nueva urbanización se debe tener esto en cuenta, para poder resolver los parámetros de alzado. La sección tipo dispone de pendientes en acera del 1.5 %, mínimo variándose en los ajustes hasta un 5 % que se ha determinado como pendiente máxima en los rebajes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Las pendientes se deberán ajustar a las existentes en las urbanizaciones de las calles existentes.

4.2.-Firmes y pavimentos.

Se diferencian las siguientes zonas de actuación:

- **Aglomerado**
  - La base del firme elegido corresponde al **Catálogo de Firmes del Ayto. de Valencia**. La **explanada** del asiento del firme es la **tipo B** que corresponde a una explanada cuyo módulo de deformación (2ª) es: **Ev2 50 MPa.**
  - Suponiendo esta explanada, está asentada sobre un suelo adecuado no es necesario realizar ningún cajeo previo.
  - La **sección del firme** considerada, con esta premisa es **BP1:**
    - **0.03 m Fonoabsorbente (SMA 16)**
    - **0.07 m S12 calizo (AC16)**
    - **Riego con emulsión EAR-0 de 0.60 kg/m2**
    - **0.20 m. de Hormigón HM-20/P/20/IIa**
    - **0.25 m. de Zahorra Artificial**

- **Aparcamiento**

El aparcamiento, no tiene diferenciación de firme con la calzada se decide mantener la sección tipo, en estas zonas.

- **Aceras**

Para el diseño de la pavimentación en Aceras, se ha elegido un pavimento de baldosa hidráulica 1 pastilla, en el tramo longitudinal.

El pavimento en aceras se va a disponer con la siguiente sección de firme:

- **0.03 m Pavimento de Baldosa Hidráulica de Hormigón 20x20**
- **0.03 m de Mortero M-5**
- **0.15 m Hormigón HM-20/P/20/I**
- **0.15 m. de Zahorra Artificial** de Sub Base.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Los bordillos y rigolas de esta zona consecuentemente se efectúan en Hormigón, la rigola se dispone de 20x20x8 cms, y en los bordillos son de las siguientes dimensiones 20x30x50 cm para pintes de 15 cms en la zona de nueva urbanización

Para los rebajes de los pasos de peatones, como pavimenta indicador se ha propuesto, utilizar baldosa hidráulica de hormigón de botones de dimensiones 20x20 cms., el pavimento bajo ella será de 0.15 mts de hormigón y 0.15 mts de Zahorra Artificial.se limitan las pendientes al 5 %, para evitar rampas fuertes y mejorar la accesibilidad.

- **Accesibilidad**

Para la redacción del presente proyecto se ha tenido en cuenta las disposiciones vigentes contenidas en la siguiente normativa:

- Ordenanza de accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia, de 27/10/2006 (BOP de 23/11/2006).
- Código Técnico de la Edificación (DB-SUA: Seguridad de Utilización y Accesibilidad).
- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, del Ministerio de Vivienda

Según la Clasificación de Accesibilidad, los proyectos y obras de reforma de espacios urbanos consolidados se ajustarán al nivel adaptado en todos aquellos elementos en los que resulte técnicamente posible, y en los restantes, al nivel practicable.

El diseño que se propone en el presente documento cumple con los mínimos establecidos por la distinta normativa en cuanto a condiciones de las actuaciones. En el Doc nº 2 Planos, se diseñan todos los elementos acorde a estas normativas

- **Muros**

Se ejecutara un muro de cerramiento con la parte de la parcela que se cederá al colindante, de un total de 30 metros de longitud, se ha previsto la realización de un refuerzo del muro mediante columnas macizadas cada 4 metros, colocándose una en cada uno de los extremos y las dos primeras filas macizadas así como la intermedia y la superior, la altura total del muro es de 2.20 metros. Estos macizados también se ha previsto un armado. La cimentación se ha previsto por debajo de la cota existente de 60 x 60 cms de hormigón con su respectivo armado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4.3.- Servicios Municipales

Adaptando a la nueva obra de urbanización:

- **Alumbrado**

Se prevé la ejecución de nuevas canalizaciones de alumbrado a lo largo de la urbanización y la construcción de nuevas arquetas y cimentaciones para columnas. Además está prevista la conexión de la nueva infraestructura con las redes existentes en la zona.

Para la canalización se utilizará dos tubos de PVC diámetro 110 mm que irán debidamente protegidos con su correspondiente prisma de hormigón. Las arquetas serán de 40 x 40 cm con tapa de poliéster en la canalización principal. No se realizara cruces de calzada pero la conexión del cruce se modificara la arqueta existente cambiándola por unas arquetas de 60x60cm.

Se dispondrán bases para farolas, con un total de 2 unidades en este vial, además se ha previsto la colocación de farolas y el cableado de las mismas conforme a los requerimientos del servicio de alumbrado, las farolas existentes en el entorno de actuación, Columna modelo Mahuella de 6 m de altura de dos brazos en V, con dos luminarias por farola modelo Campanar grande con fuente luminosa Led.

- **Semáforos**

Se prevé la ejecución de un nuevo paso de peatones conforme a Planeamiento, para lo cual es necesario modificar la instalación semafórica existente con la inclusión un nuevo Poste de semáforos para vehículos y personas en la Calle San Vicente y un nuevo semáforo de peatones en el báculo existente. No es necesario modificar la regulación existente.

Se prevé la ejecución de nuevas canalizaciones de alumbrado en los cruces y para los nuevos semáforos, ya que el armario de control se encuentra en la zona de urbanización. Se ha incluido el cableado necesario para los elementos antes comentados así como el material de control y la mano de obra de ejecución y programación.

Para la canalización se utilizará dos tubos de PVC y diámetro 110 mm que irán debidamente protegidos con su correspondiente prisma de hormigón. Las arquetas serán de 40 x 40 cm con tapa

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

de fundición en la canalización principal. Los cruces de calzada se ejecutaran con arquetas de 60x60cm y el cruce tendrá 3 tubos de PVC.

- **Riego**

Se ha diseñado una red de pasatubos de PVC de 160mm de diámetro. . Las arquetas para las conexiones se han previsto de 40x40 cm, mientras que la arqueta del quiebro consiste en una arqueta de 60x60.

No se ha previsto alcorques ni jardineras conforme a la Planta diseñada por Tráfico, sin embargo se ha dado continuidad a las canalizaciones existentes.

- **Jardinería**

No están previstas plantaciones de ningún tipo en el presente Proyecto. La tala de los árboles y de la vegetación que no se adecue del interior de la parcela, así como la eliminación de tocones forma parte del presente proyecto.

4.4.- Servicios Afectados.

Tras un reconocimiento de campo y solicitar los servicios existentes en la zona se determinó que los servicios existentes en la zona son los habituales en un entorno urbano. La afección a los servicios es completa, ya que al cambiar la línea de fachada y mover la acera, la ubicación de los mismos es necesario cambiarla con la nueva urbanización.

Los servicios externos al ayuntamiento, que se han tramitado a través de OCOVAL, fueron:

- Iberdrola
- Aguas de Valencia (Emivasa)
- Gas Natural
- Vodafone-ONO
- Telefónica
- Jazztel
- Procono

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Respecto a las canalizaciones de Jazztel, ONO y Procono, no tienen canalizaciones propias en la zona, que puedan verse afectadas por las obras. Gas Natural, sin embargo no ha previsto la modificación de sus canalizaciones existentes.

Agua Potable se ha previsto la modificación del servicio, y su cambio de trazada por la acera, así como el cruce de calzada de la Calle Amparo Iturbi y las conexiones de las canalizaciones de esta calle. Se adjunta una copia de la documentación aportada por Emivasa, para la realización del desvío así como las necesidades del mismo.

Iberdrola, ha solicitado para la ejecución de la futura acometida Se Instalará un CBT de 5 salidas con puentes en BT desde el Trafo existente, en San Vicente 129, se conectara a la parcela con dos líneas de tipo RV 3x240+1x150mmØ. Estos conceptos no se incluyen en el presente proyecto, ya que dependen del uso del edificio, que se ha estimado.

Sin embargo quedan previstos en este proyecto, el tretatubo desde este CT hasta la parcela, que servirá para la alimentación de la misma, así como los desvíos indicados por la compañía Suministradora que deberán ir a cargo del presente proyecto.

Desvío de la Red subterránea de Alta Tensión.- (20KV) con cable del tipo HEPRZ1 3x1x240 AL, con empalmes a las instalaciones existentes en los puntos marcados. Para el tendido de estas líneas se dispondrá un prisma de nueve tubos de plástico de 160 mmØ, en el cruce de San Vicente Mártir (por ser coincidente con desvío de líneas de BT), y de 6 tubos en calle Pianista Amparo Iturbi, realizando las correspondientes arquetas de empalmes, final de línea y cambio de dirección. Y un desvío de la red subterránea de Baja Tensión con cable del tipo RV 3x240+1x150mmØ AL, realizar líneas subterráneas de BT, con empalmes a las instalaciones existentes en los puntos marcados. Para el tendido de estas líneas se dispondrá un prisma que albergará las líneas objeto del desvío más un mínimo de tres tubos de reserva, realizando las correspondientes arquetas de empalmes, final de línea y cambio de dirección.

Telefónica, existen cuatro postes en las inmediaciones de la parcela que deben eliminarse y ejecutar las canalizaciones correspondientes, que incluye una canalización bordeando la nueva línea de fachada así como el cruce de Amparo Iturbi con objeto de eliminar un galibo existente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Respecto al Saneamiento, es necesario modificar la red de drenaje y ajustarla a la nueva línea de bordillo, no se ha previsto la modificación de los pozos salvo el cambio de tapa de registro. Se ha previsto una acometida a la red de canalizaciones para el futuro desagüe de saneamiento de la parcela.

Se ha previsto a su vez la demolición de la acequia de Favara, que esta fuera de servicio, y se encuentra en la parcela a urbanizar se ha previsto la demolición, de la misma, y la ejecución de dos tapes aguas arriba y aguas abajo, evitando que alguno de los tramos tenga conexiones.

5.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

5.1.- Plan de obra.

En cumplimiento del artículo 107 de la Ley de Contratos del Sector Público se incluye, en el anejo n° 5: "Programa de trabajos y características del contrato", un Programa de Trabajos en el que se estudia, con carácter indicativo, la posible planificación de la obra.

5.2.- Acceso vehículos durante las obras.

Únicamente afectara durante las obras de urbanización al carril derecho de la Calle San Vicente y durante la ejecución de la calzada y desvío de servicios. No se prevén más afecciones al tráfico durante las obras.

5.3.- Acceso vehículos emergencia.

Por tratarse de una zona urbana existente y consolidada, es necesario establecer una reserva para el acceso de vehículos de emergencia, tal y como se recoge en el Artículo 4 de la Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios y la Sección SI 5 del CTE-DEBSI. Las actuaciones previstas afectan en modo alguno al acceso de vehículos de emergencia en el entorno de las obras.

5.4.- Plazo de ejecución y período de garantía.

Para la ejecución de la totalidad de las obras proyectadas y de acuerdo con el Plan de Obra, se estima suficiente un plazo de **tres (3) meses** contados a partir de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo. Se establece un **plazo de garantía de UN (1) AÑO** para las obras, a contar desde la firma del acta de recepción de las mismas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

5.5.- Clasificación del contratista y categoría del contrato.

En cumplimiento del artículo 54 de la Ley 30/2007 Ley de Contratos del Sector Público se propone a continuación la clasificación que debe ser exigida a los contratistas para presentarse a la licitación de la ejecución de estas obras, se ha adaptado la clasificación también al RD 773/2015, en el cual se varían las categorías.

GRUPO G {VIALES Y PISTAS).

SUBGRUPO 6 (OBRAS VIALES SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA).

CATEGORÍA D ó 3 (anualidad media entre 360.000 € y 840.000 €)

5.6.- Clasificación de las obras.

En aplicación del Art. 106 de la Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público procede a efectos de la elaboración del proyecto la correspondiente clasificación de las obras a ejecutar.

Según el objeto y la naturaleza de las obras se puede considerar en el grupo a), concretamente como reforma, tal y como dice el apartado 3 del mencionado artículo: "el concepto general de reforma abarca el conjunto de obras de ampliación, mejora, modernización, adaptación, adecuación o refuerzo de un bien inmueble ya existente".

5.7.- Control de calidad.

En el anejo nº 4 se encuentra el Plan de Calidad de la obra, que incluye los ensayos específicos para cada unidad significativa de la Obra, con mención expresa del tipo de ensayo, frecuencia y fase en la cual hay que efectuarlo, así como la valoración de los mismos.

La valoración del plan de ensayos asciende a la cantidad de: **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.667,98 €).** Son a cargo del Contratista los ensayos efectuados hasta el uno por ciento del PEM, en ningún caso se excede esa cantidad.

6.- FACTORES ECONÓMICOS DE LAS OBRAS.

6.1.- Justificación de precios.

Será de aplicación para el presente proyecto la Justificación de Precios del Proyecto, recogido en el Anejo nº. 2 del vigente Proyecto.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

6.2.- Mediciones y presupuesto.

En el documento n° 4 "Presupuesto" se incluye la medición de todas las unidades de obras proyectadas. Aplicando los precios del cuadro de precios n° 1 a las mediciones realizadas se obtienen los siguientes presupuestos, incluido el presupuesto de Seguridad y Salud. Al ser la duración de las obras inferior a un año, conforme a lo indicado en el artículo 77 de la Ley de Contratos del Sector Público, no procede la revisión de precios.

6.3.- Presupuesto Para Conocimiento De La Administración

Se expone a continuación el Presupuesto para conocimiento de la Administración cuyo desglose se puede apreciar con detalle en el Presupuesto General del DOCUMENTO Nº 4: Presupuesto General.

El PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL confeccionado mediante los precios de los Cuadros de Precios Nº1 y justificados en el correspondiente anejo, asciende a la cantidad de:

CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (166,949.69€)

Considerando unos Gastos Generales del trece por ciento (13%), nos proporcionan un importe de:

VEINTIUN MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON CUATENTA Y SEIS CENTIMOS (21,703.46 €)

y un beneficio Industrial del seis por ciento (6%) que proporciona un importe de:

DIEZ MIL DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS (10,016.98 €).

La suma de ambos importes al PEM, nos proporciona **el PRESUPUESTO LIQUIDO** por un importe de;

CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON TRECE CENTIMOS (198,670.13 €).

El **IVA** vigente, es del veinte y uno por ciento (21%) por lo que resulta una cantidad de**:**

CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (41,720.73 €).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Incrementando el PRESUPUESTO LIQUIDO al IVA obtenido, nos proporciona el **PRESUPUESTO LIQUIDO CON IVA**, que resulta ser:

DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRES CIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (240,390.86 €)

No existen expropiaciones ni indemnizaciones, por lo que no se añade ninguna cantidad al presupuesto líquido, **EL PRESUPUESTO CONOCIMIENTO DE ADMINITRACION coincide con EL PRESUPUESTO LIQUIDO CON IVA**

7.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Para dar cumplimiento al R.O. 1627/1997 se incluye el Anejo n° 5 "Estudio de Seguridad y Salud", con su correspondiente Memoria, Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Presupuesto.

Este último asciende a la cantidad de: **CINCO MIL CIENTO SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON ONCE CENTIMOS (5.740,11€).** El Contratista conforme a este Real Decreto elaborará el Plan de Seguridad y Salud previamente a la ejecución de las Obras, desarrollando y complementando las previsiones contenidas en el citado Estudio de Seguridad y Salud en función de su propio sistema de ejecución de la Obra.

8.- ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Se redacta según lo dispuesto en el Real Decreto 105/2008, el estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, con los siguientes contenidos:

- Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generaran en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002.
- Las medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto.
- Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinaran los residuos que se generaran en la obra.
- Las medidas para la separación de los distintos tipos de residuos en obra.
- Se indicarán las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formara parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente

El importe debidamente justificado en el **anejo nº. 7: Estudio y gestión de residuos**, alcanza un **importe de: OCHO MIL QUINIENTOS TRENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS (8.536,63€)**

El Adjudicatario de las obras de construcción se convertirá en Poseedor de RCDs, y quedará obligado a redactar un Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs), y presentarlo a la propiedad. Este Plan de Gestión de RCDs deberá ser aprobado por la Dirección Facultativa y aceptado por la Propiedad.

9.- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Dadas las características y contenido del presente proyecto, el mismo no está sujeto a Evaluación de Impacto Ambiental (Ley 2/1989 y Decreto 162/1990 de la Generalitat Valenciana) ni por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

10.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA

Dadas las características y contenido del presente proyecto no se precisa Informe Urbanístico.

11.- DOCUMENTOS QUE CONSTITUYEN EL PROYECTO.

Documento n° 1: MEMORIA Y ANEJOS

Memoria

1.- Fotográfico
2.- Justificación de precios
3.- Servicios Municipales
4.- Servicios Afectados
5.- Plan de obra
6.- Plan de Calidad
7.- Estudio de Seguridad y Salud
8.- Accesibilidad

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

9.- Gestión de Residuos

Documento n° 2: PLANOS.

Documento n° 3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Documento n° 4: PRESUPUESTO

12.- CONSIDERACIONES FINALES.

Las obras definidas en el presente Proyecto cumplen los requisitos exigidos por la Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. En cumplimiento del artículo 127.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre), se manifiesta que el Proyecto, comprende una obra completa en el sentido exigido por el artículo 125 del citado Reglamento y que, por comprender todos y cada uno de los elementos precisos para la utilización de la obra, es susceptible de ser entregada al uso general.

Considerando que el presente Proyecto ha sido redactado de acuerdo con las Normas Técnicas y Administrativas en vigor, y que con los documentos que integran este Proyecto se encuentran suficientemente detallados todos y cada uno de los elementos necesarios, se somete a la consideración de la superioridad para su aprobación si procede.

Valencia Abril de 2017

Fdo. Juan Antonio Ramiro Gálvez

Ingeniero de Caminos Canales y Puertos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Anejo nº1: FOTOGRÁFICO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

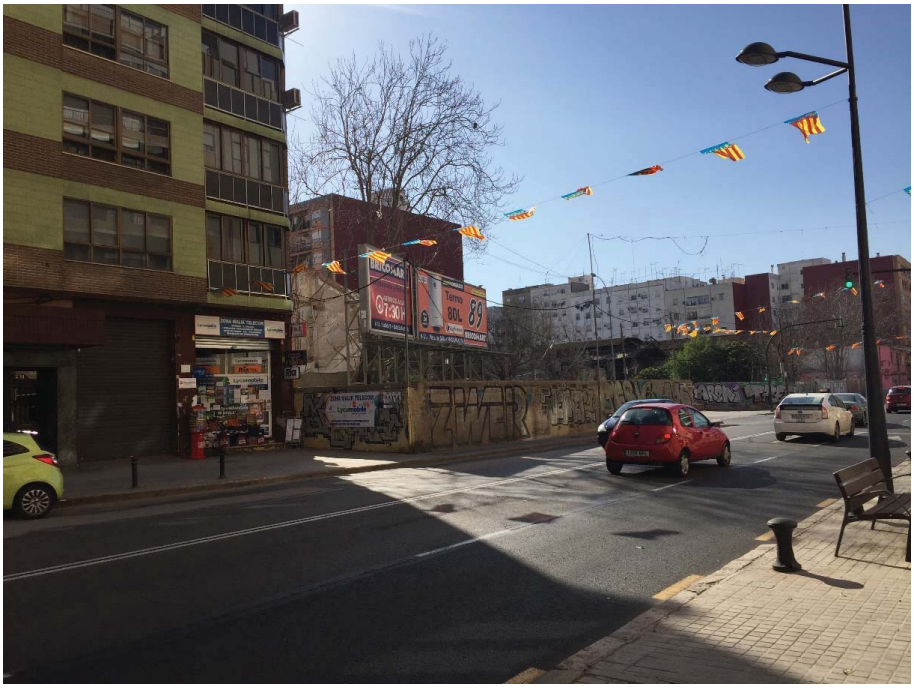

Vista General: Zona de Actuación.

Acera norte existente. Sección a prolongar.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

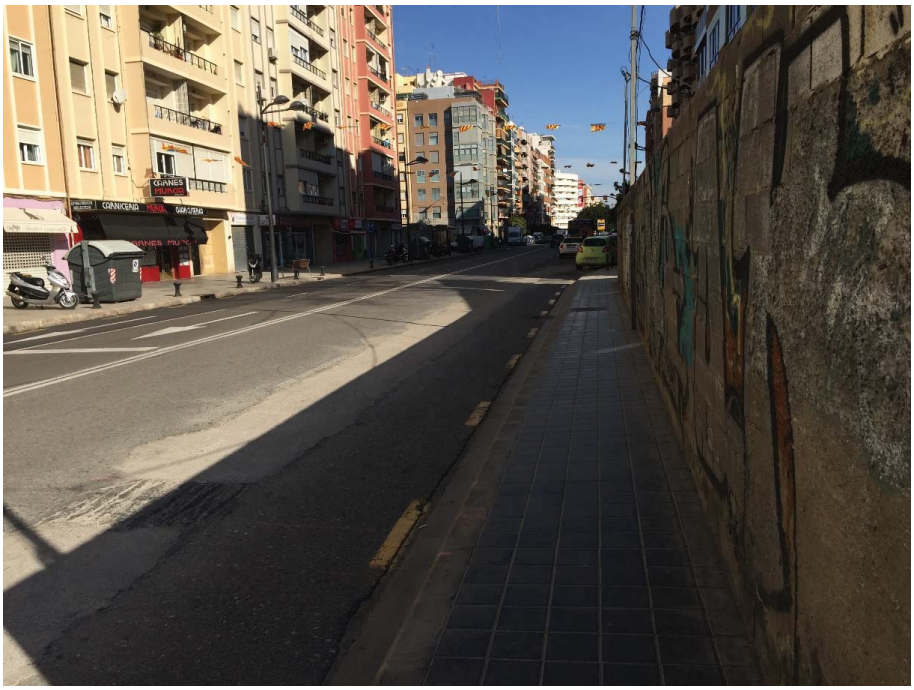

Acera existente en la zona de actuación, Ancho mínimo 1.20 m.

Zona de Actuación. Vista Sur.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Interior de la Parcela a urbanizar. Paneles Publicitarios

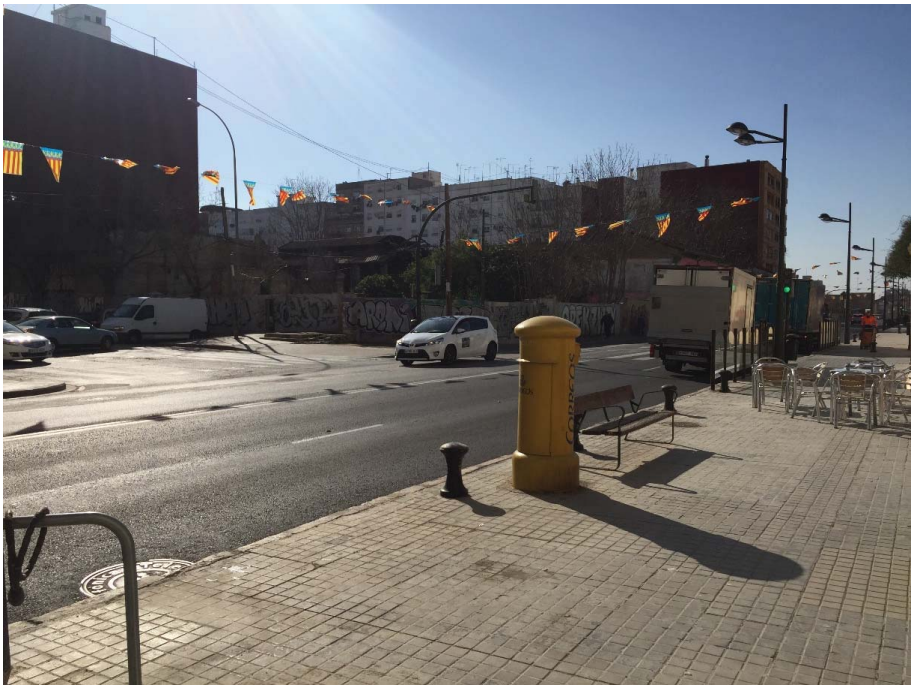

Rebaje Paso de peatones. Cale San Vicente lado Oeste..

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Anejo nº2: JUSTIFICACION DE PRECIOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MATERIALES

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRECIO DE LOS MATERIALES A PIE DE OBRA

Código	Ud	Descripción	Precio
MAT001	m³	Zahorra artificial 0/20	14,00 €
MAT002	m²	Baldosa hidráulica cuatro pastillas gris de 20x20x3 cm	7,08 €
MAT003	m²	Baldosa hidráulica monopastilla negra 20x20x3 cm	5,50 €
MAT004	tm	Mezcla bituminosa caliente AC11 surf 50/70 D	42,00 €
MAT005	m³	Mortero cemento 1/6 M-40	56,00 €
MAT007	ml	Bordillo de hormigón 50x20x30 cm	5,50 €
MAT009	m3	Canon de vertedero	2,50 €
MAT011	m3	Agua	1,44 €
MAT013	UD	Agotamiento y entibación	1,50 €
MAT017	m3	Arena caliza	14,55 €
MAT028	tm	Emulsión asfáltica	213,00 €
MAT029	tm	Cemento	75,00 €
MAT031	m³	Hormigón HNE-20/P/20 central	51,00 €
MAT041	ml	Tubería de PVC de 110 mm de Ø y 8 AT	2,07 €
MAT047	ml	Tubería de PE corrugado 25 cm Ø	12,70 €
MAT053	ud	Ladrillo perforado 9x12x25 cm	0,11 €
MAT063	ud	Sifón de poliéster de 54x26 cm	110,00 €
MAT064	ud	Marco y rejilla de fundición abatible de 54x26 cm modelo B-20V	45,71 €
MAT068	tm	Aglomerado asfáltico en frio AF-12	31,31 €
MAT069	m³	Hormigón HNE-15/P/32 central	48,00 €
MAT071	ud	Marco y tapa modelo Ostra I Ó II	137,02 €
MAT073	m3	Material tolerable	4,50 €
MAT074	ml	Tubería polietileno 315 R-4	9,49 €
MAT075	ud	Bloque de hormigón 20x40x20 cm	0,50 €
MAT083	ud	Vibrado para 1 m3 de hormigón	0,30 €
MAT084	m3	Árido calizo de machaqueo de 20 a 40 mm	15,70 €
MAT085	kg	Barra de acero liso o corrugado	1,04 €
MAT086	ud	Alambre y soldadura	0,01 €
MAT087	m2	Malla electrosoldada	4,01 €
MAT096	UD	MANGUITO EMPALME CORTO MEC PP AT 240 A 400 AL	7,67 €
MAT097	UD	EMPALME PARA CABLE SECO DE 240 A 400 mm2 AL	140,95 €
MAT101	ud	Marco y tapa de fundición de 60x60 cm	79,19 €
MAT104	ud	Marco y tapa fundición con cierre 30x30 cm	30,48 €
MAT105	ud	Marco y tapa fundición con cierre 40x40 cm	32,33 €
MAT107	ud	Marco y tapa Composite 40x40 cm	134,98 €
MAT108	ud	Codo de PVC de D=110 mm	4,41 €
MAT109	m³	Hormigón HM-25/P/20 central	40,08 €
MAT112	ud	Perno columna	5,50 €
MAT141	ml	Rigola de hormigón prefabricado de 50x20x6 cm	2,84 €
MAT145	tm	Cemento en lechada	80,00 €
MAT167	tm	M Bitum. tipo AC16 SURF D (D12) en capa rodadura	43,60 €
MAT986	ml	Tubería de PVC de 160 mm de Ø y 8 AT	5,51 €
MAT988	ud	Marco y tapa metalica con cierre 60x60 cm Electricas	125,35 €
MAT989	ML	Cable Unipolar 240mm2 Al RV 0,6/1 KV BT	2,95 €
MAT990	ML	Cable Unipolar 150mm2 Al RV 0,6/1 KV BT	1,85 €
MAT991	UD	MANGUITO EMPALME CORTO MEC PP AT 150mm2 AL	5,25 €
MAT992	UD	EMPALME PARA CABLE SECO DE 150 mm2 AL	154,87 €
MAT993	ml	Cable HEPRZ 12/20 KV de 1x240 mm2 K Al	6,47 €
MAT994	UD	Testigo ceramico normalizado para proteccion y balizamiento	0,13 €
MAT995	UD	Cinta de atencion de balizamiento lineas electricas, gas,etc	0,05 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRECIO DE LOS MATERIALES A PIE DE OBRA

Código	Ud	Descripción	Precio
MAT998		Sin descomposicion	1,00 €
MAT999	KG	PINTURA CUALQUIER COLOR ACRILICA	1,80 €
MTB51360	ML	TUBERIA P.E. Ø 63, 10 ATM. (AD. PE-50A)	3,45 €
MTD21655	UD	TE Hº Fº Ø200/200 E.E.B.	181,43 €
MTD21660	UD	TE Hº Fº Ø200/150 E.E.B.	195,81 €
MTD23340	UD	REDUCC. Hº Fº Ø200/100 E.E.	96,74 €
MTD23360	UD	REDUCC. Hº Fº Ø150/100 E.E.	72,52 €
MTD23370	UD	REDUCC. Hº Fº Ø150/ 80 E.E.	61,89 €
MTD27140	UD	CABO EXT. Hº Fº Ø 200 E.B.	86,59 €
MTD27150	UD	CABO EXT. Hº Fº Ø 100 E.B.	47,43 €
MTD41425	UD	CARRETE HºFº Ø200X500 B.B.	129,67 €
MTD43125	UD	BANDA P/COLLARIN TOMA S/200 Fº	20,59 €
MTD43375	UD	COLLARIN TOMA 100-350X 60 B.	55,55 €
MTPP207	m	TUBERÍA DE DRENA DE Ø350 MM.	30,95 €
MTPP230	m	TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø100 MM.	24,65 €
MTPP232	m	TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø200 MM.	48,34 €
MTPP3300	ud	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 200 MM.	0,72 €
MTPP3301	ud	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 150 MM.	0,55 €
MTPP3302	ud	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 100 MM.	0,46 €
MTPP3303	ud	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 80 MM.	0,26 €
MTPP3346	ud	TORNILLO HEXAGONAL ZINCADO M 20 X 80, CON TUERCAS	2,27 €
MTPP3348	ud	TORNILLO HEXAGONAL ZINCADO M 16 X 70, CON TUERCAS	1,26 €
MTPP395	ud	CODO DE 45º DE HIERRO FUNDIDO B-B DE Ø200 MM.	115,85 €
MTPP395_1	ud	CODO DE22.5º DE HIERRO FUNDIDO B-B DE Ø100 MM.	47,86 €
MTPP403	ud	CODO DE 90º DE HIERRO FUNDIDO B-B DE Ø200 MM.	133,46 €
MTPP718	ud	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø80 MM.	111,52 €
MTPP719_D	ud	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø100 MM.	137,89 €
MTPP721_D	ud	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø150 MM.	230,81 €
MTPP722_D	ud	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø200 MM.	405,78 €
MTPP749_D	ud	VENTOSA DE Ø40 MM.	284,86 €
MTPP756	ML	CINTA VERDE DE SEÑALIZACIÓN SUBTERRÁNEA.	0,04 €
PN_FAR001	ud	Farola Maguella 6 m.	1.153,16 €
PN_FAR002	ud	Luminaria Campanar Grande + led	506,96 €
PN_FAR004	ml	Cable Cobre 4 x 6 mm2	0,25 €
PN_H_001	UD	Arqueta Telefonica tipo "H",T. pesado 1.00*1.00 M	356,58 €
PN_H_002	UD	CERCO Y TRAPA DE FUNDICION u H. ARMADO. T PESADO	125,32 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MAQUINARIA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

COSTE HORARIO DE LA MAQUINARIA

Código	Ud	Descripción	Precio
MAQ001	h	Fresadora pav asfáltico	180,00 €
MAQ002	h	Retroexcavadora tipo Mixta con martillo rompedor	45,00 €
MAQ003	h	Grupo motocompresor diésel	5,00 €
MAQ004	h	Retroexcavadora neumáticos tipo Mixta cazo	29,00 €
MAQ007	h	Compactador neumát.autp. 60 CV	35,00 €
MAQ008	h	Extendedora	65,00 €
MAQ009	h	Apisonadora estática 8-10 Tm	30,00 €
MAQ013	h	Camión grúa hasta 10 TM.	33,60 €
MAQ014	h	Barredora mecánica	29,02 €
MAQ015	h	Tractor pala	35,20 €
MAQ016	h	Equipo oxicorte	40,00 €
MAQ017	h	Maquina motosierra para cortado de arbolado	4,20 €
MAQ018	h	Pala cargadora	45,50 €
MAQ019	h	Camión <10 tm 8 m3	29,38 €
MAQ020	h	Motoniveladora	60,00 €
MAQ021	h	Tractor con rodillo compactador	43,00 €
MAQ022	h	Camión cuba de agua	33,00 €
MAQ025	h	Compactador de bandeja	4,00 €
MAQ027	h	Camión grúa hasta 20 T	35,20 €
MAQ030	h	Máquina radial de corte junta	2,47 €
MAQ031	h	Camión hormigonera	45,00 €
MAQ032	h	Central hormigonera	120,00 €
MAQ038	h	Bituminadora con lanza	60,60 €
MAQ090	H	BOMBA DE ACHIQUE.	7,49 €
MAQ096	H	Camión con pluma autocargante.	23,25 €
MAQ097	H	Tractel electroneumatico para lineas elect. sub	10,25 €
MAQ098	H	CEPILLADORA MECÁNICA	13,68 €
MAQ099	H	MAQUINA PINTADORA SEMIAUTOMATICA MANUAL	7,14 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MANO DE OBRA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

COSTE DE LA MANO DE OBRA.

Para el estudio de los costes de la mano de obra a aplicar en el presente Proyecto, se han seguido las normas y datos contenidos en la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 21 de Mayo de 1.979 por la que se dictan normas complementarias sobre la aplicación de los artículos 67,68 y 76 del Reglamento General de Contratación (B.O.E. de 29 de Marzo de 1.969) el coste horario de mano de obra viene definida por la fórmula:

$$C= 1,40 \times A + B$$

En la que:

C.- En Euros / hora, expresa el coste horario para la Empresa.

A.- En Euros / hora, es la retribución total del trabajador, que tiene carátei salarial, exclusivamente.

B.- En Euros / hora, es la retribución total del trabajador de carácter no salarial por tratarse de indemnización de los gastos que ha de realizar como consecuencia de la actividad laboral, gastos de transporte, plus de distancia, ropa de trabajo, desgaste de herramientas.

Según Orden TAS/29/2006de 3 febrero 2006, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las bases de cotización para la Seguridad Social referidas a las categorías que se indican a continuación son las siguientes, una vez tenidas en cuenta las asimilaciones fijadas por la Ordenanza Laboral de la Construcción , por el que se fija el salario mínimo interprofesional para el 2006

	GRUPO ASIMILACION	BASE COTIZACION
Oficial 1ª	8,00	**27,52**
Oficial 1ª Electricista	8,00	**27,52**
Oficial 2ª	8,00	**27,52**
Oficial Jardinero	8,00	**27,52**
Peón ordinario	9,00	**27,52**
Peon esp en const	9,00	**27,52**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Para el sumando B, una vez tenidos en cuenta los factores correspondientes, se considera los siguientes valores :

Oficial 1ª	15,18
Oficial 1ª Electricista	7,06
Oficial 2ª	12,18
Oficial Jardinero	9,87
Peón ordinario	9,18
Peon esp en const	10,18

Todo lo anteriormente expuesto queda resumido en el cuadro siguiente, considerando la jornada de trabajo de 8 horas y la semana de Cinco dias

	CATEGORIA	BASE COTIZ. SS Y FORM. PROF. EUROS/DIA		1,4 * A	B	COSTE TOTAL
			EUROS/HORA			
1	Oficial 1ª	27,52	3,44	4,82	15,18	20,00
2	Oficial 1ª Electricista	27,52	3,44	4,82	7,06	11,88
3	Oficial 2ª	27,52	3,44	4,82	12,18	17,00
4	Oficial Jardinero	27,52	3,44	4,82	9,87	14,69
5	Peón ordinario	27,52	3,44	4,82	9,18	14,00
6	Peon esp en const	27,52	3,44	4,82	10,18	15,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

COSTES INDIRECTOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CALCULO DEL COEFICIENTE K DE COSTES INDIRECTOS.

JUSTIFICACION

Según O.M. de 12 de Junio de 1.986, se obtiene cada precio por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Ph = (1 + K / 100) X Cn$$ siendo:

Ph = Precio de ejecución.
K = Coeficiente de los costes indirectos.
Cn = Coste directo de la unidad de obra.

K se obtiene como suma de dos coeficientes: K = K1 + K2 siendo:

K1 el porcentaje correspondiente a imprevistos.
K2 el porcentaje resultante de la relación entre costos indirectos y directos.

Cálculo del Ci:

Se estiman los siguientes costos:

- Sueldos de personal Técnico y Administrativo:	6.000	
- Instalaciones:	2.000	
Cálculo de Cd:		8.000,00

El costo directo de la obra se estima en: 160.000 euros
Por lo tanto:

$$K2 = \frac{8.000}{160.000} \quad 5{,}000\%$$

Como según la O.M. se estima como valor máximo el 5% si adopta éste valor.

Coeficiente K:

$$K = K1 + K2$$

K1 = 1, por tratarse de obra terrestre.
K2 = 5, según cálculo anterior.

$$K = 1 + 5 = 6\%$$

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

JUSTIFICACION DE PRECIOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ARQUEO UD SUPERVISION EN ARQUEOLOGIA

Supervisión de los trabajos de excavación por auxiliar arqueología, en la obra y toma de datos para memoria final de los trabajos. El auxiliar de arqueología, es el responsable de apoyar la distinción de las distintas unidades estratigráficas durante el proceso de excavación, del etiquetado de los materiales arqueológicos así como de su correcto apilamiento y almacenaje, apoyando en la toma de datos, y facilitando las necesidades materiales y de infraestructura que precise la excavación. Los trabajo incluyenel Poryecto de intervencion Arqueologica.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO012	8,0000	H	Arqueologo	17,50	140,00
MO%0500	5,0000	%	Medios auxiliares	140,00	7,00
RO	1,0650		RESTO DE OBRA	1,00	1,07
%0600	6,0000	%	Costes indirectos	148,07	8,88
				Suma...	156,95
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		156,95

AUX001 m3 Transporte a vertedero

Transporte a vertedero

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAQ019	0,0400	h	Camión <10 tm 8 m3	29,38	1,18
MAT009	1,0000	m3	Canon de vertedero	2,50	2,50
				Suma...	3,68
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		3,68

AUX003 m3 Excavación en zanjas o pozos

Excavaci?n en zanjas o pozos

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAQ004	0,2000	h	Retroexcavadora neumáticos tipo Mixta cazo	29,00	5,80
AUX001	1,2000	m3	Transporte a vertedero	3,68	4,42
				Suma...	10,22
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		10,22

AUX004 m3 Fabrica de ladrillo perforado

Fabrica de ladrillo perforado

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	2,0600	h	Oficial de 1ª	20,00	41,20
MO002	3,0900	h	Peón ordinario	14,00	43,26
MAT005	0,3380	m³	Mortero cemento 1/6 M-40	56,00	18,93
MAT053	520,0000	ud	Ladrillo perforado 9x12x25 cm	0,11	57,20
				Suma...	160,59
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		160,59

AUX005 m2 Enlucido de mortero de cemento

Enlucido de mortero de cemento

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	1,0000	h	Oficial de 1ª	20,00	20,00
MO002	1,0000	h	Peón ordinario	14,00	14,00
MAT005	0,0130	m³	Mortero cemento 1/6 M-40	56,00	0,73
				Suma...	34,73
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		34,73

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

AUX007 m3 Demol. Horm. en masa manual

Demolici?n de hormig?n en masa con medios manuales.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO002	2,0000	h	Peón ordinario	14,00	28,00
MAQ003	1,0000	h	Grupo motocompresor diésel	5,00	5,00
				Suma...	33,00
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		33,00

AUX009 m3 Colocación hormigón en pozos

Colocaci?n de hormig?n en pozos, arquetas y obras de fabrica de cualquier tipo y dimensi?n, incluso vibrado y curado.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,3300	h	Oficial de 1ª	20,00	6,60
MO002	0,3300	h	Peón ordinario	14,00	4,62
MAQ003	0,3300	h	Grupo motocompresor diésel	5,00	1,65
				Suma...	12,87
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		12,87

AUX010 tm Aglomerado asfáltico en frio

Aglomerado asfaltico en frio transportado a pie de obra, extendido y compactado.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	1,4000	h	Oficial de 1ª	20,00	28,00
MO002	2,8000	h	Peón ordinario	14,00	39,20
MAQ019	0,0800	h	Camión <10 tm 8 m3	29,38	2,35
MAQ025	1,4000	h	Compactador de bandeja	4,00	5,60
MAT068	1,0000	tm	Aglomerado asfáltico en frio AF-12	31,31	31,31
				Suma...	106,46
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		106,46

AUX011 m2 Pavimentos aceras baldosa 20x20 cm

Pavimento de aceras con baldosa hidr?ulica de 20x20, sin incluir la base de hormig?n ni la colocaci?n.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAT002	1,1000	m²	Baldosa hidráulica cuatro pastillas gris de 20x20x3 cm	7,08	7,79
MAT005	0,0300	m³	Mortero cemento 1/6 M-40	56,00	1,68
				Suma...	9,47
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		9,47

AUX016 ud Desmontaje tapa pozo registro

Desmontaje de tapa de registro de alcantarillado, con transporte a almac?n municipal o nuevo emplazamiento.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO002	0,2500	h	Peón ordinario	14,00	3,50
AUX007	0,0900	m3	Demol. Horm. en masa manual	33,00	2,97
MAQ019	0,2500	h	Camión <10 tm 8 m3	29,38	7,35
				Suma...	13,82
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		13,82

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

AUX017 ml Corte junta radial

Corte de junta con radial, en pavimento de hormig?n o aglomerado, de 10 cm de profundidad.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO002	0,1000	h	Peón ordinario	14,00	1,40
MAQ030	0,1000	h	Máquina radial de corte junta	2,47	0,25
				Suma...	1,65
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	1,65

AUX018 m3 Arranque pavimento m-mecánico

Arranque pavimento de aglomerado asfaltico con medios mec?nicos.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO002	0,2000	h	Peón ordinario	14,00	2,80
MAQ002	0,2000	h	Retroexcavadora tipo Mixta con martillo rompedor	45,00	9,00
				Suma...	11,80
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	11,80

AUX020 m3 Transporte 15-30 km

Transporte a vertedero o acopio, considerando una distancia media de 15 a 30 km.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAQ019	0,0800	h	Camión <10 tm 8 m3	29,38	2,35
				Suma...	2,35
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	2,35

AUX021 m3 Colocación hormigón en zanjas

Colocaci?n de hormig?n en zanjas de cualquier tipo y dimensi?n, incluso vibrado y curado.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,1700	h	Oficial de 1ª	20,00	3,40
MO002	0,1700	h	Peón ordinario	14,00	2,38
MAQ003	0,1700	h	Grupo motocompresor diésel	5,00	0,85
				Suma...	6,63
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	6,63

AUX022 m3 Relleno zanjas tierra prestamos

Relleno de zanjas o pozos con tierras procedentes de pr?stamo, extendido y compactado al 95 % del P.M.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO002	0,0800	h	Peón ordinario	14,00	1,12
MAQ015	0,0400	h	Tractor pala	35,20	1,41
MAQ025	0,0800	h	Compactador de bandeja	4,00	0,32
MAQ022	0,0200	h	Camión cuba de agua	33,00	0,66
MAT073	1,0000	m3	Material tolerable	4,50	4,50
				Suma...	8,01
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	8,01

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

AUX023 m3 Base zahorra artificial

Base de zahorra artificial, extendida y compactada.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO002	0,0200	h	Peón ordinario	14,00	0,28
MAQ015	0,0200	h	Tractor pala	35,20	0,70
MAQ021	0,0200	h	Tractor con rodillo compactador	43,00	0,86
MAQ022	0,0100	h	Camión cuba de agua	33,00	0,33
MAT001	2,2000	m³	Zahorra artificial 0/20	14,00	30,80
				Suma...	32,97
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		32,97

AUX024 m3 Excavación zanjas o pozos a mano

Excavaci?n en zanjas o pozos a mano en tierras de cualquier tipo, medido sobre perfil.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO002	1,5000	h	Peón ordinario	14,00	21,00
				Suma...	21,00
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		21,00

AUX025 m3 Demolición hormigón armado manual

Demolici?n de hormig?n armado con medios manuales.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,1000	h	Oficial de 1ª	20,00	2,00
MO002	2,0000	h	Peón ordinario	14,00	28,00
MAQ003	1,0000	h	Grupo motocompresor diésel	5,00	5,00
MAQ016	0,1000	h	Equipo oxicorte	40,00	4,00
				Suma...	39,00
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		39,00

AUX027 m3 Hormigón hidráulico tipo HA-25

Hormig?n hidr?ulico tipo HA-25, incluso fabricaci?n y transporte

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAQ031	0,4230	h	Camión hormigonera	45,00	19,04
MAQ032	0,0730	h	Central hormigonera	120,00	8,76
MAT029	0,3360	tm	Cemento	75,00	25,20
MAT084	1,1670	m3	Árido calizo de machaqueo de 20 a 40 mm	15,70	18,32
MAT011	0,1900	m3	Agua	1,44	0,27
				Suma...	71,59
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		71,59

C01.05 m2 ARRANQUE DE BALDOSA CON CARGA

Arranque de baldosa hidráulica de cualquier tipo y su mortero de agarre, con retroexcavadora en aceras, incluso carga de los productos sobrantes.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO001	0,2014	h	Oficial de 2ª	17,00	3,42
MAQ002	0,0140	h	Retroexcavadora tipo Mixta con martillo rompedor	45,00	0,63
MAQ004	0,0123	h	Retroexcavadora neumáticos tipo Mixta cazo	29,00	0,36
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	4,41	0,09
%6	6,0000	%	Costes indirectos	4,50	0,27
				Suma...	4,77
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		4,77

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

C01.06 ml ARRANQUE RIGOLA CON CARGA

Arranque de rigola de cualquier tipo, incluso base de hormigón, con carga de los productos sobrantes.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO001	0,2390	h	Oficial de 2ª	17,00	4,06
MAQ003	0,2380	h	Grupo motocompresor diésel	5,00	1,19
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	5,25	0,11
%6	6,0000	%	Costes indirectos	5,36	0,32
				Suma...	5,68
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		5,68

C01.07 ml ARRANQUE BORDILLO CON CARGA

Arranque de bordillo de cualquier tipo, incluso base de hormigón con carga de los productos sobrantes.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO001	0,2000	h	Oficial de 2ª	17,00	3,40
MO002	0,3370	h	Peón ordinario	14,00	4,72
MAQ003	0,3360	h	Grupo motocompresor diésel	5,00	1,68
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	9,80	0,20
%6	6,0000	%	Costes indirectos	10,00	0,60
				Suma...	10,60
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		10,60

C01.13 ud ARRANQUE DE BOLARDO

Arranque de bolardo, incluso transporte a almacén municipal o nuevo emplazamiento.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO001	0,4800	h	Oficial de 2ª	17,00	8,16
MAQ003	0,4790	h	Grupo motocompresor diésel	5,00	2,40
MAQ013	0,4790	h	Camión grúa hasta 10 TM.	33,60	16,09
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	26,65	0,53
%6	6,0000	%	Costes indirectos	27,18	1,63
				Suma...	28,81
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		28,81

C01.14 ud ARRANQUE POSTE CUALQUIER TIPO

Arranque de poste de cualquier tipo, incluso transporte a almacén o nuevo emplazamiento.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO001	0,6000	h	Oficial de 2ª	17,00	10,20
MAQ003	0,5988	h	Grupo motocompresor diésel	5,00	2,99
MAQ013	0,5986	h	Camión grúa hasta 10 TM.	33,60	20,11
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	33,30	0,67
%6	6,0000	%	Costes indirectos	33,97	2,04
				Suma...	36,01
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		36,01

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

C01.15 ud DESMONTAJE DE IMBORNAL

Desmontaje de imbornal de todo tipo, con transporte a almacén municipal o nuevo emplazamiento.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,3180	h	Oficial de 1ª	20,00	6,36
MO002	0,3100	h	Peón ordinario	14,00	4,34
MAQ003	0,3180	h	Grupo motocompresor diésel	5,00	1,59
MAQ019	0,3000	h	Camión <10 tm 8 m3	29,38	8,81
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	21,10	0,42
%6	6,0000	%	Costes indirectos	21,52	1,29
				Suma...	22,81
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		22,81

C01.19 m3 FRESADO DE PAVIMENTO

Fresado de pavimento asfáltico u hormigón, incluso barrido y carga de los productos sobrantes.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,1700	h	Oficial de 1ª	20,00	3,40
MO001	0,0857	h	Oficial de 2ª	17,00	1,46
MAQ001	0,1700	h	Fresadora pav asfáltico	180,00	30,60
MAQ014	0,0856	h	Barredora mecánica	29,02	2,48
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	37,94	0,76
%6	6,0000	%	Costes indirectos	38,70	2,32
				Suma...	41,02
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		41,02

C01.20 m3 DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO

Demolición de pavimento asfáltico (firme), realizado con medios mecánicos, incluso carga de los productos sobrantes.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO001	1,0097	h	Oficial de 2ª	17,00	17,16
MAQ002	0,0685	h	Retroexcavadora tipo Mixta con martillo rompedor	45,00	3,08
MAQ004	0,0680	h	Retroexcavadora neumáticos tipo Mixta cazo	29,00	1,97
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	22,21	0,44
%6	6,0000	%	Costes indirectos	22,65	1,36
				Suma...	24,01
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		24,01

C01.23 m2 DEMOLICIÓN DE VALLA O TABIQUE DE BLOQUE

Demolición de valla o tabique de bloque de hormigón prefabricado o ladrillo, incluso carga de los productos sobrantes.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAQ015	0,1919	h	Tractor pala	35,20	6,75
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	6,75	0,14
%6	6,0000	%	Costes indirectos	6,89	0,41
				Suma...	7,30
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		7,30

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

C01.24 m3 DEMOLICIÓN DE HORMIGÓN

Demolición de hormigón en masa, con medios manuales incluso carga de los productos sobrantes.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO001	1,4130	h	Oficial de 2ª	17,00	24,02
MAQ003	1,4130	h	Grupo motocompresor diésel	5,00	7,07
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	31,09	0,62
%6	6,0000	%	Costes indirectos	31,71	1,90
				Suma...	33,61
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		33,61

C01.29 ml DEMOLICIÓN DE COLECTOR EXISTENTE

Demolición de colector existente, hasta 1200mm de diámetro y 2 metros de profundidad, sin nivel freático, con acondicionamiento de los extremos que permanecen, incluso carga de los materiales sobrantes.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO001	0,3629	h	Oficial de 2ª	17,00	6,17
MAQ003	0,3629	h	Grupo motocompresor diésel	5,00	1,81
MAQ002	0,3200	h	Retroexcavadora tipo Mixta con martillo rompedor	45,00	14,40
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	22,38	0,45
%6	6,0000	%	Costes indirectos	22,83	1,37
				Suma...	24,20
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		24,20

C01.30 cm CORTADO Y TROCEADO ÁRBOL CM PERÍMETRO

Cortado y troceado, incluso carga de los productos sobrantes, por cada cm de perímetro, medido a un metro de altura sobre la rasante del pavimento o terreno circundante.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO007	0,6584	h	Oficial jardinero	14,69	9,67
MAQ017	0,6584	h	Maquina motosierra para cortado de arbolado	4,20	2,77
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	12,44	0,25
%6	6,0000	%	Costes indirectos	12,69	0,76
				Suma...	13,45
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		13,45

C01.31 ud EXTRACCIÓN Y CARGA TOCÓN

Extracción y carga de tocón y de los productos sobrantes.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO001	1,0566	h	Oficial de 2ª	17,00	17,96
MAQ002	1,0566	h	Retroexcavadora tipo Mixta con martillo rompedor	45,00	47,55
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	65,51	1,31
%6	6,0000	%	Costes indirectos	66,82	4,01
				Suma...	70,83
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		70,83

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

C02.01 m2 DESPEJE Y DESBROCE

Despeje y desbroce del terreno por medios mecánicos, incluso carga de los productos sobrantes.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAQ018	0,0085	h	Pala cargadora	45,50	0,39
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	0,39	0,01
%6	6,0000	%	Costes indirectos	0,40	0,02
				Suma...	0,42
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	0,42

C02.04 m3 EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO EXCEPTO ROCA

Excavaci?n a cielo abierto en obras de explanación por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medidos sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAQ018	0,1464	h	Pala cargadora	45,50	6,66
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	6,66	0,13
%6	6,0000	%	Costes indirectos	6,79	0,41
				Suma...	7,20
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	7,20

C02.05 m3 EXCAVACIÓN EN ZANJAS O POZOS

Excavación en zanjas o pozos por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medido sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibación.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAQ004	0,3116	h	Retroexcavadora neumáticos tipo Mixta cazo	29,00	9,04
MAT013	1,0000	UD	Agotamiento y entibación	1,50	1,50
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	10,54	0,21
%6	6,0000	%	Costes indirectos	10,75	0,65
				Suma...	11,40
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	11,40

C02.06 m3 EXCAVACIÓN MANUAL

Excavaci?n manual en tierras de cualquier tipo, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibaci?n.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO002	2,7475	h	Peón ordinario	14,00	38,47
MAT013	1,0000	UD	Agotamiento y entibación	1,50	1,50
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	39,97	0,80
%6	6,0000	%	Costes indirectos	40,77	2,45
				Suma...	43,22
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	43,22

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

C04.10 m3 RELLENO DE ZANJAS CON ARENA

Relleno de zanjas con arena.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO002	0,0390	h	Peón ordinario	14,00	0,55
MAQ018	0,0400	h	Pala cargadora	45,50	1,82
MAQ025	0,0390	h	Compactador de bandeja	4,00	0,16
MAT017	1,2000	m3	Arena caliza	14,55	17,46
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	19,99	0,40
%6	6,0000	%	Costes indirectos	20,39	1,22
				Suma...	21,61
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		21,61

C05.07 m3 BASE ZAHORRA ARTIFICIAL

Base de zahorra artificial puesta en obra y compactada, medida sobre perfil

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAQ020	0,1014	h	Motoniveladora	60,00	6,08
MAQ021	0,1014	h	Tractor con rodillo compactador	43,00	4,36
MAQ022	0,1014	h	Camión cuba de agua	33,00	3,35
MAT001	1,0500	m³	Zahorra artificial 0/20	14,00	14,70
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	28,49	0,57
%6	6,0000	%	Costes indirectos	29,06	1,74
				Suma...	30,80
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		30,80

C06.11 ml TUBERÍA DE PVC 110 MM Ø Y 8 AT.

Suministro y colocación de tubería de PVC de Diametro de 0,11 m.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,0550	h	Oficial de 1ª	20,00	1,10
MO002	0,0866	h	Peón ordinario	14,00	1,21
MAT041	1,0000	ml	Tubería de PVC de 110 mm de Ø y 8 AT	2,07	2,07
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	4,38	0,09
%6	6,0000	%	Costes indirectos	4,47	0,27
				Suma...	4,74
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		4,74

C09.06 ud IMBORNAL ABATIBLE 54X26 CM

Imbornal sifónico con rejilla abatible de 54x26 cm, totalmente terminado.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	2,3000	h	Oficial de 1ª	20,00	46,00
MO002	3,2090	h	Peón ordinario	14,00	44,93
AUX003	0,2200	m3	Excavación en zanjas o pozos	10,22	2,25
MAT031	0,2100	m³	Hormigón HNE-20/P/20 central	51,00	10,71
MAT063	1,0000	ud	Sifón de poliéster de 54x26 cm	110,00	110,00
MAT064	1,0000	ud	Marco y rejilla de fundición abatible de 54x26 cm modelo B-20V	45,71	45,71
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	259,60	5,19
%6	6,0000	%	Costes indirectos	264,79	15,89
				Suma...	280,68
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		280,68

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

C10.05 ud REPOSICIÓN MARCO-TAPA POZO REGISTRO

Reposición de marco y tapa modelo Ostra I ó II, de fundición dúctil, según especificaciones de normalización, incluso demoliciones, desmontaje de tapa, suministro y colocación de marco y tapa, reposiciones de pavimento, completamente terminada.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,4040	h	Oficial de 1ª	20,00	8,08
MO002	0,4050	h	Peón ordinario	14,00	5,67
AUX016	1,0000	ud	Desmontaje tapa pozo registro	13,82	13,82
AUX009	0,0600	m3	Colocación hormigón en pozos	12,87	0,77
AUX010	0,0500	tm	Aglomerado asfáltico en frio	106,46	5,32
MAT069	0,0600	m³	Hormigón HNE-15/P/32 central	48,00	2,88
MAT071	1,0000	ud	Marco y tapa modelo Ostra I Ó II	137,02	137,02
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	173,56	3,47
%6	6,0000	%	Costes indirectos	177,03	10,62
				Suma...	187,65
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	187,65

C11.02 ml CONDUC. TUBO 315 PEAD ACOM. ACERA

Conducción tubería de PEAD de 315 mm de diámetro exterior en conexiones de acometidas domiciliarias, incluso demolición dde pavimento, excavación a cielo abierto, hormigón en solera y hormigón de protección, relleno con suelo adecuado, zahorra artificial, hormigón de pavimento y reposición de baldosa hidráulica, incluso p.p. de conexión en pozo de registro y en arqueta domiciliaria.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,3000	h	Oficial de 1ª	20,00	6,00
MO002	0,3000	h	Peón ordinario	14,00	4,20
AUX017	2,0000	ml	Corte junta radial	1,65	3,30
AUX018	0,1800	m3	Arranque pavimento m-mecánico	11,80	2,12
AUX020	1,1000	m3	Transporte 15-30 km	2,35	2,59
AUX024	0,8620	m3	Excavación zanjas o pozos a mano	21,00	18,10
AUX021	0,2500	m3	Colocación hormigón en zanjas	6,63	1,66
AUX022	0,3200	m3	Relleno zanjas tierra prestamos	8,01	2,56
AUX023	0,1800	m3	Base zahorra artificial	32,97	5,93
AUX011	0,1800	m2	Pavimentos aceras baldosa 20x20 cm	9,47	1,70
MAT031	0,4000	m³	Hormigón HNE-20/P/20 central	51,00	20,40
MAT069	0,1500	m³	Hormigón HNE-15/P/32 central	48,00	7,20
MAT074	1,0000	ml	Tubería polietileno 315 R-4	9,49	9,49
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	85,25	1,71
%6	6,0000	%	Costes indirectos	86,96	5,22
				Suma...	92,18
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	92,18

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

C11.04 ml CONDUC. TUBO 250 PEAD IMB. ACERA

Conducción tubería de PEAD de 250 mm de diámetro exterior en conexiones de imbornales, incluso demolición dde pavimento, excavación a cielo abierto, hormigón en solera y hormigón de protección, relleno con suelo adecuado, zahorra artificial, hormigón de pavimento, y reposición de baldosa hidráulica, incluso p.p. de conexión en pozo de registro e imbornal.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,4890	h	Oficial de 1ª	20,00	9,78
MO002	0,4860	h	Peón ordinario	14,00	6,80
AUX017	0,1800	ml	Corte junta radial	1,65	0,30
AUX018	0,1800	m3	Arranque pavimento m-mecánico	11,80	2,12
AUX024	0,5900	m3	Excavación zanjas o pozos a mano	21,00	12,39
AUX020	1,0900	m3	Transporte 15-30 km	2,35	2,56
AUX021	0,3100	m3	Colocación hormigón en zanjas	6,63	2,06
AUX022	0,4300	m3	Relleno zanjas tierra prestamos	8,01	3,44
AUX023	0,1500	m3	Base zahorra artificial	32,97	4,95
AUX011	0,1800	m2	Pavimentos aceras baldosa 20x20 cm	9,47	1,70
MAT047	1,0000	ml	Tubería de PE corrugado 25 cm Ø	12,70	12,70
MAT031	0,2700	m³	Hormigón HNE-20/P/20 central	51,00	13,77
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	72,57	1,45
%6	6,0000	%	Costes indirectos	74,02	4,44
				Suma...	78,46
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		78,46

C11.05 ml CONEXIÓN IMBORNAL A POZO REGISTRO

Conexión de imbornal existente a pozo de registro o colector, incluso embocadura y reposición de tubería existente, completamente terminada.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,9400	h	Oficial de 1ª	20,00	18,80
MO001	0,9375	h	Oficial de 2ª	17,00	15,94
MO002	1,0000	h	Peón ordinario	14,00	14,00
AUX025	0,1600	m3	Demolición hormigón armado manual	39,00	6,24
AUX020	0,2100	m3	Transporte 15-30 km	2,35	0,49
MAT005	0,1000	m³	Mortero cemento 1/6 M-40	56,00	5,60
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	61,07	1,22
%6	6,0000	%	Costes indirectos	62,29	3,74
				Suma...	66,03
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		66,03

C11.06 ml CONEXIÓN ALCANTARILLADO A POZO REGISTRO

Conexión de alcantarillado a pozo de registro o colector secundario, incluso embocadura y reposición de tubería existente, completamente terminada.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,8670	h	Oficial de 1ª	20,00	17,34
MO001	0,8600	h	Oficial de 2ª	17,00	14,62
MO002	1,0000	h	Peón ordinario	14,00	14,00
AUX025	0,4900	m3	Demolición hormigón armado manual	39,00	19,11
AUX020	0,6400	m3	Transporte 15-30 km	2,35	1,50
MAT005	0,1000	m³	Mortero cemento 1/6 M-40	56,00	5,60
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	72,17	1,44
%6	6,0000	%	Costes indirectos	73,61	4,42
				Suma...	78,03
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		78,03

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

C12.01 m2 BLOQUE 20X40X20 CM

Pared de bloque de hormig?n prefabricado de 20x40x20 cm tomado con mortero de cemento

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,6000	h	Oficial de 1ª	20,00	12,00
MO002	0,6000	h	Peón ordinario	14,00	8,40
MAT075	11,3400	ud	Bloque de hormigón 20x40x20 cm	0,50	5,67
MAT005	0,0300	m³	Mortero cemento 1/6 M-40	56,00	1,68
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	27,75	0,56
%6	6,0000	%	Costes indirectos	28,31	1,70
				Suma...	30,01
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		30,01

C13.01 m2 ENLUCIDO MORTERO SIN MAESTREAR

Enlucido de mortero de cemento en paramentos horizontales o verticales

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,3440	h	Oficial de 1ª	20,00	6,88
MO002	0,3445	h	Peón ordinario	14,00	4,82
AUX005	0,0150	m2	Enlucido de mortero de cemento	34,73	0,52
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	12,22	0,24
%6	6,0000	%	Costes indirectos	12,46	0,75
				Suma...	13,21
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		13,21

C15.01 m3 HORMIGON HA-25 EN OBRAS DE FABRICA Y ESTRUCTURAS

Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HA-25 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,2200	h	Oficial de 1ª	20,00	4,40
MO002	0,2430	h	Peón ordinario	14,00	3,40
AUX027	1,0500	m3	Hormigón hidráulico tipo HA-25	71,59	75,17
MAT083	1,0000	ud	Vibrado para 1 m3 de hormigón	0,30	0,30
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	83,27	1,67
%6	6,0000	%	Costes indirectos	84,94	5,10
				Suma...	90,04
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		90,04

C16.01 kg BARRA DE ACERO LISO O CORRUGADO

Suministro y colocaci?n de acero para armaduras en barras lisas o corrugadas de cualquier limite el?stico y ?, incluso cortado, doblado y recortes, seg?n peso te?rico.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,0080	h	Oficial de 1ª	20,00	0,16
MO002	0,0080	h	Peón ordinario	14,00	0,11
MAT085	1,1100	kg	Barra de acero liso o corrugado	1,04	1,15
MAT086	1,0000	ud	Alambre y soldadura	0,01	0,01
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	1,43	0,03
%6	6,0000	%	Costes indirectos	1,46	0,09
				Suma...	1,55
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		1,55

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

C16.02 m2 MALLAZO CUALQUIER CUADRICULA Y Ø

Suministro y colocaci?n de malla electrosoldada de acero para armaduras en barras lisas o corrugadas de cualquier limite el?stico, cuadricula y ?

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,0510	h	Oficial de 1ª	20,00	1,02
MO002	0,0515	h	Peón ordinario	14,00	0,72
MAT087	1,1000	m2	Malla electrosoldada	4,01	4,41
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	6,15	0,12
%6	6,0000	%	Costes indirectos	6,27	0,38
				Suma...	6,65
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		6,65

C19.05 ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN 60X60

Suministro y colocaci?n de marco y tapa de fundici?n de 60x60 cm con cualquier inscripci?n.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,4000	h	Oficial de 1ª	20,00	8,00
MO002	0,4000	h	Peón ordinario	14,00	5,60
MAT101	1,0000	ud	Marco y tapa de fundición de 60x60 cm	79,19	79,19
MAT005	0,0300	m³	Mortero cemento 1/6 M-40	56,00	1,68
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	94,47	1,89
%6	6,0000	%	Costes indirectos	96,36	5,78
				Suma...	102,14
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		102,14

C19.08 ud ARQUETA 30X30 SIN TAPA

Arqueta de registro de 30x30 cm de cualquier profundidad, incluido excavaci?n.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
AUX003	0,4500	m3	Excavación en zanjas o pozos	10,22	4,60
AUX004	0,2430	m3	Fabrica de ladrillo perforado	160,59	39,02
AUX005	0,7400	m2	Enlucido de mortero de cemento	34,73	25,70
MAT031	0,0648	m³	Hormigón HNE-20/P/20 central	51,00	3,30
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	72,62	1,45
%6	6,0000	%	Costes indirectos	74,07	4,44
				Suma...	78,51
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		78,51

C19.09 ud ARQUETA 40X40 SIN TAPA

Arqueta de registro de 40x40 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
AUX003	0,4520	m3	Excavación en zanjas o pozos	10,22	4,62
AUX004	0,2600	m3	Fabrica de ladrillo perforado	160,59	41,75
AUX005	0,8000	m2	Enlucido de mortero de cemento	34,73	27,78
MAT031	0,0700	m³	Hormigón HNE-20/P/20 central	51,00	3,57
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	77,72	1,55
%6	6,0000	%	Costes indirectos	79,27	4,76
				Suma...	84,03
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		84,03

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

C19.10 ud ARQUETA 60X60 SIN TAPA

Arqueta de registro de 60x60 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
AUX003	0,6000	m3	Excavación en zanjas o pozos	10,22	6,13
AUX004	0,2900	m3	Fabrica de ladrillo perforado	160,59	46,57
AUX005	0,9030	m2	Enlucido de mortero de cemento	34,73	31,36
MAT031	0,0800	m³	Hormigón HNE-20/P/20 central	51,00	4,08
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	88,14	1,76
%6	6,0000	%	Costes indirectos	89,90	5,39
				Suma...	95,29
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		95,29

C19.13 ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN CON CIERRE 30X30 CM

Suministro y colocaci?n de marco y tapa de fundici?n con cierre de 30x30 cm, con cualquier inscripci?n.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,1000	h	Oficial de 1ª	20,00	2,00
MO002	0,1000	h	Peón ordinario	14,00	1,40
MAT104	1,0000	ud	Marco y tapa fundición con cierre 30x30 cm	30,48	30,48
MAT005	0,0100	m³	Mortero cemento 1/6 M-40	56,00	0,56
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	34,44	0,69
%6	6,0000	%	Costes indirectos	35,13	2,11
				Suma...	37,24
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		37,24

C19.14 ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN CON CIERRE 40X40 CM

Suministro y colocación de marco y tapa de fundición con cierre de 40x40 cm, con cualquier inscripción.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,1000	h	Oficial de 1ª	20,00	2,00
MO002	0,1000	h	Peón ordinario	14,00	1,40
MAT105	1,0000	ud	Marco y tapa fundición con cierre 40x40 cm	32,33	32,33
MAT005	0,0100	m³	Mortero cemento 1/6 M-40	56,00	0,56
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	36,29	0,73
%6	6,0000	%	Costes indirectos	37,02	2,22
				Suma...	39,24
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		39,24

C19.16 ud MARCO Y TAPA COMPOSITE 40X40

Suministro y colocaci?n de marco y tapa de poli?ster de 40x40 cm D-400, con cualquier inscripci?n.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,2000	h	Oficial de 1ª	20,00	4,00
MO002	0,2000	h	Peón ordinario	14,00	2,80
MAT107	1,0000	ud	Marco y tapa Composite 40x40 cm	134,98	134,98
MAT005	0,0100	m³	Mortero cemento 1/6 M-40	56,00	0,56
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	142,34	2,85
%6	6,0000	%	Costes indirectos	145,19	8,71
				Suma...	153,90
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		153,90

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

C21.02 ud BASE COLUMNA ALUMBRADO 6 a 8 m

Base de cimentación para columna de alumbrado de 6 a 8 m de altura, incluso pernos de anclaje.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	1,0000	h	Oficial de 1ª	20,00	20,00
MO002	1,1230	h	Peón ordinario	14,00	15,72
AUX003	0,3100	m3	Excavación en zanjas o pozos	10,22	3,17
MAT108	1,0000	ud	Codo de PVC de D=110 mm	4,41	4,41
MAT109	0,3100	m³	Hormigón HM-25/P/20 central	40,08	12,42
MAT112	4,0000	ud	Perno columna	5,50	22,00
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	77,72	1,55
%6	6,0000	%	Costes indirectos	79,27	4,76
				Suma...	84,03
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		84,03

C21.06 ud BASE PARA COLUMNA METALICA DE SEMAFOROS

Base para columna met?lica de sem?foros, incluso montaje y aplomado de la columna

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	1,0000	h	Oficial de 1ª	20,00	20,00
MO001	1,0895	h	Oficial de 2ª	17,00	18,52
AUX003	0,2500	m3	Excavación en zanjas o pozos	10,22	2,56
MAT108	1,0000	ud	Codo de PVC de D=110 mm	4,41	4,41
MAT109	0,2500	m³	Hormigón HM-25/P/20 central	40,08	10,02
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	55,51	1,11
%6	6,0000	%	Costes indirectos	56,62	3,40
				Suma...	60,02
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		60,02

C22.04 ml BORDILLO 20X30

Suministro y colocación de bordillo prefabricado de hormigón de 20x30 cm recto o curvo, incluso base de hormigón HM-20 y rejuntado.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,1500	h	Oficial de 1ª	20,00	3,00
MO002	0,2038	h	Peón ordinario	14,00	2,85
MAT031	0,0340	m³	Hormigón HNE-20/P/20 central	51,00	1,73
MAT005	0,0400	m³	Mortero cemento 1/6 M-40	56,00	2,24
MAT007	1,0000	ml	Bordillo de hormigón 50x20x30 cm	5,50	5,50
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	15,32	0,31
%6	6,0000	%	Costes indirectos	15,63	0,94
				Suma...	16,57
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		16,57

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

C22.09 ml RIGOLA DE HORMIGON PREFABRICADO 50X20X6 CM

Suministro y colocación de rigola de hormigón prefabricado de 50x20x6 cm, incluso base de hormigón HM-20 y rejuntado

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,1000	h	Oficial de 1ª	20,00	2,00
MO002	0,1635	h	Peón ordinario	14,00	2,29
MAT031	0,0300	m³	Hormigón HNE-20/P/20 central	51,00	1,53
MAT005	0,0040	m³	Mortero cemento 1/6 M-40	56,00	0,22
MAT141	1,0000	ml	Rigola de hormigón prefabricado de 50x20x6 cm	2,84	2,84
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	8,88	0,18
%6	6,0000	%	Costes indirectos	9,06	0,54
				Suma...	9,60
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		9,60

C23.09 m2 BALDOSA 20X20 CM DE CUALQUIER TIPO Y COLOR

Suministro y colocación de loseta hidráulica de 20x20 cm de cualquier tipo y color, incluso mortero de asiento y enlechado de juntas

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,2000	h	Oficial de 1ª	20,00	4,00
MO002	0,3939	h	Peón ordinario	14,00	5,51
MAT145	0,0030	tm	Cemento en lechada	80,00	0,24
MAT005	0,0300	m³	Mortero cemento 1/6 M-40	56,00	1,68
MAT003	1,0000	m²	Baldosa hidráulica monopastilla negra 20x20x3 cm	5,50	5,50
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	16,93	0,34
%6	6,0000	%	Costes indirectos	17,27	1,04
				Suma...	18,31
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		18,31

C24.01 m2 RIEGO IMPRIMACION SOBRE HORMIGON

Riego de imprimación sobre base de hormigón

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO001	0,0060	h	Oficial de 2ª	17,00	0,10
MAQ038	0,0030	h	Bituminadora con lanza	60,60	0,18
MAT028	0,0010	tm	Emulsión asfáltica	213,00	0,21
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	0,49	0,01
%6	6,0000	%	Costes indirectos	0,50	0,03
				Suma...	0,53
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		0,53

C25.01 m3 HORMIGON HM-20 EN BASE

Suministro y puesta en obra de base de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, vibrado, incluso p.p. de cortes de juntas de dilatación.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,2600	h	Oficial de 1ª	20,00	5,20
MO002	0,2635	h	Peón ordinario	14,00	3,69
MAT083	1,0000	ud	Vibrado para 1 m3 de hormigón	0,30	0,30
MAT031	1,0500	m³	Hormigón HNE-20/P/20 central	51,00	53,55
MAQ030	1,0000	h	Máquina radial de corte junta	2,47	2,47
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	65,21	1,30
%6	6,0000	%	Costes indirectos	66,51	3,99
				Suma...	70,50
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		70,50

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

C25.10 tm AGLOMERADO EN CAPA RODADURA CALIZO A MAQUINA

Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente en capa de rodadura con áridos calizos, extendida a maquina

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO002	0,3560	h	Peón ordinario	14,00	4,98
MAQ008	0,0400	h	Extendedora	65,00	2,60
MAQ009	0,0400	h	Apisonadora estática 8-10 Tm	30,00	1,20
MAQ007	0,0400	h	Compactador neumát.autp. 60 CV	35,00	1,40
MAT167	1,0500	tm	M Bitum. tipo AC16 SURF D (D12) en capa rodadura	43,60	45,78
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	55,96	1,12
%6	6,0000	%	Costes indirectos	57,08	3,42
				Suma...	60,50
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		60,50

C25.17 tm MICROAGLOMERADO EN CALIENTE EN CAPA DE RODADURA

Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo microaglomerado fonoabsorbente en capa de rodadura, extendido a maquina

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO002	0,8570	h	Peón ordinario	14,00	12,00
MAQ008	0,1500	h	Extendedora	65,00	9,75
MAQ009	0,1500	h	Apisonadora estática 8-10 Tm	30,00	4,50
MAQ007	0,1500	h	Compactador neumát.autp. 60 CV	35,00	5,25
MAT004	1,0000	tm	Mezcla bituminosa caliente AC11 surf 50/70 D	42,00	42,00
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	73,50	1,47
%6	6,0000	%	Costes indirectos	74,97	4,50
				Suma...	79,47
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		79,47

DB03403 M TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø100 MM.

TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø100 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP230	1,0000	m	TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø100 MM.	24,65	24,65
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	24,65	0,49
%6	6,0000	%	Costes indirectos	25,14	1,51
				Suma...	26,65
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		26,65

DB03405 M TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø200 MM.

TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø200 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP232	1,0000	m	TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø200 MM.	48,34	48,34
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	48,34	0,97
%6	6,0000	%	Costes indirectos	49,31	2,96
				Suma...	52,27
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		52,27

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

DB05404 ML TUBERIA P.E. Ø 63, 10 ATM. (AD. PE-50A)
TUBERIA DE POLIETILENO (ALTA DENSIDAD. PE-50A) DIAMETRO EXTERIOR 63 MM. (ESPESOR 5.8 MM.), DE 10 ATM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTB51360	1,0000	ML	TUBERIA P.E. Ø 63, 10 ATM. (AD. PE-50A)	3,45	3,45
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	3,45	0,07
%6	6,0000	%	Costes indirectos	3,52	0,21
				Suma...	3,73
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		3,73

DB08007 M TUBERÍA DE DRENA DE Ø350 MM.
TUBERÍA DE DRENA DE Ø350 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP207	1,0000	m	TUBERÍA DE DRENA DE Ø350 MM.	30,95	30,95
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	30,95	0,62
%6	6,0000	%	Costes indirectos	31,57	1,89
				Suma...	33,46
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		33,46

DC03018 UD VÁLVULA DE COMPUERTA DE C.E. Ø100 MM.
VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø100 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP719_D	1,0000	ud	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø100 MM.	137,89	137,89
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	137,89	2,76
%6	6,0000	%	Costes indirectos	140,65	8,44
				Suma...	149,09
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		149,09

DC03020 UD VÁLVULA DE COMPUERTA DE C.E. Ø150 MM.
VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø150 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP721_D	1,0000	ud	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø150 MM.	230,81	230,81
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	230,81	4,62
%6	6,0000	%	Costes indirectos	235,43	14,13
				Suma...	249,56
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		249,56

DC03021 UD VÁLVULA DE COMPUERTA DE C.E. Ø200 MM.
VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø200 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP722_D	1,0000	ud	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø200 MM.	405,78	405,78
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	405,78	8,12
%6	6,0000	%	Costes indirectos	413,90	24,83
				Suma...	438,73
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		438,73

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

DC03027 UD VÁLVULA DE COMPUERTA DE C.E. Ø80 MM.
VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø80 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP718	1,0000	ud	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø80 MM.	111,52	111,52
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	111,52	2,23
%6	6,0000	%	Costes indirectos	113,75	6,83
				Suma...	120,58
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	120,58

DC08022 UD VENTOSA DE Ø40 MM.
VENTOSA DE Ø40 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP749_D	1,0000	ud	VENTOSA DE Ø40 MM.	284,86	284,86
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	284,86	5,70
%6	6,0000	%	Costes indirectos	290,56	17,43
				Suma...	307,99
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	307,99

DD06063 UD TE Hº Fº Ø200/150 E.E.B.
TE DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200/150 MM., CON DOS ENCHUFES Y DERIVACION BRIDA (PN-10), EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTD21660	1,0000	UD	TE Hº Fº Ø200/150 E.E.B.	195,81	195,81
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	195,81	3,92
%6	6,0000	%	Costes indirectos	199,73	11,98
				Suma...	211,71
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	211,71

DD06065 UD TE Hº Fº Ø200/200 E.E.B.
TE DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200/200 MM., CON DOS ENCHUFES Y DERIVACION BRIDA (PN-10), EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTD21655	1,0000	UD	TE Hº Fº Ø200/200 E.E.B.	181,43	181,43
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	181,43	3,63
%6	6,0000	%	Costes indirectos	185,06	11,10
				Suma...	196,16
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	196,16

DD11006_1 UD CODO 22.5º F.D. Ø 100 B.B.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP395_1	1,0000	ud	CODO DE22.5º DE HIERRO FUNDIDO B-B DE Ø100 MM.	47,86	47,86
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	47,86	0,96
%6	6,0000	%	Costes indirectos	48,82	2,93
				Suma...	51,75
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	51,75

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

DD11013 UD CODO 45º F.D. Ø 200 B.B.
CODO 45º F.D. Ø 200 B.B.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP395	1,0000	ud	CODO DE 45º DE HIERRO FUNDIDO B-B DE Ø200 MM.	115,85	115,85
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	115,85	2,32
%6	6,0000	%	Costes indirectos	118,17	7,09
				Suma...	125,26
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	125,26

DD11024 UD CODO 90º F.D. Ø 200 B.B.
CODO 90º F.D. Ø 200 B.B.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP403	1,0000	ud	CODO DE 90º DE HIERRO FUNDIDO B-B DE Ø200 MM.	133,46	133,46
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	133,46	2,67
%6	6,0000	%	Costes indirectos	136,13	8,17
				Suma...	144,30
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	144,30

DD14049 UD JUNTA PLASTICO 80
JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 80 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP3303	1,0000	ud	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 80 MM.	0,26	0,26
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	0,26	0,01
%6	6,0000	%	Costes indirectos	0,27	0,02
				Suma...	0,29
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	0,29

DD14050 UD JUNTA PLASTICO 100
JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 100 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP3302	1,0000	ud	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 100 MM.	0,46	0,46
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	0,46	0,01
%6	6,0000	%	Costes indirectos	0,47	0,03
				Suma...	0,50
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	0,50

DD14051 UD JUNTA PLASTICO 150
JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 150 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP3301	1,0000	ud	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 150 MM.	0,55	0,55
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	0,55	0,01
%6	6,0000	%	Costes indirectos	0,56	0,03
				Suma...	0,59
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	0,59

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

DD14052 UD JUNTA PLASTICO 200
JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 200 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP3300	1,0000	ud	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 200 MM.	0,72	0,72
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	0,72	0,01
%6	6,0000	%	Costes indirectos	0,73	0,04
				Suma...	0,77
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	0,77

DD14054 UD TORNILLO M-16X 70
TORNILLO HEXAGOANL ZINCADO, M-16 X 70, CON TUERCAS.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP3348	1,0000	ud	TORNILLO HEXAGONAL ZINCADO M 16 X 70, CON TUERCAS	1,26	1,26
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	1,26	0,03
%6	6,0000	%	Costes indirectos	1,29	0,08
				Suma...	1,37
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	1,37

DD14056 UD TORNILLO M-20X 80
TORNILLO HEXAGOANL ZINCADO, M-20 X 80, CON TUERCAS.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP3346	1,0000	ud	TORNILLO HEXAGONAL ZINCADO M 20 X 80, CON TUERCAS	2,27	2,27
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	2,27	0,05
%6	6,0000	%	Costes indirectos	2,32	0,14
				Suma...	2,46
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	2,46

DD15004 ML CINTA SEÑALIZACION TUBERIA
CINTA DE PLASTICO PARA SEÑALIZACION SUBTERRANEA DE LA TUBERIA, INCLUSO COLOCACION.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTPP756	1,0000	ML	CINTA VERDE DE SEÑALIZACIÓN SUBTERRÁNEA.	0,04	0,04
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	0,04	0,00
%6	6,0000	%	Costes indirectos	0,04	0,00
				Suma...	0,04
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	0,04

DD16016 UD CABO EXT. Hº Fº Ø 100 E.B.
CABO EXTREMO DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 150 MM., ENCHUFE-BRIDA (PN-10), EQUIPADO CON JUNTA EXPRES.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTD27150	1,0000	UD	CABO EXT. Hº Fº Ø 100 E.B.	47,43	47,43
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	47,43	0,95
%6	6,0000	%	Costes indirectos	48,38	2,90
				Suma...	51,28
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	51,28

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

DD16018 UD CABO EXT. Hº Fº Ø 200 E.B.

CABO EXTREMO DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200 MM., ENCHUFE-BRIDA (PN-10), EQUIPADO CON JUNTA EXPRES.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTD27140	1,0000	UD	CABO EXT. Hº Fº Ø 200 E.B.	86,59	86,59
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	86,59	1,73
%6	6,0000	%	Costes indirectos	88,32	5,30
			Suma...		93,62
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		93,62

DD22087 UD CARRETE F.D. Ø200X500 B.B.

CARRETE DE HIERRO FUNDIDO, BRIDA-BRIDA (PN-10), DIAMETRO 200 MM. LONGITUD= 500 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTD41425	1,0000	UD	CARRETE HºFº Ø200X500 B.B.	129,67	129,67
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	129,67	2,59
%6	6,0000	%	Costes indirectos	132,26	7,94
			Suma...		140,20
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		140,20

DD29038 UD BANDA/COLLARIN TOMA 200/ 60 B. F

BANDA DE ACERO INOXIDABLE, CON COLLARIN DE TOMA PARA TUBERIA DIAMETRO 200 MM. DE FIBROCEMENTO, CON SALIDA BRIDA (PN-10) DIAMETRO 60 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTD43125	2,0000	UD	BANDA P/COLLARIN TOMA S/200 Fº	20,59	41,18
MTD43375	1,0000	UD	COLLARIN TOMA 100-350X 60 B.	55,55	55,55
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	96,73	1,93
%6	6,0000	%	Costes indirectos	98,66	5,92
			Suma...		104,58
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		104,58

DD32015 UD REDUCC. F.D. DN 150/ 80 E.E.

CONO DE REDUCCION DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 150/ 80 MM., CON DOS ENCHUFES, Y EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTD23370	1,0000	UD	REDUCC. Hº Fº Ø150/ 80 E.E.	61,89	61,89
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	61,89	1,24
%6	6,0000	%	Costes indirectos	63,13	3,79
			Suma...		66,92
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		66,92

DD32016 UD REDUCC. F.D. DN 150/100 E.E.

CONO DE REDUCCION DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 150/100 MM., CON DOS ENCHUFES, Y EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTD23360	1,0000	UD	REDUCC. Hº Fº Ø150/100 E.E.	72,52	72,52
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	72,52	1,45
%6	6,0000	%	Costes indirectos	73,97	4,44
			Suma...		78,41
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		78,41

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

DD32018 UD REDUCC. F.D. DN 200/100 E.E.

CONO DE REDUCCION DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200/100 MM., CON DOS ENCHUFES, Y EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MTD23340	1,0000	UD	REDUCC. Hº Fº Ø200/100 E.E.	96,74	96,74
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	96,74	1,93
%6	6,0000	%	Costes indirectos	98,67	5,92
				Suma...	104,59
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	104,59

DE01003 ML MONTAJE TUB. HORM. ARM. 350

DESCARGA, ACARREO, COLOCACIÓN Y MONTAJE DE TUBERÍA DE HORMIGÓN ARMADO, JUNTA SOLDADA; DIÁMETRO 350 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAQ027	0,1000	h	Camión grúa hasta 20 T	35,20	3,52
MO004	0,1000	h	Oficial de 1ª	20,00	2,00
MO002	0,1000	h	Peón ordinario	14,00	1,40
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	6,92	0,14
%6	6,0000	%	Costes indirectos	7,06	0,42
				Suma...	7,48
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	7,48

DE02030 ML MONTAJE TUB. F.D. Ø 100

DESCARGA, ACARREO, COLOCACIÓN Y MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, DIÁMETRO 100 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAQ027	0,0100	h	Camión grúa hasta 20 T	35,20	0,35
MO004	0,1500	h	Oficial de 1ª	20,00	3,00
MO002	0,2000	h	Peón ordinario	14,00	2,80
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	6,15	0,12
%6	6,0000	%	Costes indirectos	6,27	0,38
				Suma...	6,65
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	6,65

DE02033 ML MONTAJE TUB. F.D. Ø 200

DESCARGA, ACARREO, COLOCACIÓN Y MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, DIÁMETRO 200 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAQ027	0,0400	h	Camión grúa hasta 20 T	35,20	1,41
MO004	0,2200	h	Oficial de 1ª	20,00	4,40
MO002	0,4400	h	Peón ordinario	14,00	6,16
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	11,97	0,24
%6	6,0000	%	Costes indirectos	12,21	0,73
				Suma...	12,94
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	12,94

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

DE05001 UD MONTAJE VALV. COMPUERTA Ø IGUAL O INFERIOR A 80 MM.
VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE DIÁMETRO IGUAL O INFERIOR A 80 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO001	0,8000	h	Oficial de 2ª	17,00	13,60
MO011	1,6000	h	Peón especialista en Construcción	15,00	24,00
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	37,60	0,75
%6	6,0000	%	Costes indirectos	38,35	2,30
				Suma...	40,65
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		40,65

DE05002 UD MONTAJE VALV. COMPUERTA Ø 100
MONTAJE VÁLVULA COMPUERTA, DIÁMETRO 100 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	1,0000	h	Oficial de 1ª	20,00	20,00
MO002	2,0000	h	Peón ordinario	14,00	28,00
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	48,00	0,96
%6	6,0000	%	Costes indirectos	48,96	2,94
				Suma...	51,90
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		51,90

DE05003 UD MONTAJE VALV. COMPUERTA Ø 150
MONTAJE VÁLVULA COMPUERTA, DIÁMETRO 150 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	1,5000	h	Oficial de 1ª	20,00	30,00
MO002	3,0000	h	Peón ordinario	14,00	42,00
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	72,00	1,44
%6	6,0000	%	Costes indirectos	73,44	4,41
				Suma...	77,85
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		77,85

DE05004 UD MONTAJE VALV. COMPUERTA Ø 200
MONTAJE VÁLVULA COMPUERTA, DIÁMETRO 200 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	2,0000	h	Oficial de 1ª	20,00	40,00
MO002	4,0000	h	Peón ordinario	14,00	56,00
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	96,00	1,92
%6	6,0000	%	Costes indirectos	97,92	5,88
				Suma...	103,80
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		103,80

DE06050 UD MONTAJE VENTOSA AUTOMÁTICA Ø 40
VENTOSA AUTOMÁTICA COMPLETA DE Ø40 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO001	3,0000	h	Oficial de 2ª	17,00	51,00
MO011	3,0000	h	Peón especialista en Construcción	15,00	45,00
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	96,00	1,92
%6	6,0000	%	Costes indirectos	97,92	5,88
				Suma...	103,80
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		103,80

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

DE08019 UD MONTAJE PIEZAS F.D. Ø 100

MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 100 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,6000	h	Oficial de 1ª	20,00	12,00
MO002	1,0000	h	Peón ordinario	14,00	14,00
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	26,00	0,52
%6	6,0000	%	Costes indirectos	26,52	1,59
				Suma...	28,11
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	28,11

DE08025 UD MONTAJE PIEZAS F.D. Ø 150

MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 150 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,6500	h	Oficial de 1ª	20,00	13,00
MO002	1,3000	h	Peón ordinario	14,00	18,20
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	31,20	0,62
%6	6,0000	%	Costes indirectos	31,82	1,91
				Suma...	33,73
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	33,73

DE08026 UD MONTAJE PIEZAS F.D. Ø 200

MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 200 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	1,0000	h	Oficial de 1ª	20,00	20,00
MO002	2,0000	h	Peón ordinario	14,00	28,00
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	48,00	0,96
%6	6,0000	%	Costes indirectos	48,96	2,94
				Suma...	51,90
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	51,90

DE08037 UD MONTAJE PIEZAS F.D. Ø 80

MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 80 MM.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,4000	h	Oficial de 1ª	20,00	8,00
MO002	0,8000	h	Peón ordinario	14,00	11,20
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	19,20	0,38
%6	6,0000	%	Costes indirectos	19,58	1,17
				Suma...	20,75
				Redondeo...	0,00
				TOTAL PARTIDA.....	20,75

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DN04007 UD DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE TUBERÍA

DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LA TUBERÍA: LLENADO, CLORADO, ENJUAGADO Y ACHIQUE DEL AGUA DE LIMPIEZA.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAQ090	4,0000	H	BOMBA DE ACHIQUE.	7,49	29,96
MO001	5,0000	h	Oficial de 2ª	17,00	85,00
MO011	5,0000	h	Peón especialista en Construcción	15,00	75,00
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	189,96	3,80
%6	6,0000	%	Costes indirectos	193,76	11,63
				Suma...	205,39
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		205,39

PN_ARQ H UD ARQUETA TIPO H, 1.00 x 1.00

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
PN_H_001	1,0000	UD	Arqueta Telefonica tipo "H",T. pesado 1.00*1.00 M	356,58	356,58
PN_H_002	1,0000	UD	CERCO Y TRAPA DE FUNDICION u H. ARMADO. T PESADO	125,32	125,32
AUX027	1,2000	m3	Hormigón hidráulico tipo HA-25	71,59	85,91
MAQ002	2,0000	h	Retroexcavadora tipo Mixta con martillo rompedor	45,00	90,00
MAQ013	1,0000	h	Camión grúa hasta 10 TM.	33,60	33,60
MO004	1,0000	h	Oficial de 1ª	20,00	20,00
MO002	1,0000	h	Peón ordinario	14,00	14,00
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	725,41	14,51
%6	6,0000	%	Costes indirectos	739,92	44,40
				Suma...	784,32
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		784,32

PN_D160 ml TUBERÍA DE PVC 160 MM Ø Y 8 AT.

Suministro y colocación de tubería de PVC de diametro 0,16 m.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,0550	h	Oficial de 1ª	20,00	1,10
MO002	0,0800	h	Peón ordinario	14,00	1,12
MAT986	1,0000	ml	Tubería de PVC de 160 mm de Ø y 8 AT	5,51	5,51
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	7,73	0,15
%6	6,0000	%	Costes indirectos	7,88	0,47
				Suma...	8,35
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		8,35

PN_FAR_01 UD COLUMNA 6 M DOBLE EN V

Ud. de candelabro modelo Mahuella, con base y fuste troncocónicos de fundición de hierro, con puerta de registro en cuya zona se encuentra la pletina de puesta a tierra y fijación de equipos de conexión y protección. Pintado con una capa de imprimación y otra de acabado en oxirón negro, incluido transporte y colocación.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	2,0000	h	Oficial de 1ª	20,00	40,00
MO002	2,0000	h	Peón ordinario	14,00	28,00
MAQ096	2,0000	H	Camión con pluma autocargante.	23,25	46,50
PN_FAR001	1,0000	ud	Farola Maguella 6 m.	1.153,16	1.153,16
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	1.267,66	25,35
%6	6,0000	%	Costes indirectos	1.293,01	77,58
				Suma...	1.370,59
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		1.370,59

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PN_FAR_02 UD LUMINARIA HERMETICA CAMPANAR GRANDE

Ud. de luminaria modelo Campanar-LED, con fuente luminosa de Led, con corona y protector superior en aluminio inyectado y pintado. Fijación y rótula de aluminio fundido y pintado. Protector de policarbonato. Estanqueidad del recinto óptico IP-66 según EN-60598. Con driver programable y dotado con protecciones contra sobretensiones. Rango de Tª de color de 3.000 4.500 ºK y con un rendimento luminoso mínimo de 100 lum/W. Colocado y conectado.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	1,0000	h	Oficial de 1ª	20,00	20,00
MO002	1,0000	h	Peón ordinario	14,00	14,00
MAQ096	1,0000	H	Camión con pluma autocargante.	23,25	23,25
PN_FAR002	1,0000	ud	Luminaria Campanar Grande + led	506,96	506,96
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	564,21	11,28
%6	6,0000	%	Costes indirectos	575,49	34,53
				Suma...	610,02
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		610,02

PN_FAR_03 ml CABLE DE COBRE 4 x 6 mm2

Conductor de cobre con doble cubierta de PVC, designación VV 0,6/1 KV., tensión de servicio 1000 V., tensión de prueba 4000 V., incluido transporte de 4x6 mm2 e instalacion y conxiones.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,0500	h	Oficial de 1ª	20,00	1,00
MO002	0,0500	h	Peón ordinario	14,00	0,70
PN_FAR004	1,1000	ml	Cable Cobre 4 x 6 mm2	0,25	0,28
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	1,98	0,04
%6	6,0000	%	Costes indirectos	2,02	0,12
				Suma...	2,14
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		2,14

PN_HM20 m3 HORMIGON HA-20 EN OBRAS DE FABRICA

Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,2200	h	Oficial de 1ª	20,00	4,40
MO002	0,2430	h	Peón ordinario	14,00	3,40
MAT031	1,0500	m³	Hormigón HNE-20/P/20 central	51,00	53,55
MAT083	1,0000	ud	Vibrado para 1 m3 de hormigón	0,30	0,30
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	61,65	1,23
%6	6,0000	%	Costes indirectos	62,88	3,77
				Suma...	66,65
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		66,65

PN_IBER001 UD JUEGO 3 EMPALMES UNIPOLARES CABLE 240-400mm2 AL

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAT097	3,0000	UD	EMPALME PARA CABLE SECO DE 240 A 400 mm2 AL	140,95	422,85
MAT096	3,0000	UD	MANGUITO EMPALME CORTO MEC PP AT 240 A 400 AL	7,67	23,01
MO005	12,0000	h	Oficial 1ª electricista	11,88	142,56
MO002	12,0000	h	Peón ordinario	14,00	168,00
MAQ027	0,5000	h	Camión grúa hasta 20 T	35,20	17,60
MAQ097	12,0000	H	Tractel electroneumatico para lineas elect. sub	10,25	123,00
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	897,02	17,94
%6	6,0000	%	Costes indirectos	914,96	54,90
				Suma...	969,86
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		969,86

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PN_IBER002 ML TENDIDO LSMT TRIFASICA CABLE 12/20KV 1X240 AL

Suministro y tendido de una línea trifásica de media tensión formada por 3 cables conductores con aislamiento seco tipo 12/20 KV 240 mm2 de Aluminio, instalada en zanja, incluso testigo cerámico normalizado para protección y balizamiento y cinta de atención de balizamiento de líneas electricas.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAT993	3,0900	ml	Cable HEPRZ 12/20 KV de 1x240 mm2 K Al	6,47	19,99
MAT994	8,0000	UD	Testigo ceramico normalizado para proteccion y balizamiento	0,13	1,04
MAT995	1,0000	UD	Cinta de atencion de balizamiento lineas electricas, gas,etc	0,05	0,05
MO005	0,1000	h	Oficial 1ª electricista	11,88	1,19
MO002	0,5000	h	Peón ordinario	14,00	7,00
MAQ027	0,1000	h	Camión grúa hasta 20 T	35,20	3,52
MAQ097	0,1000	H	Tractel electroneumatico para lineas elect. sub	10,25	1,03
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	33,82	0,68
%6	6,0000	%	Costes indirectos	34,50	2,07
				Suma...	36,57
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		36,57

PN_IBER003 UD JUEGO 1 EMPALMES UNIPOLARES CABLE 150 mm2 AL

Suministro y confención de juego de 1 empalme unipolar para cable secos, de 150 mm2 Al, incluso manguitos de empalme, totalmente colocados.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAT992	1,0000	UD	EMPALME PARA CABLE SECO DE 150 mm2 AL	154,87	154,87
MAT991	1,0000	UD	MANGUITO EMPALME CORTO MEC PP AT 150mm2 AL	5,25	5,25
MO005	4,0000	h	Oficial 1ª electricista	11,88	47,52
MO002	4,0000	h	Peón ordinario	14,00	56,00
MAQ027	2,0000	h	Camión grúa hasta 20 T	35,20	70,40
MAQ097	4,0000	H	Tractel electroneumatico para lineas elect. sub	10,25	41,00
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	375,04	7,50
%6	6,0000	%	Costes indirectos	382,54	22,95
				Suma...	405,49
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		405,49

PN_IBER004 ML TENDIDO LSBT TRIFASICA CABLE 0.6/1 KV 3*240mm+1*150mm2 AL

Suministro y tendido de una línea trifásica de media tensión formada por 3 cables conductores con aislamiento seco tipo 0.60/1 KV 240 mm2 + 1*150 mm2 de Aluminio, instalada en zanja, incluso testigo cerámico normalizado para protección y balizamiento y cinta de atención de balizamiento de líneas electricas.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAT990	1,0300	ML	Cable Unipolar 150mm2 Al RV 0,6/1 KV BT	1,85	1,91
MAT989	3,0900	ML	Cable Unipolar 240mm2 Al RV 0,6/1 KV BT	2,95	9,12
MAT994	8,0000	UD	Testigo ceramico normalizado para proteccion y balizamiento	0,13	1,04
MAT995	1,0000	UD	Cinta de atencion de balizamiento lineas electricas, gas,etc	0,05	0,05
MO005	0,1000	h	Oficial 1ª electricista	11,88	1,19
MO002	0,5000	h	Peón ordinario	14,00	7,00
MAQ027	0,1000	h	Camión grúa hasta 20 T	35,20	3,52
MAQ097	0,1000	H	Tractel electroneumatico para lineas elect. sub	10,25	1,03
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	24,86	0,50
%6	6,0000	%	Costes indirectos	25,36	1,52
				Suma...	26,88
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		26,88

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PN_IBER005 PA CONEX A RED LSBT y LSMT

Conexionado de la nueva instalación a la existente, en los cruces de LSMT y LSBT, incluyendo el proyecto y permisos ante industria, incluso tasas y publicaciones, actualización de datos, estudios topográficos, operaciones de red e identificación del cable por la empresa suministradora.trabajos en tensión etc, acabado

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAT998	1.256,0000		Sin descomposicion	1,00	1.256,00
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	1.256,00	25,12
%6	6,0000	%	Costes indirectos	1.281,12	76,87
				Suma...	1.357,99
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		1.357,99

PN_IBER006 UD ARQUETA 1X1X1 PARA CONEXIONES DE CANALIZACIONES ELECTRICAS

Ud. Arquetas de 1 m de ancho por 1 m de largo por 1 m de profundidad, forma troncopiramidal, provistas en su parte superior de una tapa metálica de 0,60x0,60 m para acceso de hombre, laterales construidos de asta de ladrillo macizo enlucido interiormente y la base de la arqueta será de suelo encachado.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
AUX003	1,7280	m3	Excavación en zanjas o pozos	10,22	17,66
AUX004	0,4000	m3	Fabrica de ladrillo perforado	160,59	64,24
AUX005	2,0000	m2	Enlucido de mortero de cemento	34,73	69,46
MAT031	0,2500	m³	Hormigón HNE-20/P/20 central	51,00	12,75
MAT988	1,0000	ud	Marco y tapa metalica con cierre 60x60 cm Electricas	125,35	125,35
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	289,46	5,79
%6	6,0000	%	Costes indirectos	295,25	17,72
				Suma...	312,97
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		312,97

PN_PINT001 ML BANDA 50CM. APLICACIÓN MANUAL (PASO DE PEATONES)

Banda 50cm. Aplicación Manual (Paso De Peatones)

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAT999	0,4500	KG	PINTURA CUALQUIER COLOR ACRILICA	1,80	0,81
MAQ099	0,0400	H	MAQUINA PINTADORA SEMIAUTOMATICA MANUAL	7,14	0,29
MAQ098	0,0030	H	CEPILLADORA MECÁNICA	13,68	0,04
MO004	0,0400	h	Oficial de 1ª	20,00	0,80
MO002	0,0500	h	Peón ordinario	14,00	0,70
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	2,64	0,05
%6	6,0000	%	Costes indirectos	2,69	0,16
				Suma...	2,85
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		2,85

PN_PINT002 ML BANDA 40CM. APLICACIÓN MANUAL (LINEA DE DETENCIÓN)

Banda 40cm. Aplicación Manual (Línea De Detención)

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAT999	0,3600	KG	PINTURA CUALQUIER COLOR ACRILICA	1,80	0,65
MAQ099	0,0320	H	MAQUINA PINTADORA SEMIAUTOMATICA MANUAL	7,14	0,23
MAQ098	0,0020	H	CEPILLADORA MECÁNICA	13,68	0,03
MO004	0,0300	h	Oficial de 1ª	20,00	0,60
MO002	0,0420	h	Peón ordinario	14,00	0,59
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	2,10	0,04
%6	6,0000	%	Costes indirectos	2,14	0,13
				Suma...	2,27
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		2,27

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PN_PINT003 ML BANDA 10 CM. APLICACIÓN MECÁNICA (SEPARACIÓN SENTIDOS)

Banda 10 Cm. Aplicación Mecánica (Separación Sentidos)

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAT999	0,0720	KG	PINTURA CUALQUIER COLOR ACRILICA	1,80	0,13
MAQ099	0,0020	H	MAQUINA PINTADORA SEMIAUTOMATICA MANUAL	7,14	0,01
MAQ098	0,0020	H	CEPILLADORA MECÁNICA	13,68	0,03
MO004	0,0020	h	Oficial de 1ª	20,00	0,04
MO002	0,0010	h	Peón ordinario	14,00	0,01
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	0,22	0,00
%6	6,0000	%	Costes indirectos	0,22	0,01
				Suma...	0,23
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		0,23

PN_SEM PA INSTALACION SEMAFORICA NUEVA PARA PASO DE PEATONES

Instalacion semaforica para nuevo paso de peatones en la Calle San Vicente, incluye la colocacion de un nuevo poste semaforico con dos luces ambar, dos nuevos semaforos para peatones, y un semaforo flecha ambar, la instalacion, cableado, montaje y probado. Todas los focos seran LED conforme a las exigencias del Servicio de Regulacion del Ayuntameinto de Valencia. Acabado.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAT998	2.902,7700		Sin descomposicion	1,00	2.902,77
%2	2,0000	%	Medios auxiliares	2.902,77	58,06
%6	6,0000	%	Costes indirectos	2.960,83	177,65
				Suma...	3.138,48
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		3.138,48

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Anejo nº 3: SERVICIOS MUNICIPALES

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEJO N º 3: SERVICIOS MUNICIPALES

INDICE

1.- OBJETO

2.- ALUMBRADO

3.- RIEGO

4.- JARDINERIA

5.- SEMAFOROS

6.- RED DE RESERVA MUNICIPAL

Anexos

A1 PLANO ALUMBRADO

A2 PLANO SERVICIO DE REGULACIÓN

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

1.- OBJETO

El objeto del presente anejo, es relatar los servicios afectados por las obras de reurbanización, así como identificar los servicios existentes dentro del ámbito de actuación.

Los servicios de la zona son los habituales en un entorno urbano, ya que es una reurbanización, centrada en la repavimentación de superficies existentes. La única afección directa a los servicios ser a la recolocación de las trapas y la adaptación de las mismas a la nueva rasante.

Debido a la gran cantidad de servicio y su variabilidad, el contratista deberá, en primer lugar, solicitar de las compañías suministradoras, de los diferentes servicios del Ayto de Valencia, toda la documentación actualizada, de sus redes existentes en la zona de actuación.

2.- ALUMBRADO

En la calle San Vicente existen líneas de alumbrado en ambas aceras, los elementos de iluminación se han colocado recientemente por lo que su grado de conservación es muy bueno.

El alumbrado en la zona de la parcela a urbanizar está colgado de manera aérea sobre el muro de la misma. Por lo que al modificar la línea de bordillo y eliminar el muro se debe prever la nueva canalización que conecte desde la zona urbanizada hasta la esquina de Amparo Iturbi donde existe una línea de farolas tipo columna también recientes.

Según se ha visto en planos el cruce no es afectado por las obras de urbanización aunque si se trasladara la arqueta de cruce a la conexión con la línea de amparo iturbi y se dispondrá una arqueta de 60x60, para marcarlo.

Para la canalización se utilizará dos tubos de PVC y diámetro 110 mm que irán debidamente protegidos con su correspondiente prisma de hormigón. Las arquetas serán de 40 x 40 cm con tapa de poliéster en la canalización principal. Las Arquetas de cruce de calzada se ejecutaran con arquetas de 60x60cm.

También se disponen dos nuevas farolas, en la zona urbanizada, pareándolas con las de la acera Oeste de la Calle san Vicente, la tipología de las misma ha sido indicada con pro el servicio de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

alumbrado, consiste en una columna Mahuella de 6 metros con dos brazos para dos luminarias Modelo Campanar Grande con fuente luminosa tipo LED. Este proyecto también incluye el cableado de las dos nuevas luminarias.

3.- RIEGO

Se ha comprobado que en la zona no hay red de riego existente, sin embargo si hay canalización, por lo que se ha previsto únicamente la prolongación de la canalización por la acera, la conexión hasta la línea de arbolado de la Calle Amparo Iturbi.

Se ha diseñado una red de pasatubos de PVC de 160mm de diámetro. Las arquetas para las conexiones se han previsto de 40x40 cm, mientras que la arqueta del quiebro consiste en una arqueta de 60x60.

4.- JARDINERIA

Respecto a la jardinería, la planta aportada por el servicio de tráfico, no lleva ningún alcorque por lo que no se ha previsto ninguna tipo de jardinera en el presente proyecto.

5.- SEMAFOROS

El servicio de tráfico y el de regulación han previsto colocar un nuevo cruce de peatones al Norte de la Calle Amparo Iturbi, ya que estaba previsto en el Plan General.

Para realizar ese nuevo este nuevo paso de peatones es necesario disponer una nueva columna semafórica con tres focos Ámbar-Ámbar-Verde, y un semáforos de peatones. A su vez será necesario modificar el báculo existente en la Acera Oeste, incluyendo un semáforo de peatones. También será necesario modificar la columna de Amparo Iturbi, incluyendo un semáforo direccional ámbar.

Se prevé la ejecución de nuevas canalizaciones de alumbrado en los cruces y para los nuevos semáforos, ya que el armario de control se encuentra en la zona de urbanización. Se ha incluido el cableado necesario para los elementos antes comentados así como el material de control y la mano de obra de ejecución y programación.

Para la canalización se utilizará dos tubos de PVC y diámetro 110 mm que irán debidamente protegidos con su correspondiente prisma de hormigón. Las arquetas serán de 40 x 40 cm con tapa

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

de fundición en la canalización principal. Los cruces de calzada se ejecutaran con arquetas de 60x60cm y el cruce tendrá 3 tubos de PVC.

6.- RED DE RESERVA MUNICIPAL

No se prevé canalización para reserva municipal en este tramo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO 1. RED DE ALUMBRADO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

SIMBOLOGÍA ALUMBRADO PÚBLICO		CANT.
	CUADRO DE MANDOS	1
	LINEAS DE ALIMENTACIÓN	
	PUNTO DE LUZ SOBRE BÁCULO	
	PUNTO DE LUZ SOBRE COLUMNA	
	LAMPARA V.M.C.C., 400 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.M.C.C., 400 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.M.C.C., 250 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.M.C.C., 250 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. PERMANENTE	3
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. PERMANENTE	8
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. PERMANENTE	1
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	21
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	22
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	16
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	1
1	CABINA TELEFÓNICA	

EXCMO. AYUNTAMIENTO
VALENCIA
SERVICIO DE ALUMBRADO Y FUENTES ORNAMENTALES

AV. GIORGETA, 62

	FECHA	NOMBRE
DIBUJADO	II-2000	M.JOSE
COMPROBADO		PNG
REVISADO		

ESCALA: 1/1.000
SUSTITUYE A: 16--
SUSTITUIDO POR:
ACTUALIZACION: III-2
DATOS ARCHIVO:
Nº SECTOR: 0928

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatitzada per Digitalització Certificada de documents papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO 2. RED DE SEMAFOROS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

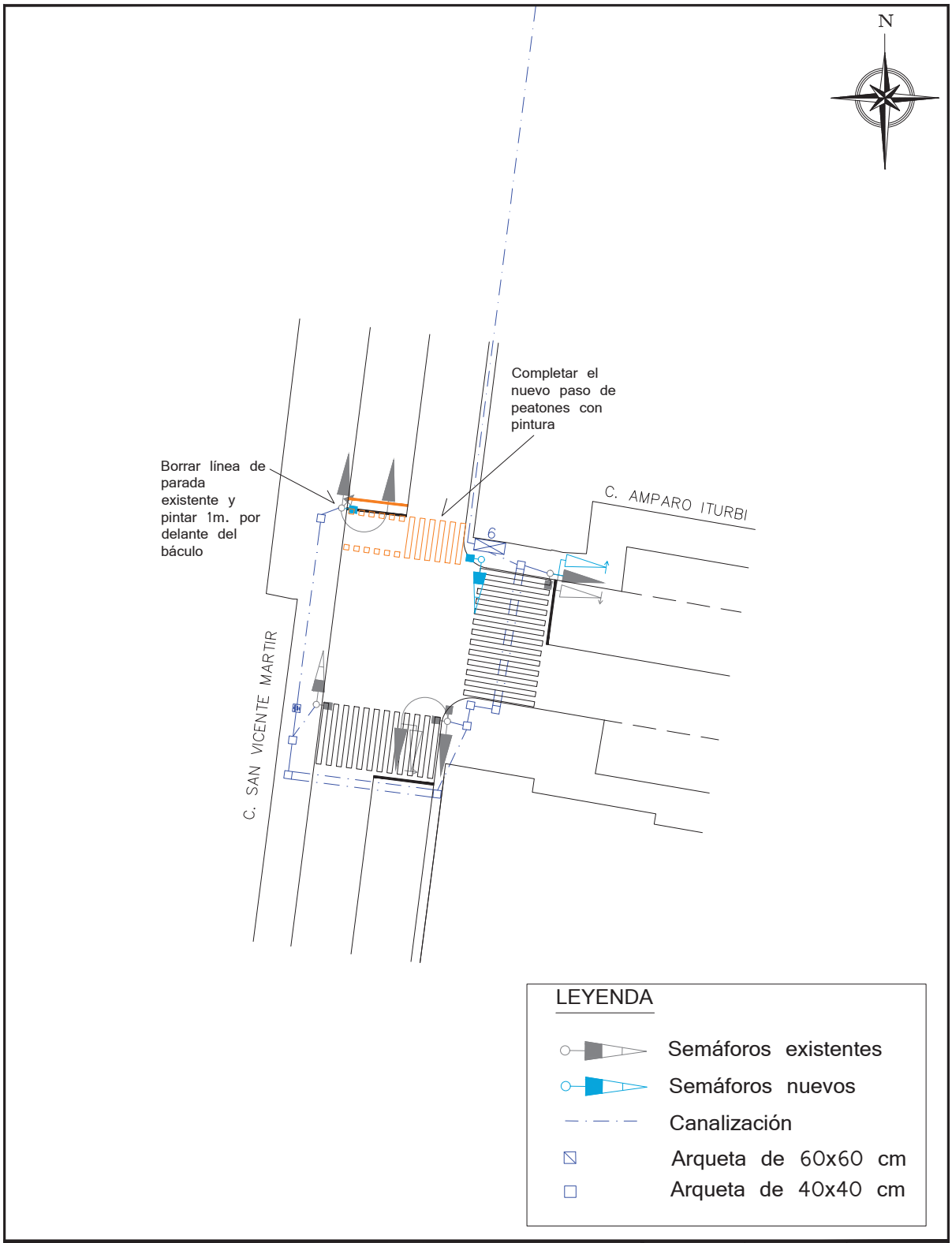

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
SERVICI DE MOBILITAT SOSTENIBLE

INGENIERO TEC.	JEFE SECCION	JEFE SERVICIO

CLAVE	TITULO	FECHA	DIBUJADO
	SAN VICENTE-AMPARO ITURBI	6 mar. 2017	L.Fernández
PLANO Nº	DESIGNACION	SUST. A	
ESCALA	PLANTA SEMAFÓRICA	SUST. POR	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Anejo nº 4: SERVICIOS AFECTADOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEJO N º 4: SERVICIOS AFECTADOS

INDICE

1.- OBJETO

2.- AGUA POTABLE

3.- IBERDROLA

4.- GAS

5.- TELECOMUNICACIONES

- **5.1 TELEFÓNICA**
- **5.2 ONO**
- **5.3 JAZZTEL-ORANGE**
- **5.4 PTV TELECOM**

6.- SANEAMIENTO

7.- ACEQUIA DE FAVARA

Anexos

- **A1 PLANO DE AGUAS DE VALENCIA**
- **A2 DOCUMENTACION IBERDROLA**
- **A3 ESTIMACION DE POTENCIA**
- **A4 PLANO DE TELEFONICA**
- **A5 PLANOS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA**
- **A6 DOCUMENTACION ACEQUIA DE FAVARA**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

1.- OBJETO

El objeto del presente anejo, es relatar los servicios afectados por las obras de reurbanización, así como identificar los servicios existentes dentro del ámbito de actuación.

Los servicios de la zona son los habituales en un entorno urbano, ya que es una reurbanización, centrada en la repavimentación de superficies existentes. La afección a los servicios es completa, ya que al cambiar la línea de fachada y mover la acera, la ubicación de los mismos es necesario cambiarla con la nueva urbanización.

Debido a la gran cantidad de servicio y su variabilidad, el contratista deberá, en primer lugar, solicitar de las compañías suministradoras, de los diferentes servicios, toda la documentación actualizada, de sus redes existentes en la zona de actuación.

2.- AGUA POTABLE

Durante la redacción del proyecto, se solicitó a EMIVASA, empresa encargada de gestionar el servicio público de suministro de agua y abastecimiento domiciliario de agua potable a la ciudad de Valencia., datos sobre la red existente, en la Calle San Vicente y sus entronques.

Los planos aportados se encuentran en el Anexo 1, de este Anejo, en el cual se pueden observar detalladamente las características de la Red de Agua Potable existentes, también se indica la posición aproximada de acometidas, válvulas y demás elementos de la red, en el DOC nº 2 Planos, se intentan aunar la información aportada de la red, hay que indicar que las distintas acotaciones al servicio son aproximadas y relativas a la escala facilitada.

Así mismo se ha solicitado la modificación del servicio, y su cambio de trazada por la acera, así como el cruce de calzada de la Calle Amparo Iturbi y las conexiones de las canalizaciones de esta calle. Se adjunta una copia de la documentación aportada por Emivasa, para la realización del desvío así como las necesidades del mismo.

Respecto a la acometida a la nueva parcela, los servicios comunicaron que se ejecutaría en el momento de la construcción del edificio, en ningún momento durante la fase de urbanización.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

3.- IBERDROLA

Los datos de la red existente se han obtenido del portal web Inkolan, empresa dedicada al suministro on-line de información digital cartográfica de infraestructuras de servicios públicos, los documentos aportados se pueden observar en el DOC nº 2 Planos.

Además durante la redacción del proyecto, se contactó con los servicios técnicos de Iberdrola, para estudiar los desvíos de los servicios que actualmente van por la acera y que con la nueva alineación de fachada deben modificarse, así como la petición de acometida para a nueva parcela.

Se ha abierto expediente de acometida, para el cual se ha presentado un cálculo estimativo de la potencia necesaria por el edificio, según las previsiones del Plan General de 201.65 kW, que se adjunta en el Anexo nº 3.

Se ha previsto en el proyecto conforme a las indicaciones en la documentación facilitada por Iberdrola, el desvío de las distintas líneas, Iberdrola no ha presentado presupuesto del desvío de líneas debido a que necesitan para ello la posición exacta de la acometida. Documentación adjuntada en el Anexo nº2. Incluye el plano de líneas y conexiones y memoria con calidades y tipos de línea.

Estos desvíos incluyen los cruces de Calle Amparo Iturbi y de la Calle San Vicente para 2 líneas de Media Tensión, y un cruce por San Vicente de 2 líneas de Baja tensión, Así mismo paralela a fachada se modifica las dos líneas de baja tensión y se crea dos nuevas líneas de baja desde el CT de San Vicente 129 hasta la parcela, que son las que le darán servicio. En este proyecto se han tenido en cuenta los desvíos de las líneas existentes, así como las canalizaciones necesarias para dotar de servicio a la parcela pero en ningún caso se colocara el cableado o se modificara el CT conforme indica Iberdrola.

Las instalaciones necesarias son:

Infraestructura Eléctrica (se ejecutará solo la obra civil):

- En CT. ID. San Vicente Mártir, 129.- Se Instalará un CBT de 5 salidas con puentes en BT desde el Trafo existente.
- Red de Baja Tensión.- Red subterránea de baja tensión (RSBT), con DOS líneas de tipo RV 3x240+1x150mmØ Al, según proyecto a realizar, desde el CT. ID. San Vicente Mártir, 129, hasta las respectivas cajas generales de protección a ubicar en la parcela a electrificar.
- Previsión Canalizaciones.- Se deben prever los prismas de tubos necesarios y suficientes, que permitan con tubos de 160 mmØ el tendido del desvío de los cables de MT y de BT, así como

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

las líneas de BT que dan suministro a los distintos edificios, además del tetratubo que deberá incluirse en todos los prismas de tubos para la electrificación.

Desvío de instalaciones existentes:

- Red subterránea de Alta Tensión.- (20KV) Con cable del tipo HEPRZ1 3x1x240 AL, realizar línea subterránea de MT, con empalmes a las instalaciones existentes en los puntos marcados del Anexo 2. Para el tendido de estas líneas se dispondrá un prisma de nueve tubos de plástico de 160 mmØ, en el cruce de San Vicente Mártir (por ser coincidente con desvío de líneas de BT), y de 6 tubos en calle Pianista Amparo Iturbi, realizando las correspondientes arquetas de empalmes, final de línea y cambio de dirección.
- Red subterránea de Baja Tensión.- Con cable del tipo RV 3x240+1x150mmØ AL, realizar líneas subterráneas de BT, con empalmes a las instalaciones existentes en los puntos marcados del Anexo 3. Para el tendido de estas líneas se dispondrá un prisma que albergará las líneas objeto del desvío más un mínimo de tres tubos de reserva, realizando las correspondientes arquetas de empalmes, final de línea y cambio de dirección.

4.- GAS

Los datos de la red existente se han obtenido del portal web Inkolan, empresa dedicada al suministro on-line de información digital cartográfica de infraestructuras de servicios públicos, los documentos aportados se pueden observar en el DOC nº 2 Planos.

Además durante la redacción del proyecto, se contactó con los servicios técnicos de Gas, tanto de red de distribución como los de acometida, para estudiar la red existente, se indicó que no veían necesario ningún cambio, y al igual que otros servicios la acometida al edificio la darían en el momento de construcción no antes.

5.- TELECOMUNICACIONES

En este apartado, es necesario tratar los operadores de forma independiente, así mismo para todos los datos de la red existente se han obtenido del portal web Inkolan, empresa dedicada al suministro on-line de información digital cartográfica de infraestructuras de servicios públicos, los documentos aportados se pueden observar en el DOC nº 2 Planos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

5.1.- TELEFÓNICA

Se ha contactado con los servicios técnicos de Telefónica, los cuales han indicado las canalizaciones ha realizar para su servicio, ya hoy en día debido a la parcela fuera de alineación las canalizaciones son áreas. Dichas canalizaciones se componen únicamente de dos tubos de PVC corrugado de 110 mm ya que según el convenio de telefónica con las distintas administraciones, el cableado lo modifican ellos y únicamente es necesario realizar la obra civil. Se adjunta en el Anexo 4 la documentación facilitada por Telefónica.

Las canalizaciones consisten en una línea paralela a la nueva fachada y un cruce a la Calle Amparo Iturbi para eliminar un cruce aéreo.

5.2.- VODAFONE - ONO

Ono no tiene red de distribución en esa zona, por lo que no se ve afectada por las obras.

5.3.- JAZZTEL-ORANGE

Jazztel no tiene red propia en la zona, y sus canalizaciones van por las de Telefónica, por lo que las afecciones a dicho servicio, se verían reflejadas en las ya indicadas de Telefónica.

5.4.- PTV TELECOM

Procono no tiene red de distribución en esa zona, por lo que no se ve afectada por las obras.

6.- SANEAMIENTO

Se ha recopilado los datos, en la red SIRA del Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de Valencia, aportando secciones y cotas de los colectores existentes. Se adjunta en el Anexo 5, del presente Anejo los datos facilitados por el Servicio.

El ciclo Integral del Agua, ha manifestado el buen estado de la red de colectores de los tramos de calle afectados por las obras.

Al modificarse la alineación de bordillo es necesario trasladar la red de drenaje, pero en ningún caso se modifica la misma.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Se ha previsto la renovación de tapas de saneamiento y de las arquetas de registro existentes de estos servicios a la nueva rasante de pavimentación, modificando el marco de cuadrado a circular allí donde resulte necesario.

Se ha previsto la ejecución de una acometida domiciliaria para la futura parcela dejándola en la acera, ya que la red de saneamiento pasa a estar en calzada y así se evita dañarla con la ejecución de la futura acometida.

7.- ACEQUIA DE FAVARA

Se ha recopilado los datos, en la red SIRA del Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de Valencia, aportando secciones y cotas de la acequia existente. Se adjunta en el Anexo 6, la ficha documental de la acequia de Favara, así como la indicación del servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de la solicitud de un Proyecto de Intervención arqueológica así como el seguimiento durante las obras, al estar en una zona de Vigilancia Arqueológica.

En nuestro caso, como la acequia se encuentra en la parcela a urbanizar se ha previsto la demolición, de la misma, y la ejecución de dos tapes aguas arriba y aguas abajo, evitando que alguno de los tramos tenga conexiones.

Ante la previsión de realizar un aliviadero aguas arriba, se ha tenido en cuenta que en la edificación nueva aguas arriba de nuestra parcela, existe garaje y en él no se aprecian evidencias de continuidad de la acequia por lo que debe estar desconectada en este punto, de este modo en el entorno de la parcela no debería tener ninguna conexión.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO 1. PLANO DE EMIVASA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

emivasa
AJUNTAMENT DE VALENCIA

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES DE PAGO

Junto con el presente procedimiento, ustedes reciben la siguiente información:

1º) Plano o planos en donde se encuentran grafiados los ramales y otros trabajos a realizar.

2º) Presupuesto de los trabajos, aportaciones valoradas y gastos de alta.

PROCEDIMIENTO DE PAGO

Ingreso en **Efectivo** o **Transferencia Bancaria** a la cuenta con el número **ES05 0182 5941 4202 01503277** del **BBVA**.

- En el justificante de Ingreso deben figurar el **número de expediente y la persona o entidad pagadora**.
- Presentación en nuestras oficinas de **Vara de Quart** (**Desarrollo de Red**) o remitir por correo electrónico el justificante de Ingreso o Transferencia.

NOTAS ADICIONALES

- El pago de los trabajos lleva implícito el conocimiento y la aceptación de las soluciones técnicas adoptadas por la **Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A.**, correspondientes al actual expediente de solicitud.
- La ejecución de las obras se encuentra condicionada por necesidades de coordinación con otros servicios, exigidas por **OCOVAL** o por otras licencias que la **Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A.** deba obtener (municipales, carreteras, costas, Oficina Técnica Devesa-Albufera, acequias, etc.)
- En el caso de que la licencia de obra concedida por el Ayuntamiento contemplara alguna cláusula que afectara al coste de ejecución del trabajo (obligación de efectuarlo en sábado, festivo, en horas nocturnas, etc.) deberá revisarse el presupuesto, debiendo ustedes abonar el exceso que se produjese, antes de la realización del trabajo. Este exceso se le notificaría por fax o por escrito con la mayor brevedad posible. El pago del exceso se realizará siguiendo los mismos criterios y condiciones de pago indicado en el presente documento.

DIRECCIÓN DE NUESTRAS OFICINAS EN VARA DE QUART

C/. PEDRAPIQUERS, Nº 4
POLÍGONO INDUSTRIAL VARA DE QUART
D.P.: 46014 -VALENCIA-
TEL.: 96.386.05.78 Mª José Villar mjvicu@emivasa.es
96.386.06.72 Laura Navarro lnavarro@emivasa.es
FAX. 96.386.06.35

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

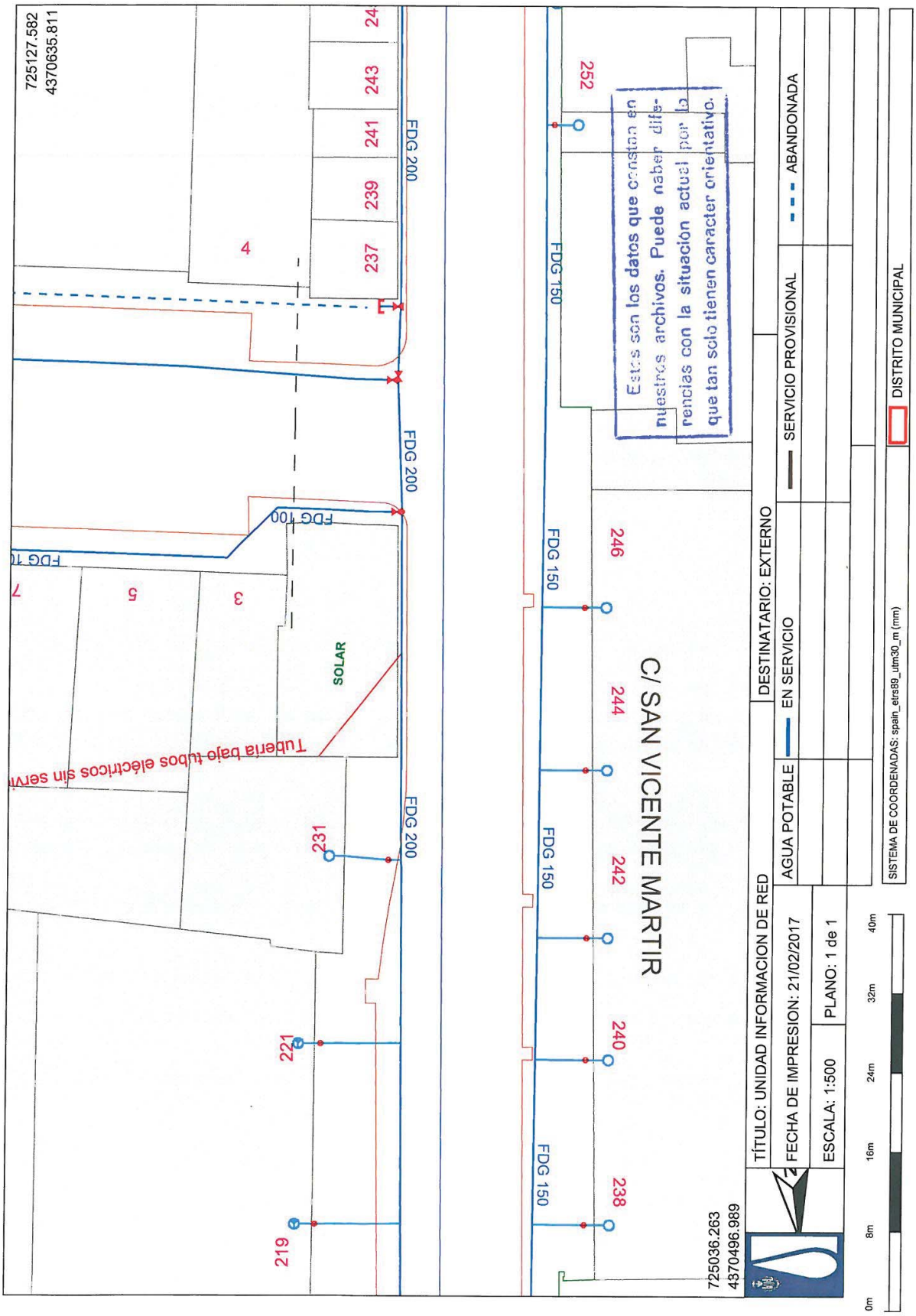

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

emivasa
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
Avda. Reino de Valencia, 28 - bajo - 46005 VALENCIA

AENOR ER Empresa Registrada ER-0333/1997

Expediente : **01 00054 / 2017** Presupuesto : 0001 I-07.14/02

D. **INGENIERIA Y CONTROL TECNICO S.A.**
PZA. ACTOR ENRIQUE RAMBAL, 2, 1°, 2ª
46022 VALENCIA

D. **INGENIERIA Y CONTROL TECNICO S**
AVDA. BLASCO IBAÑEZ, 122-ESC.B PTA 10
46022 VALENCIA

Muy señor nuestro :

Nos complace informarle que a partir de esta fecha, puede hacer efectivo en nuestras oficinas situadas en **PEDRAPIQUERS N° 4** de **POL.VARA DE QUART** el importe de los trabajos derivados de la solicitud que nos tiene formulada y cuyo importe detallamos a continuación.

TRABAJOS A FACTURAR CON OT de 200 mm en PAI SAN VICENTE			45.914,99
			45.914,99
Impuesto de IVA	21,00 % Sobre	45.914,99	9.642,15
Total a Pagar	. . . . .		55.557,14

Observaciones :

Esta valoración permanecerá vigente hasta el 13/06/2017 pasado dicho plazo quedará sujeta a nuevo presupuesto o será anulada según los casos.

Forma de pago : **INGRESO CUENTA: ES05 0182 5941 42 0201503277**

Atentamente,

En VALENCIA 15 de marzo de 2017

emivasa

Emivasa - Avda. Reino de Valencia, 28 - bajo - 46005 VALENCIA - CIF A-97197511 - Inscrita en el R. M. de Valencia, Tomo 7158, Libro 4461, Folio 51, Sección 8ª, Hoja V-63012, Inscripción 1ª

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

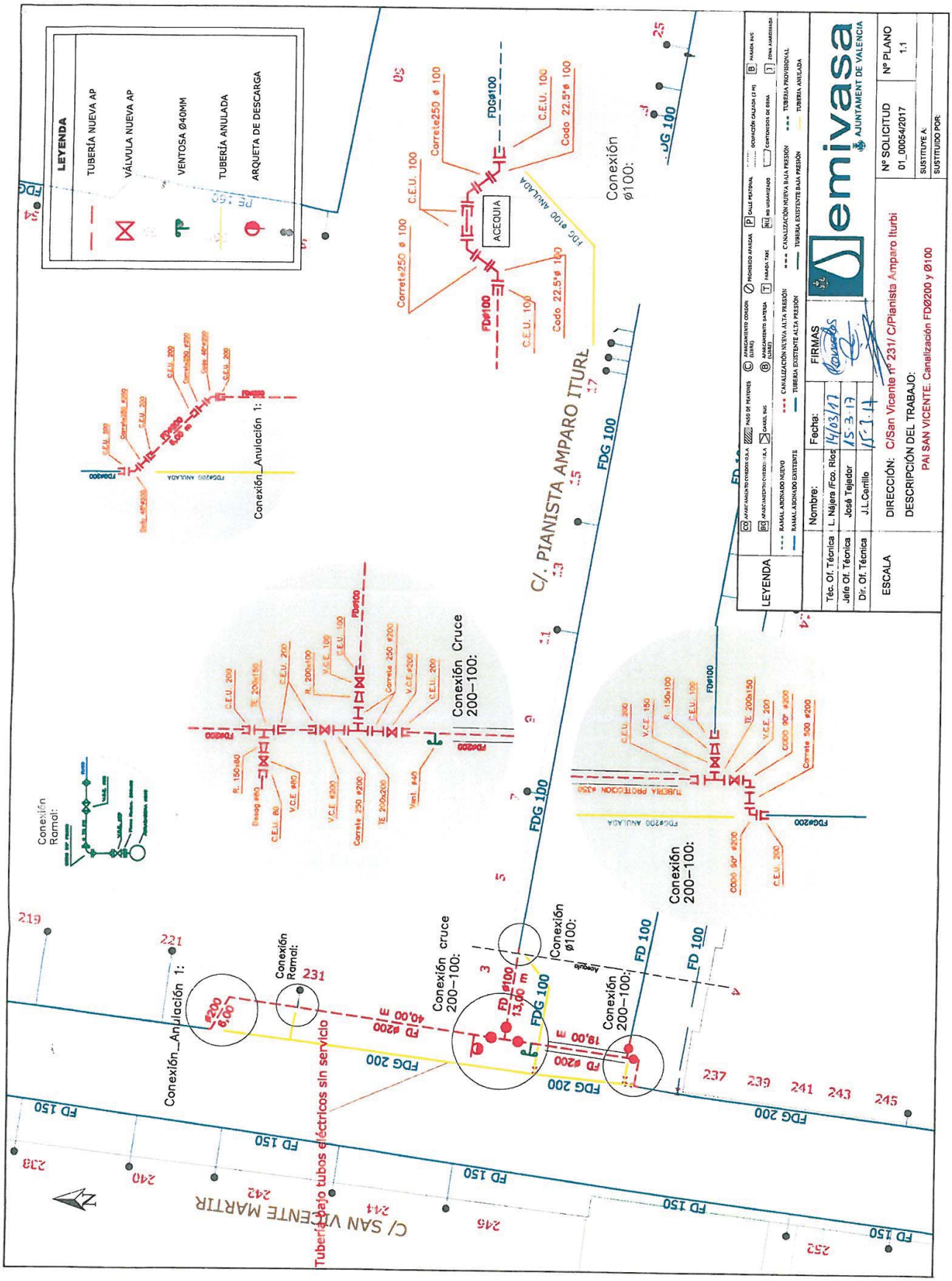

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO 2. DOCUMENTACION DE IBERDROLA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

Remite: Apartado de Correos 61269 - 28080 - Madrid

ING Y CONTROL TECNICO S.A.
Avda BLASCO IBAÑEZ, 122 esc. IZQ, 10º 19

46022 VALENCIA

Fecha: 05.04.2017

Referencia: 9034739423
Asunto: Solicitud de suministro de energía para
Potencia Solicitada: 202,000 kW
Localización: C/ SAN VICENTE MARTIR VALENCIA - VALENCIA

Muy Sres. nuestros:

En relación con el asunto de referencia, les adjuntamos la siguiente documentación, en la que se indica las condiciones en la que será atendida su solicitud:

✓ **Propuesta Técnico-Económica**	Con estudio informativo por el que se fijan las condiciones Técnico-Económicas, para la ejecución por su parte de la infraestructura eléctrica, según el R.D. 1048/2013.
✓ **Planos**	Planos relativos a la solicitud (punto de conexión, infraestructura eléctrica a realizar, detalle instalaciones existentes, etc.)
✓ **Anexo de Especificaciones Técnico Administrativas para obras ejecutadas por el solicitante**	Que recoge las condiciones para la realización de infraestructura eléctrica por el solicitante.
✓ **Anexo de Especificaciones Técnico Administrativas para obras ejecutadas por la empresa distribuidora.**	Que recoge las condiciones para la realización de la infraestructura eléctrica responsabilidad del solicitante cuando son ejecutadas por la empresa distribuidora.

El plazo de validez de esta propuesta es de 6 meses, a partir de la fecha de este escrito. Transcurrido dicho plazo, las presentes condiciones no serán válidas, debiéndose realizar una nueva solicitud. La modificación de las características de su solicitud puede implicar un nuevo estudio técnico-económico de las condiciones, por lo que toda variación deberá ser aceptada expresamente.

Si de acuerdo con la presente información estuvieran interesados en el citado suministro, les rogamos nos lo comuniquen, indicando la referencia que aparece en el encabezado, a fin de considerar en firme su petición y remitirles la propuesta definitiva, previa presentación por su parte de la documentación solicitada en la propuesta Técnico Económica.

Si desean realizar alguna consulta o aclaración les agradeceremos se pongan en contacto con nosotros en la dirección de correo electrónico **acometidas@iberdrola.es** o en el teléfono **900171171**.

En la confianza de dar adecuada respuesta a su solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ramón Theureau

Jefe Distribución Zona Valencia

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.
Apartado de Correos 61269 - 28080 - Madrid
Dirección de correo electrónico: acometidas@iberdrola.es
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. con sede social en Bilbao, Avenida San Adrián, 48. Inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, Tomo 5217 de la sección general de sociedades, Folio 76, Hoja BI-27057, Inscripción 249. CIF A95075578

HERTTIPE

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL

Referencia: 9034739423 **Fecha: 05/04/2017**

CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

Potencia Solicitada: 202,000 kW. Tensión: 3X400/230 V.

PUNTO DE CONEXIÓN:

La entrega de energía se hará a 3X400/230 V., según lo señalado en el plano adjunto.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS:

Según lo establecido en RD 1048/2013, la infraestructura eléctrica será realizada a su costa, debiendo tener en cuenta las Especificaciones Técnico Administrativas adjuntas, la Normativa Oficial, los Manuales Técnicos de Distribución y las Normas Particulares, oficialmente aprobados.

- Red subterránea de alta tensión
- Red subterránea de baja tensión

Los trabajos necesarios para la nueva extensión de red podrán ser ejecutados a requerimiento suyo por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada o por la empresa distribuidora.
Para poder realizar y presentar el correspondiente presupuesto el solicitante deberá aportar la siguiente documentación:

Para instalaciones en BT sin proyecto de urbanización:

- Plano de ubicación del punto de suministro/generación con coordenadas, con escala entre 1/10.000 y 1/25.000.
- Plano de ubicación de la CPM o de la/s CGP/s con coordenadas a escala 1/1.000.
- Planos de sección y planta de los viales, cuando existan, entre el punto de suministro y el punto de conexión informado por esta Empresa Distribuidora. Incluyendo servicios (1:50) Agua, AP, gas, alcantarillado, etc.

Para instalaciones en Media/Alta Tensión no sujetas a proyecto de urbanización, además de las anteriores

- Plano completo de planta de la urbanización (1/500, 1/1.000).
- Plano de sótano, de las plantas baja y primera (1/20, 1/50) y CT, cuando existan.
- Nº de viviendas por bloque, escalera y grado de electrificación.
- Tipo de calefacción tanto instalada como preinstalada.
- Superficie destinada a locales de uso de servicios (oficinas, comercios, etc.)
- Potencia necesaria para servicios generales (ascensores, bombas, etc.)
- Potencia de alumbrado en viales.
- Superficie destinada a usos industriales.
- Densidad de potencia (W/m2) y superficie, en edificios de características especiales.
- Porcentaje de edificabilidad en parcelas industriales.
- Superficie y densidad de potencia estimada de las parcelas no especiales en polígonos industriales.
- Superficie y densidad de potencia estimada en parcelas de polígonos industriales.
- Plano de ubicación de el/los Centro/s de Transformación/Seccionamiento (si va en local, plano del local, cumpliendo las especificaciones de los Manuales Técnicos de esta Empresa

Plantilla para el solicitante

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Distribuidora)

Para instalaciones en BT/Media/Alta Tensión sujetas a proyecto de urbanización, además de las anteriores:

- Fecha de publicación de las bases reguladoras de la Actuación Urbanística, aprobación del proyecto de urbanización o de cualquier otro que contemple y justifique la tramitación del desarrollo de ese suelo.
- Estudio de cargas eléctricas, atendiendo a los máximos de edificabilidad previstos en el Plan Parcial, Plan de Reforma Interior o ficha urbanística correspondiente, adjuntando justificación documental de estos parámetros en soporte digital.
- Plano parcelario con viales y parcelas edificables, reflejando las edificabilidades asignadas a cada parcela, así como las demandas eléctricas previstas de acuerdo con el estudio de cargas realizado. El plano será preferentemente a escala 1:500 o 1:1000. En este plano se deberán incorporar las coordenadas UTM (X-Y) de cada parcela resultante.
- Instalaciones eléctricas particulares existentes a modificar (en el caso de que existan), preferentemente señaladas en el plano parcelario, así como posible ubicación de centros de transformación y desarrollo de las Líneas Subterráneas de Baja Tensión correspondientes.

Una vez que nos remitan toda la documentación, procederemos a abrir el expediente definitivo en el que se definirá y presupuestará la extensión de red, debiendo comunicar por su parte de manera expresa en el plazo de tres meses a contar desde la recepción del presupuesto, su decisión respecto a la ejecución de la obra.
Una vez aportada la información anteriormente indicada y tras la apertura del expediente definitivo se valorarán los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio, que son necesarios para incorporar las nuevas instalaciones y que serán realizados por esta empresa distribuidora al ser ésta la propietaria de dicha red y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad de suministro.

PROPIEDAD DE LAS INSTALACIONES:

De acuerdo con la normativa vigente las instalaciones de distribución eléctrica ejecutadas deberán de quedar en propiedad de esta empresa distribuidora, libres de cargas y gravámenes. En caso de que sean realizadas por ustedes y tras la aceptación del correspondiente documento de cesión, esta empresa distribuidora será la nueva titular de dichas instalaciones siendo responsable de su operación y mantenimiento.

Ejemplar para el solicitante

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

OBSERVACIONES TECNICAS:

Las instalaciones necesarias son:

Infraestructura Eléctrica:

- En CT. ID. San Vicente Mártir, 129.- Se Instalará un CBT de 5 salidas con puentes en BT desde el Trafo existente.
- Red de Baja Tensión.- Red subterránea de baja tensión (RSBT), con DOS líneas de tipo RV 3x240+1x150mmØ Al, según proyecto a realizar, desde el CT. ID. San Vicente Mártir, 129, hasta las respectivas cajas generales de protección a ubicar en la parcela a electrificar.
- Previsión Canalizaciones.- Se deben prever los prismas de tubos necesarios y suficientes, que permitan con tubos de 160 mmØ el tendido del desvío de los cables de MT y de BT, así como las líneas de BT que dan suministro a los distintos edificios, además del tetratubo que deberá incluirse en todos los prismas de tubos para la electrificación.

DESVÍO DE INSTALACIONES EXISTENTES

- Red subterránea de Alta Tensión.- (20KV) Con cable del tipo HEPRZ1 3x1x240 AL, realizar línea subterránea de MT, con empalmes a las instalaciones existentes en los puntos marcados del Anexo 2. Para el tendido de estas líneas se dispondrá un prisma de nueve tubos de plástico de 160 mmØ, en el cruce de San Vicente Mártir (por ser coincidente con desvío de líneas de BT), y de 6 tubos en calle Pianista Amparo Iturbi, realizando las correspondientes arquetas de empalmes, final de línea y cambio de dirección.
- Red subterránea de Baja Tensión.- Con cable del tipo RV 3x240+1x150mmØ AL, realizar líneas subterráneas de BT, con empalmes a las instalaciones existentes en los puntos marcados del Anexo 3. Para el tendido de estas líneas se dispondrá un prisma que albergará las líneas objeto del desvío más un mínimo de tres tubos de reserva, realizando las correspondientes arquetas de empalmes, final de línea y cambio de dirección.

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. en atención a la calidad de servicio y a la seguridad en la operativa, se reserva el tendido de cables por dentro de las instalaciones existentes y la conexión de las nuevas redes a las existentes en servicio. El coste de estos trabajos será a cargo del Agente Urbanizador.
Antes de iniciar los trabajos para estos desvíos se deberá abonar por parte del Agente Urbanizador a Iberdrola los gastos correspondientes a tasas, actualización de cartografía, operación de red, etc., que se definirán en el momento en que se realicen los correspondientes proyectos, recepción de las mismos, etc., y que se incorporaran en el correspondiente expediente que se abrirá al efecto.

Ejemplar para el solicitante

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL

Referencia: 9034739423 **Fecha: 05/04/2017**

Queda pendiente de valorar en el expediente definitivo el resto de conceptos aplicables a esta solicitud.

Para continuar con la tramitación de la solicitud y para que podamos realizar el presupuesto con las condiciones definitivas les rogamos nos aporten la documentación requerida pendiente y nos comuniquen la aceptación del punto de conexión, indicando en ámbos casos la referencia del expediente que consta en el encabezado.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El firmante queda informado de la incorporación, en los ficheros propiedad de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., de los datos recogidos en la presente solicitud en relación con el suministro de energía eléctrica, con la única finalidad de gestionar la misma.

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LO 15/1999), Vds. pueden ejercitar en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales, enviando un escrito a la Oficina del Cliente, Apartado de Correos nº504, 28001 Madrid, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Dirección de correo electrónico: acometidas@iberdrola.es
Teléfono: 900171171

Ejemplar para el solicitante

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL

Referencia: 9034739423 **Fecha: 05/04/2017**

CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

Potencia Solicitada: 202,000 kW. Tensión: 3X400/230 V.

PUNTO DE CONEXIÓN:

La entrega de energía se hará a 3X400/230 V., según lo señalado en el plano adjunto.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS:

Según lo establecido en RD 1048/2013, la infraestructura eléctrica será realizada a su costa, debiendo tener en cuenta las Especificaciones Técnico Administrativas adjuntas, la Normativa Oficial, los Manuales Técnicos de Distribución y las Normas Particulares, oficialmente aprobados.

- Red subterránea de alta tensión
- Red subterránea de baja tensión

Los trabajos necesarios para la nueva extensión de red podrán ser ejecutados a requerimiento suyo por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada o por la empresa distribuidora.
Para poder realizar y presentar el correspondiente presupuesto el solicitante deberá aportar la siguiente documentación:

Para instalaciones en BT sin proyecto de urbanización:

- Plano de ubicación del punto de suministro/generación con coordenadas, con escala entre 1/10.000 y 1/25.000.
- Plano de ubicación de la CPM o de la/s CGP/s con coordenadas a escala 1/1.000.
- Planos de sección y planta de los viales, cuando existan, entre el punto de suministro y el punto de conexión informado por esta Empresa Distribuidora. Incluyendo servicios (1:50) Agua, AP, gas, alcantarillado, etc.

Para instalaciones en Media/Alta Tensión no sujetas a proyecto de urbanización, además de las anteriores

- Plano completo de planta de la urbanización (1/500, 1/1.000).
- Plano de sótano, de las plantas baja y primera (1/20, 1/50) y CT, cuando existan.
- Nº de viviendas por bloque, escalera y grado de electrificación.
- Tipo de calefacción tanto instalada como preinstalada.
- Superficie destinada a locales de uso de servicios (oficinas, comercios, etc.)
- Potencia necesaria para servicios generales (ascensores, bombas, etc.)
- Potencia de alumbrado en viales.
- Superficie destinada a usos industriales.
- Densidad de potencia (W/m2) y superficie, en edificios de características especiales.
- Porcentaje de edificabilidad en parcelas industriales.
- Superficie y densidad de potencia estimada de las parcelas no especiales en polígonos industriales.
- Superficie y densidad de potencia estimada en parcelas de polígonos industriales.
- Plano de ubicación de el/los Centro/s de Transformación/Seccionamiento (si va en local, plano del local, cumpliendo las especificaciones de los Manuales Técnicos de esta Empresa

Ejemplar publicado para aceptación

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Distribuidora)

Para instalaciones en BT/Media/Alta Tensión sujetas a proyecto de urbanización, además de las anteriores:

- Fecha de publicación de las bases reguladoras de la Actuación Urbanística, aprobación del proyecto de urbanización o de cualquier otro que contemple y justifique la tramitación del desarrollo de ese suelo.
- Estudio de cargas eléctricas, atendiendo a los máximos de edificabilidad previstos en el Plan Parcial, Plan de Reforma Interior o ficha urbanística correspondiente, adjuntando justificación documental de estos parámetros en soporte digital.
- Plano parcelario con viales y parcelas edificables, reflejando las edificabilidades asignadas a cada parcela, así como las demandas eléctricas previstas de acuerdo con el estudio de cargas realizado. El plano será preferentemente a escala 1:500 o 1:1000. En este plano se deberán incorporar las coordenadas UTM (X-Y) de cada parcela resultante.
- Instalaciones eléctricas particulares existentes a modificar (en el caso de que existan), preferentemente señaladas en el plano parcelario, así como posible ubicación de centros de transformación y desarrollo de las Líneas Subterráneas de Baja Tensión correspondientes.

Una vez que nos remitan toda la documentación, procederemos a abrir el expediente definitivo en el que se definirá y presupuestará la extensión de red, debiendo comunicar por su parte de manera expresa en el plazo de tres meses a contar desde la recepción del presupuesto, su decisión respecto a la ejecución de la obra.
Una vez aportada la información anteriormente indicada y tras la apertura del expediente definitivo se valorarán los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio, que son necesarios para incorporar las nuevas instalaciones y que serán realizados por esta empresa distribuidora al ser ésta la propietaria de dicha red y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad de suministro.

PROPIEDAD DE LAS INSTALACIONES:

De acuerdo con la normativa vigente las instalaciones de distribución eléctrica ejecutadas deberán de quedar en propiedad de esta empresa distribuidora, libres de cargas y gravámenes. En caso de que sean realizadas por ustedes y tras la aceptación del correspondiente documento de cesión, esta empresa distribuidora será la nueva titular de dichas instalaciones siendo responsable de su operación y mantenimiento.

Ejemplar duplicado para el cliente

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

OBSERVACIONES TECNICAS:

Las instalaciones necesarias son:

Infraestructura Eléctrica:

- En CT. ID. San Vicente Mártir, 129.- Se Instalará un CBT de 5 salidas con puentes en BT desde el Trafo existente.
- Red de Baja Tensión.- Red subterránea de baja tensión (RSBT), con DOS líneas de tipo RV 3x240+1x150mmØ Al, según proyecto a realizar, desde el CT. ID. San Vicente Mártir, 129, hasta las respectivas cajas generales de protección a ubicar en la parcela a electrificar.
- Previsión Canalizaciones.- Se deben prever los prismas de tubos necesarios y suficientes, que permitan con tubos de 160 mmØ el tendido del desvío de los cables de MT y de BT, así como las líneas de BT que dan suministro a los distintos edificios, además del tetratubo que deberá incluirse en todos los prismas de tubos para la electrificación.

DESVÍO DE INSTALACIONES EXISTENTES

- Red subterránea de Alta Tensión.- (20KV) Con cable del tipo HEPRZ1 3x1x240 AL, realizar línea subterránea de MT, con empalmes a las instalaciones existentes en los puntos marcados del Anexo 2. Para el tendido de estas líneas se dispondrá un prisma de nueve tubos de plástico de 160 mmØ, en el cruce de San Vicente Mártir (por ser coincidente con desvío de líneas de BT), y de 6 tubos en calle Pianista Amparo Iturbi, realizando las correspondientes arquetas de empalmes, final de línea y cambio de dirección.
- Red subterránea de Baja Tensión.- Con cable del tipo RV 3x240+1x150mmØ AL, realizar líneas subterráneas de BT, con empalmes a las instalaciones existentes en los puntos marcados del Anexo 3. Para el tendido de estas líneas se dispondrá un prisma que albergará las líneas objeto del desvío más un mínimo de tres tubos de reserva, realizando las correspondientes arquetas de empalmes, final de línea y cambio de dirección.

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. en atención a la calidad de servicio y a la seguridad en la operativa, se reserva el tendido de cables por dentro de las instalaciones existentes y la conexión de las nuevas redes a las existentes en servicio. El coste de estos trabajos será a cargo del Agente Urbanizador.
Antes de iniciar los trabajos para estos desvíos se deberá abonar por parte del Agente Urbanizador a Iberdrola los gastos correspondientes a tasas, actualización de cartografía, operación de red, etc., que se definirán en el momento en que se realicen los correspondientes proyectos, recepción de las mismos, etc., y que se incorporaran en el correspondiente expediente que se abrirá al efecto.

Ejemplar duplicado para adaptación

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Referencia: 9034739423 **Fecha: 05/04/2017**

Queda pendiente de valorar en el expediente definitivo el resto de conceptos aplicables a esta solicitud.

Para continuar con la tramitación de la solicitud y para que podamos realizar el presupuesto con las condiciones definitivas les rogamos nos aporten la documentación requerida pendiente y nos comuniquen la aceptación del punto de conexión, indicando en ámbos casos la referencia del expediente que consta en el encabezado.

ACEPTACION DE PUNTO DE CONEXIÓN:

FECHA: *FIRMA:*

Firmado por: _____ *DNI:* _____

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El firmante queda informado de la incorporación, en los ficheros propiedad de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., de los datos recogidos en la presente solicitud en relación con el suministro de energía eléctrica, con la única finalidad de gestionar la misma.

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LO 15/1999), Vds. pueden ejercitar en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales, enviando un escrito a la Oficina del Cliente, Apartado de Correos nº504, 28001 Madrid, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

Ejemplar duplicado para aceptación

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICO-ADMINISTRATIVAS PARA OBRAS RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE EJECUTADAS POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA

El presente anexo del pliego de condiciones técnicas recoge los requisitos fundamentales que se deben observar en el diseño de las instalaciones, en la confección del proyecto y su autorización, así como en la ejecución de las obras para atender la petición de suministro eléctrico del Solicitante. Los trabajos a realizar, cuya responsabilidad de ejecución es del Solicitante, serán ejecutados, a requerimiento de éste, por la Empresa Distribuidora**.**

1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para que la Empresa Distribuidora pueda realizar y presentar el correspondiente presupuesto el Solicitante deberá aportar, si no lo hubiera hecho con anterioridad, la siguiente documentación:

Para instalaciones en BT sin proyecto de urbanización:

- Plano de ubicación del punto de suministro/generación con coordenadas, con escala entre 1/10.000 y 1/25.000.
- Plano de ubicación de la CPM o de la/s CGP/s con coordenadas a escala 1/1.000.
- Planos de sección y planta de los viales, cuando existan, entre el punto de suministro y el punto de conexión informado por **la Empresa Distribuidora**. Incluyendo servicios **(1:50)** Agua, AP, gas, alcantarillado, etc.

Para instalaciones en Media/Alta Tensión no sujetas a proyecto de urbanización, además de las anteriores

- Plano completo de planta de la urbanización (1/500, 1/1.000).
- Plano de sótano, de las plantas baja y primera (1/20, 1/50) y CT cuando existan.
- Nº de viviendas por bloque, escalera y grado de electrificación.
- Tipo de calefacción tanto instalada como preinstalada.
- Superficie destinada a locales de uso de servicios (oficinas, comercios, etc.)
- Potencia necesaria para servicios generales (ascensores, bombas, etc.)
- Potencia de alumbrado en viales.
- Superficie destinada a usos industriales.
- Densidad de potencia (W/m2) y superficie, en edificios de características especiales.
- Porcentaje de edificabilidad en parcelas industriales.
- Superficie y densidad de potencia estimada de las parcelas no especiales en polígonos industriales.
- Superficie y densidad de potencia estimada en parcelas de polígonos industriales.
- Plano de ubicación de el/los Centro/s de Transformación/Seccionamiento (si va en local, plano del local, cumpliendo las especificaciones de los Manuales Técnicos de la Empresa Distribuidora).

Para instalaciones en BT/Media/Alta Tensión sujetas a proyecto de urbanización, además de las anteriores:

- Fecha de publicación de las bases reguladoras de la Actuación Urbanística, aprobación del proyecto de urbanización o de cualquier otro que contemple y justifique la tramitación del desarrollo de ese suelo.
- Estudio de cargas eléctricas, atendiendo a los máximos de edificabilidad previstos en el Plan Parcial, Plan de Reforma Interior o ficha urbanística correspondiente, adjuntando justificación documental de estos parámetros en soporte digital.
- Plano parcelario con viales y parcelas edificables, reflejando las edificabilidades asignadas a cada parcela, así como las demandas eléctricas previstas de acuerdo con el estudio de cargas realizado. El plano será preferentemente a escala 1:500 o 1:1000. En este plano se deberán incorporar las coordenadas UTM (X-Y) de cada parcela resultante.
- Instalaciones eléctricas particulares existentes a modificar (en el caso de que existan), preferentemente señaladas en el plano parcelario, así como posible ubicación de centros de transformación y desarrollo de las Líneas Subterráneas de Baja Tensión correspondientes.

2. DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

la Empresa Distribuidora realizará el diseño de acuerdo con los Manuales Técnicos y Normas Particulares de construcción de instalaciones de la Empresa Distribuidora vigentes, que están a disposición del Solicitante en los servicios técnicos de esta empresa distribuidora de energía eléctrica.

La anterior documentación puede igualmente consultarse en la página web del Ministerio de Industria Turismo y Comercio, en el apartado referente a seguridad industrial.

En caso de que las instalaciones a ejecutar requieran la redacción y aprobación de proyecto técnico, el Solicitante deberá dar con carácter previo su conformidad al diseño realizado por la Empresa Distribuidora**.**

3. REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO

El proyecto técnico se redactará de conformidad con la normativa vigente y los Manuales Técnicos y normas Particulares de construcción de instalaciones de la Empresa Distribuidora vigentes.

El Solicitante o la Empresa Distribuidora (cuando así lo estipule la Administración competente) tramitará el proyecto técnico de las instalaciones para obtener la Autorización Administrativa y la Aprobación del proyecto técnico.

Las gestiones para la obtención de los permisos o autorizaciones necesarios para la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones (permisos particulares, licencias, autorizaciones organismos, Declaración de Utilidad Pública, Medioambientales, expropiación forzosa, etc) serán realizadas por Iberdrola, a cargo del solicitante.

Cualquier coste en que incurra la Empresa Distribuidora para la obtención de la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto técnico será por cuenta del Solicitante. Si no se aprobasen los proyectos presentados para su tramitación administrativa, se estará a lo que la Administración determine y, en caso de variación sustancial de las características del diseño de las instalaciones, se procederá a revisar los costes de dichos trabajos.

En el supuesto de que dichos costes no estuvieran contemplados en el presupuesto aceptado por el Solicitante, la Empresa Distribuidora comunicará previamente al Solicitante dichos costes para su aceptación y continuación de la tramitación.

la Empresa Distribuidora no se responsabiliza de los plazos de obtención de la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto técnico, así como de los plazos de obtención del resto de autorizaciones y permisos. La demora en el otorgamiento de dichos permisos y autorizaciones por parte de las Administraciones competentes no dará lugar a compensación económica o indemnización de ningún tipo a favor del Solicitante.

4. EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES

la Empresa Distribuidora ejecutará las instalaciones de conformidad con la normativa vigente y los Manuales Técnicos y Normas Particulares de construcción de instalaciones de la Empresa Distribuidora igualmente vigentes.

la Empresa Distribuidora comunicará al Solicitante la finalización de las obras con carácter previo a la energización para que, si así lo desea, solicite a su cargo, la verificación por parte de un Laboratorio u Organismo de Control Autorizado de la correcta ejecución de las instalaciones.

5. CESIÓN DE INSTALACIONES PREVIA A LA PUESTA EN SERVICIO

Las instalaciones serán cedidas a la Empresa Distribuidora mediante la firma de un documento de cesión.

6. PUESTA EN SERVICIO

La puesta en servicio de las instalaciones será realizada por la Empresa Distribuidora

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Los requisitos fundamentales que se deben observar, durante la confección del proyecto y la ejecución de la obra, para facilitar la conexión con las redes existentes y la cesión definitiva a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., en adelante Iberdrola, se resumen en los siguientes apartados.

El solicitante notificará por escrito a Iberdrola la persona física o jurídica adjudicataria de la obra, así como el Técnico Proyectista, y el Director de Obra (ambos deberán estar convenientemente acreditados).

Se evitará la ejecución de obra alguna que afecte a las instalaciones eléctricas existentes, o a su entorno, y que pudieran variar sus condiciones de seguridad y establecimiento, no solo por razón del servicio esencial que de ellas depende, sino por el grave peligro de accidente que ello significaría. Deberá, por tanto, cumplirse con lo establecido en la Ley 31/1995, el RD 171/2004 y el RD 614/2001 y contactar con la empresa suministradora. Por todo ello, Iberdrola declina cualquier responsabilidad (daños a personas o cosas, cortes de suministro eléctrico, etc.) derivada de la situación por ustedes provocada.

Las modificaciones de las instalaciones existentes, se realizarán atendiendo a lo establecido en el título VII del RD 1955/2000.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación urbanística vigente artículo 226 Ley 5/2014 LOTUP, Ley Ordenación Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana) hemos de informarle que para la contratación del suministro de energía eléctrica deberá aportarse o acreditarse la obtención de las licencias municipales necesarias.

Los procedimientos para la autorización de las instalaciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Decreto 88/2005 de 29 de Abril, del *Consell de la Generalitat*.

1 *Instalaciones Particulares AT y BT*

Según resolución del 5 de mayo de 2014 de la D.G. Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, será de aplicación la Norma Particular para clientes de Alta tensión MT- 2.00.03, disponible en la página web del Ministerio, en el apartado referente a seguridad industrial.

De acuerdo con la reglamentación vigente, el personal de Iberdrola dispondrá de libre acceso, directo y permanente desde vía pública, a la parte de instalaciones que afectan a la explotación de la red de distribución.

El solicitante aportará, previo al inicio de las obras y su legalización, una copia de los proyectos de sus instalaciones particulares.

Las instalaciones particulares deberán ejecutarse por un instalador autorizado, solicitando que con antelación suficiente nos comuniquen su finalización y nos faciliten el Acta de Puesta en Marcha y/o Certificado de Instalación Eléctrica.

El suministro de obra deberá tener las autorizaciones administrativas y equipos suficientes de protección para no trasladar perturbaciones desde sus instalaciones, a las redes públicas de distribución, fuera de los límites reglamentarios que posibiliten la actuación de protecciones en instalaciones privadas. Por ello y en función de la ubicación de la obra, se recomienda utilizar sistemas como por ejemplo transformadores de aislamiento, siendo de su absoluta responsabilidad las consecuencias derivadas de las infracciones de la normativa vigente en materia de perturbaciones.

De acuerdo al artículo 110 del RD 1955/2000 sobre "Perturbaciones provocadas e inducidas por instalaciones receptoras", los consumidores y usuarios de la red deberán adoptar las medidas necesarias para que las perturbaciones emitidas por sus instalaciones estén dentro de los límites establecidos en el artículo 104 del citado Real Decreto y, del mismo modo, deberán establecer el conjunto de medidas que minimicen los riesgos derivados de la falta de calidad. Por ello, los equipos instalados deberán cumplir los límites de emisión de perturbaciones indicados en las normas nacionales e internacionales de compatibilidad electromagnética, recogidas en las series 61000-3 de las normas UNE-EN 50.160 ó CEI, y las instalaciones estarán diseñadas para funcionar con la calidad descrita en esas mismas normas.

El contrato del suministro lo deberán hacer con una empresa comercializadora.

El importe correspondiente a los Derechos de Acometida, será facturado a la empresa comercializadora a la firma del contrato de acceso, según los precios vigentes en su momento

2 *Diseño de la infraestructura eléctrica de Distribución*

Todas las instalaciones, deberán ajustarse al MT 2.03.20 y a los Proyectos Tipo oficialmente aprobados Según resolución del 5 de mayo de2014 de la D.G. de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, disponible en la página web del Ministerio, en el apartado referente a seguridad industrial. En cuanto a los MT 2.41.20 y MT 2.41.22 les aplica la resolución del 11 de marzo de 2011 de la *Conselleria de Infraestructuras y Trasportes*, (disponibles a través de la web de la administración autonómica, www.aven.es o www.gva.es). Para todos los casos se deberán cumplir las normas y disposiciones municipales (normas urbanísticas), siendo el peticionario responsable de la obtención de todos los permisos, autorizaciones o licencias que fueran necesarios para realizar, establecer y garantizar con carácter definitivo la permanencia de las instalaciones.

Antes del inicio de las obras el solicitante entregará a Iberdrola copia de los proyectos con el diseño de las instalaciones.

Una vez comprobado y validado el proyecto y el resto de documentación a aportar se aportarán ejemplares validados para su tramitación ante la administración, figurando como titular Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. y como promotor el solicitante. Una vez autorizado y aprobado el proyecto se informará al solicitante para que pueda iniciar la obra.

2.1 Otorgamiento de Servidumbres

De acuerdo con lo establecido en RD 1955/2000 y los proyectos tipo, las instalaciones discurrirán por dominio público. Cuando por razones justificadas, esto no fuese posible, la canalización para el tendido subterráneo deberá ser entubada y tendrá que disponer además de una servidumbre de paso y permanencia en una anchura de tres metros en toda su longitud, convenientemente delimitada y registrada mediante documento público.

De la misma manera será necesario que quien sea su propietario otorgue mediante documento público servidumbre de uso de carácter permanente a favor de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., mientras se mantenga el suministro eléctrico, de los terrenos necesarios para el emplazamiento de las instalaciones de distribución (centros de trasformación, centros de seccionamiento, etc..) en todas las condiciones previstas en el plano que se protocolizará en la escritura, observando a todos los efectos, en caso de ser necesaria, la servidumbre de paso de cables de energía eléctrica, en los términos y alcance de la Ley 54/1997 y el RD 1955/2000.

2.2 Criterios Técnicos de Diseño de las Redes de Distribución

2.2.1 Líneas Aéreas de Media Tensión

El apoyo de derivación, deberá ser de la resistencia mecánica necesaria para la nueva disposición de conductores, según Reglamento de Líneas de AT, aportándose la justificación técnica dentro del Proyecto.

Se deberá cumplir con las prescripciones reglamentarias en cuanto a tensiones de paso y contacto, debiendo aportar la justificación técnica dentro del Proyecto.

Los apoyos que soporten aparatos de maniobra estarán dotados de herrajes posapies y elementos de anclaje para línea de vida. (NI-52-36-01). Los elementos de maniobra y/o protección de accionamiento con pértiga aislante, se instalarán a una altura máxima de 12 metros sobre el nivel del terreno.

Las instalaciones deberán cumplir con las medidas de protección ambiental y avifauna previstas de acuerdo al proyecto tipo y prescripciones ambientales que le afecten.

Valen

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2.2.2 Centros de Transformación (CT)

Si el CT se instala en edificio independiente, deberá respetarse el perímetro de 1m, estableciendo una acera perimetral y vallando el terreno en caso necesario.

El CT dispondrá de acceso directo y permanente desde vía pública, no restringido, y el conjunto constructivo estará libre de canalizaciones, desagües y cualquier otra clase de servidumbre.

En caso de que el CT se integre en una célula de comunicaciones (PLC, fibra óptica, etc..) deberá asegurarse el mantenimiento de las mismas.

2.2.3 Centros de Reparto y Maniobra

Se construirán siguiendo las prescripciones del MT 2.11.15 y la NI 50.42.03. y específicamente según lo que se indica en las condiciones técnico económicas de su punto de conexión.

2.2.4 Línea Subterránea de Media y Baja Tensión

Las canalizaciones se realizarán entubadas siguiendo los criterios definidos en el MT 2.31.01 y MT 2.511, instalando siempre tetratubo a lo largo de toda la canalización.

Se colocará, al menos, una caja general de protección - CGP- en el extremo de cada Línea de Baja Tensión.

De no existir proyectos de edificación en las parcelas resultantes, los cálculos de las redes de BT se realizarán sin aplicación de los coeficientes de simultaneidad indicados en la ITC-BT-10 del R.D. 842/2002, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión

2.2.5 Instalaciones de Enlace

La conexión a las CGP que no se instalen cuando se ejecute la RSBT, deberá considerarse en su día como instalación de extensión diferida, realizándose por el promotor de cada parcela, por su cuenta y cargo, como finalización de las obras de urbanización, debiendo quedar reflejado documentalmente.

3 Ejecución de la infraestructura de Distribución

3.1 Dirección de la Obra

La Dirección Facultativa de la obra se responsabilizará de garantizar el cumplimiento de las especificaciones del Proyecto y los Manuales Técnicos durante la ejecución de las obras.

3.2 Comunicación del inicio y desarrollo de las obras

Con antelación suficiente, la Dirección Facultativa deberá comunicar la fecha de inicio de los trabajos.

Las obras podrán ser supervisadas por personal técnico de Iberdrola, o empresa por esta designada. Asimismo les informamos que el personal que realizará esta actividad tiene conocimientos, medios y experiencia suficientes en materia de seguridad y salud laboral, para la realización de los trabajos que le son encomendados y en su momento, en contacto con ustedes a través de la Dirección Facultativa/Coordinador de Seguridad y Salud de su obra, aplicará los medios de coordinación que se establezcan para poder acceder a la misma.

Para poder realizar dicha supervisión, la Dirección Facultativa debe avisar al citado personal con antelación suficiente, del proceso de ejecución de los trabajos, en los hitos que Iberdrola considere oportunos y en cualquier caso siempre que se trate de las siguientes actividades:

- Redes Aéreas: apertura de hoyos y cimentación de apoyos, y puesta a tierra, tensado de conductores.
- Redes Subterráneas: apertura de zanjas, colocación de tubos y arquetas, tendido de cable, ejecución de empalmes y verificación de cables.
- Centros de Transformación: mediciones de tierras y tensiones de paso y contacto.

3.3 Materiales

Los materiales a emplear serán nuevos y responderán a la Norma Iberdrola correspondiente, siendo de fabricantes homologados por Iberdrola.

3.4 Finalización de los Trabajos

A la finalización de los trabajos se deberá aportar, entre otros, la siguiente documentación:

- Carta de finalización de los trabajos de la empresa instaladora.
- Planos de tendido acotados y firmados por el promotor, el instalador y el Director de Obra, también en formato digital) con detalle de los restantes servicios.
- Inventario de Materiales y Protocolos de Ensayo.
- Certificado de Verificaciones y Ensayos: para líneas subterráneas y centros de transformación. Se presentará certificado de ensayos según MT 2.33.15, y certificado de paso de testigo. Para líneas aéreas se presentará el certificado de mediciones de puestas a tierra y tensiones de paso y contacto.
- Certificado del técnico constructor del edificio, en el que se aloja el centro de transformación, de resistencia mecánica del forjado y del aislamiento térmico y de cumplimiento de la normativa municipal sobre aislamiento acústico, o en su defecto, de la Ley 7/2002 del 3 de Diciembre de la Generalitat Valenciana.
- Hoja de Instalaciones de Enlace
- Documento de Cesión de instalaciones por el promotor de las obras con una garantía de un año para la obra vista y tres para la obra oculta.
- Permisos, licencias y servidumbres, garantizando la autenticidad de los mismos.
- Certificados finales de dirección de obra de instalaciones particulares y de distribución, debidamente diligenciados por el Colegio Oficial correspondiente (o bien acompañados de la declaración, como titulado competente, para la actuación en un reglamento de seguridad industrial), en el que se incluirán las modificaciones que durante la ejecución de los trabajos se hayan realizado respecto al proyecto inicialmente aprobado.
- Certificado de instalaciones eléctricas de alta tensión emitido por la empresa instaladora

El período de garantía contará a partir de la puesta en funcionamiento de las instalaciones, comprometiéndose el promotor a la reparación y/o sustitución de cuantos defectos constructivos se detecten, con las condiciones que se indiquen en el documento de cesión, y responsabilizándose de las reclamaciones derivadas de su actuación

4 Recepción, Conexión y Puesta en Servicio

4.1 Recepción y Conexión

Finalizadas las instalaciones y aportada toda la documentación, se procederá a la recepción de las mismas de acuerdo con lo establecido en la MT 2.03.20, procediendo Iberdrola a la actualización de sus bases de datos gráficas y alfanuméricas y a la petición de autorización de explotación ante la Administración competente.

En la aceptación de las instalaciones realizadas, la transmisión se entenderá libre de cargas y gravámenes. Caso de rechazarse las instalaciones, indicándose los motivos, Iberdrola no se verá obligada a efectuar suministro alguno a través de ellas.

La recepción de las comentadas instalaciones no supone pérdida, de las posibles garantías ni exención de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de los daños producidos durante la ejecución.

La instalación ejecutada que deberá ser cedida estará sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido debiendo cumplirse con todas las obligaciones fiscales dimanantes de este hecho.

Valen

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4.2 Puesta en Servicio

Obtenida la autorización de explotación, Iberdrola, a instancias del solicitante, y de acuerdo con la empresa instaladora, programará la ejecución de la conexión, para lo que se requiere de un plazo de análisis mínimo de 20 días con objeto de poder cumplir las exigencias legales.

Valen

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Los requisitos fundamentales que se deben observar, durante el diseño de las instalaciones y la confección de la memoria técnica y su legalización, así como la ejecución de la obra, para facilitar la conexión con las redes existentes y la cesión definitiva a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., en adelante Iberdrola, se resumen en los siguientes apartados.

Se evitará la ejecución de obra alguna que afecte a las instalaciones eléctricas existentes, o a su entorno, y que pudieran variar sus condiciones de seguridad y establecimiento, no solo por razón del servicio esencial que de ellas depende, sino por el grave peligro de accidente que ello significaría. Deberá, por tanto, cumplirse con lo establecido en la Ley 31/1995, el RD 171/2004 y el RD 614/2001 y contactar con la empresa suministradora. Por todo ello, Iberdrola declina cualquier responsabilidad (daños a personas o cosas, cortes de suministro eléctrico, etc.) derivada de la situación por ustedes provocada.

Las modificaciones de las instalaciones existentes, se realizarán atendiendo a lo establecido en el título VII del RD 1955/2000.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación urbanística vigente artículo 226 Ley 5/2014 LOTUP, Ley Ordenación Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana) hemos de informarle que para la contratación del suministro de energía eléctrica deberá aportarse o acreditarse la obtención de las licencias municipales necesarias.

1 Instalaciones Particulares BT

De acuerdo con la reglamentación vigente, el personal de Iberdrola dispondrá de libre acceso, directo y permanente desde vía pública, a la parte de instalaciones que afectan a la explotación de la red de distribución.

Las instalaciones particulares deberán ejecutarse por un instalador autorizado, solicitando que con antelación suficiente nos comuniquen su finalización y nos faciliten el Certificado de Instalación Eléctrica.

El suministro de obra deberá tener las autorizaciones administrativas y equipos suficientes de protección para no trasladar perturbaciones desde sus instalaciones, a las redes públicas de distribución, fuera de los límites reglamentarios que posibiliten la actuación de protecciones en instalaciones privadas. Por ello y en función de la ubicación de la obra, se recomienda utilizar sistemas como por ejemplo transformadores de aislamiento, siendo de su absoluta responsabilidad las consecuencias derivadas de las infracciones de la normativa vigente en materia de perturbaciones.

De acuerdo al artículo 110 del RD 1955/2000 sobre "Perturbaciones provocadas e inducidas por instalaciones receptoras", los consumidores y usuarios de la red deberán adoptar las medidas necesarias para que las perturbaciones emitidas por sus instalaciones estén dentro de los límites establecidos en el artículo 104 del citado Real Decreto y, del mismo modo, deberán establecer el conjunto de medidas que minimicen los riesgos derivados de la falta de calidad. Por ello, los equipos instalados deberán cumplir los límites de emisión de perturbaciones indicados en las normas nacionales e internacionales de compatibilidad electromagnética, recogidas en las series 61000-3 de las normas UNE-EN 50.160 ó CEI, y las instalaciones estarán diseñadas para funcionar con la calidad descrita en esas mismas normas.

El contrato del suministro lo deberán hacer con una empresa comercializadora.

El importe correspondiente a los Derechos de Acometida, será facturado a la empresa comercializadora a la firma del contrato de acceso, según los precios vigentes en su momento

2 Diseño de la infraestructura eléctrica de Distribución

Todas las instalaciones, deberán ajustarse al MT 2.03.20 y a los Proyectos Tipo oficialmente aprobados Según resolución del 5 de mayo de2014 de la D.G. de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, disponible en la página web del Ministerio, en el apartado referente a seguridad industrial. En cuanto a los MT 2.41.20 y MT 2.41.22 les aplica la resolución del 11 de marzo de 2011 de la *Conselleria de Infraestructuras y Trasportes*, (disponibles a través de la web de la administración autonómica, www.aven.es o www.gva.es). Para todos los casos se deberán cumplir las normas y disposiciones municipales (normas urbanísticas), siendo el peticionario responsable de la obtención de todos los permisos, autorizaciones o licencias que fueran necesarios para realizar, establecer y garantizar con carácter definitivo la permanencia de las instalaciones.

El Solicitante, con anterioridad al inicio de la construcción de las instalaciones procederá a la designación de la Empresa Instaladora que ejecutará los trabajos, notificándolo a IBERDROLA. La Empresa Instaladora se responsabilizará de garantizar el cumplimiento de las especificaciones de la memoria eléctrica y de los Manuales Técnicos durante la ejecución de las instalaciones.

2.1 Otorgamiento de Servidumbres

De acuerdo con lo establecido en RD 1955/2000 y los proyectos tipo, las instalaciones discurrirán por dominio público. Cuando por razones justificadas, esto no fuese posible, la canalización para el tendido subterráneo deberá ser entubada y tendrá que disponer además de una servidumbre de paso y permanencia en una anchura de tres metros en toda su longitud, convenientemente delimitada y registrada mediante documento público.

2.2 Criterios Técnicos de Diseño de las Redes de Distribución

2.2.1 Línea de Baja Tensión

Las canalizaciones se realizarán entubadas siguiendo los criterios definidos en el MT 2.51.01, instalando siempre tetratubo a lo largo de toda la canalización.

Las líneas aéreas de BT trenzadas sobre apoyos se diseñarán de acuerdo al MT 2.41.20.

Las líneas aéreas de BT trenzadas sobre fachada se diseñarán de acuerdo al MT 2.41.22.

3 Ejecución de la infraestructura de Distribución

3.1 Comunicación del inicio y desarrollo de las obras

Con antelación suficiente, la Empresa Instaladora deberá comunicar la fecha de inicio de los trabajos.

Las obras podrán ser supervisadas por personal técnico de Iberdrola, o empresa por esta designada. Asimismo les informamos que el personal que realizará esta actividad tiene conocimientos, medios y experiencia suficientes en materia de seguridad y salud laboral, para la realización de los trabajos que le son encomendados y en su momento, en contacto con ustedes aplicará los medios de coordinación que se establezcan para poder acceder a la misma.

Para poder realizar dicha supervisión, la Empresa Instaladora avisará con antelación suficiente al citado personal durante el proceso de ejecución de los trabajos, en los hitos que Iberdrola considere oportunos y siempre que se trate de las siguientes actividades:

- Redes Aéreas: apertura de hoyos y cimentación de apoyos, y puesta a tierra, tensado de conductores.
- Redes Subterráneas: apertura de zanjas, colocación de tubos y arquetas, tendido de cable, ejecución de empalmes y verificación de cables.

3.2 Materiales

Los materiales a emplear serán nuevos y homologados y responderán a la Norma Iberdrola correspondiente estando el fabricante calificado.

3.3 Finalización de los Trabajos

A la finalización de los trabajos se deberá aportar, entre otros, la siguiente documentación:

- Carta de finalización de los trabajos de la empresa instaladora.

Valen

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Planos de tendido acotados y firmados por el promotor, el instalador, (en formato digital) con detalle de los restantes servicios.
- Inventario de Materiales.
- Certificado de Verificaciones y Ensayos: para líneas subterráneas. Se presentará certificado de ensayos según MT 2.33.15, y certificado de paso de testigo.
- Hoja de Instalaciones de Enlace.
- Documento de Cesión de instalaciones por el promotor de las obras con una garantía de un año para la obra vista y tres para la obra oculta.
- Permisos, licencias y servidumbres, garantizando la autenticidad de los mismos.

El período de garantía contará a partir de la puesta en funcionamiento de las instalaciones, comprometiéndose el promotor a la reparación y/o sustitución de cuantos defectos constructivos se detecten, con las condiciones que se indiquen en el documento de cesión, y responsabilizándose de las reclamaciones derivadas de su actuación

4 Recepción, Conexión y Puesta en Servicio

4.1 Recepción y Conexión

Finalizadas las instalaciones y aportada toda la documentación, se procederá a la recepción de las mismas de acuerdo con lo establecido en la MT 2.03.20, procediendo Iberdrola a la actualización de sus bases de datos gráficas y alfanuméricas.

En la aceptación de las instalaciones realizadas, la transmisión se entenderá libre de cargas y gravámenes. Caso de rechazarse las instalaciones, indicándose los motivos, Iberdrola no se verá obligada a efectuar suministro alguno a través de ellas.

La recepción de las comentadas instalaciones no supone pérdida de las posibles garantías ni exención de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de los daños producidos durante la ejecución.

La instalación ejecutada que deberá ser cedida estará sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido debiendo cumplirse con todas las obligaciones fiscales dimanantes de este hecho.

4.2 Puesta en Servicio

La conexión y energización de las instalaciones la realizará IBERDROLA.

En el caso de que a la puesta en servicio surgieran anomalías la instalación quedará sin servicio comunicándole al Solicitante dichas anomalías.

.

Valen

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

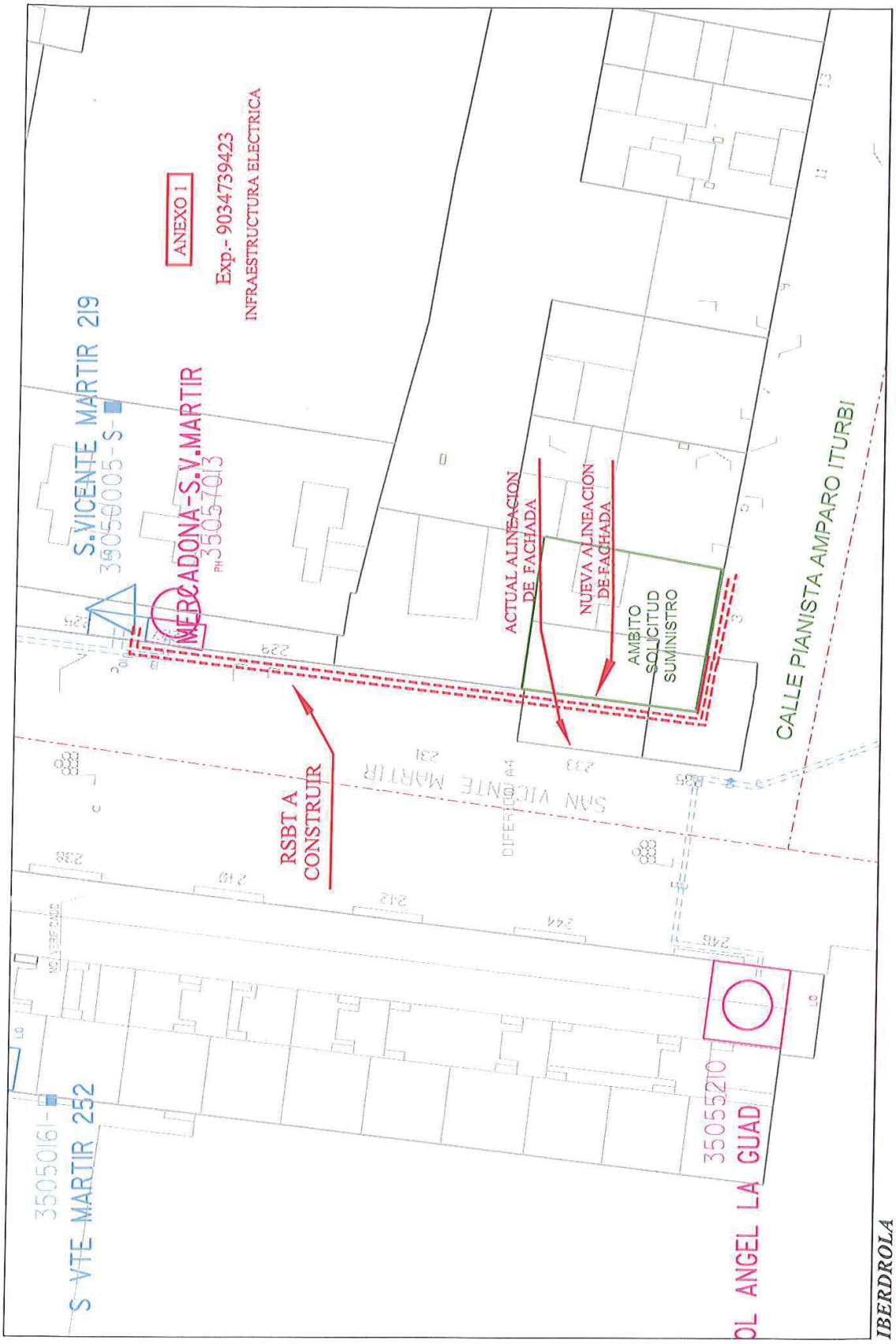

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

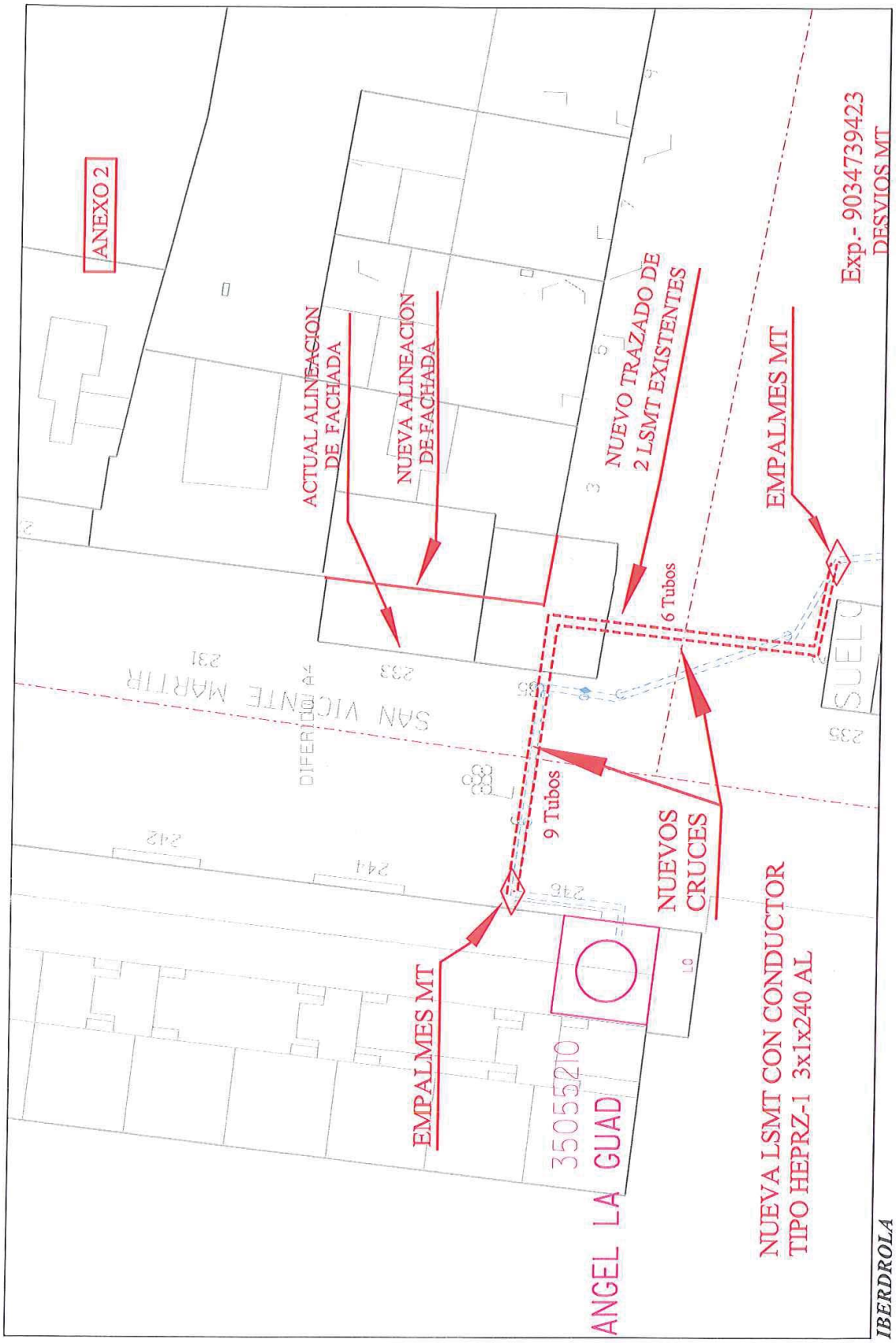

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

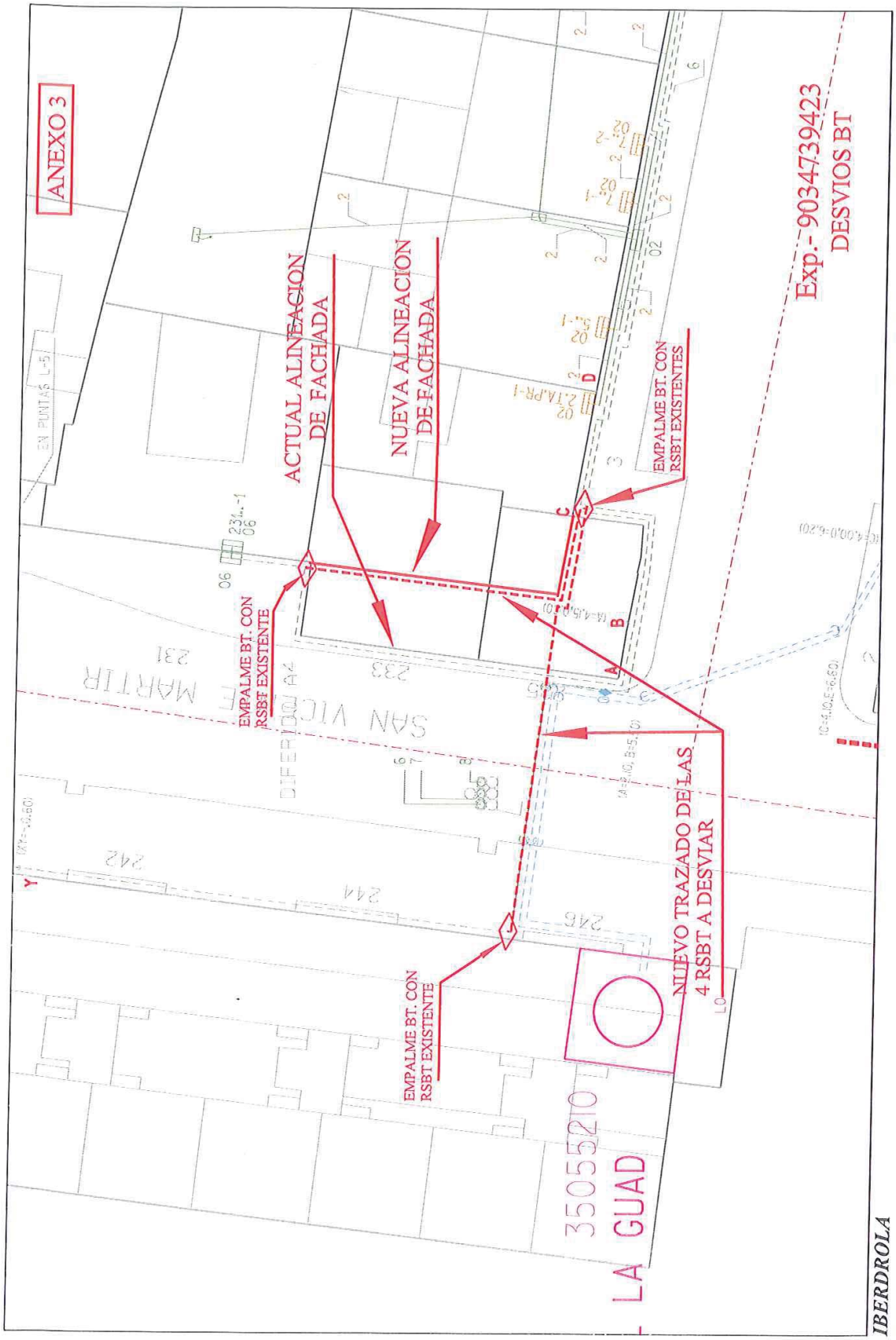

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO 3. ESTIMACION DE POTENCIA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Calculo de la Potencia Necesaria

Para ello se ha utilizado la Previsión de cargas para suministros en baja tensión (GUÍA-BT-10) del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

La parcela a urbanizar tiene una superficie de 230 m2, de uso residencial, y un total de 8 alturas, según el Plan General de Ordenación Urbana.

Este proyecto no contiene la descripción de los trabajos a realizar en el interior de la parcela, sin embargo para gestionar con los diversos servicios es necesario establecer unos parámetros básicos, para lo cual se calculará la previsión de Potencia para el edificio de forma aproximada.

La ITC-BT-10 establece para los Edificios destinados principalmente a viviendas, el siguiente calculo:

La previsión de carga de un edificio destinado preferentemente a viviendas se obtiene mediante esta suma:

PT = PV + PSG + PLC + PG

donde:

- PT Potencia Total Prevista
- PV Potencia Prevista para las Viviendas
- PSG Potencia Prevista para los Servicios Generales
- PLC Potencia Prevista para los Locales Comerciales y Oficinas
- PG Potencia Prevista para los Garajes

Potencia Prevista para las Viviendas

El promotor, propietario o usuario del edificio fijará de acuerdo con la Empresa Suministradora la potencia a prever, la cual, para nuevas construcciones, no será inferior a 5 750 W a 230 V, en cada vivienda, independientemente de la potencia a contratar por cada usuario, que dependerá de la utilización que éste haga de la instalación eléctrica. Hemos supuesto el tramo más alto en una electrificación básica que seria 7,360 W por vivienda.

No se ha supuesto ninguna vivienda de electrificación elevada, ni aplicación de tarifa nocturna.

En una planta de 230 m2 se han supuesto 30 m2 de instalaciones comunes y el resto destinado a viviendas, con lo que supondremos 2 viviendas por planta, que hace un total de 16 viviendas en el edificio, lo que implica un coeficiente de simultaneidad de 12.5

La Potencia se obtendrá multiplicando la media aritmética de las potencias máximas previstas en cada vivienda, por el coeficiente de simultaneidad, según el número de viviendas.

PV = 12.5 · 7,360 = 92,000 W

Potencia Prevista para los Servicios Generales

Para los servicios generales de la finca como puede ser el ascensor, iluminación, puerta garaje o grupo de bombeo.

Para el alumbrado de portal y otros espacios comunes se puede estimar una potencia de 15 W/m2, como hemos dicho 30 m2 por planta de zona común más la planta baja, tenemos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4,050W, el grupo de bombeo 3,000 W, la puerta del garaje 2,000W y el ascensor tipo ITA4 para 8 personas, una potencia de 18,500W. Lo que hace un total de:

PSG = 27,550 W

Potencia Prevista para los Locales Comerciales y Oficinas

Se calculará considerando un mínimo de 100 W por metro cuadrado y planta, con un mínimo por local de 3450 W a 230 V y coeficiente de simultaneidad 1.

Para nuestro edificio tenemos una planta 200 m2 de local comercial, con lo que tenemos una Potencia de:

PLC = 20,000 W

Potencia Prevista para los Garajes

Se calculará considerando un mínimo de 10 W por metro cuadrado y planta para garajes de ventilación natural y de 20 W para los de ventilación forzada, con un mínimo de 3450W a 230 V y coeficiente de simultaneidad 1.

Para nuestro edificio consideraremos dos plantas de garajes, con ventilación forzada, la iluminación consideraremos la misma que en zonas comunes del edificio y debido al poco espacio y ser un factor limitante en el cálculo, consideremos un Montacargas para vehículos Tipo ITA 6 de 46,000 W.

PG = 20 W/m2* 2 plantas*230 m2 + 15 W/m2 * 2 plantas* 230 m2 + 46,000 W =62,100 W

Potencia Total Prevista

La Potencia Total prevista es de:

PT = PV + PSG + PLC + PG = 92,000 W + 27,550 W + 20,000 W + 62,100 W = 201,650 W

PT = 201.65 kW

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO 4. PLANO DE TELEFONICA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

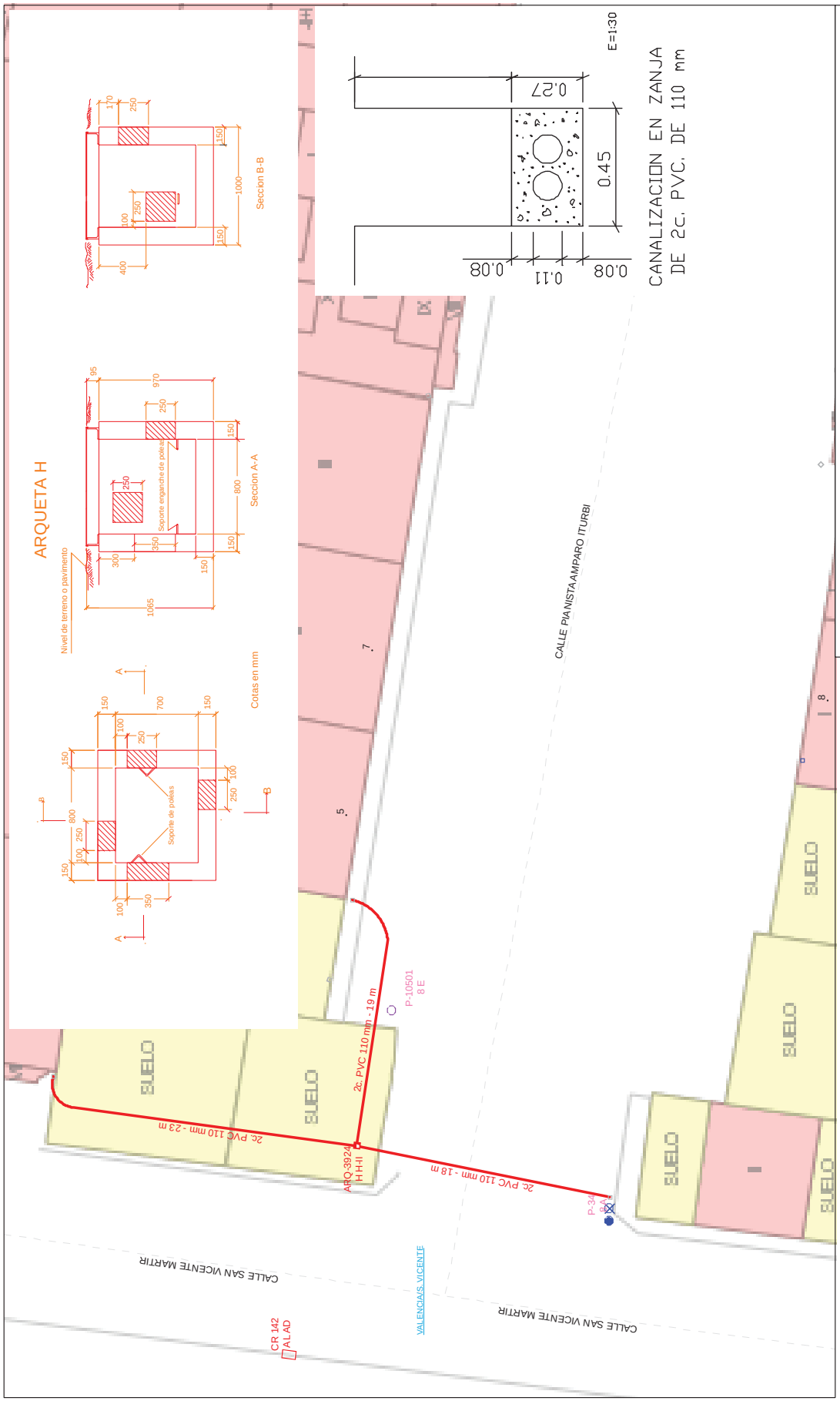

Telefónica

Unidad: **CREACION PLANTA EXTERNA - VALENCIA**
Escala: 1:250

Actuación: 7641424 V/San Vicente:San Vicente/Amparo Iturbi
Central: VALENCIA/S. VICENTE
Plano: 20
Edición: 1ª Fecha: 16/03/2017
S.I.U:
Proyectado: M. MALLÉN
Aprobado: ANGEL RODRIGO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO 5. PLANOS CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Web: www.valencia.es/agua
Dirección: Calle Amadeo de Saboya nº11.

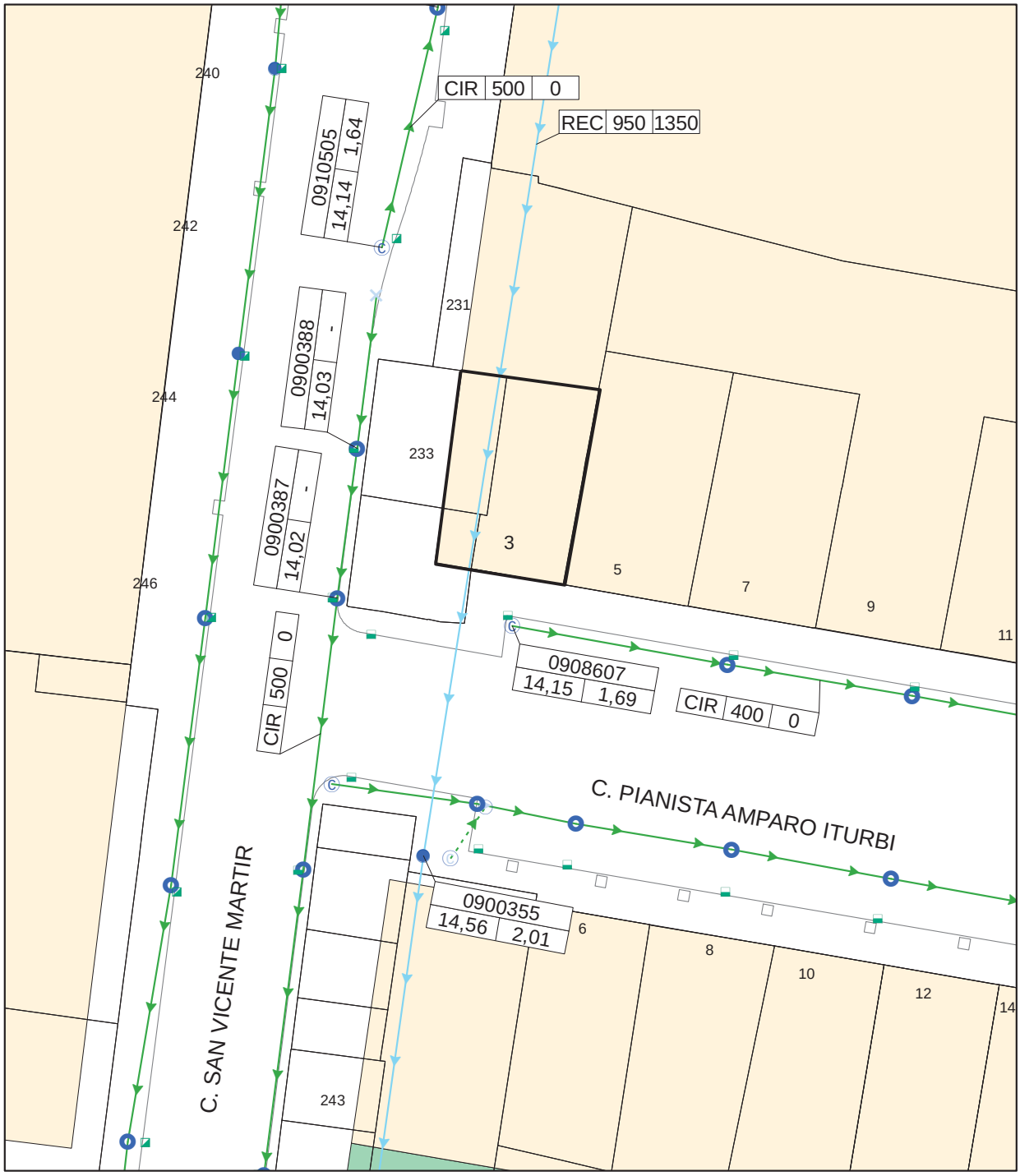

DATOS DE POZO:

A	
B	C

A - CÓDIGO POZO
B - COTA SUPERFICIE
C - PROFUNDIDAD

INDETERMINADO
CONTINUACIÓN
CSP
ENTRONQUE/ TRANSICIÓN
CABECERA
PARTIDOR
VERTIDO

DATOS DE COLECTOR:

A	B	C

A - TIPO DE SECCIÓN
B - ALTURA
C - ANCHURA

COLECTOR NEGRAS
COLECTOR PLUVIALES
COLECTOR UNITARIO
ACEQUIA
INDETERMINADO

AJUNTAMENT DE VALENCIA

Ciclo Integral del Agua

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
DE LA RED DE ALCANTARILLADO
(S.I.R.A.)

FECHA: 21/02/2017

ESCALA: 1:500

C/. SAN VICENTE MÁRTIR, 233, 235

Nº DE PLANO: 1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO 6. DOCUMENTACION ACEQUIA DE FAVARA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ACEQUIA DE FAVARA

AZUD : FAVARA (QPT-PTN)
DISTRITOS : 07 / 08 / 09 / 19
CÓDIGO FICHA : AH_06

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ETN - Hidráulico
CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

1. SITUACIÓN

La Acequia de Favara es una de la más baja de las acequias que discurren por la marginal derecha del antiguo cauce del Turia, y una de las que más han sufrido variaciones en su trazado en época contemporánea debido a la construcción en los años 60 del S. XX del nuevo cauce del Turia. El cual ha dividido la acequia en dos tramos, uno al norte del mismo, que llega hasta el Moli de la Closa, y otro al Sur del Nuevo cauce, desarrollándose en paralelo al antiguo Camí de Picassent, hasta llegar a la Albufera más allá del Barranco de Torrent al cruzarlo por Catarrotja.

MUNICIPIOS QUE RECORRE:

QUART DE POBLET
MISLATA
VALENCIA
PAIPORTA
BENETÚSSER

2. BRAZALES PRINCIPALES EN EL TÉRMINO DE VALENCIA

01.- BRAÇ DE RAJOSA
02.- BRAÇ DE SANT JERONI: - BRAÇ DE L'HOSPITAL
03.- BRAÇ DE JESÚS: - ROLL DE L'ALMENAR / BRAÇ DE LA LLOSETA
04.- BRAÇ DE LES MONGES: - SÉQUIA DEL REI
05.- BRAÇ DE LA GÀBIA: - COMUNET DE FORA
06.- BRAÇ NOU
07.- BRAÇ D'ESTADELLA
08.- BRAÇ DE SANT JORDI

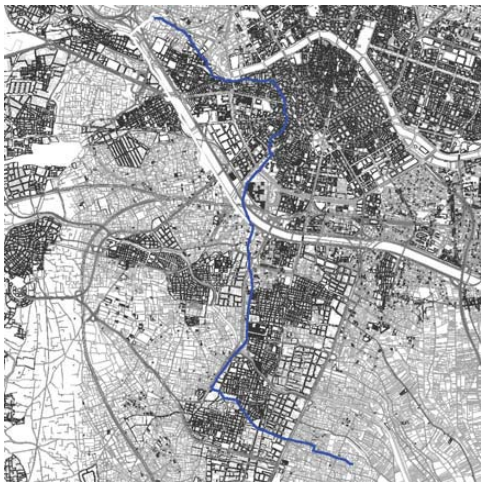

3. ELEMENTOS PATRIMONIALES HIDRÁULICOS VINCULADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA

Molí del Tell (Braç de les Monges)	EPH_SU_09.01
Molí de Gàvia (Braç de Gàvia)	EPH_SNU_09.01

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico
ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico
NP: Nivel de Protección
BIC: Bién de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ACEQUIA DE FAVARA

3. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

En término de Valencia riega los campos de la Fonteta de sant Lluís hasta entregar a la zona de Francos, Marjales y Extremales de esta misma acequia. La acqueia riega también las tierras del camí Vell de Picassent y la zona de Castellar El Oliveral, hasta desembocar en las acequias de la albufera por los desagües del braç del Comú del Vall.

Su origen actual está en el Azud del Repartiment, en Quart de Poblet, donde parten dos ramales principales de la Acequia. El azud de la toma histórico es el único que está desaparecido con la construcción del Nuevo Cauce, y se ubicaba aproximadamente junto a la mota izquierda de separación entre el nuevo y el viejo cauce del Turia. Se encuentra sin localizar en estos momentos, aunque fue declarado como Bien de Interés Cultural el 7 de 0ctubre de 2004.

La Acequia de Favara es una de las acequias que más han sufrido variaciones en su trazado en época contemporánea debido a la construcción en los años 60 del S. XX del nuevo cauce del Turia. El cual ha dividido la acequia en dos tramos, uno al norte del mismo, que llega hasta el Moli de la Closa y otro al sur del nuevo cauce.

El tramo norte del nuevo cauce del Turia riega las huertas y campos de la Fonteta de Sant Lluis y la partida de En Corts a través de los Brazos de Jesús, de les Monges y del Rei, hasta desembocar en la acequia Fabiana y el Comú de Momperot, ya en los Francos y Extremales.

El tramo que discurre al sur del Nuevo cauce parte del Azud del Repartiment y discurre junto a la V-30 por la margen derecha. Al pasar junto a la depuradora de Quart-Benager se le aportan caudales procedentes de las aguas depuradas, y continúa su recorrido hasta llegar a la Alqueria Nova. Los brazos de la Gabia y la Sequia Gran han regado las huertas de Castellar y el oliveral, hasta las proximidades de Pinedo. Aquí recupera su cauce el trazado tradicional, girando hacia el sur cuando cruza el camino viejo de Picassent, comenzando su amplia zona regable, de huertas y arbolados, por términos de Alfafar, Benetúser, Massanassa y Catarrotja, hasta llegar a los arrozales de la Albufera. Su zona regable termina por el sur en el barranco de Albal, donde comienza la de la Acequia Real del Júcar.

Los principales elementos patrimoniales hidráulicos en el término municipal de València son las Llengües de Estadella y de Sant Jordi, junto al molí de Gàbia en el braç de Gàbia –hoy en zona urbana-. Los brazos principales que nacen de la acequia en término de València son los siguientes: braç de Jesús, de les Monges, de la Gabia, d´Estadella y Sant Jordi.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ACEQUIA DE FAVARA

4. ENTORNO DE PROTECCIÓN

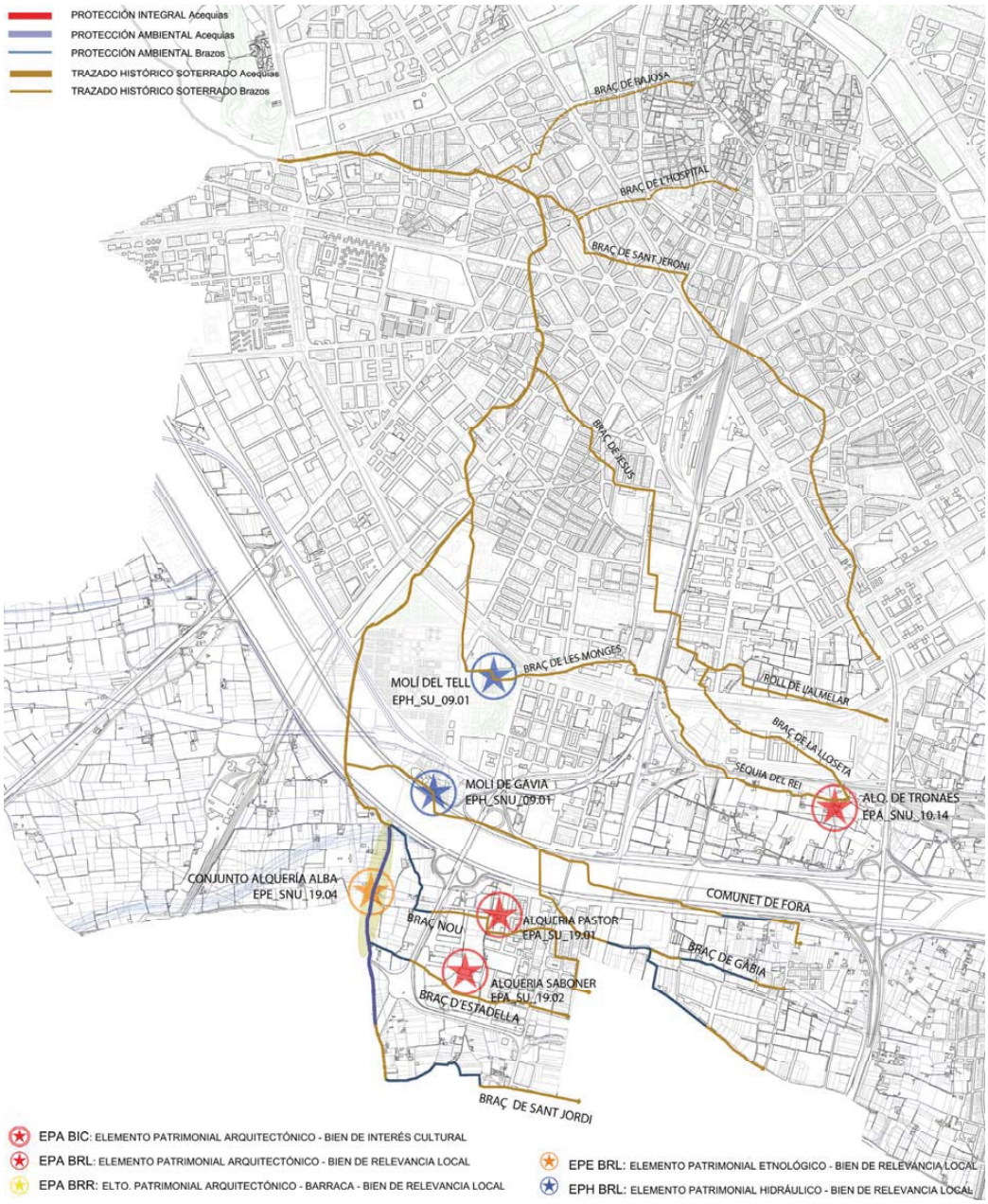

EPE_SNU_19.04 Conjunto Alquería Alba+Cruz+Ermita; EPH_SU_09.01 Molí del Tell; EPH_SNU_09.01 Molí de Gàvia; EPA_SNU_10.14 Alquería Tronaes; EPA_SU_19.01 Alquería Pastor; EPA_SU_19.02 Alquería Saboner;

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ACEQUIA DE FAVARA

5. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN

En el caso de las acequias se proponen como BRL únicamente los tramos de la acequia madre indicada en cada caso más los brazos principales expresamente indicados con sus nombres en las fichas correspondientes.

La afección en suelo no urbano, ni urbanizable, salvo los casos particulares y de cierta singularidad, lo forman las parcelas que se encuentran en los 10 metros entorno a la acequia, salvo en los ámbitos relativos a los entorno de Lenguas, Partidores y Molinos reseñados como BRL, en los cuales el ámbito de protección se amplía a lo indicado en la ficha del bien correspondiente. La protección general de la acequia, dada su naturaleza, es la ambiental, excepto en las inmediaciones reseñadas anteriormente de Lenguas, Molinos y Partidores antes citados, donde se entiende su trazado y cajero con protección integral.

La autorización para cualquier intervención en estas acequias o brazos corresponderá al Ayuntamiento.

NIVEL DE PROTECCIÓN

En distintos colores se indica el nivel de protección de las acequias y sus brazos principales, siendo de aplicación en cada caso lo indicado en el articulado sobre acequias en las Normas de este Catálogo

En zonas rurales las parcelas colindantes conservarán el uso agrario con campos de huerta o arbolado sobre parcelas de riego por inundación o selectivo, valorando en el paisaje: trazado y carácter de la propia acequia madre, acequias finales que llevan a los campos, parcelación tradicional, caminos y sendas con su trazado, anchura y características. Se permiten sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm.

PARTES INTEGRANTES A CONSERVAR

Trazado de la acequia y sus brazos principales. Toponimia tanto de las acequia madre como de los brazos y derivaciones. Artefactos e instalaciones hidráulicas y arquitectónicas propias del sistema tradicional de riego. Paisaje circundante potenciando los recursos paisajísticos propios de la huerta: sistema de riego, parcelas, caminos, cultivos, etc.

6. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN E INTERVENCIONES PERMITIDAS:

Podrán realizarse actuaciones de mantenimiento, conservación, limpieza, desbroce, y dragado de la acequia, incluso aquellas que supongan reposición de elementos o acabados, siempre que estos se realicen con materiales similares a los existentes en la acequia. Así como, actuaciones de mejora de las condiciones hidráulicas, incluso la incorporación de obras o instalaciones de regulación, compuertas, con materiales similares a los existentes. Podrán realizarse obras puntuales de paso a campos, y cubrición para paso de caminos, e incluso nuevas derivaciones a los campos.

En los tramos con PA que discurran por suelo no urbanizable, en la banda de 10 mts de entorno, solo se restringirán aquellas actuaciones que tengan incidencia paisajística. Con autorización municipal se admitirán expresamente obras de infraestructura en el trazado protegido y en particular, ampliación de caminos existentes por razones de seguridad y salubridad.

En los tramos con PA incluidos en futuros suelos urbanizables, la concreción del tratamiento de la acequia se diferirá al correspondiente planeamiento pormenorizado, en el marco de los criterios patrimoniales que se incluyen en las fichas de los sectores y el preceptivo Estudio de Integración paisajística.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: ki71 fZAG j2wj grPB HHDN Z0zQ 4NE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

EXPEDIENT: E-03301 2016 000071
SERVICI DE PATRIMONI HISTÒRIC I ARTISTIC
SECCIÓ D´ARQUEOLOGIA
ASSUMPTE: Informe sobre ámbito vial de servicio. C/ San Vicente esquina Amparo Iturbi

Vista la solicitud de informe referente al ámbito arriba referenciado, por parte de la Sección de Arqueología, se informa que el lugar se encuentra incluido en una zona de vigilancia arqueológica, por lo que cualquier actuación que se realice y suponga afección al subsuelo requerirá de una intervención arqueológica a realizar antes o durante las obras. Para ello, será necesario que en su momento se redacte un proyecto de intervención arqueológica conforme al proyecto que vaya a realizar. Posteriormente se tendrá que llevar a cabo la excavación o seguimiento arqueológico pertinente.

Los gastos derivados de la ejecución de esta intervención arqueológica correrán a cargo del promotor de las obras.

electrònicament per:
ma
C SUPERIOR AE - SECC. D'ARQUEOLOGIA
ECCIÓ - SECC. D'ARQUEOLOGIA

JOSEFA PASCUAL PACHECO
ALBERT VICENT RIBERA LACOMBA

Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
24/03/2017	ACCVCA-120	2596417775339900745
27/03/2017	ACCVCA-120	4554047253898504845

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Anejo nº 5: PLAN DE OBRA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEJO N º 5 PLAN DE OBRA Y CARACTERISTICAS DE CONTRATO

INDICE

1.- OBJETO

2.- PROGRAMA DE TRABAJOS

3.- CLASIFICACION DEL CONTRATISTA Y CATEGORIA DEL CONTRATO

4.- CLASIFICACION DE LAS OBRAS

5.- ACTUALIZACION DE PRECIOS

6.- PLAZO DE GARANTIA

Anexos

A1 PLAN DE OBRA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

1. OBJETO

En este Anejo se concreta el Plan de obra, las características económicas de la obra, la fórmula de revisión de precios y la clasificación del Contratista.

2.- PROGRAMA DE TRABAJOS

Según el artículo 123, del texto refundido de la ley de Contratos del Estado de 2011 es necesario que el proyecto incorpore: Un programa de desarrollo de los trabajos o plan de obra de carácter indicativo, con previsión, en su caso, del tiempo y coste.

Se adjunta en el Anexo I, el plan de Obra, con un plazo de ejecución estimado de TRES (3) mes, contados a partir de la firma de Acta de Replanteo.

3.- CLASIFICACION DEL CONTRATISTA Y CATEGORIA DEL CONTRATO

Según el artículo 65, del texto refundido de la ley de Contratos del Estado de 2011 se propone a continuación la clasificación que debe ser exigida a los contratistas para presentarse a la licitación de la ejecución de estas obras, se ha actualizado la categoría según el RD773/2015:

Grupo Viales y Pistas (G)

Subgrupo 6: Obras Viales sin Cualificación Específica.

Categoría D ó 3. Cuando la anualidad media exceda de 360.000 euros y no sobrepase de 840.000 euros

4.- CLASIFICACION DE LAS OBRAS

Según el artículo 122, del texto refundido de la ley de Contratos del Estado de 2011 se propone una clasificación de la obra en función de las características de la misma.

Se clasificarán las obras, según su objeto y naturaleza, en los grupos siguientes:

- Obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.
- Obras de reparación simple, restauración o rehabilitación.
- Obras de conservación y mantenimiento.
- Obras de demolición.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

En nuestro caso tenemos una obra tipo b, concepto general de reforma abarca el conjunto de obras de ampliación, mejora, modernización, adaptación, adecuación o refuerzo de un bien inmueble ya existente.

5.- ACTUALIZACION DE PRECIOS

No procede revisión de precios, al ser las obras de duración menor de un año.

6.- PLAZO DE GARANTIA

Se establece un plazo de garantía de UN (1) AÑO para las obras, a contar desde la firma del acta de recepción de las mismas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PLAN DE OBRA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Plan de Obra

PROYECTO DE URBANIZACION DEL PLAN DE ACTUACIÓN AISLADA
EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233 Y 235

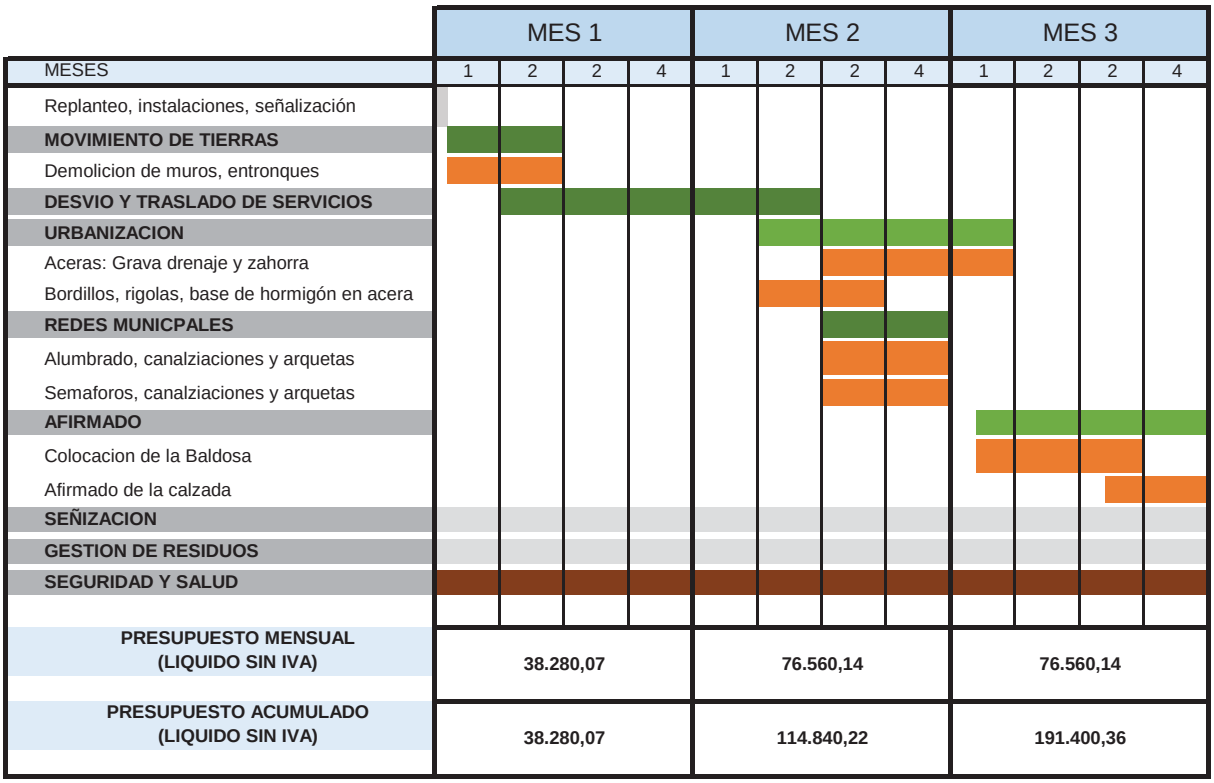

	MES 1	MES 2	MES 3
PRESUPUESTO MENSUAL (LIQUIDO SIN IVA)	**38.280,07**	**76.560,14**	**76.560,14**
PRESUPUESTO ACUMULADO (LIQUIDO SIN IVA)	**38.280,07**	**114.840,22**	**191.400,36**

VALENCIA, ABRIL DE 2017

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Anejo nº 6: PLAN DE CALIDAD

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

TERRAPLENES y SUBBASE GRANULAR

ENSAYOS	NORMA UNE / NLT	MEDICION	UD	FREC.	Nº. ENS.	COSTE ENS.	COSTE PARCIAL
Zahorra		136	M3				
	suma	136	M3				

El material empleado en terraplenes y rellenos será de prestamos, no se podrá emplear material procedente de la excavación.

Previos a la ejecución

Analisis granulométrico	7376 - 75	136	M3	10.000	1	34,22	34,22
Límites de Atterberg	7377	136	M3	10.000	1	37,76	37,76
Proctor Modificado	108	136	M3	10.000	1	59,00	59,00
Indice CBR	111	136	M3	10.000	1	85,60	85,60
Cont. Materia orgánica	118-59	136	M3	10.000	1	23,60	23,60
						SUMA:	**240,18**
Det. de la densidad "in situ" incluyendo la humedad	109/72	257	M3	20	14	17,70	247,80
CBR in situ	112	1.028	M3	5.000	0		0,00
Placa de carga in situ	7391-75	1.028	M3	5.000	0		0,00
						SUMA:	**247,80**

TOTAL TERRAPLENES Y RELLENOS 487,98 Euros

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

HORMIGONES

HM-15/P-20-IIa	0,0	M3
HA-20/P/20-IIa	120,0	M3
HA-25/P/20-IIa	225,0	M3
HA-30/P/20-IIa	0,00	M3
suma	345,0	M3

CEMENTO		GRAVILLA		ARENA	
TN/M3	TN	TN/M3	TN	TN/M3	TN
0,225	**0,00**	1,39	**0,00**	0,77	**0,00**
0,330	**39,60**	1,31	**13,07**	0,72	**86,40**
0,340	**76,50**	1,30	**26,01**	0,72	**162,00**
0,350	**0,00**	1,32	**0,00**	0,63	**0,00**
TN IV-42.5	**76,50**		39,08		248,40
TN II-32.5	**39,60**				

Del Cemento 0

Del Agua

ENSAYOS	NORMA UNE / NLT	MEDICION	UD	FREC.	Nº. ENS.	COSTE ENS.	COSTE PARCIAL
Ens. de det. del PH.	UNE 7234				0		0,00
Det. de sustancias disueltas.	UNE 7130				0		0,00
Det. del cont.en sulfatos.	UNE 7131				0		0,00
Det. de ión cloruro.	UNE 7178				0		0,00
Det. de hidratos de carbono.	UNE 7132				0		0,00
Det. de sustancias organicas solubles en éter.	UNE 7235				0		0,00
						SUMA:	**0,00**

De los Aridos

	NORMA				Nº.	COSTE	COSTE
A. granulómetrico grava	UNE EN 933-1	39	M3	2.000	0	34,22	0,00
Det. materia organica arena	UNE-EN 1744-1	248	M3	2.000	0	23,60	0,00
A. granulómetrico arena	UNE EN 933-1	248	M3	2.000	0	34,22	0,00
Equivalente de arena	UNE-EN 933-8	248	M3	1.000	0	25,96	0,00
						SUMA:	**0,00**

Durante la ejecución

ENSAYOS	NORMA UNE / NLT	MEDICION	UD	FREC.	Nº. ENS.	COSTE ENS.	COSTE PARCIAL
Toma de muestras de hormigón fresco, incluyendo : asiento del cono, fabricación de seis (6) probetas cilindricas de 15*30 cms, curado, refrentado y rotura a compresión a los 28 días. UNE-EN 12350-1, UNE-EN 12350-2, UNE-EN 12390-1, UNE-EN 12390-2,UNE-EN 12390-3							
	HA-30	0	M3	35	0	118,00	0,00
	HA-25	225	M3	35	6	118,00	708,00
	HA-20	120	M3	35	4	118,00	472,00
	HM-12,5	0	M3	35	0	118,00	0,00
						SUMA:	**1180,00**

TOTAL HORMIGONES **1.180,00** **Euros**

PGD_SV_ANE_ENSAYOS#HORMIGONES

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

URBANIZACIÓN

Bordillo y Rigola	160,00
Baldos Hidraulica	385,0

Bordillo y Rigola

ENSAYOS	NORMA UNE / NLT	MEDICION	UD	FREC.	Nº. ENS.	COSTE ENS.	COSTE PARCIAL
Caracteristicas Geométricas	UNE 127025	160,00	ml	2.000	0		0,00
Resistencia a Compresión	NE 83.304/84	160,00	ml	2.000	0		0,00
Resistencia a Flexión	UNE 127028	160,00	ml	2.000	0		0,00
Absorción de Agua	UNE 127027	160,00	ml	2.000	0		0,00
Desgaste por Rozamiento	UNE 127005	160,00	ml	2.000	0		0,00
						SUMA:	**0,00**

Baldosas y Adoquin

Características geométricas. Aspecto y t		385	m2	2.000	0	30,00	0,00
Ensayo de resistencia a la helacidad		385	m2	2.000	0	100,00	0,00
Ensayo de permeabilidad y absorción de		385	m2	2.000	0	28,00	0,00
Resistencia a la flexión		385	m2	2.000	0	75,00	0,00
Resistencia al desgaste por abrasión		385	m2	2.000	0	90,00	0,00
						SUMA:	**0,00**

Total Urbanización. 0,00 Euros

A los elementos prefabricados se les exigira los ensayos pertinentes al fabricante

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

RESUMEN VALORACION DE ENSAYOS

	IMPORTE
TERRAPLENES Y RELLENOS	**487,98**
HORMIGONES	**1.180,00**
URBANIZACIÓN	**0,00**
	1.667,98 Euros

TOTAL VALORACION DE ENSAYOS		**1.667,98 Euros (*)**
A DESCONTAR EL 1% DEL P.E.M.	167.694,21 €	1.676,94
ADICIONAL VALORACION DE ENSAYOS		**-8,96 Euros**

*.Todo los materiales en este proyecto deberan estar homologado en el Ayuntamiento de Valencia y poseer el marcado CE.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Anejo nº7: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEMORIA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

INDICE

MEMORIA

1.- OBJETO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

2.1.- Localización de las obras.

2.2.- Descripción de las obras.

2.3.- Presupuesto, Plazo de Ejecución y Mano de Obra.

2.4.- Unidades constructivas que componen las obras.

3.- PROCEDIMIENTOS

3.1.- Trabajos de Demolición

3.2.- Trabajos de Excavación en zanja

3.3.- Trabajos con Hormigones

3.4.- Trabajos de Colocación de Tuberías

3.5.- Trabajos de ejecución del aglomerado asfáltico

3.6.- Trabajos de ejecución de elementos auxiliares (pozos, imbornales y arquetas)

4.- IDENTIFICACION DE RIESGOS

4.1.- Riesgos que pueden ser evitados

4.2.- Riesgos que no pueden ser evitados

4.3.- Normas de carácter General

5.- RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS

6.- PROTECCIONES ADOPTADAS

6.1.- Protecciones individuales

6.2.- Protecciones colectivas.

7.- FORMACION

8.- SERVICIOS DE PREVENCION

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

8.1.- Servicio Médico

8.2.- Servicio Técnico de Seguridad y salud

PLIEGO DE CONDICIONES

1.- DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACION

1.1.- Disposiciones específicas de Seguridad y Salud durante las fases de Proyecto y Ejecución de las Obras

1.2.- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a los lugares de trabajo en las Obras.

1.3.- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a los puestos de trabajo en las Obras.

2.- CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCION

2.1.- Protecciones personales

2.2.- Protecciones colectivas

3.- SERVICIOS DE PREVENCION

3.1.- INSTALACIONES MÉDICAS

3.2.- INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR

4.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

PLANOS

PRESUPUESTO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

1. OBJETO DEL ESTUDIO

El presente estudio establece durante la fase de redacción del Proyecto, las previsiones respecto a la prevención de riesgos de accidente y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación y mantenimiento y las instalaciones preventivas de higiene y bienestar de los trabajadores. Así mismo servirá para dar unas previsiones básicas a la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, facilitando su desarrollo bajo el control de la Dirección facultativa, de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre; por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

El presente Estudio de Seguridad y Salud servirá de base para la futura redacción del Plan de Seguridad y Salud.

Se considera en este Estudio de una manera particular:

- Preservar la integridad de los trabajadores y de todas las personas.
- La organización del trabajo de forma tal que el riesgo sea mínimo.
- Definición de instalaciones y útiles necesarios para la protección colectiva e individual.
- Definición de instalaciones para la higiene y bienestar de los trabajadores.
- Establecimiento de normas de utilización de los elementos de seguridad.
- Proporcionar a los trabajadores los conocimientos necesarios para el uso correcto y seguro de los útiles y maquinaria que se les encomiende.
- Regular los trabajos con maquinaria.
- Actuaciones de primeros auxilios y evacuación de heridos.
- Procedimientos a seguir con el libro de Incidencias.

Todo lo establecido será vinculante para todo el personal propio de la empresa constructora y el dependiente de otras empresas subcontratadas por esta, para realizar sus trabajos en el interior del recinto de la obra, con independencia de las condiciones contractuales que regulen su intervención en la misma.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2. CARACTERISTICAS DE LA OBRA

2.1- LOCALIZACIÓN.

La zona de afección está localizada dentro de la ciudad de Valencia, en el entorno del barrio de la Raiosa en el Distrito de Jesús.

En concreto, las actuaciones se centran en la Calle San Vicente Mártir esquina con la Calle de la Pianista Amparo Iturbi, en la cual existen tres parcelas, fuera de ordenación, en el Plan de Actuación Aislada (PAA) al que pertenece este proyecto, El Ayuntamiento de Valencia como Agente urbanizador, procederá a la reconversión de las tres parcelas en una única, y a la urbanización hasta la línea de fachadas acorde al Plan General de Ordenación Urbana.

El ámbito de actuación incluye la urbanización hasta la nueva línea de fachada de las parcelas, así como la construcción de una nueva acera acorde a la acera existente en el resto del tramo, Esta infraestructura incluye la eliminación de los paramentos verticales de la zona, y la uniformización de las rasantes de las aceras entre las dos calles.

Cabe destacar que para la definición en planta de los tramos de acera, que deben renovarse se ha utilizado la planta viaria facilitada del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, adecuando anchos, modificando líneas de bordillo, aumentando y uniformizando anchos de aceras.

Hay que indicar que la planta adoptada no se ajusta a la planta viaria prevista en el planeamiento Urbanístico de la zona.

2.2.- ESTADO ACTUAL.

A día de hoy, las parcelas 233, 235 de la Calle San Vicente y la 3 de la Calle Amparo Iturbi, están fuera de alineación, conforme al Área de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Valencia. Bordeando a dichas parcelas se encuentra una acera de 1.20 m. de ancho en el punto más estrecho, que sería en la Calle San Vicente Mártir. Desde esta acera hacia al Norte existe un Entronque, en forma de curva y contracurva para ajustarse a la alineación de la acera del resto de la manzana. Las aceras de Amparo Iturbi están ajustadas conforme al Planeamiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Es necesario indicar que las Aceras de Amparo Iturbi están definidas en un proyecto más amplio como es el Parque Central, en cual se prevé urbanizar el aparcamiento en cordón del centro de la calzada, pero los entronques se mantienen con ligeros cambios, por todo ello, no modificara el entronque de esta Calle.

La Calle San Vicente esta urbanizada, al igual que la Calle Amparo Iturbi esta urbanizadas, por lo que nos deberemos ajustar a la urbanización existente.

Otros condicionantes del estado actual que pueden afectar en alguna medida, al proyecto son:

- **Condicionantes Geotécnicos**

Según la hoja de Valencia, nº 722 del Mapa geológico de España a escala 1:50000, ITGME En el entorno de la zona investigada nos encontramos con depósitos mixtos continentales-marinos, entre los que se distinguen limos de inundación, depósitos de l´Albufera y limos pardos

Las actuaciones no conllevan movimientos de Tierra significativos, ni modifican la situación actual de cargas sobre el suelo o cimentaciones adyacentes, por lo cual se considera que el grado de afección a los materiales subyacentes será escaso e irrelevante a los efectos de afecciones geotécnicas. Por lo que no se considera necesario realizar ningún Estudio Geotécnico exhaustivo.

2.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Una vez vistos los condicionantes del proyecto, pasaremos a describir las nuevas obras a ejecutar en el presente proyecto.

Las obras a ejecutar en el presente proyecto es la urbanización, conforme al servicio de Tráfico, de la zona de actuación antes indicada, para lo cual debemos urbanizar la acera desde el nº 231 de la Calle San Vicente hasta su entronque con la Calle Amparo Iturbi.

La sección en la Calle San Vicente se mantendrá con dos carriles por sentido, con la nueva urbanización se le dará continuidad al aparcamiento en Cordón del tramo anterior. Dotando la zona de una acera de 6.10 metros, hasta línea de fachada. Esto supone un retranqueo del muro existente un total de 7.82 m.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

La acera en la Calle Amparo Iturbi se reduce 20 cms hasta los 8.10 m. para ampliar la zona de calzada conforme al Planeamiento, adaptándose a los proyecto competo de urbanización de esta calle.

La demolición de la obra de fábrica de los muros de delimitación de la parcela en las dos calles se encuentra incluidos en el presente proyecto, Al igual que la ejecución de un tramo de 30 metros, de ejecución de un nuevo cerramiento. Se ha previsto el desbroce del interior de la parcela así como la demolición de las estructuras de pancartas publicitarias, sin embargo el resto de la parcela únicamente se actuara en la demolición de la acequia de Favara existente. No se precederá a la eliminación y saneo de la parcela que se quede como definitiva.

Trazado

Para el trazado en alzado, se condiciona la sección tipo utilizada, y dado que se efectúa una nueva urbanización se debe tener esto en cuenta, para poder resolver los parámetros de alzado. La sección tipo dispone de pendientes en acera del 1.5 %, mínimo variándose en los ajustes hasta un 5 % que se ha determinado como pendiente máxima.

Las pendientes se deberán ajustar a las existentes en las urbanizaciones de las calles existentes.

Firmes y pavimentos.

Se diferencian las siguientes zonas de actuación:

- **Aglomerado**
  - La base del firme elegido corresponde al **Catálogo de Firmes del Ayto. de Valencia**. La **explanada** del asiento del firme es la **tipo B** que corresponde a una explanada cuyo módulo de deformación (2ª) es: **Ev2 50 MPa.**
  - Suponiendo esta explanada, está asentada sobre un suelo adecuado no es necesario realizar ningún cajeo previo.
  - La **sección del firme** considerada, con esta premisa es **BP1:**
    - **0.03 m Fonoabsorbente (SMA 16)**
    - **0.07 m S12 calizo (AC16)**
    - **Riego con emulsión EAR-0 de 0.60 kg/m2**
    - **0.20 m. de Hormigón HM-20/P/20/IIa**
    - **0.25 m. de Zahorra Artificial**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- **Aparcamiento**

El aparcamiento, no tiene diferenciación de firme con la calzada se decide mantener la sección tipo, en estas zonas.

- **Aceras**

Para el diseño de la pavimentación en Aceras, se ha elegido un pavimento de baldosa hidráulica 1 pastilla, en el tramo longitudinal.

El pavimento en aceras se va a disponer con la siguiente sección de firme:

- **0.03 m Pavimento de Baldosa Hidráulica de Hormigón 20x20**
- **0.03 m de Mortero M-5**
- **0.15 m Hormigón HM-20/P/20/I**
- **0.15 m. de Zahorra Artificial** de Sub Base.

Los bordillos y rigolas de esta zona consecuentemente se efectúan en Hormigón, la rigola se dispone de 20x20x8 cms, y en los bordillos son de las siguientes dimensiones 20x30x50 cm para pintes de 15 cms en la zona de nueva urbanización

Para los rebajes de los pasos de peatones, como pavimenta indicador se ha propuesto, utilizar baldosa hidráulica de hormigón de botones de dimensiones 20x20 cms., el pavimento bajo ella será de 0.15 mts de hormigón y 0.15 mts de Zahorra Artificial.se limitan las pendientes al 5 %, para evitar rampas fuertes y mejorar la accesibilidad.

- **Accesibilidad**

Para la redacción del presente proyecto se ha tenido en cuenta las disposiciones vigentes contenidas en la siguiente normativa:

- Ordenanza de accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia, de 27/10/2006 (BOP de 23/11/2006).
- Código Técnico de la Edificación (DB-SUA: Seguridad de Utilización y Accesibilidad).
- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, del Ministerio de Vivienda

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Según la Clasificación de Accesibilidad, los proyectos y obras de reforma de espacios urbanos consolidados se ajustarán al nivel adaptado en todos aquellos elementos en los que resulte técnicamente posible, y en los restantes, al nivel practicable.

El diseño que se propone en el presente documento cumple con los mínimos establecidos por la distinta normativa en cuanto a condiciones de las actuaciones. En el Doc nº 2 Planos, se diseñan todos los elementos acorde a estas normativas

- **Muros**

Se ejecutara un muro de cerramiento con la parte de la parcela que se cederá al colindante, de un total de 30 metros de longitud, se ha previsto la realización de un refuerzo del muro mediante columnas macizadas cada 4 metros, colocándose una en cada uno de los extremos y las dos primeras filas macizadas así como la intermedia y la superior, la altura total del muro es de 2.20 metros. Estos macizados también se ha previsto un armado. La cimentación se ha previsto por debajo de la cota existente de 60 x 60 cms de hormigón con su respectivo armado.

Servicios Municipales

Aprovechando que estamos en una nueva obra de urbanización,

- **Alumbrado**

Se prevé la ejecución de nuevas canalizaciones de alumbrado a lo largo de la urbanización y la construcción de nuevas arquetas y cimentaciones para columnas. Además está prevista la conexión de la nueva infraestrutura con las redes existentes en la zona.

Para la canalización se utilizará dos tubos de PVC diámetro 110 mm que irán debidamente protegidos con su correspondiente prisma de hormigón. Las arquetas serán de 40 x 40 cm con tapa de poliéster en la canalización principal. No se realizara cruces de calzada pero la conexión del cruce se modificara la arqueta existente cambiándola por una arquetas de 60x60cm.

Se dispondrán bases para farolas, con un total de 2 unidades en este vial, además se ha previsto la colocación de farolas y el cableado de las mismas conforme a los requerimientos del servicio de alumbrado, las farolas existentes en el entorno de actuación, Columna modelo Mahuella de 6 m de altura de dos brazos en V, con dos luminarias por farola modelo Campanar grande con fuente luminosa Led.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- **Semáforos**

Se prevé la ejecución de un nuevo paso de peatones conforme a Planeamiento, para lo cual es necesario modificar la instalación semafórica existente con la inclusión un nuevo Poste de semáforos para vehículos y personas en la Calle San Vicente y un nuevo semáforo de peatones en el báculo existente. No es necesario modificar la regulación existente.

Se prevé la ejecución de nuevas canalizaciones de alumbrado en los cruces y para los nuevos semáforos, ya que el armario de control se encuentra en la zona de urbanización. Se ha incluido el cableado necesario para los elementos antes comentados así como el material de control y la mano de obra de ejecución y programación.

Para la canalización se utilizará dos tubos de PVC y diámetro 110 mm que irán debidamente protegidos con su correspondiente prisma de hormigón. Las arquetas serán de 40 x 40 cm con tapa de fundición en la canalización principal. Los cruces de calzada se ejecutaran con arquetas de 60x60cm y el cruce tendrá 3 tubos de PVC.

- **Riego**

Se ha diseñado una red de pasatubos de PVC de 160mm de diámetro. . Las arquetas para las conexiones se han previsto de 40x40 cm, mientras que la arqueta del quiebro consiste en una arqueta de 60x60.

No se ha previsto alcorques ni jardineras conforme a la Planta diseñada por Tráfico, sin embargo se ha dado continuidad a las canalizaciones existentes.

- **Jardinería**

No están previstas plantaciones de ningún tipo en el presente Proyecto. La tala de los árboles y de la vegetación que no se adecue del interior de la parcela, así como la eliminación de tocones forma parte del presente proyecto.

Servicios Afectados.

Tras un reconocimiento de campo y solicitar los servicios existentes en la zona se determinó que los servicios existentes en la zona son los habituales en un entorno urbano. La afección a los servicios es

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

completa, ya que al cambiar la línea de fachada y mover la acera, la ubicación de los mismos es necesario cambiarla con la nueva urbanización.

Los servicios externos al ayuntamiento, que se han tramitado a través de OCOVAL, fueron:

- Iberdrola
- Aguas de Valencia (Emivasa)
- Gas Natural
- Vodafone-ONO
- Telefónica
- Jazztel
- Procono

Respecto a las canalizaciones de Jazztel, ONO y Procono, no tienen canalizaciones propias en la zona, que puedan verse afectadas por las obras. Gas Natural, sin embargo no ha previsto la modificación de sus canalizaciones existentes.

Agua Potable se ha previsto la modificación del servicio, y su cambio de trazada por la acera, así como el cruce de calzada de la Calle Amparo Iturbi y las conexiones de las canalizaciones de esta calle. Se adjunta una copia de la documentación aportada por Emivasa, para la realización del desvío así como las necesidades del mismo.

Iberdrola, ha solicitado para la ejecución de la futura acometida Se Instalará un CBT de 5 salidas con puentes en BT desde el Trafo existente, en San Vicente 129, se conectara a la parcela con DOS líneas de tipo RV 3x240+1x150mmØ. Estos conceptos no se incluyen en el presente proyecto, ya que dependen del uso del edificio.

Sin embargo quedan previstos en este proyecto, el tretatubo desde este CT hasta la parcela, que servirá para la alimentación de la misma, así como los desvíos indicados por la compañía Suministradora que deberán ir a cargo del presente proyecto.

Desvío de la Red subterránea de Alta Tensión.- (20KV) con cable del tipo HEPRZ1 3x1x240 AL, , con empalmes a las instalaciones existentes en los puntos marcados. Para el tendido de estas líneas se dispondrá un prisma de nueve tubos de plástico de 160 mmØ, en el cruce de San Vicente Mártir (por ser coincidente con desvío de líneas de BT), y de 6 tubos en calle Pianista Amparo Iturbi, realizando las

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

correspondientes arquetas de empalmes, final de línea y cambio de dirección. Y un desvío de la red subterránea de Baja Tensión con cable del tipo RV 3x240+1x150mmØ AL, realizar líneas subterráneas de BT, con empalmes a las instalaciones existentes en los puntos marcados. Para el tendido de estas líneas se dispondrá un prisma que albergará las líneas objeto del desvío más un mínimo de tres tubos de reserva, realizando las correspondientes arquetas de empalmes, final de línea y cambio de dirección.

Telefónica, existen cuatro postes en las inmediaciones de la parcela que deben eliminarse y ejecutar las canalizaciones correspondientes, que incluye una canalización bordeando la nueva línea de fachada así como el cruce de Amparo Iturbi con objeto de eliminar un galibo existente.

Respecto al Saneamiento, es necesario modificar la red de drenaje y ajustarla a la nueva línea de bordillo, no se ha previsto la modificación de los pozos salvo el cambio de tapa de registro. Se ha previsto una acometida a la red de canalizaciones para el futuro desagüe de saneamiento de la parcela.

Se ha previsto a su vez la demolición de la acequia de Favara, que esta fuera de servicio, y se encuentra en la parcela a urbanizar se ha previsto la demolición, de la misma, y la ejecución de dos tapes aguas arriba y aguas abajo, evitando que alguno de los tramos tenga conexiones.

2.3. PRESUPUESTO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y MANO DE OBRA.

2.3.1. PRESUPUESTO.

El PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL confeccionado mediante los precios de los Cuadros de Precios Nº1 y justificados en el correspondiente anejo, asciende a la cantidad de:

CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (166,949.69€)

Considerando unos Gastos Generales del trece por ciento (13%), nos proporcionan un importe de:

VEINTIUN MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON CUATENTA Y SEIS CENTIMOS (21,703.46 €)

y un beneficio Industrial del seis por ciento (6%) que proporciona un importe de:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DIEZ MIL DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS (10,016.98 €).

La suma de ambos importes al PEM, nos proporciona **el PRESUPUESTO LIQUIDO** por un importe de;

CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON TRECE CENTIMOS (198,670.13 €).

El **IVA** vigente, es del veinte y uno por ciento (21%) por lo que resulta una cantidad de**:**

CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (41,720.73 €).

Incrementando el PRESUPUESTO LIQUIDO al IVA obtenido, nos proporciona el **PRESUPUESTO LIQUIDO CON IVA**, que resulta ser:

DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRES CIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (240,390.86 €)

No existen expropiaciones ni indemnizaciones, por lo que no se añade ninguna cantidad al presupuesto líquido, **EL PRESUPUESTO CONOCIMIENTO DE ADMINITRACION coincide con EL PRESUPUESTO LIQUIDO CON IVA**

2.3.2. PRESUPUESTO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

El **PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD** confeccionado mediante los precios de los Cuadros de Precios justificados en el presente Anejo, asciende, en concepto de EJECUCION MATERIAIL a la cantidad de:

CINCO MIL CIENTO SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON ONCE CENTIMOS (5.740,11€).

2.3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El **PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS** está previsto en **TRES (3) mes**.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2.3.4. PERSONAL PREVISTO:

Se prevé un número promedio de 5 operarios.

2.4. UNIDADES CONSTRUCTIVAS QUE COMPONEN LAS OBRAS

Las unidades constructivas básicas que componen las obras son las siguientes:

Demolición del pavimento existente y preparación del terreno.

Apeos de servicios y reposiciones puntuales de servicios y desvíos de redes y líneas.

Protecciones, vallados y señalización de obra.

Obras de Fábrica: Encofrados, ferrallas y hormigones.

Relleno de la zanjas.

Reposición de pavimentos.

Obras Accesorias: Desvíos de tráfico y reposición de urbanización

3. PROCEDIMIENTOS

A continuación se definen los procedimientos a seguir en la ejecución de las obras para cada una de las principales fases constructivas del Proyecto.

3.1 TRABAJOS DE DEMOLICION

Definición: Puede realizarse de forma manual o mecánica, aunque lo habitual es la combinación de ambos sistemas. La demolición es el sistema clásico de destrucción total o parcial de una construcción en el que el hombre, ayudado de herramientas y máquinas adecuadas y mediante una combinación de técnicas procede a la disgregación, desmontaje, acopio, selección y evacuación de sus elementos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Procedimiento: Para la demolición del hormigón y pavimento asfáltico, se procederá en primer lugar al corte del mismo y posteriormente al picado mediante retroexcavadora. Finalmente se removerá el escombro resultante mediante el cazo de la propia retroexcavadora y se retirará a vertedero mediante camión.

Equipo Técnico:

Retroexcavadora.
Martillo rompedor.
Motovolquete.
Rozadora.
Martillo picador eléctrico.
Martillo picador neumático.
Gatos hidráulicos.
Equipo de oxicorte.
Cizalla de armaduras.
Sierra de arco para metales.
Palancas, "patas de cabra" y parpalinas.
Picos, palas y alcotanas.
Martillos de golpeo, mallos, trompas y "porras".
Macetas, escoplos, punteros y escarpas.

Medios Auxiliares:

Puntales metálicos.
Marquesinas, toldos, redes y cuerdas de retenida.
Escaleras manuales de aluminio.
Detector de conducciones eléctricas y metálicas subterráneas.
Señales de seguridad, vallas y balizas de advertencia e indicación de riesgos. Letreros de advertencia a terceros.
Contenedores de escombros y camiones de transporte a vertedero.
Carretillas manuales.

3.2.- TRABAJOS EN ZANJA

Definición: Excavación larga y estrecha y de profundidad variable, que tiene por objeto descubrir las capas superficiales del terreno, para cuya ejecución el hombre con la ayuda de herramientas y

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

máquinas adecuadas, toma parte activa de la operación, mediante una combinación de técnicas destinadas a la extracción de tierras con la finalidad de ejecutar los trabajos preparatorios de una obra posterior.

Procedimiento: La excavación se realizará mediante retroexcavadora que irá avanzando progresivamente sobre la zanja y retirando el material que será evacuado a vertedero o lugar de empleo mediante camión.

Equipo Técnico:

- Retroexcavadora
- Martillo rompedor
- Motovolquete
- Martillo picador neumático
- Picos, palas, azadas
- Martillos de golpeo, mallos, trompas y porras

Medios Auxiliares:

- Escaleras manuales de aluminio.
- Detector de conducciones eléctricas y metálicas subterráneas.
- Señales de seguridad, vallas y balizas de advertencia e indicación de riesgos.
- Letreros de advertencia a terceros.
- Pasarelas para superar huecos horizontales.
- Tablones, tabloncillos, llatas y tableros
- Contenedores de escombros y camiones de transporte a vertedero.

3.3.- TRABAJOS CON HORMIGONES

Definición: Vertido por gravedad de una mezcla de áridos, mortero de cemento y arena, dosificado previamente en central de hormigonado, desde la propia tolva del camión hormigonado y con ayuda de una canaleta direccional.

Procedimiento: El hormigonado se realizará mediante camión hormigonera, realizando el vertido con canaleta direccional.

Equipo Técnico:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Central dosificadora y de hormigonado

Camión hormigonera

Vibradores

Palas, azadas, rastrillos

Grupo electrógeno

Carretilla manual

Carretilla motovolquete

Material de encofrado: madera, metales, casetones

Medios Auxiliares:

Canaleta de vertido

Escaleras manuales de aluminio.

Señales de seguridad, vallas y balizas de advertencia e indicación de riesgos.

Letreros de advertencia a terceros.

Pasarelas para vías de circulación.

3.4.- TRABAJOS DE COLOCACION DE TUBERIAS

Definición: Se trata de los procedimientos de colocación de las tuberías en su lugar definitivo mediante las correspondientes técnicas de descenso de las mismas sobre la cama preparada al efecto, rejuntado de los tubos y hormigonado hasta riñones o hasta coronación.

Procedimiento: La colocación de los tubos en el fondo de la zanja se llevará a cabo tras el fraguado del hormigón de apoyo y antes de retirar los elementos de entibación, de forma que los trabajadores queden protegidos ante un posible derrumbamiento.

Equipo Técnico:

Retroexcavadora

Camión Autocargante

Palas, azadas, rastrillos

Grupo electrógeno

Carretilla manual

Medios Auxiliares:

Escaleras manuales de aluminio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Señales de seguridad, vallas y balizas de advertencia e indicación de riesgos.

Letreros de advertencia a terceros.

Pasarelas para vías de circulación.

Pasarelas para superar huecos horizontales.

3.5.- TRABAJOS EN EJECUCION DE AGLOMERADO ASFALTICO.

Definición: Vertido y compactación de cualquier tipo de aglomerado asfáltico, tanto en caliente como en frío. Se incluyen en este apartado igualmente los riegos de imprimación y adherencia y cualquier otra operación que implique la utilización de betunes y asfaltos.

Procedimiento: El procedimiento por el que se ejecutará el aglomerado asfáltico será el correspondiente al tipo de mezcla asfáltica empleada.

Equipo Técnico:

Camión Estanco

Extendedora de aglomerado

Compactadora de Rodillo

Palas, azadas, rastrillos

Grupo electrógeno

Carretilla manual

Carretilla motovolquete

Medios Auxiliares:

Señales de seguridad, vallas y balizas de advertencia e indicación de riesgos.

Letreros de advertencia a terceros.

Pasarelas para vías de circulación.

3.6 TRABAJOS EN EJECUCION DE ELEMENTOS AUXILIARES (pozos, imbornales y arquetas)

Definición: Conjunto de trabajos necesarios para la realización de estructuras de fábrica de ladrillo, mediante la ejecución de paramentos verticales emplazados sobre bases portantes, para la ejecución de cerramiento pozos de registro, imbornales, sumideros y arquetas. Así como los de revestimiento de paramentos tanto exteriores como interiores y colocación de pocetas sifónicas de poliéster reforzado con fibra de vidrio en imbornales y sumideros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Procedimiento: El procedimiento de ejecución de estos elementos será el habitualmente empleado para realizar cualquier tipo de tarea de albañilería.

Equipo Técnico:

- Martillo picador
- Taladro percutor
- Pala, capazo, cesto carretero, espuerta
- Cubo ordinario, caldereta, Gaveta
- Paleta, paletín, llana
- Regles, escuadras, cordeles, gafas, nivel, plomada
- Macetas, alcotana, cinceles, escoplos, punteros y escarpas
- Hormigonera (amasadora de mortero a motor)
- Grupo electrógeno
- Motovolquete.
- Carretilla transpalet

Medios Auxiliares:

- Puntales metálicos.
- Tablones y tableros.
- Andamios de estructura tubular y de borriqueta.
- Escaleras de mano.
- Cestas.
- Señales de seguridad.
- Vallas y balizas de advertencia e indicación de riesgos.
- Letreros de advertencia a terceros.
- Contenedores de escombro.
- Carretilla manual.

4.- IDENTIFICACION DE RIESGOS

A continuación se enumeran los posibles riesgos a que pueden dar lugar la ejecución de las obras, así como las medidas a adoptar para eliminar o reducir estos riesgos.

4.1 RIESGOS QUE PUEDEN SER EVITADOS.

Desplome de la Zanja

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Definición: Consiste en el derrumbamiento de los laterales de la zanja excavada debido a una insuficiente cohesión del terreno frente a las cargas existentes.

Medidas Técnicas adoptadas para eliminar el riesgo:

- No realizar acopios de material en los bordes de la zanja.
- No circular con vehículos de obra pesados por los bordes de la zanja.
- Entibación en zanjas de profundidad superior a 1,5 metros, empleándose paneles metálicos con arriostramientos extensibles a partir de 2 metros de profundidad. La excavación de las zanjas de los colectores tendrá una entibación específica acorde con sus dimensiones.
- En los casos que sea necesario, esta entibación se sustituirá por tablestacas metálicas. Las características de la entibación serán función del terreno y de la profundidad de excavación. Se deberá emplear un sistema de entibación, que no requiera la permanencia de operarios en el interior de la zanja desprotegida para su colocación.
- Cuando se proceda a la descarga de tuberías o cualquier otro elemento al interior de las zanjas no deberá encontrarse ningún operario en ellas.
- En terrenos anegados utilización de medios de achique, comprobando una vez evacuada el agua la estabilidad del terreno.
- Revisión de taludes y entibaciones al comienzo de cada jornada de trabajo, sobre todo después de días de lluvia que puedan haber alterado el estado natural del suelo.
-Control de posibles filtraciones que puedan alterar el estado natural del suelo.
- Especial cuidado con los trabajos de desentibación, estos siempre se realizarán de abajo a arriba.

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

- Trabajos de Excavación en zanja
- Trabajos de compactación y refino de fondo de zanja
- Trabajos de nivelación y replanteo del colector en el interior de la zanja
- Trabajos de ejecución de Colectores
- Trabajos de desvíos y reposición de servicios
- Trabajos con Hormigones en el interior de la zanja
- Trabajos de Colocación de Tuberías

Desprendimientos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Definición: Caída de material de los laterales de la zanja sin que llegue a producirse el desplome de ésta.

Medidas Técnicas adoptadas para eliminar el riesgo:

- Entibación en zanjas de profundidad superior a 1,5 metros.
- Ubicación de los materiales de obra, así como los procedentes de excavación a una distancia del borde de zanja superior a 60 cm.
- Colocación de un rodapié a borde de zanja o en su defecto se dejará que la entibación sobresalga del borde de la excavación.

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

- Trabajos de Excavación en zanja
- Trabajos de compactación y refino de fondo de zanja
- Trabajos de nivelación y replanteo del colector en el interior de la zanja
- Trabajos de ejecución de Colectores
- Trabajos de desvíos y reposición de servicios
- Trabajos con Hormigones en el interior de la zanja
- Trabajos de Colocación de Tuberías

Accidentes derivados de vuelcos y caídas de encofrados

Definición: Durante los trabajos de montaje, colocación y desmontaje de encofrados, así como en el proceso de hormigonado, existe riesgos de caídas o vuelcos de los mismos que pueden producir accidentes de especial gravedad sobre los operarios.

Medidas Técnicas adoptadas para eliminar el riesgo:

- El encofrado debe tener la resistencia y estabilidad suficiente para soportar los esfuerzos estáticos y dinámicos a los que esté sometido.
- La formación de los encofrados se realizará desde unos andamios adosados a los mismos, prohibiéndose en todo momento situarse sobre el propio encofrado ni aún en la terminación del mismo. Dichos andamios deberán poseer un sistema de vallado anticaídas si la altura de caída es superior a dos metros.
- Los encofrados deberán estar arriostrados horizontal y diagonalmente, tanto en sentido longitudinal como en transversal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- El apuntalamiento debe hacerse de manera que al proceder al desmontaje, se pueda dejar colocado un número suficiente para prevenir todo peligro.
- No se deben descargar sobres los encofrados, materiales con un peso que supere la sobrecarga prevista, debiéndose señalizar la zona de carga y acopios.
- En encofrados en altura, nunca debe encaramarse el operario sobre la propias chapas para colocar otras, ni apoyar escaleras sobre ellas, sino utilizar plataformas de trabajo.
- Advertir que en el momento de quitar el apuntalamiento nadie permanezca bajo la zona de caída del encofrado. Para ello al quitar los últimos puntales, los operarios se auxiliarán de cuerdas que les eviten quedar en la zona de peligro.
- Al finalizar las operaciones se apilarán todos los materiales de modo que no puedan caer al interior de las zanjas.
- Para evitar las lesiones producidas por clavos y puntas, se colocarán las tablas del encofrado en pilas puestas cuidadosamente aparte y desprovistas de los clavos y puntas antes de volverlas a emplear, y no se acumularán en zona de paso obligado a personas.
- Se realizará un chequeo para asegurarse del correcto estado del acuñamiento de los puntales, antes de proceder al hormigonado.

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

- Encofrados y desencofrados en ejecución de los Colectores.
- Encofrados y desencofrados en otras obras de fábrica.

Salpicaduras de hormigón en ojos y rostro en general.

Definición: Durante los trabajos de hormigonado pueden producirse salpicaduras de hormigón sobre el rostro de los trabajadores y con mayor gravedad sobre los ojos.

Medidas Técnicas adoptadas para eliminar el riesgo:

- Utilización de gafas durante los trabajos en los que aparezca este riesgo.

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

- Hormigonado de limpieza
- Hormigonado del colector
- Trabajos con hormigones en general

Heridas derivadas del trabajo de colocación de armaduras

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Definición: Durante los trabajos de ferrallado y manejo de armaduras pueden producirse cortes y heridas en manos y cuerpo.

Medidas Técnicas adoptadas para eliminar el riesgo:

- Especial cuidado en el transporte y manejo de la ferralla, debiéndose proteger al operario con guantes resistentes, debidamente adheridos al la muñeca para evitar que puedan engancharse.
- Las herramientas usadas para cortar y doblar se mantendrán en correcto estado de uso, tendrán protegidas todas sus partes peligrosas, y específicamente estarán dotadas de las protecciones adecuadas para evitar accidentes de tipo eléctrico en aquellas que funcionen con este tipo de energía. ferrallado
- Utilización de monos de trabajo de protección de todo el cuerpo en los trabajos de ferrallado.

Heridas por máquinas y herramientas.

Definición: Cortes y heridas producidos por la acción de las herramientas y máquinas utilizadas en la ejecución de las obras.

Medidas Técnicas adoptadas para eliminar el riesgo:

- Utilización de las máquinas y herramientas adecuadas a los trabajos a realizar.
- No manipular ni remover las protecciones que llevan de fábrica las máquinas o herramientas.

- Utilización de las máquinas de acuerdo con las instrucciones de funcionamiento de cada una de ellas.

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

- Trabajos de Demolición
- Trabajos de Excavación en zanja
- Trabajos con Hormigones
- Trabajos de Colocación de Tuberías
- Trabajos de ejecución del aglomerado asfáltico
- Trabajos de ejecución de elementos auxiliares (pozos, imbornales y arquetas)

4.2.- RIESGOS QUE NO PUEDEN SER EVITADOS

Atropellos por maquinaria y vehículos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Definición: Atropello del personal que trabaja en la obra o de un tercero, por los vehículos que intervienen en el desarrollo de la misma (camiones, retroexcavadoras, etc.) o bien por vehículos de terceros que circulan por la vía pública (siempre que sea provocado por la presencia de las obras en la vía pública).

Medidas Técnicas adoptadas para reducir el riesgo:

- Protección de los peatones que circulan por las proximidades de las obras mediante el vallado de las mismas y la correcta señalización de los pasos correspondientes.
- Vallado y señalización del recinto de las obras con el fin de que no sea invadido por ningún vehículo ajeno a las mismas.
- Utilización de señales acústicas en la maquinaria de excavación.
- Señalización de la maquinaria de excavación con fin de que ningún operario se encuentre en el área de actuación de la misma.
- Utilizar un auxiliar que indique las maniobras del maquinista.
- Evitar la circulación de personal por las vías de acceso de la maquinaria.
- Se señalizarán y distinguirán adecuadamente las vías de circulación de personal y maquinaria, de manera que no existan puntos comunes.

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

- Trabajos de Demolición
- Trabajos de Excavación en zanja
- Trabajos en ejecución de Colectores
- Trabajos en desvíos y reposición de servicios
- Trabajos con Hormigones
- Trabajos de Colocación de Tuberías
- Trabajos de ejecución del aglomerado asfáltico
- Trabajos de ejecución de elementos auxiliares (pozos, imbornales y arquetas)
-.Trabajos de colocación de materiales en fondos de excavación

Grado de eficacia: Eficacia alta.

Atrapamientos por maquinaria y vehículos

Definición: Atrapamiento de un trabajador por una máquina o vehículo durante la ejecución de las obras.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Medidas Técnicas adoptadas para reducir el riesgo:

- Señalización de la maquinaria de excavación con fin de que ningún operario se encuentre en el área de actuación de la misma.
- Correcta ubicación y nivelación de la maquinaria con el fin de que no se produzca el vuelco de la misma.
- Utilización adecuada de cada vehículo o máquina para el fin con el que fue diseñada.
- Aviso del maquinista en sus maniobras extrañas mediante señalización acústica.
- Señalización de las rutas interiores de obra.

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

- Trabajos de Demolición
- Trabajos de Excavación en zanja
- Trabajos de ejecución de Colectores
- Trabajos en desvíos y reposición de servicios
- Trabajos con Hormigones
- Trabajos de Colocación de Tuberías
- Trabajos de ejecución del aglomerado asfáltico
- Trabajos de ejecución de elementos auxiliares (pozos, imbornales y arquetas)
-.Trabajos de colocación de materiales en fondos de excavación

Grado de eficacia: Eficacia alta.

Colisiones y vuelcos.

Definición: Colisión o vuelco en el que interviene un vehículo que desarrolla su trabajo en las obras o en caso de no intervenir, que ha sido provocado por la presencia de las obras en la vía pública sobre vehículos ajenos a las mismas.

Medidas Técnicas adoptadas para reducir el riesgo:

- Vallado y señalización del recinto de las obras con el fin de que no sea invadido por ningún vehículo ajeno a las mismas.
- Utilización de señales acústicas en la maquinaria de excavación.
- Utilización adecuada de cada vehículo o máquina para el fin con el que fue diseñada, es decir, no exceder las capacidades de carga, no manipular de forma inadecuada, etc.
- Respetar en todo momento los límites de velocidad y la señalización en general tanto dentro del recinto de las obras como fuera de las mismas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

- Trabajos de Demolición
- Trabajos de Excavación en zanja
- Trabajos en ejecución de Colectores
- Trabajos en desvíos y reposición de servicios
- Trabajos con Hormigones
- Trabajos de Colocación de Tuberías
- Trabajos de ejecución del aglomerado asfáltico

..... Trabajos de ejecución de elementos auxiliares (pozos, imbornales y arquetas)

-.Trabajos de colocación de materiales en fondos de excavación

Grado de eficacia: Eficacia alta.

Caídas a distinto nivel.

Definición: Caída de un trabajador o una persona ajena a las obras al interior de la zanja o de los colectores en los que se está trabajando.

Medidas Técnicas adoptadas para reducir el riesgo:

- Utilización de escaleras homologadas para el acceso al interior de las zanjas o colectores. Estas escaleras serán de resistencia suficiente, de modo que no flexione al descender a ascender los operarios y dispondrán de un sistema anticaídas homologado.
- Señalización de las zanjas o pozos de registro abiertos con el fin de evitar caídas.
- Protección mediante barandillas de altura mínima 90 cm. u otro sistema de protección colectiva que evite las caídas a fondo de zanja. Esta protección será obligatoria cuando el desnivel entre fondo de zanja y coronación sea superior a dos metros.
- En caso de que durante alguna fase constructiva sea necesario retirar la protección colectiva descrita en el apartado anterior se dispondrá de otra alternativa ya sea protección colectiva o individual, siempre anteponiendo la utilización de las primeras.
- Cuando se dé el caso de que no se pueda disponer de una protección colectiva para evitar la caída de los trabajadores se dispondrá de un sistema eficaz de protección individual, mediante la utilización de cinturones de seguridad enganchados a elementos seguros que eviten la caída.

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Trabajos de Excavación en zanja
- Trabajos en ejecución de los Colectores
- Trabajos en desvíos y reposición de servicios
- Trabajos con Hormigones
- Trabajos de Colocación de Tuberías
- Trabajos de ejecución de elementos auxiliares (pozos, imbornales y arquetas)
-.Trabajos de colocación de materiales en fondos de excavación

Grado de eficacia: Eficacia media.

Erosiones y contusiones.

Definición: Pequeñas heridas o contusiones durante los trabajos con pequeñas herramientas o máquinas o en la manipulación de los materiales a emplear en las obras.

Medidas Técnicas adoptadas para reducir el riesgo:

- Utilización de las máquinas y herramientas adecuadas a los trabajos a realizar.
- No manipular ni remover las protecciones que llevan de fábrica las máquinas o herramientas.
- Utilización de las máquinas de acuerdo con las instrucciones de funcionamiento de cada una de ellas.
- Aplicar las recomendaciones existentes en materia de elevación y transporte de elementos pesados.
- No realizar simultáneamente en un mismo lugar varios trabajos distintos y que puedan interferirse entre sí.

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

- Trabajos de Demolición
- Trabajos de Excavación en zanja
- Trabajos en desvíos y reposición de servicios
- Trabajos en ejecución de Colectores
- Trabajos con Hormigones
- Trabajos de Colocación de Tuberías
- Trabajos de ejecución del aglomerado asfáltico
- Trabajos de ejecución de elementos auxiliares (pozos, imbornales y arquetas)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

-.Trabajos de colocación de materiales en fondos de excavación

Grado de eficacia: Eficacia baja.

Descargas eléctricas.

Definición: Descargas eléctricas provocadas por cualquier elementos eléctrico presente en las obras (pequeña maquinaria, grupos electrógenos, aparatos de iluminación, redes eléctricas subterráneas o aéreas, etc.)

Medidas Técnicas adoptadas para reducir el riesgo:

- Desvío de las líneas aéreas en altura mediante pórticos de balizamiento.
- Corte del suministro en caso de trabajos excepcionales o puntuales y siempre con la aprobación de la compañía suministradora.
- Disposición de apantallamientos entre la zona de trabajo y la línea eléctrica.
- En todo caso se mantendrá la distancia de seguridad entre la maquinaria y la línea que será al menos de seis metros
- Utilizar en todo momento las correspondientes protecciones eléctricas de todos los elementos a emplear en la obra.
- Utilización de las máquinas y herramientas adecuadas a los trabajos a realizar.
- Utilización de las máquinas de acuerdo con las instrucciones de funcionamiento de cada una de ellas.
- Respetar en todo momento las prescripciones de los reglamentos electrotécnicos en cuanto a la manipulación de las redes eléctricas existentes.
- El calibre o sección del cableado será siempre el adecuado para la carga eléctrica que ha de soportar en función del cálculo realizado para la maquinaria e iluminación prevista.
- Los hilos tendrán la funda protectora aislante sin defectos apreciables (rasgones, repelones). No se admitirán tramos defectuosos en este sentido.
- La distribución general desde el cuadro general de obra exterior a los cuadros secundarios exteriores, se efectuará mediante cable eléctrico antihumedad.
- Cuidar de que los cables no se deterioren al estar sobre aristas o ser pisados o impactados.
- Los interruptores se instalarán en el interior de cajas normalizadas, provistas de puerta de entrada con cerradura de seguridad.
- Las cajas de interruptores poseerán adherida sobre su puerta una señal normalizada de "PELIGRO, ELECTRICIDAD".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Las cajas de interruptores serán colgadas, bien de los paramentos verticales, bien de "pies derechos" estables.
- Antes de accionar un interruptor, estar seguro de que corresponde a la máquina que interesa y que junto a ella no hay nadie inadvertido.
- Los cuadros eléctricos metálicos tendrán la carcasa conectada a tierra.
- Poseerán adherida sobre la puerta una señal normalizada de "PELIGRO, ELECTRICIDAD".
- Los cuadros eléctricos se colgarán pendientes de tableros de madera recibidos a los paramentos verticales, o bien, a "pies derechos" firmes.
- Las maniobras a ejecutar en el cuadro eléctrico general se efectuarán subido a una banqueta de maniobra, o alfombra aislante, calculados expresamente para realizar la maniobra con seguridad.
- Los cuadros eléctricos poseerán tomas de corriente para conexiones normalizadas, blindadas para intemperie, en número determinado según el cálculo realizado.
- Las tomas de corriente se efectuarán de los cuadros de distribución, mediante clavijas normalizadas blindadas (protegidas contra contactos directos) y siempre que sea posible, con enclavamiento.
- Cada toma de corriente suministrará energía eléctrica a un solo aparato, máquina o máquina-herramienta.
- No conectar ningún aparato introduciendo los cables pelados en el enchufe y no desenchufar nunca tirando del cable.
- Los transformadores y grupos de la obra estarán dotados de una toma de tierra ajustada a los Reglamentos vigentes y a las normas propias de la compañía eléctrica suministradora en la zona.
- Las partes metálicas de todo equipo eléctrico dispondrán de toma de tierra.
- El neutro de la instalación o grupo estará puesto a tierra.
- La toma de tierra se efectuará a través de la pica o placa de cada cuadro general.
- La iluminación de los tajos será siempre la adecuada para realizar los trabajos con seguridad (de 100 a 1.000 lux, según los casos).
- Las zonas de paso de la obra estarán permanentemente iluminadas evitando rincones oscuros.
- La maquinaria eléctrica será revisada por personal especializado en cada tipo de máquina.

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

- Trabajos de desbroce y explanación
- Trabajos de Demolición

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Trabajos de ejecución de colectores
- Trabajos de desvíos y reposición de servicios; especialmente de líneas eléctricas
- Trabajos de localización de servicios
- Trabajos de Excavación en zanja
- Trabajos con Hormigones
- Trabajos de Colocación de Tuberías
- Trabajos de ejecución del aglomerado asfáltico
- Trabajos de ejecución de elementos auxiliares (pozos, imbornales y arquetas)
-.Trabajos de colocación de materiales en fondos de excavación

Grado de eficacia: Eficacia media.

Quemaduras.

Definición: Quemaduras provocadas por cualquier herramienta o máquina que intervenga en la ejecución de las obras.

Medidas Técnicas adoptadas para reducir el riesgo:

- Utilización de las máquinas y herramientas adecuadas a los trabajos a realizar.
- Utilización de las máquinas de acuerdo con las instrucciones de funcionamiento de cada una de ellas.
- Utilización de protecciones individuales adecuadas en trabajos que supongan un riesgo específico de quemaduras como pueden ser los trabajos de soldadura, ejecución de aglomerado asfáltico en caliente, etc.
- Los soldadores usarán equipo completo de protección para evitar quemaduras y problemas debidos a radiaciones.

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

- Trabajos con Hormigones
- Trabajos de ejecución de Colectores
- Trabajos de desvíos y reposición de servicios
- Trabajos de Colocación de Tuberías
- Trabajos de ejecución del aglomerado asfáltico

Grado de eficacia: Eficacia media.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Caídas de objetos.

Definición: caída de objetos desde altura que pueden golpear a los trabajadores.

Medidas Técnicas adoptadas para reducir el riesgo:

- Utilización de cascos por parte de todos los trabajadores.
- Utilización de protecciones individuales adecuadas a los trabajos realizados en situaciones específicas.

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

- Trabajos de Excavación en zanja
- Trabajos con Hormigones
- Trabajos de ejecución de Colectores
- Trabajos de desvíos y reposición de servicios
- Trabajos de Colocación de Tuberías
- Trabajos de ejecución de elementos auxiliares (pozos, imbornales y arquetas)
- .Trabajos de colocación de materiales en fondos de excavación

Grado de eficacia: Eficacia baja.

Riesgo de incendio.

Definición: Incendio de cualquiera de las máquinas, vehículos, instalaciones, etc. que intervienen en la ejecución de las obras.

Medidas Técnicas adoptadas para reducir el riesgo:

- Existencia de extintores, según la legislación vigente, tanto en los vehículos, máquinas o instalaciones como en los tajos de obra que lo requieran.
- Los barracones de oficinas, almacén general, talleres, instalaciones, servicios para personal, máquinas, etc., dispondrán de extintores de incendios, según el tipo de fuego previsible.
- Los equipos oxiacetilénicos, llevarán incorporadas válvulas antirretroceso.

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

- Trabajos de Demolición

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Trabajos de Excavación en zanja
- Trabajos con Hormigones
- Trabajos de ejecución de Colectores
- Trabajos de desvíos y reposición de servicios
- Trabajos de Colocación de Tuberías
- Trabajos de ejecución del aglomerado asfáltico
- Trabajos de ejecución de elementos auxiliares (pozos, imbornales y arquetas)
-.Trabajos de colocación de materiales en fondos de excavación

Grado de eficacia: Eficacia alta.

Polvo.

Definición: Consiste en la aparición de partículas sólidas en suspensión en el aire, provocada por los trabajos de movimiento de tierras realizados en las obras

Medidas Técnicas adoptadas para eliminar el riesgo:

- Utilización de camiones cisterna para regar las superficies en las que pueda aparecer polvo. Nunca se utilizará esta técnica en el fondo de las zanjas, puesto que el aumento de la humedad del terreno puede favorecer el hundimiento de la zanja. Se regarán periódicamente los tajos, las cargas y cajas de camión, para evitar las polvaredas. (Especialmente si el recorrido se realiza por vías públicas, calles y carreteras).

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

- Trabajos de Demolición
- Trabajos de Excavación en zanja
- Trabajos de ejecución de Colectores
- Trabajos de desvíos y reposición de servicios
- Trabajos con Hormigones
- Trabajos de ejecución de elementos auxiliares (pozos, imbornales y arquetas)
-.Trabajos de colocación de materiales en fondos de excavación

Ruido.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Definición: aparición de ruidos por encima de los umbrales aceptados debido a la acción de las máquinas empleadas en las obras.

Medidas Técnicas adoptadas para eliminar el riesgo:

- Empleo de maquinaria dotada de los correspondientes silenciadores.
- Evitar el empleo de maquinaria que pueda provocar ruidos durante la noche.
- Cuando no sea posible reducir o anular el ruido en la fuente, el personal llevará protectores acústicos.

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

- Trabajos de Demolición
- Trabajos de Excavación en zanja
- Trabajos de ejecución de Colectores
- Trabajos de desvíos y reposición de servicios
- Trabajos de hincado de tablestacas mediante vibración
- Trabajos con Hormigones
- Trabajos de Colocación de Tuberías
- Trabajos de ejecución del aglomerado asfáltico
- Trabajos de ejecución de elementos auxiliares (pozos, imbornales y arquetas)
-.Trabajos de colocación de materiales en fondos de excavación

Exposición a gases tóxicos

Definición: Los productos que circulan por la red de alcantarillado producen gases, lo que hace que se tengan que extremar las medidas de seguridad personales. Las situaciones más peligrosas que se pueden producir son: Falta de oxígeno, Acumulación de monóxido de carbono, Acumulación de sulfhídrico, Acumulación de gases explosivos.

También se podrá producir intoxicación de gases por la existencia de ambientes nocivos en el interior de las zanjas.

Medidas Técnicas adoptadas para eliminar el riesgo:

- Con el fin de comprobar la existencia de cualquier gas anteriormente mencionado se dispondrá de Detectores, así como las protecciones individuales que fueran necesarias.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Antes de entrar en una alcantarilla, es procederá a la ventilación de la misma, levantando dos o tres tapas de registro consecutivas. Después de transcurrido un tiempo prudencial, se determinará, con ayuda de un medidor de gases, la cantidad de oxígeno, y la existencia de gases tóxicos. Si la composición de la atmósfera interior no es la adecuada, se disparará la alarma del medidor de gases, y no se accederá bajo ningún concepto a su interior. Solo, en casos de necesidad excepcional, se bajaría con el correspondiente equipo autónomo de respiración.
- Si no se detecta nada anormal, se bajará con el detector de gases con el fin de poder determinar inmediatamente cualquier cambio ambiental peligroso.
- Hay que tener presente, además, que nadie debe entrar en un colector, alcantarilla, etc., estando solo. Siempre debe haber otra persona en el exterior para vigilar, y en caso necesario (lesiones, mareo, etc.), sacar al operario al exterior.
- No deberán instalarse en zanjas máquinas accionadas por motores de explosión, a causa del riesgo de formación de CO.
- En los casos necesarios, en que no se puede evitar lo anterior se dispondrá de una instalación de expulsión de humos.
- Comprobación de la no existencia de gases o vapores nocivos antes de comenzar la jornada laboral.
- En zanjas que se realicen en proximidades de conducciones de gases tóxicos se efectuarán periódicas pruebas para la detección de posibles fugas.

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

- Trabajos de Colocación de Tuberías
- Trabajos de ejecución de elementos auxiliares (pozos, imbornales y arquetas)
- Trabajos de ejecución de Colectores
- Trabajos de desvíos y reposición de servicios

Inundaciones

Definición: Los Colectores son los encargados de recoger las aguas pluviales de la Ciudad y conducirlas de manera eficiente hasta el medio receptor. Por este motivo pueden producirse inundaciones en las obras de construcción de alcantarillado motivadas no tanto por la propia lluvia sino por los caudales conducidos por los colectores afectados por las obras.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Medidas Técnicas adoptadas para eliminar el riesgo:

- Conocer los caudales que pueden circular por los colectores afectados y establecer vías de agua alternativas en caso de tener que disminuirse la capacidad de los mismos.
- Nunca trabajar en el interior de los colectores cuando llueva ni cuando se tenga conocimiento de que llueve en la cuenca de captación del colector.
- En caso de detectarse un aumento paulatino del caudal transportado por el colector, abandonar éste a la mayor brevedad.

Fases del Proceso constructivo en las que aparece el riesgo descrito:

- Trabajos de Colocación de Tuberías
- Trabajos de ejecución de elementos auxiliares (pozos, imbornales y arquetas)

4.3 NORMAS DE CARACTER GENERAL

Se dan a continuación unas normas de carácter general que deberán ser cumplidas durante el desarrollo de las obras. En cualquier caso, estas normas serán complementarias de las establecidas anteriormente para cada tipo de riesgo específico en particular.

Normas Generales

- El personal irá equipado con los elementos de protección individual específicos del trabajo a realizar.
- No deberá llevar ropa demasiado amplia, anillos, pulseras o relojes de pulsera, donde haya un riesgo potencial de engancharse y sufrir un accidente.
- Se prohíbe trabajar con el cuerpo descubierto, excepto las extremidades superiores.
- De forma general se señalizarán los tajos recordando la necesidad de ORDEN Y LIMPIEZA.
- Se dispondrá de ropa de protección contra lluvia y frío.
- Caso de fuerte viento se pararán las maniobras con grúa y los trabajos en altura.
- Se señalizarán los tajos con carteles y señales de seguridad para evitar la presencia de personas y advertir los riesgos.
- En los cruces con calles, las zonas de trabajo se señalizarán y se colocarán balizas intermitentes. Se señalizarán los desvíos y trabajos en calzada o bordes de la misma.
- El personal que trabaje en enlaces y cruces con circulación usará específicamente chalecos reflectantes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Cuando se produzcan cortes o interferencias con el tráfico se dispondrá señalistas encargados de controlarlo.
- En todos los trabajos de altura es obligatorio el uso de cinturón de seguridad.
- Se utilizarán escaleras de mano con dispositivos antideslizantes, para el acceso a cámaras, pozos, etc...
- Las excavaciones, en función de sus características, se señalizarán con cordón de balizamiento o se protegerán con vallas.
- El personal que trabaje en lugares húmedos o con agua, utilizará botas de agua y guantes de neopreno.
- Igualmente el personal de taller en contacto con aceites, llevará guantes.
- Los operadores de máquinas de movimiento de tierras, los conductores de motovolquetes, los operadores de compactadores especialmente los vibrantes y los trabajadores que utilicen martillos rompedores, llevarán cinturón antivibratorio para evitar lumbalgias.
- Todo el personal utilizará calzado de seguridad, que deberá llevar plantilla anticlavos, en los trabajos con encofrados de madera y los de ferralla.
- Señalización convenientemente de la zona de trabajo, con vallas, banda de protección con banderola roja, defensa de cámara de registro, tienda señalizada con luces permanentes durante la noche.
- Los operarios deben utilizar tanto el calzado como el traje adecuado al medio en que se desenvuelven.
- En las cámaras estancas observar las precauciones de que existan ambientes nocivos, tanto tóxicos, como explosivos, y actuar en consecuencia, avisando al superior.
- En las pinturas y tratamientos superficiales con resinas y productos protectores el lugar deberá tener una ventilación adecuada y además se utilizarán mascarillas.
- Todo el personal que trabaje en el interior de los colectores deberá utilizar mascarillas de protección o equipos de aire respirable, para evitar posibles intoxicaciones y asfixias provocadas por los gases que se desprenden de las aguas residuales por la parte inferior del colector.
- Se señalizará y avisará de los pozos que comuniquen la parte inferior del colector, para evitar posibles caídas del personal en el interior de la sección de aguas negras.
- Las tapas de registro deberán abrirse/cerrarse trabajando con la musculatura de las piernas y los brazos y no con la de la cintura.
- Mientras se proceda a la apertura/cierre de la tapa, ningún operario ajeno a esta tarea deberá permanecer en el radio de influencia hasta que no se haya conseguido su posición de reposo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- No se deben poner herramientas u otros útiles en la zona de apertura/cierre de la tapa que pueda dificultar la ejecución de esta maniobra.
- El mejor medio para defenderse de las enfermedades infecciosas, es la higiene personal. Hay que lavarse cuidadosamente las manos antes de comer, fumar, etc., sin olvidar que es muy importante estar debidamente vacunado.
- Queda prohibido trabajar en el interior del alcantarillado cuando esté lloviendo.
- Los trabajos que deban efectuar con carácter excepcional o continuado en horas nocturnas serán realizados por personal específicamente dedicado a tal labor, quedando prohibida la prolongación de la jornada laboral (doblar jornada), enlazando sin un descanso de 24 horas como mínimo la jornada nocturna y la siguiente diurna. En el resto de las causas que se produzca por prolongación de jornada se estará a lo establecido en las Ordenanzas laborales, la Reglamentación vigente en materia de Seguridad en cuanto a duración de jornada se refiere.

Conducción de vehículos:

- Se debe conducir siempre con prudencia, adaptando la velocidad del vehículo al servicio que se realice, al estado de las vías por las que se circule y a las condiciones climáticas y siempre respetando el código de circulación.
- No se pueden ingerir bebidas alcohólicas ni sustancias consideradas como drogas, ni antes ni durante la conducción del vehículo.
- Antes de salir del centro de trabajo, se deben realizar todas las comprobaciones que correspondan al vehículo.
- Hay que mantener la cabina limpia y ordenada.
- Para subir y bajar de las cabinas de los vehículos se utilizarán los estribos y otros elementos de sujeción dispuestos a tal efecto.
- Se recomienda no saltar de la cabina del vehículo ni bajar de cara a la calle.
- Debe vigilarse el tráfico rodado antes de descender del vehículo.

Replanteo y señalización de Obras:

- El equipo encargado de estos trabajos, actuará de acuerdo con la Dirección de Obra y Servicio Técnico correspondiente del Ayuntamiento y de las Empresas suministradoras de agua, gas, teléfonos y electricidad, con el fin de ir reflejando en plano, todos los obstáculos enterrados, desvíos a ejecutar, especialmente los del tráfico rodado y peatones, así como determinar las zonas de cerramiento de las obras.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Los Topógrafos y Ayudantes conocerán y observarán las normas específicas para trabajos de Topografía.
- Los obstáculos enterrados, muy especialmente las acometidas, líneas eléctricas y conducciones peligrosas deben estar perfectamente señalizados en toda la longitud afectada.
- Las conducciones aéreas: líneas eléctricas, telefónicas, etc., serán señaladas y protegidas mediante señalización de gálibos.
- La distancia mínima que debe respetarse hasta una línea eléctrica aérea, será de 5 metros si el voltaje es igual o superior a 57.000 voltios y de 3 metros cuando este voltaje sea inferior a 57.000 voltios.
- Si la línea eléctrica es subterránea, la distancia mínima no será inferior a 1 metro.
- La señalización se colocará con las debidas precauciones antes de empezar los trabajos y sólo se retirará cuando estos trabajos hayan terminado totalmente.

Excavaciones y movimiento de tierras: Se incluyen en este apartado tanto las excavaciones a cielo abierto como en zanjas y cimientos.

- Se realizará con pala cargadora hasta la cota de enrase de zapatas, transportando las tierras extraídas en camión. La ejecución de las zanjas y pozos de cimentación y saneamiento se realizará con la retroexcavadora.
- Se prohibirá la entrada de personal ajeno a los trabajos que se realizan así como su proximidad a las máquinas en movimiento.
- Después de grandes lluvias o heladas o si la obra ha estado paralizada por cualquier circunstancia, se revisarán los taludes de la excavación para detectar posibles riesgos de desprendimiento de tierras.
- Los camiones no se cargarán por encima de lo definido como Tara Máxima y no sobrepasando la caja. Además dispondrán de lonas o similar para cubrir la carga.
- En la realización de las zapatas, arranque de pilares y arriostrado pertinente, antes de realizar el refino de las paredes en zanjas, se desmocharán los bordes, para evitar la caída de material dentro de las mismas.
- La zona de obra estará cercada mediante cerramiento metálico que la aísle de la intrusión de terceras personas ajenas a la misma.
- Hay que detectar a lo largo de la traza, los posibles servicios enterrados que existan, cables eléctricos, de teléfonos, conducciones de agua, etc.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Detectado alguno de estos servicios, se debe señalizar claramente de manera que nadie tenga dudas de que en esos puntos no se puede trabajar, salvo orden del Jefe del Tajo que deberá dar instrucciones claras de cómo se realizarán los trabajos y las precauciones a adoptar.
- Todos los caminos se dimensionarán en función de los vehículos que deban circular y se mantendrán en buen estado de conservación.
- Todo trabajo que pueda producir caída de materiales sobre un camino o zona transitable deberá ser señalizado. Si fuera necesario se cortará el tráfico en momentos clave.
- Todos los caminos de servicio y enlaces con carretera, dispondrán de la señalización reglamentaria.
- Los bordes de la excavación se protegerán con barreras amarillas o similar.
- En trabajos nocturnos, el personal utilizará prendas reflectantes. La iluminación será la adecuada al tipo de trabajo. En cualquier caso se dispondrá de la disposición idónea que evite deslumbramientos al personal y vehículos propios o ajenos a las obras.
- El personal se mantendrá alejado de los taludes en donde se trabaje con máquinas y usará ropas de trabajo de colores vivos (butano, amarillo, etc.) para su mejor localización.
- Cuando se trabaje a pie de un talud, no se trabajará en el borde superior que debe estar señalizado.
- Los maquinistas y conductores se asegurarán de que las inmediaciones de sus máquinas y vehículos, están despejadas de personas y cosas.
- El operador subirá y bajará a su máquina y vehículo por los accesos dispuestos para estos fines.
- Toda máquina o vehículo estará dotada de pórtico antivuelco o cabina.
- Está absolutamente prohibido la permanencia de persona dentro del radio de acción de las máquinas trabajando.
- La disposición de las máquinas cuando estén trabajando será tal que evite todo tipo de interferencias de unas con otras.
- Si el algún tajo fuera necesario trabajar en horas nocturnas se dispondrán de iluminación suficiente, siendo más intensiva en los puntos que se consideren más peligrosos.
- Los conductores de los camiones respetarán la señalización que debe estar de acuerdo con las condiciones de los caminos.

Rellenos de tierra:

- Todo el personal que maneje los camiones, dumper, (apisonadoras, o compactadoras), será especialista en el manejo de estos vehículos, estando en posesión de la documentación de capacitación acreditativa.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Se prohíbe sobrecargar los vehículos por encima de la carga máxima admisible, que llevarán siempre escrita de forma legible.
- Se instalará en el borde de los terraplenes de vertido, sólidos topes de limitación de recorrido para el vertido en retroceso, a las distancias señaladas en los planos.
- Todos los vehículos empleados en esta obra, para las operaciones de relleno y compactación serán dotados de bocina automática de marcha hacia atrás.
- Estará terminantemente prohibido la permanencia de personas o cosas en el radio de acción de la retroexcavadora cuando está éste trabajando.
- El operador del compactador tendrá especial cuidado en no aproximarse a los bordes de terraplenes y no meterse dentro del campo de la retroexcavadora.
- Igualmente prestará la máxima atención al resto de compañeros que estén trabajando en el tajo.

Colocación de tuberías:

- El acopio de tubos se hará de forma que éstos no puedan desplazarse por la máxima pendiente, además de calzarlos en dos puntos como mínimo. No se dejarán acopios fuera de los cerramientos de la obra.
- No se acopiarán en demasiadas alturas para facilitar la descarga y posterior carga.
- Se preparará un medio de elevación adecuado al peso y longitud de los tubos a manejar.
- Se dispondrá con anticipación de los medios auxiliares de elevación (eslingas, grilletes, dispositivos de izado, ganchos, etc.) adecuados para los elementos a mover.
- Se elegirán las zonas de acopio suficientemente amplias para el material que se pretende acopiar y con la superficie sensiblemente horizontal. Se tendrán previstos los separadores y calzos necesarios para garantizar la seguridad del acopio.
- Estará prohibido permanecer en la vertical del tubo o cualquier carga suspendida, si fuera necesario gobernar la carga se hará mediante cuerdas, no aproximándose al tubo hasta que esté cerca de su emplazamiento.
- El personal subirá y bajará a la zanja por medio de escaleras de seguridad.
- La entibación o tablestacado será respetada en todos los trabajos de manipulación y movimiento de las tuberías.
- La grúa respetará la distancia de seguridad al borde de la zanja, evitando así posibles desprendimientos de las paredes debido al peso y vibraciones de la máquina, debiéndose disponer chapones para repartir la carga de los gatos de apoyo, si las características del terreno así lo aconsejan.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Encofrados:

- Las cimbras y encofrados, así como las uniones de los distintos elementos, poseerán una resistencia y rigidez suficiente para soportar sin asientos ni deformaciones perjudiciales, las cargas, sobrecargas y acciones de cualquier naturaleza que puedan producirse sobre ellas como consecuencia del hormigonado.
- El desencofrado se efectuará de tal forma que la posterior retirada de los elementos utilizados sea lo menos peligrosa y complicada posible.

Hormigonado:

- Antes de comenzar la ejecución del hormigonado deben realizarse las siguientes operaciones: Examen de encofrados, y de la ferralla, Limpieza de la zona de trabajo en lo referente a puntas, maderas sin apilar, etc..., habilitación de lugares desde donde trabajar con seguridad.
- La zona de zanja donde se va verter el hormigón se habrá despejado previamente de personas y cosas.
- Los operarios que manejen el hormigón, además de la ropa normal del trabajo usarán botas, guantes y gafas antipartículas.
- Los puntos elegidos para limpieza de las hormigoneras no supondrán daños a terceros.
- Para el hormigonado de los muros y vibrado del hormigón se establecerá un andamio corrido a todo lo largo de la zona a hormigonar.
- Durante el vertido de hormigón, se vigilará el encofrado y los apuntalamientos, siendo reforzados en los casos precisos.

Operaciones con Maquinaria en General:

- Los motores con transmisión a través de ejes y poleas, estarán dotados de carcasas protectoras antiatrapamientos (cortadoras, sierras, compresores, etc...).
- Los motores eléctricos estarán cubiertos de carcasas protectoras eliminadoras del contacto con la energía eléctrica. Se prohíbe su funcionamiento sin carcasa o con deterioros importantes de éstas.
- Se prohíbe la manipulación de cualquier elemento componente de una máquina accionada mediante energía eléctrica, estando conectada a la red de suministro.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Los engranajes de cualquier tipo, de accionamiento mecánico, eléctrico o manual, estarán cubiertos por carcasas protectoras antiatrapamientos.
- Las máquinas de funcionamiento irregular o averiado serán retiradas inmediatamente para su reparación.
- Se prohíbe la manipulación y operaciones de ajuste y arreglo de máquinas al personal no especializado específicamente en la máquina objeto de reparación.
- Se prohíbe permanecer o trabajar en zonas bajo la trayectoria de cargas suspendidas.
- Los ganchos de sujeción o sustentación, serán de acero o de hierro forjado, provistos de "pestillo de seguridad".
- Todos los aparatos de izado de cargas llevarán impresa la carga máxima que pueden soportar.
- Las máquinas para el movimiento de tierras a utilizar en esta obra, estarán dotadas de faros de marcha hacia adelante y hacia atrás, de bocina de retroceso, retrovisores en ambos lados, pórtico de seguridad antivuelco y antimpactos y un extintor timbrado y con las revisiones al día.
- Se prohíbe trabajar o permanecer dentro del radio de acción de la maquinaria de movimiento de tierras, para evitar los riesgos por atropello.
- Se prohíbe, el transporte de personas sobre las máquinas para el movimiento de tierras, para evitar los riesgos de caídas o de atropellos.
- Se prohíben las labores de mantenimiento o reparación de maquinaria con el motor en marcha, en prevención de riesgos innecesarios.
- Se prohíbe el acopio de tierras a menos de 2 m. del borde de la excavación.

5.- RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS.

Definición: Estarán causados, básicamente, por la interferencia de las obras con el viario público. Fundamentalmente por circulación de vehículos, al tener que realizar desvíos provisionales y pasos alternativos, así como por la apertura de las zanjas mientras éstas permanezcan al descubierto.

Prevención:

- La prevención de daños a terceros se realizará cuidando al máximo la ejecución de los desvíos de tráfico. Para ello se establecerán claramente los correspondientes itinerarios alternativos, ubicando adecuadamente toda la señalización que sea necesaria. Se señalizará, de acuerdo con la normativa vigente, tomándose las adecuadas medidas de seguridad que cada caso requiera.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- En éstos desvíos de tráfico se habilitarán los necesarios pasos de peatones quedando éstos protegidos en todo momento del tráfico rodado mediante vallas, medianeras y los correspondientes semáforos de regulación.
- El cerramiento de las zanjas (que deberá ser total, al igual que para cualquier otro tajo) deberá ir evolucionando a la par que avanza la excavación, cuidándose especialmente por parte del Contratista el mantenimiento, actualización y reubicación de los elementos integrantes del mencionado vallado.
- Se señalizarán los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso de toda persona ajena a la misma, colocándose en su caso los cerramientos necesarios.
- Se señalará la existencia de zanjas abiertas para impedir el acceso a ellas a todas las personas ajenas y se vallará toda la zona peligrosa debiéndose establecer la vigilancia necesaria, en especial por la noche, para evitar daños al tráfico y a las personas que tengan que atravesar la zona.
- Se protegerán con vallas reflectantes de tipo normalizado, todo obstáculo en la vía pública, tanto en aceras como en calzadas, y tanto si se trata de personal trabajando, como de materiales, escombros, maquinaria, medios de transporte, zanjas, pozos, etc...
- Se colocarán las señales reglamentarias indicadoras de obras a 50 m. y 20 m. respectivamente, y un disco de estrechamiento de calzada a 10 m. de distancia del obstáculo y en todas las direcciones de donde pueda provenir el tráfico.
- Se cerrarán totalmente con las vallas sujetas unas a otras los recintos con pozos o zanjas de más de 0,50 m. de profundidad, las cuales deberán cubrirse cuando no se trabaje directamente en ellos.
- Se señalizará totalmente, de noche, cualquier obstáculo o zanja próxima al vial con luces rojas suficientes. El Contratista dispondrá en Obra de un stock suficiente que le permita la reposición de mermas (roturas, robos, consumos, etc..)
- En las situaciones que el tráfico lo requiera, se adoptarán las medidas complementarias que se consideren convenientes por la Dirección Facultativa de conformidad con la Delegación de circulación y transporte.
- En casos de roturas de albañales o colectores, que requieran una acción, que podríamos calificar de obra nueva, con volumen considerable de excavación, se tomarán las medidas propias, que aseguren la estabilidad e interrumpan lo menos posible los servicios de los edificios colindantes.
- El contratista a petición de la Dirección Facultativa deberá disponer de todos aquellos elementos de protección o modificaciones del Plan de Seguridad que puedan surgir a lo largo del servicio.
- Se dispondrá del suficiente número de señales de circulación y protección para evitar cualquier accidente de los vehículos, personal de las obras o trabajos, o ajenos a ellos, y que las circunstancias exijan o la Dirección Facultativa disponga.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Para prevenir la afección a edificios colindantes con la obra se realizará por parte del Contratista una revisión periódica, que permita detectar posibles mermas. Una práctica habitual para el control es la colocación de testigos.

6.- PROTECCIONES ADOPTADAS

Para la prevención de riesgos se hace necesaria la utilización de protecciones tanto individuales como colectivas, la formación del personal y la existencia de procedimientos establecidos para medicina preventiva y primeros auxilios.

6.1.- PROTECCIONES INDIVIDUALES

Las protecciones adoptadas son:

Casco de seguridad

Gafas antiimpacto st, montura MT-16,visor

Protector auditivo auricular,antiruido,MT-2,

Pantalla p/soldadura el amtz

Mascarilla p/pintura

- Mascarilla autofiltrante polvo/vapores,mt-9 10,00 3,50 35,00
- Juego guantes dieléctricos amtz4
- Juego guantes alt tensión amtz4
- Juego polainas soldadura amtz3
- Amortiguador ruido c/arnés amtz4
- Mandil cuero p/soldadura amtz 3
- Cinturón Seg sujeción amtz 4usos
- Mono trabajo 1 pieza teji lig
- Chaqueta c/capucha-pantalón
- Chaleco p/señalista reflec Espalda
- Vestido impermeable p/o. Públicas pvc 0,4mm
- Par botas seguridad antihumedad,antideslizante,mt-5,cl.Iii

En el Estudio de Seguridad y Salud, las definiciones, requisitos, dotaciones y sistemas de control de los Equipos de Protección Individual que han de utilizarse en la obra, sin perjuicio de que su coste quede incluido en el precio de la correspondiente unidad de obra como un coste indirecto.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

6.2.- PROTECCIONES COLECTIVAS.

Además de las preceptivas pólizas de seguros propios y a terceros, se dispondrán las siguientes protecciones:

- Malla tejido sintético antipolvo
- Plancha metálica hasta 4 m de longitud paso vehículos
- Valla metálica de 3x2, amtz 20 usos
- Barrera de Seguridad de polietileno NEW JERSEY
- Barrera de Seguridad de hormigón NEW JERSEY
- Auxiliar técnico en labores de regulación del tráfico
- Paso peatones s/ zanja, de acero o aluminio, de 1 m (20 Puesta)
- Señal de obra metálica triangular de 600 mm, 20 Puestas
- Señal de obra metálica circular de 600 mm, 20 Puestas
- Cartel indicativo de riesgo., 20 Puestas
- Cartel Croquis parta señalización (20 puestas)
- Cordon de Balizamiento
- Vigilante de Seguridad

6.3.- PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y CONTRAINCENDIOS.

Se dispondrán las siguientes protecciones colectivas y contraincendios

- Interruptor difl 30m 25a amtz 1
- Interruptor difl 300m 40a amtz 1
- Transformador 24v 1000w amtz 7
- Toma de tierra pica cu amtz 1
- Extintor polvo seco 6kg amtz 3

Su valoración y medición se compondrá en unidades según el cuadro de precios correspondiente.

6.4.- INSTALACIONES DE HIGIENE Y BENESTAR.

Se dispondrán las siguientes instalaciones:

- Alquiler caseta comedor 2.3x6.0
- Alquiler caseta s 6.0x2.3 c/aisl
- Banco madera 5 persn amtz 2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Mesa madera tablero melamina,3,5m long.,0,8m anch.,10 pers.,col.
- Horno microondas amtz 5 usos
- Radiador el 1000 w amtz 3
- Percha para ducha amtz 1
- Espejo p/vestuario-aseo amtz 1
- Taquilla met individual amtz 3
- Recipiente recoge desp amtz 1
- Acometida agua y luz.
- Limpieza y conservación de instalaciones
- Material de servicios higiénicos.

7.- FORMACION

Todo el personal debe recibir, al ingresar en la obra, una exposición de los métodos de trabajo y los riesgos que éstos pudieran entrañar, juntamente con las medidas de seguridad que deberá emplear. Eligiendo al personal más cualificado, se impartirán cursillos de socorrismo y primeros auxilios, de forma que todos los tajos dispongan de algún socorrista.

Respecto a la valoración de la formación de los trabajadores, debe tenerse en cuenta que se trata de obligaciones de tipo general del empresario, independientes de la existencia de la obra. Estamos, por tanto, ante un gasto general, como los financieros u otros, por lo que no debe ser de abono independiente en el presupuesto del ESS. Esto mismo es aplicable a las reuniones del comité de empresa.

8.- SERVICIOS DE PREVENCION

Los servicios de prevención estarán formados por el Servicio Médico de la obra y el Servicio Técnico de Seguridad y Salud, encabezado por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.

8.1.- SERVICIO MEDICO

Se dispondrá en toda la obra al menos de dos barracones con todas las instalaciones necesarias para botiquín y primeros auxilios, de manera que puedan efectuarse curas de urgencia en caso de accidentes.

- BOTIQUINES: Se dispondrá de tres botiquines conteniendo el material especificado en la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el trabajo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- ASISTENCIA ACCIDENTADOS: Se deberá informar a la obra del emplazamiento de los diferentes Centro Médicos (Servicios Propios, Mutuas Patronales, Mutualidades Laborales, Ambulatorios, etc.), donde deben trasladarse a los accidentados para su más rápido y efectivo tratamiento.
- Es muy conveniente disponer en la obra, y en sitio bien visible, de una lista con los teléfonos y direcciones de los Centros asignados para urgencias, ambulancias, taxis, etc., para garantizar un rápido transporte de los posibles accidentados a los Centros de asistencia.
- RECONOCIMIENTO MEDICO: Todo el personal que empiece a trabajar en la obra, deberá pasar un reconocimiento médico previo al trabajo y que será repetido en el período de un año.

En el aspecto sanitario, se proveerá de agua potable diariamente a todos los tajos y se instalarán letrinas debidamente diseñadas a lo largo del trazado. Se analizará el agua destinada al consumo de los trabajadores para garantizar su potabilidad, si no proviene de la red de abastecimiento de la población.

8.2.- SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD Y SALUD

La Empresa Constructora debe contar con el asesoramiento de un Técnico de Seguridad, cuya misión será la prevención de riesgos que puedan presentarse durante la ejecución de los trabajos y las medidas de seguridad a adoptar. Asimismo, investigar las causas de los accidentes ocurridos, para modificar los condicionantes que los produjeron y evitar su repetición.

Valencia, Abril de 2017

EL COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD
Y SALUD DURANTE LA REDACCIÓN
DEL PROYECTO Y AUTOR DEL ESTUDIO:

Fdo. D. Juan Antonio Ramiro Gálvez.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PLIEGO DE CONDICIONES

A todos los efectos, los artículos del Pliego de condiciones del presente Estudio de Seguridad y Salud, forman parte integrante del pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Presente Proyecto.

A las obras previstas en el presente proyecto, de titularidad Municipal, le son aplicables todos y cada uno de los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares de los diferentes Servicios que puedan tener relación con las Obras previstas.

Dichos Pliegos son públicos, y por motivo de simplificación documental, forman parte integrante del presente proyecto.

1.- DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACION

En cualquier caso se cumplirán las prescripciones establecidas en la normativa vigente, siendo en este sentido de especial relevancia las que se enumeran a continuación:

- Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de Julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Estatuto de los trabajadores. (Ley 8/1480 de 10 de Marzo, B.O.E. 14-3-80)
- Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (O.M. 9-3-71) (B.O.E. 16-3-71).
- Plan Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (O.M. 9-3-71) (B.O.E. 11-3-71).
- Comités de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Decreto 432/71; 11-3-71) (B.O.E. 16-3-71).
- Reglamento de Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción (O.M. 20-5-52) (B.O.E. 15-6-52).
- Reglamento de explosivos (Real Decreto 2114/78, 2-3-78) (B.O.E. 7-9-78).
- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (O.M. 20-9-73) (B.O.E. 9-10-73).
- Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión (O.M. 28-11-68).
- Reglamento de aparatos elevadores para obras (O.M. 23-5-77) (B.O.E. 17-6-77).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Reglamento de Normas Básicas de Seguridad Minera (Real Decreto 863/85, 2-4-85) (B.O.E. 12-6-85).
- Código de la Circulación.
- Convenio General del Sector de la Construcción. Seguridad y Salud Laboral.
- Convenio Colectivo Provincial de la Construcción.
- Normas para señalización de obras en las carreteras (O.M. 14-2-60) (B.O.E. 23-3-60).
- Manual de Normalización de los Elementos de Saneamiento de la Ciudad de Valencia. Año 1.997.
- Ordenanza Reguladora de Zanjas, Catas y Coordinación de obras en la vía Pública (Ayuntamiento de Valencia)

1.1. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LAS FASES DE PROYECTO Y EJECUCION DE LAS OBRAS

1. Designación de los coordinadores en materia de Seguridad y Salud

La Administración contratante será el encargado de designar los coordinadores en materia de Seguridad y Salud durante las fases de proyecto y ejecución de las obras, pudiendo recaer dicho nombramiento sobre la misma persona. No obstante, la designación de estos no eximirá al promotor de sus responsabilidades.

2. Estudio de Seguridad y Salud.

Según las condiciones especificadas en el artículo 4 del Real Decreto 1627/1997, el proyecto que se redacta debe incluir obligatoriamente un Estudio de Seguridad y Salud.

Dicho estudio deberá formar parte del proyecto de ejecución de obra o, en su caso, del proyecto de obra, ser coherente con el contenido del mismo y recoger las medidas preventivas adecuadas a los riesgos que conlleve la realización de la obra.

3. Plan de Seguridad y Salud en el trabajo

En aplicación del estudio de Seguridad y Salud, cada contratista elaborará un plan de Seguridad y Salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el estudio o estudio básico.

El Coordinador durante la ejecución de la Obra redactará un Informe evaluando el Plan de Seguridad lo elevará junto con dicho Plan a la Administración contratante para su aprobación.

4. Principios generales aplicables al proyecto de obra

De conformidad con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, los principios Generales de prevención en materia de seguridad y de salud previstos en su artículo 15 deberán ser tomados en consideración por el proyectista en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto de obra.

5. Obligaciones del coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de Seguridad y Salud que recoja la ley en vigor
- Organizar la coordinación de actividades empresariales prevista en el artículo-24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas pueden acceder a la obra.

6. Principios generales aplicables al proyecto de obra

De conformidad con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, los principios de la acción preventiva que se han tenido en consideración durante la elaboración del proyecto.

7. Obligaciones de los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos estarán obligados a cumplir, en materia de Seguridad y Salud, lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 1426/1997.

8. Libro de incidencias

En cada centro de trabajo existirá con fines de control y seguimiento del plan de Seguridad y Salud un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado al efecto. Dicho libro de incidencias deberá mantenerse siempre en la obra y estará en poder del coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, o cuando no fuera necesaria la designación de este, en poder de la dirección facultativa.

9. Paralización de los trabajos

Cuando el coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra observase incumplimiento de las medidas de Seguridad y Salud, advertirá al contratista de ello, dejando constancia de tal incumplimiento en el libro de incidencias.

En circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y la salud de los trabajadores, ordenará la paralización de los tajos o, en su caso, de la totalidad de la obra.

1.2.- DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD RELATIVAS A LOS LUGARES DE TRABAJO EN LAS OBRAS

Lo expuesto en este apartado será de aplicación a la totalidad de la obra, incluidos los puestos de trabajo en las obras en el interior y en el exterior de los locales.

1. Estabilidad y solidez:

a) Deberá procurarse, de modo apropiado y seguro, la estabilidad de los materiales y equipos y, en general, de cualquier elemento que en cualquier desplazamiento pudiera afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores.
b) El acceso a cualquier superficie que conste de materiales que no ofrezcan una resistencia suficiente sólo se autorizará en caso de que se proporcionen equipos o medios apropiados para que el trabajo se realice de manera segura.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2. Instalaciones de suministro y reparto de energía:

a) La instalación eléctrica de los lugares de, trabajo en las obras deberá ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica.

En todo caso, y a salvo de disposiciones específicas de la normativa citada, dicha instalación deberá satisfacer las condiciones que se señalan en los siguientes puntos de este apartado.

b) Las instalaciones deberán proyectarse, realizarse y utilizarse de manera que no entrañen peligro de incendio ni de explosión y de modo que las personas estén debidamente protegidas contra los riesgos de electrocución por contacto directo o indirecto.

c) El proyecto, la realización y la elección del material y de los dispositivos de protección deberán tener en cuenta el tipo y la potencia de la energía suministrada, las condiciones de los factores externos y la competencia de las personas que tengan acceso a partes de la instalación.

3. Vías y salidas de emergencia:

a) Las vías y salidas de emergencia deberán permanecer expeditas y desembocar lo más directamente posible en una zona de seguridad.

b) En caso de peligro, todos los lugares de trabajo deberán poder evacuarse rápidamente y en condiciones de máxima seguridad para los trabajadores.

c) El número, la distribución y las dimensiones de las vías y salidas de emergencia dependerán del uso equipos y de las dimensiones de la obra y de los locales, así como del número máximo de personas que puedan estar presente en ellos.

d) Las vías y salidas específicas de emergencia deberán señalizarse conforme al Real Decreto 485-/19971-de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de Seguridad y Salud en el trabajo. Dicha señalización deberá fijarse en los lugares adecuados y tener la resistencia suficiente.

e) Las vías y salidas de emergencia. Así como las vías de circulación y las puertas que den acceso a ellas, no deberán estar obstruidas por ningún objeto, de modo que puedan utilizarse sin trabas en cualquier momento.

f) En caso de avería del sistema de alumbrado, las vías y salidas de emergencia que requieran iluminación deberán estar equipadas con iluminación de seguridad de suficiente intensidad.

4. Detección y lucha contra incendios:

a) Por las características de la obra y según las dimensiones y el uso de los locales, los equipos presentes, las características físicas y químicas de las sustancias o materiales que se hallen

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

presentes así como el número máximo de personas que puedan hallarse en ellos, se deberá prever un número suficiente de dispositivos apropiados de lucha contra incendios y, si fuere necesario, de detectores de incendios y de sistemas de alarma.

b) Dichos dispositivos de lucha contra incendio y sistemas de alarma deberán verificarse y mantenerse con regularidad. Deberán realizarse, a intervalos regulares, pruebas y ejercicios adecuados.

c) Los dispositivos no automáticos de lucha contra incendios deberán ser de fácil acceso y manipulación.

Deberán estar señalizados conforme al Real Decreto sobre señalización de Seguridad y Salud en el trabajo. Dicha señalización deberá fijarse en los lugares adecuados y tener la resistencia suficiente.

5. Ventilación:

a) Teniendo en cuenta los métodos de trabajo y las cargas físicas impuestas a los trabajadores, éstos deberán disponer de aire limpio en cantidad suficiente.

b) En caso de que se utilice una instalación de ventilación, deberá mantenerse en buen estado de funcionamiento.

c) Se evitará la posible existencia de gases tóxicos en el interior de las zanjas, derivados de motores de explosión.

Antes de comenzar cada jornada en los tajos de zanja se comprobará la posible existencia de gases procedentes de conducciones de gas cercanas, en su caso.

6. Exposición a riesgos particulares:

a) Los trabajadores no deberán estar expuestos a niveles sonoros nocivos ni a factores externos nocivos (por ejemplo, gases, vapores, polvo).

b) En caso de que algunos trabajadores deban penetrar en una zona cuya atmósfera pudiera contener sustancias tóxicas o nocivas, o no tener oxígeno en cantidad suficiente o ser inflamable, la atmósfera confinada deberá ser controlada y se deberán adoptar medidas adecuadas para prevenir cualquier peligro.

c) En ningún caso podrá exponerse a un trabajador a una atmósfera confinada de alto riesgo. Deberá, al menos, quedar bajo vigilancia permanente desde el exterior y deberán tomarse todas las debidas precauciones para que se le pueda prestar auxilio eficaz e inmediato.

7. Temperatura:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

a) La temperatura debe ser la adecuada para el organismo humano durante el tiempo de trabajo, cuando las circunstancias lo permitan, teniendo en cuenta los métodos de trabajo que se apliquen y las cargas físicas impuestas a los trabajadores.

8. Iluminación:

a) Los lugares de trabajo, los locales y las vías de circulación en la obra deberán disponer, en la medida de lo posible, de suficiente luz natural y tener una iluminación artificial adecuada y suficiente durante la noche y cuando no sea suficiente la luz natural. En su caso, se utilizarán puntos de iluminación portátiles con protección antichoques. El color utilizado para la iluminación artificial no podrá alterar o influir en la percepción de las señales o paneles de señalización.

b) Las instalaciones de iluminación de los locales, de los puestos de trabajo y de las vías de circulación deberán estar colocadas de tal manera que el tipo de iluminación previsto no suponga riesgo de accidente para los trabajadores.

c) Los locales, los lugares de trabajo y las vías de circulación en los que los trabajadores estén particularmente expuestos a riesgos en caso de avería de la iluminación artificial deberán poseer una iluminación de seguridad de intensidad suficiente.

9. Puertas y portones:

a) Las puertas y portones situados en el recorrido de las vías de emergencia deberán estar señalizados ce manera adecuada.

b) En las proximidades inmediatas de los portones destinados sobre todo a la circulación de vehículos deberán existir puertas para la circulación de los peatones, salvo en caso de que el paso sea seguro para éstos. Dichas puertas deberán estar señalizadas de manera claramente visible y permanecer expeditas en todo momento.

10. Vías de circulación y zonas peligrosas:

a) Las vías de circulación, incluidas las escaleras, las escalas fijas y los muelles y rampas de carga deberán estar calculados, situados, acondicionados y preparados para su uso de manera que se puedan utilizar fácilmente, con toda seguridad y conforme al uso al que se les haya destinado y de forma que los trabajadores empleados en las proximidades de estas vías de circulación no corran riesgo alguno.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

b) Las dimensiones de las vías destinadas a la circulación de personas o de mercancías, incluidas aquellas en las que se realicen operaciones de carga y descarga, se calcularán de acuerdo con el número de personas que puedan utilizarías y con el Tipo de actividad.

Cuando se utilicen medios de transporte en las vías de circulación se deberá prever una distancia de seguridad suficiente o medios de protección adecuados para las demás personas que puedan estar presentes en el recinto.

Se señalizarán claramente las vías y se procederá regularmente a su control y mantenimiento.

c) Las vías de circulación destinadas a los vehículos deberán estar situadas a una distancia suficiente de las puertas, portones, pasos de peatones, corredores y escaleras.

d) Si en la obra hubiera zonas de acceso limitado, dichas zonas deberán estar equipadas con dispositivos que eviten que los trabajadores no autorizados puedan penetrar en ellas. Se deberán tomar todas las medidas adecuadas para proteger a los trabajadores que estén autorizados a penetrar en las zonas de peligro. Estas zonas deberán estar señalizadas de modo claramente visible.

e) Desvíos provisionales de tráfico: Deberán definirse en planos, su ubicación en planta respecto a la obra afectada, tipo de firme, protecciones, señalización, (fija durante el periodo de tiempo que dure la afección), e intermitente ante afecciones e interrupciones puntuales del tráfico que circula por el Desvío Provisional.

Deberá indicarse al personal adscrito en apoyo y regulación; así como el procedimiento operatorio de la actividad reguladora que deberá establecerse para garantizar la seguridad de; peatones, vehículos y personal de obra.

De preveerse circulación de peatones, se manifestará las medidas necesarias para la protección y balizamiento de las zonas de acceso a ellos expresamente permitidas.

Las barreras de protección ante vehículos serán del tipo rígido (New-Jersey de hormigón) o flexible (barrera de doble seno).

La zona de obra estará debidamente aislada y balizada respecto los peatones mediante vallas de 2 metros de altura a ser posible no transparente visualmente.

Caso de existir circulación de vehículos, se protegerán de la zona de obra mediante barreras de protección de cualquiera de los dos tipos anteriormente mencionados.

Las características a exigir a la señalización y defensa, serán las requeridas en las Normas de Carreteras: Señalización de Obras, Instrucción 8.3-I.C y documentación complementaria: Señalización Móvil de Obras y Manual de Ejemplos de Señalización de obra fija y el Catálogo de Señales de Circulación de Ministerio de Fomento, así como las recogidas en las Ordenanzas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

municipales respecto a la ejecución de obras en espacio de dominio público, todo ello debidamente actualizado.

11. Espacio de trabajo:

Las dimensiones del puesto de trabajo deberán calcularse de tal manera que los trabajadores dispongan de la suficiente libertad de movimientos para sus actividades, teniendo en cuenta la presencia de todo el equipo y material necesario.

12. Primeros auxilios:

a) Será responsabilidad del empresario garantizar que los primeros auxilios, puedan prestarse en todo momento por personal con la suficiente formación para ello. Asimismo, deberán adaptarse medidas para garantizar la evacuación, a fin de recibir cuidados médicos de los trabajadores accidentados o afectados por una indisposición repentina.

b) Se deberá contar al menos con uno o varios locales para primeros auxilios.

c) Los locales para primeros auxilios deberán estar dotados de las instalaciones y el material de primeros auxilios indispensables y tener fácil acceso para las camillas. Deberán estar señalizados conforme al Real Decreto sobre señalización de Seguridad y Salud en el trabajo.

d) En todos los lugares en los que las condiciones de trabajo lo requieran se deberá disponer también de material de primeros auxilios, debidamente señalizado y de fácil acceso.

Una señalización claramente visible deberá indicar la dirección y el número de teléfono del servicio local de urgencia.

13. Servicios higiénicos:

a) Cuando los trabajadores tengan que llevar ropa especial de trabajo deberán tener a su disposición vestuarios adecuados.

Los vestuarios deberán ser de fácil acceso, tener las dimensiones suficientes y disponer de asientos e instalaciones que permitan a cada trabajador poner a secar, si fuera necesario, su ropa de trabajo.

b) Cuando el tipo de actividad o la salubridad lo requieran, se deberán poner a disposición de los trabajadores duchas apropiadas o en su defecto lavabos en número suficiente y apropiado con agua corriente.

c) Los vestuarios, duchas, lavabos y retretes estarán separados para hombres y mujeres, o deberá Preverse una utilización por separado de los mismos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

14. Locales de descanso:

a) Se dispondrá de locales de descanso para el personal de dimensiones suficientes, el cual estará amueblado con un número de mesas y de asientos con respaldo acorde con el número de trabajadores.

b) En los locales de descanso deberán tomarse medidas adecuadas de protección para los no fumadores contra las molestias debidas al humo del tabaco.

15. Disposiciones varias:

a) Los accesos y el perímetro de la obra deberán señalizarse y destacarse de manera que sean claramente visibles e identificables.

b) En la obra, los trabajadores deberán disponer de agua potable y, en su caso, de otra bebida apropiada no alcohólica en cantidad suficiente, tanto en los locales que ocupen como cerca de los puestos de trabajo.

c) Los trabajadores deberán disponer de instalaciones para poder comer y, en su caso, para preparar sus comidas en condiciones de Seguridad y Salud.

1.3 DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LAS OBRAS

Las obligaciones previstas en la presente apartado se aplicarán siempre que lo exijan las características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.

1. Estabilidad y solidez:

a) Los puestos de trabajo móviles o fijos situados por encima o por debajo del nivel del suelo deberán ser sólidos y estables teniendo en cuenta:

1. El número de trabajadores que los ocupen.
2. Las cargas máximas que, en su caso, puedan tener que soportar, así como su distribución.
3. Los factores externos que pudieran afectarles.

En caso de que los sopores y los demás elementos de estos lugares de trabajo no poseyeran estabilidad propia, se deberá garantizar su estabilidad mediante elementos de fijación apropiados y seguros con el fin de evitar cualquier desplazamiento inesperado o involuntario del conjunto o de parte de dichos puestos de trabajo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

b) Deberá verificarse de manera apropiada la estabilidad y la solidez, y especialmente después de cualquier modificación de la altura o de la profundidad del puesto de trabajo.

2. Caídas de objetos:

a) Los trabajadores deberán estar protegidos contra la caída de objetos o materiales; para ello se utilizarán, siempre que sea técnicamente posible, medidas de protección colectiva.

b) Cuando sea necesario, se establecerán pasos cubiertos o se impedirá el acceso a las zonas peligrosas.

c) Los materiales de acopio, equipos y herramientas de trabajo deberán colocarse o almacenarse de forma que se evite su desplome, caída o vuelco.

3. Caídas de altura:

a) Las plataformas, andamios y pasarelas, así como los desniveles. huecos y aberturas existentes en los pisos de las obras, que supongan para los trabajadores un riesgo de caída de altura superior a 2 metros, se protegerán mediante barandillas u otro sistema de protección colectiva de seguridad equivalente. Las barandillas serán resistentes, tendrán una altura mínima de 90 centímetros y dispondrán de un reborde de protección, un pasamanos y una protección intermedia que impidan el paso o deslizamiento de los trabajadores.

b) Los trabajos en altura solo podrán efectuarse en principio, con la ayuda de equipos concebidos para tal fin o utilizando dispositivos de protección colectiva, tales como barandillas, plataformas o redes de seguridad. Si por la naturaleza del trabajo ello no fuera posible, deberá disponerse de medios de acceso seguros y utilizarse cinturones de seguridad con anclaje u otros medios de protección equivalente.

c) La estabilidad y solidez de los elementos de soporte y el buen estado de los medios de protección deberán verificarse previamente a su uso, posteriormente de forma periódica y cada vez que sus condiciones de seguridad puedan resultar afectadas por una modificación, período de no utilización o cualquier otra circunstancia.

4. Factores atmosféricos:

Deberá protegerse a los trabajadores contra las inclemencias atmosféricas que puedan comprometer su seguridad y su salud.

5. Escaleras

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Las escaleras de mano deberán cumplir las condiciones de diseño y utilización señaladas en el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.

6. Aparatos elevadores

Los aparatos elevadores y los accesorios de izado utilizados en las obras, deberán ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica.

7. Vehículos y maquinaria para movimiento de tierras y manipulación de materiales:

a) Los vehículos y maquinaria para movimientos de tierras y manipulación de materiales deberán ajustarse a lo dispuesta en su normativa específica.

En todo caso, y a salvo de disposiciones específicas de la normativa citada, los vehículos y maquinaria para movimientos de tierras y manipulación de materiales deberán satisfacer las condiciones que se señalan en los siguientes puntos de este apartado.

b) Todos los vehículos y toda maquinaria para movimientos de tierras y para manipulación de materiales deberán:

1. Estar bien proyectados y construidos, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, los principios de la ergonomía.
2. Mantenerse en buen estado de funcionamiento.
3. Utilizarse correctamente.

c) Los conductores y personal encargado de vehículos y maquinarias para movimientos de tierras y manipulación de materiales deberán recibir una formación especial.

d) Deberán adaptarse medidas preventivas para evitar que caigan en las excavaciones o en el agua vehículos, o maquinarias para movimiento de tierras y manipulación de materiales.

e) Cuando sea adecuado, las maquinarias para movimientos de tierras y manipulación de materiales deberán estar equipadas con estructuras concebidas para proteger al conductor contra el aplastamiento, en caso de vuelco de la máquina, y contra la caída de objetos.

8. Instalaciones, máquinas y equipos:

a) Las instalaciones, máquinas y equipos utilizados en las obras deberán ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

En todo caso. y a salvo de disposiciones específicas de fa normativa citada, las instalaciones, máquinas y equipos deberán satisfacer las condiciones que se señalan en los siguientes puntos de este apartado.

b) Las instalaciones, máquinas y equipos, incluidas las herramientas manuales o sin motor, deberán:

1. Estar bien proyectados y construidos, teniendo en cuenta, en la medida de la posible, los principios de la ergonomía.
2. Mantenerse en buen estado de funcionamiento.
3. Utilizarse exclusivamente para los trabajos que hayan sido diseñados.
4. Ser manejados por trabajadores que hayan recibido una formación adecuada.

c) Las instalaciones y los aparatos a presión deberán ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica.

9. Movimientos de tierras, excavaciones y pozos

a) Antes de comenzar los trabajos de movimientos de tierras, deberán tomarse medidas para localizar y reducir al mínimo los peligros debidos a cables subterráneos y demás sistemas de distribución.

b) En las excavaciones, pozos, trabajos subterráneos o túneles deberán tomarse las precauciones adecuadas:

1º Para prevenir los riesgos de sepultamiento por desprendimiento de tierras, caídas de personas, tierras, materiales u objetos, mediante sistemas de entibación, blindaje, apeo, taludes u otras

Medidas adecuadas.

2º Para prevenir la irrupción accidental de agua, mediante los sistemas o medidas adecuados.

3ºPara garantizar una ventilación suficiente en todos los lugares de trabajo de manera que se mantenga una atmósfera apta para la respiración que no sea peligrosa o nociva para la salud.

4º Para permitir que los trabajadores puedan ponerse a salvo en caso de que se produzca un incendio o una irrupción de agua o la caída de materiales.

c) Deberán preverse vías seguras para entrar y salir de la excavación.

d) Las acumulaciones de tierras, escombros o materiales y los vehículos en movimiento deberán mantenerse alejados de las excavaciones o deberán tomarse las medidas adecuadas, en su caso mediante la construcción de barreras, para evitar su caída en las mismas o el derrumbamiento del terreno.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

10. Instalaciones de distribución de energía:

a) Deberán verificarse y mantenerse con regularidad las instalaciones de distribución de energía presentes en la obra, en particular las que estén sometidas a factores externos.

b) Las instalaciones existentes antes del comienzo de la obra deberán estar localizadas, verificadas y señalizadas claramente.

c) Cuando existan líneas de tendido eléctrico aéreas que puedan afectar a la seguridad en la obra será necesario desviarlas fuera del recinto de la obra o dejarlas sin tensión. Si esto no fuera posible, se colocarán barreras o avisos para que los vehículos y las instalaciones se mantengan alejados de las mismas. En caso de que vehículos de la obra tuvieran que circular bajo el tendido se utilizarán una señalización de advertencia y una protección de delimitación de altura.

11. Estructuras metálicas o de hormigón. encofrados y piezas prefabricadas pesadas:

a) Las estructuras metálicas o de hormigón y sus elementos, los encofrados, las piezas prefabricadas pesadas o los soportes temporales y los apuntalamientos sólo se podrán montar o desmontar bajo vigilancia, control y dirección de una persona competente.

b) Los encofrados, los soportes temporales y los apuntalamientos deberán proyectarse. calcularse, montarse y mantenerse de manera que puedan soportar sin riesgo las cargas a que sean sometidos.

c) Deberán adaptarse las medidas necesarias para proteger a los trabajadores contra los peligros derivados de la fragilidad o inestabilidad temporal de la obra:

12. Otros trabajos específicos.

a) Los trabajos de derribo o demolición que puedan suponer un peligro para los trabajadores deberán estudiarse, planificarse y emprenderse bajo la supervisión de una persona competente y deberán realizarse adoptando las precauciones, métodos y procedimientos apropiados.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2.- CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCION

Todas las prendas de protección personal o elementos de protección colectiva, tendrán fijado un período de vida útil, desechándose a su término.
Cuando por las circunstancias del trabajo se produzca un deterioro más rápido en una determinada prenda o equipo, se repondrá ésta, independientemente de la duración prevista o fecha de entrega.

Toda prenda o equipo de protección que haya sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, por un accidente), será desechado y repuesto al momento.

Aquellas prendas que por su uso hayan adquirido más holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante, serán repuestas inmediatamente.

El uso de una prenda o equipo de protección nunca representará un riesgo en sí mismo.

2.1.- PROTECCIONES PERSONALES

Todo elemento de protección personal se ajustará a las Normas de Homologación del Ministerio de Trabajo, siempre que exista en el mercado.

En los casos en que no exista Norma de Homologación oficial, serán de calidad adecuada a sus respectivas prestaciones.

2.2.- PROTECCIONES COLECTIVAS

- Pórticos limitadores de gálibo; dispondrán de dintel debidamente señalizado.
- Vallas autónomas de limitación y protección de caídas a fondo de zanja: Tendrán como mínimo 90 cm. de altura, estando construidas a base de tubos metálicos. Dispondrán de patas convenientemente ancladas para mantener su verticalidad y estabilidad.
- Topes de desplazamiento de vehículos: Se podrán realizar con un par de tablones embridados, fijados en el terreno por medio de redondos hincados al mismo, o de otra forma eficaz.
- Redes: Serán de poliamida. Sus características generales serán tales que cumplan, con garantía, la función protectora para la que están previstas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Cables de sujeción de cinturón de seguridad, sus anclajes, soportes y anclajes de redes: Tendrán suficiente resistencia para soportar los esfuerzos a que puedan ser sometidos, de acuerdo con su función protectora.
- Interruptores diferenciales y tomas de tierra: La sensibilidad mínima de los interruptores diferenciales será para alumbrado de 30 m.A y para fuerza de 300 m A. La resistencia de las tomas de tierra no será superior a la que garantice, de acuerdo con la sensibilidad del interruptor diferencia, una tensión máxima de 24 V. Se medirá su resistencia periódicamente y, al menos, en la época más seca del año.
- Extintores: Serán adecuados en agente extintor y tamaño al tipo de incendio previsible, y se revisarán cada 6 meses como máximo.
- Medios auxiliares de topografía y similares: Estos medios, tales como cintas, jalones, miras, etc., serán dieléctricos, dado el riesgo de electrocución por las líneas eléctricas y catenarias del ferrocarril.
- Lonas; Serán de buena calidad y de gran resistencia a la propagación de la llama.
- Riegos; Las pistas para vehículos se regarán convenientemente para que no se produzca levantamiento de polvo por el tránsito de los mismos
- Andamios de pies derechos y tubulares; Se entiende como tal elementos rectangulares constituidos por perfiles tubulares huecos de hierro, que ensamblados entre sí, arriostrados convenientemente y por superposición de los mismos, forman torres y plataformas que permiten el acceso a lugares del trabajo situados a diversas alturas del suelo (fundamentalmente y en nuestro caso, para los pasos a distinto nivel).

Además del arriostramiento entre sí, irán sujetos a elementos resistentes del terreno.

Las plataformas de trabajo estarán constituido por tres (3) tablones como mínimo, embridados entre sí y al andamio.

Todas las plataformas irán protegidas con barandillas de seguridad de 0,90 m. de altura.

Se evitará el acopio de materiales en las plataformas, salvo el que se vaya a consumir en el momento de realizar el tajo correspondiente.

Los pies derechos de arranque de torres irán sobre placas de asiento, para el mejor reparto de cargas.

Podrán emplearse también como elementos resistentes para soportes de losas de encofrado, estudiando convenientemente las cargas a soportar por superficie de apeo, de tal manera que aquellas, transmitidas al terreno sean menores que las presiones admisibles del mismo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Tablones de madera; Son piezas de madera de longitudes normalizadas alrededor de 4,00 metros y sección de 27,00 x 7,5 cm. Suelen emplearse para sopandas de encofrado y como elementos de plataforma de trabajo.

Se desecharán aquellas que estén alabeadas y presenten hendiduras tanto longitudinales como transversales.

Las uniones entre tablones serán siempre embridados, nunca claveteadas.

- Viguetas de madera; Elemento similar al anterior, pero de sección más reducida 15 x 5,5 cm.

Se desecharán las que presenten alabeos y hendiduras. Su empleo más frecuente es el de sopandas de encofrado de áreas reducidas y para barandillas de protección.

3.- CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION

La Empresa Constructora debe contar con el asesoramiento de un Técnico de Seguridad, cuya misión será la prevención de riesgos que puedan presentarse durante la ejecución de los trabajos y las medidas de seguridad a adoptar. Asimismo, investigar las causas de los accidentes ocurridos, para modificar los condicionantes que los produjeron y evitar su repetición.

La Empresa Constructora dispondrá de una brigada de seguridad para instalación, mantenimiento, reparación de protecciones y señalización.

3.1.- INSTALACIONES MÉDICAS

La empresa constructora dispondrá de un Servicio Médico de empresa propio o mancomunado.

El botiquín se revisará mensualmente y se repondrá inmediatamente el material consumido. El equipamiento mínimo del armario-botiquín será el siguiente:

- Agua oxigenada
- Alcohol de 96º
- Tintura de yodo
- Mercurocromo
- Amoníaco de pomada contra picaduras de insectos
- Apósitos de gasa estéril
- Paquete de algodón hidrófilo estéril

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Vendas de diferentes tamaños
- Caja de apósitos autoadhesivos
- Torniquete
- Bolsa para agua o hielo
- Pomada antiséptica
- Linimento
- Venda elástica
- Analgésicos
- Bicarbonato
- Pomada para las quemaduras
- Termómetro clínico
- Antiespasmódicos
- Tónicos cardíacos de urgencia
- Tijeras
- Pinzas

La empresa constructora designará por escrito a uno de sus operarios como Socorrista, el cual habrá recibido la formación adecuada que le habilite para atender las pequeñas curas que se requieran a pie de obra y asegurar la reposición y mantenimiento del contenido del armario-botiquín.

3.2.- INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR

Se dispondrá de vestuario, servicios higiénicos y comedores, debidamente dotados. De forma más detallada, las instalaciones de higiene y bienestar cumplirán las siguientes condiciones:

Refectorio para comidas:
Se dotará cuando más de 10 trabajadores tomen su comida en la obra.
Superficie aconsejable: 1,20 m por persona.
Ventilación suficiente en verano y calefacción efectiva en invierno.
Limpieza diaria realizada por persona fija.
Bancos corridos y mesas de superficie fácil de limpiar.
Dimensiones previstas: 0,65 m lineal por persona.
Plancha, hornillo o parrilla a gas o electricidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Recipiente hermético de 60 l de capacidad y escoba con recogedor para facilitar el acopio y retirada de los desperdicios.

Retretes:

Situados en lugar aislado de los comedores y vestuarios.

Limpieza diaria realizada por persona fija.

Ventilación continúa.

Un inodoro cada 25 hombres o fracción.

Un inodoro cada 15 mujeres o fracción.

Espacio mínimo por cabina de evacuación: 1,5 m x 2,3 m con puertas de ventilación inferior y superior.

Equipamiento mínimo por cabina: papel higiénico, descarga automática de agua y conexión a la red de saneamiento o fosa séptica. Disponer de productos para garantizar la higiene y limpieza.

Vestuarios:

Superficie aconsejable: 1,25 m2 por persona.

Limpieza diaria realizada por persona fija.

Ventilación suficiente en verano y calefacción efectiva en invierno.

Útiles de limpieza: Serrín, escobas, recogedor, cubo de basura con tapa hermética, fregona y ambientador.

Suelo liso y aislado térmicamente.

Una taquilla guardarropa dotada de cierre individual mediante clave o llave y doble compartimiento (separación del vestuario de trabajo y el de calle) y dos perchas por cada trabajador.

Bancos corridos o sillas.

Una ducha por cada 10 trabajadores o fracción.

Pileta corrida para el aseo personal: Un grifo por cada 10 usuarios.

Jaboneras, portarrollos, toalleros, según el número de duchas y grifos.

Un espejo de 40 x 50 cm. mínimo, por cada 25 trabajadores o fracción.

Rollos de papel-toalla o secadores automáticos.

Instalaciones de agua caliente y fría.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Se prevé conforme figura en las mediciones del presente estudio de dos barracones uno para comedor, y otro para vestuarios y para aseos.Tanto vestuarios como aseos tendrán ventilación directa e independiente.

4.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

El Contratista está obligado a redactar un Plan de Seguridad y, adaptando el presente Estudio de Seguridad y a sus medios y métodos de ejecución.

Valencia, Abril de 2017

EL COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD
Y SALUD DURANTE LA REDACCIÓN
DEL PROYECTO Y AUTOR DEL ESTUDIO:

Fdo. D. Juan Antonio Ramiro Gálvez

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PLANOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

OBRA:

INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.

Pág. Nº:

Ref:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Fecha:

RIESGO DE INCENDIO MATERIALES INFLAMABLE		NEGRO	AMARILLO	NEGRO	
RIESGO DE EXPLOSION MATERIALES EXPLOSIVOS		NEGRO	AMARILLO	NEGRO	
RIESGO DE RADIACCION MATERIALES RADIACTIVOS		NEGRO	AMARILLO	NEGRO	
RIESGO DE CARGA SUSPENDIDA		NEGRO	AMARILLO	NEGRO	
RIESGO DE INTOXICACION SUSTANCIAS TOXICAS		NEGRO	AMARILLO	NEGRO	
RIESGO DE CORROSION SUSTANCIAS CORROSIVAS		NEGRO	AMARILLO	NEGRO	
RADIACIONES LASER		NEGRO	AMARILLO	NEGRO	
CARRETILLAS DE MANUTENCION		NEGRO	AMARILLO	NEGRO	

OBRA:

INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.

Pág. Nº:

Ref:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Fecha:

RIESGO ELECTRICO		NEGRO	AMARILLO	NEGRO	
PELIGRO INDETERMINADO		NEGRO	AMARILLO	NEGRO	
PROTECCION OBLIGATORIA DE VIAS RESPIRATORIA		BLANCO	AZUL	BLANCO	
PROTECCION OBLIGATORIA DE LA CABEZA		BLANCO	AZUL	BLANCO	
PROTECCION OBLIGATORIA DEL OIDO		BLANCO	AZUL	BLANCO	
PROTECCION OBLIGATORIA DE LA VISTA		BLANCO	AZUL	BLANCO	
PROTECCION OBLIGATORIA DE LAS MANOS		BLANCO	AZUL	BLANCO	
PROTECCION OBLIGATORIA DE LOS PIES		BLANCO	AZUL	BLANCO	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

OBRA:

INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.

Pág. Nº:

Ref:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Fecha:

SEÑALES DE SALVAMENTO

Esquema Señal			Colores		Señal Establecida
Significado	Dibujo	Color	Seguridad	Contraste	
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS		BLANCO	VERDE	BLANCO	
LOCALIZACION DE PRIMEROS AUXILIOS		BLANCO	VERDE	BLANCO	
DIRECCION HACIA PRIMEROS AUXILIOS		BLANCO	VERDE	BLANCO	
LOCALIZACION SALIDA DE SOCORRO		BLANCO	VERDE	BLANCO	
CAMILLA DE SOCORRO		BLANCO	VERDE	BLANCO	

OBRA:

INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.

Pág. Nº:

Ref:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Fecha:

SEÑALES DE SALVAMENTO

Esquema Señal			Colores		Señal Establecida
Significado	Dibujo	Color	Seguridad	Contraste	
DIRECCION HACIA SALIDA DE SOCORRO		BLANCO	VERDE	BLANCO	
LOCALIZACION DUCHA DE SOCORRO		BLANCO	VERDE	BLANCO	
DIRECCION HACIA DUCHA DE SOCORRO		BLANCO	VERDE	BLANCO	
DIRECCION DE SOCORRO		BLANCO	VERDE	BLANCO	
DIRECCION HACIA CAMILLA DE SOCORRO		BLANCO	VERDE	BLANCO	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CODIGO DE SEÑALES PA. 'DANTES DE GRUISTAS

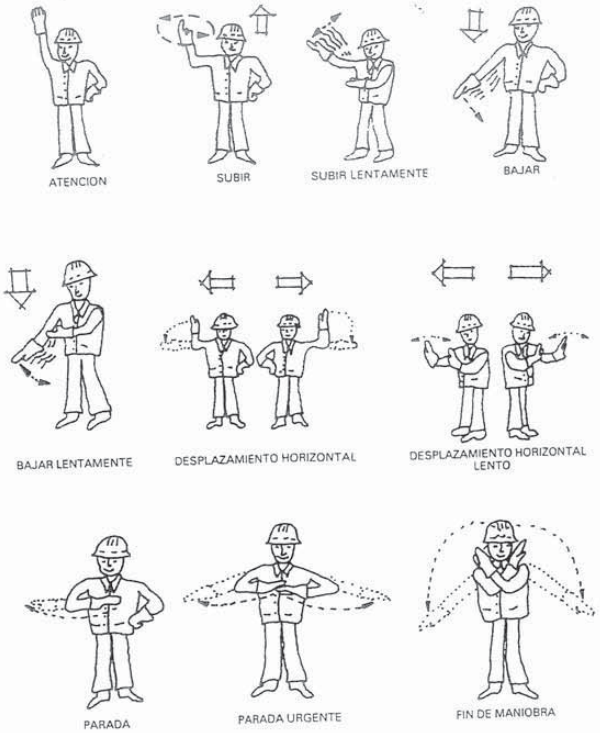

OBRA:
INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.
Pág. Nº:
Ref:
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Fecha:

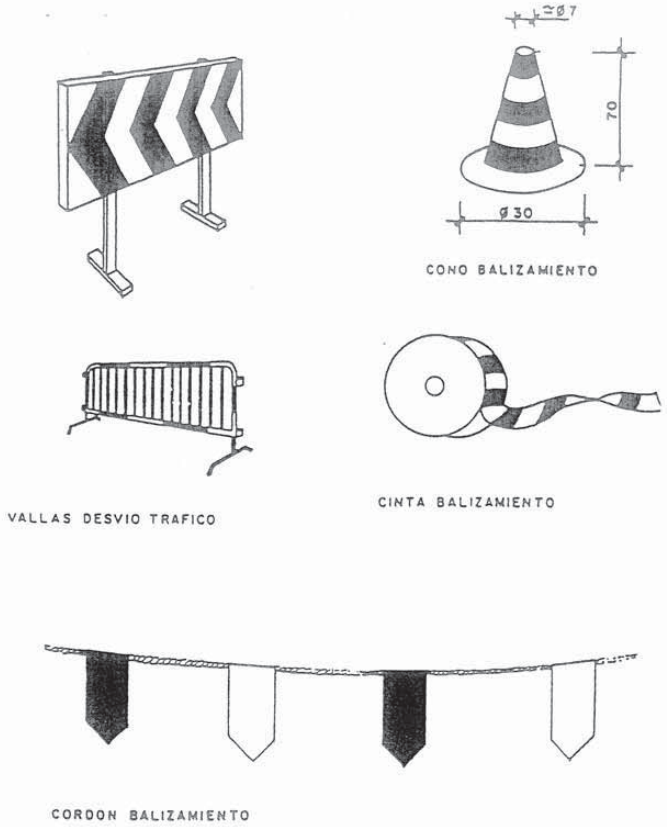

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ESQUEMAS ELECTRICOS

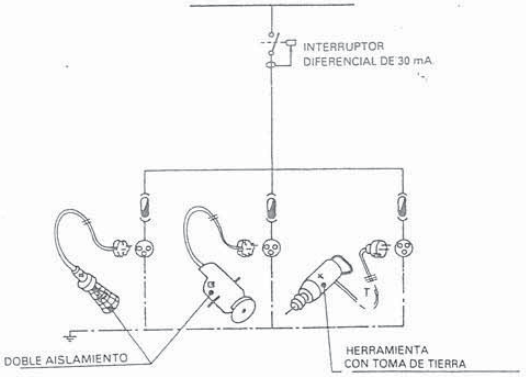

EN AMBIENTE NORMAL

En herramientas portátiles el conductor de toma de tierra debe ir incorporado en el cable de alimentación.

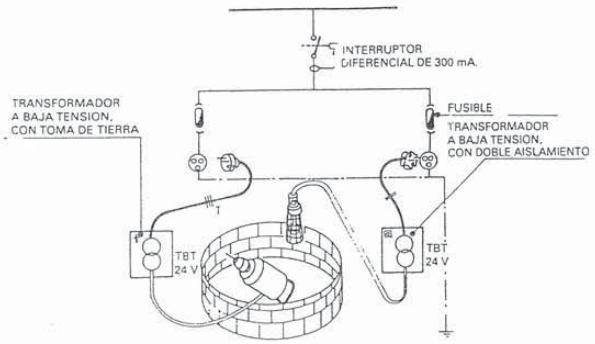

EN AMBIENTES MUY CONDUCTORES

OBRA: INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A. | Pág. Nº: | Ref: | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. | Fecha:

ESQUEMA DE INSTALACION ELECTRICA DE OBRA

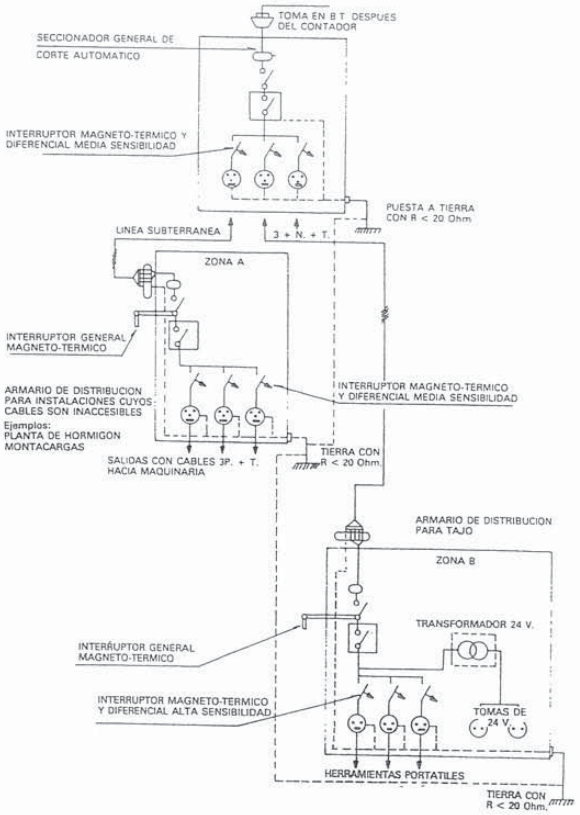

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

OBRA:	Pág. Nº:
INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.	Ref:
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Fecha:

PRIMEROS AUXILIOS

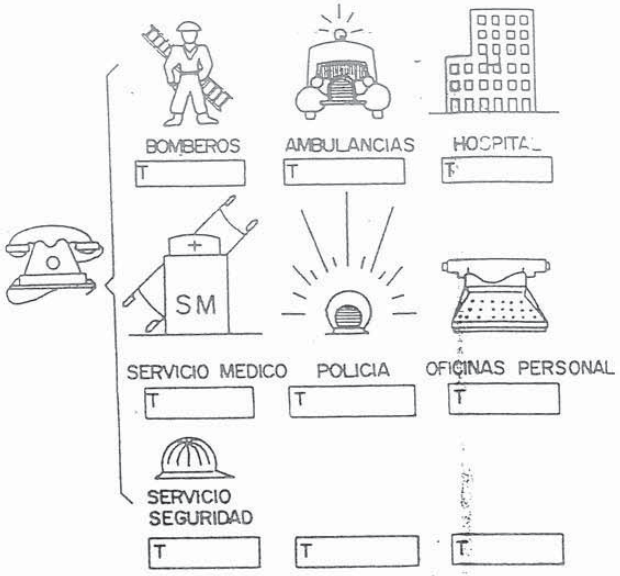

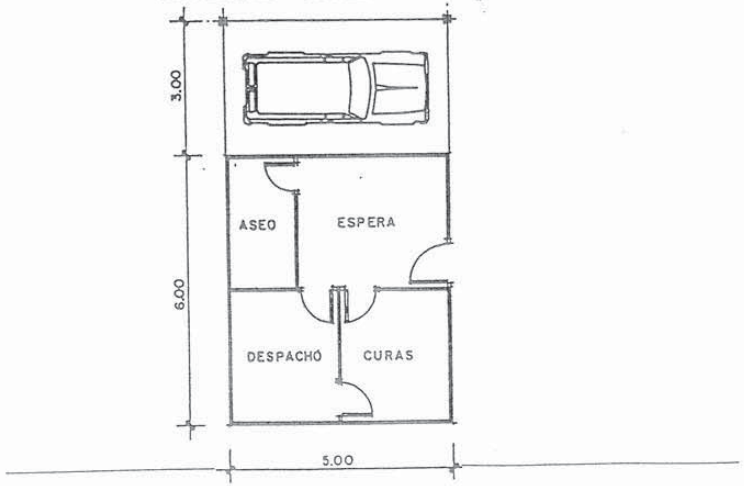

OBRA:	Pág. Nº:
INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.	Ref:
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Fecha:

AMARRE CON VARIAS ESLINGAS REUNIDAS EN UN ANILLO CENTRAL

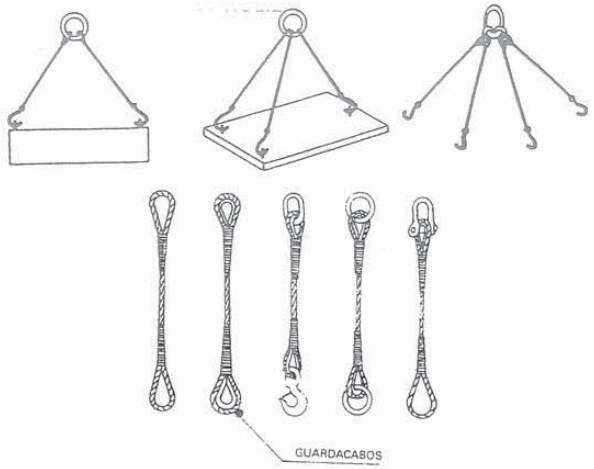

ALGUNAS FORMAS DE UTILIZAR LAS ESLINGAS Y ESTROBOS

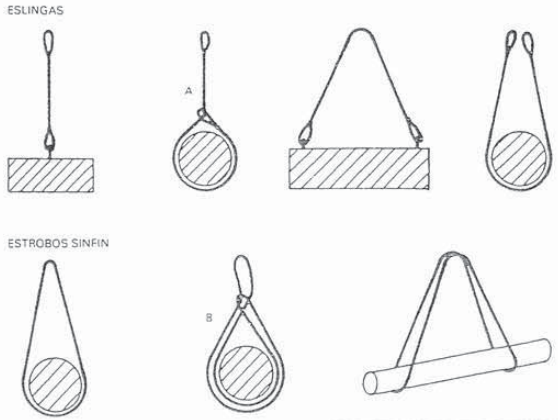

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

OBRA: **INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.** | Pág. Nº: | Ref: | Fecha:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

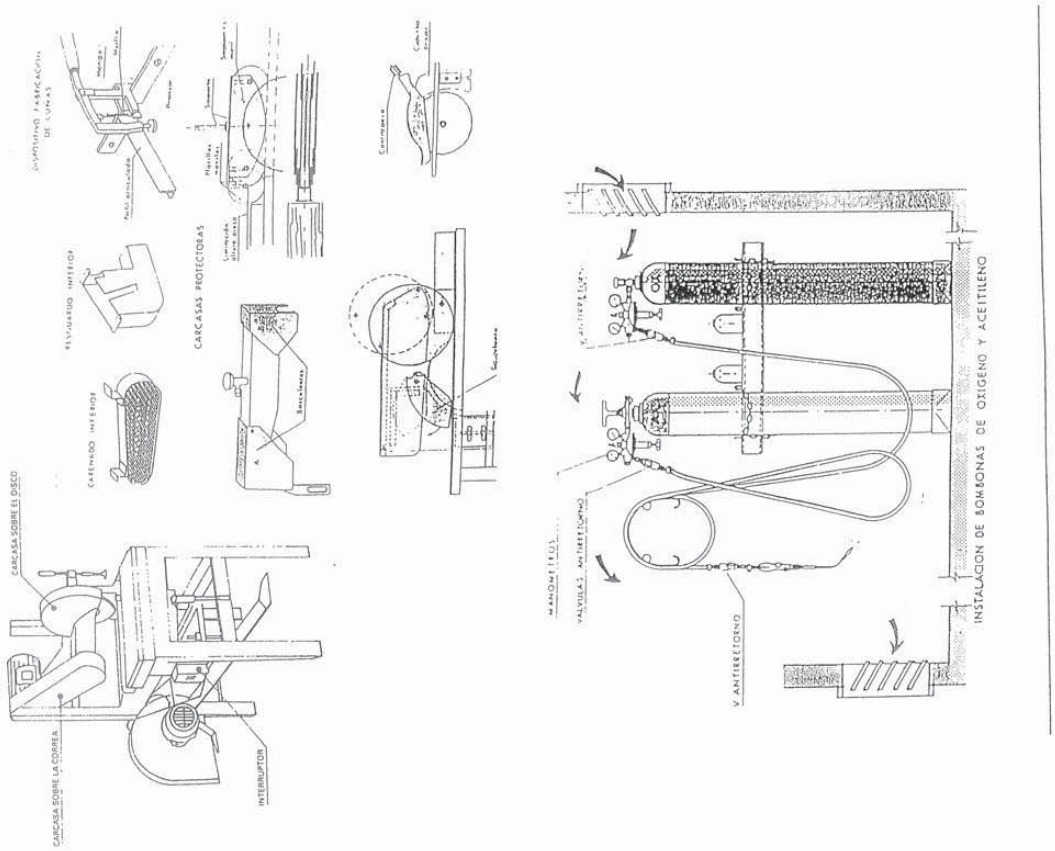

OBRA: **INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.** | Pág. Nº: | Ref: | Fecha:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

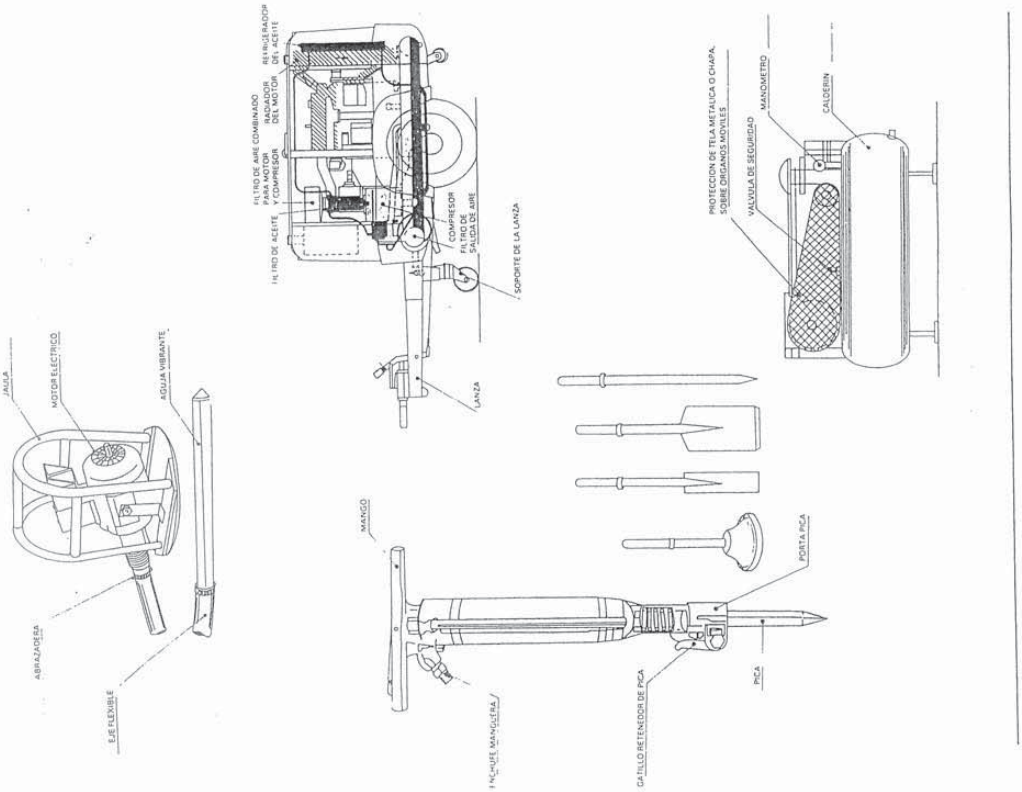

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

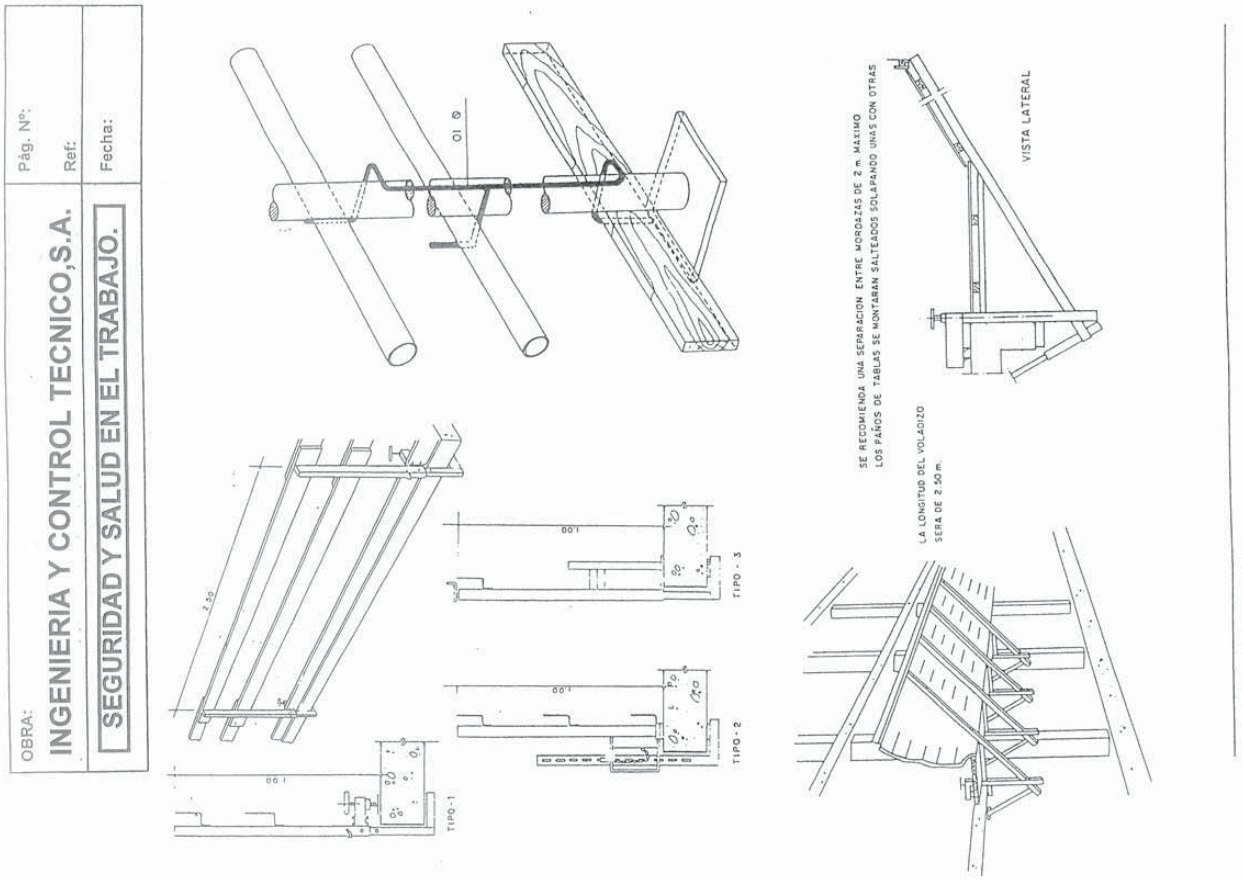

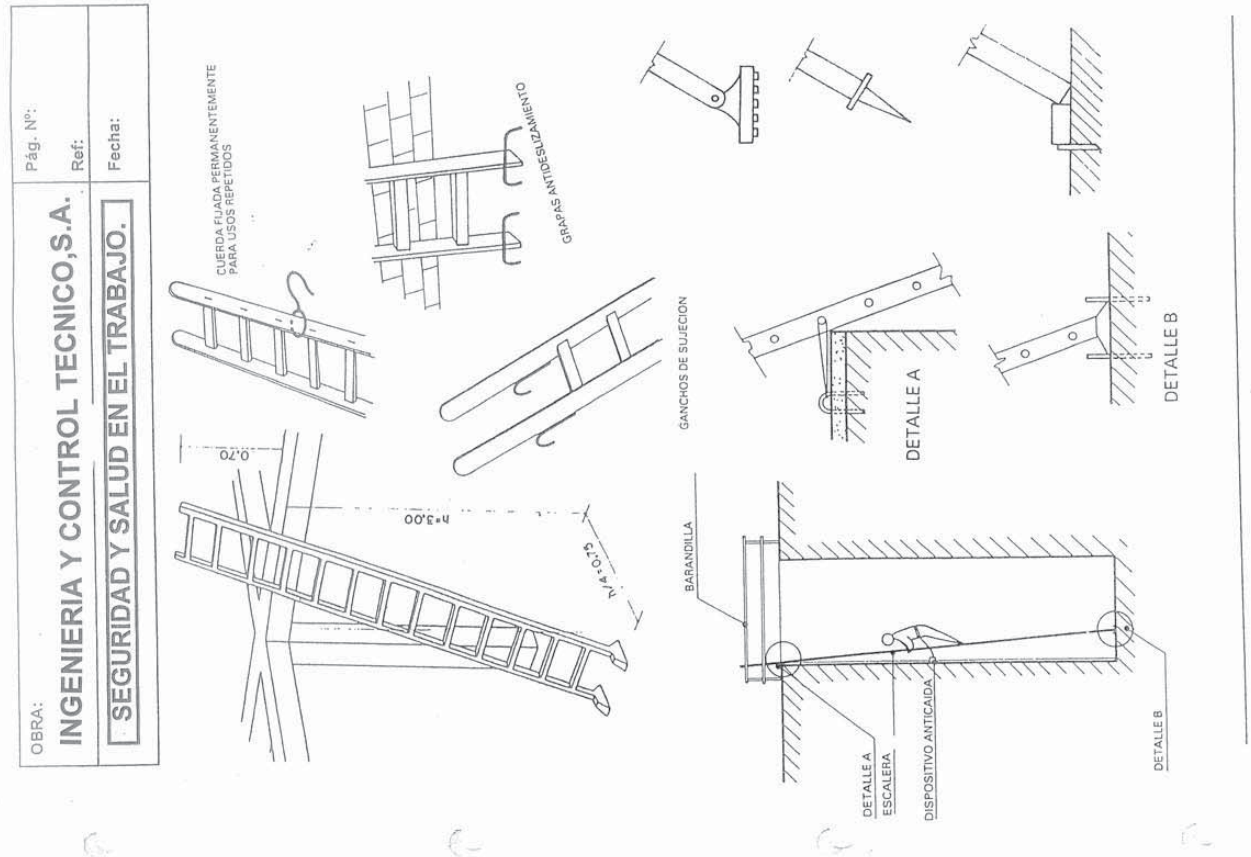

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

OBRA: INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.	Pág. Nº:
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Ref:
	Fecha:

EJEMPLO DE BARRACON PARA 40 OPERARIOS

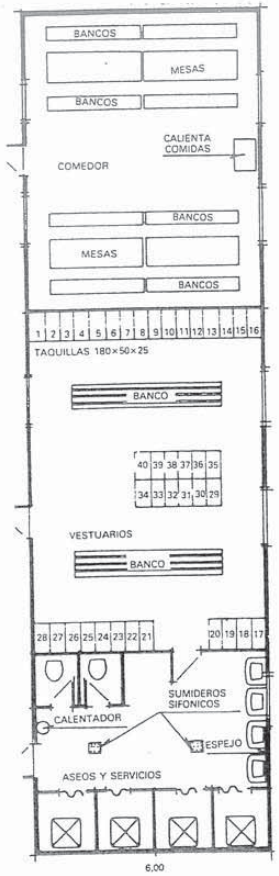

EJEMPLO DE BARRACON PARA 30 OPERARIOS, OFICINA Y ALMACENES

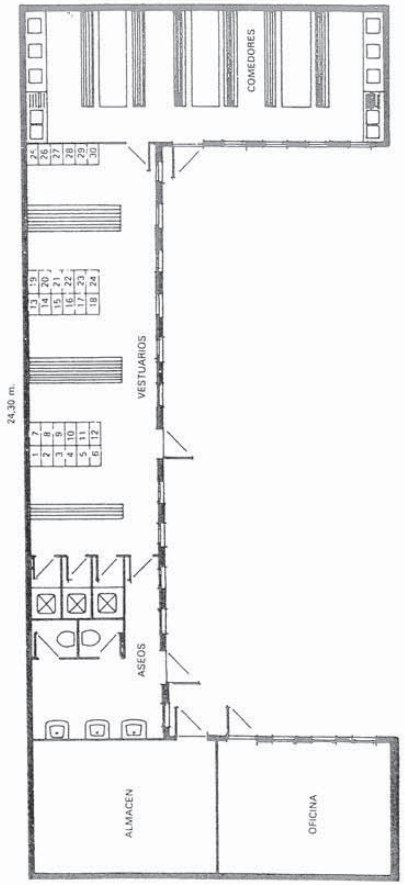

OBRA: INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.	Pág. Nº:
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Ref:
	Fecha:

EJEMPLO DE BARRACON PARA 10 OPERARIOS

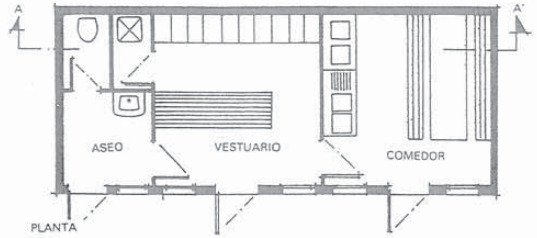

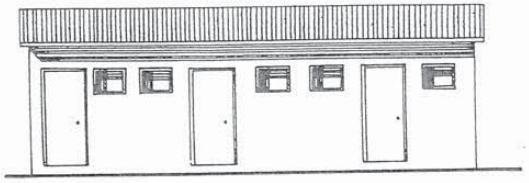

SECCION LONGITUDINAL POR A-A'

RETRETE PREFABRICADO PORTATIL

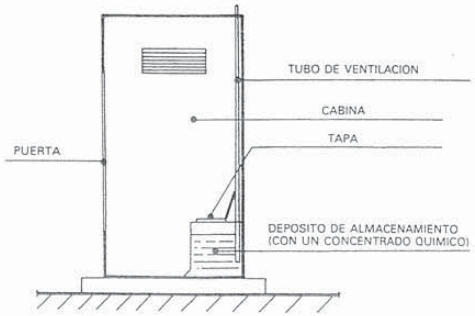

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

OBRA:
INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Pág. Nº:
Ref:
Fecha:

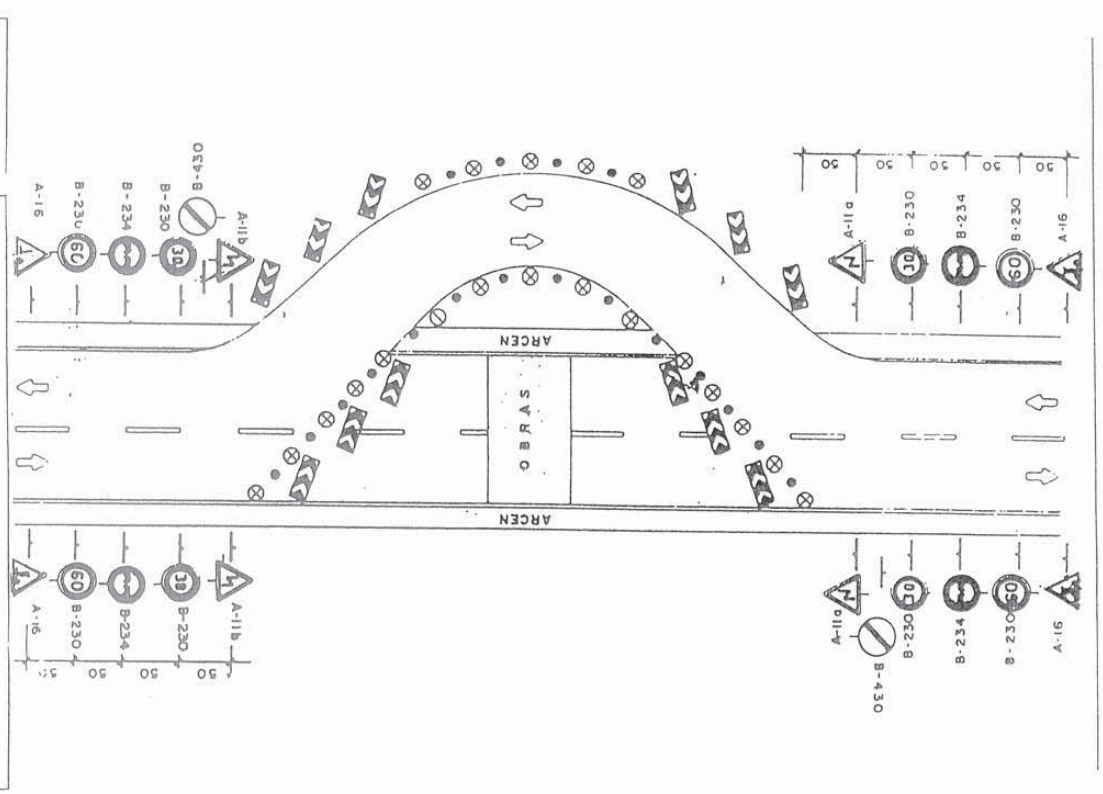

OBRA:
INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Pág. Nº:
Ref:
Fecha:

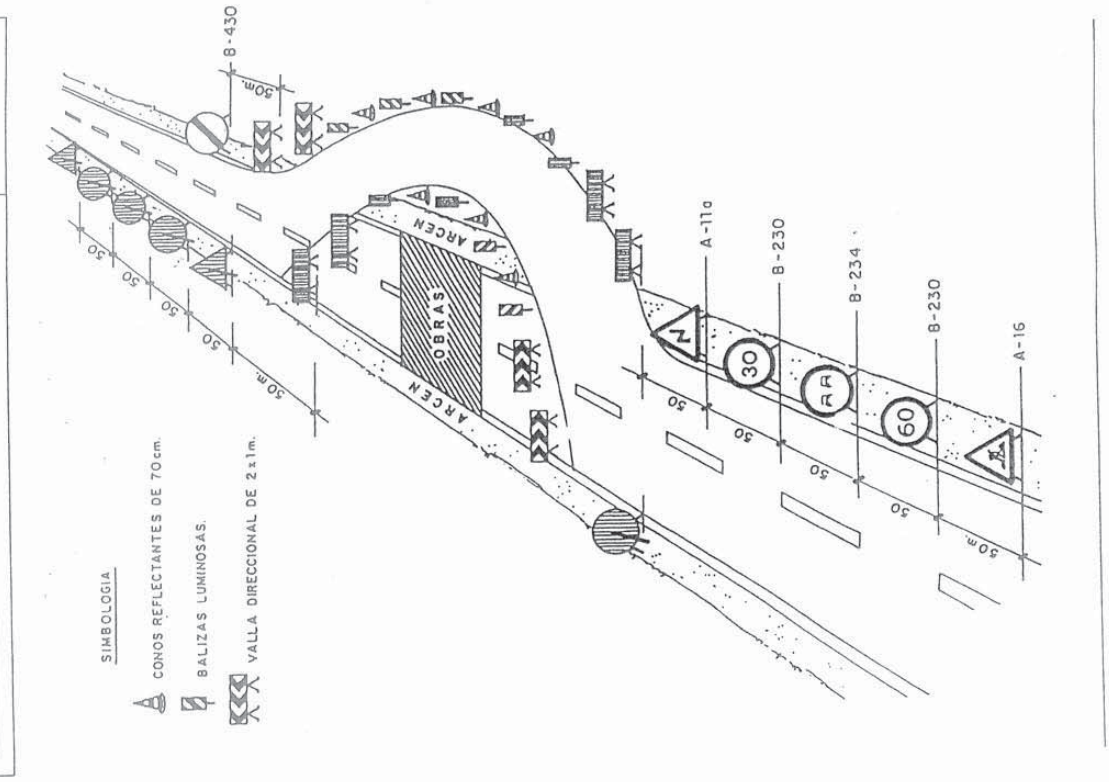

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

OBRA: **INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.**

Pág. Nº:
Ref:
Fecha:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

OBRAS EN EL ARCEN DEJANDO LIBRES DOS CARRILES A LA CIRCULACION.(Carretera de 4 carriles con mediana)

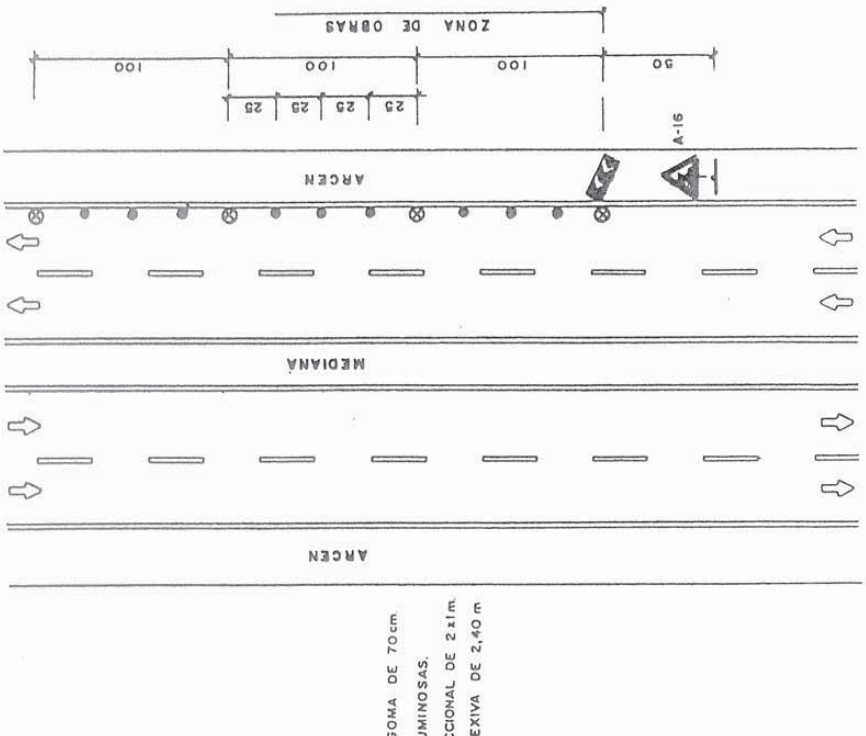

SIGNOS

- CONOS DE GOMA DE 70cm.
- BALIZAS LUMINOSAS.
- VALLA DIRECCIONAL DE 2x1m.
- VALLA REFLEXIVA DE 2,40 m

OBRA: **INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.**

Pág. Nº:
Ref:
Fecha:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

OBRAS EN LA MEDIANA, DEJANDO LIBRE UN CARRIL EN CADA SENTIDO.(Carretera de 4 carriles con mediana).

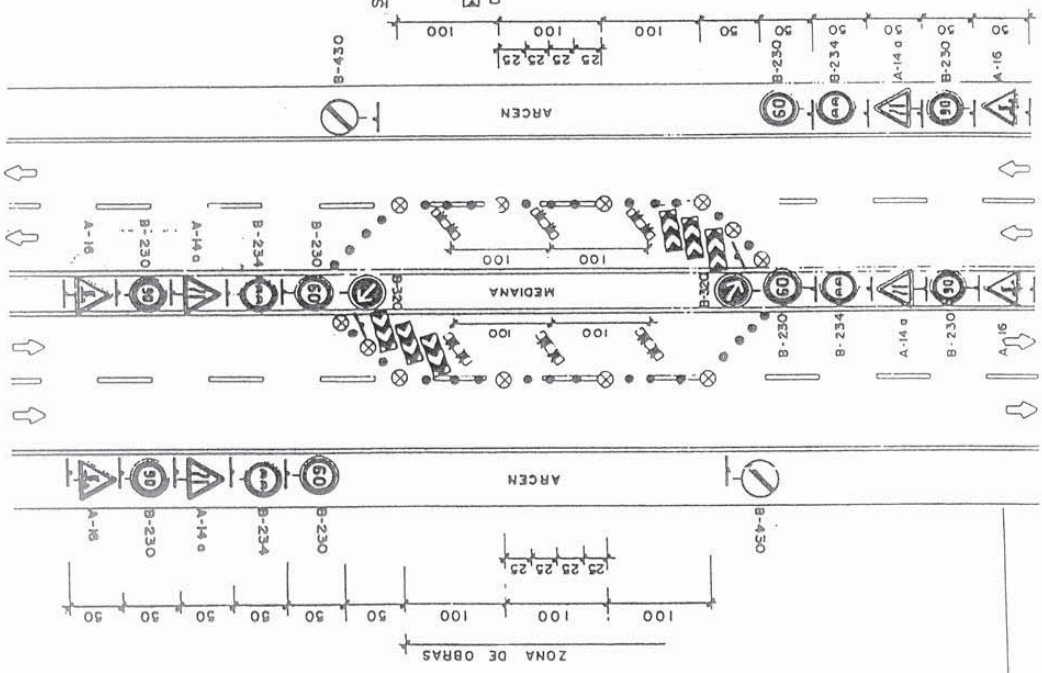

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

OBRA:
INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Pág. Nº:
Ref:
Fecha:

SEÑALIZACION PARA VEHICULOS QUE HAN DE EFECTUA TRABAJOS, CAMINANDO LENTAMENTE O DETENIENDOSE (En Autopista).

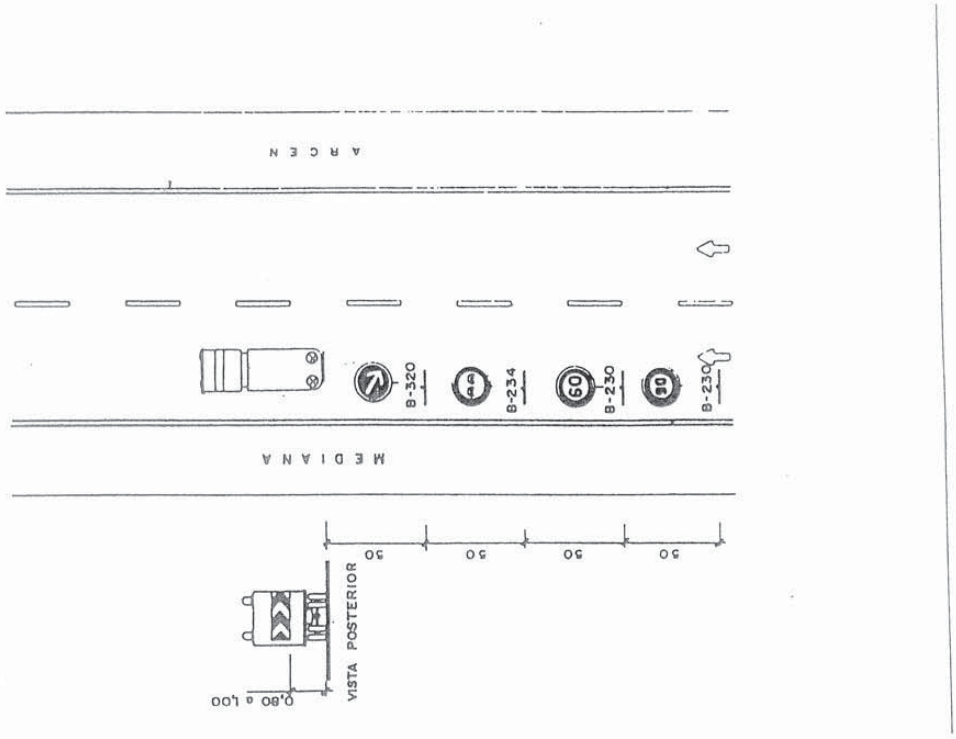

OBRA:
INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Pág. Nº:
Ref:
Fecha:

OBRAS QUE OCUPAN PARTE DE UN CARRIL

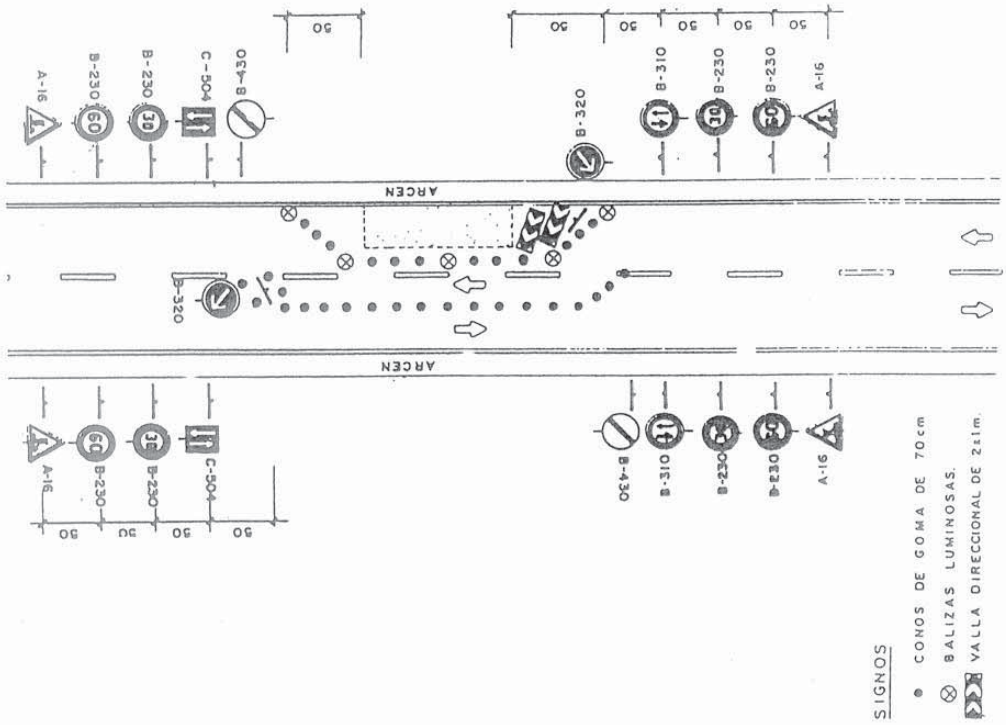

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

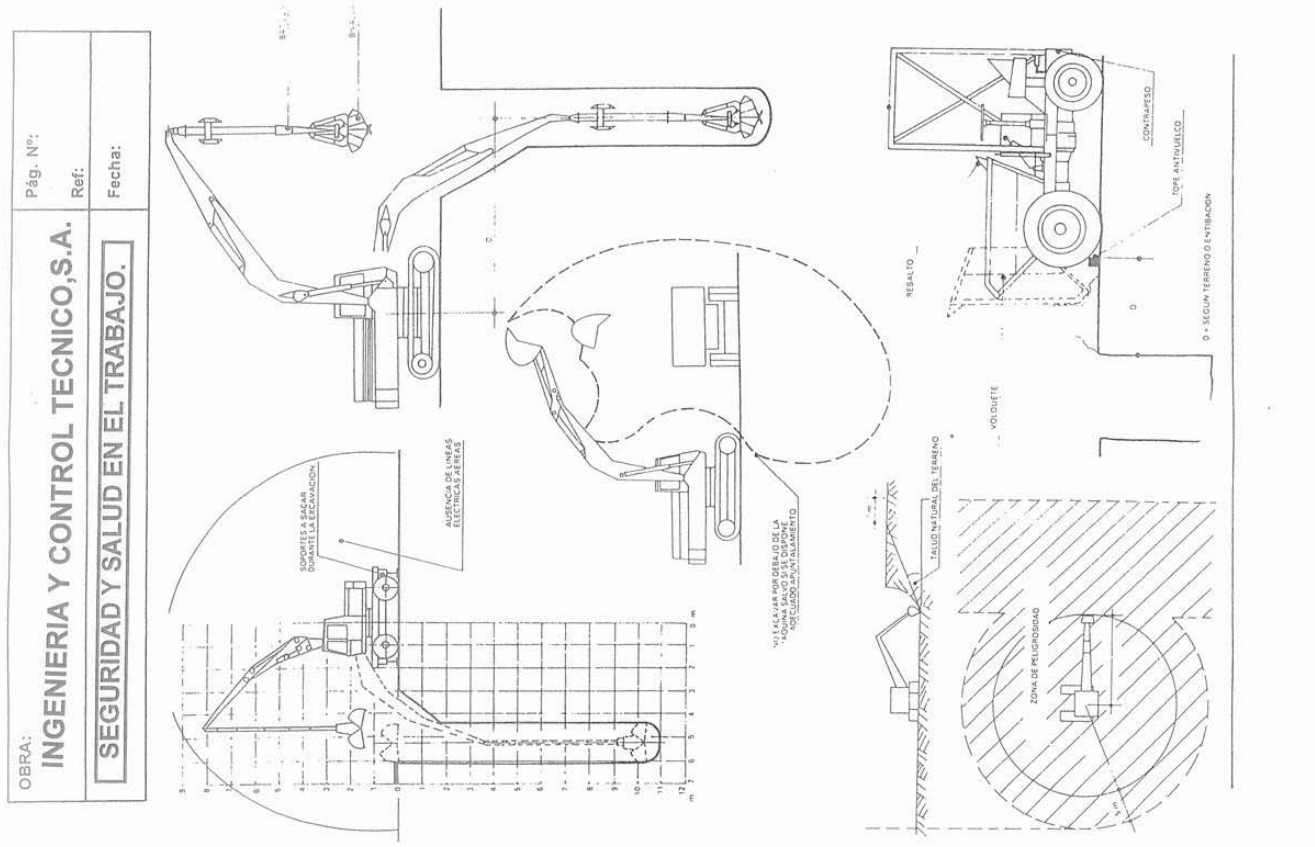

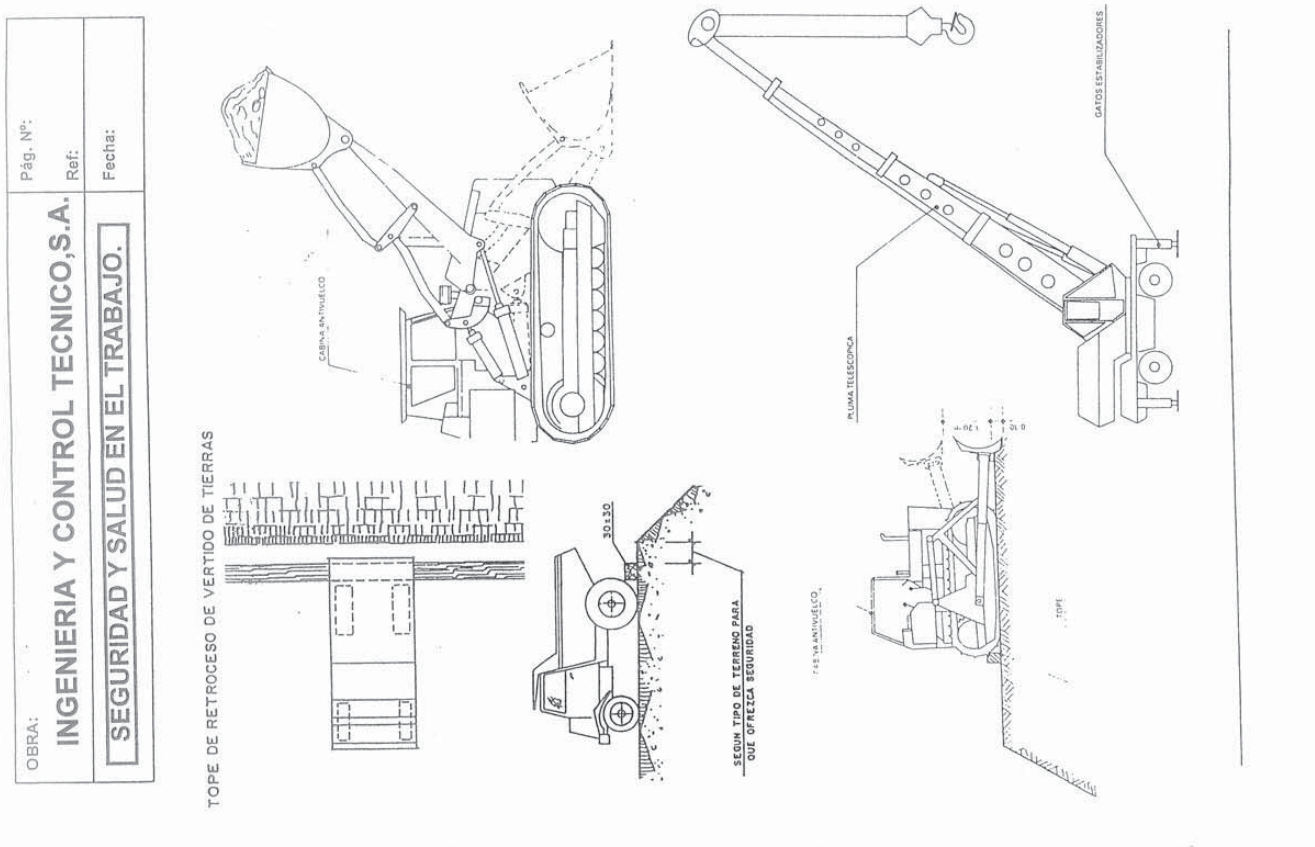

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

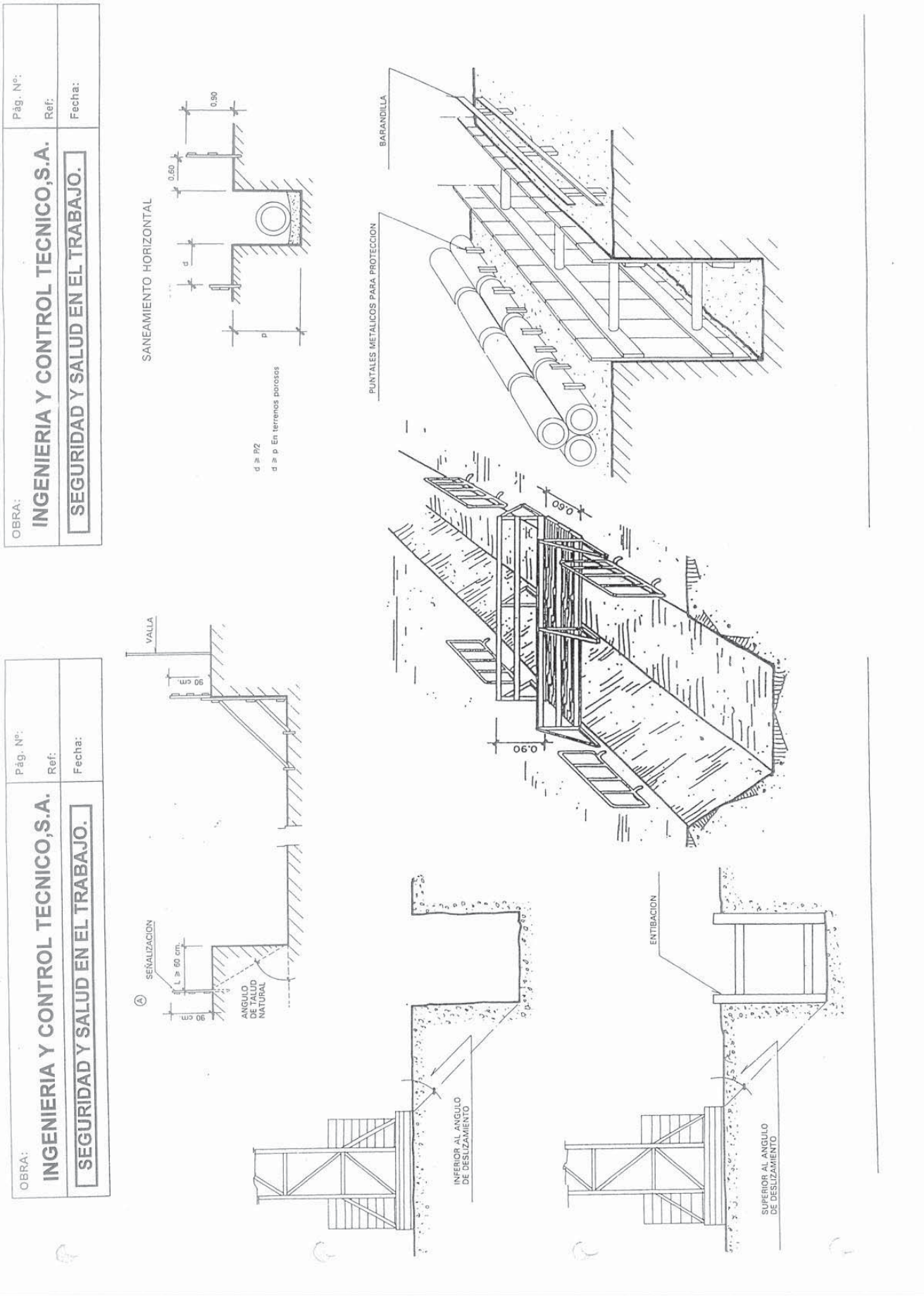

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

OBRA: **INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.** | Pág. Nº: | Ref: | Fecha:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ENTIBADOS POR PANELES PREFORMADOS MIXTOS
DE MADERA Y ELEMENTOS METALICOS

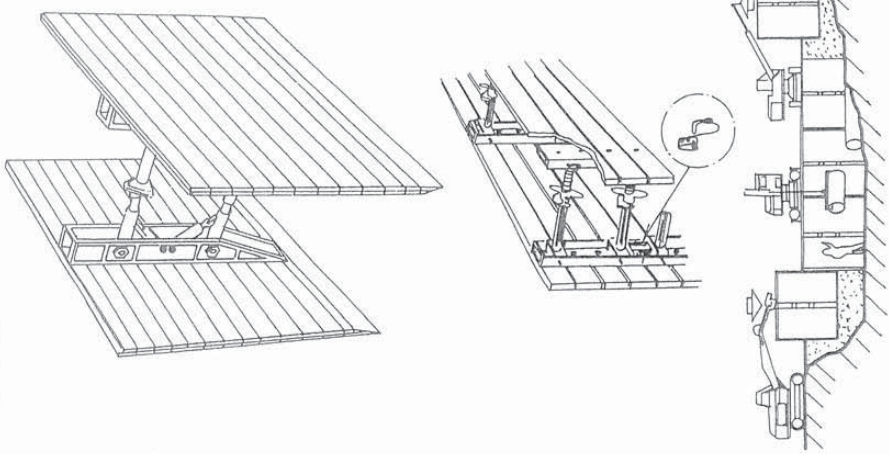

OBRA: **INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.** | Pág. Nº: | Ref: | Fecha:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

FASES DE COLOCACION DE TABLESTACADOS METALICOS

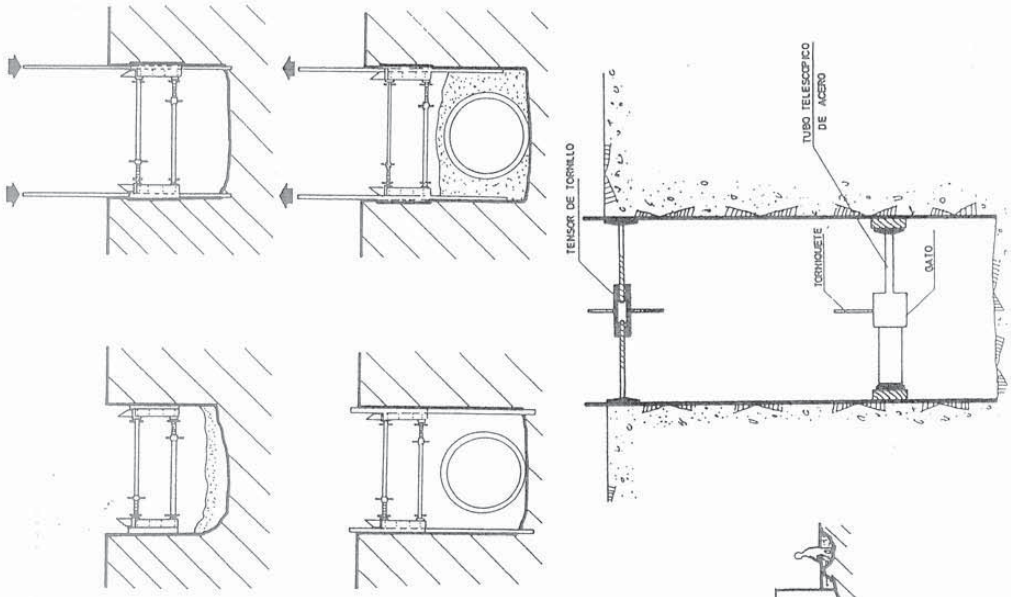

PANELES ESPECIALES DE ACERO
Y GUIAS PARA TABLESTACADO METALICO

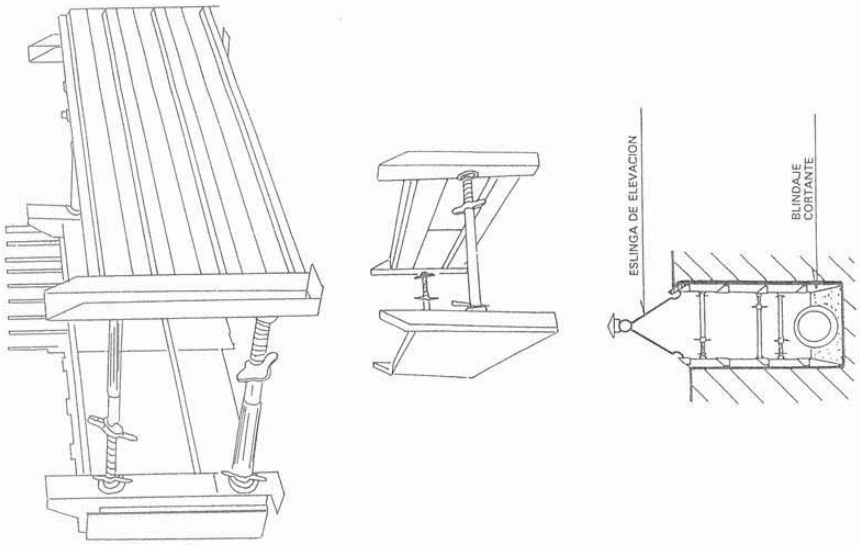

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

OBRA:
INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Pág. Nº:
Ref:
Fecha:

OBRAS EN LA MEDIANA, DEJANDO LIBRES DOS CARRILES EN CADA SENTIDO.(Carretera de 6 carriles).

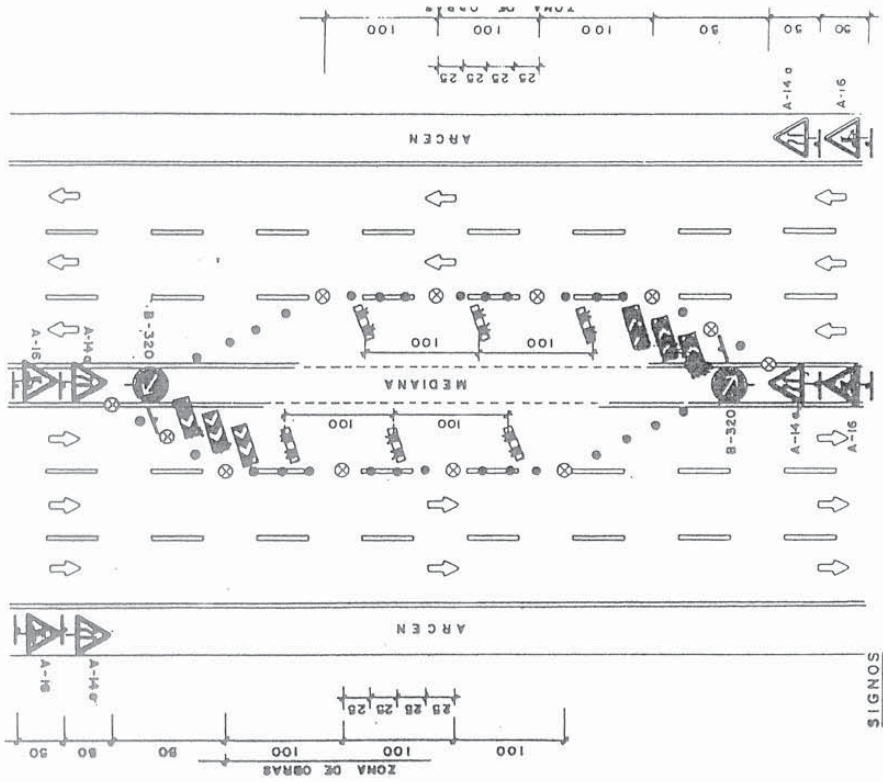

OBRA:
INGENIERIA Y CONTROL TECNICO,S.A.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Pág. Nº:
Ref:
Fecha:

OBRA EN EL CARRIL DERECHO, DEJANDO LIBRES DOS CARRILES DE CIRCULACION. (Carretera de 6 carriles).

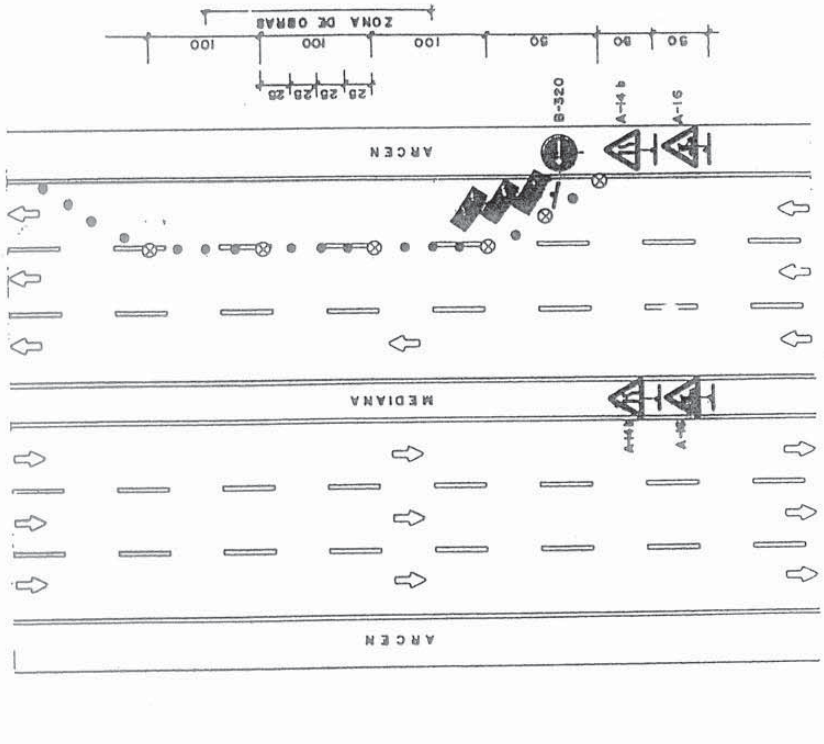

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

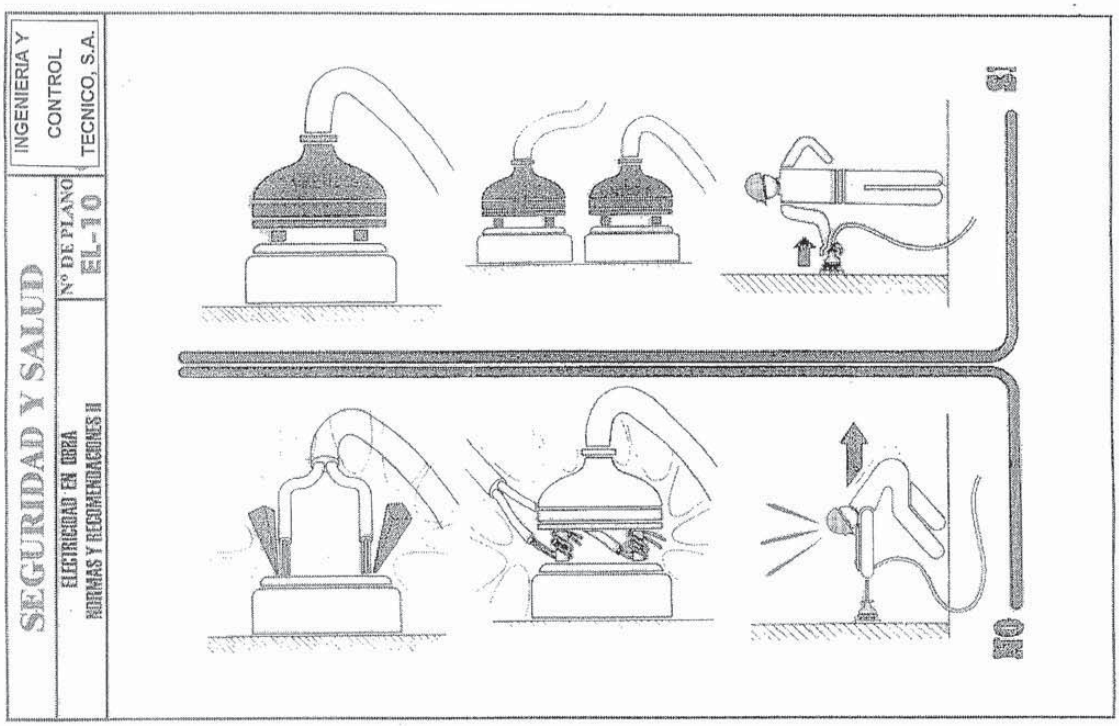

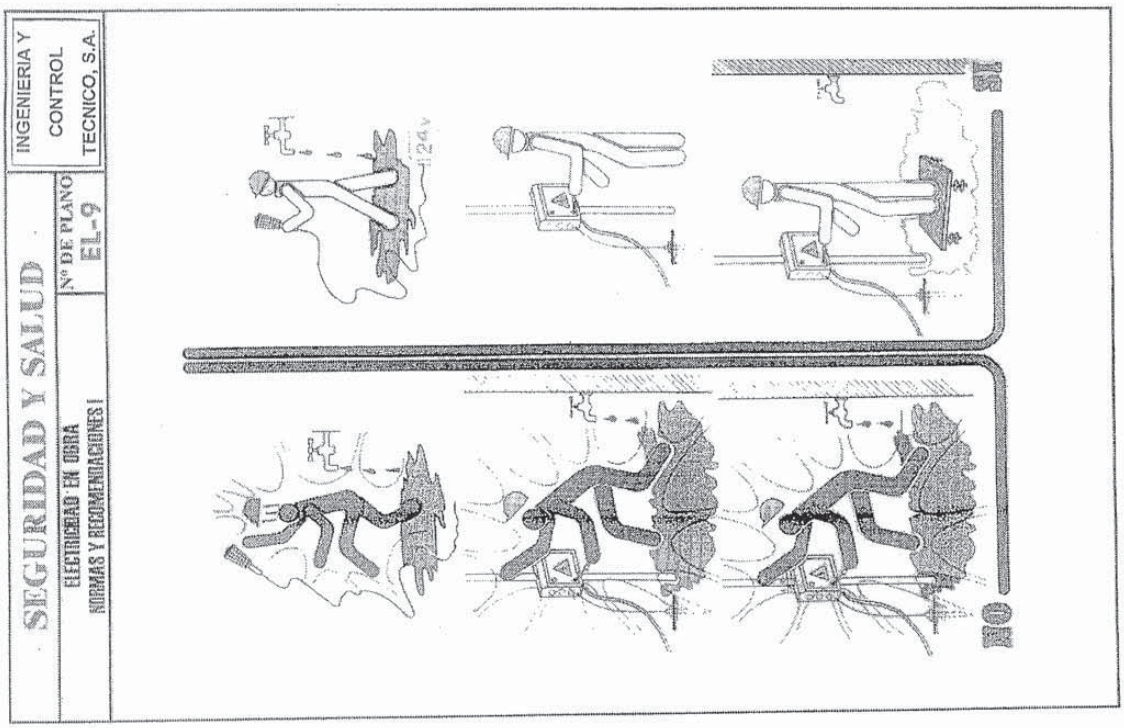

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

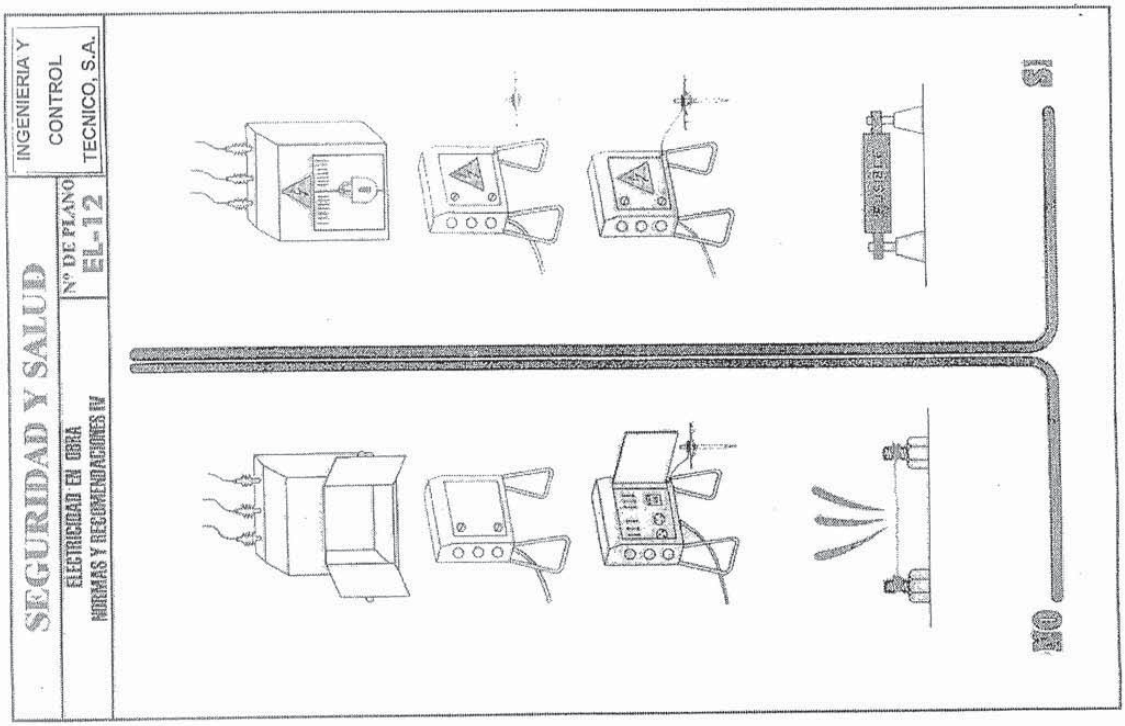

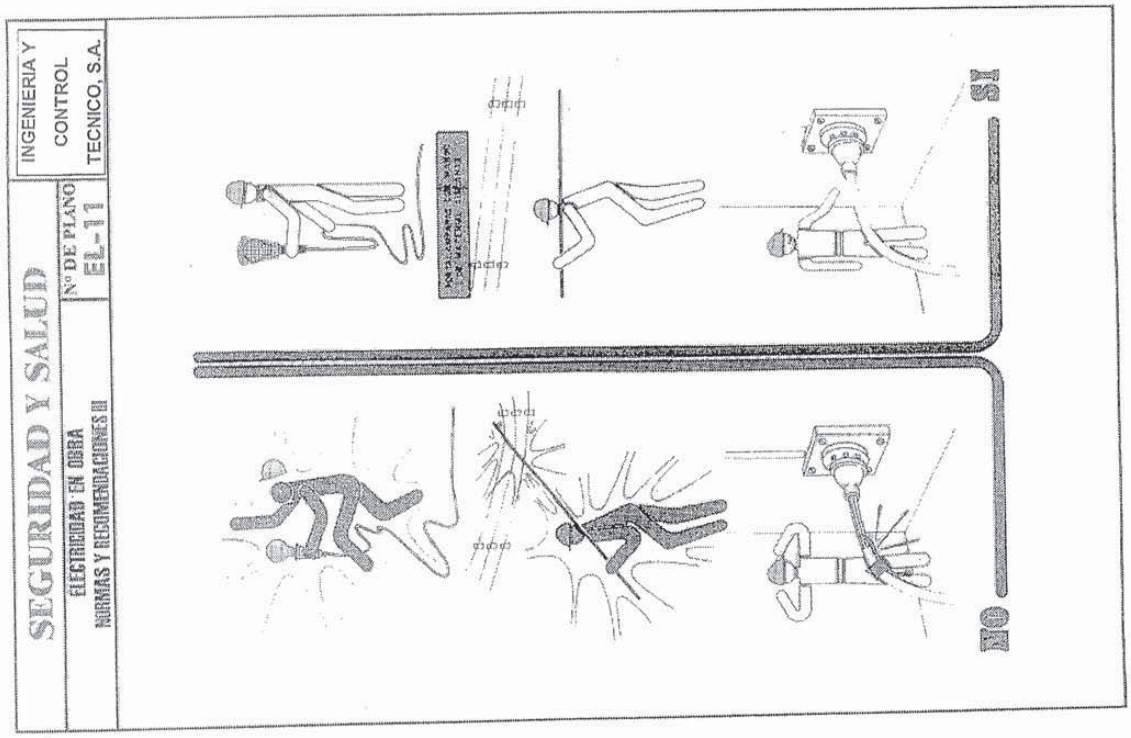

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

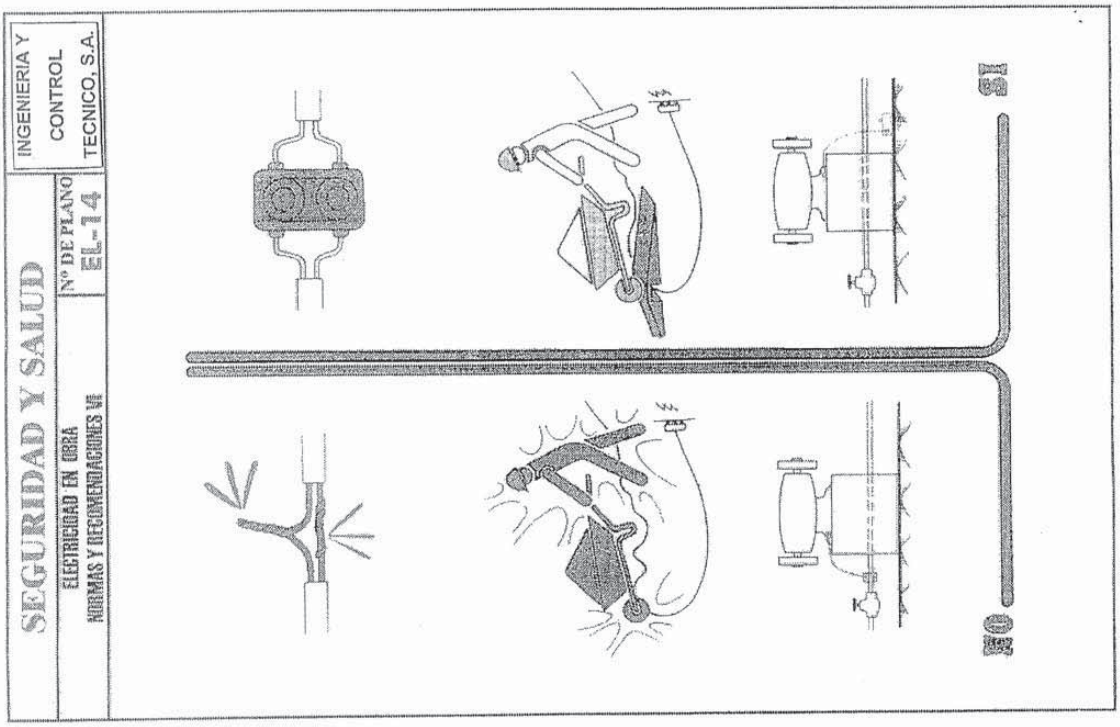

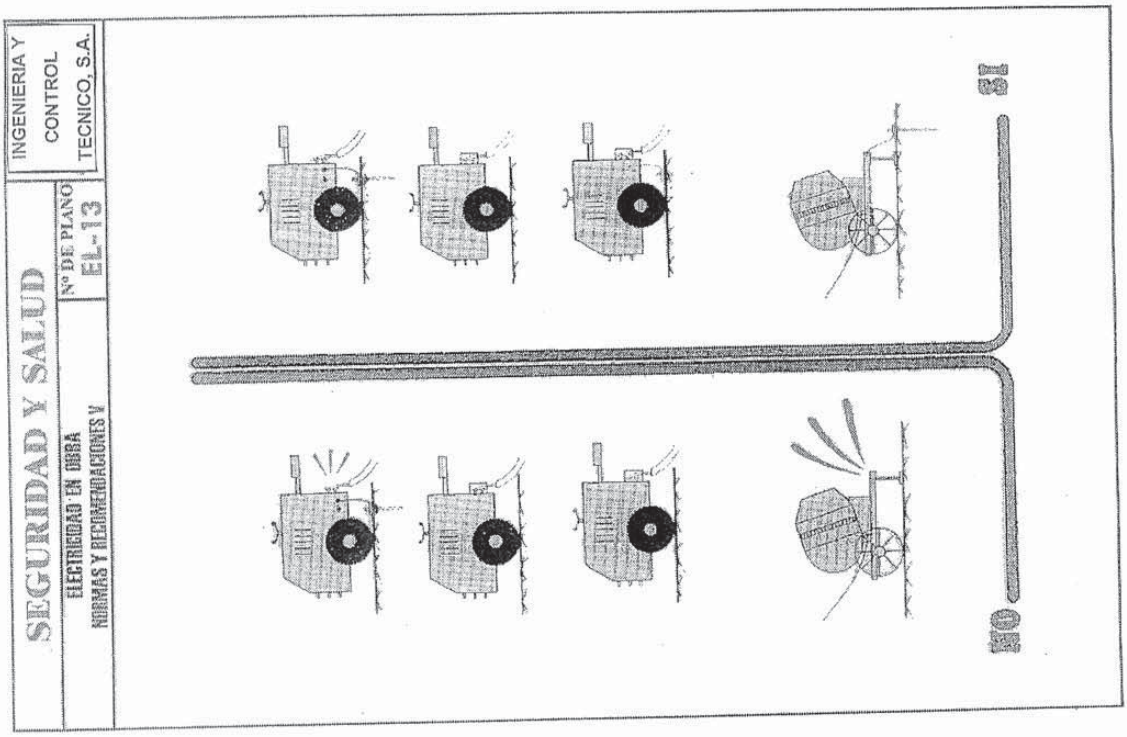

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

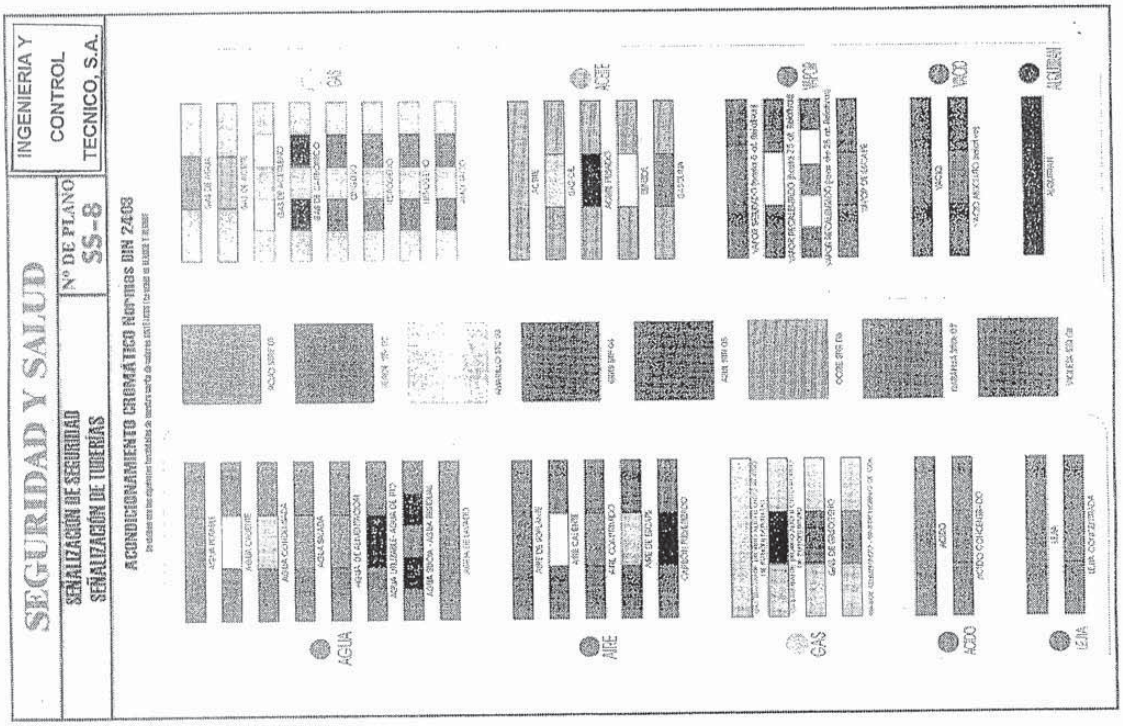

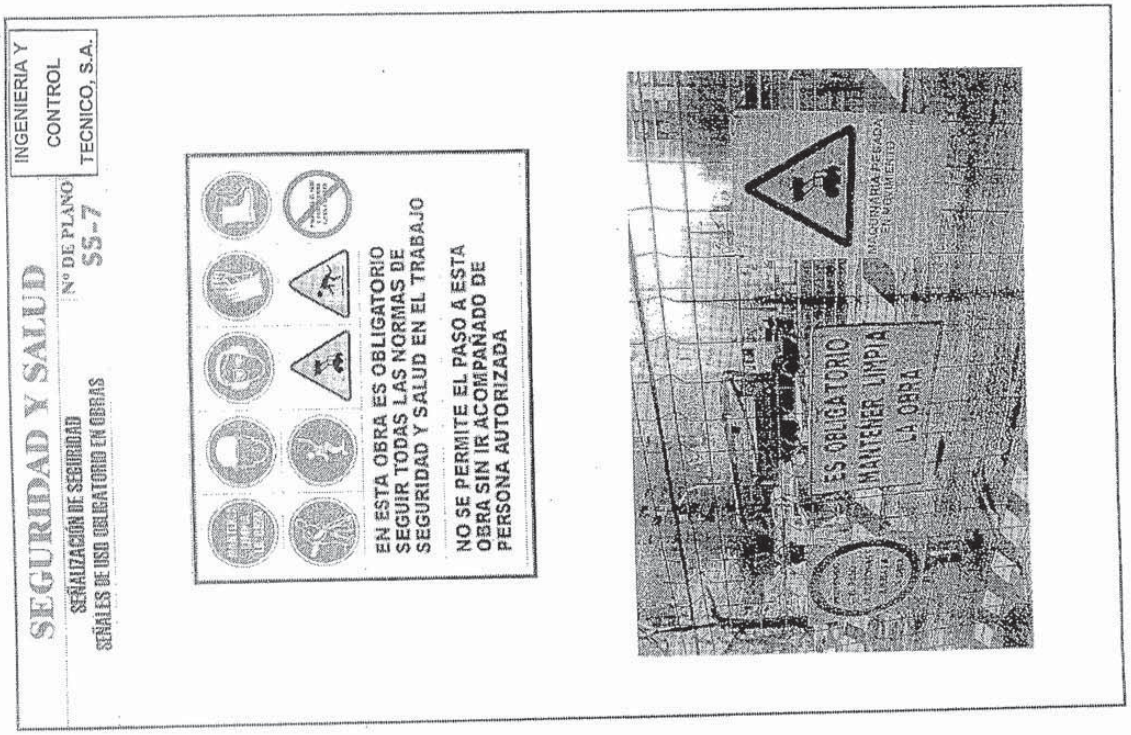

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

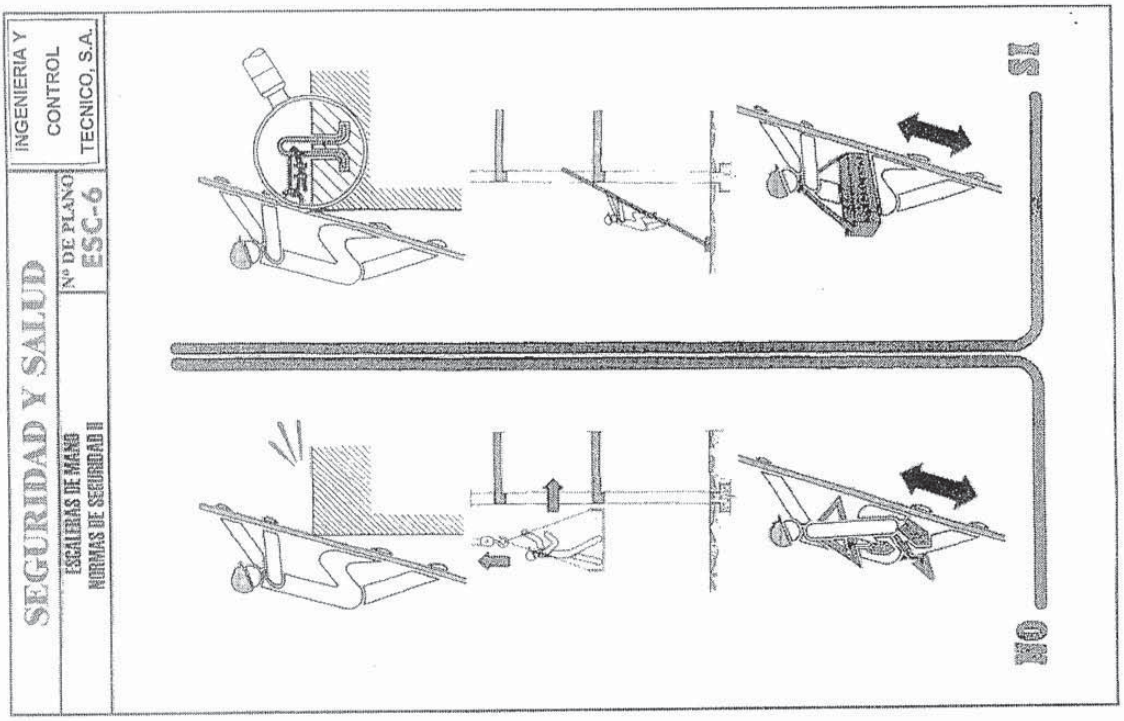

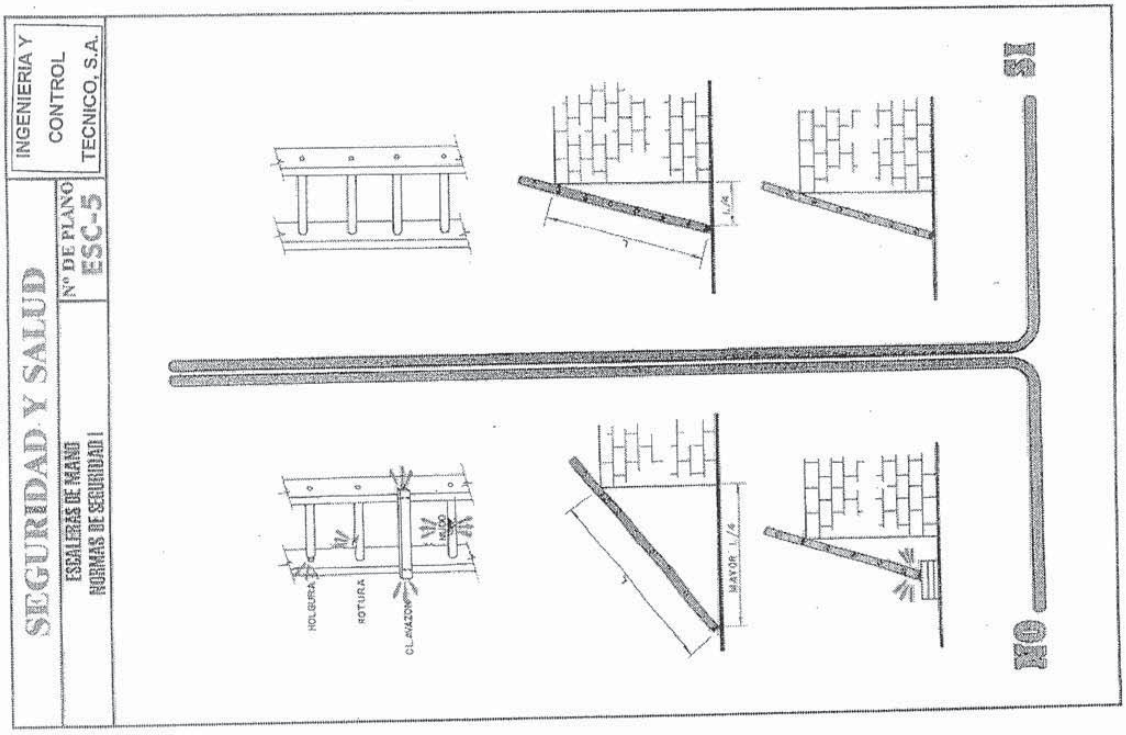

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

SEGURIDAD Y SALUD

ESCALERAS DE MANO
MECANISMOS Y NORMAS

Nº DE PLANO ESC-3

INGENIERIA Y CONTROL TECNICO, S.A.

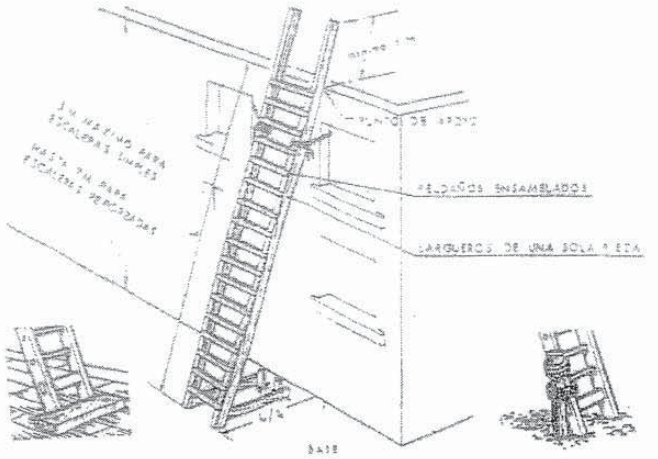

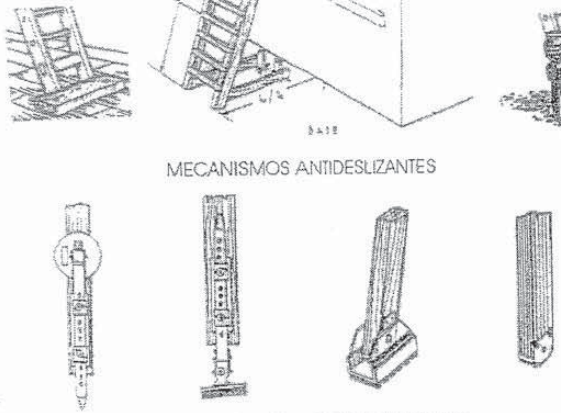

MECANISMOS ANTIDESLIZANTES

SUJECION EN LA PARTE SUPERIORS

SEGURIDAD Y SALUD

ESCALERAS DE MANO
ESCALERAS DE MANO DE SEGURIDAD ANTIVUELCO

Nº DE PLANO ESC-4

INGENIERIA Y CONTROL TECNICO, S.A.

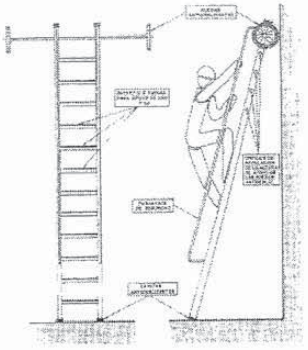

ESCALERA DE MANO DE SEGURIDAD ANTIVUELCO LATERAL Y ANTIDESLIZAMIENTO HORIZONTAL

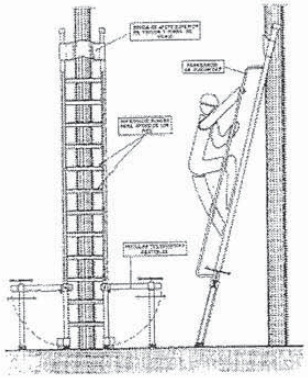

ESCALERA DE MANO DE SEGURIDAD ANTIVUELCO PARA ACCESO A ELEMENTOS LONGITUDINALES Y ESTRECHOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

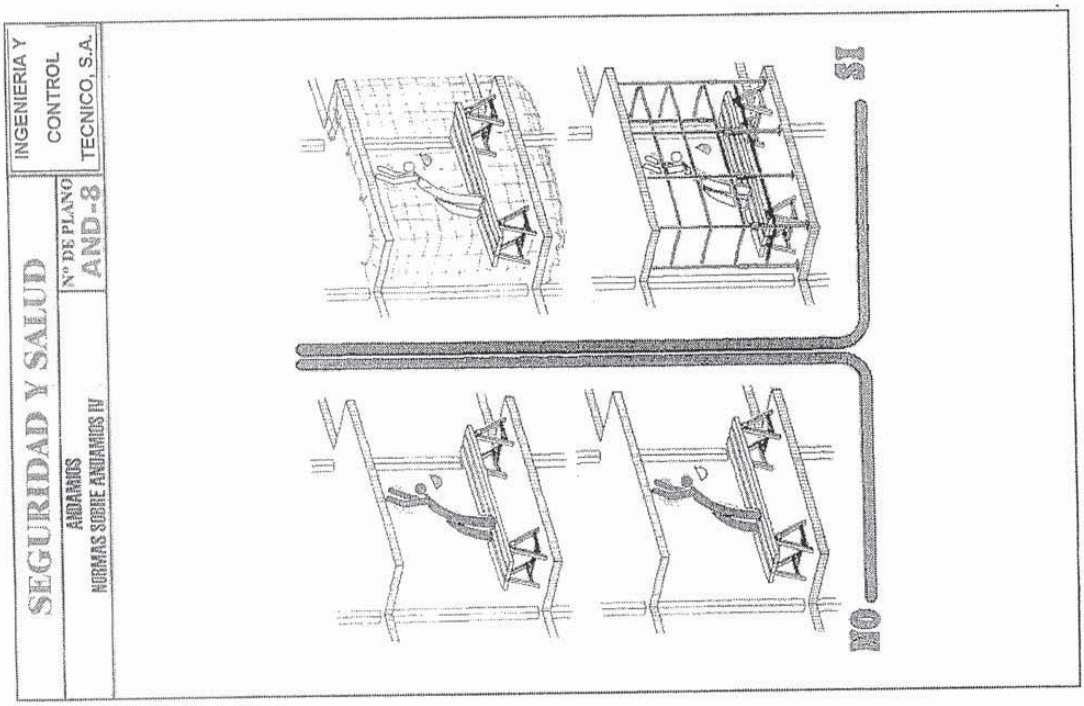

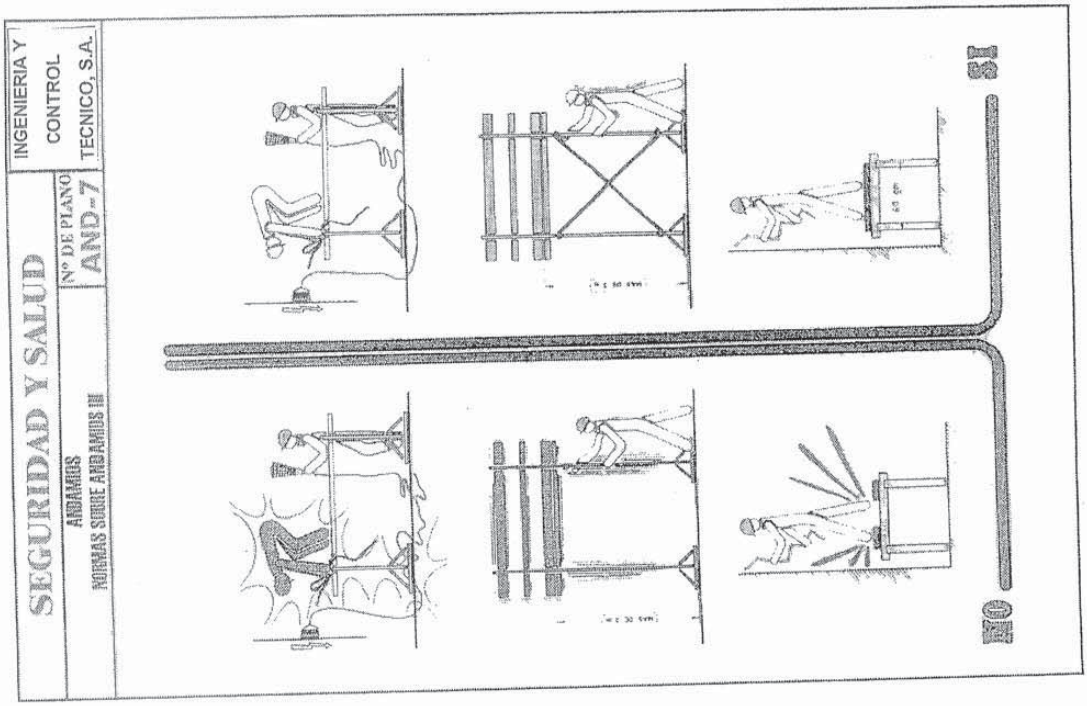

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

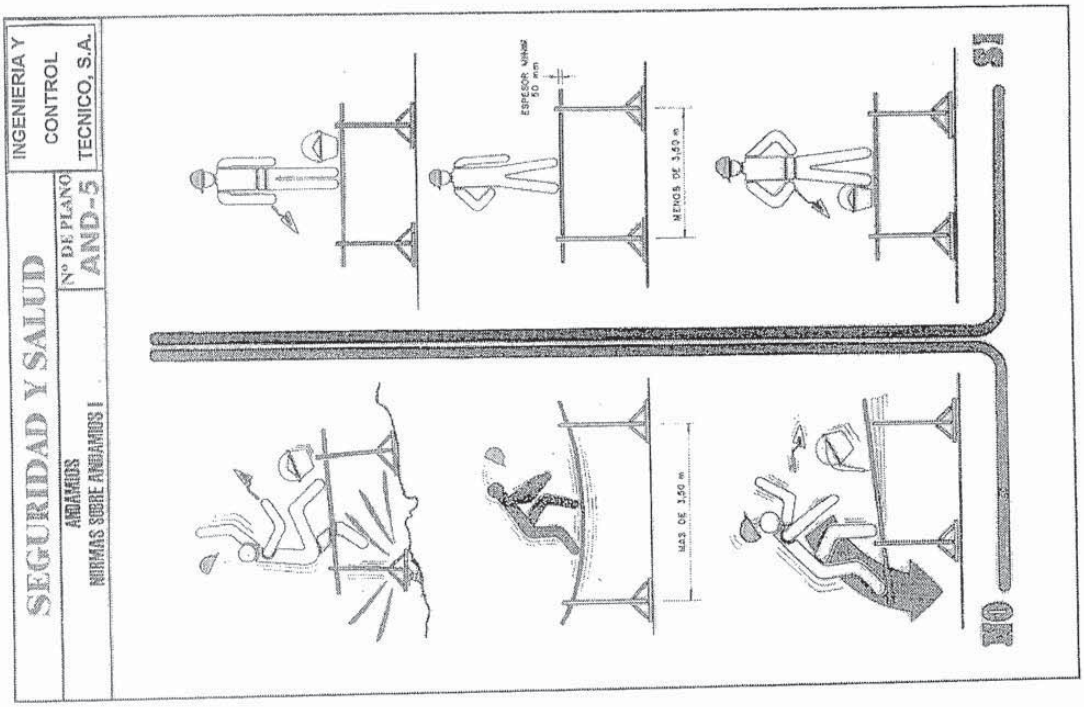

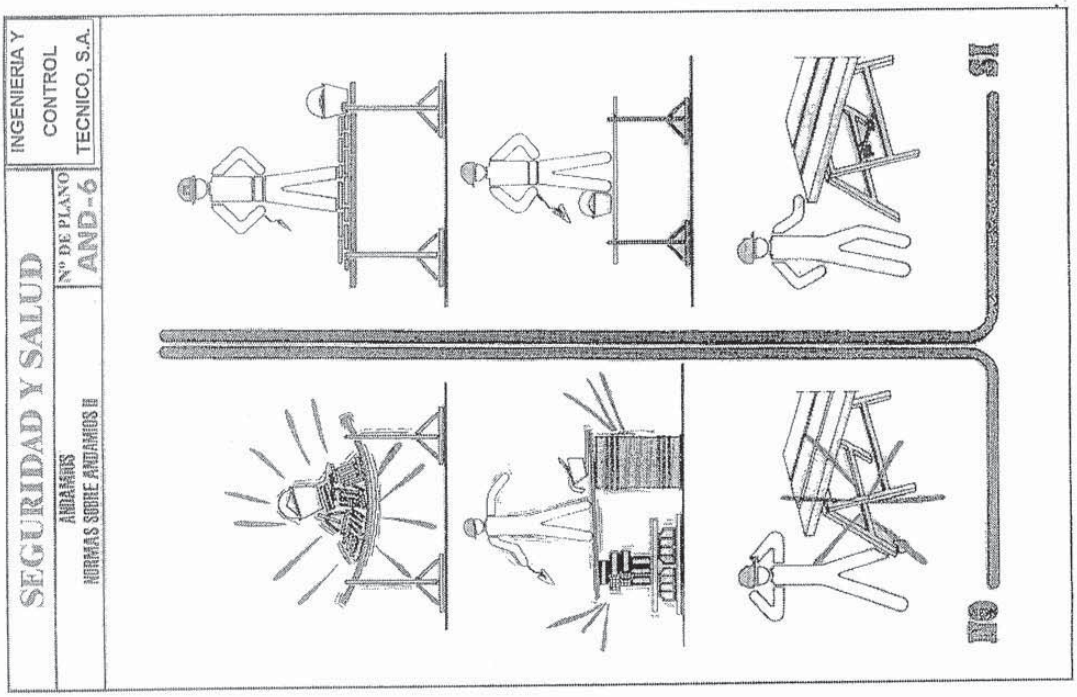

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

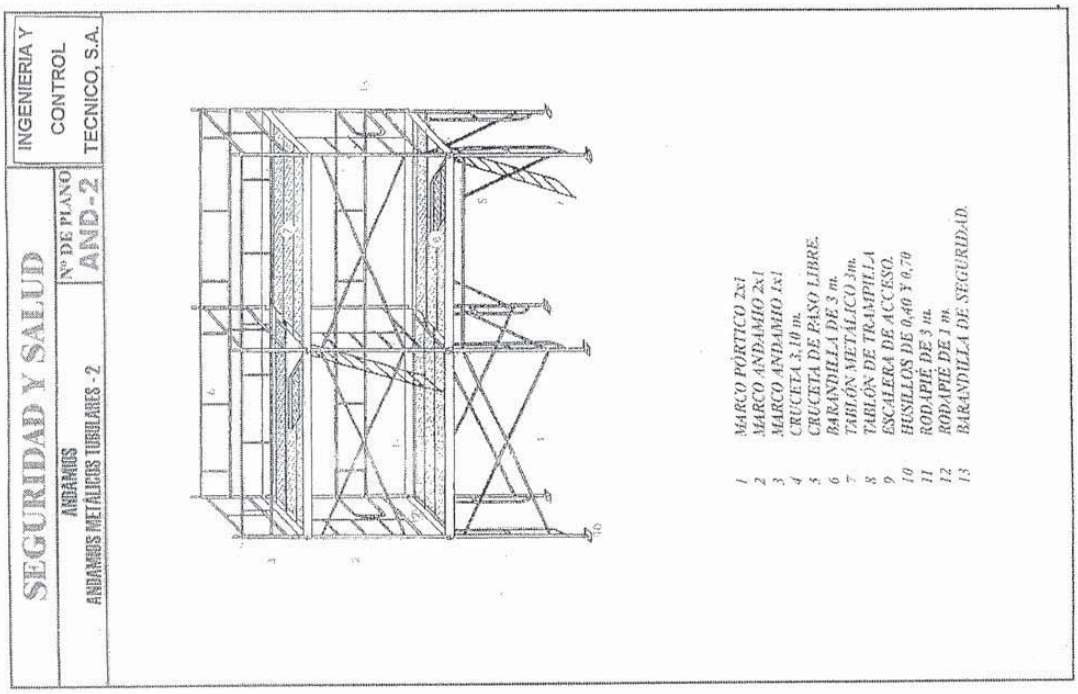

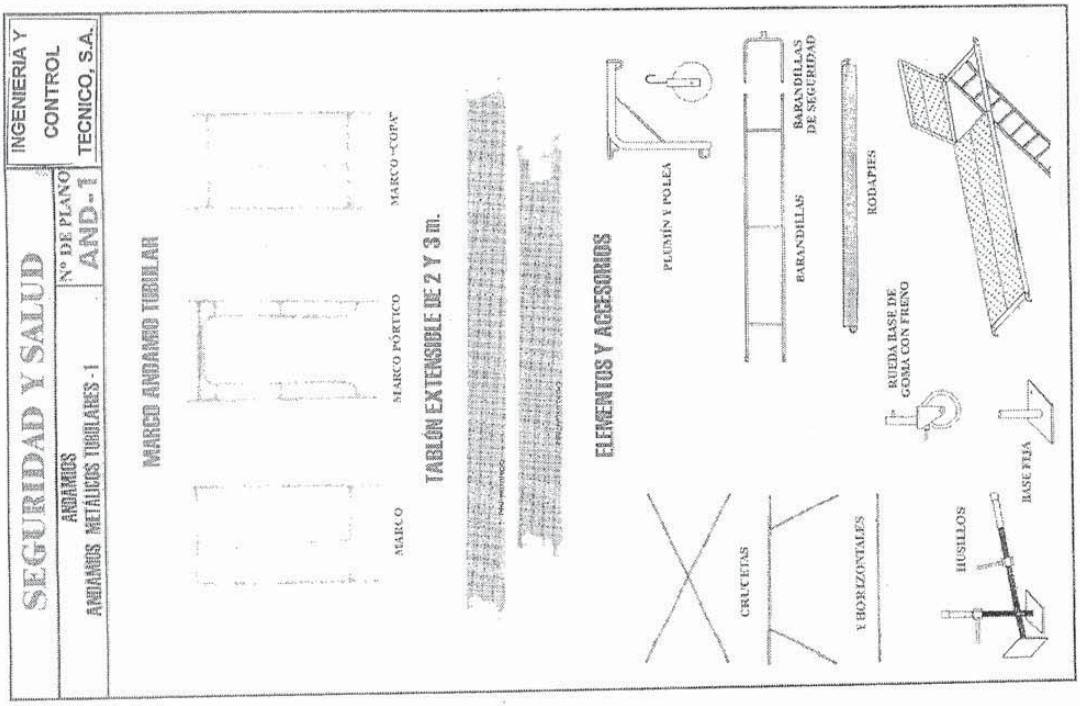

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MANO DE OBRA, MATERIALES Y MAQUINARIA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

COSTE HORARIO DE LA MANO DE OBRA

Código	Ud	Descripción	Precio
MO001	h	Oficial de 2ª	17,00 €
MO002	h	Peón ordinario	14,00 €
MO004	h	Oficial de 1ª	20,00 €
MO005	h	Oficial 1ª electricista	11,88 €
MO010	h	Coordinador seguridad y salud	29,85 €

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRECIO DE LOS MATERIALES A PIE DE OBRA

Código	Ud	Descripción	Precio
MAT307	ud	Pasarela metálica hasta 2 m	95,10 €
MAT308	ud	Guardacuerpos metálico tipo a	20,00 €
MAT309	ud	Pasarela metálica hasta 4 m	243,50 €
MAT310	ud	Valla pies metálicos 2.40m	7,86 €
MAT311	ud	Valla metálica articulada 2.50m	5,04 €
MAT312	ud	Dado horm.p/tanca mòvil,20usos	6,00 €
MAT313	ud	Intr difl sen 30 ints 25 240v	53,00 €
MAT314	ud	Intr difl sen 300 ints 25 400v	71,65 €
MAT315	ud	Transformador seguridad 230/24v	46,77 €
MAT316	ud	Electrodo pica cobre ø14mm	14,15 €
MAT317	ml	Cable Cu p/PT s16 redondo	4,50 €
MAT318	ud	Extintor polvo seco bce 6k(55b)	26,84 €
MAT319	ud	Extintor polvo seco bce 12k(89b)	32,81 €
MAT320	ml	Banderola quitamiedos refl	21,37 €
MAT321	ml	Banderola quitamiedos normal	11,42 €
MAT322	ml	Banda bicolor rojo/blanco	0,06 €
MAT323	ud	Baliza intermitente impulso	58,75 €
MAT324	ud	Baliza trcnc flúor alt 30cm	13,52 €
MAT325	ud	Baliza trcnc flúor alt 50cm	17,26 €
MAT326	ud	Señal seguridad ø50cm	33,50 €
MAT327	ud	Señal seguridad 50cm de lado	30,63 €
MAT328	ud	Señal seguridad triangular 70cm	31,88 €
MAT329	ud	Señal trafico plástico	10,40 €
MAT330	ud	Bastidor met p/coloc señal trfc	12,77 €
MAT331	ud	Placa informat.,60x60cm pintura reflectante	71,82 €
MAT332	ud	Placa informat.,90x90cm pintura reflectante,2usos	84,26 €
MAT333	ud	Placa informativa PVC	15,04 €
MAT334	ml	Barrera de seguridad de polietileno	54,95 €
MAT335	ml	Barrera de seguridad rígida prefabricada, New Jersey	48,47 €
MAT336	ud	Casco seguridad	3,57 €
MAT337	ud	Gafas antiimpacto	18,66 €
MAT338	ud	Protector auditivo	22,38 €
MAT339	ud	Pantalla p/soldadura eléctrica	24,87 €
MAT340	ud	Mascarilla 1 valv p/pintura	37,32 €
MAT341	ud	Mascarilla autofiltrante,polvo/vapores,mt-9	6,22 €
MAT342	ud	Juego guantes dielectrícos	11,14 €
MAT343	ud	Juego guantes alt tensión	31,09 €
MAT344	ud	Juego polainas trabajo soldadura	26,11 €
MAT345	ud	Amortiguador contra ruido	14,92 €
MAT346	ud	Mandil cuero trabajos soldadura	24,86 €
MAT347	ud	Cinturón seguridad sujeción	27,36 €
MAT348	ud	Mono trabajo 1pieza	22,38 €
MAT349	ud	Chaqueta con capucha y pantalón	32,33 €
MAT350	ud	Traje nylon cremallera	29,85 €
MAT351	ud	Chaleco p/señalista reflec.Espalda	14,92 €
MAT352	ud	Vestido impermeable p/o.Publicas,pvc 0,4mm	27,36 €
MAT353	ud	Par botas seguridad antihumedad,antideslizante,mt-5,cl.Iii	43,53 €
MAT354	ud	Caseta mnblc c/aisl 4x2.35x2.75m	141,36 €
MAT355	ud	Caseta mnblc c/aisl 6x2.35x2.75m	229,65 €
MAT356	ud	Caseta chapa galvanizada 6m2	115,24 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

PRECIO DE LOS MATERIALES A PIE DE OBRA

Código	Ud	Descripción	Precio
MAT357	ud	Caseta chapa galv aisl 14.5m2	235,88 €
MAT358	ud	Caseta monobloc 3.0x2.35x2.75m	140,12 €
MAT359	ud	Caseta monobloc 4.00x2.35x2.75m	189,86 €
MAT360	ud	Caseta mnblc c/aisl 6x2.35x2.75m	229,65 €
MAT361	ud	Caseta Al anodizado 6m2 c/termo	116,23 €
MAT362	ud	Caseta Al anodizado 7.8m2 termo	160,01 €
MAT363	ud	Banco madera p/5 personas	29,53 €
MAT364	ud	Mesa madera tablero melamina,3,5mx0,8m,p/10pers.	104,93 €
MAT365	ud	Horno microondas	28,45 €
MAT366	ud	Radiador eléctrico 1000w	72,61 €
MAT367	ud	Percha cabinas p/duchas/w c	35,62 €
MAT368	ud	Espejo para vestuarios y aseos	48,04 €
MAT369	ud	Botiquín urgencia	110,53 €
MAT370	ud	Taquilla metálica individual	105,56 €
MAT371	ud	Recipiente recogida desperdicios	55,70 €
MAT372	m2	Malla tejido sintético protección polvo verde o negra	1,71 €

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

COSTE HORARIO DE LA MAQUINARIA

Código	Ud	Descripción	Precio
MAQ013	h	Camión grúa hasta 10 TM.	33,60 €

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

JUSTIFICACION DE PRECIOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

C30.01 ud PASARELA METALICA HASTA 2 M DE LONGITUD

Pasarela metalica de protecci?n de hasta dos (2) metros de longitud y un (1) m de ancho, para aberturas corridas y accesos portales, compuesta por guardacuerpos y suelo de aluminio, incluso colocaci?n y desmontaje.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO001	0,100	h	Oficial de 2ª	17,00	1,70
MAT307	1,000	ud	Pasarela metálica hasta 2 m	95,10	95,10
MAT308	2,000	ud	Guardacuerpos metálico tipo a	20,00	40,00
%2	2,000	%	Medios auxiliares	136,80	2,74
%6	6,000	%	Costes indirectos	139,50	8,37
				Suma...	147,91
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		147,91

C30.03 ud VALLA PIES METÁLICOS 2.4M AMTZ7

Valla de pies met?licos de 2.40 m., amortizable en siete usos.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO002	0,200	h	Peón ordinario	14,00	2,80
MAT310	1,000	ud	Valla pies metálicos 2.40m	7,86	7,86
%2	2,000	%	Medios auxiliares	10,70	0,21
%6	6,000	%	Costes indirectos	10,90	0,65
				Suma...	11,52
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		11,52

C30.04 ud VALLA METAL ART 2.5M AMTZ 5

Valla met?lica articulada de 2.50 m., amortizable en cinco usos,fijada a pies prefabricados de hormig?n.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO002	0,100	h	Peón ordinario	14,00	1,40
MAT311	1,000	ud	Valla metálica articulada 2.50m	5,04	5,04
MAT312	1,000	ud	Dado horm.p/tanca mòvil,20usos	6,00	6,00
%2	2,000	%	Medios auxiliares	12,40	0,25
%6	6,000	%	Costes indirectos	12,70	0,76
				Suma...	13,45
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		13,45

C30.10 ud EXTINTOR POLVO SECO 6KG AMTZ 3

Extintor de polvo seco BCE de 6 Kg (eficacia 55B) cargado, amortizable en tres usos.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO001	0,250	h	Oficial de 2ª	17,00	4,25
MAT318	1,000	ud	Extintor polvo seco bce 6k(55b)	26,84	26,84
%2	2,000	%	Medios auxiliares	31,10	0,62
%6	6,000	%	Costes indirectos	31,70	1,90
				Suma...	33,61
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		33,61

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

C30.18 ud SEÑAL CIRCULAR Ø 60CM AMTZ 3

Se?al de seguridad circular de di?metro 60 cm., amortizable en tres usos, incluso montaje y desmontaje.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO001	0,100	h	Oficial de 2ª	17,00	1,70
MAT326	1,000	ud	Señal seguridad ø50cm	33,50	33,50
%2	2,000	%	Medios auxiliares	35,20	0,70
%6	6,000	%	Costes indirectos	35,90	2,15
			Suma...		38,05
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		38,05

C30.20 ud SEÑAL TRIANGULAR LADO70CM AMTZ 3

Se?al de seguridad triangular de 70 cm. de lado, amortizable en tres usos, incluso montaje y desmontaje.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO001	0,100	h	Oficial de 2ª	17,00	1,70
MAT328	1,000	ud	Señal seguridad triangular 70cm	31,88	31,88
%2	2,000	%	Medios auxiliares	33,60	0,67
%6	6,000	%	Costes indirectos	34,30	2,06
			Suma...		36,31
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		36,31

C30.24 ud PLACA PVC SEÑALIZACIÓN RIESGO

Placa se?alizaci?n-informaci?n en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mec?nicamente, amortizable en 3 usos, incluso colocaci?n y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO002	0,150	h	Peón ordinario	14,00	2,10
MAT333	1,000	ud	Placa informativa PVC	15,04	15,04
%2	2,000	%	Medios auxiliares	17,10	0,34
%6	6,000	%	Costes indirectos	17,50	1,05
			Suma...		18,53
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		18,53

C30.26 h REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Reuni?n del Comit? de seguridad y salud

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
SCL022	1,000	h	Reunión del Comité de seguridad y salud	93,27	93,27
%2	2,000	%	Medios auxiliares	93,30	1,87
%6	6,000	%	Costes indirectos	95,10	5,71
			Suma...		100,85
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		100,85

C30.29 ml BARRERA DE SEGURIDAD DE POLIETILENO

Barrera de seguridad tipo New Jersey semirigida de polietileno, color rojo y blanco, rellena de arena, totalmente colocada

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO002	0,250	h	Peón ordinario	14,00	3,50
MAT334	1,000	ml	Barrera de seguridad de polietileno	54,95	54,95
%2	2,000	%	Medios auxiliares	58,50	1,17
%6	6,000	%	Costes indirectos	59,60	3,58
			Suma...		63,20
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		63,20

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

C30.30 ml BARRERA DE SEGURIDAD DE HORMIGÓN

Barrera de seguridad tipo New Jersey de hormig?n, color rojo y blanco, rellena de arena, totalmente colocada

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	0,250	h	Oficial de 1ª	20,00	5,00
MO002	0,500	h	Peón ordinario	14,00	7,00
MAQ013	0,125	h	Camión grúa hasta 10 TM.	33,60	4,20
MAT335	1,000	ml	Barrera de seguridad rígida prefabricada, New Jersey	48,47	48,47
%2	2,000	%	Medios auxiliares	64,70	1,29
%6	6,000	%	Costes indirectos	66,00	3,96
			Suma...		69,92
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		69,92

C31.01 ud CASCO DE SEGURIDAD

Casco de seguridad, con arn?s de adaptaci?n, en material resistente al impacto, marcado CE, amortizable en 10 usos.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAT336	1,000	ud	Casco seguridad	3,57	3,57
%2	2,000	%	Medios auxiliares	3,60	0,07
%6	6,000	%	Costes indirectos	3,60	0,22
			Suma...		3,86
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		3,86

C31.02 ud GAFAS ANTIIMPACTO ST, MONTURA MT-16,VISOR MT-17,CL.D

Gafas de seguridad anti impacto est?ndar, con montura universal homologada seg?n MT-16, con visor transparente y tratamiento contra el empa?amiento homologado seg?n MT-17, clase D

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAT337	1,000	ud	Gafas antiimpacto	18,66	18,66
%2	2,000	%	Medios auxiliares	18,70	0,37
%6	6,000	%	Costes indirectos	19,00	1,14
			Suma...		20,17
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		20,17

C31.03 ud PROTECTOR AUDITIVO AURICULAR,ANTIRUIDO,MT-2,CL.D

Protector auditivo de auricular, acoplado a la cabeza con arn?s y orejeras anti ruido, homologado seg?n MT-2, clase D.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAT338	1,000	ud	Protector auditivo	22,38	22,38
%2	2,000	%	Medios auxiliares	22,40	0,45
%6	6,000	%	Costes indirectos	22,80	1,37
			Suma...		24,20
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		24,20

C31.06 ud MASCARILLA AUTOFILTRANTE,POLVO/VAPORES,MT-9

Mascarilla auto filtrante contra polvillo y vapores t?xicos, homologada seg?n MT-9

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAT341	1,000	ud	Mascarilla autofiltrante,polvo/vapores,mt-9	6,22	6,22
%2	2,000	%	Medios auxiliares	6,20	0,12
%6	6,000	%	Costes indirectos	6,30	0,38
			Suma...		6,72
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		6,72

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

C31.14 ud CHAQUETA C/CAPUCHA-PANTALÓN

Chaqueta con capucha broches a presi?n y pantal?n con cintur?n el?stico, amortizable en un uso.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAT349	1,000	ud	Chaqueta con capucha y pantalón	32,33	32,33
%2	2,000	%	Medios auxiliares	32,30	0,65
%6	6,000	%	Costes indirectos	33,00	1,98
			Suma...		34,96
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		34,96

C31.16 ud CHALECO PARA SEÑALISTA REFLECTANTE

Chaleco para se?alista, con tiras reflectoras en la cintura, en el pecho y en la espalda

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAT351	1,000	ud	Chaleco p/señalista reflec.Espalda	14,92	14,92
%2	2,000	%	Medios auxiliares	14,90	0,30
%6	6,000	%	Costes indirectos	15,20	0,91
			Suma...		16,13
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		16,13

C31.18 ud PAR BOTAS SEGURIDAD ANTIHUMEDAD,ANTIDESLIZANTE,MT-5,CL.III

Par de botas de seguridad resistentes a la humedad, de piel rectificada, con tobillera acolchada, suela antideslizante y antiest?tica, cu?a amortiguadora para el tal?n, leng?eta de fuelle, de desprendimiento, con plantillas y puntera met?licas, homologadas seg?n MT-5, clase III, grado A

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MAT353	1,000	ud	Par botas seguridad antihumedad,antideslizante,mt-5,cl.Iii	43,53	43,53
%2	2,000	%	Medios auxiliares	43,50	0,87
%6	6,000	%	Costes indirectos	44,40	2,66
			Suma...		47,06
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		47,06

C32.05 mes ALQUILER CASETA S 3.0X2.3

Alquiler caseta monobloc de 3.00x2.35x2.75 m., con ventana de 75x60 cm., dos piezas a elegir entre placa de ducha, placa turca o inodoro de tanque bajo, calentador el?ctrico de 30 L., lavabo con tres grifos e instalaci?n el?ctrica a base de dos ojos de buey (interior y exterior), interruptor y dos enchufes.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO004	1,000	h	Oficial de 1ª	20,00	20,00
MO002	1,000	h	Peón ordinario	14,00	14,00
MAT358	1,000	ud	Caseta monobloc 3.0x2.35x2.75m	140,12	140,12
%2	2,000	%	Medios auxiliares	174,10	3,48
%6	6,000	%	Costes indirectos	177,60	10,66
			Suma...		188,26
			Redondeo...		0,00
			TOTAL PARTIDA.....		188,26

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

C32.16 ud BOTIQUÍN URGENCIAS CONTENIDOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

Botiqu?n de urgencia con contenidos m?nimos obligatorios.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
MO002	0,100	h	Peón ordinario	14,00	1,40
MAT369	1,000	ud	Botiquín urgencia	110,53	110,53
%2	2,000	%	Medios auxiliares	111,90	2,24
%6	6,000	%	Costes indirectos	114,20	6,85
				Suma...	121,02
				Redondeo...	0,00
			TOTAL PARTIDA.....		121,02

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES

CAPÍTULO CAP30 PROTECCIONES COLECTIVAS

C30.01	ud PASARELA METALICA HASTA 2 M DE LONGITUD					
	Pasarela metalica de protecci?n de hasta dos (2) metros de longitud y un (1) m de ancho, para aberturas corridas y accesos portales, compuesta por guardacuerpos y suelo de aluminio, incluso colocaci?n y desmontaje.					
		1	6,00	0,50		3,00
						3,00
C30.03	ud VALLA PIES METÁLICOS 2.4M AMTZ7					
	Valla de pies met?licos de 2.40 m., amortizable en siete usos.					
		1	20,00			20,00
	CRUCE	2	12,00			24,00
						44,00
C30.04	ud VALLA METAL ART 2.5M AMTZ 5					
	Valla met?lica articulada de 2.50 m., amortizable en cinco usos,fijada a pies prefabricados de hormig?n.					
		1	70,00			70,00
						70,00
C30.10	ud EXTINTOR POLVO SECO 6KG AMTZ 3					
	Extintor de polvo seco BCE de 6 Kg (eficacia 55B) cargado, amortizable en tres usos.					
		1				1,00
						1,00
C30.18	ud SEÑAL CIRCULAR Ø 60CM AMTZ 3					
	Se?al de seguridad circular de di?metro 60 cm., amortizable en tres usos, incluso montaje y desmontaje.					
		2				2,00
						2,00
C30.20	ud SEÑAL TRIANGULAR LADO70CM AMTZ 3					
	Se?al de seguridad triangular de 70 cm. de lado, amortizable en tres usos, incluso montaje y desmontaje.					
		1				1,00
						1,00
C30.24	ud PLACA PVC SEÑALIZACIÓN RIESGO					
	Placa se?alizaci?n-informaci?n en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mec?nicamente, amortizable en 3 usos, incluso colocaci?n y desmontaje. s/ R.D. 485/97.					
		1				1,00
						1,00
C30.26	h REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD					
	Reuni?n del Comit? de seguridad y salud					
		3				3,00
						3,00
C30.29	ml BARRERA DE SEGURIDAD DE POLIETILENO					
	Barrera de seguridad tipo New Jersey semirigida de polietileno, color rojo y blanco, rellena de arena, totalmente colocada					
	VARIOS USOS					
	BALIZAMEINTO SAN VICENTE	30	0,50			15,00
	DESVIO DE TRAFICO	20	0,50			10,00
						25,00
C30.30	ml BARRERA DE SEGURIDAD DE HORMIGÓN					
	Barrera de seguridad tipo New Jersey de hormig?n, color rojo y blanco, rellena de arena, totalmente colocada					
	DESVIO	1	5,00			5,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
						5,00

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES

CAPÍTULO CAP31 PROTECCIONES INDIVIDUALES

C31.01 ud CASCO DE SEGURIDAD

Casco de seguridad, con arn?s de adaptaci?n, en material resistente al impacto, marcado CE, amortizable en 10 usos.

5	5,00
	5,00

C31.02 ud GAFAS ANTIIMPACTO ST, MONTURA MT-16,VISOR MT-17,CL.D

Gafas de seguridad anti impacto est?ndar, con montura universal homologada seg?n MT-16, con visor transparente y tratamiento contra el empa?amiento homologado seg?n MT-17, clase D

5	5,00
	5,00

C31.03 ud PROTECTOR AUDITIVO AURICULAR,ANTIRUIDO,MT-2,CL.D

Protector auditivo de auricular, acoplado a la cabeza con arn?s y orejeras anti ruido, homologado seg?n MT-2, clase D.

5	5,00
	5,00

C31.06 ud MASCARILLA AUTOFILTRANTE,POLVO/VAPORES,MT-9

Mascarilla auto filtrante contra polvillo y vapores t?xicos, homologada seg?n MT-9

5	5,00
	5,00

C31.14 ud CHAQUETA C/CAPUCHA-PANTALÓN

Chaqueta con capucha broches a presi?n y pantal?n con cintur?n el?stico, amortizable en un uso.

5	5,00
	5,00

C31.16 ud CHALECO PARA SEÑALISTA REFLECTANTE

Chaleco para se?alista, con tiras reflectoras en la cintura, en el pecho y en la espalda

5	5,00
	5,00

C31.18 ud PAR BOTAS SEGURIDAD ANTIHUMEDAD,ANTIDESLIZANTE,MT-5,CL.III

Par de botas de seguridad resistentes a la humedad, de piel rectificada, con tobillera acolchada, suela antideslizante y antiest?tica, cu?a amortiguadora para el tal?n, leng?eta de fuelle, de desprendimiento, con plantillas y puntera met?licas, homologadas seg?n MT-5, clase III, grado A

5	5,00
	5,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES

CAPÍTULO CAP32 EQUIPAMIENTO Y LOCALES

C32.05 mes ALQUILER CASETA S 3.0X2.3

Alquiler caseta monobloc de 3.00x2.35x2.75 m., con ventana de 75x60 cm., dos piezas a elegir entre placa de ducha, placa turca o inodoro de tanque bajo, calentador el?ctrico de 30 L., lavabo con tres grifos e instalaci?n el?ctrica a base de dos ojos de buey (interior y exterior), interruptor y dos enchufes.

	3			3,00
				3,00

C32.16 ud BOTIQUÍN URGENCIAS CONTENIDOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

Botiqu?n de urgencia con contenidos m?nimos obligatorios.

	1			1,00
				1,00

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUADROS DE PRECIOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C30.01	ud	Pasarela metalica de protecci?n de hasta dos (2) metros de longitud y un (1) m de ancho, para aberturas corridas y accesos portales, compuesta por guardacuerpos y suelo de aluminio, incluso colocaci?n y desmontaje.	147,91
		CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS	
C30.02	ud	Pasarela metalica de protecci?n de hasta cuatro (4) metros de longitud y un (1) m de ancho, para aberturas corridas y accesos portales, compuesta por guardacuerpos y suelo de aluminio, incluso colocaci?n y desmontaje.	309,28
		TRESCIENTOS NUEVE EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS	
C30.03	ud	Valla de pies met?licos de 2.40 m., amortizable en siete usos.	11,52
		ONCE EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS	
C30.04	ud	Valla met?lica articulada de 2.50 m., amortizable en cinco usos,fijada a pies prefabricados de hormig?n.	13,45
		TRECE EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
C30.05	m2	Malla tejido sint?tico protecci?n polvo verde o negra, incluso suministro y colocaci?n.	3,36
		TRES EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS	
C30.06	ud	Interruptor diferencial de 30 m. de sensibilidad, 25 A. de intensidad nominal, para instalaciones a 220 V., amortizable en un uso.	60,52
		SESENTA EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS	
C30.07	ud	Interruptor diferencial de 300 m. de sensibilidad, 40 A. de intensidad nominal, para instalaciones a 380 V., amortizable en un uso.	80,68
		OCHENTA EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
C30.08	ud	Transformador de seguridad con primario para 230 V., secundaria de 24 V. y de 1000 W., amortizable en siete usos.	53,77
		CINCUENTA Y TRES EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
C30.09	ud	Toma de tierra mediante pica de cobre de di?metro 14 mm. y 2 m. de longitud.	28,24
		VEINTIOCHO EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS	
C30.10	ud	Extintor de polvo seco BCE de 6 Kg (eficacia 55B) cargado, amortizable en tres usos.	33,61
		TREINTA Y TRES EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS	
C30.11	ud	Extintor de polvo seco BCE de 12 Kg (eficacia 89B) cargado, amortizable en tres usos.	40,07
		CUARENTA EUROS con SIETE CÉNTIMOS	
C30.12	ml	Banderola de se?alizaci?n reflectante.	26,89
		VEINTISEIS EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
C30.13	ml	Banderola de se?alizaci?n quitamiedos.	16,13
		DIECISEIS EUROS con TRECE CÉNTIMOS	
C30.14	ml	Banda bicolor rojo-blanco para se?alizaci?n.	0,14
		CERO EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	
C30.15	ud	Baliza intermitente impulso, amortizable en diez usos.	8,19
		OCHO EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS	
C30.16	ud	Baliza troncoc?nica fluorescente de 30 cm. de altura, amortizable en cinco usos.	16,13
		DIECISEIS EUROS con TRECE CÉNTIMOS	
C30.17	ud	Baliza troncoc?nica fluorescente de 50 cm. de altura, amortizable en cinco usos.	20,17
		VEINTE EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS	
C30.18	ud	Se?al de seguridad circular de di?metro 60 cm., amortizable en tres usos, incluso montaje y desmontaje.	38,05
		TREINTA Y OCHO EUROS con CINCO CÉNTIMOS	
C30.19	ud	Se?al de seguridad de 60x60 cm., amortizable en tres usos, incluso montaje y desmontaje.	34,96
		TREINTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C30.20	ud	Se?al de seguridad triangular de 70 cm. de lado, amortizable en tres usos, incluso montaje y desmontaje. TREINTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS	36,31
C30.21	ud	Se?al de tr?fico de pl?stico, colocada sobre bastidor met?lico, amortizable en tres usos, incluso montaje y desmontaje. VEINTISEIS EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	26,89
C30.22	ud	PLACA CON PINTURA REFLECTANTE DE 60X60 CM, PARA SE?ALES DE TR?FICO, FIJADA Y CON EL DESMONTAJE INCLUIDO OCHENTA EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS	80,68
C30.23	ud	PLACA CON PINTURA REFLECTANTE DE 90X90 CM, PARA SE?ALES DE TR?FICO, FIJADA Y CON EL DESMONTAJE INCLUIDO NOVENTA Y CUATRO EUROS con TRECE CÉNTIMOS	94,13
C30.24	ud	Placa se?alizaci?n-informaci?n en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mec?nicamente, amortizable en 3 usos, incluso colocaci?n y desmontaje. s/ R.D. 485/97. DIECIOCHO EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS	18,53
C30.25	h	Formaci?n en seguridad y salud en el trabajo. TREINTA Y DOS EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS	32,28
C30.26	h	Reuni?n del Comit? de seguridad y salud CIEN EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	100,85
C30.27	h	Coordinador seguridad y salud durante la ejecuci?n de la obra. TREINTA Y DOS EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS	32,28
C30.28	h	Reconocimiento m?dico. SESENTA Y SIETE EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS	67,23
C30.29	ml	Barrera de seguridad tipo New Jersey semirigida de polietileno, color rojo y blanco, rellena de arena, totalmente colocada SESENTA Y TRES EUROS con VEINTE CÉNTIMOS	63,20
C30.30	ml	Barrera de seguridad tipo New Jersey de hormig?n, color rojo y blanco, rellena de arena, totalmente colocada SESENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS	69,92
C31.01	ud	Casco de seguridad, con arn?s de adaptaci?n, en material resistente al impacto, marcado CE, amortizable en 10 usos. TRES EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS	3,86
C31.02	ud	Gafas de seguridad anti impacto est?ndar, con montura universal homologada seg?n MT-16, con visor transparente y tratamiento contra el empa?amiento homologado seg?n MT-17, clase D VEINTE EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS	20,17
C31.03	ud	Protector auditivo de auricular, acoplado a la cabeza con arn?s y orejeras anti ruido, homologado seg?n MT-2, clase D. VEINTICUATRO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS	24,20
C31.04	ud	Pantalla para soldadura el?ctrica con visor de acetato incoloro, amortizable en cinco usos. VEINTISEIS EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	26,89
C31.05	ud	Mascarilla respiratoria de 1 v?lvula, para pintura, con filtros recambiable. CUARENTA EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS	40,36
C31.06	ud	Mascarilla auto filtrante contra polvillo y vapores t?xicos, homologada seg?n MT-9 SEIS EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS	6,72
C31.07	ud	Juego de guantes diel?ctricos, para protecci?n de contacto el?ctrico en baja tensi?n, amortizable en cuatro usos. DOCE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	12,04

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C31.08	ud	Juego de guantes diel?ctricos para protecci?n de contacto el?ctrico en alta tensi?n, amortizable en cuatro usos. TREINTA Y TRES EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS	33,61
C31.09	ud	Juego de polainas para trabajos de soldadura, amortizable en tres usos. VEINTIOCHO EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS	28,23
C31.10	ud	Amortiguador contra ruido con arn?s a la nuca, amortizable en cuatro usos. DIECISEIS EUROS con TRECE CÉNTIMOS	16,13
C31.11	ud	Mandil de cuero para trabajos de soldadura, amortizable en tres usos. VEINTISEIS EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS	26,88
C31.12	ud	Cintur?n de seguridad de sujeci?n, amortizable en cuatro usos. VEINTINUEVE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	29,58
C31.13	ud	Mono trabajo de una pieza de tejido ligero y flexible amortizable en un uso. VEINTICUATRO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS	24,20
C31.14	ud	Chaqueta con capucha broches a presi?n y pantal?n con cintur?n el?stico, amortizable en un uso. TREINTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS	34,96
C31.15	ud	Traje de nylon con cremallera y bolsillos, amortizable en un uso. TREINTA Y DOS EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS	32,28
C31.16	ud	Chaleco para se?alista, con tiras reflectoras en la cintura, en el pecho y en la espalda DIECISEIS EUROS con TRECE CÉNTIMOS	16,13
C31.17	ud	Vestido impermeable con chaqueta, capucha y pantalones para obras p?blicas, de PVC soldado de 0,4 mm de espesor, de color vivo VEINTINUEVE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	29,58
C31.18	ud	Par de botas de seguridad resistentes a la humedad, de piel rectificada, con tobillera acolchada, suela antideslizante y antiest?tica, cu?a amortiguadora para el tal?n, leng?eta de fuelle, de desprendimiento, con plantillas y puntera met?licas, homologadas seg?n MT-5, clase III, grado A CUARENTA Y SIETE EUROS con SEIS CÉNTIMOS	47,06
C32.01	mes	Alquiler Caseta monobloc de 4.0x2.35x2.75 m., con ventana de 100x100 cm., con aislamiento e instalaci?n el?ctrica a base de diferencial autom?tico, interruptor, un enchufe y una pantalla con dos tubos fluorescentes de 40 w. CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	189,60
C32.02	mes	Alquiler Caseta monobloc de 6.0x2.35x2.75 m., con ventana de 120x100 cm., con aislamiento e instalaci?n el?ctrica a base de cuadro de protecci?n interior de dos pantallas de dos tubos fluorescentes de 40 w., un ojo de buey exterior, dos enchufes y un interruptor. DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS con CINCO CÉNTIMOS	285,05
C32.03	mes	Alquiler caseta de 1.90x3.25x2.30 m. de 6 m2 de superficie, estructura de acero galvanizado, cubierta de chapa galvanizada de 0.6 mm. de espesor reforzada con perfiles de acero, cerramiento lateral tambi?n de chapa galvanizada del mismo espesor, suelo de tablero aglomerado hidr?fugo de 19 mm. de espesor, puerta de chapa de acero de 1 mm. de 80x200 cm. con cerradura y ventana fija de cristal de 6 mm. CIENTO SESENTA Y UN EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS	161,35
C32.04	mes	Alquiler caseta de 2.35x6.00x2.30 m. de 14.5 m2 de superficie, estructura y cerramiento de chapa galvanizada y cubierta en arco tambi?n de chapa galvanizada, aislada con manta de fibra de vidrio de 60 mm. de espesor, suelo de tablero aglomerado revestido con plancha continua de PVC de 2 mm. aislado con plancha de poliestireno expandido de 50 mm., puerta de chapa galvanizada de 1 mm. aislada tambi?n con chapa de poliestireno de 20 mm., ventana de aluminio y contraventana de chapa de acero galvanizado de 0.6 mm. e instalaci?n el?ctrica para 220 v. con toma de tierra, plafones para tubos fluorescentes de 40 w. y enchufes para una potencia de 1500 w. DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS	291,80

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C32.05	mes	Alquiler caseta monobloc de 3.00x2.35x2.75 m., con ventana de 75x60 cm., dos piezas a elegir entre placa de ducha, placa turca o inodoro de tanque bajo, calentador el?ctrico de 30 L., lavabo con tres grifos e instalaci?n el?ctrica a base de dos ojos de buey (interior y exterior), interruptor y dos enchufes.	188,26
		CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS	
C32.06	mes	Alquiler caseta monobloc de 4.00x2.35x2.75 m., con ventana de 75x60 cm., cuatro piezas a elegir entre placa de ducha, placa turca o inodoro de tanque bajo, calentador el?ctrico de 50 L., lavabo con dos grifos e instalaci?n el?ctrica a base de dos ojos de buey (interior y exterior), interruptor y dos enchufes.	242,04
		DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	
C32.07	mes	Alquiler Caseta monobloc de 6.00x2.35x2.75 m. con aislamiento, con ventana de 120x100 cm., cinco piezas a elegir entre placa de ducha, placa turca o inodoro de tanque bajo, calentador el?ctrico de 80 l., lavabo con cinco grifos e instalaci?n el?ctrica a base de tres ojos de buey (interior y exterior), interruptor y dos enchufes.	285,05
		DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS con CINCO CÉNTIMOS	
C32.08	mes	Alquiler Caseta de 1.90x3.25x2.30 m. de 6 m2 de superficie, con ventana de 84x70 cm. de aluminio anodizado con reja y cristanina de 6 mm., termo de 50 l., placa turca, placa de ducha y lavabo con tres grifos todo de fibra de vidrio, suelo contrachapado hidr?fugo con capa antideslizante, puertas interiores de madera en los compartimentos de placa turca y cortina en la ducha, tuber?as de polibutileno.	162,42
		CIENTO SESENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS	
C32.09	mes	Alquiler Caseta de 1.90x4.10x2.30 m. de 7.8 m2 de superficie, con ventana de 84x70 cm. de aluminio anodizado con reja y cristanina de 6 mm., termo de 50 l., dos placas turcas, dos placas de ducha y lavabo con tres grifos todo de fibra de vidrio, suelo contrachapado hidr?fugo con capa antideslizante, puertas interiores de madera en los compartimentos de placa turca y cortina en la ducha, tuber?as de polibutileno.	209,76
		DOSCIENTOS NUEVE EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
C32.10	ud	Banco de madera con capacidad para cinco personas, amortizable en dos usos.	47,06
		CUARENTA Y SIETE EUROS con SEIS CÉNTIMOS	
C32.11	ud	Mesa de madera con tablero de melamina, de 3,5 m de longitud y 0,8 m de anchura, con capacidad para 10 personas, colocada y con el desmontaje incluido	121,02
		CIENTO VEINTIUN EUROS con DOS CÉNTIMOS	
C32.12	ud	Horno microondas para calentar comidas de 19 l., plato giratorio y reloj programador, amortizable en cinco usos.	32,28
		TREINTA Y DOS EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS	
C32.13	ud	Radiador el?ctrico de 1000 w., amortizable en tres usos.	80,67
		OCHENTA EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
C32.14	ud	Percha en cortinas para duchas y WC.	40,36
		CUARENTA EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS	
C32.15	ud	Espejo para vestuarios y aseos.	53,77
		CINCUENTA Y TRES EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
C32.16	ud	Botiqu?n de urgencia con contenidos m?nimos obligatorios.	121,02
		CIENTO VEINTIUN EUROS con DOS CÉNTIMOS	
C32.17	ud	Taquilla met?lica individual con llave para ropa y calzado, amortizable en tres usos.	115,65
		CIENTO QUINCE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
C32.18	ud	Recipiente para recogida de desperdicios.	60,53
		SESENTA EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS	

Valencia, Abril de 2017

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

Fdo.: D. Juan Antonio Ramiro Gálvez

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C30.01	ud	Pasarela metalica de protecci?n de hasta dos (2) metros de longitud y un (1) m de ancho, para aberturas corridas y accesos portales, compuesta por guardacuerpos y suelo de aluminio, incluso colocaci?n y desmontaje.	
		Mano de obra	1,70
		Resto de obra y materiales	146,21
		TOTAL PARTIDA	147,91
C30.02	ud	Pasarela metalica de protecci?n de hasta cuatro (4) metros de longitud y un (1) m de ancho, para aberturas corridas y accesos portales, compuesta por guardacuerpos y suelo de aluminio, incluso colocaci?n y desmontaje.	
		Mano de obra	2,55
		Resto de obra y materiales	306,73
		TOTAL PARTIDA	309,28
C30.03	ud	Valla de pies met?licos de 2.40 m., amortizable en siete usos.	
		Mano de obra	2,80
		Resto de obra y materiales	8,72
		TOTAL PARTIDA	11,52
C30.04	ud	Valla met?lica articulada de 2.50 m., amortizable en cinco usos,fijada a pies prefabricados de hormig?n.	
		Mano de obra	1,40
		Resto de obra y materiales	12,05
		TOTAL PARTIDA	13,45
C30.05	m2	Malla tejido sint?tico protecci?n polvo verde o negra, incluso suministro y colocaci?n.	
		Mano de obra	1,40
		Resto de obra y materiales	1,96
		TOTAL PARTIDA	3,36
C30.06	ud	Interruptor diferencial de 30 m. de sensibilidad, 25 A. de intensidad nominal, para instalaciones a 220 V., amortizable en un uso.	
		Mano de obra	2,97
		Resto de obra y materiales	57,55
		TOTAL PARTIDA	60,52
C30.07	ud	Interruptor diferencial de 300 m. de sensibilidad, 40 A. de intensidad nominal, para instalaciones a 380 V., amortizable en un uso.	
		Mano de obra	2,97
		Resto de obra y materiales	77,71
		TOTAL PARTIDA	80,68
C30.08	ud	Transformador de seguridad con primario para 230 V., secundaria de 24 V. y de 1000 W., amortizable en siete usos.	
		Mano de obra	2,97
		Resto de obra y materiales	50,80
		TOTAL PARTIDA	53,77
C30.09	ud	Toma de tierra mediante pica de cobre de di?metro 14 mm. y 2 m. de longitud.	
		Mano de obra	2,97
		Resto de obra y materiales	25,27
		TOTAL PARTIDA	28,24
C30.10	ud	Extintor de polvo seco BCE de 6 Kg (eficacia 55B) cargado, amortizable en tres usos.	
		Mano de obra	4,25
		Resto de obra y materiales	29,36
		TOTAL PARTIDA	33,61

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C30.11	ud	Extintor de polvo seco BCE de 12 Kg (eficacia 89B) cargado, amortizable en tres usos.	
		Mano de obra	4,25
		Resto de obra y materiales	35,82
		TOTAL PARTIDA	40,07
C30.12	ml	Banderola de se?alizaci?n reflectante.	
		Mano de obra	3,50
		Resto de obra y materiales	23,39
		TOTAL PARTIDA	26,89
C30.13	ml	Banderola de se?alizaci?n quitamiedos.	
		Mano de obra	3,50
		Resto de obra y materiales	12,63
		TOTAL PARTIDA	16,13
C30.14	ml	Banda bicolor rojo-blanco para se?alizaci?n.	
		Mano de obra	0,07
		Resto de obra y materiales	0,07
		TOTAL PARTIDA	0,14
C30.15	ud	Baliza intermitente impulso, amortizable en diez usos.	
		Mano de obra	1,70
		Resto de obra y materiales	6,49
		TOTAL PARTIDA	8,19
C30.16	ud	Baliza troncoc?nica fluorescente de 30 cm. de altura, amortizable en cinco usos.	
		Mano de obra	1,40
		Resto de obra y materiales	14,73
		TOTAL PARTIDA	16,13
C30.17	ud	Baliza troncoc?nica fluorescente de 50 cm. de altura, amortizable en cinco usos.	
		Mano de obra	1,40
		Resto de obra y materiales	18,77
		TOTAL PARTIDA	20,17
C30.18	ud	Se?al de seguridad circular de di?metro 60 cm., amortizable en tres usos, incluso montaje y desmontaje.	
		Mano de obra	1,70
		Resto de obra y materiales	36,35
		TOTAL PARTIDA	38,05
C30.19	ud	Se?al de seguridad de 60x60 cm., amortizable en tres usos, incluso montaje y desmontaje.	
		Mano de obra	1,70
		Resto de obra y materiales	33,26
		TOTAL PARTIDA	34,96
C30.20	ud	Se?al de seguridad triangular de 70 cm. de lado, amortizable en tres usos, incluso montaje y desmontaje.	
		Mano de obra	1,70
		Resto de obra y materiales	34,61
		TOTAL PARTIDA	36,31
C30.21	ud	Se?al de tr?fico de pl?stico, colocada sobre bastidor met?lico, amortizable en tres usos, incluso montaje y desmontaje.	
		Mano de obra	1,70
		Resto de obra y materiales	25,19
		TOTAL PARTIDA	26,89

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C30.22	ud	PLACA CON PINTURA REFLECTANTE DE 60X60 CM, PARA SE?ALES DE TR?FICO, FIJADA Y CON EL DESMONTAJE INCLUIDO	
		Mano de obra	2,80
		Resto de obra y materiales	77,88
		TOTAL PARTIDA	80,68
C30.23	ud	PLACA CON PINTURA REFLECTANTE DE 90X90 CM, PARA SE?ALES DE TR?FICO, FIJADA Y CON EL DESMONTAJE INCLUIDO	
		Mano de obra	2,80
		Resto de obra y materiales	91,33
		TOTAL PARTIDA	94,13
C30.24	ud	Placa se?alizaci?n-informaci?n en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mec?nicamente, amortizable en 3 usos, incluso colocaci?n y desmontaje. s/ R.D. 485/97.	
		Mano de obra	2,10
		Resto de obra y materiales	16,43
		TOTAL PARTIDA	18,53
C30.25	h	Formaci?n en seguridad y salud en el trabajo.	
		Resto de obra y materiales	32,28
		TOTAL PARTIDA	32,28
C30.26	h	Reuni?n del Comit? de seguridad y salud	
		Resto de obra y materiales	100,85
		TOTAL PARTIDA	100,85
C30.27	h	Coordinador seguridad y salud durante la ejecuci?n de la obra.	
		Mano de obra	29,85
		Resto de obra y materiales	2,43
		TOTAL PARTIDA	32,28
C30.28	h	Reconocimiento m?dico.	
		Resto de obra y materiales	67,23
		TOTAL PARTIDA	67,23
C30.29	ml	Barrera de seguridad tipo New Jersey semirigida de polietileno, color rojo y blanco, rellena de arena, totalmente colocada	
		Mano de obra	3,50
		Resto de obra y materiales	59,70
		TOTAL PARTIDA	63,20
C30.30	ml	Barrera de seguridad tipo New Jersey de hormig?n, color rojo y blanco, rellena de arena, totalmente colocada	
		Mano de obra	12,00
		Maquinaria	4,20
		Resto de obra y materiales	53,72
		TOTAL PARTIDA	69,92
C31.01	ud	Casco de seguridad, con arn?s de adaptaci?n, en material resistente al impacto, marcado CE, amortizable en 10 usos.	
		Resto de obra y materiales	3,86
		TOTAL PARTIDA	3,86
C31.02	ud	Gafas de seguridad anti impacto est?ndar, con montura universal homologada seg?n MT-16, con visor transparente y tratamiento contra el empa?amiento homologado seg?n MT-17, clase D	
		Resto de obra y materiales	20,17
		TOTAL PARTIDA	20,17

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C31.03	ud	Protector auditivo de auricular, acoplado a la cabeza con arn?s y orejeras anti ruido, homologado seg?n MT-2, clase D.	
		Resto de obra y materiales	24,20
		TOTAL PARTIDA	24,20
C31.04	ud	Pantalla para soldadura el?ctrica con visor de acetato incoloro, amortizable en cinco usos.	
		Resto de obra y materiales	26,89
		TOTAL PARTIDA	26,89
C31.05	ud	Mascarilla respiratoria de 1 v?lvula, para pintura, con filtros recambiable.	
		Resto de obra y materiales	40,36
		TOTAL PARTIDA	40,36
C31.06	ud	Mascarilla auto filtrante contra polvillo y vapores t?xicos, homologada seg?n MT-9	
		Resto de obra y materiales	6,72
		TOTAL PARTIDA	6,72
C31.07	ud	Juego de guantes diel?ctricos, para protecci?n de contacto el?ctrico en baja tensi?n, amortizable en cuatro usos.	
		Resto de obra y materiales	12,04
		TOTAL PARTIDA	12,04
C31.08	ud	Juego de guantes diel?ctricos para protecci?n de contacto el?ctrico en alta tensi?n, amortizable en cuatro usos.	
		Resto de obra y materiales	33,61
		TOTAL PARTIDA	33,61
C31.09	ud	Juego de polainas para trabajos de soldadura, amortizable en tres usos.	
		Resto de obra y materiales	28,23
		TOTAL PARTIDA	28,23
C31.10	ud	Amortiguador contra ruido con arn?s a la nuca, amortizable en cuatro usos.	
		Resto de obra y materiales	16,13
		TOTAL PARTIDA	16,13
C31.11	ud	Mandil de cuero para trabajos de soldadura, amortizable en tres usos.	
		Resto de obra y materiales	26,88
		TOTAL PARTIDA	26,88
C31.12	ud	Cintur?n de seguridad de sujeci?n, amortizable en cuatro usos.	
		Resto de obra y materiales	29,58
		TOTAL PARTIDA	29,58
C31.13	ud	Mono trabajo de una pieza de tejido ligero y flexible amortizable en un uso.	
		Resto de obra y materiales	24,20
		TOTAL PARTIDA	24,20
C31.14	ud	Chaqueta con capucha broches a presi?n y pantal?n con cintur?n el?stico, amortizable en un uso.	
		Resto de obra y materiales	34,96
		TOTAL PARTIDA	34,96
C31.15	ud	Traje de nylon con cremallera y bolsillos, amortizable en un uso.	
		Resto de obra y materiales	32,28
		TOTAL PARTIDA	32,28
C31.16	ud	Chaleco para se?alista, con tiras reflectoras en la cintura, en el pecho y en la espalda	
		Resto de obra y materiales	16,13
		TOTAL PARTIDA	16,13

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C31.17	ud	Vestido impermeable con chaqueta, capucha y pantalones para obras p?blicas, de PVC soldado de 0,4 mm de espesor, de color vivo	
		Resto de obra y materiales.....	29,58
		TOTAL PARTIDA.....	29,58
C31.18	ud	Par de botas de seguridad resistentes a la humedad, de piel rectificada, con tobillera acolchada, suela antideslizante y antiest?tica, cu?a amortiguadora para el tal?n, leng?eta de fuelle, de desprendimiento, con plantillas y puntera met?licas, homologadas seg?n MT-5, clase III, grado A	
		Resto de obra y materiales.....	47,06
		TOTAL PARTIDA.....	47,06
C32.01	mes	Alquiler Caseta monobloc de 4.0x2.35x2.75 m., con ventana de 100x100 cm., con aislamiento e instalaci?n el?ctrica a base de diferencial autom?tico, interruptor, un enchufe y una pantalla con dos tubos fluorescentes de 40 w.	
		Mano de obra.....	34,00
		Resto de obra y materiales.....	155,60
		TOTAL PARTIDA.....	189,60
C32.02	mes	Alquiler Caseta monobloc de 6.0x2.35x2.75 m., con ventana de 120x100 cm., con aislamiento e instalaci?n el?ctrica a base de cuadro de protecci?n interior de dos pantallas de dos tubos fluorescentes de 40 w., un ojo de buey exterior, dos enchufes y un interruptor.	
		Mano de obra.....	34,00
		Resto de obra y materiales.....	251,05
		TOTAL PARTIDA.....	285,05
C32.03	mes	Alquiler caseta de 1.90x3.25x2.30 m. de 6 m2 de superficie, estructura de acero galvanizado, cubierta de chapa galvanizada de 0.6 mm. de espesor reforzada con perfiles de acero, cerramiento lateral tambi?n de chapa galvanizada del mismo espesor, suelo de tablero aglomerado hidr?fugo de 19 mm. de espesor, puerta de chapa de acero de 1 mm. de 80x200 cm. con cerradura y ventana fija de cristal de 6 mm.	
		Mano de obra.....	34,00
		Resto de obra y materiales.....	127,35
		TOTAL PARTIDA.....	161,35
C32.04	mes	Alquiler caseta de 2.35x6.00x2.30 m. de 14.5 m2 de superficie, estructura y cerramiento de chapa galvanizada y cubierta en arco tambi?n de chapa galvanizada, aislada con manta de fibra de vidrio de 60 mm. de espesor, suelo de tablero aglomerado revestido con plancha continua de PVC de 2 mm. aislado con plancha de poliestireno expandido de 50 mm., puerta de chapa galvanizada de 1 mm. aislada tambi?n con chapa de poliestireno de 20 mm., ventana de aluminio y contraventana de chapa de acero galvanizado de 0.6 mm. e instalaci?n el?ctrica para 220 v. con toma de tierra, plafones para tubos fluorescentes de 40 w. y enchufes para una potencia de 1500 w.	
		Mano de obra.....	34,00
		Resto de obra y materiales.....	257,80
		TOTAL PARTIDA.....	291,80
C32.05	mes	Alquiler caseta monobloc de 3.00x2.35x2.75 m., con ventana de 75x60 cm., dos piezas a elegir entre placa de ducha, placa turca o inodoro de tanque bajo, calentador el?ctrico de 30 L., lavabo con tres grifos e instalaci?n el?ctrica a base de dos ojos de buey (interior y exterior), interruptor y dos enchufes.	
		Mano de obra.....	34,00
		Resto de obra y materiales.....	154,26
		TOTAL PARTIDA.....	188,26
C32.06	mes	Alquiler caseta monobloc de 4.00x2.35x2.75 m., con ventana de 75x60 cm., cuatro piezas a elegir entre placa de ducha, placa turca o inodoro de tanque bajo, calentador el?ctrico de 50 L., lavabo con dos grifos e instalaci?n el?ctrica a base de dos ojos de buey (interior y exterior), interruptor y dos enchufes.	
		Mano de obra.....	34,00
		Resto de obra y materiales.....	208,04
		TOTAL PARTIDA.....	242,04

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C32.07	mes	Alquiler Caseta monobloc de 6.00x2.35x2.75 m. con aislamiento, con ventana de 120x100 cm., cinco piezas a elegir entre placa de ducha, placa turca o inodoro de tanque bajo, calentador el?ctrico de 80 l., lavabo con cinco grifos e instalaci?n el?ctrica a base de tres ojos de buey (interior y exterior), interruptor y dos enchufes.	
		Mano de obra.....	34,00
		Resto de obra y materiales.....	251,05
		TOTAL PARTIDA.....	285,05
C32.08	mes	Alquiler Caseta de 1.90x3.25x2.30 m. de 6 m2 de superficie, con ventana de 84x70 cm. de aluminio anodizado con reja y cristanina de 6 mm., termo de 50 l., placa turca, placa de ducha y lavabo con tres grifos todo de fibra de vidrio, suelo contrachapado hidr?fugo con capa antideslizante, puertas interiores de madera en los compartimentos de placa turca y cortina en la ducha, tuber?as de polibutileno.	
		Mano de obra.....	34,00
		Resto de obra y materiales.....	128,42
		TOTAL PARTIDA.....	162,42
C32.09	mes	Alquiler Caseta de 1.90x4.10x2.30 m. de 7.8 m2 de superficie, con ventana de 84x70 cm. de aluminio anodizado con reja y cristanina de 6 mm., termo de 50 l., dos placas turcas, dos placas de ducha y lavabo con tres grifos todo de fibra de vidrio, suelo contrachapado hidr?fugo con capa antideslizante, puertas interiores de madera en los compartimentos de placa turca y cortina en la ducha, tuber?as de polibutileno.	
		Mano de obra.....	34,00
		Resto de obra y materiales.....	175,76
		TOTAL PARTIDA.....	209,76
C32.10	ud	Banco de madera con capacidad para cinco personas, amortizable en dos usos.	
		Mano de obra.....	14,00
		Resto de obra y materiales.....	33,06
		TOTAL PARTIDA.....	47,06
C32.11	ud	Mesa de madera con tablero de melamina, de 3,5 m de longitud y 0,8 m de anchura, con capacidad para 10 personas, colocada y con el desmontaje incluido	
		Mano de obra.....	7,00
		Resto de obra y materiales.....	114,02
		TOTAL PARTIDA.....	121,02
C32.12	ud	Horno microondas para calentar comidas de 19 l., plato giratorio y reloj programador, amortizable en cinco usos.	
		Mano de obra.....	1,40
		Resto de obra y materiales.....	30,88
		TOTAL PARTIDA.....	32,28
C32.13	ud	Radiador el?ctrico de 1000 w., amortizable en tres usos.	
		Mano de obra.....	2,00
		Resto de obra y materiales.....	78,67
		TOTAL PARTIDA.....	80,67
C32.14	ud	Percha en cortinas para duchas y WC.	
		Mano de obra.....	1,70
		Resto de obra y materiales.....	38,66
		TOTAL PARTIDA.....	40,36
C32.15	ud	Espejo para vestuarios y aseos.	
		Mano de obra.....	1,70
		Resto de obra y materiales.....	52,07
		TOTAL PARTIDA.....	53,77

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C32.16	ud	Botiqu?n de urgencia con contenidos m?nimos obligatorios.	
		Mano de obra.....	1,40
		Resto de obra y materiales.....	119,62
		TOTAL PARTIDA.....	121,02
C32.17	ud	Taquilla met?lica individual con llave para ropa y calzado, amortizable en tres usos.	
		Mano de obra.....	1,40
		Resto de obra y materiales.....	114,25
		TOTAL PARTIDA.....	115,65
C32.18	ud	Recipiente para recogida de desperdicios.	
		Mano de obra.....	0,28
		Resto de obra y materiales.....	60,25
		TOTAL PARTIDA.....	60,53

Valencia, Abril de 2017

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

Fdo.: D. Juan Antonio Ramiro Gálvez

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO CAP30 PROTECCIONES COLECTIVAS			
C30.01	ud PASARELA METALICA HASTA 2 M DE LONGITUD			
	Pasarela metalica de protecci?n de hasta dos (2) metros de longitud y un (1) m de ancho, para aberturas corridas y accesos portales, compuesta por guardacuerpos y suelo de aluminio, incluso colocaci?n y desmontaje.			
		3,00	147,91	443,73
C30.03	ud VALLA PIES METÁLICOS 2.4M AMTZ7			
	Valla de pies met?licos de 2.40 m., amortizable en siete usos.			
		44,00	11,52	506,88
C30.04	ud VALLA METAL ART 2.5M AMTZ 5			
	Valla met?lica articulada de 2.50 m., amortizable en cinco usos,fijada a pies prefabricados de hormig?n.			
		70,00	13,45	941,50
C30.10	ud EXTINTOR POLVO SECO 6KG AMTZ 3			
	Extintor de polvo seco BCE de 6 Kg (eficacia 55B) cargado, amortizable en tres usos.			
		1,00	33,61	33,61
C30.18	ud SEÑAL CIRCULAR Ø 60CM AMTZ 3			
	Se?al de seguridad circular de di?metro 60 cm., amortizable en tres usos, incluso montaje y desmontaje.			
		2,00	38,05	76,10
C30.20	ud SEÑAL TRIANGULAR LADO70CM AMTZ 3			
	Se?al de seguridad triangular de 70 cm. de lado, amortizable en tres usos, incluso montaje y desmontaje.			
		1,00	36,31	36,31
C30.24	ud PLACA PVC SEÑALIZACIÓN RIESGO			
	Placa se?alizaci?n-informaci?n en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mec?nicamente, amortizable en 3 usos, incluso colocaci?n y desmontaje. s/ R.D. 485/97.			
		1,00	18,53	18,53
C30.26	h REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD			
	Reuni?n del Comit? de seguridad y salud			
		3,00	100,85	302,55
C30.29	ml BARRERA DE SEGURIDAD DE POLIETILENO			
	Barrera de seguridad tipo New Jersey semirigida de polietileno, color rojo y blanco, rellena de arena, totalmente colocada			
		25,00	63,20	1.580,00
C30.30	ml BARRERA DE SEGURIDAD DE HORMIGÓN			
	Barrera de seguridad tipo New Jersey de hormig?n, color rojo y blanco, rellena de arena, totalmente colocada			
		5,00	69,92	349,60
	TOTAL CAPÍTULO CAP30 PROTECCIONES COLECTIVAS			4.288,81

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO CAP31 PROTECCIONES INDIVIDUALES			
C31.01	ud CASCO DE SEGURIDAD			
	Casco de seguridad, con arn?s de adaptaci?n, en material resistente al impacto, marcado CE, amortizable en 10 usos.			
		5,00	3,86	19,30
C31.02	ud GAFAS ANTIIMPACTO ST, MONTURA MT-16,VISOR MT-17,CL.D			
	Gafas de seguridad anti impacto est?ndar, con montura universal homologada seg?n MT-16, con visor transparente y tratamiento contra el empa?amiento homologado seg?n MT-17, clase D			
		5,00	20,17	100,85
C31.03	ud PROTECTOR AUDITIVO AURICULAR,ANTIRUIDO,MT-2,CL.D			
	Protector auditivo de auricular, acoplado a la cabeza con arn?s y orejeras anti ruido, homologado seg?n MT-2, clase D.			
		5,00	24,20	121,00
C31.06	ud MASCARILLA AUTOFILTRANTE,POLVO/VAPORES,MT-9			
	Mascarilla auto filtrante contra polvillo y vapores t?xicos, homologada seg?n MT-9			
		5,00	6,72	33,60
C31.14	ud CHAQUETA C/CAPUCHA-PANTALÓN			
	Chaqueta con capucha broches a presi?n y pantal?n con cintur?n el?stico, amortizable en un uso.			
		5,00	34,96	174,80
C31.16	ud CHALECO PARA SEÑALISTA REFLECTANTE			
	Chaleco para se?alista, con tiras reflectoras en la cintura, en el pecho y en la espalda			
		5,00	16,13	80,65
C31.18	ud PAR BOTAS SEGURIDAD ANTIHUMEDAD,ANTIDESLIZANTE,MT-5,CL.III			
	Par de botas de seguridad resistentes a la humedad, de piel rectificada, con tobillera acolchada, suela antideslizante y antiest?tica, cu?a amortiguadora para el tal?n, leng?eta de fuelle, de desprendimiento, con plantillas y puntera met?licas, homologadas seg?n MT-5, clase III, grado A			
		5,00	47,06	235,30
	TOTAL CAPÍTULO CAP31 PROTECCIONES INDIVIDUALES.....			765,50

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO CAP32 EQUIPAMIENTO Y LOCALES			
C32.05	mesALQUILER CASETA S 3.0X2.3			
	Alquiler caseta monobloc de 3.00x2.35x2.75 m., con ventana de 75x60 cm., dos piezas a elegir entre placa de ducha, placa turca o inodoro de tanque bajo, calentador el?ctrico de 30 L., lavabo con tres grifos e instalaci?n el?ctrica a base de dos ojos de buey (interior y exterior), interruptor y dos enchufes.			
		3,00	188,26	564,78
C32.16	ud BOTIQUÍN URGENCIAS CONTENIDOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS			
	Botiqu?n de urgencia con contenidos m?nimos obligatorios.			
		1,00	121,02	121,02
	TOTAL CAPÍTULO CAP32 EQUIPAMIENTO Y LOCALES			685,80
	TOTAL			5.740,11

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

RESUMEN DE PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS

Capítulo	Resumen	Importe
CAP30	PROTECCIONES COLECTIVAS.....	4.288,81
CAP31	PROTECCIONES INDIVIDUALES.....	765,50
CAP32	EQUIPAMIENTO Y LOCALES.....	685,80
	SUMA DEL PRESUPUESTO	**5.740,11**

Asciende el presente presupuesto a la expresada cantidad de:

CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS con ONCE CÉNTIMOS

Valencia, Abril de 2017
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

Fdo.: D. Juan Antonio Ramiro Gálvez

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Anejo nº8: ACCESIBILIDAD

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ACCESIBILIDAD

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ACCESIBILIDAD. NORMATIVA APLICABLE.
3. NORMATIVA. CRITERIOS DE APLICACIÓN
4. NIVELES DE ACCESIBILIDAD
5. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO Y NIVELES EXIGIBLES.
6. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO. ASPECTOS A CONSIDERAR.
   6.1.ITINERARIOS PEATONALES
   6.2.VADOS
      6.2.1. VADOS PEATONALES
      6.2.2. VADOS PARA VEHÍCULOS
   6.3. PAVIMENTOS
7. ASEGURAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

1.-INTRODUCCIÓN

Es objeto del presente anejo la justificación de que las obras y actuaciones definidas en el presente proyecto cumplen la normativa vigente en lo que se refiere a la accesibilidad.

El cumplimiento de la normativa se extenderá no solamente a los materiales y elementos a disponer, sino también a las actuaciones a lo largo de la ejecución de las obras, en lo que se refiere a señalización de obra, vallado, etc.

2.- ACCESIBILIDAD. NORMATIVA APLICABLE.

La Normativa aplicable en materia de accesibilidad a las actuaciones definidas en el presente proyecto, es la siguiente:

- Ley 1/1998, de 5 de mayo, de la Generalitat Valenciana, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación. (DOGV nº 3237 de 07/05/1998).
- Anexos I, II y III del Decreto 193/1988, de 12 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueban las “Normas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas”.
- Decreto 39/2004 de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, en materia de accesibilidad al medio urbano. Orden de 9 de junio de 2004, del Consell de la Generalitat, en materia de accesibilidad en el medio urbano por el que se desarrolla la Ley 1/1998, de 5 de mayo, de la Generalitat Valenciana, en materia de accesibilidad en edificios de concurrencia y en el medio urbano. (DOGV nº 4709 de 10/03/2004).
- Orden de 9 de junio de 2004 que desarrolla el Decreto 39/2004 sobre accesibilidad al medio urbano. (DOGV nº 4782 de 24/06/2004)
- Orden de 25 de mayo de 2004 que desarrolla el Decreto 39/2004 en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia. (DOGV nº 4771 de 09/06/2004).
- Ordenanza de accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia, de 27/10/2006 (BOP de 23/11/2006).
- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, del Ministerio de Vivienda, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados

3.-NORMATIVA. CRITERIOS DE APLICACIÓN.

De forma general se deberán cumplir la totalidad de las normativas aplicables en materia de accesibilidad.

En caso de existir discrepancias entre las distintas normativas se aplicará la más restrictiva.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

En el caso de que no se trate de aspectos más o menos restrictivos, sino de diferencias de criterio en el diseño de distintos elementos asociados con la accesibilidad, como vados, pasos peatonales, etc., dado que las obras se desarrollan en el municipio de Valencia, se adoptarán los criterios definidos en la Ordenanza de accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia, de 27/10/2006 (BOP de 23/11/2006), a fin de mantener la homogeneidad de las actuaciones con el entorno, en el cual se ha aplicado, de forma general, la citada Ordenanza.

El presente documento se estructura de acuerdo con el articulado de la citada Ordenanza de accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia, de 27/10/2006 (BOP de 23/11/2006).

4.-NIVELES DE ACCESIBILIDAD.

De acuerdo con el *Artículo 4.- Niveles de Accesibilidad* de la ***Ordenanza de accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia*** los espacios, instalaciones, edificaciones y servicios se calificarán, en atención a su nivel de accesibilidad en:

1. **Nivel adaptado.**

Un espacio, instalación, edificación o servicio se considerará adaptado si se ajusta a los requisitos funcionales y dimensionales que garanticen su utilización autónoma y cómoda por las personas con discapacidad.

2. **Nivel practicable**.

Cuando por sus características, aun sin ajustarse a todos los requisitos que lo hacen adaptado, permite su utilización autónoma por personas con discapacidad.

3. **Nivel convertible**.

Cuando mediante modificaciones que no afecten a su configuración esencial pueda transformarse, como mínimo, en practicable.

Las definiciones son similares en el resto de normativa aplicable, en particular:

- **Orden 9 junio 2.004** (Artículo 2)

5.-CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO Y NIVELES EXIGIBLES.

De acuerdo con el *Artículo 5.- Disposiciones generales* de la ***Ordenanza de accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia:***

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

5.1.- Niveles de accesibilidad exigibles a los distintos proyectos:

a).-Se exigirá que todos los proyectos de nueva planta alcancen el nivel adaptado.

b).-Los proyectos y obras de reforma de espacios urbanos consolidados se ajustarán al nivel adaptado en todos aquellos elementos en los que resulte técnicamente posible, y en los restantes, al nivel practicable.

c).-En el caso de adaptación de la urbanización existente a las condiciones establecidas en esta norma, puede ocurrir que las características del entorno consolidado obliguen a tomar soluciones forzadas que no cumplan estrictamente lo establecido en el articulado de la misma. En estos casos se definirá la solución propuesta de forma particularizada y se justificará motivadamente, sometiéndose a la aprobación de la Administración Municipal.

Considerando las actuaciones definidas en el presente proyecto, éste se podría clasificar en el grupo de **"proyectos y obras de reforma de espacios urbanos consolidados"**. En base a ello se entiende que será de aplicación el apartado 5.1.b de la citada Ordenanza.

Por lo tanto, el nivel de accesibilidad a exigir en las actuaciones previstas deberá ser el Nivel Adaptado, siempre que ello sea posible. En caso contrario, al menos Nivel Practicable.

6.-CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO. ASPECTOS A CONSIDERAR.

De forma general, las obras definidas en el proyecto supone la reurbanización de las calles del ámbito. Igualmente se incluye la renovación de redes de servicios municipales y la renovación, reordenación y/o ampliación del mobiliario urbano.

De acuerdo con lo citado, desde el punto de vista de la accesibilidad se entiende que los aspectos fundamentales a considerar son los que a continuación se detallan.

ITINERARIOS PEATONALES.

De acuerdo con el *Artículo 6.- Itinerarios peatonales* de la ***Ordenanza de accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia*** se entiende por itinerario peatonal *el ámbito o espacio de paso destinado al tránsito de peatones, o tránsito mixto de peatones y vehículos cuyo recorrido permita acceder a los espacios de uso público y edificaciones del entorno*.

Banda libre peatonal es la parte del itinerario peatonal libre de obstáculos, de salientes y de mobiliario urbano.

Los itinerarios peatonales deben cumplir los requisitos que se establecen a continuación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Para cualquier Nivel de Accesibilidad

a) No deberá haber peldaños aislados, ni cualquier otra interrupción brusca del itinerario. Los desniveles constituidos por un único peldaño deberán ser sustituidos por una rampa que cumpla los requisitos del artículo 12, de la Ordenanza de Accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia. En todo caso, las pequeñas diferencias serán absorbidas a lo largo del recorrido. Caso de existir escaleras deberán cumplir los requisitos del artículo 11 de la Ordenanza de Accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia.

b) No se admitirán vuelos o salientes de las fachadas de las edificaciones cuando se proyecten más de 0,10 metros sobre el itinerario y estén situados a menos de 2.20 metros de altura y, en todo caso, si su proyección es menor de 0,10 metros, cuando puedan suponer peligro por su forma o ubicación para los viandantes.

En similares términos se expresa la Normativa siguiente:

- **Orden VIV/561/2010** (Artículo 5)
- **Orden 9 junio 2.004** (Artículo 3)

Como se puede apreciar en las descripciones correspondientes y en los planos del proyecto, el apartado a) se cumple.

El apartado b) se entiende que no es aplicable, pues se trata de un ámbito consolidado y no se actúa sobre las edificaciones existentes

En cuanto a los distintos niveles de accesibilidad, de acuerdo con la Ordenanza se deberá cumplir:

Para Nivel Adaptado

a) Deberán tener una banda libre peatonal mínima de 1,50 metros de ancho y una altura de 3 metros libres de obstáculos, incluyendo los ocasionales o eventuales.

b) La anchura de la banda libre peatonal en los cambios de dirección debe permitir inscribir un círculo de 1,50 metros de diámetro.

c) La pendiente longitudinal en todo el recorrido no deberá superar el 6%, y la transversal deberá ser igual o menor al 2%.

Para Nivel Practicable

a) Deberán tener una banda libre peatonal mínima de 1,20 metros de ancho y una altura de 2,20 metros libres de obstáculos, incluyendo los ocasionales o eventuales.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

b) La anchura de la banda libre peatonal en los cambios de dirección debe permitir inscribir un círculo de 1,20 metros de diámetro.

c) La pendiente longitudinal en todo el recorrido no deberá superar el 8% y la transversal deberá ser igual o menor al 2%. Dada la orografía del término Municipal de Valencia, se admitirá, de forma excepcional, la pendiente transversal máxima del 3% para la correcta evacuación del agua de lluvia.

En lo que se refiere al resto de Normativa, la **Orden 9 junio 2.004** (Artículo 3) indica lo mismo, mientras que en la **Orden VIV/561/2010** (Artículo 5) no se hacen distinciones entre distintos niveles de accesibilidad. Se exige, de forma general un ancho de la banda libre peatonal de 1,80 m, aunque en caso de zonas urbanas consolidadas se permiten reducciones de anchura hasta 1,50 m.

b) En todo su desarrollo poseerá una anchura libre de paso no inferior a 1,80 m, que garantice el giro, cruce y cambio de dirección de las personas independientemente de sus características o modo de desplazamiento.

6. Excepcionalmente, en las zonas urbanas consolidadas, y en las condiciones previstas por la normativa autonómica, se permitirán estrechamientos puntuales, siempre que la anchura libre de paso resultante no sea inferior a 1,50 m.

Como se puede observar en los planos del presente proyecto, tanto en los planos de planta y planos topográficos, como en los planos de secciones, en toda la calle del ámbito de actuación se cumple el Nivel Adaptado para cada uno de los apartados indicados.

En todos los casos se dispone de una banda peatonal libre de anchura superior a 1,50 m con pendiente transversal entre el 1,5% y el 2% y pendiente longitudinal variable siempre inferior al 6%. En los cambios de dirección se puede inscribir un círculo de 1,50 m de diámetro.

VADOS.

VADOS PEATONALES.

De acuerdo con el *Artículo 9.- Vados* de la ***Ordenanza de accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia***, en su apartado 2, los vados peatonales deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) El vado no deberá invadir la banda libre peatonal, excepto cuando se trate de aceras estrechas y el vado se realice rebajando todo el ancho de la acera en sentido longitudinal.

b) Los vados deberán tener la misma anchura que el paso de peatones y en cualquier caso la anchura mínima de paso debe ser de 2'00 metros, entendiendo por anchura de paso de un vado la correspondiente a la del encuentro enrasado de la rampa del vado con la calzada.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

c) La continuidad entre la acera y la calzada, a través del vado, se realizará sin ningún tipo de resalte, y el paso deberá estar expedito, es decir, sin obstáculo alguno.

d) Deberá evitarse que se produzcan encharcamientos de agua en los vados.

e) Se diseñarán de forma que los niveles a comunicar se enlacen por uno o varios planos inclinados cuya pendiente sea, como máximo, del 6%. En el caso de que el vado esté formado por varios planos inclinados, todos tendrán la misma pendiente.

f) La textura del pavimento del vado debe claramente contrastar, táctil y visualmente, con la del resto de la acera.

g) Los vados se detectarán táctilmente mediante una franja de pavimento de las características indicadas en el artículo 18.f).

h) En los vados de enlace de itinerario peatonal con zonas de aparcamiento o cuando constituyan acceso a elementos de mobiliario urbano, la anchura mínima será de 1'50 metros.

Se deberá cumplir, igualmente, con las indicaciones al respecto que se incluyen en la Normativa siguiente:

- **Orden VIV/561/2010** (Artículos 20, 45 y 46)
- **Orden 9 junio 2.004** (Artículo 6)

En concreto, tenemos que, los puntos de cruce entre en el itinerario peatonal y el itinerario vehicular situados a distinto nivel se señalizarán de la siguiente forma:

a) Se dispondrá una franja de pavimento táctil indicador direccional de una anchura de 0,80 m entre la línea de fachada o elemento horizontal que materialice físicamente el límite edificado a nivel del suelo y el comienzo del vado peatonal. Dicha franja se colocará transversal al tráfico peatonal que discurre por la acera y estará alineada con la correspondiente franja señalizadora ubicada al lado opuesto de la calzada.

b) Para advertir sobre la proximidad de la calzada en los puntos de cruce entre el itinerario peatonal y el itinerario vehicular, se colocará sobre el vado una franja de 0,60 m de fondo de pavimento táctil indicador de botones a lo largo de la línea de encuentro entre el vado y la calzada.

En base a ello se han definido los vados peatonales incluidos en el presente proyecto. Su ubicación, características y dimensiones aparecen en el ***Documento nº2- Planos***.

VADOS PARA VEHÍCULOS.

De acuerdo con el *Artículo 9.- Vados* de la ***Ordenanza de accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia***, en su apartado 3, los vados para vehículos deberán cumplir los siguientes requisitos:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

a) Los vados destinados a la entrada y salida de vehículos se diseñarán de forma que no invadan la banda libre peatonal y mantengan alineada en todo su perímetro el encintado de aceras. También han de permitir en casos extremos bordillo montable. El bordillo será de 4 cm de pinto, bisel visto. El desarrollo máximo de la rampa de acceso será de 120 cm, sin invadir la banda libre peatonal.

b) Cuando el ancho de acera lo permita, y sin perjuicio del estricto cumplimiento del párrafo anterior, se podrá adoptar la disposición correspondiente al vado descrito en artículo 9.2 sin invadir la banda libre peatonal.

Se deberá cumplir, igualmente, con las indicaciones al respecto que se incluyen en la Normativa siguiente:

- **Orden VIV/561/2010** (Artículos 20, 45 y 46)
- **Orden 9 junio 2.004** (Artículo 6)

Las exigencias incluidas en cada una de ellas son similares a las incluidas en la ***Ordenanza de accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia***.

En base a ello se han definido los vados para vehículos incluidos en el presente proyecto.

Su ubicación, características y dimensiones aparecen en el ***Documento nº2- Planos*** del presente proyecto.

PAVIMENTOS.

De acuerdo con el *Artículo 18.- Pavimentos* de la ***Ordenanza de accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia***, los pavimentos deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) El pavimento debe ser duro, con un grado de deslizamiento mínimo, aún en el supuesto de estar mojado, y estar ejecutado de tal forma que no presente cejas, retallos ni rebordes.

b) Un pavimento con un grado de deslizamiento mínimo es el que tiene un coeficiente de resistencia al deslizamiento mayor o igual a 50, determinado según el Informe UNE 41500; este coeficiente de resistencia equivale a un coeficiente dinámico de fricción µ de 0.40.

c) Si en el itinerario hay pavimentos blandos (parques y jardines), éstos deben tener un grado de compactación adecuado, que como mínimo garanticen un 90% del Próctor Modificado.

d) Los alcorques irán cubiertos con rejas y otros elementos enrasados con el pavimento circundante cuando la distancia del borde del elemento a la fachada sea inferior a 3 metros. En el caso en que fuera superior a 3 metros, el alcorque puede quedar descubierto.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

En todos los casos los alcorques disponen de una distancia a fachada mayor de 3 m.

e) Las rejas y registros se colocarán enrasados con el pavimento circundante. La anchura de las rejillas y huecos no debe superar los 2 centímetros en su dimensión mayor y deben orientarse en el sentido perpendicular a la marcha.

No se disponen rejillas en los itinerarios peatonales.

f) Los vados peatonales serán detectados mediante una franja de 1,20 metros de ancho de pavimento señalizador que alcance desde la fachada hasta la calzada, estando situada en el centro del vado.

En los pasos peatonales se ha dispuesto banda de pavimento señalizador desde la calzada hasta la fachada.

g) Delante de los accesos en los pasos peatonales elevados y subterráneos, escaleras y rampas se deberá colocar una franja de 1,20 metros de ancho con un pavimento señalizador de acanaladura.

No existen pasos elevados ni subterráneos.

h) Pavimento señalizador es aquel que tiene distinta textura y color que el resto del pavimento y cumplirá con las especificaciones del Proyecto de Norma Española N-127029 o bien con las de la baldosa homologada por el Ayuntamiento de Valencia.

El cumplimiento de las exigencias de la ***Ordenanza de accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia*** supone igualmente el cumplimiento de la ***Orden 9 junio 2.004*** (Artículo 15), la cual se expresa en términos completamente similares.

Del mismo modo se cumplen las exigencias de la ***Orden VIV/561/2010*** (Artículo 11), la cual se expresa en términos más generales:

1. El pavimento del itinerario peatonal accesible será duro, estable, antideslizante en seco y en mojado, sin piezas ni elementos sueltos, con independencia del sistema constructivo que, en todo caso, impedirá el movimiento de las mismas. Su colocación y mantenimiento asegurará su continuidad y la inexistencia de resaltes.

2. Se utilizarán franjas de pavimento táctil indicador de dirección y de advertencia siguiendo los parámetros establecidos en el artículo 45.

De forma general, tanto los pavimentos a emplear como las arquetas, pozos de registro, etc., a disponer cumplen las exigencias del artículo 18 del Título II de la Ordenanza de Accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia, así como las indicaciones incluidas en el RD 39/2004

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Accesibilidad en el Medio Urbano, de la Generalitat Valenciana (artículo 15) y demás normativa aplicable.

7.-ASEGURAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

Durante la ejecución de las obras se exigirá, y así se prevé en el Estudio de Seguridad y Salud del presente proyecto, el cumplimiento de las indicaciones incluidas en el *Artículo 27.- Protección y señalización de las obras en la vía pública* de la **Ordenanza de accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia**.

Se aplicará tanto a todas las actuaciones a realizar como a las medidas de protección a disponer, desvíos a realizar, etc.

Artículo 27.- Protección y señalización de las obras en la vía pública.

A los efectos de esta Ordenanza, los elementos de protección y señalización de las obras en la vía pública deben cumplir las siguientes condiciones:

a) Los andamiajes, zanjas o cualquier otro tipo de obras en la vía pública deberán señalizarse y protegerse mediante barreras estables y continuas que permanecerán iluminadas toda la noche, disponiéndose las mismas de manera que ocupen todo el perímetro de los acopios materiales, zanjas, calicatas u obras análogas, y separadas de ellas al menos 0,5 metros.

b) No se utilizarán cuerdas, cables, mallas o similares, como elementos de protección.

c) Las protecciones estarán dotadas de luces rojas que permanecerán encendidas toda la noche.

d) Cuando las obras afecten a las condiciones de circulación de un itinerario peatonal, deberán adoptarse las medidas necesarias, con el fin de que, en tanto no se acaben, éste pueda ser utilizado por personas con movilidad reducida. Deberá garantizarse una banda libre peatonal practicable.

e) La valla de protección deberá tener los elementos longitudinales escalonados de forma que la altura mínima y máxima respecto al suelo sea de 0,15 metros y 0,90 metros, respectivamente.

f) Los andamios, barandillas u otros elementos similares situados en el itinerario peatonal no deben presentar aristas vivas o salientes sin protección, en los que pueda producirse choque o golpe, al menos, por debajo de 2,20 metros. Cuando no sea posible garantizar los requisitos anteriores, debe existir un itinerario alternativo practicable y se señalizará su situación desde todos los accesos a la zona de obras.

Igualmente se exigirá el cumplimiento de las indicaciones que al respecto se incluyen en la Normativa siguiente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- **Orden VIV/561/2010** (Artículo 39)
- **Orden 9 junio 2.004** (Artículo 24)

Las exigencias incluidas en la **Orden 9 junio 2.004** son completamente similares a las mencionadas incluidas en la **Ordenanza de accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia**.

En relación a las exigencias incluidas en la **Ordenanza de accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia**, la **Orden VIV/561/2010** en su artículo 39 incluye, además:

4. Los cambios de nivel en los itinerarios alternativos serán salvados por planos inclinados o rampas con una pendiente máxima del 10%, cumpliendo en todo caso con lo establecido en el artículo 14.

6. Los andamios o vallas dispondrán de una guía o elemento horizontal inferior que pueda ser detectada por las personas con discapacidad visual y un pasamano continuo instalado a 0,90 m de altura.

7. Los elementos de acceso y cierre de la obra, como puertas y portones destinados a entrada y salida de personas, materiales y vehículos no invadirán el itinerario peatonal accesible. Se evitarán elementos que sobresalgan de las estructuras; en caso de su existencia se protegerán con materiales seguros y de color contrastado, desde el suelo hasta una altura de 2,20 m.

8. Los itinerarios peatonales en las zonas de obra en la vía pública se señalizarán mediante el uso de una franja de pavimento táctil indicador, siguiendo los parámetros establecidos en el artículo 46.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Anejo nº9: ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEJO N º 9: GESTIÓN DE RESIDUOS

ÍNDICE

1. Datos generales de la obra

1.1. Datos identificación del proyecto y de la obra

1.1.1. Identificación de la Obra

2. Producción y Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición de la obra

2.1. Estimación de los pesos y volúmenes de los Residuos de Construcción y Demolición generados

2.2. Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorizables -in situ- (indicando características y cantidad de cada tipo de residuos)

3. Medidas para la prevención de residuos en la obra

3.1. Gestión en la preparación de los residuos en la obra

4. Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinan los residuos generados en la obra

5. Medidas para la separación de los residuos en obra

5.1. Medidas generales para la separación de los residuos en obra

6. Plano de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición dentro de la obra

6.1. Relación de Planos de Residuos de Construcción y Demolición dentro de la obra

7. Prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto

7.1. En relación con la separación de los RCD

8. Valoración del coste previsto de la Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente

8.1. Valoración del coste previsto de la Gestión correcta de los Residuos de Construcción y Demolición, y que forma parte del presupuesto del proyecto en capítulo aparte

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RCD´S

Conforme RD 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

1. Datos generales de la obra.

El presente estudio de gestión de residuos se redacta según lo dispuesto en el Real Decreto 105/2008, que establece, en su artículo 4, la obligatoriedad de incluir, en el proyecto de Ejecución de todas las obras, el estudio de gestión de residuos de construcción y demolición.

2. Producción y Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición de la obra.

2.1. Estimación de los pesos y volúmenes de los Residuos de Construcción y Demolición generados.

Con el dato estimado de RCDs por metro cuadrado de construcción, se consideran los siguientes pesos y volúmenes en función de la tipología de residuo:

Tabla 1: Estimación de los pesos y volúmenes de los Residuos de Construcción y Demolición generados

DEMOLICIONES		Clasificación Código MAM	Descripción
ARRANQUE DE BALDOSA CON CARGA Y TRANSPORTE	80,10 m3	17 01 07	ESCOMBRO LIMPIO: Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06 (3)
ARRANQUE BORDILLO CON CARGA EXCEPTO BORDILLO	12,80 m3	17 01 07	ESCOMBRO LIMPIO: Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06 (3)
ARRANQUE DE AGLOMERADO	11,00 m3	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01
DEMOLICION DE VALLA O TABIQUE DE BLOQUE	61,20 m3	17 03 02	Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas
DEMOLICION DE HORMIGON	115,40 m3	17 01 07	ESCOMBRO LIMPIO: Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06 (3)
EJECUCIÓN DE LA OBRA			
Producción de RSU	2,02 m3	20 03 01	Mezclas de residuos municipales
Envases	1,00 m3	15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
Madera	1,00 m3	17 02 01	Madera
Metales	1,00 m3	17 04 07	Metales mezclados
Papel y Cartón	1,00 m3	20 01 01	Papel y cartón
Pastico	1,00 m3	17 02 03	Plástico
Vidrio	1,00 m3	17 02 02	Vidrio
MOV. TIERRAS			
Excavación a cielo abierto	612,00 m3		
Total Tierras a vertedero	612,00 m3	17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2.2. Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorizables -in situ- (indicando características y cantidad de cada tipo de residuos)

Tabla 2: Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorizables "in situ" (indicando características y cantidad de cada tipo de residuos)

A.1 Residuos Construcción y Demolición: Nivel I

A.1.1 Tierras y pétreos de la excavación

1. Tierras y pétreos de la excavación

Código MAM	Descripción	Tratamiento	Destino	D	Cantidad	
				(T/m3)	(m3)	T
17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	Sin tratamiento esp.	Lugar de empleo	1,5	612	918,0

A.2 Residuos Construcción y Demolición: Nivel II

A.2.1 Residuos de naturaleza no pétrea

1. Asfalto

Código MAM	Descripción	Tratamiento	Destino	D	Cantidad	
				(T/m3)	(m3)	T
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	1,7	11,0	18,7

2. Maderas

Código MAM	Descripción	Tratamiento	Destino	D	Cantidad	
				(T/m3)	(m3)	T
17 02 01	Madera	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,19	1	0,19

3. Metales

Código MAM	Descripción	Tratamiento	Destino	D	Cantidad	
				(T/m3)	(m3)	T
17 04 07	Metales mezclados	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,17	1	0,17

4. Papel

Código MAM	Descripción	Tratamiento	Destino	D	Cantidad	
				(T/m3)	(m3)	T
20 01 01	Papel	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,9	1	0,9

5. Plástico

Código MAM	Descripción	Tratamiento	Destino	D	Cantidad	
				(T/m3)	(m3)	T
17 02 03	Plástico	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,077	1	0,08

6. Vidrio

Código MAM	Descripción	Tratamiento	Destino	D	Cantidad	
				(T/m3)	(m3)	T
17 02 02	Vidrio	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	2	1	2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

A.2.2 Residuos de naturaleza pétrea						
3. Ladrillos, azulejos y otros productos cerámicos						
Código MAM	Descripción	Tratamiento	Destino	D	Cantidad	
				(T/m3)	(m3)	T
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 1 7 01 06.	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	1,25	269,5	336,875
4. Piedras						
Código MAM	Descripción	Tratamiento	Destino	D	Cantidad	
				(T/m3)	(m3)	T
17 09 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado	Restauración / Vertedero	0,43	1,0	0,43
A.2.3 Residuos potencialmente peligrosos y otros						
1. Basuras						
Código MAM	Descripción	Tratamiento	Destino	D	Cantidad	
				(T/m3)	(m3)	T
20 03 01	Mezcla de residuos municipales	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,9	2,0	1,8
2. Potencialmente peligrosos y otros						
Código MAM	Descripción	Tratamiento	Destino	D	Cantidad	
				(T/m3)	(m3)	T
15 01 10	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o estén contaminados por ellas	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,15	1	0,15

3. Medidas para la prevención de residuos en la obra

3.1. Gestión en la preparación de los residuos en la obra

La gestión correcta en la preparación de los residuos en la obra sirve para evitar que se produzcan pérdidas debidas a derrames o contaminación de los materiales, para lo cual se trata de implantar sistemas y procedimientos adecuados que garanticen la correcta manipulación de las materias primas y los productos, para que no se conviertan en residuos, es decir para minimizar el volumen de residuos generados.

En este sentido, reviste una gran importancia el análisis frecuente de los diferentes residuos que se generan para poder determinar con precisión sus características, conocer las posibilidades de reciclaje o recuperación, y definir los procedimientos de gestión idóneos. La buena gestión se reflejará por:

- la implantación de un registro de los residuos generados
- la habilitación de una zona o zonas de almacenamiento limpia y ordenada, con los sistemas precisos de recogida de derrames, todo ello, según establece la legislación en materia de residuos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4. Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinan los residuos generados en la obra

Tal como se establece en el *ANEJO I de la Orden MAM/304/2002: Operaciones de valorización y eliminación de residuos*, y de conformidad con la *Decisión 96/350/CE, de la Comisión, de 24 de mayo, por la que se modifican los anexos IIA y IIB de la Directiva 75/442/CEE, del Consejo, relativa a los residuos,* se establecen las siguientes ***Operaciones de eliminación en obra,*** con su estudio relativo a las acciones decididas:

Código LER *(MAM/304/2002)*	Almacenamiento	Operaciones de eliminación en obra
17 01 01 *Hormigón* **17 01 02** *Ladrillos* **17 01 03** *Tejas y materiales cerámicos* **17 08 02** *Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.*	**Contenedor** Mezclados	**Retirada de la obra:** Mediante camiones. **Depósito:** **D5** Vertido realizado en lugares especialmente diseñados. **Consideración:** Inertes o asimilables a inertes. **Poder contaminante:** Relativamente bajo. **Impacto visual:** Con frecuencia alto por el gran volumen que ocupan y por el escaso control ambiental ejercido sobre los terrenos que se eligen para su depósito. **Impacto ecológico:** Negativo, debido al despilfarro de materias primas que implica este tipo de gestión, que no contempla el reciclaje.
17 02 01 *Madera*	**Acopio**	**Retirada de la obra:** Mediante camiones. **Depósito:** **R7** Recuperación de ciertos componentes utilizados para reducir la contaminación. **Consideración:** Inertes o asimilables a inertes. **Poder contaminante:** Relativamente bajo. **Impacto visual:** Al ser reutilizadas, el impacto ambiental es bajo. **Impacto ecológico:** Positivo, debido a la reutilización en parte de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

		materias primas en el reciclaje.
17 02 02 *Vidrio*	**Contenedor**	**Retirada de la obra:** Mediante camiones. **Depósito:** **R7** Recuperación de ciertos componentes utilizados para reducir la contaminación. **Consideración:** Inertes o asimilables a inertes. **Poder contaminante:** Relativamente bajo. **Impacto visual:** Al ser reutilizadas, el impacto ambiental es bajo. **Impacto ecológico:** Positivo, debido a la reutilización en parte de materias primas en el reciclaje.
17 02 03 *Plástico* **17 04 05** *Hierro y Acero*	**Contenedor** Mezclados	**Retirada de la obra:** Mediante camiones. **Depósito:** **R4** Reciclado o recuperación de metales y de compuestos metálicos. **R5** Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas. **Consideración:** Inertes o asimilables a inertes. **Poder contaminante:** Relativamente bajo. **Impacto visual:** Al ser reutilizadas, el impacto ambiental es bajo. **Impacto ecológico:** Positivo, debido a la reutilización en parte de materias primas en el reciclaje.
17 05 03 **17 05 04** **17 05 05** **17 05 06** **17 05 07** **17 05 08** *Tierras, Piedras, Lodos y Balastos procedentes de la excavación, movimiento de tierras y/o*	**Acopio**	**Retirada de la obra:** Mediante camiones. **Depósito:** **R10** Tratamiento de suelos, produciendo un beneficio a la agricultura o una mejora ecológica de los mismos. **Consideración:** Inertes o asimilables a inertes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

perforación en la obra.		**Poder contaminante:** Relativamente bajo. **Impacto visual:** Al ser reutilizadas las tierras de excavación, el impacto ambiental es bajo. **Impacto ecológico:** Positivo, debido a la reutilización en parte de materias primas en el reciclaje.
17 06 04 Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 1 7 06 03.	**Contenedor**	**Retirada de la obra:** Mediante camiones. **Depósito:** **D5** Vertido realizado en lugares especialmente diseñados. **Consideración:** Inertes o asimilables a inertes. **Poder contaminante:** Relativamente bajo. **Impacto visual:** Con frecuencia alto por el gran volumen que ocupan y por el escaso control ambiental ejercido sobre los terrenos que se eligen para su depósito **Impacto ecológico:** Negativo, debido al despilfarro de materias primas que implica este tipo de gestión, que no contempla el reciclaje.
17 09 03 Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienenen sustancias peligrosas	**Contenedor especial** (siguiendo las recomendaciones de los fabricantes)	**Retirada de la obra:** Mediante camiones. **Depósito:** **D5** Vertido realizado en lugares especialmente diseñados. **Consideración:** Agresivos. **Poder contaminante: Alto**. **Impacto visual:** Mínimo dado el pequeño volumen que ocupan y a tratarse de cantidades pequeñas, no causan impacto visual. **Impacto ecológico:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

		Negativo, debido a la variedad de componentes químicos y agresivos que en su mayor parte debido a las pequeñas cantidades tratadas, hace que no se contemple el reciclaje.
15 01 02 **15 01 03** **15 01 04** **15 01 05** **15 01 06** **15 01 07** **15 01 09** **15 01 10** **15 01 11** Embalajes de productos de construcción	**Según material**	Las etapas de producción, transporte o almacenaje, donde se manejan con frecuencia los productos acabados o semiacabados y las materias primas, pueden originar un alto porcentaje de residuos. Según el componente principal del material de los embalajes, se clasificarán en alguno de grupos especificados anteriormente

Operaciones de eliminación:
D1 Depósito sobre el suelo o en su Interior (por ejemplo, vertido, etc.).
D2 Tratamiento en medio terrestre (por ejemplo, biodegradación de residuos líquidos o lodos en el suelo, etc.).
D5 Vertido en lugares especialmente diseñados (por ejemplo, colocación en celdas estancas separadas, recubiertas y aisladas entre sí y el medio ambiente, etc.).
D10 Incineración en tierra.
D12 Depósito permanente (por ejemplo, colocación de contenedores en una mina, etc.).
D14 Reenvasado previo a cualquiera de las operaciones enumeradas entre D1 y D13.

Valorización:
R1 Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía.
R4 Reciclado o recuperación de metales y de compuestos metálicos.
R5 Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas.
R7 Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación.
R10 Tratamiento de suelos, produciendo un beneficio a la agricultura o una mejora ecológica de los mismos.
R11 Utilización de residuos obtenidos a partir de cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R10.
R12 Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11.
R13 Acumulación de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R12 (con exclusión del almacenamiento temporal previo a la recogida en el lugar de la producción).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

5. Medidas para la separación de los residuos en obra

5.1. Medidas generales para la separación de los residuos en obra

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separase en fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Hormigón	160,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	80,00 T
Metales	4,00 T
Madera	2,00 T
Vidrio	2,00 T
Plásticos	1,00 T
Papel y cartón	1,00 T

Relación general de medidas empleadas:

X	Eliminación previa a cualquier operación de aquellos elementos desmontables y/o peligrosos (por ejemplo recuperación de tejas, equipamiento de ascensores y salas de máquinas, transformadores, equipamiento de calderas, Pararrayos, Instalaciones, etc...)
X	Derribo separativo / segregación en obra nueva (por ejemplo separación de materiales pétreos, madera, metales, plásticos, cartón, envases, etc...), en caso de superar alguna de las fracciones establecidas en el artículo 5.5 del RD 105/2008 (ver tabla superior).
X	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva “todo mezclado”, y posterior tratamiento en planta.

Los contenedores o sacos industriales empleados cumplirán las especificaciones establecidas a tal fin por la normativa vigente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

6. Plano de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición dentro de la obra

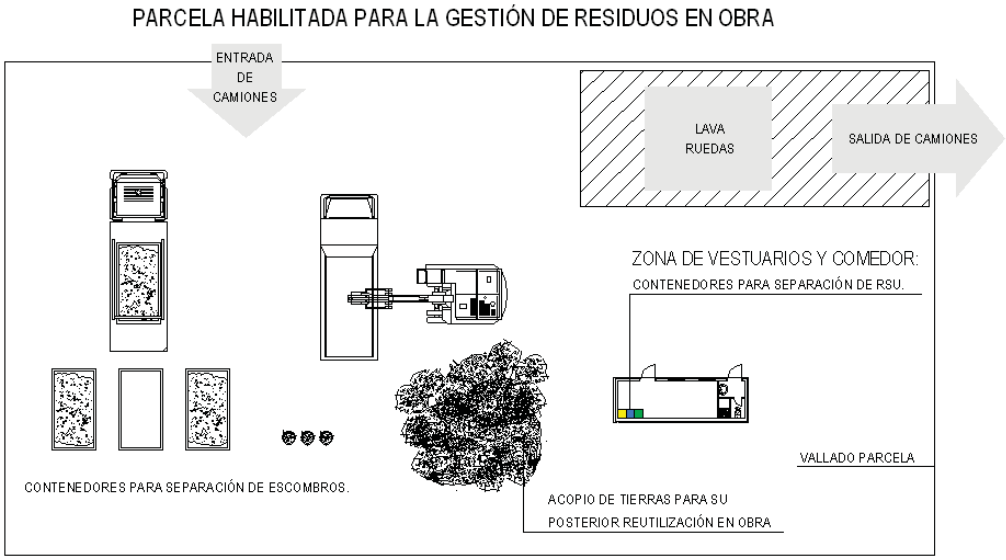

7. Prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto

7.1. En relación con la separación de los RCD

7.1.1. Gestión de residuos en obra:

La gestión correcta de residuos en la obra sirve para evitar que se produzcan pérdidas debidas a derrames o contaminación de los materiales, para lo cual se trata de implantar sistemas y procedimientos adecuados que garanticen la correcta manipulación de las materias primas y los productos, para que no se conviertan en residuos, es decir para minimizar el volumen de residuos generados.

En este sentido, reviste una gran importancia el análisis frecuente de los diferentes residuos que se generan para poder determinar con precisión sus características, conocer las posibilidades de reciclaje o recuperación, y definir los procedimientos de gestión idóneos. La buena gestión se reflejará por:

- *la implantación de un registro de los residuos generados*
- *la habilitación de una zona ozonas de almacenamiento limpia y ordenadas, con los sistemas precisos de recogida de derrames; todo ello según establece la legislación en materia de residuos.*

Segregación en el origen

Es la práctica de minimización más simple y económica, y la que evidentemente se va a utilizar de modo generalizado en la obra, ya que puede emplearse con la mayor parte de los residuos generados y normalmente requiere cambios mínimos en los procesos.

Hay que considerar que la mezcla de dos tipos de residuos, uno de ellos peligroso, obliga a gestionar el volumen total como residuo peligroso. En consecuencia la mezcla de diferentes tipos de residuos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

dificulta y encarece cualquier intento de reciclaje o recuperación de los residuos y limita las opciones posteriores de su tratamiento.

Esta obra, como productora de este tipo de residuos está obligada, a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración que incluya estas operaciones:

- *Como productor o poseedor de escombros sufragará los costes de gestión de los residuos generados.*
- *Hasta su retirada, se adquiere el compromiso de mantener los residuos en condiciones de higiene y seguridad mientras éstos se encuentren en la misma.*
- *Los productos de un residuo susceptible de ser reciclado o de valorización deberá destinarlo a estos fines, evitando su eliminación en todos los casos que sea posible.*
- *En la obra está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos y toda mezcla o dilución de estos que dificulte su gestión.*
- *Por último se adquiere el compromiso de segregar todos los residuos que sea posible, con el fin de no generar más residuos de los necesarios o convertir en peligrosos los residuos que no lo son al mezclarlos.*

Reciclado y recuperación

Una alternativa óptima de gestión consiste en aprovechar los residuos generados (por ejemplo las tierras excavadas de la obra), reciclándolas en la misma obra (rellenos, explanaciones o pactos en préstamo) o en otra obra.

Esta técnica en la obra reduce los costes de eliminación, reduce las materias primas y proporciona ingresos por la venta de este tipo de residuos.

La eficacia dependerá de la capacidad de segregación de los residuos recuperables de otros residuos del proceso, lo que asegurará que el residuo no esté contaminado y que la concentración del material recuperable sea máxima.

7.1.2 Certificación de empresas autorizadas:

La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de "Empresas homologadas", y se realizará mediante contenedores o sacos industriales que cumplirán las especificaciones normativas vigentes.

7.1.3 Certificación de los medios empleados:

Será obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad, de los "Certificados de los contenedores empleados" así como de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas.

8. Valoración del coste previsto de la Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente

8.1. Valoración del coste previsto de la Gestión correcta de los Residuos de Construcción y Demolición, y que forma parte del presupuesto del proyecto en capítulo aparte

A continuación se muestra desglosa por apartados y niveles, el capítulo presupuestario correspondiente a la ***Gestión de los Residuos de la Obra***, repartido en función del volumen en m3 de cada material.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Tabla 3: Valoración del coste previsto de la Gestión correcta de los Residuos de Construcción y Demolición, y que forma parte del presupuesto del proyecto en capítulo aparte.

	Estimación	Precio Gestión	Importe
Descripción	m3	€/m3	€
RCD'S Contenedor	13,48	26,42	356,01
RCD'S Bañera	53,90	10,20	549,78
Aglomerado Contenedor	0,00	31,21	0,00
Aglomerado Bañera	11,00	27,61	303,71
Tierras Procedentes excavacion	814,13	9,00	7.327,13
		Total	8.536,63 €

NOTA: LOS PRECIOS INCLUYEN EL 6 % DE COSTES INDIRECTOS

El presupuesto anterior corresponde a los precios de gestión de los RCDs en la obra, incluyendo los costes de tramitación documental, alquileres, etc., acorde a lo establecido tanto por la normativa Autonómica como por la Corporación Municipal que es de aplicación, no obstante y tal como puede apreciarse no se consideran los costes ocasionados por la fianza a depositar en la Corporación Municipal, ya que dicha fianza es recuperable si se realiza la *Acreditación adecuada de la gestión de los RCDs.*

No obstante, y tal como se prevé en el Art. 5 del RD 105/2008, el contratista al desarrollar el ***Plan de ejecución de residuos de construcción y demolición***, podrá ajustar a la realidad los precios finales y reales de contratación y especificar los costes de gestión si así lo considerase necesario.

Esta relación de importes anteriores, es la que se toma como referencia para calcular las Fianzas a depositar tanto si la obra está sometida a licencia urbanística como si la obra no está sometida a licencia municipal.

Valencia, Abril de 2017
El Ingeniero de Caminos Autor del Estudio:

Fdo.: D. Juan Antonio Ramiro Gálvez

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Documento nº2: PLANOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233- 235

1 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
2 PLANTA GENERAL. SITUACIÓN ACTUAL
3 PLANTAS GENERAL
4 PAVIMENTOS
5 TRAZADO
6 SECCIÓN TIPO
7 DRENAJE SUPERFICIAL
8 REDES MUNICIPALES
9 SERVICIOS AFECTADOS
10 DEMOLICIONES

00_PGD_SV_00_IND_INDICE.DWG

AJUNTAMENT DE VALENCIA ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA Servicio de Obras de Infraestructura	INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO S.A.	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO JUAN ANTONIO RAMIRO GALVEZ	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	ESCALA: S/E ESCALA GRAFICA:	PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235	DESIGNACION: INDICE	Nº PLANO: 0 1 de 1	FECHA: ABRIL 2017

Id. document: tm2r jZh0 Ofu8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatitzada per Digitalització Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

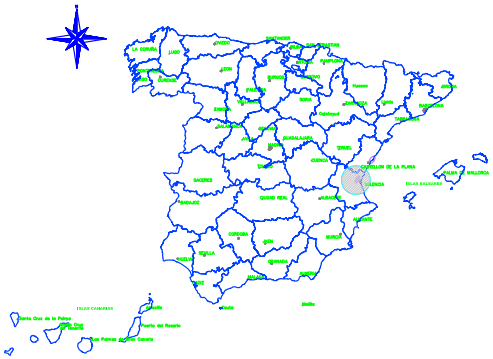

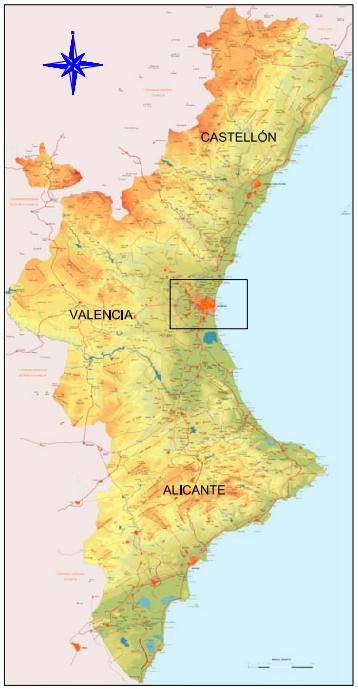

LOCALIZACION

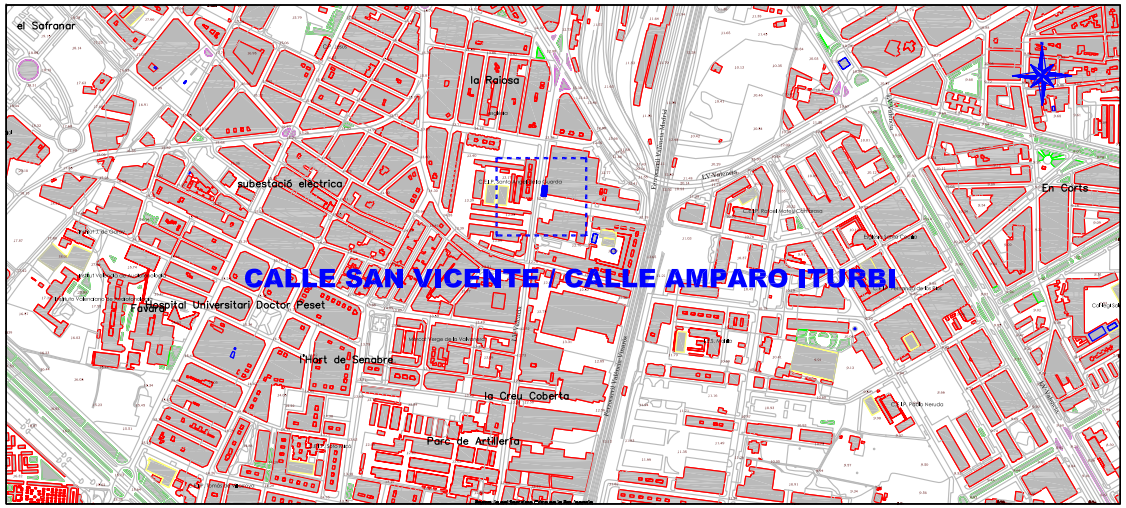

E:1:10,000

01_PGD_SV_01_SITU_SITUACION.DWG

AJUNTAMENT DE VALENCIA ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA Servicio de Obras de Infraestructura	INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO S.A.	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO JUAN ANTONIO RAMIRO GALVEZ	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	ESCALA: VARIAS ESCALA GRAFICA:	PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235	DESIGNACION: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	Nº PLANO: 1 1 de 2	FECHA: ABRIL 2017

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 Ofu8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

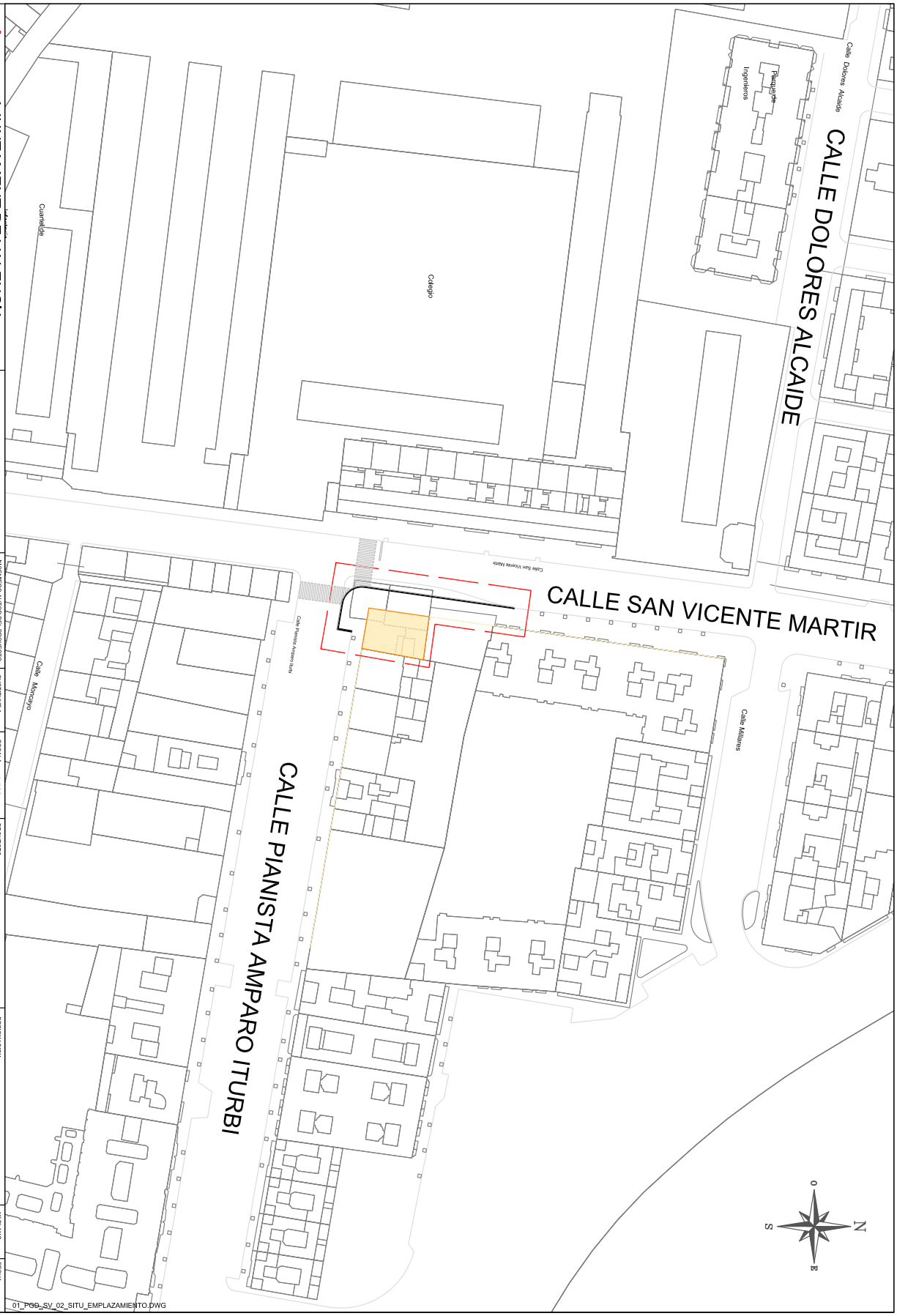

AJUNTAMENT DE VALENCIA
ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA
Servicio de Obras de Infraestructura

INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO S.A.

INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: JUAN ANTONIO PRIMITO GALVEZ

SUSTITUYE A:
SUSTITUIDO POR:

ESCALA: 1:500
ESCALA GRAFICA: 0 5 10 15 20 m

PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235

DESIGNACION: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Nº PLANO: 1
2 de 2

FECHA: ABRIL 2017

01_PDD_SV_02_SITU_EMPLAZAMIENTO.DWG

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

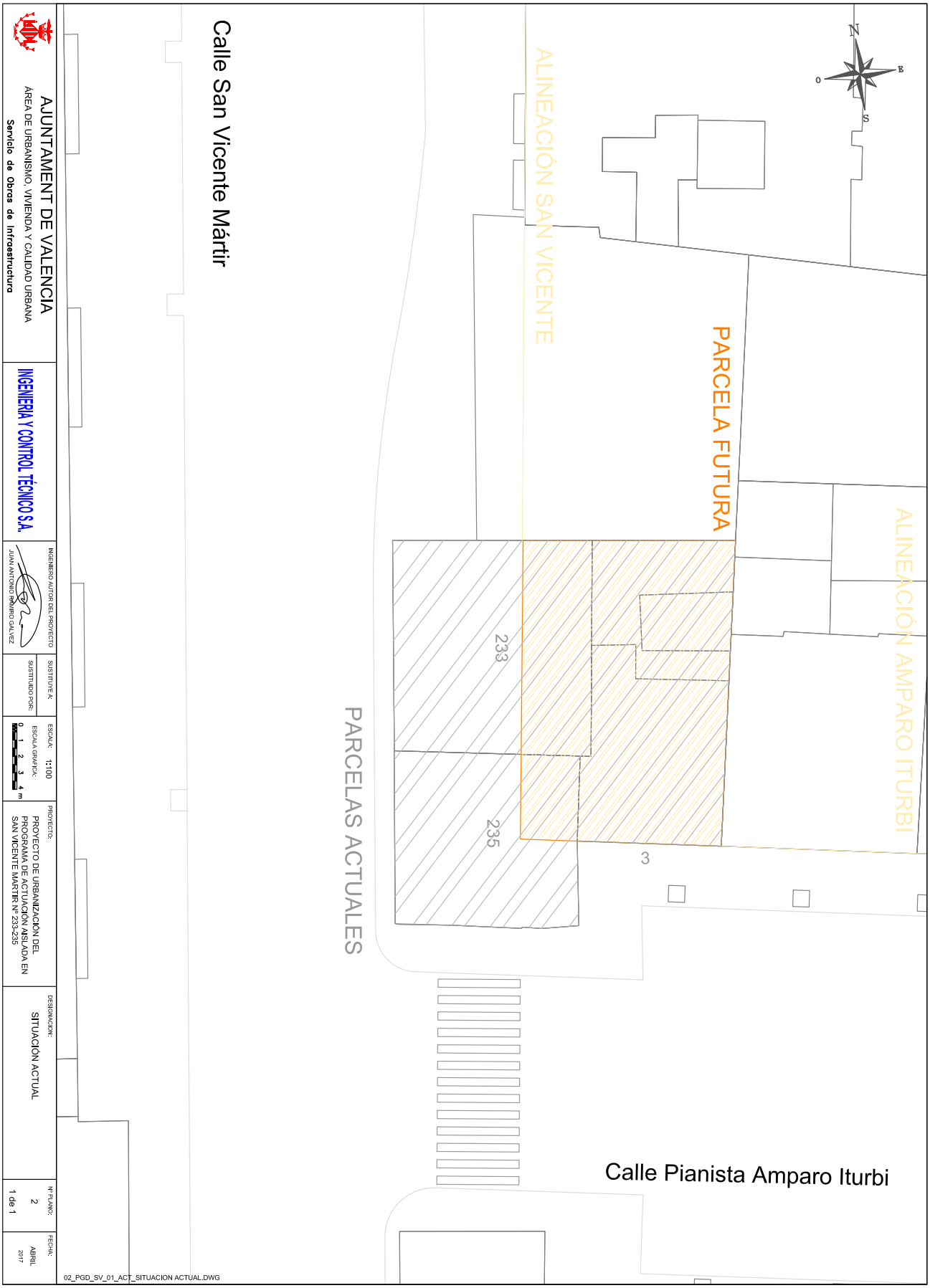

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

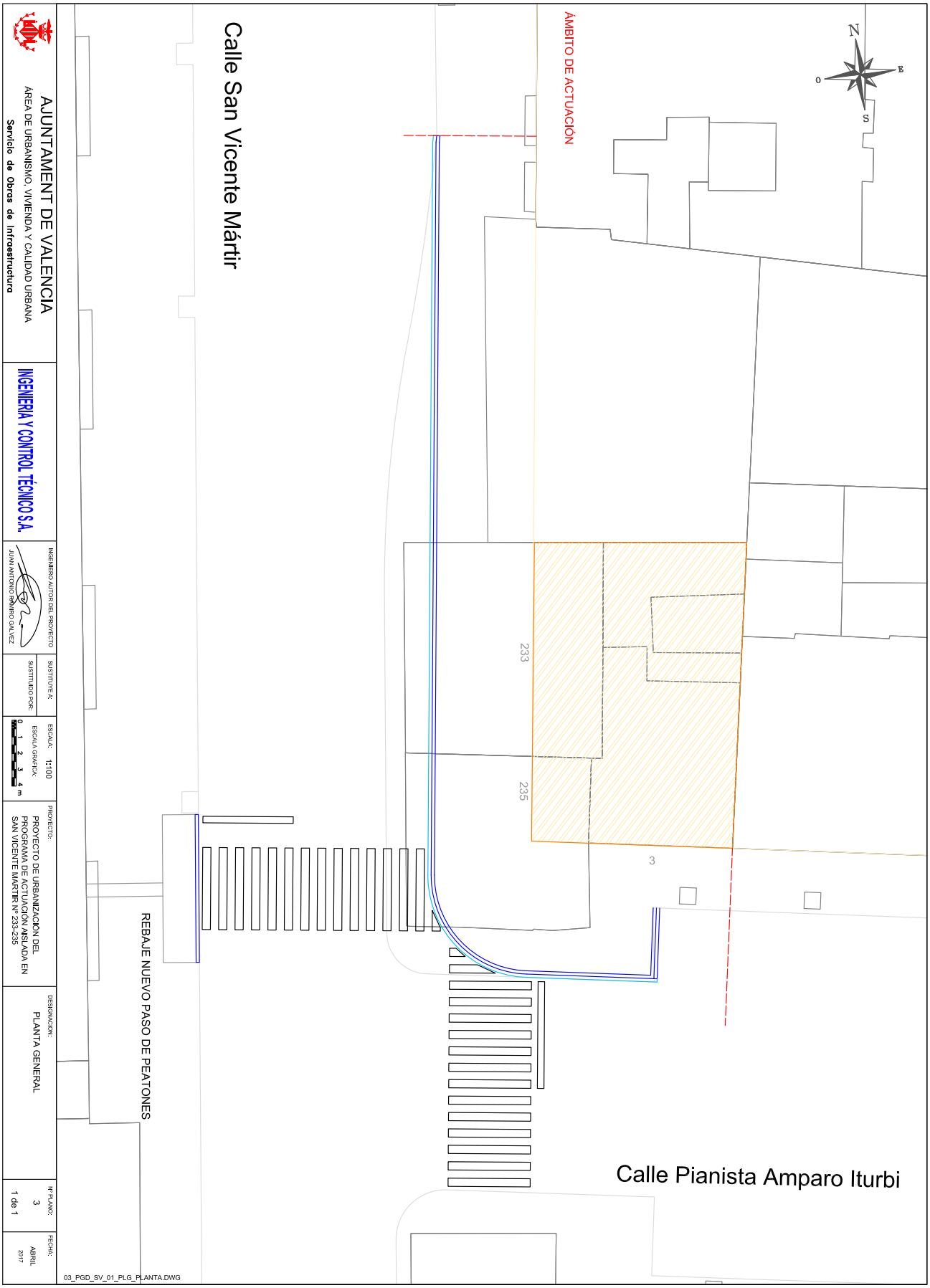

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

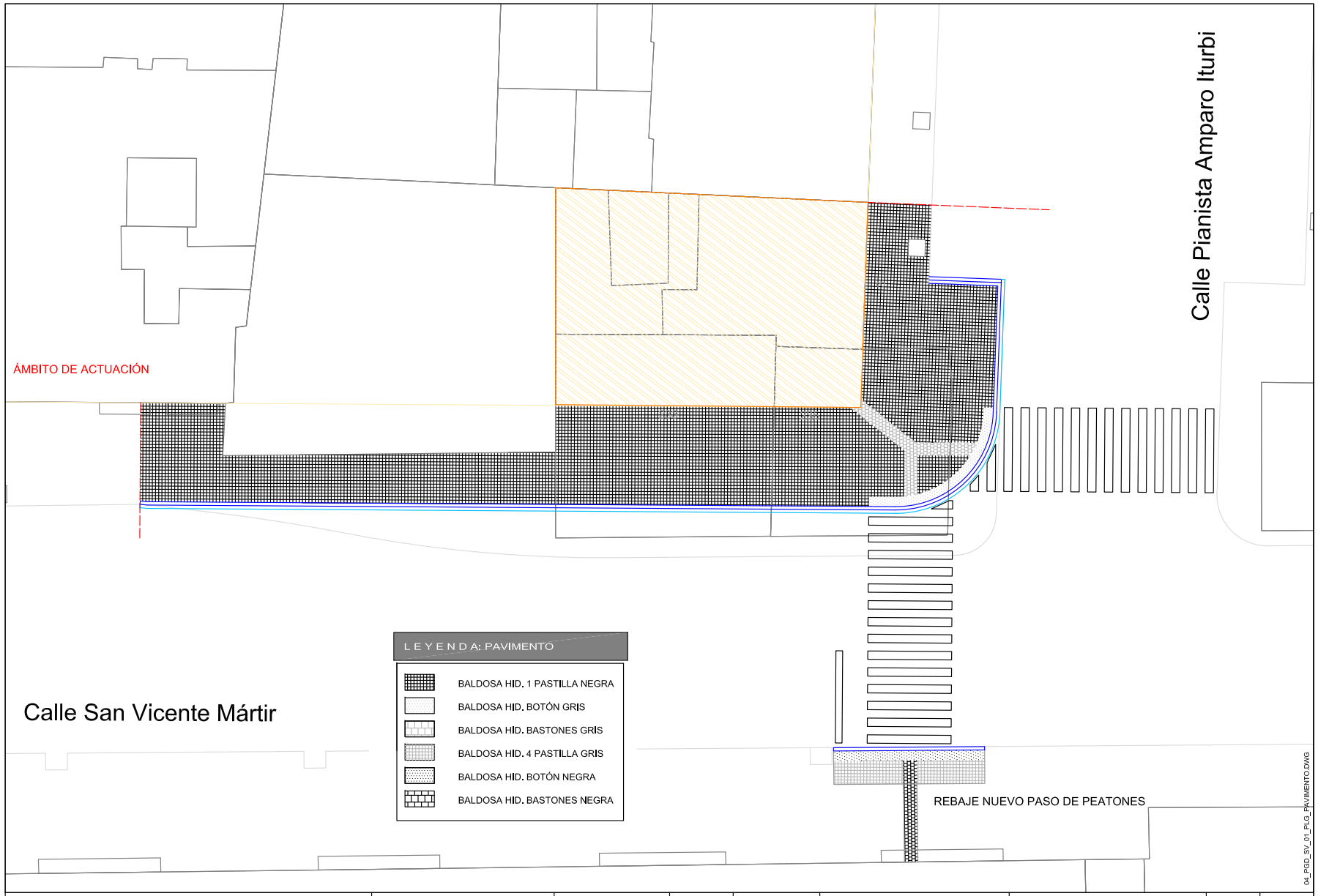

AJUNTAMENT DE VALENCIA ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA Servicio de Obras de Infraestructura	INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO S.A.	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO JUAN ANTONIO RAMIRO GALVEZ	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	ESCALA: 1:100 ESCALA GRAFICA: 0 1 2 3 4 m	PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235	DESIGNACION: PLANTA GENERAL PAVIMENTO	Nº PLANO: 4 1 de 1	FECHA: ABRIL 2017

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 Ofu8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

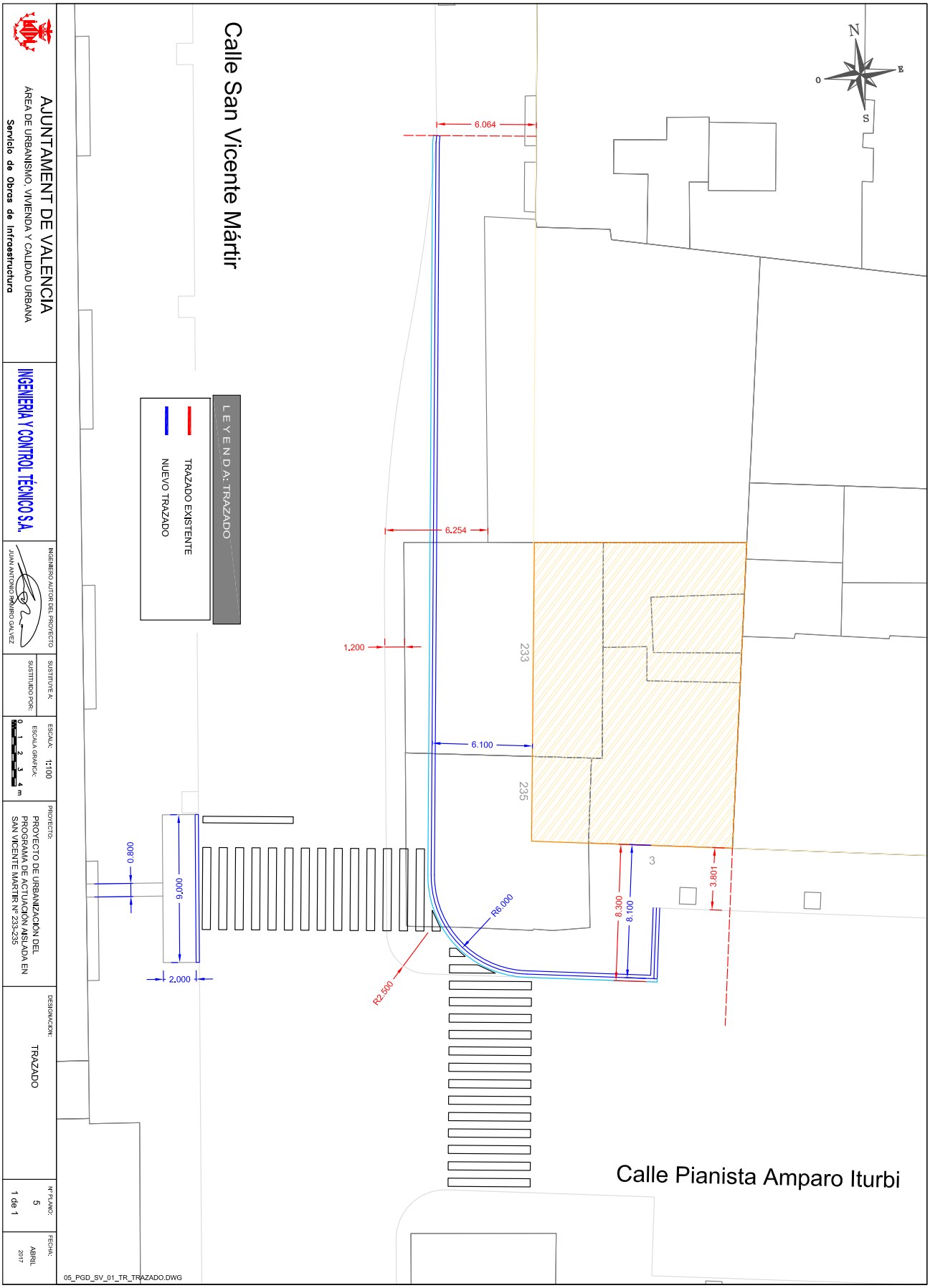

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

DEPRESIÓN DE ACERA
EN VADOS PARA VEHICULOS

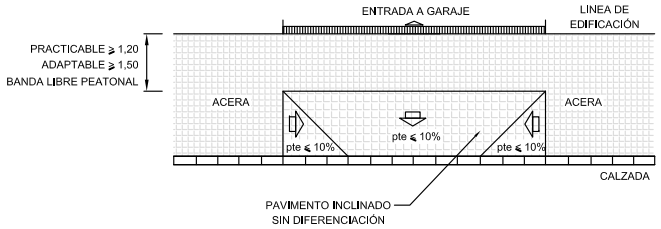

DEPRESIÓN DE ACERA
EN PASOS PEATONALES

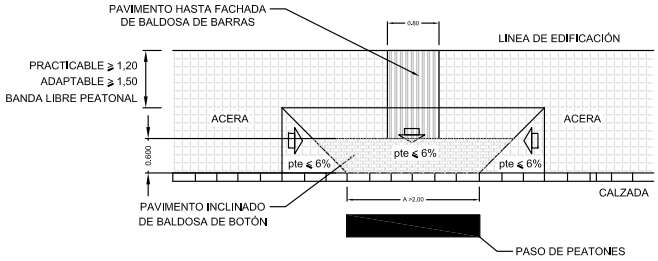

SECCIÓN TIPO
ACERAS BALDOSA HIDRÁULICA

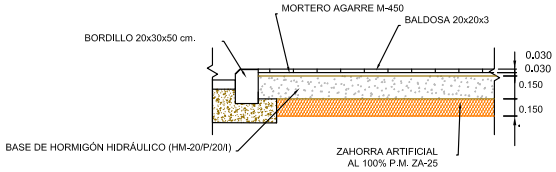

SECCIÓN TIPO PAQUETE DE FIRME (BP-1)

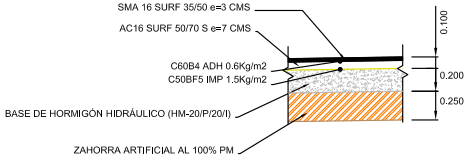

SECCIÓN TIPO: ACTUAL Y FUTURO

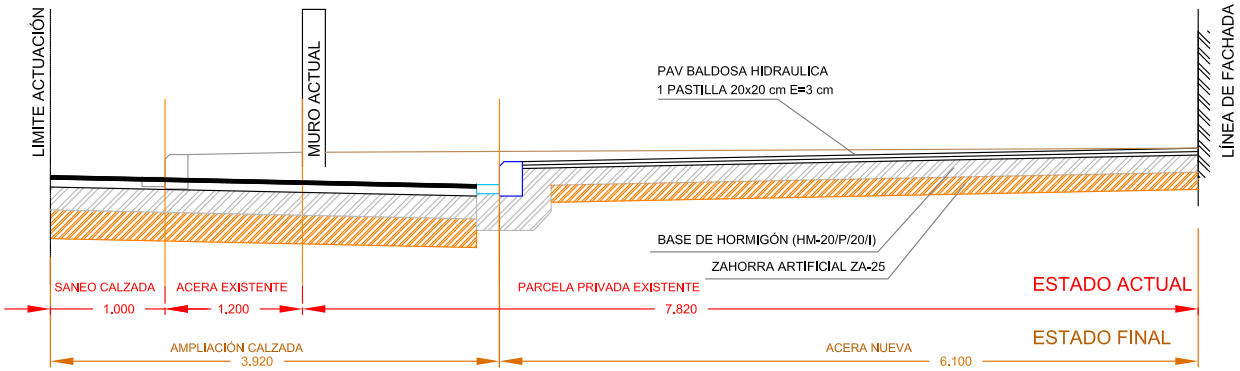

06_PGD_SV_01_ST_SECCIONES.DWG

AJUNTAMENT DE VALENCIA ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA Servicio de Obras de Infraestructura	INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO S.A.	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO JUAN ANTONIO RAMIRO GALVEZ	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	ESCALA: 1/20 ESCALA GRAFICA: 0 0,2 0,4 0,6m	PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235	DESIGNACION: SECCIONES TIPO	Nº PLANO: 6 1 de 1	FECHA: ABRIL 2017

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatitzada per Digitalització Certificada de documents papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 Ofu8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

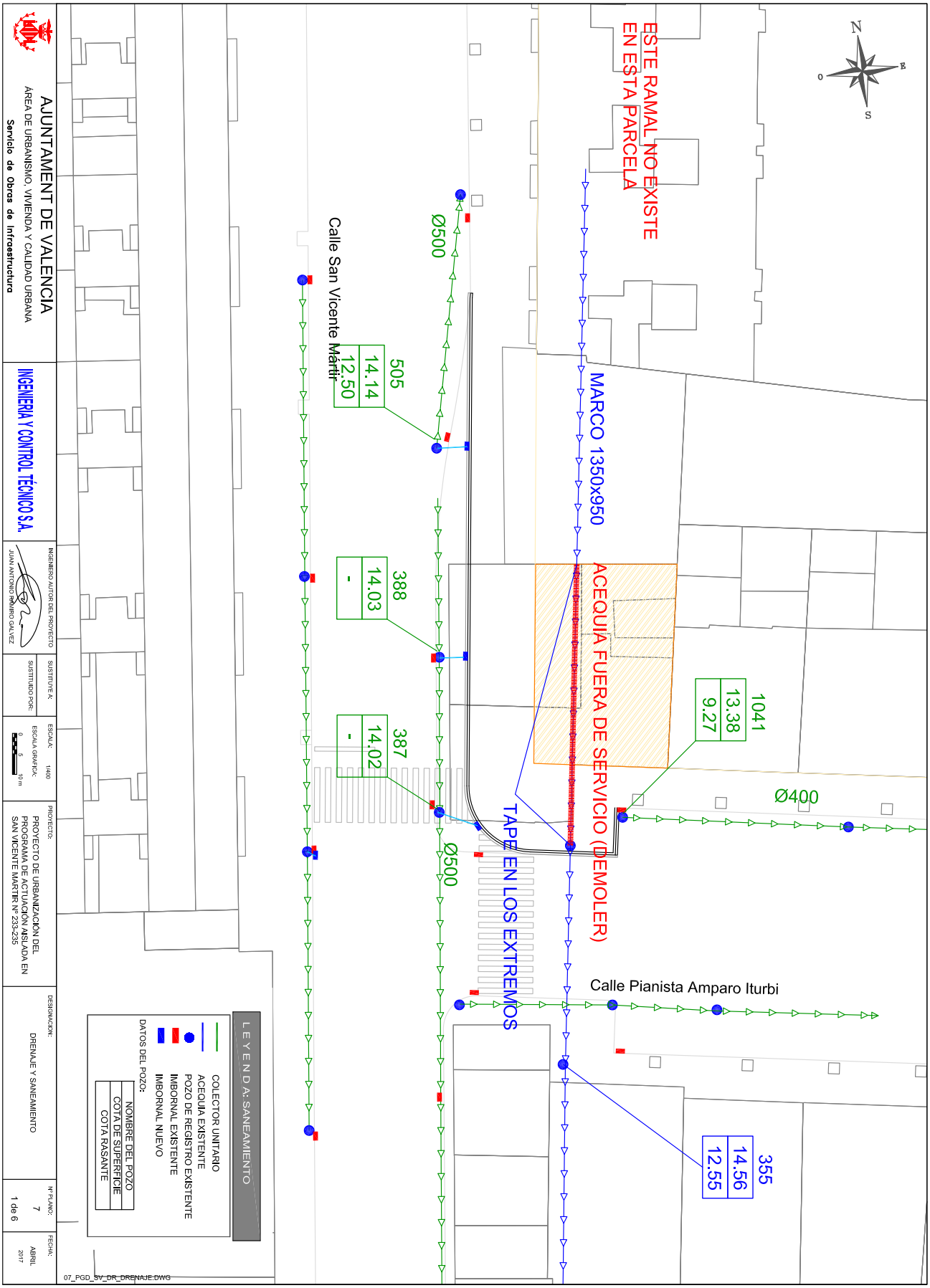

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

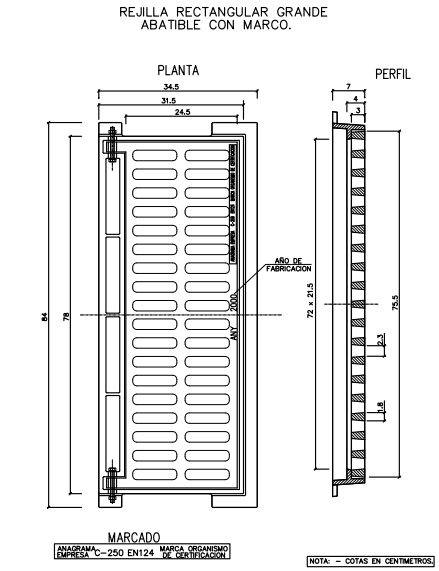

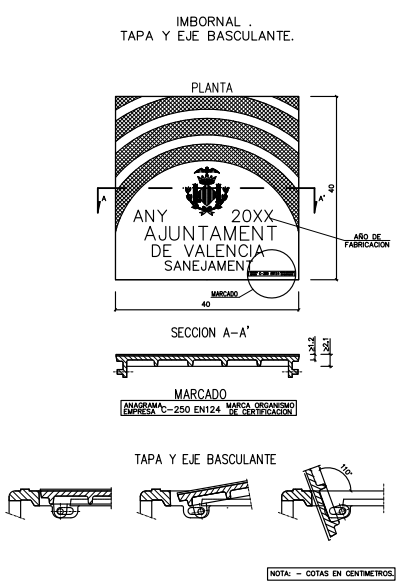

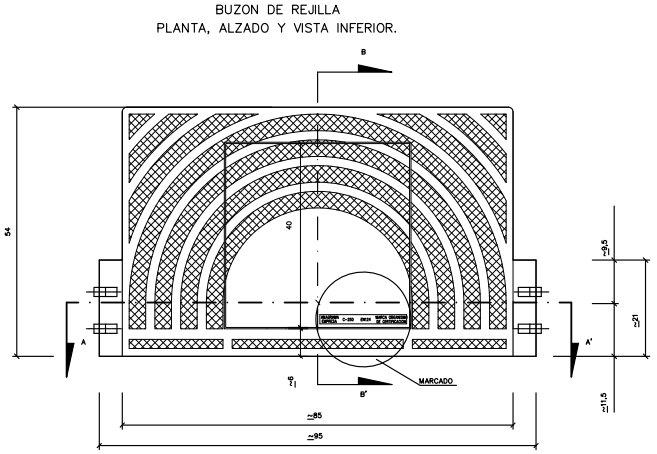

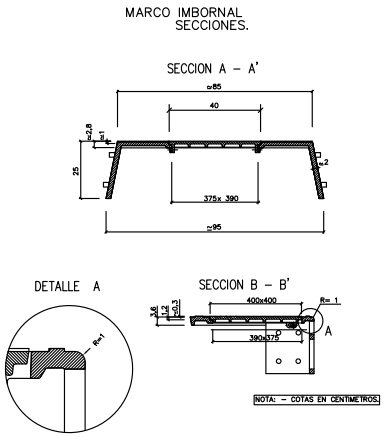

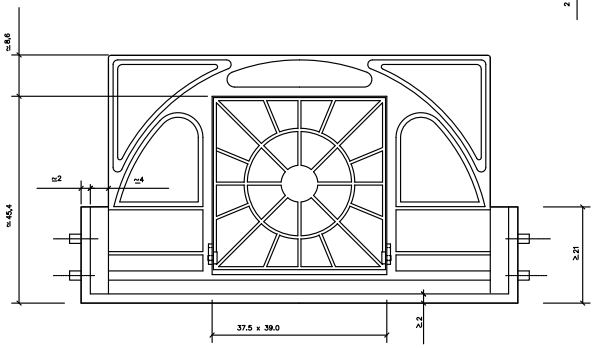

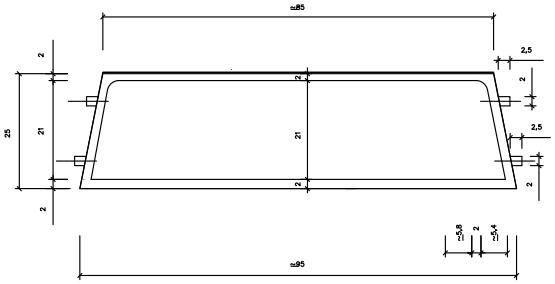

MARCADO

ANAGRAMA EMPRESA C-250 EN124 MARCA ORGANISMO DE CERTIFICACION

NOTA: - COTAS EN CENTIMETROS.

07_PGD_SV_DR_DRENAJE_02.DWG

AJUNTAMENT DE VALENCIA ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA Servicio de Obras de Infraestructura	INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO S.A.	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO JUAN ANTONIO RAMIRO GALVEZ	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	ESCALA: S / E ESCALA GRAFICA:	PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235	DESIGNACION: DRENAJE FUNDICIONES	Nº PLANO: 7 2 de 6	FECHA: ABRIL 2017

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatitzada per Digitalització Certificada de documents papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	14781323442585225 61

Id. document: tm2r jZh0 Ofu8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

POZO DE REGISTRO. MARCO CUADRADO
PARA TAPA TIPO OSTRA. F-1

PLANTA

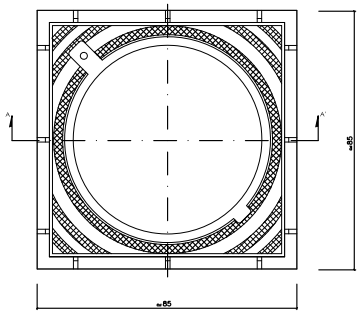

SECCION A-A'

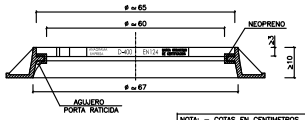

NOTA: – COTAS EN CENTIMETROS.
– PARA COLOCACION EN PAVIMENTOS DE PIEZAS PREFABRICADAS.

ARQUETA DE REGISTRO. MARCO. F-5

PLANTA

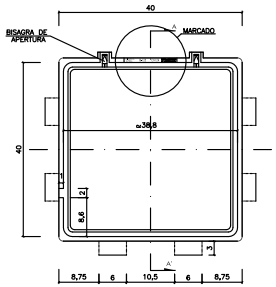

SECCION A-A'

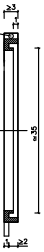

MARCADO

ANODÍNICA DURÍSSIA	B-125	EN124	MARCA ORGANISME DE CERTIFICACIÓN

NOTA: – COTAS EN CENTIMETROS.

POZO DE REGISTRO.
MARCO PARA TAPA TIPO OSTRA. F-3

PLANTA

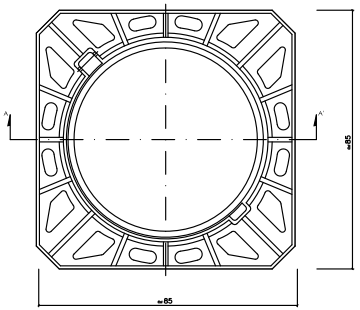

SECCION A-A'

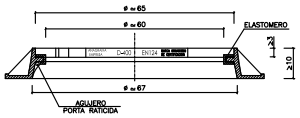

NOTA: – COTAS EN CENTIMETROS.

POZO DE REGISTRO.
TAPA NO VENTILADA. F-4

PLANTA

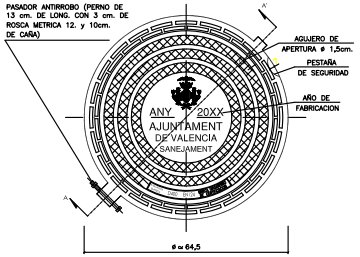

SECCION A-A'

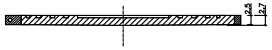

NOTA: – COTAS EN CENTIMETROS.
– VALIDA PARA LOS MARCOS F–1 Y F–3.

ARQUETA DE REGISTRO. TAPA. F-6

SECCION A-A'

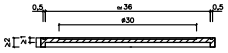

PLANTA

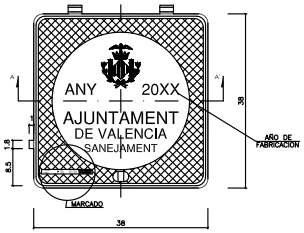

MARCADO

ANODÍNICA DURÍSSIA	B-125	EN124	MARCA ORGANISME DE CERTIFICACIÓN

NOTA: – COTAS EN CENTIMETROS.

07_PGD_SV_DR_DRENAJE_02.DWG

AJUNTAMENT DE VALENCIA ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA Servicio de Obras de Infraestructura	INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO S.A.	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO JUAN ANTONIO RAMIRO GALVEZ	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	ESCALA: S / E ESCALA GRAFICA:	PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235	DESIGNACION: DRENAJE FUNDICIONES	Nº PLANO: 7 3 de 6	FECHA: ABRIL 2017

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatitzada per Digitalització Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CARACTERISTICAS	UTILIZACION	MARCO	TAPA
– Rejilla plana rectangular en fundición dúctil, según UNE EN–124. – Resistencia a la rotura > 25T. – Otras características según UNE EN–124 clase C 250. – Marcado según UNE EN–124 clase C 250. – Revestimiento de pintura bituminosa y relieves antideslizantes en la parte superior.	Urbanizaciones especiales	–Dimenciones externas: 950x536 mm. –Altura: 250 mm.	–Dimenciones externas: 400x400 mm. –Altura: 250 mm.

IMBORNAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS.

SITUACION	CARACTERISTICAS	MARCO	TAPA
POZO	**MARCO:** – Provisto de junta elastómerica continua que asegura la amortiguación vertical y el centrado simultáneo de la tapa. Características del elastómero: * Elastómero base: Etileno–Propileno EPDM * Peso específico: 1,20 gr/cm³ * Carga de rotura: 148 Kg/cm² * Alargamiento: 280% * Dureza Shore A: 80° * Compresión SET: (Met. B 70 horas a 70°C): 15,8% * Envejecimiento térmico (70 horas a 70°C): En dureza: +2° En carga rotura: –4% En alargamiento:–6% – Apertura tipo "ostra", con alta seguridad en caso de puesta en carga de la red, ya que no sale de su alojamiento y se vuelve a cerrar por su propio peso. – Los elementos metálicos en acero inoxidable serán de designación AISI–316. **REGISTRO DE INSPECCION:** – En fundición dúctil según UNE EN–124, con resistencia a la rotura ≥ 40T, y otras características según UNE EN–124. – Clase D400, marcado según UNE EN–124, con revestimiento mediante pintura bituminosa, con las características siguientes: * Color negro y aspecto brillante. * Tiempo de secado: 3–4 horas. * Rendimiento: 10–12 m²/litro aproximadamente. * Aplicación: A brocha, pistola e inmersión, sobre fondos limpios, secos y desprovistos de grasas y óxidos. – Los elementos metálicos en acero inoxidable serán de designación AISI–316. – La protección interior de la tapa se realizará mediante tratamiento antioxidante homologado (min 150 micras).	– Dimensiones externas: 850x850mm – Diámetro en boca: ø 600mm – Pozo libre: ø ≈ 670mm – Altura: ≥ 100mm	– Dimensiones externas: ø ≈ 64.5cm – Opciones: * Ventilada. * no ventilada.
ARQUETA	– Registro de inspección para acera con marco y tapa cuadrados, con cierre hidráulico, en función dúctil, según UNE EN–124, con resistencia a la rotura ≥ 12,5T y otras características según UNE EN–124. – Clase B125, con revestimiento mediante pintura bituminosa (según las características indicadas anteriormente) y con tapa provista de varilla central para su elevación. – Superficie peatonal antideslizante. – Los elementos metálicos en acero inoxidable serán de designación AISI–316. – La protección interior de la tapa se realizará mediante tratamiento antioxidante homologado (min 150 micras).		

REGISTROS. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

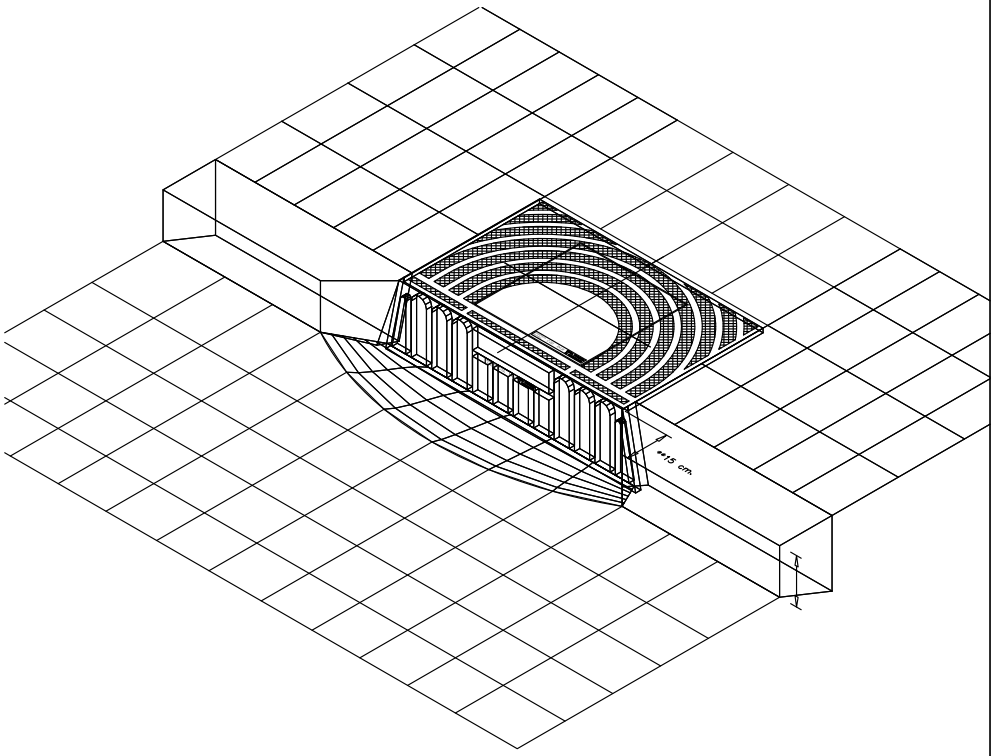

07_PGD_SV_DR_DRENAJE_02.DWG

AJUNTAMENT DE VALENCIA ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA Servicio de Obras de Infraestructura	INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO S.A.	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO JUAN ANTONIO RAMIRO GALVEZ	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	ESCALA: S / E ESCALA GRAFICA:	PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235	DESIGNACION: DRENAJE FUNDICIONES	Nº PLANO: 7 4 de 6	FECHA: ABRIL 2017

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada per Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

IMBORNAL SIFONICAO DE FUNDICION DUCTIL

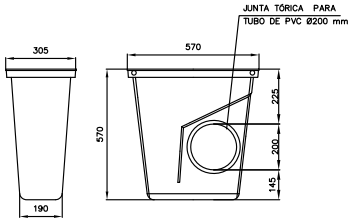

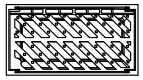

Realizada en fundición dúctil, cumple con las prescripciones de la norma EN-124.

Clase C-250. Resistencia 400 KN.

Cuerpo fabricado en una sola pieza.

Revestido con pintura negra.

IMBORNAL "VALENCIA" DIRECTO.
POCETA DE CLAPETA. B-1

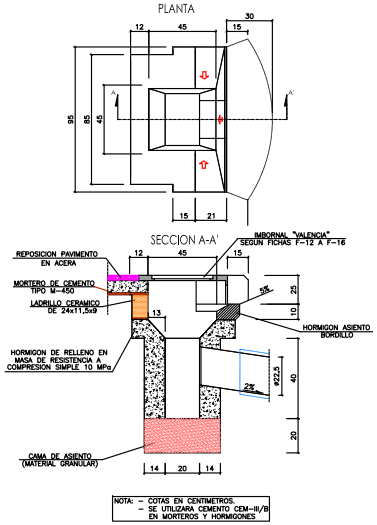

IMBORNAL "VALENCIA" INDIRECTO.
POCETA DE CLAPETA. B-2

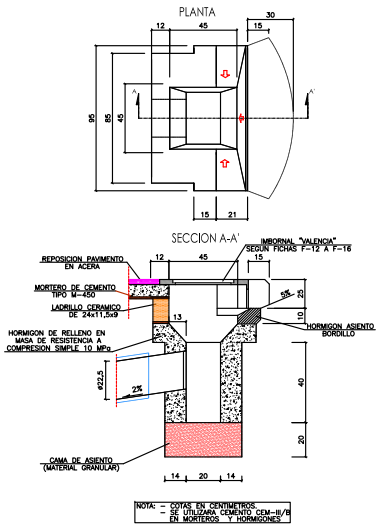

SUMIDERO RECTANGULAR GRANDE.
POCETA DE CLAPETA. B-4

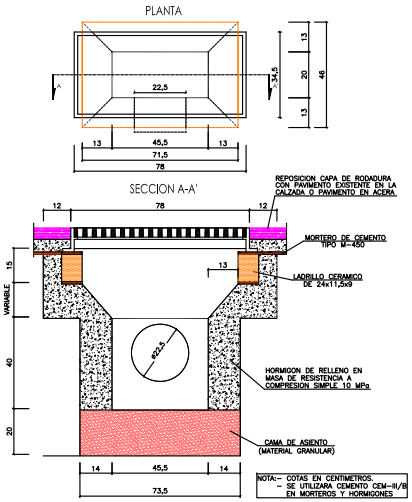

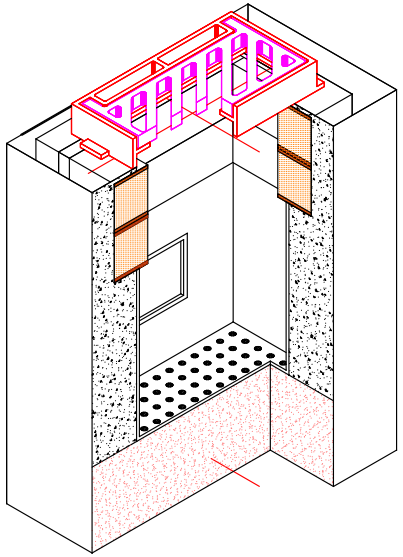

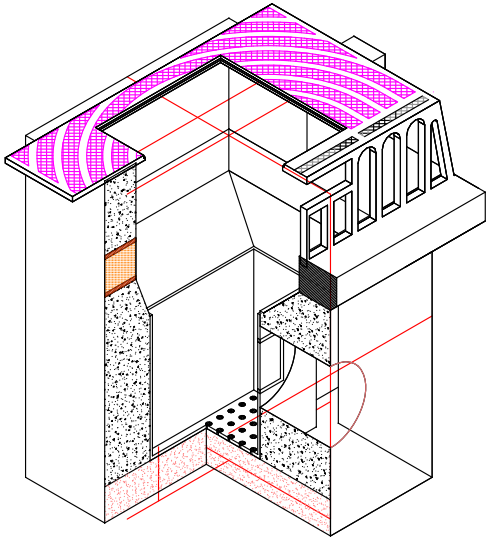

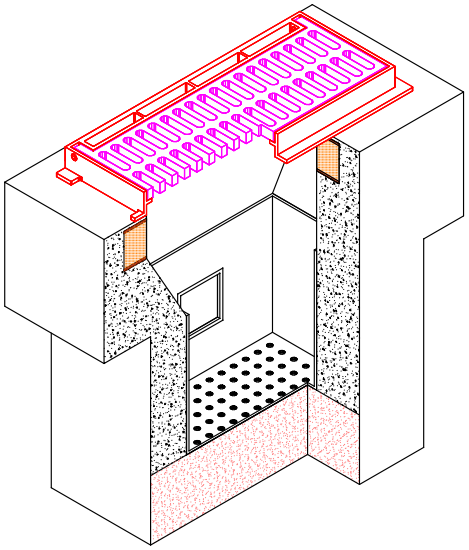

07_PGD_SV_DR_DRENAJE_02.DWG

AJUNTAMENT DE VALENCIA ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA Servicio de Obras de Infraestructura	INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO S.A.	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO JUAN ANTONIO RAMIRO GALVEZ	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	ESCALA: S / E ESCALA GRAFICA:	PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235	DESIGNACION: DRENAJE FUNDICIONES	Nº PLANO: 7 5 de 6	FECHA: ABRIL 2017

Id. document: tm2r jZh0 Ofu8 bUqQ coVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatitzada per Digitalització Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

PATE DE POLIPROPILENO.

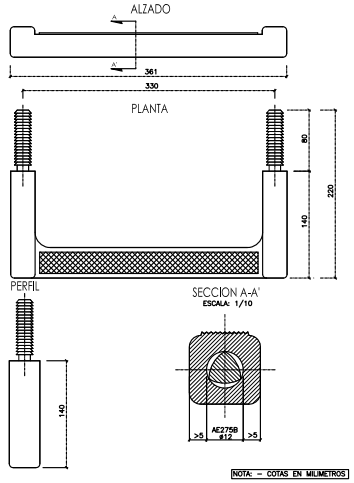

NOTA: – COTAS EN MILIMETROS

REPOSICION TAPA POZO
DE REGISTRO EN CALZADA.

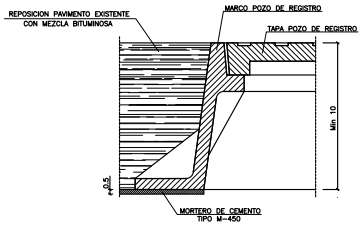

NOTA: – SE UTILIZARA CEMENTO CEM-III/B EN
MORTEROS Y HORMIGONES.
– COTAS EN CENTIMETROS.

POCETA DE CLAPETA.
SECCION.

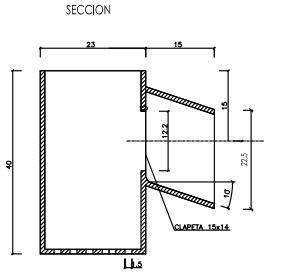

NOTA: – COTAS EN CENTIMETROS.

POCETA DE CLAPETA.
BASE.

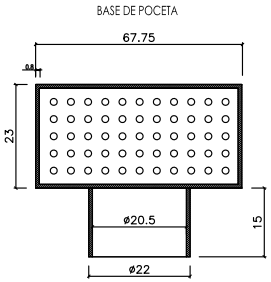

NOTA: – COTAS EN CENTIMETROS.

POCETA DE CLAPETA.
DETALLES CLAPETA.

CLAPETA EN ACERO INOXIDABLE (AISI 301)
ALUMINIO ANODIZADO O ZINC

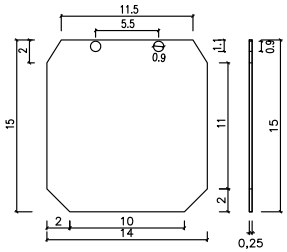

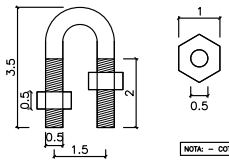

NOTA: – COTAS EN CENTIMETROS.

ENGANCHE DE CLAPETA EN ACERO
INOXIDABLE (AISI 301)

POCETA DE CLAPETA.
PERSPECTIVA.

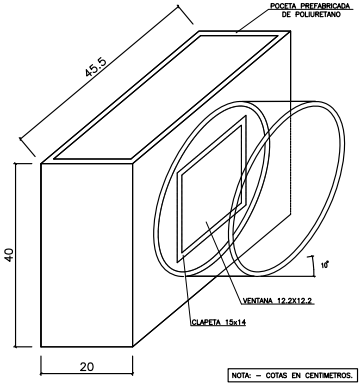

NOTA: – COTAS EN CENTIMETROS.

REPOSICION TAPA SUMIDERO EN CALZADA.

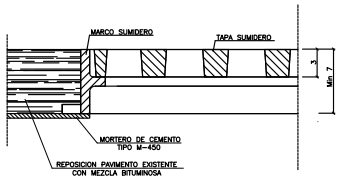

NOTA: – SE UTILIZARA CEMENTO CEM-III/B EN
MORTEROS Y HORMIGONES.
– COTAS EN CENTIMETROS.

ENSAYO	NORMA	UNIDAD	RESULTADO	
			NUCLEO	SUPERFICIE
DENSIDAD MOLDEADA	UNE EN ISO 845	Kg/m³	aprox. 340	aprox. 519
DUREZA SHORE D	DIN 53505	SHD	aprox. 67	aprox. 71
RESISTENCIA A LA FLEXION	DIN 53423	N/mm²	aprox. 29.8	
FLECHA	DIN 53423	mm	aprox. 9.8	
COMPRESION 10%	DIN 53421	N/mm²	aprox. 0.39	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL TERMICA:				
+ 80 ℃, 24h	ESA	%	aprox. 0.51	
– 30 ℃, 24h	ESA	%	aprox. 0.10	
ABSORCION DE AGUA (24h)	DIN 53428	%	aprox. 0.27	
ABSORCION DE AGUA (7días)	DIN 53428	%	aprox. 0.90	

POCETA DE CLAPETA.
ESPECIFICACIONES TECNICAS.

07_PGD_SV_DR_DRENAJE_02.DWG

AJUNTAMENT DE VALENCIA ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA Servicio de Obras de Infraestructura	INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO S.A.	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO JUAN ANTONIO RAMIRO GALVEZ	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	ESCALA: S / E ESCALA GRAFICA:	PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235	DESIGNACION: DRENAJE FUNDICIONES	Nº PLANO: 7 6 de 6	FECHA: ABRIL 2017

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada per Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

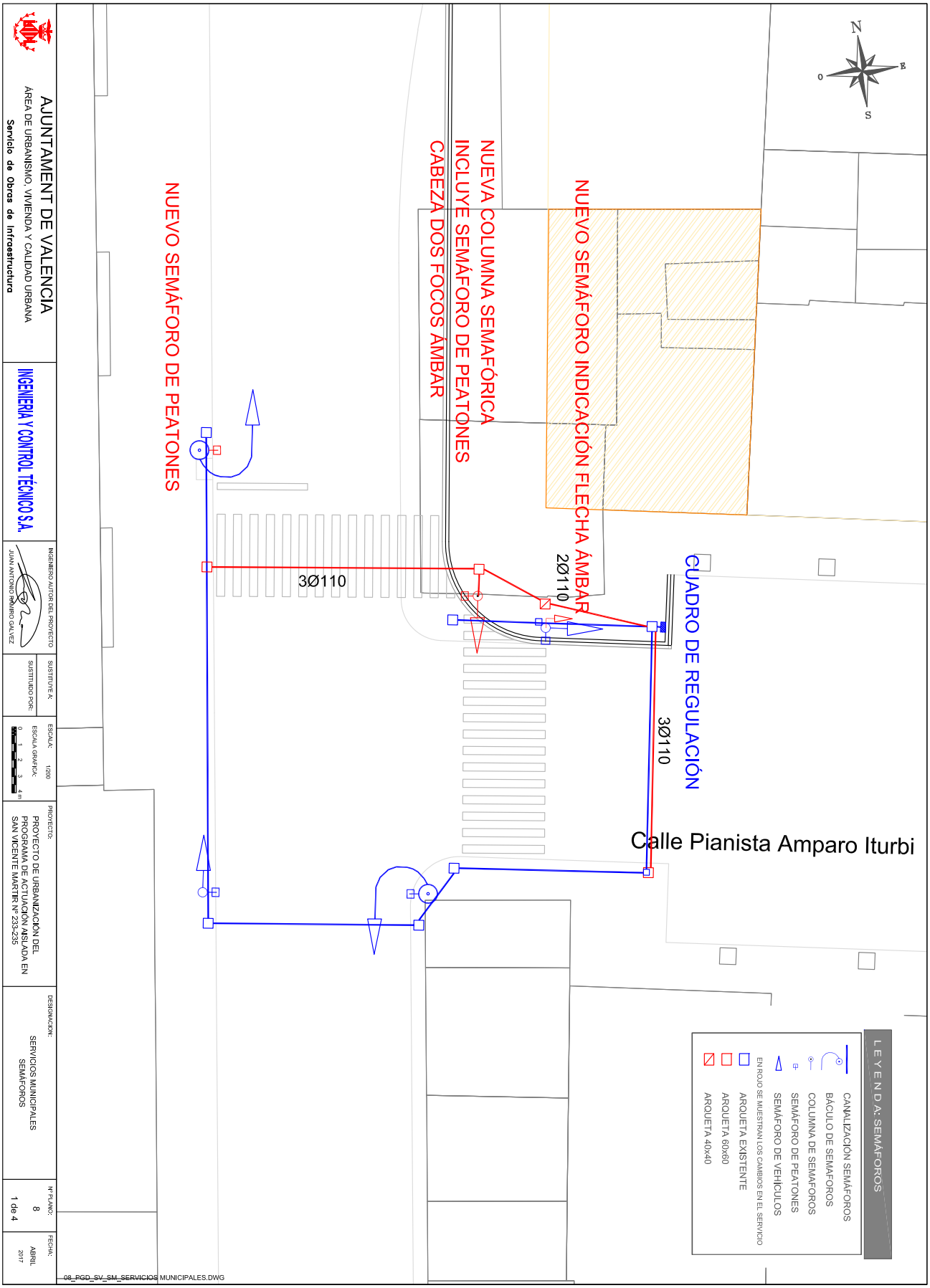

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

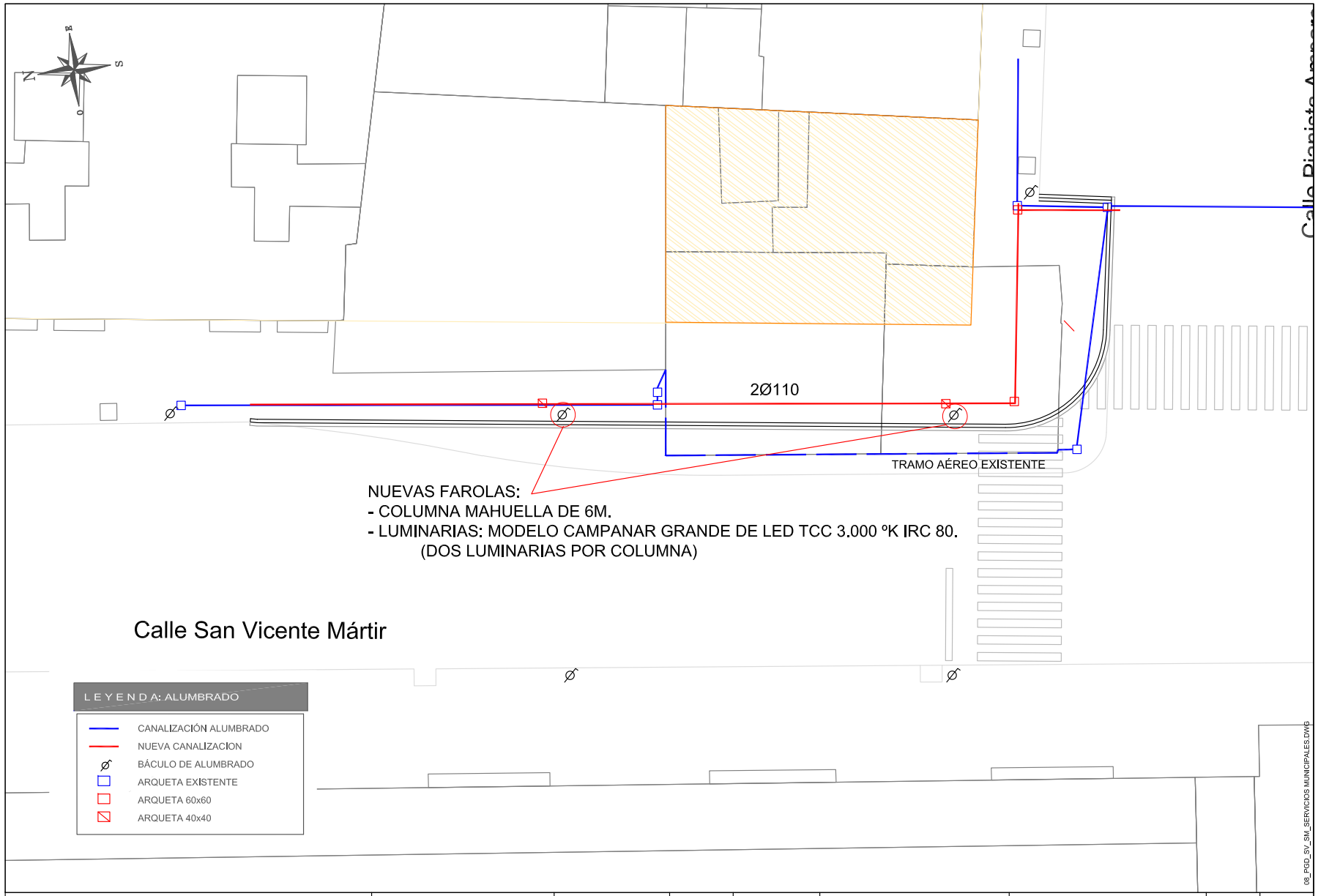

AJUNTAMENT DE VALENCIA ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA Servicio de Obras de Infraestructura	INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO S.A.	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO JUAN ANTONIO RAMIRO GALVEZ	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	ESCALA: 1/200 ESCALA GRAFICA: 0 1 2 3 4 m	PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235	DESIGNACION: SERVICIOS MUNICIPALES ALUMBRADO	Nº PLANO: 8 2 de 4	FECHA: ABRIL 2017

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada per Digitalització Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

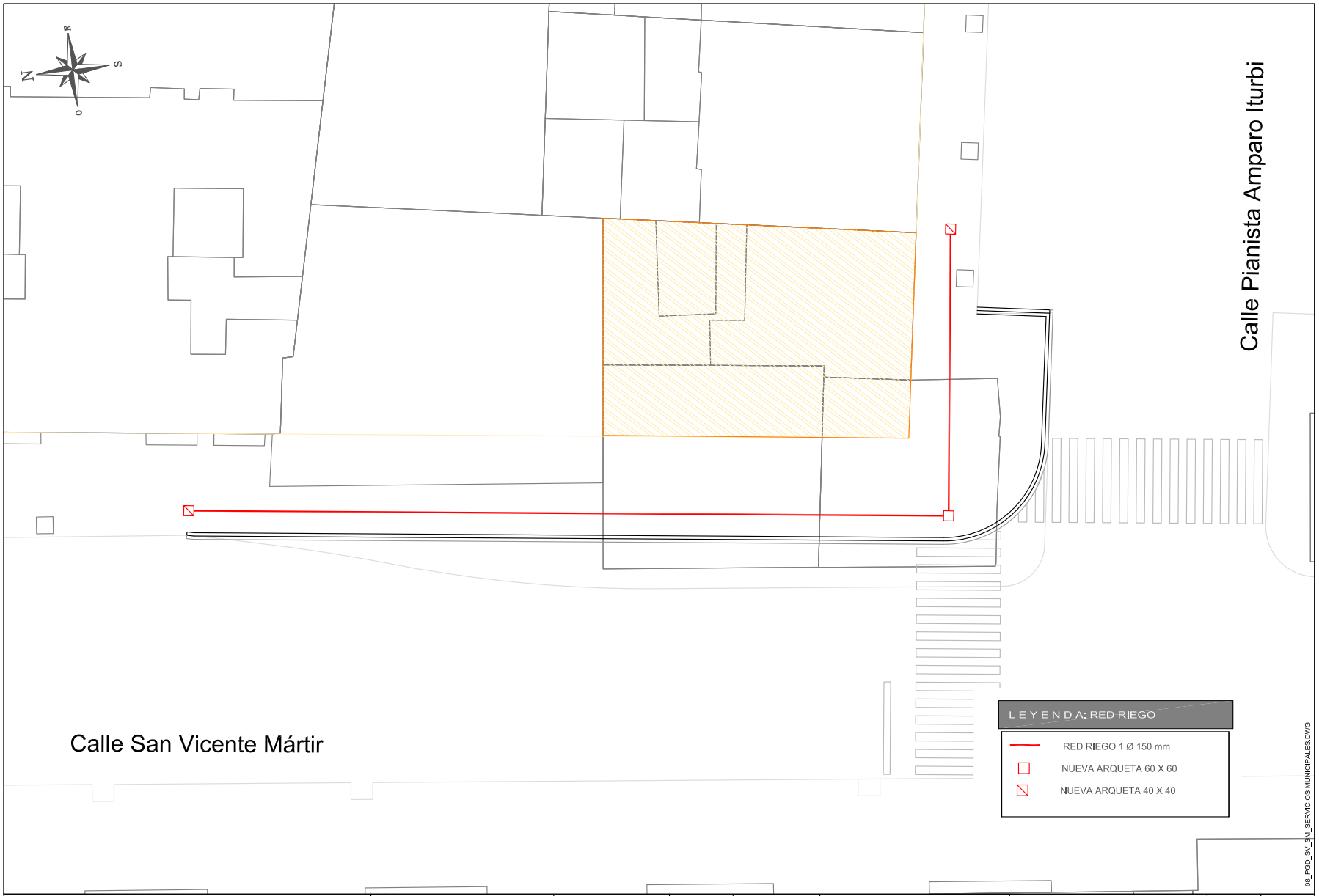

AJUNTAMENT DE VALENCIA ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA Servicio de Obras de Infraestructura	INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO S.A.	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO JUAN ANTONIO RAMIRO GALVEZ	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	ESCALA: 1/200 ESCALA GRAFICA: 0 1 2 3 4 m	PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235	DESIGNACION: SERVICIOS MUNICIPALES RIEGO	Nº PLANO: 8 3 de 4	FECHA: ABRIL 2017

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatitzada per Digitalització Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 Ofu8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ALUMBRADO / SEMAFOROS EN ACERAS

1 LINEA– DOS CONDUCTOS BAJO ACERA

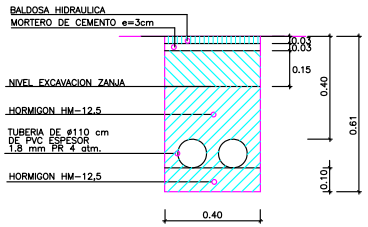

2 LINEAS–2 CONDUCTOS BAJO ACERA

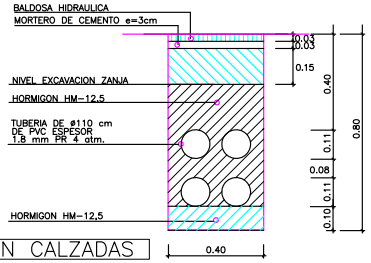

ALUMBRADO / SEMAFOROS EN CALZADAS

1 LINEA–3 CONDUCTOS BAJO CALZADA

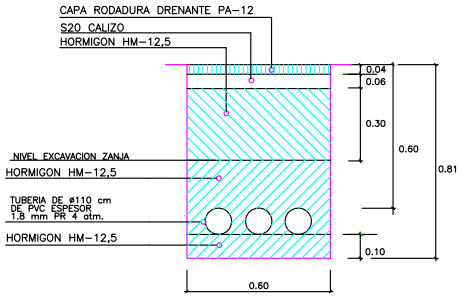

2 LINEAS–3 CONDUCTOS BAJO CALZADA

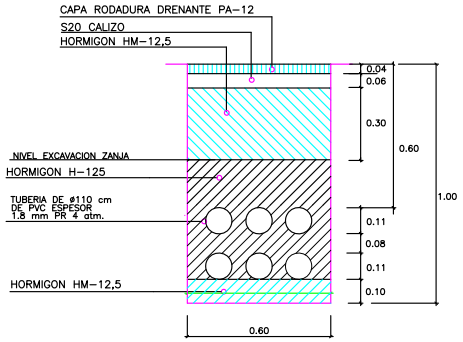

ARQUETAS DE REGISTRO BAJO ACERA 40X40

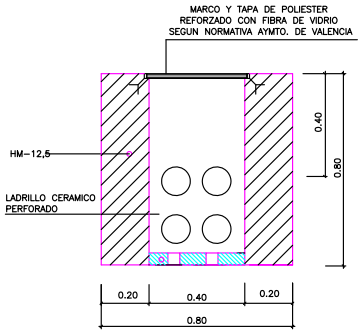

ARQUETAS DE REGISTRO BAJO ACERA 60X60

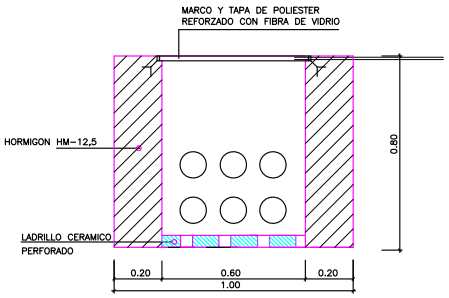

RIEGO

SECCION CANALIZACION RIEGO BAJO ACERA

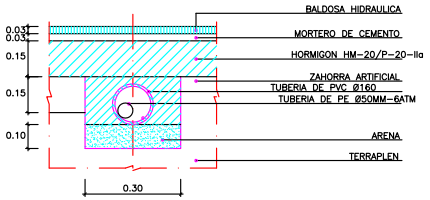

SECCION CANALIZACION RIEGO BAJO CALZADA

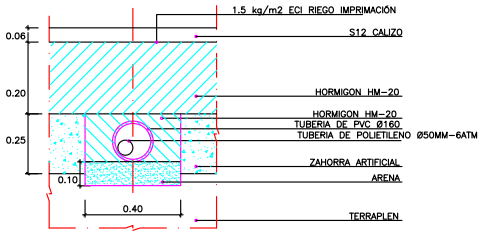

08_PGD_SV_SN_SERVICIOS MUNICIPALES_02.DWG

AJUNTAMENT DE VALENCIA ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA Servicio de Obras de Infraestructura	INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO S.A.	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO JUAN ANTONIO RAMIRO GALVEZ	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	ESCALA: S/E ESCALA GRAFICA:	PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235	DESIGNACION: SERVICIOS MUNICIPALES SECCIONES TIPO	Nº PLANO: 8 4 de 4	FECHA: ABRIL 2017

Id. document: tm2r jZh0 Ofu8 bUqQ coVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatitzada per Digitalització Certificada de documents papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

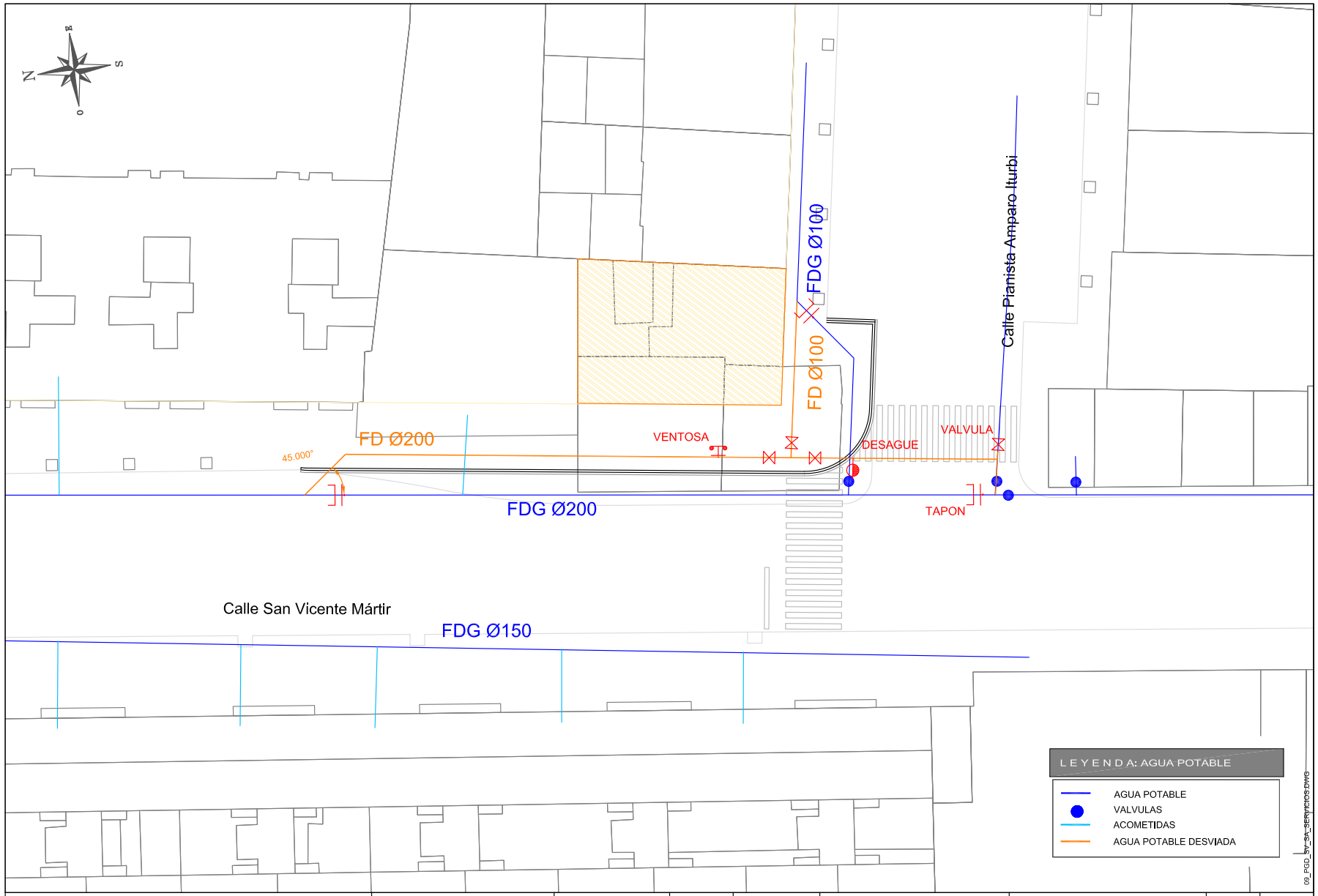

AJUNTAMENT DE VALENCIA ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA Servicio de Obras de Infraestructura	INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO S.A.	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO JUAN ANTONIO RAMIRO GALVEZ	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	ESCALA: 1/400 ESCALA GRAFICA: 0 5 10 m	PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235	DESIGNACION: SERVICIOS AFECTADOS AGUA POTABLE	Nº PLANO: 9.1 1 de 2	FECHA: ABRIL 2017

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ZANJA REPOSICION AGUA POTABLE TUBERIA BAJO CALZADA

ESCALA 1:10

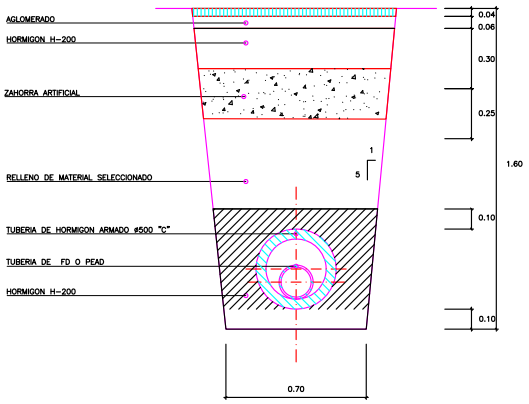

ZANJA REPOSICION AGUA POTABLE TUBERIA BAJO ACERA

ESCALA 1:10

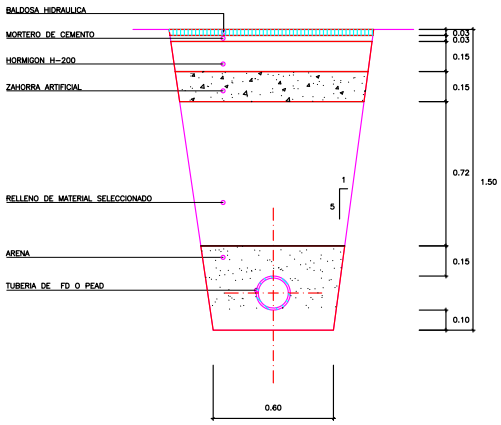

D
ø 80
ø 100
ø 200
ø 250
ø 350

ACOMETIDA AGUA POTABLE

ESCALA 1:10

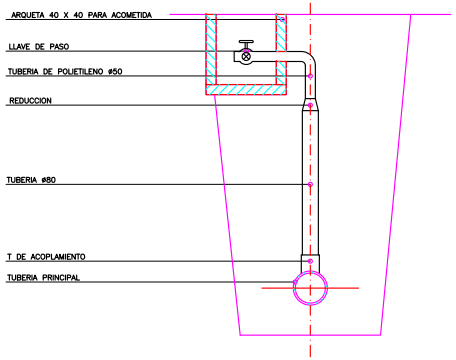

CONTROL DE CALIDAD

EHE	DEFINICION	NIVEL DE CONTROL	COEFICIENTE DE SEGURIDAD
HORMIGON	LIMPIEZA Y P.O.F. HM-12.5/P/25/IIa PROTECC. TUBERIA HM-20/P/25/IIa	NORMAL	γ_c= 1.50
ACERO	B 500 S	NORMAL	γ_s= 1.15
EJECUCION		NORMAL	γ_f= 1.60

09_PGD_SV_SA_SERVICIOS_02_AAPP.DWG

AJUNTAMENT DE VALENCIA ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA Servicio de Obras de Infraestructura	INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO S.A.	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO JUAN ANTONIO RAMIRO GALVEZ	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	ESCALA: S / E ESCALA GRAFICA:	PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235	DESIGNACION: SERVICIOS AFECTADOS AGUA POTABLE SECCIONES TIPO	Nº PLANO: 9.1 2 de 2	FECHA: ABRIL 2017

Id. document: tm2r jZh0 Ofu8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada per Digitalització Certificada de documents papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

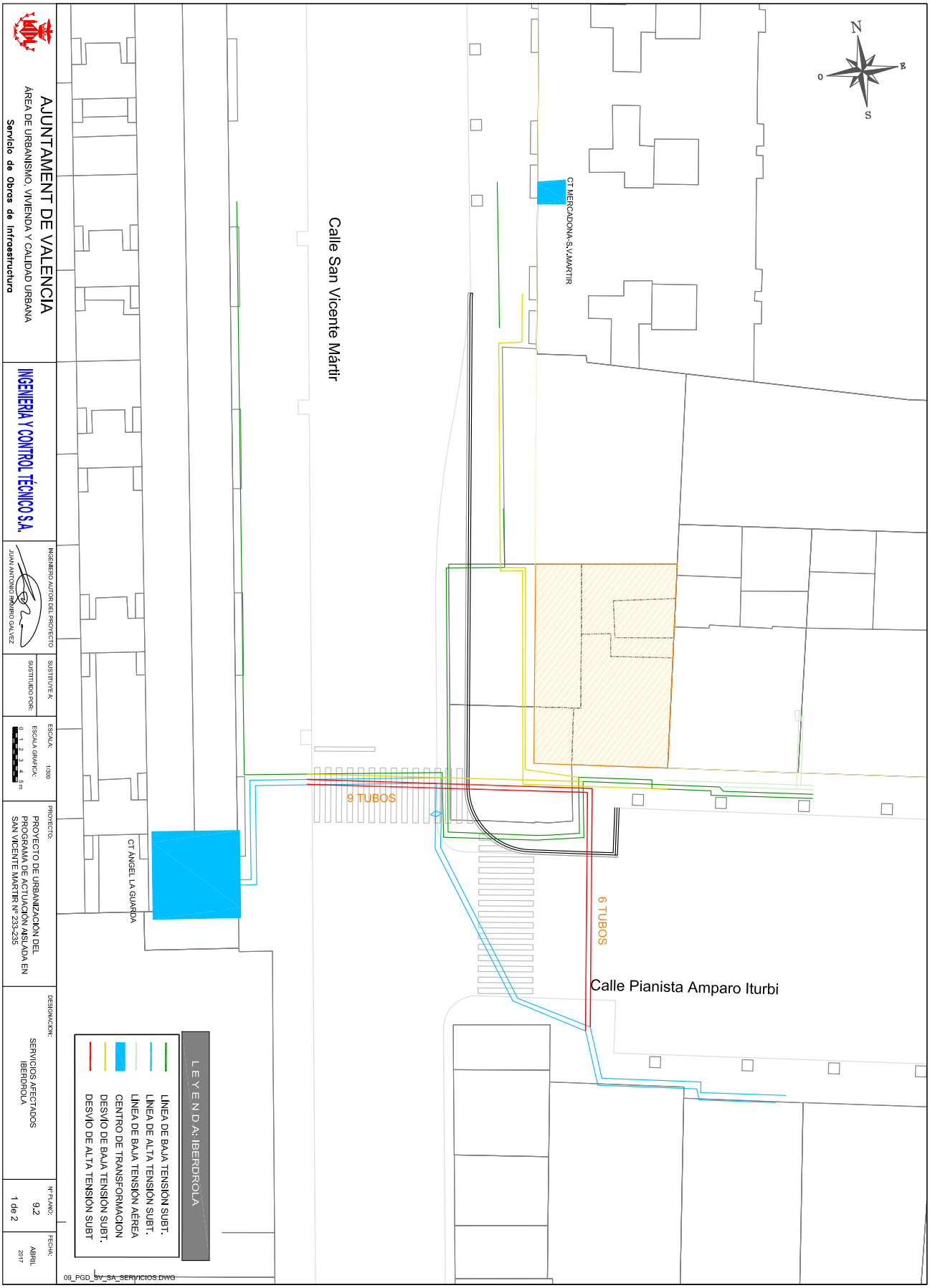

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

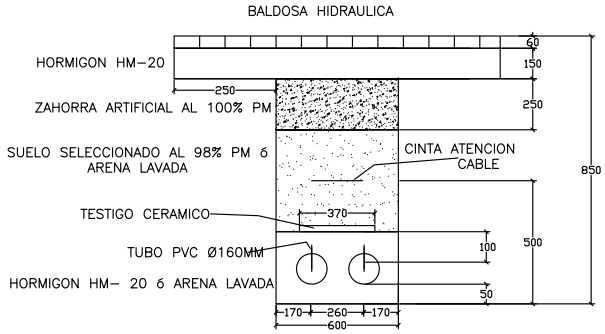

CANALIZACION EN ZANJA BAJO ACERA
2 CANALIZACIONES

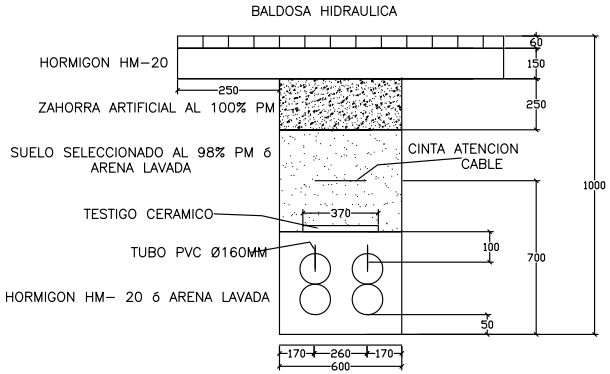

CANALIZACION EN ZANJA BAJO ACERA
4 CANALIZACIONES

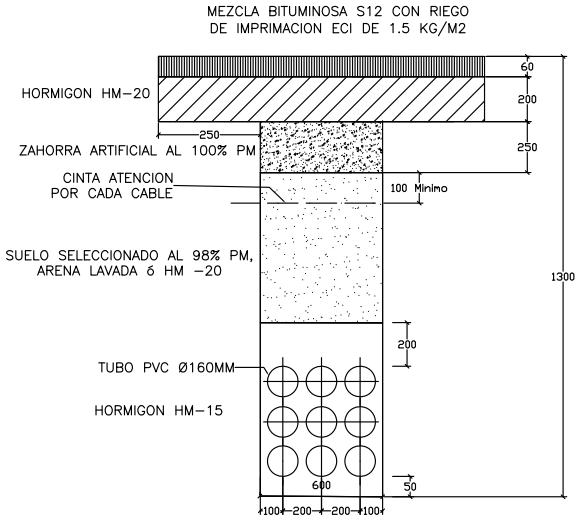

CANALIZACION EN ZANJA BAJO
CALZADA 9 CANALIZACIONES

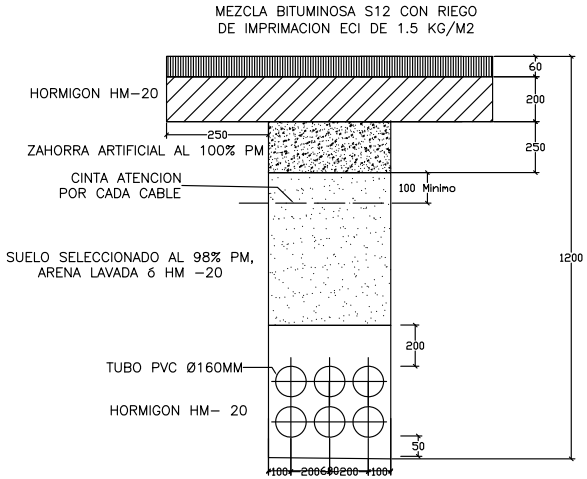

CANALIZACION EN ZANJA BAJO
CALZADA 6 CANALZIACIONES

09_PGD_SV_SA_SERVICIOS_09_IBERDROLA.DWG

AJUNTAMENT DE VALENCIA ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA Servicio de Obras de Infraestructura	INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO S.A.	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO JUAN ANTONIO RAMIRO GALVEZ	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	ESCALA: S/E ESCALA GRAFICA:	PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235	DESIGNACION: SERVICIOS AFECTADOS ALTA Y BAJA TENSIÓN SECCIONES TIPO	Nº PLANO: 9.2 2 de 2	FECHA: ABRIL 2017

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatitzada per Digitalització Certificada de documents papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

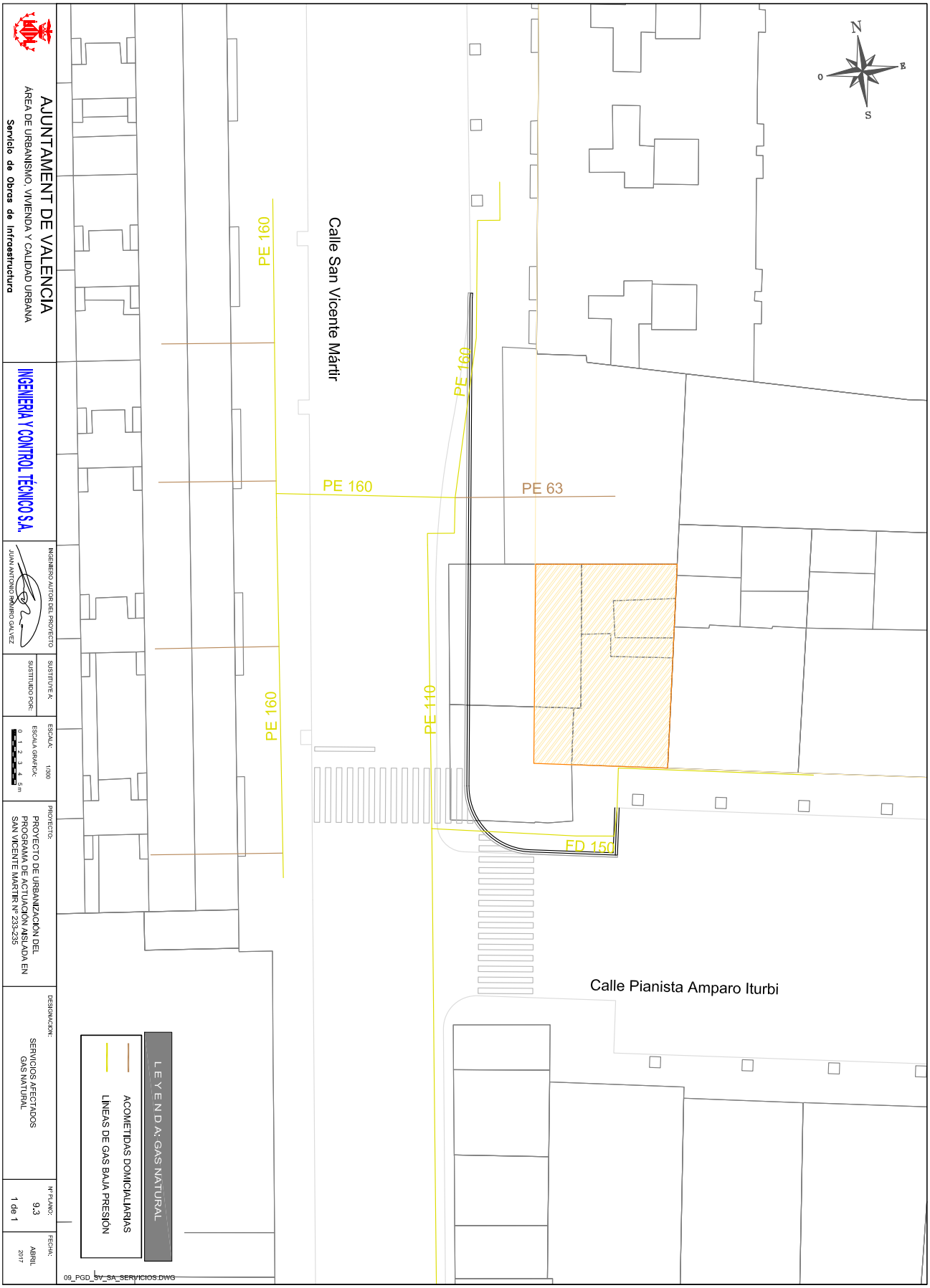

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

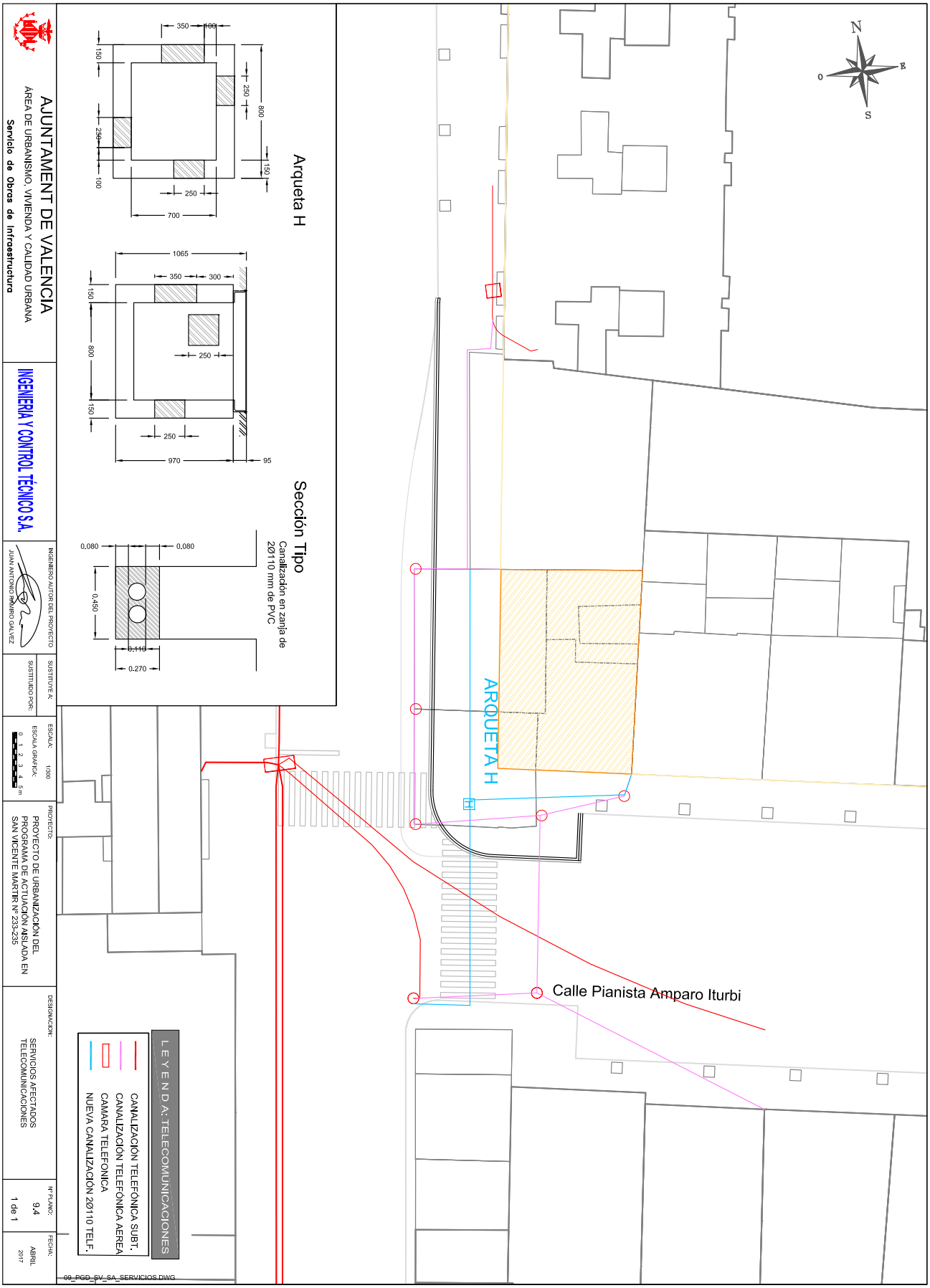

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

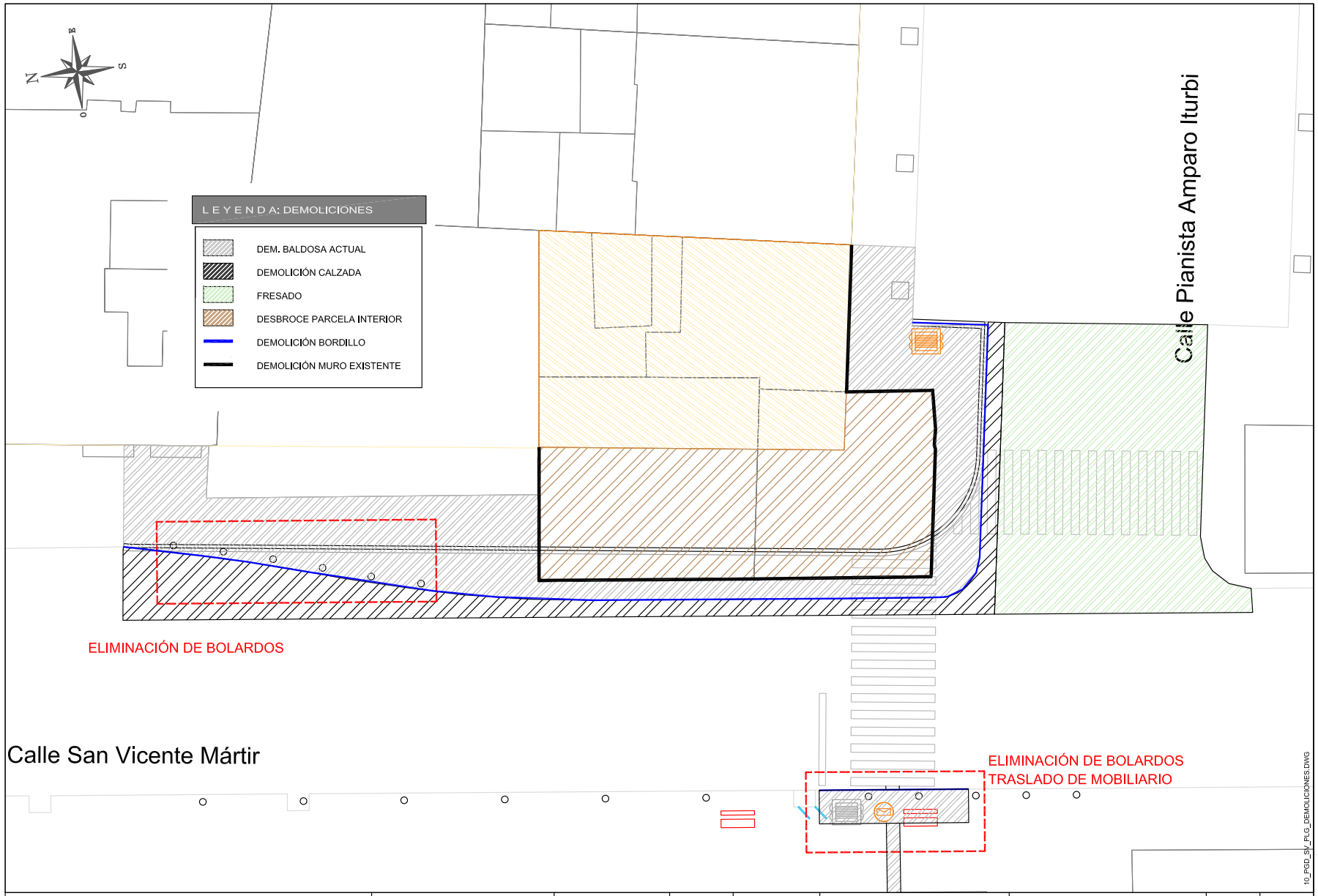

AJUNTAMENT DE VALENCIA ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA Servicio de Obras de Infraestructura	INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO S.A.	INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO JUAN ANTONIO RAMIRO GALVEZ	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	ESCALA: 1:200 ESCALA GRAFICA:	PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235	DESIGNACION: PLANTA DEMOLICIONES	Nº PLANO: 10 1 de 1	FECHA: ABRIL 2017

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	147813234425852256 1

Id. document: tm2r jZh0 Ofu8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Documento nº3: PLIEGO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

3.1.- Pliego de Condiciones Técnicas Generales

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS GENERALES

Para la ejecución de estas obras, será vigente el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (PG-3) (B.O.E. de 7 de Julio de 1.976). Con sus respectivas actualizaciones (FOM 2543 /2014)

Valencia, Abril de 2017

El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos

Fdo: Juan Antonio Ramiro Gálvez

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

3.2.- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CAPITULO I DESCRIPCIONES DE LAS OBRAS

CAPITULO I DESCRIPCIONES DE LAS OBRAS

Art. 1.1.-OBJETO DEL PLIEGO
Art. 1.2.-DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CAPITULO II CONDICIONES DE LOS MATERIALES

Art. 2.1.-MATERIALES PARA RELLENOS
2.1.1.- Materiales para terraplenes y rellenos
2.1.2.- Materiales para explanada mejorada
2.1.3.- Relleno para material drenante.
Art. 2.2.-MATERIALES DE FIRMES
2.2.1.- Subbase granular
2.2.2.- Emulsiones asfálticas
2.2.3.- Mezclas bituminosas en caliente
2.2.3.1.- Áridos
2.2.3.2.- Polvo mineral
2.2.3.3.- Ligante
Art. 2.3.-HORMIGONES
2.3.1.- Cementos
2.3.2.- Áridos para morteros y hormigones
2.3.3.- Agua
2.3.4.- Aditivos para morteros y hormigones
2.3.5.- Morteros y lechadas
2.3.6.- Hormigones hidráulicos
2.3.6.1.- Control de calidad
Art. 2.4.-MATERIALES METÁLICOS
2.4.1.- Acero en redondo para armaduras
2.4.2.- Tapas y Rejillas de Fundición Cadenas
Art. 2.5.-TUBERÍAS
2.5.1.- Tuberías PVC
2.5.1.1.- Materiales
2.5.2.- Tuberías de Fundición y piezas especiales
2.5.3.- JUNTAS
Art. 2.6.-LADRILLOS CERÁMICOS
Art. 2.7.-PAVIMENTOS
2.7.1.- Bordillos y rigolas
2.7.2.- Baldosa hidráulica
Art. 2.8.-ELEMENTOS SINGULARES
2.8.1.- Elementos de polipropileno
Art. 2.9.-OTROS MATERIALES
Art. 2.10.-ENSAYOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CAPITULO III CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Art. 3.1.-ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO
3.1.1.- Desvío de servicios
3.1.2.- Despeje y desbroce
3.1.3.- Refino y compactación
3.1.3.1.- Escarificación, refino y compactación del fondo de la excavación
3.1.3.2.- Refino y compactación de la explanada
3.1.4.- Arranque de pavimento
Art. 3.2.-DEMOLICIONES
3.2.1.- Demoliciones
3.2.2.- Demolición de hormigón,
Art. 3.3.-EXCAVACIONES
3.3.1.- Excavaciones a cielo abierto
3.3.2.- Excavaciones en zanjas y pozos
3.3.3.- Excavación manual en localización de servicios
3.3.4.- Apeo de servicios
3.3.5.- Sostenimiento de zanjas y pozos
3.3.5.1.- Entibaciones
Art. 3.4.-RELLENOS
3.4.1.- Terraplenes
3.4.2.- Rellenos en zanjas y pozos
3.4.2.1.- Control de calidad
3.4.3.- Explanada mejorada
3.4.4 – Relleno de material drenante
Art. 3.5.-PAVIMENTOS
3.5.1.- Subbase granular
3.5.2.- Hormigones para bases y sub-bases de pavimentos
3.5.2.1.- Transporte y vertido
3.5.2.2.- Compactación
3.5.2.3.- Juntas
3.5.2.4.- Curado
3.5.3.- Riegos
3.5.3.1.- Riego imprimación
3.5.3.2.- Riego de adherencia
3.5.4.- Mezclas bituminosas en caliente
3.5.4.1.- Tolerancias
Art. 3.6.-HORMIGONES HIDRÁULICOS
Art. 3.7.-SANEAMIENTO
3.7.1.- Tuberías
3.7.2.- Pozos de registro
3.7.3.- Imbornales
3.7.4.- Arquetas de registro
3.7.5.- Fábricas de elementos cerámicos
Art. 3.8.-DESVÍO DE TRÁFICO
Art. 3.9.-UNIDADES DE OBRA NO ESPECIFICADAS EN EL PRESENTE PLIEGO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CAPITULO IV MEDICIONES Y ABONO

Art. 4.1.-CONDICIONES GENERALES DE MEDICIÓN Y ABONO
Art. 4.2.-ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO
4.2.1.- Desvío de servicios
4.2.2.- Despeje y desbroce
4.2.3.- Refino y compactación
4.2.4.- Arranque de pavimento
Art. 4.3.- DEMOLICIONES
4.3.1.- Demoliciones
Art. 4.4.- EXCAVACIONES
4.4.1.- Excavaciones a cielo abierto
4.4.2.- Excavaciones en zanjas y pozos
4.4.3.- Excavación manual en localización de servicios
4.4.4.- Apeo de servicios
4.4.5.- Sostenimiento de zanjas y pozos
Art. 4.5.- RELLENOS
4.5.1.- Terraplenes
4.5.2.- Pedraplenes
4.5.3.- Rellenos en zanjas y pozos
4.5.4.- Explanada mejorada
Art. 4.6.-PAVIMENTOS
4.6.1.- Subbase granular
4.6.2.- Base de hormigón
4.6.3.- Riegos de imprimación y adherencia
4.6.4.- Mezclas bituminosas en caliente
4.6.5.- Pavimento de aceras y peatonales
Art. 4.7.-BORDILLOS Y RIGOLAS
Art. 4.8.-HORMIGONES HIDRÁULICOS
Art. 4.9.-SANEAMIENTO
4.9.1.- Conductos de alcantarillado
4.9.2.- Arquetas y pozos de registro
4.9.3.- Imbornales y sumideros
Art. 4.10.-SERVICIOS
4.9.1.- Agua Potable
4.9.2.- Iberdrola
4.9.3.- Telefonica
Art. 4.11.-OBRAS NO ESPECIFICADAS EN ESTE CAPÍTULO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CAPITULO V DISPOSICIONES GENERALES

Art. 5.1.-DISPOSICIONES APLICABLES
Art. 5.2.-ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO Y COMIENZO DE LAS OBRAS
Art. 5.3.-CARTEL INFORMATIVO
Art. 5.4.-PRECAUCIONES A ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
Art. 5.5.-SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN DEL TRÁFICO
Art. 5.6.-OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA
Art. 5.7.-OBLIGACIONES SOCIALES DEL CONTRATISTA
Art. 5.8.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN PLIEGO
Art. 5.9.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Art. 5.10.-CONFRONTACIÓN DE PLANOS Y MEDIDAS
Art. 5.11.-RESOLUCIÓN DEL CONTRATO
Art. 5.12.-GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL CONTRATISTA
Art. 5.13.-DELEGADO DEL CONTRATISTA
Art. 5.14.-OFICINA DE OBRA DEL CONTRATISTA
Art. 5.15.-INSTALACIONES AUXILIARES
Art. 5.16.-SUMINISTROS
Art. 5.17.-TRABAJOS NOCTURNOS
Art. 5.18.-PROGRAMA DE TRABAJOS
Art. 5.19.-MEJORAS PROPUESTAS POR EL CONTRATISTA
Art. 5.20.-EXCESO DE OBRA
Art. 5.21.-OBRAS DEFECTUOSAS
Art. 5.22.-ABONO DE OBRA DEFECTUOSA PERO ACEPTABLE
Art. 5.23.-CONTRADICCIONES, OMISIONES O ERRORES EN LOS DOCUMENTOS
Art. 5.24.-REPOSICIÓN DE SERVICIOS
Art. 5.25.-SERVICIOS AFECTADOS
Art. 5.26.-DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS
Art. 5.27.-LIBRO DE ORDENES
Art. 5.28.-CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA
Art. 5.29.-APLICACIÓN DE PRECIOS
Art. 5.30.-CERTIFICACIONES
Art. 5.31.-COMPROBACIÓN DE LAS OBRAS
Art. 5.32.-CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS Y PLAZO DE GARANTÍA
Art. 5.33.-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS
Art. 5.34.-SANCIONES Y MULTAS
Art. 5.35.-VARIACIONES EN LAS OBRAS
Art. 5.36.-RECLAMACIONES
Art. 5.37.-PRESCRIPCIONES COMPLEMENTARIAS
Art. 5.38.-PRECIOS UNITARIOS
Art. 5.39.-PRECIOS CONTRADICTORIOS
Art. 5.40.-PARTIDAS ALZADAS
Art. 5.41.-PLAZO DE EJECUCIÓN
Art. 5.42.-PRESUPUESTO
Art. 5.43.-OBRA COMPLETA
Art. 5.44.-CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS
Art. 5.45.-CLASIFICACIÓN EXIGIBLE AL CONTRATISTA
Art. 5.46.-ESTUDIO GEOTÉCNICO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

3.2.1- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CAPITULO I: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Art. 1.1.- Objeto del Pliego

El presente Pliego de Prescripciones tiene por objeto definir las obras a realizar, así como fijar las condiciones técnicas y económicas que han de regir la realización de la obra.

Art. 1.2.- Descripción de las Obras

Una vez vistos los condicionantes del proyecto, pasaremos a describir las nuevas obras a ejecutar en el presente proyecto.

Las obras a ejecutar en el presente proyecto es la urbanización, conforme al servicio de Tráfico, de la zona de actuación antes indicada, para lo cual debemos urbanizar la acera desde el nº 231 de la Calle San Vicente hasta su entronque con la Calle Amparo Iturbi.

La sección en la Calle San Vicente se mantendrá con dos carriles por sentido, con la nueva urbanización se le dará continuidad al aparcamiento en Cordón del tramo anterior. Dotando la zona de una acera de 6.10 metros, hasta línea de fachada. Esto supone un retranqueo del muro existente un total de 7.82 m.

La acera en la Calle Amparo Iturbi se reduce 20 cms hasta los 8.10 m. para ampliar la zona de calzada conforme al Planeamiento, adaptándose a los proyecto competo de urbanización de esta calle.

La demolición de la obra de fábrica de los muros de delimitación de la parcela en las dos calles se encuentra incluidos en el presente proyecto, Al igual que la ejecución de un tramo de 30 metros, de ejecución de un nuevo cerramiento. Se ha previsto el desbroce del interior de la parcela así como la demolición de las estructuras de pancartas publicitarias, sin embargo el resto de la parcela únicamente se actuara en la demolición de la acequia de Favara existente. No se precederá a la eliminación y saneo de la parcela que se quede como definitiva.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Trazado

Para el trazado en alzado, se condiciona la sección tipo utilizada, y dado que se efectúa una nueva urbanización se debe tener esto en cuenta, para poder resolver los parámetros de alzado. La sección tipo dispone de pendientes en acera del 1.5 %, mínimo variándose en los ajustes hasta un 5 % que se ha determinado como pendiente máxima.

Las pendientes se deberán ajustar a las existentes en las urbanizaciones de las calles existentes.

Firmes y pavimentos.

Se diferencian las siguientes zonas de actuación:

- **Aglomerado**
  - La base del firme elegido corresponde al **Catálogo de Firmes del Ayto. de Valencia**. La **explanada** del asiento del firme es la **tipo B** que corresponde a una explanada cuyo módulo de deformación (2ª) es: **Ev2 50 MPa.**
  - Suponiendo esta explanada, está asentada sobre un suelo adecuado no es necesario realizar ningún cajeo previo.
  - La **sección del firme** considerada, con esta premisa es **BP1:**
    - **0.03 m Fonoabsorbente (SMA 16)**
    - **0.07 m S12 calizo (AC16)**
    - **Riego con emulsión EAR-0 de 0.60 kg/m2**
    - **0.20 m. de Hormigón HM-20/P/20/IIa**
    - **0.25 m. de Zahorra Artificial**

  - **Aparcamiento**

El aparcamiento, no tiene diferenciación de firme con la calzada se decide mantener la sección tipo, en estas zonas.

  - **Aceras**

Para el diseño de la pavimentación en Aceras, se ha elegido un pavimento de baldosa hidráulica 1 pastilla, en el tramo longitudinal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

El pavimento en aceras se va a disponer con la siguiente sección de firme:

- **0.03 m Pavimento de Baldosa Hidráulica de Hormigón 20x20**
- **0.03 m de Mortero M-5**
- **0.15 m Hormigón HM-20/P/20/I**
- **0.15 m. de Zahorra Artificial** de Sub Base.

Los bordillos y rigolas de esta zona consecuentemente se efectúan en Hormigón, la rigola se dispone de 20x20x8 cms, y en los bordillos son de las siguientes dimensiones 20x30x50 cm para pintes de 15 cms en la zona de nueva urbanización

Para los rebajes de los pasos de peatones, como pavimenta indicador se ha propuesto, utilizar baldosa hidráulica de hormigón de botones de dimensiones 20x20 cms., el pavimento bajo ella será de 0.15 mts de hormigón y 0.15 mts de Zahorra Artificial.se limitan las pendientes al 5 %, para evitar rampas fuertes y mejorar la accesibilidad.

- **Accesibilidad**

Para la redacción del presente proyecto se ha tenido en cuenta las disposiciones vigentes contenidas en la siguiente normativa:

- Ordenanza de accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia, de 27/10/2006 (BOP de 23/11/2006).
- Código Técnico de la Edificación (DB-SUA: Seguridad de Utilización y Accesibilidad).
- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, del Ministerio de Vivienda

Según la Clasificación de Accesibilidad, los proyectos y obras de reforma de espacios urbanos consolidados se ajustarán al nivel adaptado en todos aquellos elementos en los que resulte técnicamente posible, y en los restantes, al nivel practicable.

El diseño que se propone en el presente documento cumple con los mínimos establecidos por la distinta normativa en cuanto a condiciones de las actuaciones. En el Doc nº 2 Planos, se diseñan todos los elementos acorde a estas normativas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- **Muros**

Se ejecutara un muro de cerramiento con la parte de la parcela que se cederá al colindante, de un total de 30 metros de longitud, se ha previsto la realización de un refuerzo del muro mediante columnas macizadas cada 4 metros, colocándose una en cada uno de los extremos y las dos primeras filas macizadas así como la intermedia y la superior, la altura total del muro es de 2.20 metros. Estos macizados también se ha previsto un armado. La cimentación se ha previsto por debajo de la cota existente de 60 x 60 cms de hormigón con su respectivo armado.

Servicios Municipales

Aprovechando que estamos en una nueva obra de urbanización,

- **Alumbrado**

Se prevé la ejecución de nuevas canalizaciones de alumbrado a lo largo de la urbanización y la construcción de nuevas arquetas y cimentaciones para columnas. Además está prevista la conexión de la nueva infraestrutura con las redes existentes en la zona.

Para la canalización se utilizará dos tubos de PVC diámetro 110 mm que irán debidamente protegidos con su correspondiente prisma de hormigón. Las arquetas serán de 40 x 40 cm con tapa de poliéster en la canalización principal. No se realizara cruces de calzada pero la conexión del cruce se modificara la arqueta existente cambiándola por una arquetas de 60x60cm.

Se dispondrán bases para farolas, con un total de 2 unidades en este vial, además se ha previsto la colocación de farolas y el cableado de las mismas conforme a los requerimientos del servicio de alumbrado, las farolas existentes en el entorno de actuación, Columna modelo Mahuella de 6 m de altura de dos brazos en V, con dos luminarias por farola modelo Campanar grande con fuente luminosa Led.

- **Semáforos**

Se prevé la ejecución de un nuevo paso de peatones conforme a Planeamiento, para lo cual es necesario modificar la instalación semafórica existente con la inclusión un nuevo Poste de semáforos para vehículos y personas en la Calle San Vicente y un nuevo semáforo de peatones en el báculo existente. No es necesario modificar la regulación existente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Se prevé la ejecución de nuevas canalizaciones de alumbrado en los cruces y para los nuevos semáforos, ya que el armario de control se encuentra en la zona de urbanización. Se ha incluido el cableado necesario para los elementos antes comentados así como el material de control y la mano de obra de ejecución y programación.

Para la canalización se utilizará dos tubos de PVC y diámetro 110 mm que irán debidamente protegidos con su correspondiente prisma de hormigón. Las arquetas serán de 40 x 40 cm con tapa de fundición en la canalización principal. Los cruces de calzada se ejecutaran con arquetas de 60x60cm y el cruce tendrá 3 tubos de PVC.

- **Riego**

Se ha diseñado una red de pasatubos de PVC de 160mm de diámetro. . Las arquetas para las conexiones se han previsto de 40x40 cm, mientras que la arqueta del quiebro consiste en una arqueta de 60x60.

No se ha previsto alcorques ni jardineras conforme a la Planta diseñada por Tráfico, sin embargo se ha dado continuidad a las canalizaciones existentes.

- **Jardinería**

No están previstas plantaciones de ningún tipo en el presente Proyecto. La tala de los árboles y de la vegetación que no se adecue del interior de la parcela, así como la eliminación de tocones forma parte del presente proyecto.

Servicios Afectados.

Tras un reconocimiento de campo y solicitar los servicios existentes en la zona se determinó que los servicios existentes en la zona son los habituales en un entorno urbano. La afección a los servicios es completa, ya que al cambiar la línea de fachada y mover la acera, la ubicación de los mismos es necesario cambiarla con la nueva urbanización.

Los servicios externos al ayuntamiento, que se han tramitado a través de OCOVAL, fueron:

- Iberdrola
- Aguas de Valencia (Emivasa)
- Gas Natural

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Vodafone-ONO
- Telefónica
- Jazztel
- Procono

Respecto a las canalizaciones de Jazztel, ONO y Procono, no tienen canalizaciones propias en la zona, que puedan verse afectadas por las obras. Gas Natural, sin embargo no ha previsto la modificación de sus canalizaciones existentes.

Agua Potable se ha previsto la modificación del servicio, y su cambio de trazada por la acera, así como el cruce de calzada de la Calle Amparo Iturbi y las conexiones de las canalizaciones de esta calle. Se adjunta una copia de la documentación aportada por Emivasa, para la realización del desvío así como las necesidades del mismo.

Iberdrola, ha solicitado para la ejecución de la futura acometida Se Instalará un CBT de 5 salidas con puentes en BT desde el Trafo existente, en San Vicente 129, se conectara a la parcela con DOS líneas de tipo RV 3x240+1x150mmØ. Estos conceptos no se incluyen en el presente proyecto, ya que dependen del uso del edificio.

Sin embargo quedan previstos en este proyecto, el tretatubo desde este CT hasta la parcela, que servirá para la alimentación de la misma, así como los desvíos indicados por la compañía Suministradora que deberán ir a cargo del presente proyecto.

Desvío de la Red subterránea de Alta Tensión.- (20KV) con cable del tipo HEPRZ1 3x1x240 AL, , con empalmes a las instalaciones existentes en los puntos marcados. Para el tendido de estas líneas se dispondrá un prisma de nueve tubos de plástico de 160 mmØ, en el cruce de San Vicente Mártir (por ser coincidente con desvío de líneas de BT), y de 6 tubos en calle Pianista Amparo Iturbi, realizando las correspondientes arquetas de empalmes, final de línea y cambio de dirección. Y un desvío de la red subterránea de Baja Tensión con cable del tipo RV 3x240+1x150mmØ AL, realizar líneas subterráneas de BT, con empalmes a las instalaciones existentes en los puntos marcados. Para el tendido de estas líneas se dispondrá un prisma que albergará las líneas objeto del desvío más un mínimo de tres tubos de reserva, realizando las correspondientes arquetas de empalmes, final de línea y cambio de dirección.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Telefónica, existen cuatro postes en las inmediaciones de la parcela que deben eliminarse y ejecutar las canalizaciones correspondientes, que incluye una canalización bordeando la nueva línea de fachada así como el cruce de Amparo Iturbi con objeto de eliminar un galibo existente.

Respecto al Saneamiento, es necesario modificar la red de drenaje y ajustarla a la nueva línea de bordillo, no se ha previsto la modificación de los pozos salvo el cambio de tapa de registro. Se ha previsto una acometida a la red de canalizaciones para el futuro desagüe de saneamiento de la parcela.

Se ha previsto a su vez la demolición de la acequia de Favara, que esta fuera de servicio, y se encuentra en la parcela a urbanizar se ha previsto la demolición, de la misma, y la ejecución de dos tapes aguas arriba y aguas abajo, evitando que alguno de los tramos tenga conexiones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CAPITULO II: CONDICIONES DE LOS MATERIALES.

Art. 2.1.- MATERIALES PARA RELLENOS

2.1.1.- Materiales para terraplenes y rellenos.

El material a emplear en cimientos y núcleos de terraplén será Suelo Tolerable que se obtendrá de las excavaciones, o de préstamos. Cumplirá las siguientes condiciones:

- No contendrá más de un veinticinco por ciento (25%) en peso, de piedras cuyo tamaño exceda de quince centímetros (15 cm).
- Su límite liquido será inferior a cuarenta (LL < 40) o simultáneamente (LL < 65 e IP >< 0,6 LL-9).
- La densidad máxima Proctor Normal no será inferior a mil cuatrocientos cincuenta kilos por metro cúbico (1450 Kg/m3).
- El índice CBR será mayor que tres (CBR > 3).
- El contenido en materia orgánica será inferior al dos por ciento (2%).

Como cimiento del firme, tanto en desmontes como en terraplenes, se realizará la ejecución de una explanada mejorada de 50 cm de espesor de suelo seleccionado, de acuerdo con la vigente Instrucción 6.1 y 2-I.C.

Todos los rellenos localizados en zanjas y obras de fábrica serán compactados hasta un grado igual o superior al de los terrenos circundantes, llegando como mínimo una densidad de mil setecientos kilos por metro cúbico (1750 kg/m3) en el ensayo Proctor Normal.

Las características de las tierras, para su aceptación, se comprobarán por una serie de ensayos, que serán como mínimo los siguientes:

Por cada sitio de procedencia y por cada dos mil metros cúbicos (2000 m3) de tierra a emplear:

- Un ensayo Proctor Normal y CBR.
- Un ensayo de contenido de humedad.
- Un ensayo granulométrico.
- Un ensayo de límites de Atteberg.
- Un ensayo de contenido de materia orgánica.

2.1.2.- Materiales para explanada mejorada

Los materiales a emplear en explanadas mejoradas serán suelos Seleccionados.

Carecerán de elementos con tamaño superior a ocho centímetros (8 cm.), o a la cantidad del espesor de la tongada compactada, y la fracción que pasa por el tamiz 0,080 UNE será inferior al veinticinco por ciento (25%) en peso.

La capacidad portante determinada mediante el ensayo CBR, correspondiente a la densidad mínima exigida en la obra, deberá ser superior a diez (10).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Tendrán un límite liquido menor de treinta (30) y un índice de plasticidad menor que diez (10).

Estarán exentos de materia orgánica y cumplirán lo señalado en el artículo 330 del PG-3.

2.1.3.- Relleno para material drenante

Consisten en la extensión y compactación de materiales drenantes en zanjas, trasdoses de muros y obras de fábrica, o cualquier otra zona, cuyas dimensiones no permitan la utilización de los equipos de maquinaria pesada.

Los rellenos que aquí se definen cumplirán las especificaciones indicadas en el Artículo 421 del PG-3, así como las especificaciones adicionales contenidas en este artículo.

Podrá emplearse en el trasdós de los muros de escollera un relleno de material drenante con un tamaño máximo menor de 15 cm.

El material drenante usado como cama de la solera de hormigón y el empleado bajo el manto de escollera de protección frente a la socavación cumplirá lo especificado en el PG-3.

Control de calidad:

- Por cada 1000 m^3 o fracción se realizarán los siguientes ensayos de control:
- Ensayos para determinar las propiedades geométricas de los áridos. Parte 8: Evaluación de los finos. Ensayo del equivalente de arena. Según UNE EN 933-8.
- Desgaste de Los Angeles según UNE EN 1097-2 Ensayos para determinar las propiedades mecánicas y físicas de los áridos. Parte 2: Métodos para la determinación de la resistencia a la fragmentación.
- Granulometría según UNE EN 933-1.

Art. 2.2.- MATERIALES DE FIRMES

2.2.1.- Subbase granular

Se define como la capa granular del firme situado entre la base del firme y el material de relleno de las zanjas.

Se utilizará zahorra artificial, procedente de mezcla de áridos en cantera con granulometría de tipo continuo que tenga un huso ZA25 ó ZA20, cumpliendo las especificaciones del artículo 510 del PG-3.

Sobre el material a utilizar se efectuarán como mínimo los siguientes ensayos:

- Granulométrico.
- Capacidad portante (CBR).
- Límites de Attemberg.
- Equivalente de arena.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Como mínimo se efectuarán estos ensayos cada dos meses o cuando se observen cambios en la procedencia de los materiales. Además se realizará un ensayo de densidad "in situ" cada veinticinco metros cúbicos (25 m^3) de material compactado.

2.2.2.- Emulsiones asfálticas

Cumplirán las especificaciones de los artículos 530 y 531 del PG-3. Serán:

- Emulsión tipo EAR-1 en riegos de adherencia
- Emulsión tipo EAI en riegos de imprimación

2.2.3.- Mezclas bituminosas en caliente

Cumplirá las especificaciones del Art. 542 del PG-3. Los tipos de mezclas a utilizar estarán comprendidas dentro de los husos G-20 y S-12, el árido grueso a utilizar será calizo.

El betún será del tipo 60/70

Será necesario realizar ensayos de identificación del material al menos una vez antes de utilizar este tipo de material.

2.2.3.1.- Áridos:

Procederá del machacado y trituración de piedra de cantera que deberá contener, como mínimo, un setenta y cinco por ciento (75%), en peso, de elementos machacados que presenten dos (2) o más caras de factura. Se compondrá de elementos, sólidos y resistentes, de uniformidad razonables, exentos de polvo, suciedad, arcilla u otras materias extrañas, debiendo quedar retenido en su totalidad en el tamiz 2,5 UNE.

- El coeficiente de desgaste será inferior a veinticinco (25).
- El coeficiente de pulido acelerado, para el árido a emplear en capas de rodadura, será como mínimo de cuarenta y cinco centésimas (0,45).
- El índice de lajas será inferior a treinta (30).
- La adhesividad se considerará suficiente cuando la pérdida de resistencia de la mezcla, en el ensayo de inmersión - compresión, no rebase el veinticinco por ciento (25%).
- Por cada quinientos (500) metros cúbicos se realizarán los siguientes ensayos:
- Un ensayo de Los Ángeles.
- Un ensayo de inmersión - compresión.
- Un ensayo granulométrico.
- Será arena procedente de machaqueo o una mezcla de esta y arena natural sin que la proporción de ésta última supere el treinta por ciento (30%) de la mezcla. Se compondrá de elementos limpios, sólidos y resistentes, de uniformidad razonable, eventos de polvo, suciedad, arcilla u otra materia extraña, debiendo, en su totalidad, pasar por el tamiz 2,5 UNE y quedar retenido en el tamiz 0,080 UNE.
- El coeficiente de desgaste, será inferior a veinticinco (25).
- La adhesividad se considerará suficiente cuando la pérdida de resistencia de la mezcla, en el ensayo de inmersión - compresión, no rebase el veinticinco por ciento (25%).
- Por cada quinientos (500) metros cúbicos se realizarán los mismos ensayos que para el árido grueso.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2.2.3.2.- Polvo mineral

Procederá de aportación como producto comercial, especialmente preparado para este fin. La totalidad del mismo pasará por el tamiz 0,063 UNE.

La curva granulométrica estará comprendida dentro de los límites fijados en el artículo 542.2.2.4.2. del P.G.-3.

La densidad aparente estará comprendida entre cinco, y ocho décimas de gramo por centímetro cúbico (0,5 y 0,8 g/cm^3), y el coeficiente de emulsión será inferior a seis décimas (0,6).

Por cada cien (100) metros cúbicos se realizará un ensayo granulométrico debiendo las otras especificaciones comprobarse al admitirse el material o cambiar de lugar de procedencia.

2.2.3.3.- Ligante

Se utilizará preferentemente, como ligante bituminoso un betún asfáltico del tipo 8 60/70, de aspecto homogéneo y exento de agua con vistas a no formar espuma cuando se caliente a la temperatura de empleo.

Deberá cumplir las especificaciones del artículo 211 del P.G.-3.

A la recepción en obra de cada partida, se efectuará un ensayo de penetración y aquellos otros que el director de la obra estime conveniente como comprobación de las características que debe cumplir el betún.

Para el pavimento drenante se utilizarán betunes modificados con elastómeros.

Art. 2.3.- HORMIGONES

2.3.1.- Cementos

El cemento a emplear en las obras podrá ser del tipo Portland o Puzolánico y su resistencia característica no será inferior a treinta y dos con cinco megapascales (32,5 MPa).

El cemento deberá cumplir las condiciones generales exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la Recepción de Cementos (RC-03) y el Artículo 26º de la Instrucción EHE, junto con sus comentarios, así como las condiciones que a continuación se detallan:

Los tipos de cemento a utilizar serán:

Cemento Portland (CEM I) que tan sólo se utilizará en los hormigones de limpieza y de recubrimiento de las tuberías.

Para los hormigones de pozos y arquetas, así como las conexiones a los colectores existentes se utilizarán cementos resistentes a los sulfatos del tipo (SR) y cumplirán las especificaciones de la Instrucción para la Recepción de Cementos (RC-03), en donde se fijan las limitaciones en lo que se refiere a su composición y a la composición de su clinker.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Cemento blanco que se utilizará en los hormigones vistos en pavimentos peatonales.

2.3.2.- Áridos para morteros y hormigones

Deberán cumplir las condiciones generales establecidas en la EHE. En el caso de presentar un contenido de finos, arcillas u otras materias perjudiciales superior a los límites fijados por la EHE, se procederá a eliminarlos por lavado, si ello es posible, y siempre por cuenta del Contratista.

Los áridos deberán ser acopiados independientemente, según tamaño, sobre superficies limpias y drenadas, en montones distintos o separados por tabiques.

En cuanto a la procedencia, tamaño y forma de los áridos cumplirán lo prescrito en la EHE, Los áridos utilizados en el hormigón con cemento blanco serán de color claro a elegir por la Dirección Facultativa.

El tamaño máximo del árido será de veinticinco milímetros (25 mm) con el objetivo de facilitar la puesta en obra del hormigón.

Para el árido grueso se realizará un ensayo granulométrico, por cada cien metros cúbicos (100 m3) a emplear, y para el árido fino: un granulométrico, uno de determinación de materia orgánica y uno de los finos que pasan por el tamiz 0'08 (UNE 7.050).

2.3.3.- Agua

Como norma general, podrán utilizarse tanto para el amasado como para el curado de morteros y hormigones, todas aquellas aguas que la práctica haya sancionado como aceptables. En todo caso podrán analizarse y rechazarse todas aquellas que no cumplan las condiciones de calidad impuestas por la EHE.

2.3.4.- Aditivos para morteros y hormigones

Se cumplirá lo especificado en la EHE.

2.3.5.- Morteros y lechadas

Se definen los morteros de cemento como la masa constituida por árido fino, cemento y agua.

Eventualmente, puede contener algún producto de adición para mejorar alguna de sus propiedades, cuya utilización deberá haber sido previamente aprobada por la dirección de Obra.

Se define la lechada de cemento, como la pasta muy fluida de cemento y agua, y eventualmente adiciones, utilizada principalmente para inyecciones de terrenos, cimientos túneles, etc. Los morteros serán suficientemente plásticos para rellenar los espacios en que hayan de usarse, y no se retraerán de forma tal que pierdan contacto con la superficie de apoyo.

Se cumplirán las especificaciones marcadas por el P.P.T.G. de la Normalización de los Elementos de Saneamiento de la Ciudad de Valencia. Todos los morteros que hayan de estar en

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

contacto con el agua (arquetas y pozos de registro) llevarán aditivos hidrófugos, salvo que por parte de la Dirección de Obra se restrinja el uso de los mismos.

El mortero a emplear será del tipo M-450.

2.3.6.- Hormigones hidráulicos

Se definen como hormigones los productos formados por mezcla de cemento, agua, árido fino, árido grueso y eventualmente productos de adición, que al fraguar y endurecer adquieren una notable resistencia.

Para el estudio de las dosificaciones de las distintas clases de hormigón, el Contratista deberá realizar por su cuenta y con una antelación suficiente a la utilización en obra del hormigón de que se trata, todas las pruebas necesarias de forma que se alcancen las características exigidas a cada clase de hormigón, debiendo presentarse los resultados definitivos a la Dirección de Obra para su aprobación al menos siete (7) días antes de comenzar la fabricación del hormigón.

Las proporciones de árido fino y árido grueso se obtendrán por dosificación de áridos de los tamaños especificados, propuesta por el Contratista y aprobada por la Dirección de Obra.

Las dosificaciones obtenidas y aprobadas por la dirección de la Obra a la vista de los resultados de los ensayos efectuados, únicamente podrán ser modificadas en lo que respecta a la cantidad de agua, en función de la humedad de los áridos.

La resistencia de los hormigones a utilizar será de 20, 25 y 30 MPa.

Los recubrimientos de armaduras mínimos serán de treinta y cinco milímetros (35 mm).

Los hormigones preparados en planta se ajustarán a la "Instrucción Para la Fabricación y Suministro de Hormigón Preparado".

Se cumplirán además todas las especificaciones que contempla el P.P.T.G.

2.3.6.1.- Control de Calidad

Resistencia del hormigón

a) - Ensayos característicos.

Para cada uno de los tipos de hormigón utilizado en las obras se realizarán, antes del comienzo del hormigonado, los ensayos característicos especificados por la instrucción EHE en su capítulo XV.

b) - Ensayos de control

Se realizará un control estadístico de cada tipo de los hormigones empleados según lo especificado por la instrucción EHE artículo 69º para el Nivel Normal, con la excepción del hormigón de limpieza que será a Nivel Reducido, además se cumplirán las especificaciones marcadas en el P.P.T.G.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

La determinación de la consistencia del hormigón se efectuará según UNE 7.103 con la frecuencia más intensa de las siguientes:
- Una vez al día, en la primera mezcla de cada día.
- Una vez cada cincuenta (50) metros cúbicos o fracción.

En la toma de probetas de hormigón se realizará, salvo que la Dirección de Obra indique otro control, una familia de probetas.

Art. 2.4.- MATERIALES METÁLICOS

2.4.1.- Acero en redondos para armaduras

Las armaduras empleadas serán barras corrugadas de acero del tipo B 500s y cumplirán las condiciones exigidas en el artículo 31º de la "Instrucción de hormigón estructural" (EHE), las Normas de la Instrucción HA. 61 del “Instituto Eduardo Torroja” y las especificaciones del P.P.T.G.

Si el Ingeniero Director de las Obras, independientemente de las referencias y certificados de garantía que aporte el proveedor lo considera oportuno, se realizarán ensayos de doblado, rotura a tracción, etc.

2.4.2.- Tapas y rejillas de fundición

Concepto

Se definen como tapas de fundición los elementos móviles del dispositivo de cierre o de cubrición que cubre la abertura de un pozo de visita o de un sumidero (imbornal) construidos con aleación de hierro-carbono siendo la proporción de este último entre el 2,2 y 4%.

Se definen como rejillas de fundición los elementos móviles del dispositivo de cierre o de cubrición análogo a la definición anterior pero que permite la evacuación de las aguas de escorrentía.

Atendiendo a la forma en que el carbono en forma de grafito se presenta en la masa metálica, se distinguen los tipos de fundición:
-Fundición gris (de grafito laminar)
-Fundición dúctil (de grafito esferoidal)

Los dispositivos de cubrición y cierre se dividen en las clases que se enumeran a continuación en función de la fuerza de control que es la fuerza en KN aplicada a los dispositivos de cierre o de cubrición durante los ensayos según la Norma Europea EN 124: A15, B125, C250, D400, E600 y F900.

Características técnicas

Tapas

Los dispositivos de cubrición y de cierre deben estar exentos de defectos susceptibles de comprometer el uso de los mismos.

Cuando se utiliza un metal en combinación con hormigón u otro material ha de obtenerse entre ellos una adherencia satisfactoria.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Las superficies superiores en fundición de los dispositivos de cierre deberán llevar un dibujo, haciendo estas superficies no deslizantes y libres de agua de escorrentía.

Es necesario tener previsto un medio para asegurar el desbloqueo efectivo de las tapas antes de su levantamiento y la seguridad de éste.

La fabricación de los distintos dispositivos de cubrición y de cierre debe ser de tal forma que se asegure la compatibilidad de sus asientos.

En particular para las clases D400 a F900, el estado de los asientos debe ser tal que la estabilidad y la ausencia de ruido estén aseguradas. Estas condiciones podrán conseguirse por cualquier medio apropiado, por ejemplo mecanización, soportes elásticos, asientos trípodes, etc.

Rejillas

Las dimensiones de los intervalos entre barrotes deben ser determinadas en función de la capacidad de desagüe de la rejilla.

Los intervalos de las rejillas de clases A15 y B125 deben tener las dimensiones dadas en la siguiente tabla:

Anchura (mm)	Longitud (mm)
de 8 a 18	sin límite
> 18 a 25	£ 170

Las dimensiones de los intervalos de las rejillas de clases C250 a F900 dependen de la orientación del eje longitudinal de estos intervalos en relación con la dirección del tráfico

Orientación	Anchura (mm)	Longitud (mm)
0º a 45º 135º a 180º	£ 32	£ 170
45º a 135º	20 a 42 (*)	sin límite

(*)Clase C250: 16 a 42

La superficie superior de las rejillas de las clases D400 a F900 deberá ser plana.

Control de recepción

La fabricación, la calidad y los ensayos de los materiales designados más abajo deben estar conformes con las Normas ISO siguientes:

Material	Norma ISO
Fundición de grafito laminar	ISO/R185-1961. Clasificación de la fundición gris
Fundición de grafito esferoidal	ISO/1083-1976. Fundición de grafito esferoidal o de grafito nodular

Todas las tapas, rejillas y marcos deben llevar un marcado claro y duradero, indicando:

a) EN 124 (como indicación del cumplimiento de la Norma Europea análoga a la Norma UNE 41.300-87).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

b) La clase correspondiente (por ejemplo D400) o las clases correspondientes para los marcos que se utilicen en varias clases (por ejemplo D400 - E600).

c) El nombre y/o las siglas del fabricante.

d) Eventualmente la referencia a una marca o certificación.

En la medida de lo posible, los indicativos deben ser visibles después de la instalación de los dispositivos.

La Dirección de Obra podrá exigir, en todo momento, los resultados de todos los ensayos que estime oportunos para garantizar la calidad del material con objeto de proceder a su recepción o rechazo.

2.4.3.- Cadenas

Las cadenas de seguridad serán del tipo y dimensiones definidas en el presente P.P.T.P.

Las rebabas producidas por la soldadura serán eliminadas quedando la unión lisa y redondeada, estas se someterán a un proceso de pintado en doble capa de pintura

Las cadenas de seguridad serán sometidas a ensayos de tracción, y deberán resistir al menos los siguientes esfuerzos:

- Esfuerzo rotura treinta kilonewtons (30 KN).
- Esfuerzo Ensayo quince kilonewtons (15 KN).

Art. 2.5.- TUBERÍAS

Se cumplirán las especificaciones marcadas por el P.P.T.G. de la Normalización de los Elementos de Saneamiento de la Ciudad de Valencia.

Se definen las tuberías como la sucesión de elementos convenientemente unidos, con la intercalación de todas aquellas unidades que permitan una económica y fácil explotación del sistema, formando un conducto cerrado aislado del exterior.

2.5.1.- Tuberías de PVC

Se define como tubería de PVC el conducto constituido por tubos de PVC convenientemente unidos por juntas estancas, incluidas las uniones, codos, desviaciones, reducciones, y cuantos accesorios se intercalan en los tubos.

Son objeto de esta unidad de obra lo referente a los siguientes elementos:

- tubos
- piezas especiales (codos, desviaciones, bridas, etc.)
- uniones
- acopio, montaje y prueba

Son objeto de artículo independiente, entre otros, lo relativo a los siguientes elementos o partes de obra:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- excavaciones
- camas de asiento
- rellenos de hormigón
- armaduras de refuerzo

2.5.5.1.- Materiales

El material empleado se obtendrá del policloruro de vinilo técnicamente puro, es decir, aquel que no tenga plastificantes, ni una proporción superior al uno por ciento de ingredientes necesarios para su propia fabricación. El producto final, en tubería, estará constituido por policloruro de vinilo técnicamente puro en una proporción mínima del noventa y seis por ciento y colorantes estabilizadores y materiales auxiliares, siempre que su empleo sea aceptable.

Las características físicas del material de policloruro de vinilo en tuberías serán las siguientes:
Peso específico: uno con treinta y siete (1,37) a uno con cuarenta y dos (1,42 Kg/dm^3) kilos decímetro cúbico (UNE 53.020).
Coeficiente de dilatación lineal: sesenta (60) a ochenta (80) millonésimas por grado centígrado (UNE 53.126).
Temperatura de reblandecimiento: no menor a ochenta grados centígrados (80 ºC) (UNE 53.118).
Resistencia a tracción simple: 500 kg/cm^2, realizado a 20 $\pm$ 1 ºC y a una velocidad de separación de mordazas de 6 mm/min. (UNE 53.112).
Alargamiento en rotura: máximo 80% (UNE 53.112).
Opacidad: no permite el paso de más del 0,2 % de la luz incidente (UNE 53.039).

2.5.2.- Tuberías de Fundición y piezas especiales

DEFINICIÓN.

Tubo de fundición es el elemento recto, de sección circular y hueco, que constituye la mayor parte de la tubería, fabricado con fundición (gris o dúctil).

Las piezas especiales son los elementos que permiten el cambio de dirección, empalmes, desviaciones, reducciones y uniones con otros elementos.

Las válvulas son aquellos elementos que permiten cortar el paso del agua, evitar su retroceso o reducir la presión.

MATERIALES.

Se estará a lo dispuesto en el artículo correspondiente a Fundición para tubos y piezas especiales del presente pliego.

CONDICIONES GENERALES.

- La superficie interior de cualquier elemento será lisa, no pudiendo admitirse otros defectos de regularidad que los de carácter accidental o local que queden dentro de las tolerancias prescritas y

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

que no representen merma de la calidad ni de la capacidad de desagüe. La reparación de tales defectos no se realizará sin la previa autorización de la Dirección de Obra.

- La Dirección de Obra se reserva el derecho de verificar previamente, por medio de sus representantes, los modelos, moldes y encofrados que vayan a utilizarse para la fabricación de cualquier elemento.
- Los tubos y demás elementos estarán bien acabados, con espesores uniformes y cuidadosamente trabajados, de manera que las paredes exteriores y especialmente las interiores queden regulares y lisas, con aristas vivas.
- Las superficies de rodadura, de fricción o contacto, las guías, anillos, ejes, piñones, engranajes, etc., de los mecanismos estarán convenientemente trazados, fabricados e instalados, de forma que aseguren de modo perfecto la posición y estanqueidad de los órganos móviles o fijos, y que posean al mismo tiempo un funcionamiento suave, preciso, sensible y sin fallo de los aparatos.
- Todas las piezas constitutivas de mecanismos (llaves, válvulas, juntas mecánicas, etc.) deberán para un mismo diámetro nominal y presión normalizada, ser rigurosamente intercambiables. A tal efecto, el montaje de las mismas deberá realizarse en fábrica, empleándose plantillas de precisión y medios adecuados.
- Todos los elementos deberán resistir, sin daños a todos los esfuerzos que estén llamados a soportar en servicio y durante las pruebas y ser absolutamente estancos, no produciendo alteración alguna en las características físicas, químicas bacteriológicas y organolépticas de las aguas, aún teniendo en cuenta el tiempo y los tratamientos físico químicos a que éstas hayan podido ser sometidas.
- Todos los elementos deberán permitir el correcto acoplamiento del sistema de juntas empleado para que éstas sean estancas; a cuyo fin, los extremos de cualquier elemento estarán perfectamente acabados para que las juntas sean impermeables, sin defectos que repercutan en el ajuste y montaje de las mismas, evitando tener que forzarlas.
- Las válvulas de compuerta llevarán en el volante u otra parte claramente visible para el que las ha de accionar una señal indeleble, indicando los sentidos de apertura y cierre.
- Las válvulas de diámetro nominal igual o superior a quinientos (500) milímetros irán provistas además de indicador de recorrido de apertura.

CLASIFICACIÓN.

Los tubos, piezas especiales y equipos hidromecánicos de fundición se ajustarán a la siguiente clasificación:

- Fundición gris (grafito laminar):
· Tubos centrifugados.

DIÁMETRO NOMINAL	PRESIONES NORMALIZADAS (Kp/cm²)		
	Clase 1 A	Clase A	Clase B
Hasta el 600 inclusive	20	25	30
Del 600 en adelante	15	20	25

· Tubos fundidos verticalmente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DIÁMETRO NOMINAL	PRESIONES NORMALIZADAS ((Kp/cm²)	
	Clase A	Clase B
Hasta el 600 inclusive	20	25
Del 600 en adelante	15	20

· Fundición dúctil (grafito esferoidal).

DIÁMETRO NOMINAL	PRESIONES NORMALIZADAS ((Kp/cm²)
Hasta el 300 inclusive	60
De 350 a 600 mm.	50
Del 600 en adelante	45

CARACTERÍSTICAS.

Diámetros.

Los distintos elementos, se ajustarán a la siguiente serie de diámetros nominales (interiores) en milímetros (mm):
50, 60, 70, 80, 100, 125, 150, 175, 200, 225, 250, 275, 300, 350, 400, 450, 500, 600, 700, 800, 900, 1000.
Espesores.

Los espesores mínimos estarán determinados de forma que el coeficiente de seguridad obtenido entre la presión máxima de trabajo (Pt) y la presión de rotura (Pr) sea tal que se verifique:
Pr/Pt > 4

Las modificaciones del espesor de la pared se efectuarán, en general, a costa del diámetro interior.

Si al reforzar el tubo fuera necesario un refuerzo del enchufe, éste será a costa de la forma exterior del enchufe.

Las tolerancias de espesor de pared y de espesor de brida, en su caso, se limitarán como sigue:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

TIPOS DE PIEZAS	TOLERANCIAS EN mm.	
Tubos	Espesor de la pared	-(1+0.05e) No se fija en más
	Espesor de la brida	+(2+05b)
Uniones y piezas de la conducción	Espesor de la pared	-(2+0.05e) No se fija en más
	Espesor de la brida	+(3+0.5b)

siendo:
e = espesor en milímetros de la pared según catálogo.
b = espesor en milímetros de la brida según catálogo.
El espesor de las uniones podrá excepcionalmente descender hasta el espesor mínimo de los tubos de clase B del mismo diámetro con la condición de que la zona interesada no tenga una superficie superior a un décimo (1/10) de la sección transversal de empalme.

LONGITUDES.

Se entenderá como longitud de los tubos, la nominal entre extremos en los tubos lisos, o la útil en los tubos de enchufe.

La longitud no será menor de tres (3) metros, ni mayor de seis (6) metros, salvo casos especiales.

Las tolerancias admitidas en las longitudes normales de fabricación de tubos y uniones serán las siguientes:

TIPOS DE PIEZAS	DIÁMETROS NOMINALES	TOLERANCIAS (mm)
Tubos con enchufe y tubería cilíndrica	Todos los diámetros	-20
Enchufes	Hasta 450 inclusive	+20
Piezas brida enchufe	Por encima del 450	+20
Piezas brida y macho	Por encima del 450	-30
Tubos y uniones con bridas	Todos los diámetros	+10

Desviación de la línea recta.

Los tubos deberán ser rectos. Se les desplazará sobre dos caminos de rodadura distantes los ejes de los mismos dos tercios (2/3) de la longitud de los tubos. La flecha máxima, fm, expresada en milímetros no deberá exceder de una con veinticinco (1.25) veces la longitud L de los tubos, expresada en metros.

Tolerancias de enchufe.
Las tolerancias de enchufe serán las siguientes:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DIMENSIONES	DIÁMETROS NOMINALES	TOLERANCIAS (mm)
Diámetro exterior	Todos los diámetros	+ f/2
Diámetro interior del enchufe	Todos los diámetros	+ f/3
Profundidad del enchufe	Hasta el 600 incl.	+5
	Por encima del 600	+10

siendo:
f = 9+0.003 DN, el espesor de la junta en milímetros.
El juego máximo o mínimo de estas tolerancias es tal que el acoplamiento de tubos y uniones pueda efectuarse sin dificultad.
Tolerancia de pesos.
Los pesos normales serán los indicados en los cuadros siguientes, y para las uniones y piezas de conducciones reforzadas o especiales los calculados tomando como peso específico de la fundición setecientas quince gramos por decímetro cúbico (7.15 kg/dm^3).
Las tolerancias admitidas con relación al peso normal serán las siguientes:

TIPOS DE PIEZAS	TOLERANCIAS (mm)
Tubos	+5%
Uniones y piezas con exclusión de los que se consigan a continuación	+8%
Codos, uniones múltiples, uniones y piezas especiales	+12%

Las piezas con peso superior al máximo se aceptarán a condición de que satisfagan las demás condiciones de este Pliego. El exceso de peso no será de abono.

Todas las piezas serán pesadas. Los tubos de más de doscientos milímetros (200 mm.), y las piezas de más de trescientos milímetros (300 mm) serán pesadas individualmente; los tubos y piezas de menor diámetro que el indicado, serán pesadas en conjunto de dos mil kilogramos (2000 Kg.) como máximo. En este último caso las tolerancias en peso serán al conjunto de la pesada.

FABRICACIÓN.
- Marcado.
- Todos los elementos llevarán:
- Marca de fábrica.
- Diámetro nominal.
- Presión normalizada.
- Año de fabricación y número de identificación que permita conocer los controles a que ha sido sometido el lote a que pertenece el tubo.
- Las marcas se harán en relieve con dimensiones apropiadas y se colocarán como sigue:
- Sobre el canto del enchufe en los tubos centrifugados en coquilla metálica.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Sobre el exterior del enchufe o sobre el fuste a veinte centímetros (20 cm) del final del tubo, en los centrifugados en moldes de arena.
- Sobre el exterior del enchufe a veinte centímetros de la extremidad del tubo, en los fundidos verticalmente en moldes de arena.
- Sobre el cuerpo de las piezas.
- Cualquier otra marca exigida por el comprador se señalará en sitio visible con pintura sobre las piezas.

GENERALIDADES.

- Los tubos, válvulas, y en general, cualquier pieza de fundición para tubería se fabricarán teniendo en cuenta las prescripciones especificadas en los párrafos siguientes.
- Serán desmoldados con todas las precauciones necesarias para evitar su deformación, así como los efectos de retracción perjudiciales para su buena calidad.
- Los tubos rectos podrán fundirse verticalmente en moldes de arena o por centrifugación en coquilla metálica o moldes de arena.
- Las piezas especiales y otros elementos se podrán fundir horizontalmente si lo permite su forma.
- Los tubos, uniones y piezas deberán ser sanos y exentos de defectos de superficie y de cualquier otro que pueda tener influencia en su resistencia y comportamiento.
- Las superficies interiores y exteriores estarán limpias, bien terminadas y perfectamente lisas.

Protección.

- Todos los tubos, uniones y piezas se protegerán con revestimientos tanto en el interior como en el exterior.
- El revestimiento interior de los tubos se realizará, generalmente, por centrifugado de cemento siderúrgico, rico en sílico aluminatos, e inatacable incluso por las aguas más puras.
- Por lo general, el revestimiento exterior consistirá en un barniz exento de fenoles.
- Los revestimientos se realizarán después de efectuadas las pruebas de estanqueidad, y antes de iniciar su ejecución, los tubos y piezas se limpiarán cuidadosamente quitando toda traza de óxido, arenas, escorias, y demás impurezas.
- El revestimiento se deberá secar rápidamente sin escamarse ni exfoliarse, estará bien adherido y no se agrietará. No deberá contener ningún elemento soluble en el agua ni productos que puedan proporcionar sabor ni olor al agua que conduzcan.

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.

Los tubos se transportarán sobre cuñas de madera que garanticen la inamovilidad transversal y longitudinal de la carga, así como la adecuada sujeción de los tubos apilados, que no estarán directamente en contacto entre sí, sino a través de elementos elásticos, como madera, gomas o sogas.

2.5.3.- Juntas

El contratista propondrá a la Dirección de obra el tipo de junta a utilizar, presentando los planos de detalle de la misma.

Las juntas cumplirán las siguientes condiciones:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Resistir los esfuerzos mecánicos sin debilitar la resistencia de los tubos
No producir alteraciones apreciables en el régimen hidráulico de la tubería.
Durabilidad de los elementos que la componen ante las acciones agresivas internas y externas.
Estanqueidad de la unión a la presión de prueba de los tubos.
Estanqueidad de la unión contra eventuales infiltraciones desde el exterior hacia el interior de la tubería cuando ésta no esté en carga.

La aprobación por la Dirección de obra del tipo de unión propuesta se considerará provisional, a reserva del resultado de las pruebas de la tubería instalada.

Art. 2.6.- LADRILLOS CERÁMICOS

Los ladrillos a emplear en las obras cumplirán la norma UNE 67019/96 siendo del tipo M.

Art. 2.7.- PAVIMENTOS

2.7.1.- Bordillos y rigolas

La totalidad de los bordillos y rigolas serán prefabricados con hormigón del tipo H-200 y tendrán la forma de dimensiones especificadas en planos.

2.7.2.- Baldosa hidráulica

La baldosa hidráulica estará compuesta.

- Una "capa de huella" de mortero rico de cemento árido fino y, en general, colorantes que forman la cara.
- Una "capa intermedia", que no será necesaria en el caso de la baldosa hidráulica de cuatro (4) pastillas
- Una "capa base", de mortero de cemento menos rico y árido más grueso, que forma el dorso.

Las losetas estarán perfectamente moldeadas, siendo su forma y dimensiones las señaladas en Planos y estando fabricadas con materiales y métodos adecuados a la calidad, aspecto y coloración deseados.

En la medida de los lados se admitirá una tolerancia del cinco por mil (0,5%) y el espesor, medido en distintos puntos de su contorno con excepción de los rebajes de la cara o del dorso, no variará en más del ocho por ciento (8%) del espesor máximos y no será inferior a dos centímetros y medio (2,5 cm).

El coeficiente máximo de absorción de agua será del quince por ciento (15%) y en el ensayo de la heladicidad la cara o huella no presentará señales de rotura o de deterioro.

A la recepción en obra de cada partida se realizará una comprobación geométrica y, por cada cincuenta mil (50.000) unidades se ejecutará un ensayo de absorción de agua y heladicidad.

Art. 2.8.- ELEMENTOS SINGULARES

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2.8.1.- Elementos de Polipropileno

Los pates a instalar en obras de saneamiento tendrán la forma y dimensiones señaladas en las especificaciones del P.P.T.G. de la Normalización de los Elementos de Saneamiento de la Ciudad de Valencia.

La zona de anclaje en hormigón será cilíndrica y estriada para el mejor agarre de la misma, disponiendo de una rebaja o tope que marcará la zona que se debe anclar, siendo esta como mínimo quince centímetros 15 cm. La huella del escalón será plana y con forma rugosa de forma que se dificulte el deslizamiento del pié al apoyarse.

Art. 2.9.- OTROS MATERIALES

Los demás materiales que sea preciso utilizar en la obra y para los que no se detallan especialmente las condiciones que deben cumplir, serán de primera calidad y antes de colocarse en la obra deberán ser reconocidos y aceptados por el Director de la Obra, quedando a la discreción de este la facultad de deshacerlos, aún reuniendo aquella condición, si se encontrada en algún punto de España materiales análogos que estando también clasificados entre los de primera calidad fuesen a su juicio más apropiados para las obras, o de mejor calidad o condiciones que los que hubiesen presentado el Constructor, que queda obligado a aceptar a emplear los materiales que hubiese designado el Director de la obra.

Art. 2.10.- ENSAYOS

La clase, tipo de ensayos a realizar para la aprobación de las procedencias de los materiales, serán fijados en cada caso por el Director de la obra.

Una vez fijadas las procedencias de los materiales, la calidad de los mismos será controlada periódicamente durante la ejecución de los trabajos mediante ensayos cuyo tipo y frecuencia fijará el Director de la obra, quien podrá realizarlos por si mismo o, si lo considera más conveniente, por medio de un Laboratorio Técnico homologado según la orden del MOPU de fecha quince (15) de Febrero de mil novecientos noventa (1990) y acogido a la Asociación de Laboratorios, siguiendo las normas y especificaciones que se hayan formulado en este Pliego y, en su defecto, por las que el Director de la obra o el Laboratorio consideren más apropiados a cada caso.

El Constructor podrá presenciar los análisis ensayos y pruebas que signifiquen la Dirección de la obra, bien personalmente o delegando en otra persona.

De los análisis, ensayos y pruebas realizados en su laboratorio Técnico, darán fe las certificaciones expedidas por su Director.

Será de obligación del constructor avisar al Director de la obra con antelación suficiente del acopio de los materiales que pretende utilizar en la obra, para que puedan ser realizados a tiempo los oportunos ensayos. Asimismo suministrará, a sus expensas, las cantidades de material necesarias para realizar los exámenes y ensayos que ordene el Director de la obra para la aceptación de procedencias y para el control de calidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Todos los gastos que se originen con motivo de estos ensayos, análisis y pruebas, hasta un importe máximo del uno por ciento del presupuesto de la obra, serán a cuenta del Constructor quien pondrá a disposición del Director de la obra, si éste así lo decide, los aparatos necesarios, en Laboratorio montado al efecto, para determinar las principales características de cementos, hormigones y demás materiales que se hayan de utilizar en la obra. Si se sobrepasará el importe citado anteriormente el promotor abonará únicamente, previa justificación, los ensayos que resultan favorables o positivos, abonando el Constructor los que diesen lugar a resultados no admisibles.

En el caso de que los resultados de los ensayos fuesen desfavorables, el director de la obra podrá elegir entre rechazar la totalidad de la partida controlada o ejecutar un control más detallado del material en examen y, a la vista del resultado de los nuevos ensayos, decidirá sobre la aceptación total o parcial, a su rechazo.

Todo lo material que haya sido rechazado, será retirado de la obra inmediatamente, salvo autorización expresa del Director.

Cualquier trabajo que se realice con materiales no ensayados o aprobados por el Director de la obra, podrá ser considerado como defectuoso.

CAPITULO III: CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Art. 3.1.- ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

3.1.1.- Desvío de servicios

Antes de comenzar las obras, el Constructor, basado en los plazos y datos de que suponga, o reconocimientos efectuados, deberá estudiar y replantear sobre el terreno los servicios e instalaciones afectadas, considerando la mejor forma de ejecutar los trabajos para no dañarlos y señalando los que, en último extremo, considera necesario modificar. Si el Director de la obra se muestra conforme, solicitará a las Empresas u organismos correspondientes la modificación de estas instalaciones, abonándose mediante facturas los trabajos que sean necesarios realizar. No obstante, si con el fin de acelerar las obras, de Entidades interesadas recaban la colaboración del Constructor, este deberá prestar la ayuda necesaria.

3.1.2.- Despeje y desbroce

Antes de comenzar los trabajos se precederá, en las zonas designadas por el Director de la obra, a la extracción y retirada de todos los árboles, tocones, plantas, maderas caídas, broza, escombros, basuras, vallados y, en general de todo material indeseable y cuya eliminación no este incluida en el concepto de demoliciones.

Las operaciones necesarias se efectuarán con las precauciones adecuadas para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las estructuras que puedan resultar afectadas o molestias a los ocupantes de zonas próximas a la obra y de acuerdo con las instrucciones del Director de la obra, quien designará los elementos que se hayan de conservar intactos, los árboles que deben ser transplantados y las precauciones especiales en las retirada de elementos que puedan ser aprovechables.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Tanto en los desmontes como en el tramo natural que vaya a servir de base a los terraplenes, todos lo tocones y raíces mayores de diez centímetros (10 cm) de diámetro serán eliminados hasta una profundidad no inferior a cincuenta centímetros (50 cm) debajo de la explanación o del terreno.

Se tendrá especial cuidado en no dañar ni desplazar ningún hito, marca de propiedad o punto de referencia de datos topográficos de cualquier clase, hasta que un agente autorizado haya referenciado de otro modo su situación o aprobado su desplazamiento.

Todos los productos que deben conservarse se retirarán a los lugares que designe el Director de la obra y el resto será eliminado por el Constructor en forma adecuada.

Se tendrá comprendidos dentro del coste del desbroce todos los gastos de licencias, gravámenes, permisos, etc., que fuesen consecuencia del mismo. En todas aquellas obras en cuyo presupuesto no aparezca explícitamente una partida para abono del desbroce del terreno, se entenderá que este corre a cargo del Constructor.

3.1.3.- Refino y compactación

Distinguiremos tres tipos de refino y compactación:
1.- Escarificación y compactación del fondo de la excavación.
2.- Refino y compactación de la explanada.
3.- Refino y compactación de taludes.

3.1.3.1.- Escarificación, refino y compactación del fondo de la excavación

Consiste en la disgregación de la superficie del terreno, su nivelación y posterior compactación. La escarificación se realizara a un máximo de veinticinco centímetros (25 cm) de profundidad, o en su defecto lo que dictamine el Director de la obra. La compactación se realizara hasta obtener una densidad del noventa y cinco por ciento (95 %) del Proctor normal.

3.1.3.2.- Refino y compactación de la explanada

Consiste en el conjunto de operaciones necesarias para conseguir el acabado geométrico de la explanada cumpliéndose las especificaciones del art. 340 del PG 3.

3.1.4.- Arranque de pavimento

Consiste en las operaciones de disgregación del pavimento existente, efectuada por medios mecánicos, incluido en estas operaciones la demolición del pavimento por medios manuales necesarios, así como la posterior retirada de los materiales que lo constituyen con su correspondiente transporte a vertedero.

Si para la retirada de los materiales, fuera necesario el adicionar nuevos materiales, estos quedan incluidos en esta misma unidad, al igual que su retirada a vertedero.

Art. 3.2.- DEMOLICIONES

3.2.1.- Demoliciones

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Se define como demolición la operación de derribo de todas las edificaciones, obras de fábrica, estructuras, pavimentos e instalaciones que obstaculicen la construcción de u a obra o que sea necesario hacer desaparecer para dar por terminada la ejecución de la misma, incluso la retirada de los materiales resultantes a vertedero o su lugar de empleo o acopio definitivo.

Las operaciones de derribo o excavación se efectuaran con las operaciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las obras o instalaciones que no hayan de ser demolidas y de acuerdo con lo que sobre el particular ordene el Director de la obra, quien designará y marcará los elementos de las obras a demoler que se deban conservar intactos para su aprovechamiento posterior, así como las condiciones para el transporte y acopio de los mismos. En cualquier caso, el Constructor requerirá autorización expresa para los derribos.

Cuando los firmes, pavimentos, bordillos u otros elementos deban reponerse a la finalización de las obras a que se afectan, la reposición se realizará en el plazo más breve posible y en condiciones análogas a las existentes antes de su demolición.

3.2.2.- Demoliciones de hormigón

Consistirá en demoler y retirar todos los hormigones en masa o armado que se vean afectados por la ejecución de las obras.

Su ejecución incluye las operaciones siguientes:

- demolición de las construcciones, pavimentos y refuerzos existentes.
- corte de armaduras y perfiles metálicos si fuera necesario.
- saneo y limpieza de las superficies que permanecen.
- retirada y carga de los materiales procedentes de la demolición a vertedero.

Las operaciones de demolición se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las construcciones existentes.

Art. 3.3.- EXCAVACIONES

3.3.1.- Excavaciones a cielo abierto

Se define como excavación en desmonte el conjunto de operaciones para excavar a cielo abierto y nivelar la explanación donde ha de asentarse la capa de explanada mejorada o zahorra natural sin clasificar según sección tipo de firme incluyendo taludes y cunetas y, en su caso, las ampliaciones de la explanación en las zonas donde resulte conveniente para la obtención de préstamos.

La excavación se realizará de acuerdo con las alienaciones, pendientes, taludes y demás características que figuran en los planos y con las instrucciones del Director de las obras. Las excavaciones en roca se ejecutarán de forma que nos se dañe o quebrante la roca de sustentación situada debajo de la futura explanación, indicándose, en general, por la parte superior y realizándose en capas de altura conveniente para evitar los perjuicios indicados. El Director de las obras podrá ordenar la ejecución de las excavaciones por zonas reducidas, cuando sea preciso para entorpecer, lo menos posible, el tránsito rodado o de peatones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Las partes vistas de la excavación deberán quedar, en toda su extensión, conformadas de acuerdo con lo que, al respecto, se señale en los documentos del Proyecto y ordene el Director de la obra, debiendo mantenerse en perfecto estado hasta la recepción definitiva de las obras, tanto en lo que se refiere a Los aspectos funcionales, como en los estéticos. El Constructor realizará a tal fin los trabajos de terminación y refino necesarios, que serán especialmente esmerados en la formación de cunetas. En caso de que los taludes, ejecutados con arreglo a los planos y las ordenes del Director de la obra, resulten inestables y, por tanto, den origen a desprendimientos entes de la recepción definitiva de las obras correspondiente, al Constructor vendrá obligado a retirar los materiales desprendidos y a realizar los trabajos que, -para evitar más daños, le ordene el Director de la obra. Estos trabajos serán de abono a los precios que para las unidades realizadas figuren en el Contrato.

Durante las diversas etapas de ejecución del desmonte, las obras se mantendrán en perfectas condiciones de drenaje y las cunetas y demás desagües se ejecutarán de forma que no se produzcan erosiones en los terraplenes. Sí como consecuencia de los métodos empleados, las excavaciones en roca presentasen cavidades en las que el agua pudiese quedar retenidas, el constructor dispondrá de los desagües y rellenos correspondientes, en la forma que ordene el Director de la obra.

Cuando se compruebe la existencia de materiales inadecuados dentro de los límites de la excavación fijada en el Proyecto, el Constructor excavará y eliminará tales materiales y los sustituirá por otros adecuados de acuerdo con las instrucciones de Director de la obra.

Los productos de la excavación, salvo autorización en contra del Director de la obra, se trasladarán al lugar de empleo o vertedero a medida que se vayan excavando. Todos los materiales que se obtengan en la excavación se utilizarán, hasta donde sea posible, en la formación de terraplenes y en otras obras de las comprendidas en el Proyecto para las que resulten de utilidad. Para su mejor aprovechamiento El Director de la obra podrá ordenar la clasificación, transporte y acopio por separado de los distintos materiales, de acuerdo con su ulterior destino.

Los materiales desechables serán transportados a vertedero o lugar que señale del Director de la obra.

En cualquier caso no se desechará ningún material excavado sin previa autorización del Director de la obra. Asimismo, este podrá ordenar una mayor excavación en las zonas de desmonte, ampliando la excavación o los taludes correspondientes, cuando esta fuese necesaria o conveniente para obtener tierras con destino a la formación de terraplenes.

Los materiales de préstamos que sean necesarios se obtendrán de cualquier punto fuera del polígono, a propuesta del Constructor, con la aprobación del Director de la obra.

La excavación de préstamos es una operación que comprende la extracción en el lugar elegido, el transporte a cualquier distancia y la descarga en el lugar de empleo.

En cualquier caso, el Director de la obra podrá autorizar la utilización de materiales de algún sector dentro del polígono para obtener parte o la totalidad de los productos de préstamos necesarios. Deberá entonces fijar el lugar exacto, la forma de extracción y las construcciones par el acondicionamiento adecuado del lugar una vez terminada la operación.

3.3.2.- Excavaciones en zanjas y pozos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Consiste en el conjunto de operaciones precisas para remover, extraer y nivelar el terreno natural con objeto de formar en el mismo las zanjas y pozos que figuran en los planos.

En la definición de estos trabajos se entienden comprendidos todos los agotamientos, drenajes, entibaciones, así como los correspondientes medios y materiales auxiliares cuando sean necesarios.

Las zanjas no deben de estar abiertas más de 48 horas si no se va a utiliza entibación alguna.

El perfilado para emplazamiento se ejecutará con toda exactitud, admitiendo suplementar los excesos de excavación con hormigón de débil dosificación de cemento.

Los productos de la excavación no se emplearán en los rellenos; se transportarán todos los materiales a vertedero.

3.3.3.- Excavación manual en localización de servicios

Se entienden como tales las operaciones de carga, transporte y descarga o vertido en lugar autorizado, de las tierras procedentes de las excavaciones y/o demoliciones efectuadas para la localización de los servicios existentes, con objeto de evitar su rotura durante la ejecución de las zanjas y la colocación de las nuevas canalizaciones, siendo por cuenta del Contratista las responsabilidades derivadas de la rotura de los mismos.

3.3.4.- Apeo de servicios

Se entienden como tales las operaciones de sujeción de los distintos servicios que cruzan el trazado de los colectores a reponer, mediante correas, a una viga metálica previamente dispuesta en sentido transversal a la zanja.

Antes de iniciar las excavaciones para la localización de los servicios, el contratista presentará un plan de condiciones a reunir en el apeo de los servicios previstos, indicando el número de correas a utilizar, el tipo de vigas soporte, así como las características y dimensiones de ambas y la forma de ejecución y dimensiones de los apoyos, para la aprobación de la Dirección de Obra

Esta unidad incluye las operaciones necesarias para cimentar la viga y asegurar su estabilidad así como las operaciones necesarias para restituir el servicio a su situación primitiva.

En el caso de canalizaciones protegidas con una capa de hormigón, se procederá a la demolición del hormigón, cuidando de no dañar los cables, antes del apeo del servicio. Una vez terminada la colocación de las canalizaciones, se sustituyen las tuberías de protección y luego se hormigonan.

3.3.5.- Sostenimiento de zanjas y pozos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Se define como sostenimiento el conjunto de elementos destinados a contener el empuje de tierras en las excavaciones en zanjas o pozos con objeto de evitar desprendimientos, proteger a los operarios que trabajan en el interior y limitar los movimientos del terreno colindante.

En su ejecución, se cumplirán las especificaciones del P.P.T.G. y las contempladas en el presente artículo.

3.3.5.1.- Entibaciones

Se definen como entibaciones los métodos de sostenimiento que se van colocando en las zanjas o pozos simultánea o posteriormente a la realización de la excavación.

En las zanjas o pozos que tengan una profundidad menor o igual que dos metros (2,00 m), se emplearán entibaciones de madera semicuajada. Si el tramo lo permite, podrán ser excavadas con taludes verticales y sin entibación, siempre que no vayan a estar abiertas más de 48 horas. Para profundidades superiores será obligatorio entibar la totalidad de las paredes de excavación.

El tipo de entibación a utilizar será el de blindaje metálico o de madera cuajada. Ambos sistemas permiten ejecutar las obras de acuerdo con las rasantes y alineaciones previstas en el proyecto.

Las prescripciones anteriores podrán ser modificadas a juicio de la Dirección de Obra, en los casos en que la estabilidad de las paredes de la excavación disminuya.

Art. 3.4.- RELLENOS

3.4.1.- Terraplenes

Los terraplenes necesarios para formar explanaciones, tanto de la traza como para el emplazamiento de obras comprendidas en el Proyecto, se ejecutarán, en lo posible, con productos procedentes de las excavaciones y, cuando sean suficientes o inadecuados, con los obtenidos de préstamos. Su ejecución comprende las operaciones de preparación del terreno de asiento, la extensión de las tierras por tongadas con la subsiguiente humectación o desecación y compactación y el refino de la explanación y taludes.

Antes de iniciarse la construcción del terraplén se realizará el desbroce del terreno, procediéndose a continuación a la excavación y retirada de la capa vegetal estimada, cuarenta centímetros (40 cm.). Se retirarán aquellos productos que no cumplan las condiciones adecuadas para cimiento del terraplén y se consolidará el terreno de base en las mismas condiciones que aquél. Si una vez realizada la anterior excavación el material subyacente fuese inaceptable, el Director de la obra podrá ordenar las excavaciones precisas para obtener una base adecuada, y, siempre que el terraplén haya de construirse sobre terreno inestable, turba o arcillas blandas, se asegurará la eliminación de este material o su consolidación. Cuando el terraplén haya de construirse a media ladera, el director de la obra podrá disponer, para asegurar su estabilidad, el escalonamiento de aquella, según pertinente.

Cuando el terraplén haya de asentarse sobre un terreno en el que existan corrientes de agua superficial o subálvea, se desviarán las primeras y captarán y conducirán las segundas fuera del área donde haya de construirse el terraplén, realizando las obras precisas de acuerdo con las previsiones del Proyecto, o las instrucciones del Director de la obra.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

En las zonas de ensanche o recrecimiento de antiguos terraplenes, se prepararán éstos de acuerdo con las instrucciones del Director de la obra, para conseguir la perfecta continuidad del conjunto. Sí el material procedente del antiguo talud reúne las condiciones adecuadas, se mezclará con el nuevo terraplén para su compactación simultánea; en caso contrario podrá ser transportado a vertedero.

Una vez preparado el cimiento del terraplén, se procederá a la construcción del mismo, empleando materiales que cumplan las condiciones establecidas anteriormente, los cuales serán extendidos en tongadas sucesivas, de espesor uniforme, adecuado a los medios de que dispongan para obtener una perfecta compactación, y no superior a veinticinco centímetros (25 cm.). Los materiales de cada tongada serán de características uniformes, realizando, si fuera preciso, las mezclas necesarias. No se extenderá ninguna tongada sin la previa comprobación de que la superficie subyacente cumple las condiciones exigidas, y en ningún caso cuando ésta se haya reblandecido por " una humedad excesiva. Cuando sean de temer erosión o perturbación de los terraplenes en ejecución por causa de la lluvia, las superficies de las tongadas se harán convexas con una pendiente transversal comprendida entre el dos por ciento (2%) y el cinco por ciento (5%), según calidades.

Antes de la compactación de cada tongada, se conseguirá en la misma el grado de humedad adecuado, que no será inferior al cien por cien (100%) de la humedad óptima obtenida en el ensayo normal de compactación. A tal fin se añadirá agua cuando sea preciso, humedeciendo los materiales de forma uniforme; o si la humedad natural del material es excesiva, se precederá a su desecación hasta el grado preciso. Bien por oreo o por mezcla de materiales secos o substancias apropiadas. Una vez obtenida la humectación adecuada se procederá a la compactación de la tongada mediante el paso repetido de un compactador el número de veces necesario para conseguir el núcleo y cimiento del terraplén una densidad del noventa y cinco por ciento (95%) de la conseguida en el ensayo Proctor normal, y en la coronación el cien por cien (100%), la verificación del cumplimiento de esta condición se encomendará a un laboratorio Oficial que realizara, con cargo al Constructor, los ensayos que ordene el Director de la obra.

Los trabajos de ejecución de terraplenes deberán suspender cuando la temperatura ambiente sea inferior a dos grados centígrados a la sombra. Sobre las capas en ejecución se prohibirá su compactación y si esto no fuera posible se distribuirá de tal forma que no se concentren rodadas en la superficie.

Las partes vistas del terraplén deberán quedar, en toda su extensión, perfectamente conformadas, realizando el Constructor, a tal fin, los trabajos de terminación y retiro que sean precisos, así como los de conservación para que las obras se mantengan en perfecto estado, tanto funcional como estético, hasta su recepción definitiva.

3.4.2.- Rellenos en zanjas y pozos

Consiste en el conjunto de operaciones precisas para extender y compactar los suelos adecuados en el interior de zanjas o el trasdós de obras de fábrica.

Los materiales de relleno se extenderán en tongadas sucesivas de espesor uniforme y sensiblemente horizontales. El espesor de estas tongadas será lo suficientemente reducido para que, con los medios disponibles, se obtenga en todo su espesor un grado de compactación del noventa y cinco por ciento (95 %) del Proctor Modificado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Las características de los materiales de cada tongada serán homogéneas; si no lo fueran, se conseguirá esta uniformidad mezclándolos convenientemente con los medios adecuados.

Una vez extendido el material de relleno se procederá a su humectación, si es necesario y a la compactación mecánica de la tongada.

3.4.2.1. Control de calidad

Durante la ejecución del relleno se comprobarán los siguientes aspectos:

a.- calidad del material:

- Por cada cuatrocientos metros cúbicos (400 m^3) o fracción:
  - Un Proctor Modificado
- Cada dos meses:
  - Un Granulométrico
  - Determinación de la plasticidad (no plástico)
  - Índice CBR mayor que tres (>3)
  - Contenido en materia orgánica menor que dos por ciento (< 2%)

b.- compactación:

- Por cada cincuenta metros cúbicos (50 m^3) o fracción:
  - cinco (5) densidades “in situ”
  - cinco (5) humedades “in situ”

3.4.3.- Explanada mejorada

Como consecuencia de los ensayos efectuados del terreno natural, previamente a la redacción del presente Proyecto, y de acuerdo con la figura 1 de la FOM/3460/2003 de 28 de noviembre de 2003 por la que se aprueba la Instrucción 6.1-I.C. de la Dirección General de Carreteras “Secciones de Firme”; se observa que para una explanada E2 y Suelo Natural Tolerable, hay que colocar tanto en desmonte como en terraplén 75 cm de suelo seleccionado como explanada del firme.

De los resultados de los ensayos de laboratorio se obtiene la necesidad de compactar el terreno natural al cien por ciento (100%) del Proctor Normal, ya que aumenta considerablemente el C.B.R. de dicho Suelo.

El suelo Seleccionado cumplirá lo señalado en el artículo 330 del PG-3 (terraplenes) y se compactará al cien por ciento (100%) del Proctor Normal.

3.4.4.- Relleno de material drenante

La ejecución de los rellenos con material drenante se ajustará a lo especificado en el Artículo 421 del PG-3.

Art. 3.5.- PAVIMENTOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

3.5.1.- Subbase granular

La zahorra artificial utilizada como subbase tendrá una densidad mínima de la capa compactada del noventa y cinco por ciento (95%) de la máxima correspondiente al ensayo Proctor Modificado y realizado según la Norma NLT- 108/72.

Cuando la zahorra artificial se utilice como base, la densidad de la capa compactada será el cien por ciento (100%) de la máxima correspondiente al Ensayo Proctor Modificado, y realizado según la Norma NLT-108/72.

En cualquier caso, su equivalente de arena será siempre superior a 30 y será no plástico, de acuerdo con las Normas de Ensayo NLT-105/72, NLT-106/72 y NLT-113/72.

Se realizarán ensayos de humedad y densidad “in situ” cada veinticinco metros cúbicos (25 m3) colocados o fracción.

Cada dos meses se comprobará el equivalente de arena, el Proctor Modificado, el huso granulométrico, el índice de plasticidad, el desgaste Los Ángeles menor de cuarenta (40) y el índice CBR mayor de veinte (20).

Los espesores de capa son los que se indican en el Documento Nº 2 Planos.

3.5.2.- Hormigones para bases y sub-bases de pavimentos

La resistencia a compresión del hormigón previsto HM-20 será de veinte megapascales (20 MPa).

El hormigón no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que ha de asentarse tiene la densidad debida y las rasantes indicadas en los Planos para comprobar que la altura libre corresponde al espesor de la losa.

La docilidad de los hormigones será la necesaria para que los métodos de puesta en obra y consolidación que se adopten no se produzcan coqueras ni refluya la pasta al terminar la operación.

No se permitirá el empleo de hormigones de consistencia fluida.

El nivel de control será estadístico.

3.5.2.1. Transporte y vertido:

El intervalo señalado en el P.P.T.G. como norma entre fabricación y su puesta en obra se rebajará en caso de emplearse masas de consistencia seca, cemento de alta resistencia inicial o con ambientes calurosos secos, de forma que en ningún caso se coloquen en obras masas que acusen un principio de fraguado, disgregación o desecación.

Los dispositivos y procesos de transporte y vertido del hormigón evitarán la disgregación y la desecación de la mezcla, evitando, para ello, las vibraciones, sacudidas repetidas y caídas libres de más de un metro cincuenta centímetros (1,50).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

3.5.2.2. Compactación:

La compactación del hormigón se efectuará por vibración. La consistencia será fijada por el Director de Obra.

El espesor de las masas que hayan de ser consolidadas no sobrepasará el necesario para conseguir que la compactación se extienda, sin disgregación de la mezcla, a todo el interior de la masa.

El hormigón se verterá gradualmente no volcándose nuevos volúmenes de mezcla hasta que se haya compactado las últimas masas.

3.5.2.3. Juntas:

En las juntas de hormigonado se colocarán pasadores, que impidan los movimientos relativos verticales, si así lo indica la Dirección Facultativa.

En las soleras de hormigón se procederá al corte de juntas con radial cada veinticuatro metros cuadrados (24 m^2) de superficie y en los cambios de pavimento.

3.5.2.4. Curado:

Durante el primer periodo de endurecimiento, se deberá mantener la humedad del hormigón y evitar todas las causas externas tales como sobrecargas o vibraciones que puedan provocar la fisuración del mismo.

Las superficies se mantendrán húmedas durante tres, siete o quince días, dependiendo del tipo de cemento y del tiempo meteorológico.

Se podrán aplicar a las superficies impermeabilizantes, líquidos u otros tratamientos o técnicas especiales destinadas a impedir o reducir la evaporación, siempre que tales métodos presenten las garantías necesarias. El Director de Obra, a la vista de los resultados, ordenará la forma de curado a seguir.

3.5.3.- Riegos

3.5.3.1.- Riego de imprimación:

Se define como la aplicación de un ligante bituminoso sobre una capa no bituminosa, previamente a la extensión sobre ésta de una capa bituminosa.

Se empleará, como riego de curado entre la base y la primera capa de mezcla bituminosa, utilizándose los materiales especificados en el capítulo anterior de este Pliego.

La ejecución se ajustará a las prescripciones del artículo 530.5 del PG-3 con una dotación prevista del ligante bituminoso de mil gramos por metro cuadrado (1000 gr/m^2) que, no obstante, podrá ser reconsiderada por el Director de la obra a la vista de las pruebas que se realicen.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Asimismo, el Director de la obra fijará la temperatura de aplicación del ligante bituminoso.

La ejecución del riego de imprimación se coordinará con la extensión de la primera capa de mezcla bituminosa, a fin de evitar que pierda su efectividad como elemento de unión entre ésta y la base del pavimento.

3.5.3.2.- Riego de adherencia:

Se define la aplicación de un ligante bituminoso sobre una capa bituminosa, previamente a la extensión, sobre esta, de otra capa bituminosa.

Se empleará, en consecuencia, entre las dos capas de mezcla bituminosa que constituyen el firme del pavimento, utilizando el material especificado en el capítulo anterior de este Pliego.

La ejecución se ajustará a las prescripciones del artículo 531.5 del PG-3, con una dotación prevista de ligante bituminoso de mil gramos por metro cuadrado (1000 gr/m^2) que, no obstante, podrá ser modificada por el Director de la obra a la vista de las pruebas que se realicen.

Asimismo, el Director de la obra fijara la temperatura de aplicación del ligante bituminoso.

La ejecución del riego de adherencia se coordinará con la extensión de la capa de rodadura del firme, a fin de evitar que pierda su efectividad como elemento de unión entre ésta y la capa intermedia.

3.5.4.- Mezclas bituminosas en caliente

Se define como la combinación de áridos y un ligante bituminoso, para la cual es preciso calentar previamente los áridos y el ligante.

En su ejecución se utilizarán los materiales especificados en el capítulo tercero de este Pliego, debiendo ajustarse a las prescripciones del artículo 542.5 del P.G.-3.

La relación ponderal mínima entre los contenidos del filler y betún será de uno coma dos (1,2).

No obstante, el Director de la obra podrá modificar las dotaciones previstas anteriores al aprobar la fórmula de trabajo a utilizar a la vista de las pruebas que se realicen.
La densidad de la mezcla será como mínimo el (97%) noventa y siete por ciento de la obtenida aplicando a la fórmula de trabajo la compactación prevista en el ensayo Marshall.

Las piezas se asentarán sobre un lecho de hormigón de al menos quince centímetros (15 cm) de espesor del tipo HM-20. La colocación de las piezas será a hueso.

En aquellos puntos donde el hormigón manche la piedra se procederá a su limpieza, si por su textura no fuera posible su limpieza de manera satisfactoria, se recurrirá al chorro de arena hasta dejar la piedra vista.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

3.5.4.1. Tolerancias:

Tomados puntos de alineación cada diez metros, las alineaciones acabadas no deberán diferir de las teóricas en más de diez milímetros.

La superficie acabada no deberá variar en más de cinco milímetros cuando se compruebe con una regla de tres metros, tanto en el plano horizontal como en el vertical, sobre todo en las proximidades de las juntas.

Las zonas que no cumplan las tolerancias antedichas deberán corregirse de acuerdo con lo que indique la Dirección Facultativa.

Art. 3.6.- HORMIGONES HIDRÁULICOS

Para su fabricación y puesta en obra serán de aplicación las recomendaciones indicadas en la EHE. El nivel de control será estadístico.

La docilidad de los hormigones será la necesaria para que los métodos de puesta en obra y consolidación que se adopten no se produzcan coqueras ni refluya la pasta al terminar la operación.

No se permitirá el empleo de hormigones de consistencia fluida, sin la aprobación por escrito de la Dirección Facultativa.

La consolidación del hormigón se ejecutará con igual o mayor intensidad que la empleada en la fabricación de las probetas de ensayo. El espesor de las masas que hayan de ser consolidadas no sobrepasará el necesario para conseguir que la compactación se extienda, sin disgregación de la mezcla, a todo el interior de la masa.

Cuando se hormigone por tongadas, se introducirá el vibrador hasta que la punta penetre en la capa subyacente. Se evitará todo contacto de la aguja con las armaduras.

El hormigón se verterá gradualmente no volcándose nuevos volúmenes de mezcla hasta que se haya consolidado las últimas masas.

Art. 3.7.- SANEAMIENTO

3.7.1.- Tuberías

El contratista indicará, previamente a la colocación de la tubería en la zanja, la metodología que se va a emplear para garantizar que no se daña la superficie de los tubos.

Antes de bajar los tubos se procederá a un examen visual y se desecharán los que presenten deterioros perjudiciales.

No se colocarán más de cien (100) metros de tubería sin proceder al relleno, al menos parcial, para protegerlos, en lo posible, de los golpes y de la flotación en caso de inundación de la zanja.

Previamente al relleno se tomarán las disposiciones oportunas para evitar los desplazamientos laterales y el aplastamiento de la tubería (globos de presión).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

3.7.2.- Pozos de registro

Se entiende como tal la unidad compuesta por:

- ladrillo macizo de un (1) pie con muro aparejado y mortero necesario.
- enfoscado con mortero hidrófugo.
- pates de polipropileno necesarios.
- hormigón HM-20 y encofrado necesario.
- relleno del trasdós con material adecuado en capas de veinte centímetros (20 cm) hasta alcanzar una densidad del noventa y cinco por ciento (95%) del Proctor Normal.
- marco y tapa de fundición dúctil según las especificaciones de la Normalización de los Elementos de Saneamiento de la Ciudad de Valencia.
- todos los trabajos de retoque necesarios para dejar en las condiciones precisas esta unidad de obra.

La medición y abono se realizará por unidad (Ud.) realmente ejecutada a los precios del Cuadro de Precios Nº 1.

3.7.3.- Sumideros

Se entiende como tal la unidad compuesta por:

- arqueta sinfónica de policloruro de vinilo reforzado.
- hormigón HM-20 y encofrado necesario.
- marco y tapa de fundición modular según las especificaciones de la Normalización de los Elementos de Saneamiento de la Ciudad de Valencia.
- conexión a conducción existente.
- las operaciones de demolición, excavación, carga y transporte a vertedero, agotamiento y las operaciones de retoques y acabados necesarios para dejar completamente acabada esta unidad de obra.

La medición y abono se realizara por unidad (Ud.) realmente ejecutada a los precios del Cuadro de Precios Nº 1.

3.7.4.- Arquetas de registro

Se entiende como tal la unidad compuesta por:

- Hormigón HM-20 y encofrado necesario.
- El ladrillo de gafa y mortero necesario.
- El marco y la tapa de fundición según las especificaciones de la normalización.
- Conexión a conducción existente.
- Las operaciones de demolición, excavación, carga y transporte a vertedero, agotamiento y las operaciones de retoques y acabados necesarios para dejar completamente acabada esta unidad de obra.

La medición y abono se realizara por unidad (Ud.) realmente ejecutada a los precios del Cuadro de Precios Nº 1.

3.7.5.- Fábricas de elementos cerámicos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Se cumplirá lo especificado en el P.P.T.G. de la Normalización de los Elementos de Saneamiento de la Ciudad de Valencia.

Las fábricas de ladrillo y mampostería se abonarán mediante la aplicación de los precios correspondientes del cuadro de precios Nº 1 a los metros cúbicos (m^3) realmente ejecutados.

Art. 3.8.- DESVÍO DEL TRÁFICO

Los posibles desvíos provisionales de tráfico deberán estar, en todo momento, perfectamente señalizados, siendo obligación del Constructor vigilar el estado de las señales y reponer inmediatamente las que por cualquier motivo se deterioren o pierda.

Asimismo, el constructor está obligado a la conservación del conjunto de las obras de desvío, tanto en lo referente al estado del firme como el balizamiento del mismo.

Art. 3.9.- UNIDADES DE OBRA NO ESPECIFICADAS EN EL PRESENTE PLIEGO

Todo lo que sin apartarse del Proyecto o de las disposiciones especiales que al efecto se dicten, por quien corresponda u ordene el Director de Obra, será ejecutado obligatoriamente por el Contratista, aún cuando esté estipulado expresamente en este Pliego de Prescripciones.

Todas las obras se ejecutarán siempre ateniéndose a las reglas de la buena construcción y con materiales de primera calidad, con sujeción a las especificaciones el presente Pliego. En aquellos casos en que no se detallen en éste las condiciones, tanto de los materiales como de la ejecución de las obras, se atenderá a lo que la costumbre ha sancionado como regla de buena construcción.

CAPITULO IV: MEDICIONES Y ABONO

Art. 4.1. CONDICIONES GENERALES DE MEDICIÓN Y ABONO

Con carácter general todas las unidades de obra se medirán y abonarán por su volumen, por su superficie, por metro lineal, por kilogramo o por unidad, de acuerdo a como figuran especificadas en el Cuadro de Precios Nº 1. Para las unidades nuevas que puedan surgir y para las que sea precisa la redacción de un precio contradictorio, se especificará claramente al acordarse éste, el modo de abono, en otro caso, se estará a lo admitido en la práctica habitual o costumbre de la construcción.

Para la medición serán válidos los levantamientos topográficos y los datos que hayan sido confirmados por el Ingeniero Director.

Art. 4.2.- ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

4.2.1.- Desvío de servicios

Los desvíos de servicios se abonaran siguiendo las siguientes pautas:

1.- Se presentara a la propiedad el presupuesto del correspondiente servicio. En caso de que el interviniente de los trabajos del desvío del servicio fuera una compañía de servicios públicos, la propiedad se reservara el derecho de contratar directamente con las empresas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2.- Una vez aprobado el presupuesto por la propiedad, a través de la dirección facultativa se podrán iniciar los trabajos.
3.- Se entiende que sobre el presupuesto pasado se aplicarán (siempre que fueran aprobados) los porcentajes del trece por ciento (13 %) de gastos generales y el seis por ciento (6 %) de Beneficio Industrial

4.2.2.-Despeje y desbroce

El despeje y desbroce del terreno natural se abonara por m^2. Incluye excavación, carga y transporte a vertedero incluso canon de vertido.

La excavación de tierra vegetal se abonara por m^3 medido sobre perfil. Incluye excavación, carga y transporte a vertedero incluso canon de vertido.

4.2.3.-Refino y compactación

Consiste esta unidad en la ejecución de las operaciones necesarias para disgregar mediante medios mecánicos y hasta una profundidad de veinte centímetros (20 cm), la superficie de la base de los rellenos y los fondos de las zanjas, procediendo seguidamente a su compactación hasta el noventa y cinco por ciento (95%) del Proctor Modificado.

Se medirá por metros cuadrados y se abonará a los precios que figuran en el Cuadro de Precios nº 1.

4.2.4.- Arranque de pavimento

Esta unidad se abonará por aplicación del precio correspondiente del Cuadro de Precios nº 1, a los metros cuadrados realmente ejecutados, incluyendo en ello todas las operaciones de detalles manuales para su total realización. Se considera un espesor medio de diez centímetros (10 cm) siendo de abono los excesos que se produzcan.

Art. 4.3.- DEMOLICIONES

4.3.1.- Demoliciones

Se medirán y abonarán por la dimensión especificada en el cuadro de precios, metro lineal (m.l.), metro cuadrado (m^2), metro cúbico (m^3), de material realmente demolido.

Los precios incluyen la carga sobre camión y el transporte a vertedero o al lugar de empleo, con apilado previo, así como la manipulación y empleo de materiales, mano de obra, maquinaria y medios auxiliares necesarios para su ejecución.

Solo serán de abono las demoliciones de fábricas antiguas pero no se abonarán las roturas de tuberías, canalizaciones, cables, etc., cualquiera que sea su clase y tamaño.

El Constructor tiene la obligación de depositar a disposición del promotor, y en el sitio que este le designe, los materiales procedentes de derribos, que se considere de posible utilización o de algún valor.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Art. 4.4.- EXCAVACIONES

4.4.1- Excavaciones a cielo abierto

Se define como excavación en desmonte el conjunto de operaciones para excavar a cielo abierto y nivelar la explanación donde ha de asentarse la calva de explanada mejorada o zahorra natural sin clasificar según sección tipo de firme incluyendo taludes y cunetas y, en su caso, las ampliaciones de la explanación en las zonas donde resulte conveniente para la obtención de préstamos.

La excavación se realizará de acuerdo con las alineaciones, pendientes, taludes y demás características que figuran en los planos y con las instrucciones del Director de las obras. Las excavaciones en roca se ejecutarán de forma que nos se dañe o quebrante la roca de sustentación situada debajo de la futura explanación, indicándose, en general, por la parte superior y realizándose en capas de altura conveniente para evitar los perjuicios indicados. El Director de la obra podrá ordenar la ejecución de las excavaciones por zonas reducidas, cuando sea preciso para entorpecer lo menos posible el tránsito rodado o de peatones.

Las partes vistas de la excavación deberán quedar, en toda su extensión, conformadas de acuerdo con lo que, al respecto, se señale en los documentos del Proyecto y ordene el Director de la obra, debiendo mantenerse en perfecto estado hasta la recepción definitiva de las obras, tanto en lo que se refiere a Los aspectos funcionales, como en los estéticos. El Constructor realizará a tal fin los trabajos de terminación y refino necesarios, que serán especialmente esmerados en la formación de cunetas. En caso de que los taludes, ejecutados con arreglo a los planos o las ordenes del Director de la obra, resulten inestables y, por tanto, den origen a desprendimientos entes de la recepción definitiva de las obras correspondiente, al Constructor vendrá obligado a retirar los materiales desprendidos y a realizar los trabajos que, -para evitar más daños, le ordene el Director de la obra. Estos trabajos serán de abono a los precios que para las unidades realizadas figuren en el Contrato.

Durante las diversas etapas de ejecución del desmonte, las obras se mantendrán en perfectas condiciones de drenaje y las cunetas y demás desagües se ejecutarán de forma que no se produzcan erosiones en los terraplenes. Sí como consecuencia de los métodos empleados, las excavaciones en roca presentasen cavidades en las que el agua pudiese quedar retenidas, el constructor dispondrá de los desagües y rellenos correspondientes, en la forma que ordene el Director de la obra.

Cuando se compruebe la existencia de materiales inadecuados dentro de los límites de la excavación fijada en el Proyecto, el Constructor excavará y eliminará tales materiales y los sustituirá por otros adecuados de acuerdo con las instrucciones de Director de la obra.

Los productos de la excavación, salvo autorización en contra del Director de la obra, se trasladarán al lugar de empleo o vertedero a medida que se vayan excavando. Todos los materiales que se obtengan en la excavación se utilizarán, hasta donde sea posible, en la formación de terraplenes y en otras obras de las comprendidas en el Proyecto para las que resulten de utilidad. Para su mejor aprovechamiento El Director de la obra podrá ordenar la clasificación, transporte y acopio por separado de los distintos materiales, de acuerdo con su ulterior destino.

Los materiales desechables serán transportados a vertedero o lugar que señale del Director de la obra.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

En cualquier caso no se desechará ningún material excavado sin previa autorización del Director de la obra. Asimismo, este podrá ordenar una mayor excavación en las zonas de desmonte, ampliando la excavación o los taludes correspondientes, cuando esta fuese necesaria o conveniente para obtener tierras con destino a la formación de terraplenes.

Los materiales de préstamos que sean necesarios se obtendrán de cualquier punto fuera del polígono, a propuesta del Constructor, con la aprobación del Director de la obra.

La excavación de préstamos es una operación que comprende la extracción en el lugar elegido, el transporte a cualquier distancia y la descarga en el lugar de empleo.

En cualquier caso, el Director de la obra podrá autorizar la utilización de materiales de algún sector dentro del polígono para obtener parte o la totalidad de los productos de préstamos necesarios. Deberá entonces fijar el lugar exacto, la forma de extracción y las construcciones par el acondicionamiento adecuado del lugar una vez terminada la operación.

4.4.2.- Excavaciones en zanjas y pozos

La medición se referirá a la diferencia de metros cúbicos de la situación entre los perfiles teóricos tomados antes de iniciarse los trabajos de excavación y los perfiles finales, prescindiéndose del volumen correspondiente a los excesos de excavación realizados por el contratista y que el Ingeniero Director de las Obras no haya expresamente aceptado, por lo que se clasificarán a tal efecto como excesos injustificados.

También se incluye en el precio de esta unidad el transporte a vertedero de los materiales sobrantes así como todas las entibaciones precisas.

El abono se efectuará al precio que para el metro cúbico de esta unidad se señala en el Cuadro de Precios Nº 1 del presente proyecto.

4.4.3.- Excavación manual en localización de servicios

La excavación manual en calas, para colocar las tuberías debajo de los servicios existentes, se abonará en metros cúbicos (m^3) obtenidos midiendo la profundidad real de la zanja desde el fondo de la excavación hasta la superficie de la calzada, por el ancho teórico, y por la longitud del tramo, siempre entendiendo un máximo de un metro (1 m) por cada lado del servicio que se vea afectado y se abonará a los precios del Cuadro de Precios Nº1.

Las catas serán de dimensiones mínimas de un metro por un metro (1 x 1 m) y una profundidad mínima de metro y medio (1,50 m), se medirán por unidades (Ud.) realmente ejecutadas y se abonarán a los precios del Cuadro de Precios Nº1.

4.4.4.- Apeo de servicios

El apeo de servicios se medirá por metros (m) realmente ejecutados, medidos entre las caras internas de la excavación, independientemente del número de vigas y correas utilizadas, y se abonará a los precios del Cuadro de Precios Nº1. En la unidad quedan incluidas las operaciones necesarias para cimentar la viga y asegurar su estabilidad así como las operaciones necesarias para restituir el servicio a su situación primitiva.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

En el caso de canalizaciones protegidas con una capa de hormigón, no serán objeto de abono independiente las operaciones de demolición del hormigón, la sustitución de las tuberías de protección y su posterior hormigonado.

4.4.5.- Sostenimiento de zanjas y pozos

Para zanjas y pozos de profundidad inferior a dos metros, se utilizará entibación de madera semicuajada. No será objeto de abono independiente por estar incluida en el precio de las excavaciones.
Para profundidades superiores a los dos metros, el tipo de entibación a utilizar será el de blindaje metálico o de madera cuajada, pudiendo ser modificado a juicio de la Dirección de Obra, en los casos en que la estabilidad de las paredes de la excavación disminuya.

Los métodos de sostenimiento empleados en zanjas o pozos en sus distintos sistemas, se abonarán aplicando a los metros cuadrados (m^2) de superficie, contabilizada por metro de zanja, al precio correspondiente del cuadro de Precios Nº 1.

A efectos de abono de la superficie entibada se adoptará como plano de referencia para la medición de las profundidades, el definido por la superficie del pavimento existente.

La medición de la entibación se realizará superficiando por m de zanja, es decir la superficie resultante del producto de la longitud de zanja por la altura de la excavación, entendiéndose repercutida en los correspondientes precios unitarios la parte de entibación hincada por debajo del fondo de las zanjas y/o pozos, así como todos los accesorios y medios auxiliares, incluso su retirada durante el relleno.

Art. 4.5.- RELLENOS

4.5.1.- Terraplenes

Se medirán por los metros cúbicos (m^3) resultantes de la diferencia entre el perfil natural del terreno y los correspondientes perfiles obtenidos en obra, para los que es de valor especifico en el Artículo 6.6. sobre comprobación de perfiles.

El precio correspondiente comprende el coste de todas las operaciones necesarias para formar el terraplén o relleno, cualquiera de que sea la procedencia de la tierra y la distancia del transporte; incluye la pequeña remoción de la base del terraplén para facilitar la trabazón del mismo con el extremo natural, el agua para humedecer las tierras, el extendido y compactación de las mismas por tongadas de espesor definido por el Director de la obra y todas las operaciones previas de clasificación y acopios de sueles para la formación de terraplenes, así como el refino de la explanada de forma que por su superficie no difiera de la teoría en mas de quince milímetros (15 mm) cuando se compruebe con una regla de tres metros (3 m) aplicada tanto paralela como normalmente al eje de la explanada, y un acabado de los taludes suave, uniforme, ajustado a lo estipulado en planos totalmente acorde con la superficie del terreno natural colindante.

Asimismo, el precio incluye los materiales y trabajos adicionales necesarios en la zona de trabajo y la corrección de las irregularidades superiores a las tolerables, así como los daños ocasionados por bajas temperaturas, paso de tráfico indebido y secuelas de una mala ejecución.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4.5.2.- Rellenos en zanjas y pozos

Será de aplicación las especificaciones del P.P.T.G. de la Normalización de los Elementos de Saneamiento de la Ciudad de Valencia.

Estas unidades consisten en la extensión y compactación de suelos en las zanjas una vez instalada la tubería.

Se distinguirán en principio tres fases en el relleno:

Relleno de recubrimiento, por encima de la generatriz superior del colector.
Relleno de cubrición sobre el anterior hasta la cota de zanja en que se vaya a colocar el relleno de acabado, el firme o la tierra vegetal.
Relleno de acabado, de colocación eventual si se fuera a reponer tierra vegetal o pavimento.
El relleno de cubrición se ejecutará con material seleccionado de materiales procedentes de la excavación o de préstamos que cumplan las condiciones exigibles al material adecuado, el grado de compactación que se le exigirá a dicho material será del noventa y cinco por ciento (95%) correspondiente al Proctor modificado.
El relleno de acabado se ejecutará asimismo con material adecuado pero con un grado de compactación del noventa y siete por ciento (97 %), para evitar el deterioro de la superficie ante el paso eventual de cargas sobre ella, que se pueden producir por el tráfico de la propia obra.

Las condiciones de ejecución serán las recogidas en el P.P.T.G. de la Normalización de los Elementos de Saneamiento de la Ciudad de Valencia, en particular las siguientes:

Los materiales de cada tongada serán de características uniformes y, si no lo fueran, se tomarán las medidas correctoras oportunas para conseguir esta uniformidad mezclándolos convenientemente con los medios adecuados.

Sobre las capas en ejecución debe prohibirse la acción de todo tipo de tráfico hasta que se haya completado su compactación. Si ello no es factible, el tráfico que necesariamente tenga que pasar sobre ellas se distribuirá de forma que no se concentren huellas de rodadas en la superficie.

El relleno de recubrimiento se utilizará para cubrir la tubería por encima de su generatriz superior en los casos que se señalen en las secciones tipo y se ejecutará por tongadas de quince centímetros (15 cm), compactado manualmente o con equipo mecánico ligero. Se alcanzará una densidad seca mínima del noventa y cinco por ciento (95%) de la obtenida en el ensayo Proctor normal.

Durante la compactación, la tubería no deberá ser desplazada ni lateral ni verticalmente y si fuera necesario, para evitarlo se compactará simultáneamente por ambos lados de la conducción.
El relleno de cubrición consistirá en el relleno en zanja a partir del relleno de recubrimiento y hasta la cota prevista en el Proyecto.

La compactación será tal que se alcance una densidad seca mínima del noventa y cinco por ciento (95%) de la obtenida en el ensayo Proctor normal.

El equipo de compactación se elegirá en base a las características del suelo, entibación existente y efectuándose la compactación de forma tal, que no se afecte a la tubería.

El relleno con material seleccionado procedente de la excavación incluye las operaciones de carga del acopio intermedio, transporte y vertido.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

La medición y abono del relleno se abonará por metro cúbico (m^3) tomado sobre el perfil teórico, no siendo de abono los excesos que se hayan producido por aumentos de la excavación, aplicados al precio correspondiente del Cuadro de Precios Nº 1.

4.5.3.- Explanada mejorada

Se abonarán por metros cúbicos (m^3), medidos sobre planos de perfiles transversales. El abono se realizará al precio que figura en esta unidad en el Cuadro de Precios nº 1.

Art. 4.6.- PAVIMENTOS

4.6.1.- Subbase granular

Se medirá en metros cúbicos realmente ejecutados obtenidos por diferencia entre los perfiles teóricos tomados antes y después de realizar la operación. El abono se efectuará al precio que para el metro cúbico de esta unidad figura en el Cuadro de Precios Nº 1 del presente proyecto aplicado al volumen realmente ejecutado.

4.6.2.- Base de hormigón

Se medirá en metros cúbicos realmente ejecutados obtenidos por diferencia entre los perfiles teóricos tomados antes y después de realizar la operación.
El abono se efectuará al precio que para el metro cúbico de esta unidad figure en el Cuadro de Precios Nº 1 del presente proyecto.

4.6.3.- Riegos de imprimación y adherencia

Se medirán por metro cuadrado (m^2) realmente ejecutados obra en aquellas zonas establecidas en planos, abonándose a los precios correspondientes figurados en el Cuadro de Precios.
Los precios incluyen todos los gastos necesarios de transporte, maquinaria, mano de obra y materiales necesarios par a u n correcta terminación de la unidad de obra, incluso el barrido y preparación de la superficie de aplicación.

4.6.4.- Mezclas bituminosas en caliente

Se medirán por toneladas métricas (T) de mezcla, incluso ligante bituminoso, empleando en obra y medidas y pesadas mediante control geométrico en obra y con las densidades obtenidas en la misma.
Los precios incluyen todos los costes necesarios de transporte, fabricación, maquinaria, mano de obra y materiales necesarias, incluso extendido, compactación y recorte de juntas y bordes, para una correcta terminación de la unidad de obra. Asimismo comprenderán los gastos a efectuar en análisis de muestras y correcciones de la fórmula de trabajo.

4.6.5.- Pavimento de aceras

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Las baldosas hidráulicas se abonarán por (m^2) metros cuadrados realmente ejecutados, incluyendo el mortero de agarre a los precios que en cada tipo de baldosa hidráulica se indiquen en el cuadro de precios nº 1.

Quedan incluidos los suministros, manipulación y empleo de todos los materiales, maquinaria y mano de obra necesarios par una correcta terminación de la unidad de obra, incluso el rejuntado o recebado de las piezas colocadas.

Art. 4.7.- BORDILLOS Y RIGOLAS

Se medirán por metros lineales (m) realmente colocados y medidos en el terreno, abonándose a los precios figurados en el Cuadro de Precios que serán de aplicación tanto a los bordillos rectos como curvos.

Los precios comprenden el suministro, manipulación y empleo de todos los materiales, maquinaria y mano de obra necesarios para una correcta terminación de la unidad de obra, incluso el mortero de agarre, rejuntando y perfilado, y el hormigón de asiento y refuerzo.

Art. 4.8.- HORMIGONES HIDRÁULICOS

El abono de las obras de hormigón se abonará por metro cúbico (m^3) ejecutadas de acuerdo con las secciones y detalles definidos en los planos.

El precio será el que, para cada tipo de hormigón, figure en el cuadro de Precios nº 1, en las mismas condiciones que figura en las mediciones.

Los precios incluyen todos los materiales, cemento, árido, agua, aditivos, la fabricación y puesta en obra, de acuerdo con las condiciones del presente Pliego, así como el suministro y aplicación de los compuestos químicos o agua para su curado.

Art. 4.9.- SANEAMIENTO

4.9.1.- Conductos de alcantarillado

Se medirán por metros lineales completamente terminados y aprobados de los diferentes diámetros previstos. La ejecución del conducto de alcantarillado comprende la de la solera de asiento y la parte proporcional de las juntas así como los refuerzos.

El abono de los conductos de alcantarillado se efectuará por metros lineales de conductos realmente ejecutados de cada una de las secciones, a los precios que para los metros lineales de los mismos figuran en el Cuadro de Precios Nº 1 del presente proyecto.

4.9.2.- Arquetas y pozos de registro

Las arquetas y pozos de registro se abonarán por unidades realmente ejecutadas en obra, a los precios que figuran en el Cuadro de Precios Nº 1.

4.9.3.- Imbornales y sumideros

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Los imbornales y sumideros se abonarán, con arreglo a su, tipo por unidad completa, construida en obra.

Art. 4.10.- SERVICIOS

4.10.1.- Agua Potable

Constituyen estas unidades todas las precisadas por la compañía suministradora y que son necesarias para realizar el desvío de agua potable.

La obra civil, zanjas arquetas, están incluidas en los capítulos anteriores, así como la canalización de fundición y piezas especiales. Todas ellas valoradas con sus propias unidades conforme el CP. 1.

Se han incluido una serie de unidades que incluyen las operaciones realizadas por la compañía suministradora, conforme al cuadro de precios de la contra con el Ayuntamiento de Valencia, como son los avisos a explotación, maniobra de válvulas para cerrada, así como los elementos auxiliares de limpieza y desinfección. También se incluye los trabajos de supervisión por parte de la compañía suministradora, tramitación de proyectos, legalización, permisos, licencias, tasas de dirección, etc.

El abono de estos conceptos figuran en el Cuadro de Precios Nº 1 del presente proyecto.

4.10.2.- Iberdrola

Constituyen estas unidades todas las precisadas por la compañía suministradora y que son necesarias para la reposición de los cruces subterráneos de MEDIA y BAJA tensión afectados por las obras.

Se han previsto las siguientes unidades:

- Canalización de media/baja Tensión bajo aceras, que consiste en la obra civil necesaria para situar en ella previa demolición del firme de la acera la zanja tipo en la que introducir el cableado previsto. Así como los rellenos necesarios y la protección de hormigón,
- Juego de empalmes unipolares para los cables de 240 y 150 mm2.
- Suministro y tendido de los cables en las canalizaciones previstas:
  - LSMT 3*240mm2 AL 12/20 KV y en LSBT 3*240mm2 +a 150 mm2 0,6/1 KV
  - tubos de PVC d= 160mm
- Juego de conexionado con la red existente incluyendo tasas, los permisos y la legalización de cada cruce ante Industria. La supervisión de los trabajos por parte de la compañía suministradora.

La ejecución de las Obras, al menos la parte directa de cableado y conexionado con la red existente deberá ser ejecutada por empresa homologada por la compañía suministradora.

Se medirá y abonará atendiendo a los metros lineales o unidades realmente ejecutados a los precios de los Cuadros de Precios. Las dificultades encontradas en los cruces están incluidas en el precio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Estas unidades incluyen el personal de la compañía, mano de obra especializada necesaria para llevarlas a cabo, incluso los permisos, licencias y demás trámites administrativos necesarios para poder llevar a cabo los trabajos, y las tasas.

4.10.3.- Telefónica

Las actuaciones sobre los servicios afectados de la compañía TELEFONICA, corresponden a la ejecución de los mismos, con las canalizaciones existentes.

Según el Convenio, vigente desde 1958, entre las Administraciones Públicas con Telefónica, propone que la compañía sufraga el 50% del importe de las obras previstas conforme con la valoración de las mismas resultante de la aplicación del Baremo Oficial vigente.

Dado que la Obra Civil necesaria para la ejecución de la reposición de las Canalizaciones, arquetas etc., es efectuada normalmente por la empresa contratista adjudicataria del Proyecto vigente. El abono de las mismas se efectúa conforme con los precios previstos en el Cuadro de Precios nº. 1 del Proyecto. Mientras que las Obras de las Instalaciones: cableados de cobre, fibras ópticas y operaciones necesarias, efectuadas por la propia Compañía Telefónica.

Art. 4.11.- OBRAS NO ESPECIFICADAS EN ESTE CAPITULO

Se medirán y abonarán de acuerdo con los criterios deducibles de la propia definición de los precios que figuran en el Cuadro de Precios.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CAPITULO V: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 5.1.- DISPOSICIONES APLICABLES

El adjudicatario deberá atenerse en la ejecución de la obra a las condiciones especificadas en los documentos que a continuación se expresan, respecto a condiciones de los materiales y forma de ejecutar los trabajos y ensayos a que deben ser sometidos.

GENERAL

Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado.

Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación en orden a la dirección facultativa de las obras.

Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado.

Decreto 3650/1970, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el cuadro de fórmulas tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras del estado y organismos autónomos para el año 1971.

Índice de revisión de precios de obras estatales en la península y Baleares.

Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación.

CEMENTOS Y CALES

Instrucción para la recepción de cementos RC-08. Real Decreto 956/2008, de 6 de junio del Ministerio de Presidencia. BOE 148 de 19/06/08.

Orden 891/2004, de 1 de marzo del Ministerio de Fomento por la que se actualiza determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes, relativos a firmes y pavimentos.

Declaración de la obligatoriedad de Homologación de los Cementos para la fabricación de Hormigones y Morteros para todo tipo de Obras y productos prefabricados. Real Decreto 1313/1988 de 28 de octubre, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 265 de 4/11/88.

LADRILLOS Y BLOQUES

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de Edificación. BOE 22 de 25/01/08.

Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y modifica el Real

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Decreto 314/2006, de 17-3-2006, que aprueba el Código Técnico de la Edificación. BOE 304 de 20/12/2007.

EXCAVACIONES Y RELLENOS

NTE-ADE. Acondicionamiento de terrenos: Desmontes y explanaciones.

PG3 y modificaciones realizadas del mismo por orden circular.

AGUA

Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua.

Reglamentación técnico sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas de consumo público.

Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua.

Pliego general de prescripciones técnicas generales para tuberías de saneamiento de poblaciones.

Contadores de agua fría.

Reglamento de las instalaciones receptoras de agua.

Reglamentación técnico sanitaria para abastecimiento de aguas potables.

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. BOE 24/07/01, modificado por Real Decreto-ley 4/2007, de 13 abril.

Real Decreto 1664/98 de 24 de julio, Planes Hidrológicos de Cuenca.

Instrucción para el Proyecto de Conducciones de vertidos de aguas al mar a través de emisarios submarinos (13/7/93).

Real Decreto 849/1986. Reglamento del Dominio Público Hidráulico. BOE (30-4-86).

Real Decreto 927/1988. Reglamento de la Administración Pública del Agua y Planificación Hidrológica. (RD 1541/94 de 8 de julio).

Ordenanza de saneamiento de la ciudad de Valencia (1995).

Ordenanza Reguladora de la Tasa por los Servicios de Alcantarillado, Colectores, y Estaciones de Bombeo (1989).

Manual de Normalización de los elementos de saneamiento de Valencia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Orden de 15 de septiembre de 1986 del Ministerio de Obras Públicas y urbanismo. Pliego de Prescripciones técnicas generales para tuberías de saneamiento de poblaciones. (BOE 23/9/86).

Orden de 28 de julio de 1974 del Ministerior de Obras Públicas. Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de abastecimiento de agua. (BOE 28/7/74).

Normativa Europea relativa a la calidad de las aguas destinadas a consumo humano.

Normativa Europea relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la polución causada por ciertas sustancias peligrosas.

Orden de 11 de mayo de 1988 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Características básicas de calidad que deben mantenerse en las corrientes superficiales destinadas a la producción de agua potable. (BOE 124 de 24/05/88).

ELECTRICIDAD

Reglamento electrotécnico para baja tensión. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto del Ministerio de Ciencia y Tecnología (BOE 224 de 18/09/02).

Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación. Real Decreto 3275/1982 de 12 de noviembre del Ministerio de Industria y Energía. BOE 288 de 01/12/82.

Instrucciones técnicas complementarias ITC-MIE-RAT. Orden de 6 de julio de 1984 del Ministerio de Industria y Energía. BOE 183 de 01/08/84.

Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09. BOE 68 de 19/03/08.

Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida. BOE 183 de 02/08/06.

Acometidas eléctricas y autorización de instalaciones eléctricas. Ley 40/1994, de 30 de diciembre sobre Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, del Ministerio de Economía por el que se regula las actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Norma técnica para instalaciones de media y baja tensión. Orden de 20 de diciembre de 1991 de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo. DOGV 1760 de 7/4/92.

RUIDOS

Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido (BOE 18/11/03)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Ley 7/2002, de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica (DOGV 09/12/02).

Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica de 30 de mayo de 2008. (BOP 26/06/08)

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Real Decreto 1942/1993 de 5 de noviembre del Ministerio de Industria y Energía. BOE 298 de 14/12/93.

Ordenanza municipal de protección contra incendios de 27 de octubre de 1995.

ESTRUCTURAS DE ACERO

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN

Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la instrucción de hormigón estructural (EHE-08)

Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas. Real Decreto 1630/1980 de 18 de julio de la Presidencia del Gobierno. BOE 190 de 8/8/80. Modificación BOE 301 de 16/12/89.

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Normas para la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Ley 1/1998 de 12 de diciembre de Presidencia de la Generalitat Valenciana. DOGV 7/5/98.

Decreto 39/2004, de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat, en materia de Accesibilidad en el medio urbano.

Orden de 9 de junio de 2004, de la Consellería de Territorio y Vivienda, por la que se desarrolla el Decreto 39/2004, de 5 de marzo.

CARRETERAS

Orden de 27 diciembre 1999 por la que se aprueba la Norma 3.1.IC. Trazado, de la Instrucción de Carreteras.

Orden de 21 junio 1965 por la que se aprueba la Instrucción 5.1. IC «Drenaje».

Orden de 14 mayo 1990 por la que se aprueba la Instrucción 5.2-IC «Drenaje superficial».

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Orden FOM/3460/2003, de 28 noviembre por la que se Aprueba la norma 6.1-IC «Secciones de firme», de la Instrucción de Carreteras.

Orden de 28 diciembre 1999 por la que se aprueba la norma 8.1-IC, señalización vertical, de la Instrucción de Carreteras.

Orden de 16 julio 1987 por la que se aprueba la norma 8.2-IC «Marcas Viales» de la Instrucción de Carreteras.

Real Decreto 1247/2008, de 18 julio por el que se aprueba la instrucción de hormigón estructural (EHE-08).

Orden de 31 de agosto de 1987 de Señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas fuera de poblado.

PG-3 y modificaciones realizadas del mismo por orden circular.

RESIDUOS

Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos. BOE 96 DE 22/04/98.

Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Residuos Tóxicos y Peligrosos. BOE 182 de 30/07/88.

Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de residuos de la Comunidad Valenciana.

Orden MAM 304/2002, de 8 de febrero, por la que publica las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

Ley 11/1997, de 24 abril, de Envases y residuos de Envases.

Real decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el reglamento para el desarrollo y ejecución de la ley 11/1997, de envases y residuos de envases.

Orden de 6 de julio de 1994 de la Consellería de Medio Ambiente, por el que se aprueba los documentos de control y seguimiento para pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos. DOGV 2314 de 20/07/94.

Decreto 240/1994, de 22 noviembre, de la Consellería de Sanidad, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión de Residuos Sanitarios de al Comunidad Valenciana.

MEDIO AMBIENTE Y ACTIVIDADES CALIFICADAS

Decreto 2414/1961 de 30 de noviembre de la Presidencia del Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. BOE 292 de 7/12/91.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Orden de 15 de marzo de 1963 por la que se aprueban las Instrucciones complementarias para la aplicación del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. BOE 79 de 2/4/63.

Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas. BOE 267 de 06/11/82.

Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental.

Decreto 54/1990 de 26 de marzo, por el que se aprueba el Nomenclator de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. DOGV 1288 de 20/4/90.

Ley 2/1989 de 3 marzo de la Generalitat Valenciana, de Estudios de Impacto Ambiental. DOGV 1021 de 8/3/89.

Decreto 162/1990 de 15 de octubre del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de impacto ambiental. DOGV 1412 de 30/10/90.

. Ley 4/2003 de 4 de abril, de la Generalitat Valenciana, de Espectáculos, actividades recreativas, y establecimientos públicos. DOGV 4454 de 06/03/03.

ARQUEOLOGÍA

Ley 16/85, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

Ley 4/98, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Valenciana.

Orden de 31 de julio de 1987 de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia por la que se regula la concesión de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas.

SEGURIDAD Y SALUD

Orden del 20 de mayo de 1952 del Ministerio de trabajo, por el que aprueba el Reglamento de Seguridad e higiene del trabajo en la industria de la construcción. BOE 167 de 15/06/52.

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Orden de 9 de marzo de 1971 del Ministerio de Trabajo, por el que se aprueba el Plan Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo. BOE 060 de 11/03/71.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Real Decreto 1407/1992 de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de equipos de protección individual.

Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE 269 de 10/11/95.

Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención. BOE 27 de 31/01/97.

Real Decreto 485/97 de 14 de abril, por el que se establece las Disposiciones mínimas de seguridad y salud en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. BOE 97 de 23/04/97.

Real Decreto 486/97 de 14 de abril, por el que se establece las Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Real Decreto 487/97 de 14 de abril por el que se establece las Disposiciones mínimas relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. BOE 97 de 23/4/97.

Real Decreto 488/97 de 14 de abril por el que se establece las Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyan pantallas de visualización.. BOE 97 de 23/04/97.

Real Decreto 664/97 de 12 de mayo, de Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. BOE 124, de 24/05/97.

Real Decreto 665/97 de 12 de mayo, de Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. BOE 124 de 24/05/97.

Real Decreto 773/97 de 25 de mayo, por el que se establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. BOE 140 de 12/06/97.

Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establece las Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. BOE 256 de 25/10/97.

Art. 5.2.- ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO Y COMIENZO DE LAS OBRAS

En un plazo no superior a un mes de la fecha de la firma del Contrato, se extenderá el Acta de Comprobación del Replanteo.

El Contratista deberá proveer, a su costa, todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para ejecutar los citados replanteos y determinar los puntos de control o de referencia que se requieran.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

El plazo de ejecución empezará a contar partir del día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Art. 5.3.- CARTEL INFORMATIVO

El Contratista quedará obligado a colocar a su costa tres carteles informativos, de aluminio extrusionado, con las dimensiones y forma que indique la Dirección Facultativa.

Art. 5.4.- PRECAUCIONES A ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El Contratista adoptará, bajo su responsabilidad, las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones vigentes, referentes al empleo de explosivos y a la prevención de accidentes, incendios y daños a terceros. En especial, evitará la contaminación del agua por efecto de los combustibles, aceites, ligantes o cualquier otro material.

Asimismo se hace expresa mención de la responsabilidad del Contratista de la seguridad de las edificaciones próximas a las excavaciones a realizar. La definición y aprobación de la entibación por parte del Ingeniero Director no transfiere a éste ningún tipo de responsabilidad, permaneciendo ésta íntegra en el Contratista

Art. 5.5.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN DEL TRÁFICO

El Contratista tomará a su costa cuantas medidas de precaución sean precisas durante la ejecución de las obras, para proteger al público y facilitar el tráfico.

Mientras dure la ejecución de las obras se mantendrán las señales de balizamiento preceptivas de acuerdo con la O.M. de 31 de agosto de 1987 o las vigentes en su momento, así como las indicadas por el Servicio de Circulación y Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Valencia.

La ejecución de las obras se programará de manera que las molestias que se deriven para el tráfico sean mínimas. Cuando los trabajos tengan que ejecutarse por medios anchos de calzada, la parte de plataforma por la que se canalice el tráfico se conservará en perfectas condiciones de rodadura. En iguales condiciones deberán mantenerse los desvíos precisos. Todos los desvíos de tráfico, necesarios para la correcta ejecución de las obras, así como la señalización necesaria son a cargo del Contratista, quien asimismo será responsable de los accidentes que puedan ocurrir por incumplimiento de sus obligaciones.

Durante la ejecución de las obras se tratará de ocasionar las mínimas molestias posibles a la circulación rodada y al tránsito peatonal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

El Contratista tomará a su costa las medidas necesarias para evitar la formación de polvo y otros tipos de contaminaciones que afecten al vecindario.

Se señalizarán las obras de acuerdo a la legislación vigente, siendo todos los gastos originados por estos conceptos a cargo del Contratista, quien será además el responsable de los accidentes que por negligencia o incumplimiento puedan acaecer.

Art. 5.6.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El Contratista deberá obtener, a su costa, todos los permisos o licencias necesarios para la ejecución de las obras, excepto los correspondientes a expropiaciones.

Será responsable el Contratista, hasta la recepción definitiva, de los daños y perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de una deficiente organización de las obras.

Serán de cuenta del Contratista las indemnizaciones por interrupción de los servicios públicos o privados, daños causados por apertura de zanjas o desvío de cauces y habilitación de caminos provisionales.

El Contratista dará cuenta de todos los objetos que se encuentren o descubran en la realización de las obras, al Ingeniero Director.

El Contratista vendrá obligado al cumplimiento de lo indicado en todas aquellas disposiciones legales de carácter laboral, social, de protección a la Industria Nacional, etc., que rijan en la fecha en que se ejecuten las obras.

Viene también obligado al cumplimiento de cuanto le dicte el Ingeniero Director, encaminando a garantizar la seguridad de los obreros y buena marcha de las obras, bien entendido, que en ningún caso dicho cumplimiento eximirá al Contratista de su responsabilidad.

Art. 5.7.- OBLIGACIONES SOCIALES DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene la obligación de cumplir cuanto prescribe la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias de Construcción y Obras Públicas.

Art. 5.8.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTE PLIEGO

Es obligación del Contratista ejecutar cuanto sea necesario para la buena construcción de las obras previstas, aún cuando no se halle estipulado expresamente en este Pliego, y lo que disponga por escrito el Ingeniero Director.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Art. 5.9.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA POR DAÑOS Y PERJUICIOS

El Contratista será responsable durante la ejecución de las obras de todos los daños y perjuicios, directos o indirectos, que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio público o privado, como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo o de una deficiente organización de las obras.

Los servicios públicos o privados que resulten dañados deberán ser reparados, a su costa, con arreglo a la legislación vigente sobre el particular.

Serán de cuenta del Contratista las posibles indemnizaciones por daños causados a terceros, con motivo de la ejecución de las obras.

Las propiedades públicas o privadas que resulten dañadas deberán ser reparadas, a costa del Contratista, estableciendo sus condiciones primitivas o compensando adecuadamente los daños y perjuicios causados.

Art. 5.10.- CONFRONTACIÓN DE PLANOS Y MEDIDAS

El Contratista deberá confrontar inmediatamente después de recibidos, todos los planos que le hayan sido facilitados y deberá informar prontamente al Ingeniero Director sobre cualquier contradicción en los mismos, y será responsable de cualquier error que hubiera podido evitar de haberlo hecho.

Art. 5.11.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

En caso de resolución, cualquiera que fuese su causa, regirán los artículos ciento doce (112) y doscientos catorce (214) de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, del 18 de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, sin perjuicio de las penalidades que se establezcan.

Art. 5.12.- GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL CONTRATISTA

Serán de cuenta del Contratista los gastos que origine la comprobación del replanteo general de las obras y los de replanteos parciales de las mismas; los de construcción, remoción y retirada de toda clase de instalaciones y construcciones auxiliares; los de alquiler o adquisición de terrenos para depósitos de maquinaria y materiales; los de protección de acopios y de la propia obra contra todo deterioro, daño o incendio, cumpliendo los requisitos vigentes para el almacenamiento de explosivos y carburantes, los de limpieza y evacuación de desperdicios y basuras de la obra los de construcción, señalización y conservación durante el plazo de su

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

utilización de desvíos provisionales de acceso a tramos parcial o totalmente terminados cuya construcción responda a conveniencia o necesidad del Contratista; los de conservación de toda clase de desvíos prescritos en el Proyecto y ordenados por el Ingeniero Director que no se efectúen aprovechando calles existentes; los de conservación de señales de tráfico y demás recurso necesarios para proporcionar seguridad dentro de las obras; los de remoción de las instalaciones, herramientas, materiales y limpieza general de la obra a su terminación los montajes, conservación y retirada de instalaciones para el suministro de agua y energía eléctrica necesaria para las obras, así como la adquisición de dichas aguas y energía; los de retirada de los materiales rechazados y corrección de las deficiencias observadas y puestas de manifiesto por los correspondientes ensayos y pruebas.

Igualmente serán de cuenta del Contratista las diversas cargas fiscales derivadas de las disposiciones legales vigentes y las que determine el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como todos los gastos originados por los ensayos de materiales y de control y pruebas de ejecución de las obras y equipos que se especifican en este Proyecto.

En los casos de resolución de Contrato, cualquiera que sea la causa que los motive serán de cuenta del Contratista los gastos originados por la liquidación, así como los de la retirada de los medios auxiliares o de los elementos no utilizados en la ejecución de las obras.

Art. 5.13.- DELEGADO DEL CONTRATISTA

Se entiende por Delegado del Contratista la persona designada expresamente por el Contratista para representarle y aceptada por el Promotor. Este Delegado y el personal a sus órdenes adscrito a la obra podrá ser recusado por la Dirección de la Obra en caso de que no cumplan satisfactoriamente las órdenes que por parte del Ingeniero Director les sean dadas, o por causa de actos que comprometan o perturben la marcha de los trabajos.

El Contratista tendrá, al menos, un Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o un Ingeniero Técnico de Obras Públicas, al frente de la Obra, quien se responsabilizará de la disciplina de las obras a su cargo.

Art. 5.14.- OFICINA DE OBRA DEL CONTRATISTA

El Contratista deberá instalar antes del comienzo de las obras, y mantener durante la ejecución del contrato, una oficina de obra en el lugar que considere más apropiado, previa conformidad del Director.

Art. 5.15.- INSTALACIONES AUXILIARES

El Contratista queda obligado a construir por su cuenta y a retirar al fin de las obras todas las edificaciones auxiliares para oficinas, almacenes, cobertizos, caminos de servicio etc.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Todas estas instalaciones están supeditadas a la aprobación del Director Técnico, en lo referente a ubicación cotas, etc.

Art. 5.16.- SUMINISTROS

Serán por cuenta del Contratista todas aquellas obras e instalaciones que fueran necesarias para poder disponer en el lugar y momento precisos de agua, energía eléctrica, etc., así como de los gastos de consumo.

Art. 5.17.- TRABAJOS NOCTURNOS

El Contratista estará obligado a realizar parte del trabajo por la noche, si a juicio del Ingeniero Director así se estima necesario, sin que esto suponga incremento alguno en los precios unitarios contratados.

Art. 5.18.- PROGRAMA DE TRABAJOS

Antes del comienzo de las obras el Contratista someterá a la aprobación del Ingeniero Director el Programa de trabajos que haya previsto. Este Programa, una vez aprobado, se incorporará al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y adquirirá por tanto carácter contractual.

El Contratista consultará, antes del comienzo de los trabajos a los afectados sobre la situación exacta de los servicios existentes y adoptará sistemas de construcción que eviten daños. Asimismo, con la suficiente antelación al avance de cada tajo de obra, deberá efectuar las catas convenientes para la localización exacta de los servicios afectados.

Si se encontrase algún servicio no señalado en el Proyecto, el Contratista lo notificará inmediatamente, por escrito, al Director de la Obra.

El Programa de Trabajos aprobado y en vigor, ha de suministrar al Director de Obra la información necesaria para gestionar todos los desvíos o retiradas de servicios previstos en el Proyecto, que sean de su competencia en el momento adecuado para la realización de las obras.

El Contratista está obligado a cumplir los plazos parciales que la Dirección fije a la vista del Programa de Trabajos presentado. El incumplimiento de estos plazos por causas imputables al Contratista originará la aplicación de las sanciones y multas correspondientes.

La aceptación del Programa y de la relación de equipo y maquinaria asignado a la obra, no exime al Contratista de su responsabilidad en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Art. 5.19.- MEJORAS PROPUESTAS POR EL CONTRATISTA

El Contratista podrá proponer, por escrito, a la Dirección de Obra la sustitución de una unidad de obra por otra que reúna mejores condiciones, el empleo de materiales de más esmerada preparación o calidad que los contratados, la ejecución con mayores dimensiones de cualquier parte de obra o, en general, cualquier otra mejora de análoga naturaleza que juzgue beneficiosa y no suponga incremento económico

Art. 5.20.- EXCESOS DE OBRA

Si el Contratista construyese mayor volumen de cualquier unidad que el correspondiente indicado en los planos, por realizar mal la unidad o por error, no le será de abono el exceso de obra realizado.

Si dicho exceso resultase perjudicial para la obra, el Contratista tendrá la obligación de demoler la obra a su costa y rehacerla nuevamente con las debidas dimensiones

En el caso de que se trate de un aumento excesivo de excavación, el Contratista quedará obligado a corregir este defecto de acuerdo con las normas que dicte el Ingeniero Director de las Obras, sin derecho a indemnización alguna por estos trabajos.

Art. 5.21.- OBRAS DEFECTUOSAS

Durante la ejecución de las obras, el Ingeniero Director de las mismas, está autorizado para poder ordenar por escrito:

La retirada del emplazamiento, dentro de los plazos que se indiquen en la orden, de cualquier material que en su opinión no estuviera de acuerdo con el contrato.

Su sustitución por materiales adecuados y convenientes.

La demolición y correcta reconstrucción de cualquier obra de trabajo que, a juicio del Ingeniero Director de las Obras, no estuviera de acuerdo con el contrato con respecto a materiales, a calidad de ejecución, o modificasen lo prescrito en los documentos contractuales del Proyecto sin la debida autorización.

Art. 5.22.- ABONO DE OBRA DEFECTUOSA PERO ACEPTABLE

Si alguna obra no se halla exactamente ejecutada con arreglo a las condiciones del Proyecto, y fuera sin embargo admisible, podrá ser recibida provisionalmente en su caso, pero el Contratista queda obligado a conformarse sin derecho a reclamación alguna, con la rebaja que se

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

aplique, salvo en el caso que el Contratista prefiera demolerla a su costa y rehacerla con arreglo a las condiciones del Proyecto.

Art. 5.23.- CONTRADICCIONES, OMISIONES O ERRORES EN LOS DOCUMENTOS

Lo mencionado en el Pliego de Prescripciones y omitido en los Planos del Proyecto, o viceversa, deberá ser ejecutado como si estuviese contenido en ambos Documentos.

En caso de contradicción entre los planos del Proyecto y el Pliego de Prescripciones, prevalecerá lo indicado por el Ingeniero Director.

Las omisiones en los Planos del Proyecto y en el Pliego de Prescripciones o las descripciones erróneas de los detalles de la obra que sean manifiestamente indispensables para llevar a cabo el espíritu o intención expuesto en los documentos del presente proyecto o que, por uso y costumbre, deban ser realizados, no sólo no exime al Contratista de la obligación de ejecutar a su costa estos detalles de obra omitidos o erróneamente descritos, sino que, por el contrario, deberán ser ejecutados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en los Planos del Proyecto y Pliego de Prescripciones.

El Contratista se verá en la obligación de informar, por escrito, al Ingeniero Director, tan pronto como sea de su conocimiento, toda discrepancia, error u omisión que encontrase. Cualquier corrección o modificación en los Planos del Proyecto o en las especificaciones del Pliego de Prescripciones sólo podrá ser realizada por el Ingeniero Director siempre y cuando así lo juzgue conveniente para su interpretación o el fiel cumplimiento de su contenido.

Art. 5.24.- REPOSICIÓN DE SERVICIOS

Si por necesidades de la obra fuera necesario desviar algún servicio correspondiente a alguna de las siguientes compañías: Telefónica, Aguas de Valencia, Cegas, Iberdrola, Comunidades de Regantes, los gastos serán abonados por el Contratista a las citadas compañías.

En las construcciones a cielo abierto, en las que cualquier conducción de agua, gas, cables, etc., corte la zanja sin cruzar la sección del Colector, es decir, discurre en paralelo al mismo, el Contratista soportará tales conducciones sin daño alguno ni interrumpir el servicio correspondiente. Tales operaciones no serán objeto de abono alguno y la responsabilidad de su mantenimiento correrá a cuenta del Contratista. Por ello éste deberá tomar las debidas precauciones, tanto en ejecución de las obras objeto del Contrato como en la localización previa de los servicios afectados.

En todos los casos donde las conducciones, tuberías o servicios crucen la sección del colector, el Contratista lo notificará a sus propietarios (compañía de servicios, municipios, particulares, etc.) estableciendo conjuntamente con ellos las condiciones del desvío y reposición

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

de los mencionados servicios, que deberá contar con la autorización previa de la Dirección de Obra. Estos trabajos de desvío y reposición sí serán objeto de abono, de acuerdo con:

a.- la factura de reposición emitida por la Compañía correspondiente al servicio afectado, será de abono íntegro sin ser aplicable el coeficiente de baja de la obra ni los coeficientes de gastos generales y beneficio industrial (19 %).

b.- la obra civil necesaria a los precios unitarios de proyecto (materiales, excavación, relleno, etc.).

También serán de abono aquellas reposiciones de servicios, estructuras, instalaciones, etc., expresamente recogidas en el Proyecto.

En ningún caso el Contratista tendrá derecho a reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización por bajo rendimiento en la ejecución de los trabajos, especialmente en lo que se refiere a operaciones de apertura, sostenimiento, colocación de tubería y cierre de zanja, como consecuencia de la existencia de propiedades y servicios que afecten al desarrollo de las obras, bien sea por las dificultades físicas añadidas, por los tiempos muertos a que den lugar (gestiones, autorizaciones y permisos, refuerzos, desvíos, etc.), o por la inmovilización temporal de los medios constructivos implicados.

Art. 5.25.- SERVICIOS AFECTADOS

Durante toda la ejecución de la obra, el Contratista ha de mantener a su costa la continuidad de los servicios públicos o privados afectados por ella, tomando las medidas necesarias con el visto bueno del Ingeniero Director.

Art. 5.26.- DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS

El Contratista proporcionará a su costa el Ingeniero Director o a sus delegados, todos los medios materiales o humanos necesarios para facilitar los trabajos de replanteo reconocimiento, mediciones, pruebas de materiales, etc.

El Contratista proporcionará toda clase de facilidades a la Dirección de obra para inspección de los trabajos, permitiendo el acceso incluso a los talleres o fábricas donde se produzcan los materiales.

El Promotor designará al técnico encargado de dirigir e inspeccionar las obras, así como al resto del personal adscrito a la Dirección de Obra.

Se llevará un libro de órdenes con hojas numeradas en el que expondrán por duplicado las que se dicten en el curso de las obras y que serán firmadas por ambas partes, entregándose copia al Contratista.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Art. 5.27.- LIBRO DE ORDENES

El "Libro de Órdenes" será diligenciado previamente por el Ayuntamiento de Valencia, se abrirá en la fecha de comprobación del replanteo y se cerrará en la recepción definitiva.

Durante dicho lapso de tiempo estará a disposición de la Dirección, que, cuando proceda, anotará en él las órdenes, instrucciones y comunicaciones que estime oportunas, autorizándolas con su firma.

Art. 5.28.- CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA

En los precios unitarios están incluidos los gastos originados con motivo de ensayos y pruebas de control para comprobar la calidad de los materiales y la obra ejecutada. Dichas actuaciones serán encargadas por la Dirección de Obra a las asistencias técnicas y abonados por el Contratista, hasta el uno por ciento (1%) del Presupuesto vigente.

La admisión de materiales o piezas, en cualquier forma que se realice, antes de la recepción definitiva, no atenúa las obligaciones de subsanar o reponer que el Contratista contrae, si las obras o instalaciones resultasen inaceptables, en las pruebas de recepción.

Todo ensayo que no haya resultado satisfactorio, o que no ofrezca la debida garantía a juicio del Ingeniero Director, deberá repetirse de nuevo, con cargo al Contratista, no computándose su importe para establecer el límite antes indicado.

Art. 5.29.- APLICACIÓN DE PRECIOS

Todas las unidades de obra se abonarán por longitud, superficie, volumen, peso o unidad, con los precios establecidos en el Cuadro de Precios Nº 1.

Cuando por cualquier causa sea necesario valorar unidades de obra no concluidas o incompletas, se aplicará la descomposición establecida en el Cuadro de Precios Nº 2, sin derecho a la aplicación de otro tipo de descomposición por parte del Contratista.

Art. 5.30.- CERTIFICACIONES

El Contratista percibirá el precio de los trabajos correspondientes a cada una de las obras que se le encarguen mediante certificaciones mensuales de obra que serán expedidas por el Ingeniero Director de las Obras.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

A tal certificación acompañará relación valorada al origen, redactada tomando como base las mediciones de las unidades de obra ejecutadas y los precios contratados.

Art. 5.31.- COMPROBACIÓN DE LAS OBRAS

Antes de verificarse la recepción de las obras, se someterán todas ellas a pruebas de resistencia, estabilidad, impermeabilidad, etc., y se procederá a la toma de muestras para la realización de ensayos, todo ello de acuerdo con las normas que dicte el Ingeniero Director de las Obras.

El Contratista deberá facilitar a su costa todos los medios para la realización de dichas pruebas o ensayos.

La aceptación total o parcial de materiales y de obra antes de la recepción provisional, no exime al Contratista de sus responsabilidades en el acto de reconocimiento final y pruebas de recepción provisional y definitiva.

Art. 5.32.- CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS Y PLAZO DE GARANTÍA

El Contratista queda comprometido a conservar por su cuenta, hasta que sean recibidas, todas las obras que integran el Proyecto.

Asimismo queda obligado a la conservación de las obras durante el plazo de garantía de doce (12) meses, a partir de la fecha de la recepción. Durante este plazo deberá realizar cuantos trabajos sean precisos para mantener las obras ejecutadas en perfecto estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento General de Contratación.

Asimismo es obligación del Contratista la reconstrucción de aquellas partes que hayan sufrido daños por no cumplir las exigencias del presente Pliego o que no reúnan las debidas condiciones acordes con el mismo.

Para estas reparaciones el Contratista se atendrá estrictamente a las instrucciones que reciba del Ingeniero Director de la Obra.

Corresponde también al Contratista el almacén y la guardia de los acopios y la reposición de aquellos que se hayan dañado, perdido o destruido, cualesquiera que sean las causas.

Una vez terminadas las obras se procederá a realizar su limpieza final. Asimismo todas las instalaciones, caminos provisionales, depósitos o edificios construidos con carácter temporal, deberán ser removidos, salvo prescripciones en contra del Ingeniero Director.

Todo ello se efectuará de forma que las zonas afectadas queden completamente limpias y en condiciones estéticas acordes con la zona circundante. La limpieza final y retirada de instalaciones, se considerarán incluidos en el Contrato y, por tanto, su realización no será objeto de ninguna clase de abono.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Art. 5.33.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Terminadas las Obras y realizadas las pruebas y ensayos necesarios, si éstos fueran positivos, se procederá a la recepción de las mismas, contándose a partir de dicha fecha el plazo de garantía.

Si los resultados no fuesen satisfactorios, se concederá al Contratista un plazo razonable para que subsane los defectos observados, que será fijado por el Ingeniero Director y tras el cual se procederá a un nuevo reconocimiento antes de la recepción, con gastos a cuenta del Contratista.

Si al terminar el plazo citado no se hubieran subsanado los defectos, se dará por rescindido el contrato con la pérdida de la fianza y de la garantía complementaria si la hubiere.

El plazo de garantía será de UN AÑO, durante el cual el adjudicatario debería realizar a su costa cuantos trabajos sean precisos para mantener la obra en perfecto estado.

El Contratista queda obligado a la Conservación de las obras durante el plazo de garantía, debiendo sustituir, a su costa, cualquier parte de ellas que haya experimentado desplazamiento o sufrido deterioro por negligencia u otros motivos que le sean imputables, aunque éstas hayan sido examinadas y encontradas conformes por la Dirección, o como consecuencia de los agentes atmosféricos previsibles o cualquier otra causa que no se pueda considerar como inevitables.

Terminado el plazo de garantía y comprobadas las obras satisfactoriamente, se realizará la liquidación definitiva.

Art. 5.34.- SANCIONES Y MULTAS

Si el Contratista incumpliera las obligaciones derivadas del Contrato serán de aplicación las multas previstas en el Reglamento General de Contratación del Estado y aquellas otras que decidieran imponerse por la Promotora, en cuantía equivalente al perjuicio que se cause.

Art. 5.35.- VARIACIONES EN LAS OBRAS

Es competencia del Ingeniero Director la variación o modificación de las obras definidas en los Planos, para solucionar imprevistos o facilitar su ejecución; asimismo tendrá la capacidad de poder modificar materiales o cotas, a la vista del desarrollo de las obras, siendo sus indicaciones de obligado cumplimiento para el Contratista.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Art. 5.36.- RECLAMACIONES

El Contratista no tendrá derecho a reclamación alguna por aquellas obras o materiales que según el proyecto deba ejecutar o suministrar y que, en el transcurso de los trabajos se estime conveniente suprimir.

Igualmente no podrá solicitar indemnizaciones algunas por las modificaciones de detalle que durante la ejecución de las obras se introduzcan.

Art. 5.37.- PRESCRIPCIONES COMPLEMENTARIAS

Todas las obras se ejecutarán siempre ateniéndose a las reglas de la buena construcción y con materiales de primera calidad, con sujeción a las normas del presente Pliego.

En aquellos casos en que no se detallen en este pliego las condiciones, tanto de los materiales como de la ejecución de las obras se estará a lo que la costumbre ha sancionado como regla de buena construcción.

Art. 5.38.- PRECIOS UNITARIOS

En todos los precios unitarios se entiende que se incluye siempre el suministro, manipulación y empleo de todos los materiales y medios necesarios para la correcta ejecución de las unidades de obra correspondiente.

Art. 5.39.- PRECIOS CONTRADICTORIOS

Para todos los precios necesarios para la ejecución de las obras no definidos en el presente cuadro de precios, se considerará como precio contradictorio el aceptado por las dos partes y perteneciente al Cuadro de Precios del vigente proyecto.

Art. 5.40.- PARTIDAS ALZADAS

Las partidas alzadas a justificar se abonarán a los precios base del proyecto.

Cuando los precios de una o varias unidades de obra de las que integran una partida alzada a justificar no figuraran en los cuadros de precios, se procederá conforme a lo dispuesto en el art. 39 del presente Pliego.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Las partidas alzadas de abono integro se abonaran al precio indicado en el Cuadro de Precios nº 1, independientemente de que el importe de los trabajos sea menor o mayor que el de la Partida Alzada.

Art. 5.41.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Se propone un plazo de ejecución para la realización de las obras aquí proyectadas de **tres (3) MES** contados a partir de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

Se aporta el Plan de Obra del desarrollo de los trabajos con carácter indicativo, con previsión del tiempo de ejecución y valoración estimada, de acuerdo con el art. 107 de la ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Debido al plazo de ejecución menor de 12 meses no se contempla fórmula de revisión de precios.

Art. 5.42.- PRESUPUESTO PARA LA LICITACION DE LAS OBRAS

El PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL confeccionado mediante los precios de los Cuadros de Precios Nº1 y justificados en el correspondiente anejo, asciende a la cantidad de:

CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (166,949.69€)

Considerando unos Gastos Generales del trece por ciento (13%), nos proporcionan un importe de:

VEINTIUN MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON CUATENTA Y SEIS CENTIMOS (21,703.46 €)

y un beneficio Industrial del seis por ciento (6%) que proporciona un importe de:

DIEZ MIL DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS (10,016.98 €).

La suma de ambos importes al PEM, nos proporciona **el PRESUPUESTO LIQUIDO** por un importe de;

CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON TRECE CENTIMOS (198,670.13 €).

El **IVA** vigente, es del veinte y uno por ciento (21%) por lo que resulta una cantidad de**:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (41,720.73 €).

Incrementando el PRESUPUESTO LIQUIDO al IVA obtenido, nos proporciona el **PRESUPUESTO LIQUIDO CON IVA**, que resulta ser:

DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRES CIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (240,390.86 €)

No existen expropiaciones ni indemnizaciones, por lo que no se añade ninguna cantidad al presupuesto líquido, **EL PRESUPUESTO CONOCIMIENTO DE ADMINITRACION coincide con EL PRESUPUESTO LIQUIDO CON IVA**

Art. 5.43.-OBRA COMPLETA

A efectos de cumplimiento de los Arts. 68.2 de la Ley 30/07, de 30 de octubre, de contratos del sector público y el 125 del Reglamento General de Contratos, la obra a realizar es completa y susceptible de ser entregada al uso general, sin perjuicio de ulteriores obras de urbanización de otras zonas de la misma Calle.

Art. 5.44.-CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS

A efectos de clasificación del Proyecto, la obra según objeto y contenido, y a tenor de lo dispuesto en el Art. 106 de la Ley de Contratos del Sector Público se clasifica según el epígrafe en el grupo a) Obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.

El Proyecto define una obra completa de acuerdo con el Art. 125 del Reglamente de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Art. 5.45.-CLASIFICACIÓN EXIGIBLE AL CONTRATISTA

Para contratar la presente obra será necesario que el empresario haya obtenido previamente la siguiente clasificación.

Grupo G) Viales y pistas.
Subgrupo 6. Obras Viales sin cualificación específica.
CATEGORÍA D ó 3 (anualidad media entre 360.000 € y 840.000 €)

Clasificación: G-6-D

Según la clasificación del Reglamento General de Contratación RD773/2015.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Art. 5.46.-ESTUDIO GEOTÉCNICO

Dado el tipo de obra a realizar, básicamente de la pavimentación de la aceras no es necesaria la elaboración de un estudio geotécnico, y solo en aquellas actuaciones que requieren de excavación se desarrolla en una profundidad máxima de 100 cm. de la rasante actual, por lo cual se realizarán algunas catas para comprobar el terreno existente.

Valencia, Abril de 2017

El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos

Fdo: Juan Antonio Ramiro Gálvez

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Documento nº4: PRESUPUESTO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4.1. Mediciones

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES

CAPÍTULO 01 URBANIZACION

SUBCAPÍTULO 0101 MOVIMIENTO DE TIERRAS

C01.05	m2 ARRANQUE DE BALDOSA CON CARGA					
	Arranque de baldosa hidráulica de cualquier tipo y su mortero de agarre, con retroexcavadora en aceras, incluso carga de los productos sobrantes.					
	ACERA ESTE	1	245,00			245,00
	ACERA OESTE	1	9,00	2,00		18,00
		1	5,00	0,80		4,00
						267,00
C01.06	ml ARRANQUE RIGOLA CON CARGA					
	Arranque de rigola de cualquier tipo, incluso base de hormigón, con carga de los productos sobrantes.					
	ACERA ESTE	1	71,00			71,00
	ACERA OESTE	1	9,00			9,00
						80,00
C01.07	ml ARRANQUE BORDILLO CON CARGA					
	Arranque de bordillo de cualquier tipo, incluso base de hormigón con carga de los productos sobrantes.					
	ACERA ESTE	1	71,00			71,00
	ACERA OESTE	1	9,00			9,00
						80,00
C01.13	ud ARRANQUE DE BOLARDO					
	Arranque de bolardo, incluso transporte a almacén municipal o nuevo emplazamiento.					
		8				8,00
						8,00
C01.14	ud ARRANQUE POSTE CUALQUIER TIPO					
	Arranque de poste de cualquier tipo, incluso transporte a almacén o nuevo emplazamiento.					
	POSTES PARCELA	4				4,00
						4,00
C01.15	ud DESMONTAJE DE IMBORNAL					
	Desmontaje de imbornal de todo tipo, con transporte a almacén municipal o nuevo emplazamiento.					
	IMBORNAL EXISTENTE ESTE	3				3,00
	IMBORNAL OESTE	1				1,00
						4,00
C01.19	m3 FRESADO DE PAVIMENTO					
	Fresado de pavimento asfáltico u hormigón, incluso barrido y carga de los productos sobrantes.					
	CON AMPARO ITURBI	1	220,00		0,10	22,00
						22,00
C01.20	m3 DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO					
	Demolición de pavimento asfáltico (firme), realizado con medios mecánicos, incluso carga de los productos sobrantes.					
	AGLOMERADO HASTA AMBITO	1	110,00		0,10	11,00
						11,00
C01.23	m2 DEMOLICIÓN DE VALLA O TABIQUE DE BLOQUE					
	Demolición de valla o tabique de bloque de hormigón prefabricado o ladrillo, incluso carga de los productos sobrantes.					
	MURO EXISTENTE ESTERIOR	1	60,00	2,40		144,00
	MUROS INTERIORES	1	40,00	1,50		60,00
						204,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
C01.24	m3 DEMOLICIÓN DE HORMIGÓN					
	Demolición de hormigón en masa, con medios manuales incluso carga de los productos sobrantes.					
	ACERA ESTE	1	267,00		0,15	40,05
	AGLOMERADO HASTA AMBITO	1	110,00		0,30	33,00
						73,05
C01.29	ml DEMOLICIÓN DE COLECTOR EXISTENTE					
	Demolición de colector existente, hasta 1200mm de diámetro y 2 metros de profundidad, sin nivel freático, con acondicionamiento de los extremos que permanecen, incluso carga de los materiales sobrantes.					
	ACEQUIA EXISTENTE	1	30,00			30,00
						30,00
C01.30	cm CORTADO Y TROCEADO ÁRBOL CM PERÍMETRO					
	Cortado y troceado, incluso carga de los productos sobrantes, por cada cm de perímetro, medido a un metro de altura sobre la rasante del pavimento o terreno circundante.					
	ARBOL PARCELA	3	40,00			120,00
						120,00
C01.31	ud EXTRACCIÓN Y CARGA TOCÓN					
	Extracción y carga de tocón y de los productos sobrantes.					
	ARBOL PARCELA	3				3,00
						3,00
C02.01	m2 DESPEJE Y DESBROCE					
	Despeje y desbroce del terreno por medios mecánicos, incluso carga de los productos sobrantes.					
	PARCELA INTERIOR	1	160,00			160,00
						160,00
C02.04	m3 EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO EXCEPTO ROCA					
	Excavaci?n a cielo abierto en obras de explanación por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medidos sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes.					
	CALZADA EXISTENTE	1	110,00		0,30	33,00
	NUEVA CALZADA	1	120,00		0,50	60,00
	ACERA NUEVA PARCELA	1	162,00		0,50	81,00
						174,00
PN_DEMO	PA RETIRADA DE LOS CARTELES PUBLICITARIOS					
	Desmontaje y retirada de los carteles publicitarios incluida la estructura metaliza, desconexión eléctrica, así como demolición de las cimentaciones. Acabado.					
						1,00
PN_DEMO2	PA DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOBILIARIO URBANO					
	Desmontaje y montaje de del mobiliario urbano afectado por las obras, y su traslado y colocación en un nuevo lugar designado por el director de las obras, bancos, buzones, contenedores y el resto de elementos de urbanización.					
						1,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES

SUBCAPÍTULO 0102 SANEAMIENTO Y DRENAJE

C02.05 m3 EXCAVACIÓN EN ZANJAS O POZOS

Excavación en zanjas o pozos por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medido sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibación.

EXCAVACION NEUVO IMBORNAL Y ACOMETDIA	4	2,00	1,00	1,00	8,00
					8,00

C09.06 ud IMBORNAL ABATIBLE 54X26 CM

Imbornal sifónico con rejilla abatible de 54x26 cm, totalmente terminado.

IMBORNALES NUEVOS	4	4,00
		4,00

C11.02 ml CONDUC. TUBO 315 PEAD ACOM. ACERA

Conducción tubería de PEAD de 315 mm de diámetro exterior en conexiones de acometidas domiciliarias, incluso demolición dde pavimento, excavación a cielo abierto, hormigón en solera y hormigón de protección, relleno con suelo adecuado, zahorra artificial, hormigón de pavimento y reposición de baldosa hidráulica, incluso p.p. de conexión en pozo de registro y en arqueta domiciliaria.

NUEVO EDIFICIO	1	4,00	4,00
			4,00

C11.04 ml CONDUC. TUBO 250 PEAD IMB. ACERA

Conducción tubería de PEAD de 250 mm de diámetro exterior en conexiones de imbornales, incluso demolición dde pavimento, excavación a cielo abierto, hormigón en solera y hormigón de protección, relleno con suelo adecuado, zahorra artificial, hormigón de pavimento, y reposición de baldosa hidráulica, incluso p.p. de conexión en pozo de registro e imbornal.

IMBORNALES	4	2,00	8,00
			8,00

C11.05 ml CONEXIÓN IMBORNAL A POZO REGISTRO

Conexión de imbornal existente a pozo de registro o colector, incluso embocadura y reposición de tubería existente, completamente terminada.

IMBORNALES	4	4,00
		4,00

C11.06 ml CONEXIÓN ALCANTARILLADO A POZO REGISTRO

Conexión de alcantarillado a pozo de registro o colector secundario, incluso embocadura y reposición de tubería existente, completamente terminada.

ACOMETIDA	1	1,00
		1,00

C19.09 ud ARQUETA 40X40 SIN TAPA

Arqueta de registro de 40x40 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.

	1	1,00
		1,00

C19.14 ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN CON CIERRE 40X40 CM

Suministro y colocación de marco y tapa de fundición con cierre de 40x40 cm, con cualquier inscripción.

	1	1,00
		1,00

C10.05 ud REPOSICIÓN MARCO-TAPA POZO REGISTRO

Reposición de marco y tapa modelo Ostra I ó II, de fundición dúctil, según especificaciones de normalización, incluso demoliciones, desmontaje de tapa, suministro y colocación de marco y tapa, reposiciones de pavimento, completamente terminada.

SANEAMIENTO EXISTENTE	3	3,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
						3,00
	SUBCAPÍTULO 0103 AFIRMADO					
C05.07	m3 BASE ZAHORRA ARTIFICIAL					
	Base de zahorra artificial puesta en obra y compactada, medida sobre perfil					
	ACERA	1	325,00		0,20	65,00
	CALZADA EXISTENTE	1	110,00		0,25	27,50
	CALZADA AMPLIACION	1	120,00		0,25	30,00
						122,50
C25.01	m3 HORMIGON HM-20 EN BASE					
	Suministro y puesta en obra de base de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, vibrado, incluso p.p. de cortes de juntas de dilatación.					
	ACERA ESTE	1	325,00		0,15	48,75
	ACERA OESTE	1	9,00	2,00	0,15	2,70
	CALZADA EXISTENTE	1	110,00		0,30	33,00
	CALZADA AMPLIACION	1	120,00		0,30	36,00
						120,45
C25.10	tm AGLOMERADO EN CAPA RODADURA CALIZO A MAQUINA					
	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente en capa de rodadura con áridos calizos, extendida a maquina					
	CALZADA	2,55	230,00		0,07	41,06
	FRESADO	2,55	220,00		0,07	39,27
						80,33
C23.09	m2 BALDOSA 20X20 CM DE CUALQUIER TIPO Y COLOR					
	Suministro y colocación de loseta hidráulica de 20x20 cm de cualquier tipo y color, incluso mortero de asiento y enlechado de juntas					
	ACERA ESTE	1	325,00			325,00
	ACERA OESTE	1	9,00	2,00		18,00
		1	5,00	0,80		4,00
						347,00
C24.01	m2 RIEGO IMPRIMACION SOBRE HORMIGON					
	Riego de imprimación sobre base de hormigón					
	CALZADA	1	230,00			230,00
	FRESADO	1	220,00			220,00
						450,00
C22.04	ml BORDILLO 20X30					
	Suministro y colocación de bordillo prefabricado de hormigón de 20x30 cm recto o curvo, incluso base de hormigón HM-20 y rejuntado.					
	CALZADA ESTE	1	71,00			71,00
	CALZADA OESTE	1	9,00			9,00
						80,00
C22.09	ml RIGOLA DE HORMIGON PREFABRICADO 50X20X6 CM					
	Suministro y colocación de rigola de hormigón prefabricado de 50x20x6 cm, incluso base de hormigón HM-20 y rejuntado					
	CALZADA ESTE	1	71,00			71,00
	CALZADA OESTE	1	9,00			9,00
						80,00
C25.17	tm MICROAGLOMERADO EN CALIENTE EN CAPA DE RODADURA					
	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo microaglomerado fonoabsorbente en capa de rodadura, extendido a maquina					

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
	CALZADA	2,55	230,00		0,03	17,60
	FRESADO	2,55	220,00		0,03	16,83
						34,43
	SUBCAPÍTULO 0104 REDES MUNICIPALES					
	APARTADO 010401 ALUMBRADO					
C02.05	m3 EXCAVACIÓN EN ZANJAS O POZOS					
	Excavación en zanjas o pozos por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medido sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibación.					
		1	70,00	0,50	0,60	21,00
						21,00
C06.11	ml TUBERÍA DE PVC 110 MM Ø Y 8 AT.					
	Suministro y colocación de tubería de PVC de Diametro de 0,11 m.					
		2	70,00			140,00
						140,00
PN_HM20	m3 HORMIGON HA-20 EN OBRAS DE FABRICA					
	Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado					
		1	70,00	0,50	0,60	21,00
		-2	70,00	0,01		-1,40
						19,60
C19.05	ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN 60X60					
	Suministro y colocaci?n de marco y tapa de fundici?n de 60x60 cm con cualquier inscripci?n.					
		2				2,00
						2,00
C19.09	ud ARQUETA 40X40 SIN TAPA					
	Arqueta de registro de 40x40 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.					
		4				4,00
						4,00
C19.10	ud ARQUETA 60X60 SIN TAPA					
	Arqueta de registro de 60x60 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.					
		2				2,00
						2,00
C19.16	ud MARCO Y TAPA COMPOSITE 40X40					
	Suministro y colocaci?n de marco y tapa de poli?ster de 40x40 cm D-400, con cualquier inscripci?n.					
		2				2,00
	CONEXIONES	2				2,00
						4,00
C21.02	ud BASE COLUMNA ALUMBRADO 6 a 8 m					
	Base de cimentación para columna de alumbrado de 6 a 8 m de altura, incluso pernos de anclaje.					
		2				2,00
						2,00
PN_FAR_01	UD COLUMNA 6 M DOBLE EN V					
	Ud. de candelabro modelo Mahuella, con base y fuste troncocónicos de fundición de hierro, con puerta de registro en cuya zona se encuentra la pletina de puesta a tierra y fijación de equipos de conexión y protección. Pintado con una capa de imprimación y otra de acabado en oxirón negro, incluido transporte y colocación.					

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
		2				2,00
						2,00
PN_FAR_02	UD LUMINARIA HERMETICA CAMPANAR GRANDE					
	Ud. de luminaria modelo Campanar-LED, con fuente luminosa de Led, con corona y protector superior en aluminio inyectado y pintado. Fijación y rótula de aluminio fundido y pintado. Protector de policarbonato. Estanqueidad del recinto óptico IP-66 según EN-60598. Con driver programable y dotado con protecciones contra sobretensiones. Rango de Tª de color de 3.000 4.500 ºK y con un rendimento luminoso mínimo de 100 lum/W. Colocado y conectado.					
	2 POR COLUMNA	2	2,00			4,00
						4,00
PN_FAR_03	ml CABLE DE COBRE 4 x 6 mm2					
	Conductor de cobre con doble cubierta de PVC, designación VV 0,6/1 KV., tensión de servicio 1000 V., tensión de prueba 4000 V., incluido transporte de 4x6 mm2 e instalacion y conxiones.					
		1	70,00			70,00
	CONEXIONES	3	12,00		2,00	72,00
						142,00
	APARTADO 010402 SEMAFOROS					
C21.06	ud BASE PARA COLUMNA METALICA DE SEMAFOROS					
	Base para columna met?lica de sem?foros, incluso montaje y aplomado de la columna					
		1				1,00
						1,00
C19.09	ud ARQUETA 40X40 SIN TAPA					
	Arqueta de registro de 40x40 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.					
		1				1,00
						1,00
C19.10	ud ARQUETA 60X60 SIN TAPA					
	Arqueta de registro de 60x60 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.					
		4				4,00
						4,00
C19.14	ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN CON CIERRE 40X40 CM					
	Suministro y colocación de marco y tapa de fundición con cierre de 40x40 cm, con cualquier inscripción.					
		1				1,00
						1,00
C19.05	ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN 60X60					
	Suministro y colocaci?n de marco y tapa de fundici?n de 60x60 cm con cualquier inscripci?n.					
		4				4,00
						4,00
C06.11	ml TUBERÍA DE PVC 110 MM Ø Y 8 AT.					
	Suministro y colocación de tubería de PVC de Diametro de 0,11 m.					
	ACERA	2	12,00			24,00
	CRUCE AMPARO ITURBI	3	15,00			45,00
	CRUCE SAN VICENTE	3	16,00			48,00
						117,00
C02.05	m3 EXCAVACIÓN EN ZANJAS O POZOS					
	Excavación en zanjas o pozos por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medido sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibación.					
	ACERA	1	12,00	0,50	0,60	3,60

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
	CRUCE AMPARO ITURBI	1	15,00	0,60	0,80	7,20
	CRUCE SAN VICENTE	1	16,00	0,60	0,80	7,68
						18,48
PN_HM20	m3 HORMIGON HA-20 EN OBRAS DE FABRICA					
	Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado					
	ACERA	1	12,00	0,50	0,60	3,60
	CRUCE AMPARO ITURBI	1	15,00	0,60	0,80	7,20
	FIRME	1	15,00	0,60	0,30	2,70
	CRUCE SAN VICENTE	1	16,00	0,60	0,80	7,68
	FIRME	1	16,00	0,60	0,30	2,88
	-TUBOS	-2	12,00	0,01		-0,24
	-TUBOS	-3	31,00	0,01		-0,93
						22,89
PN_SEM	PA INSTALACION SEMAFORICA NUEVA PARA PASO DE PEATONES					
	Instalacion semaforica para nuevo paso de peatones en la Calle San Vicente, incluye la colocacion de un nuevo poste semaforico con dos luces ambar, dos nuevos semaforos para peatones, y un semaforo flecha ambar, la instalacion, cableado, montaje y probado. Todas los focos seran LED conforme a las exigencias del Servicio de Regulacion del Ayuntameinto de Valencia. Acabado.					
		1				1,00
						1,00
	APARTADO 010403 JARDINERIA					
PN_D160	ml TUBERÍA DE PVC 160 MM Ø Y 8 AT.					
	Suministro y colocación de tubería de PVC de diametro 0,16 m.					
		1	70,00			70,00
						70,00
C02.05	m3 EXCAVACIÓN EN ZANJAS O POZOS					
	Excavación en zanjas o pozos por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medido sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibación.					
		1	70,00	0,50	0,60	21,00
						21,00
PN_HM20	m3 HORMIGON HA-20 EN OBRAS DE FABRICA					
	Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado					
		1	70,00	0,50	0,60	21,00
		-1	70,00	0,02		-1,40
						19,60
C19.10	ud ARQUETA 60X60 SIN TAPA					
	Arqueta de registro de 60x60 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.					
		1				1,00
						1,00
C19.05	ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN 60X60					
	Suministro y colocaci?n de marco y tapa de fundici?n de 60x60 cm con cualquier inscripci?n.					
		1				1,00
						1,00
C19.09	ud ARQUETA 40X40 SIN TAPA					
	Arqueta de registro de 40x40 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.					
		2				2,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
						2,00
C19.14	ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN CON CIERRE 40X40 CM					
	Suministro y colocación de marco y tapa de fundición con cierre de 40x40 cm, con cualquier inscripción.					
		2				2,00
						2,00
	SUBCAPÍTULO 0105 VARIOS					
C12.01	m2 BLOQUE 20X40X20 CM					
	Pared de bloque de hormig?n prefabricado de 20x40x20 cm tomado con mortero de cemento					
	MURO	1	31,00		2,20	68,20
	PILARES MACIZADOS	2,2	15,00	0,40	0,20	2,64
	TAPES ACEQUIA	2		1,35	0,95	2,57
						73,41
C13.01	m2 ENLUCIDO MORTERO SIN MAESTREAR					
	Enlucido de mortero de cemento en paramentos horizontales o verticales					
	MURO	1	31,00		2,20	68,20
	TAPES ACEQUIA	2		1,35	0,95	2,57
						70,77
C15.01	m3 HORMIGON HA-25 EN OBRAS DE FABRICA Y ESTRUCTURAS					
	Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HA-25 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado					
	MURO	1	31,00	0,60	0,60	11,16
	RELLENO					
	FILAS VER	15	0,40	0,40	2,20	5,28
	FILAS HOR	5	31,00	0,20	0,20	6,20
	TAPES ACEQUIA	2	0,25	1,35	0,95	0,64
						23,28
C16.01	kg BARRA DE ACERO LISO O CORRUGADO					
	Suministro y colocaci?n de acero para armaduras en barras lisas o corrugadas de cualquier limite el?stico y ?, incluso cortado, doblado y recortes, seg?n peso te?rico.					
		30	31,00	0,60	0,60	334,80
	PILARES	30	15,00	0,40	2,00	360,00
						694,80
C16.02	m2 MALLAZO CUALQUIER CUADRICULA Y Ø					
	Suministro y colocaci?n de malla electrosoldada de acero para armaduras en barras lisas o corrugadas de cualquier limite el?stico, cuadricula y ?					
	CIMENTACION	2	31,00	0,60		37,20
						37,20
GESRES	UD GESTION DE RESIDUOS					
	Conforme Presupuesto incluido en el Anejo Gestión de Residuos					
						1,00
PN_PINT001	ML BANDA 50CM. APLICACIÓN MANUAL (PASO DE PEATONES)					
	Banda 50cm. Aplicación Manual (Paso De Peatones)					
	CALLE SAN VICENTE	15	7,00			105,00
	CALLE AMPARO ITURBI	15	6,00			90,00
						195,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
PN_PINT002	ML BANDA 40CM. APLICACIÓN MANUAL (LINEA DE DETENCIÓN)					
	Banda 40cm. Aplicación Manual (Línea De Detención)					
	CALLE SAN VICENTE	6				6,00
	CALLE AMPARO ITURBI	6				6,00
						12,00
PN_PINT003	ML BANDA 10 CM. APLICACIÓN MECÁNICA (SEPARACIÓN SENTIDOS)					
	Banda 10 Cm. Aplicación Mecánica (Separación Sentidos)					
	APARCAMIENTO EN CORDON	1	70,00			70,00
	PINTURA NEGRA LINEAS EXISTENTES	3	20,00			60,00
						130,00
SYS	UD SEGURIDAD Y SALUD					
	Conforme Presupuesto incluido en el Anejo Estudio de Seguridad y Salud					
						1,00
ARQUEO	UD SUPERVISION EN ARQUEOLOGIA					
	Supervisión de los trabajos de excavación por auxiliar arqueología, en la obra y toma de datos para memoria final de los trabajos. El auxiliar de arqueología, es el responsable de apoyar la distinción de las distintas unidades estratigráficas durante el proceso de excavación, del etiquetado de los materiales arqueológicos así como de su correcto apilamiento y almacenaje, apoyando en la toma de datos, y facilitando las necesidades materiales y de infraestructura que precise la excavación. Los trabajo incluyenel Poryecto de intervencion Arqueologica.					
		1	22,000			22,000
						22,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES

CAPÍTULO 02 SERVICIOS

SUBCAPÍTULO 0201 AGUA POTABLE

APARTADO 020101 OBRA CIVIL

C02.05 m3 EXCAVACIÓN EN ZANJAS O POZOS

Excavación en zanjas o pozos por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medido sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibación.

CANALZIACION FD200	1	6,00	0,80	1,50	7,20
CANALIZACION FD200	1	40,00	0,80	1,50	48,00
CANALIZACION FD100	1	13,00	0,80	1,50	15,60
CANALIZACION FD200	1	19,00	0,80	1,50	22,80
					93,60

C02.06 m3 EXCAVACIÓN MANUAL

Excavaci?n manual en tierras de cualquier tipo, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibaci?n.

CONEXION ANULACION	1	2,50	2,50	1,50	9,38
CONEXION	1	1,50	1,50	1,50	3,38
CONEXION RAMAL	1	1,20	1,20	1,50	2,16
CONEXION CRUCE FD200/100	1	2,50	2,50	1,50	9,38
CONEXION FD100	1	1,50	1,50	1,50	3,38
CONEXION FD200/100	1	1,50	1,50	1,50	3,38
ANULACION D200	1	1,50	1,50	1,50	3,38
CATA	2	1,20	1,20	1,50	4,32
					38,76

C04.10 m3 RELLENO DE ZANJAS CON ARENA

Relleno de zanjas con arena.

CONEXION ANULACION	1	2,50	2,50	0,95	5,94
CANALZIACION FD200	1	6,00	0,80	0,95	4,56
CONEXION	1	1,50	1,50	0,95	2,14
CANALIZACION FD200	1	40,00	0,80	0,95	30,40
CONEXION RAMAL	1	1,20	1,20	0,95	1,37
CONEXION CRUCE FD200/100	1	2,50	2,50	0,95	5,94
CANALIZACION FD100	1	13,00	0,80	0,95	9,88
CONEXION FD100	1	1,50	1,50	0,95	2,14
CANALIZACION FD200	1	19,00	0,80	0,95	14,44
CONEXION FD200/100	1	1,50	1,50	0,95	2,14
ANULACION D200	1	1,50	1,50	0,95	2,14
CATA	2	1,20	1,20	0,95	2,74
DEDUCCION TUBO 200	-1	65,00	0,05		-3,25
DEDUCCION TUBO 100	-1	13,00	0,02		-0,26
					80,32

PN_HM20 m3 HORMIGON HA-20 EN OBRAS DE FABRICA

Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado

TOPES					
CODO 45	2	1,10			2,20
CODO 90	2	2,00			4,00
T	3	1,50			4,50
RED 200	1	1,10			1,10
RED 150	2	0,60			1,20
FIRME					
CANALIZACION FD200	1	19,00	0,80	0,30	4,56
CONEXION FD200/100	1	1,50	1,50	0,30	0,68

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
	ANULACION D200	1	1,50	1,50	0,30	0,68
	CATA	2	1,20	1,20	0,30	0,86
						19,78
C19.08	ud ARQUETA 30X30 SIN TAPA					
	Arqueta de registro de 30x30 cm de cualquier profundidad, incluido excavaci?n.					
		1				1,00
						1,00
C19.09	ud ARQUETA 40X40 SIN TAPA					
	Arqueta de registro de 40x40 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.					
		7				7,00
						7,00
C19.13	ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN CON CIERRE 30X30 CM					
	Suministro y colocaci?n de marco y tapa de fundici?n con cierre de 30x30 cm, con cualquier inscripci?n.					
		1				1,00
						1,00
C19.14	ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN CON CIERRE 40X40 CM					
	Suministro y colocación de marco y tapa de fundición con cierre de 40x40 cm, con cualquier inscripción.					
		7				7,00
						7,00
C05.07	m3 BASE ZAHORRA ARTIFICIAL					
	Base de zahorra artificial puesta en obra y compactada, medida sobre perfil					
	CANALIZACION FD200	1	19,00	0,80	0,25	3,80
	CONEXION FD200/100	1	1,50	1,50	0,25	0,56
	ANULACION D200	1	1,50	1,50	0,25	0,56
	CATA	2	1,20	1,20	0,25	0,72
						5,64
	APARTADO 020102 PIEZAS					
DD15004	ML CINTA SEÑALIZACION TUBERIA					
	CINTA DE PLASTICO PARA SEÑALIZACION SUBTERRANEA DE LA TUBERIA, INCLUSO COLOCACION.					
		1	78,00			78,00
						78,00
DB03403	M TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø100 MM.					
	TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø100 MM.					
		1	13,00			13,00
						13,00
DB03405	M TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø200 MM.					
	TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø200 MM.					
		1	65,00			65,00
						65,00
DD16016	UD CABO EXT. Hº Fº Ø 100 E.B.					
	CABO EXTREMO DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 150 MM., ENCHUFE-BRIDA (PN-10), EQUIPADO CON JUNTA EXPRES.					
		1	4,00			4,00
						4,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
DD16018	UD CABO EXT. Hº Fº Ø 200 E.B.					
	CABO EXTREMO DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200 MM., ENCHUFE-BRIDA (PN-10), EQUIPADO CON JUNTA EXPRES.					
		1	10,00			10,00
						10,00
DD06063	UD TE Hº Fº Ø200/150 E.E.B.					
	TE DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200/150 MM., CON DOS ENCHUFES Y DERIVACION BRIDA (PN-10), EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.					
		2				2,00
						2,00
DD06065	UD TE Hº Fº Ø200/200 E.E.B.					
	TE DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200/200 MM., CON DOS ENCHUFES Y DERIVACION BRIDA (PN-10), EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.					
		1				1,00
						1,00
DD32018	UD REDUCC. F.D. DN 200/100 E.E.					
	CONO DE REDUCCION DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200/100 MM., CON DOS ENCHUFES, Y EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.					
		1				1,00
						1,00
DD32015	UD REDUCC. F.D. DN 150/ 80 E.E.					
	CONO DE REDUCCION DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 150/ 80 MM., CON DOS ENCHUFES, Y EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.					
		1				1,00
						1,00
DD32016	UD REDUCC. F.D. DN 150/100 E.E.					
	CONO DE REDUCCION DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 150/100 MM., CON DOS ENCHUFES, Y EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.					
		1				1,00
						1,00
DD22087	UD CARRETE F.D. Ø200X500 B.B.					
	CARRETE DE HIERRO FUNDIDO, BRIDA-BRIDA (PN-10), DIAMETRO 200 MM. LONGITUD= 500 MM.					
		6				6,00
						6,00
DD11006_1	UD CODO 22.5º F.D. Ø 100 B.B.					
		4				4,00
						4,00
DD11013	UD CODO 45º F.D. Ø 200 B.B.					
	CODO 45º F.D. Ø 200 B.B.					
		2				2,00
						2,00
DD11024	UD CODO 90º F.D. Ø 200 B.B.					
	CODO 90º F.D. Ø 200 B.B.					
		2				2,00
						2,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
DC03018	UD VÁLVULA DE COMPUERTA DE C.E. Ø100 MM.					
	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø100 MM.					
		1				1,00
						1,00
DC03020	UD VÁLVULA DE COMPUERTA DE C.E. Ø150 MM.					
	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø150 MM.					
		1				1,00
						1,00
DC03021	UD VÁLVULA DE COMPUERTA DE C.E. Ø200 MM.					
	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø200 MM.					
		3				3,00
						3,00
DC03027	UD VÁLVULA DE COMPUERTA DE C.E. Ø80 MM.					
	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø80 MM.					
		1				1,00
						1,00
DD14049	UD JUNTA PLASTICO 80					
	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 80 MM.					
		2				2,00
						2,00
DD14050	UD JUNTA PLASTICO 100					
	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 100 MM.					
		13				13,00
						13,00
DD14051	UD JUNTA PLASTICO 150					
	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 150 MM.					
		2				2,00
						2,00
DD14052	UD JUNTA PLASTICO 200					
	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 200 MM.					
		22				22,00
						22,00
DD14054	UD TORNILLO M-16X 70					
	TORNILLO HEXAGOANL ZINCADO, M-16 X 70, CON TUERCAS.					
		112				112,00
						112,00
DD14056	UD TORNILLO M-20X 80					
	TORNILLO HEXAGOANL ZINCADO, M-20 X 80, CON TUERCAS.					
		280				280,00
						280,00
DB08007	M TUBERÍA DE DRENA DE Ø350 MM.					
	TUBERÍA DE DRENA DE Ø350 MM.					
		1	20,00			20,00
						20,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
DC08022	UD VENTOSA DE Ø40 MM.					
	VENTOSA DE Ø40 MM.					
		1				1,00
						1,00
DD29038	UD BANDA/COLLARIN TOMA 200/ 60 B. F					
	BANDA DE ACERO INOXIDABLE, CON COLLARIN DE TOMA PARA TUBERIA DIAMETRO 200 MM. DE FIBROCEMENTO, CON SALIDA BRIDA (PN-10) DIAMETRO 60 MM.					
		1				1,00
						1,00
DB05404	ML TUBERIA P.E. Ø 63, 10 ATM. (AD. PE-50A)					
	TUBERIA DE POLIETILENO (ALTA DENSIDAD. PE-50A) DIAMETRO EXTERIOR 63 MM. (ESPESOR 5.8 MM.), DE 10 ATM.					
		10				10,00
						10,00
	APARTADO 020103 MONTAJE					
DE02030	ML MONTAJE TUB. F.D. Ø 100					
	DESCARGA, ACARREO, COLOCACIÓN Y MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, DIÁMETRO 100 MM.					
		1	13,00			13,00
						13,00
DE02033	ML MONTAJE TUB. F.D. Ø 200					
	DESCARGA, ACARREO, COLOCACIÓN Y MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, DIÁMETRO 200 MM.					
		1	65,00			65,00
						65,00
DE05001	UD MONTAJE VALV. COMPUERTA Ø IGUAL O INFERIOR A 80 MM.					
	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE DIÁMETRO IGUAL O INFERIOR A 80 MM.					
		1				1,00
						1,00
DE05002	UD MONTAJE VALV. COMPUERTA Ø 100					
	MONTAJE VÁLVULA COMPUERTA, DIÁMETRO 100 MM.					
		1				1,00
						1,00
DE05003	UD MONTAJE VALV. COMPUERTA Ø 150					
	MONTAJE VÁLVULA COMPUERTA, DIÁMETRO 150 MM.					
		1				1,00
						1,00
DE05004	UD MONTAJE VALV. COMPUERTA Ø 200					
	MONTAJE VÁLVULA COMPUERTA, DIÁMETRO 200 MM.					
		3				3,00
						3,00
DE06050	UD MONTAJE VENTOSA AUTOMÁTICA Ø 40					
	VENTOSA AUTOMÁTICA COMPLETA DE Ø40 MM.					
		1				1,00
						1,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
DE08019	UD MONTAJE PIEZAS F.D. Ø 100					
	MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 100 MM.					
	CE	4				4,00
	CODO	4				4,00
						8,00
DE08025	UD MONTAJE PIEZAS F.D. Ø 150					
	MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 150 MM.					
	REDUCCION	2				2,00
						2,00
DE08026	UD MONTAJE PIEZAS F.D. Ø 200					
	MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 200 MM.					
	CE	10				10,00
	CARRETE	7				7,00
	T	3				3,00
	REDUCCION	1				1,00
	CODO	4				4,00
						25,00
DE08037	UD MONTAJE PIEZAS F.D. Ø 80					
	MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 80 MM.					
	CE	1				1,00
						1,00
DN02005	UD CONEXION C/TUB. EXISTENTE Ø 100					
	CONEXION CON TUBERIA EXISTENTE DIAMETRO 100 MM.					
	AMPARO ITURBI	2				2,00
						2,00
DN02007	UD CONEXION C/TUB. EXISTENTE Ø 200					
	CONEXION CON TUBERIA EXISTENTE DIAMETRO 200 MM.					
	SAN VICENTE	2				2,00
						2,00
DE01003	ML MONTAJE TUB. HORM. ARM. 350					
	DESCARGA, ACARREO, COLOCACIÓN Y MONTAJE DE TUBERÍA DE HORMIGÓN ARMADO, JUNTA SOLDADA; DIÁMETRO 350 MM.					
		1	20,00			20,00
						20,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
	APARTADO 020104 VARIOS					
DN02002	UD AVISO Y CERRADA					
	AVISO Y CERRADA DEL SERVICIO, MANIOBRANDO LAS VALVULAS NECESARIAS PARA AISLAR Y AFECTAR LA MENOR ZONA POSIBLE.					
		1				1,00
						1,00
DN02021	UD PUESTA EN SERVICIO					
	PUESTA EN SERVICIO: LLENADO Y PUESTA EN CARGA DE LA TUBERIA, APERTURA DE VALVULAS, CORRECCION DE PRESIONES Y RESTITUCION DEL SERVICIO A LA ZONA AFECTADA.					
		1				1,00
						1,00
DN04007	UD DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE TUBERÍA					
	DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LA TUBERÍA: LLENADO, CLORADO, ENJUAGADO Y ACHIQUE DEL AGUA DE LIMPIEZA.					
		1				1,00
						1,00
DN09009	PA TRABAJOS DE SUPERVISION					
	TRABAJOS DE SUPERVISION POR PARTE DE LA COMPAÑIA SUMINSITRADORA, TRAMITACION DE PROYECTOS, LEGALIZACION, PERMISOS, LICENCIAS, TASAS DE DIRECCION, TERMINADO					
		1				1,00
						1,00
	SUBCAPÍTULO 0202 IBERDROLA					
C01.05	m2 ARRANQUE DE BALDOSA CON CARGA					
	Arranque de baldosa hidráulica de cualquier tipo y su mortero de agarre, con retroexcavadora en aceras, incluso carga de los productos sobrantes.					
	ACERA NUEVA ACOMETIDA	1	62,00	0,60		37,20
						37,20
C01.19	m3 FRESADO DE PAVIMENTO					
	Fresado de pavimento asfáltico u hormigón, incluso barrido y carga de los productos sobrantes.					
	MEDIA TENSION SV CALZADA	1	25,00	0,60	0,10	1,50
	BAJA TENSION SV CALZADA	1	25,00	0,60	0,10	1,50
						3,00
C02.05	m3 EXCAVACIÓN EN ZANJAS O POZOS					
	Excavación en zanjas o pozos por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medido sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibación.					
	MEDIA TENSION SV CALZADA	1	25,00	0,60	1,30	19,50
	MEDIA TENSION AI CALZADA	1	22,00	0,60	1,20	15,84
	BAJA TENSION SV CALZADA	1	25,00	0,60	1,20	18,00
	ACERA DESVIO	1	25,00	0,60	0,85	12,75
	ACERA NUEVA ACOMETIDA	1	62,00	0,60	1,00	37,20
						103,29
C02.06	m3 EXCAVACIÓN MANUAL					
	Excavaci?n manual en tierras de cualquier tipo, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibaci?n.					
	CONEXIONES	6	1,50	1,50	2,00	27,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
	CATA TELEFONICA	1	1,50	1,50	2,00	4,50
						31,50
C04.10	m3 RELLENO DE ZANJAS CON ARENA					
	Relleno de zanjas con arena.					
	ACERA DESVIO	1	25,00	0,60	0,20	3,00
	ACERA NUEVA ACOMETIDA	1	62,00	0,60	0,20	7,44
	CONEXIONESY CATAS	1	31,50			31,50
						41,94
C23.09	m2 BALDOSA 20X20 CM DE CUALQUIER TIPO Y COLOR					
	Suministro y colocación de loseta hidráulica de 20x20 cm de cualquier tipo y color, incluso mortero de asiento y enlechado de juntas					
	ACERA NUEVA ACOMETIDA	1	62,00	0,60		37,20
						37,20
C25.10	tm AGLOMERADO EN CAPA RODADURA CALIZO A MAQUINA					
	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente en capa de rodadura con áridos calizos, extendida a maquina					
	MEDIA TENSION	2,55	25,00	0,60	0,10	3,83
	BAJA TENSION CALZADA	2,55	25,00	0,60	0,10	3,83
						7,66
PN_D160	ml TUBERÍA DE PVC 160 MM Ø Y 8 AT.					
	Suministro y colocación de tubería de PVC de diametro 0,16 m.					
	MEDIA TENSION SV CALZADA	9	25,00			225,00
	MEDIA TENSION AI CALZADA	6	22,00			132,00
	BAJA TENSION SV CALZADA	6	25,00			150,00
	ACERA DESVIO	2	25,00			50,00
	ACERA NUEVA ACOMETIDA	4	62,00			248,00
						805,00
PN_HM20	m3 HORMIGON HA-20 EN OBRAS DE FABRICA					
	Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado					
	MEDIA TENSION SV CALZADA	1	25,00	0,60	0,73	10,95
		-9	25,00	0,02		-4,50
	MEDIA TENSION AI CALZADA	1	22,00	0,60	0,57	7,52
		-6	22,00	0,02		-2,64
	BAJA TENSION SV CALZADA	1	25,00	0,60	0,57	8,55
		-6	25,00	0,02		-3,00
	ACERA DESVIO	1	25,00	0,60	0,32	4,80
		-2	25,00	0,02		-1,00
	ACERA NUEVA ACOMETIDA	1	62,00	0,60	0,47	17,48
		-2	62,00	0,02		-2,48
	FIRME MT AI CALZADA	1	25,00	0,60	0,63	9,45
	FIRME MT SV CALZADA	1	22,00	0,60	0,57	7,52
	FIRME BT SV CALZADA	1	25,00	0,60	0,63	9,45
	ACERA NUEVA ACOMETIDA	1	62,00	0,60	0,15	5,58
						67,68
PN_IBER001	UD JUEGO 3 EMPALMES UNIPOLARES CABLE 240-400mm2 AL					
	MT	2	2,00			4,00
	BT	2	4,00			8,00
						12,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
PN_IBER002	ML TENDIDO LSMT TRIFASICA CABLE 12/20KV 1X240 AL					
	Suministro y tendido de una línea trifásica de media tensión formada por 3 cables conductores con aislamiento seco tipo 12/20 KV 240 mm2 de Aluminio, instalada en zanja, incluso testigo cerámico normalizado para protección y balizamiento y cinta de atención de balizamiento de líneas electricas.					
	MEDIA TENSION	2	25,000			50,000
		2	22,000			44,000
						94,00
PN_IBER003	UD JUEGO 1 EMPALMES UNIPOLARES CABLE 150 mm2 AL					
	Suministro y confención de juego de 1 empalme unipolar para cable secos, de 150 mm2 Al, incluso manguitos de empalme, totalmente colocados.					
	bt	2	4,000			8,000
						8,00
PN_IBER004	ML TENDIDO LSBT TRIFASICA CABLE 0.6/1 KV 3*240mm+1*150mm2 AL					
	Suministro y tendido de una línea trifásica de media tensión formada por 3 cables conductores con aislamiento seco tipo 0.60/1 KV 240 mm2 + 1*150 mm2 de Aluminio, instalada en zanja, incluso testigo cerámico normalizado para protección y balizamiento y cinta de atención de balizamiento de líneas electricas.					
	BAJA TENSION CALZADA	2	25,000			50,000
	ACERA	2	25,000			50,000
						100,00
PN_IBER005	PA CONEX A RED LSBT y LSMT					
	Conexionado de la nueva instalación a la existente, en los cruces de LSMT y LSBT, incluyendo el proyecto y permisos ante industria, incluso tasas y publicaciones, actualización de datos, estudios topográficos, operaciones de red e identificación del cable por la empresa suministradora.trabajos en tensión etc, acabado					
		1				1,00
						1,00
PN_IBER006	UD ARQUETA 1X1X1 PARA CONEXIONES DE CANALIZACIONES ELECTRICAS					
	Ud. Arquetas de 1 m de ancho por 1 m de largo por 1 m de profundidad, forma troncopiramidal, provistas en su parte superior de una tapa metálica de 0,60x0,60 m para acceso de hombre, laterales construidos de asta de ladrillo macizo enlucido interiormente y la base de la arqueta será de suelo encachado.					
	MT	3				3,00
	BT	2	2,00			4,00
						7,00

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
	SUBCAPÍTULO 0204 TELEFONICA					
C02.05	m3 EXCAVACIÓN EN ZANJAS O POZOS					
	Excavación en zanjas o pozos por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medido sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibación.					
	BAJO ACERA	1	38,00	0,60	1,00	22,80
		1	25,00	0,60	1,00	15,00
	BAJO CALZADA	1	48,00	0,60	1,20	34,56
						72,36
C02.06	m3 EXCAVACIÓN MANUAL					
	Excavaci?n manual en tierras de cualquier tipo, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibaci?n.					
	CONEXIONES	4	1,00	1,00	1,50	6,00
						6,00
PN_HM20	m3 HORMIGON HA-20 EN OBRAS DE FABRICA					
	Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado					
	PROTECCION TUBOS					
	BAJO ACERA	1	38,00	0,60	0,45	10,26
	MENOS TUBOS	-2	38,00	0,01		-0,76
	BAJO ACERA	1	25,00	0,60	0,45	6,75
	MENOS TUBOS	-2	25,00	0,01		-0,50
	BAJO CALZADA	1	48,00	0,60	0,65	18,72
	MENOS TUBOS	-2	48,00	0,01		-0,96
	HORMIGON DE FIRME					
	BAJO ACERA					
	BAJO CALZADA	1	48,00	0,60	0,30	8,64
						42,15
C19.09	ud ARQUETA 40X40 SIN TAPA					
	Arqueta de registro de 40x40 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.					
	CONEXIONES POSTES	3				3,00
						3,00
C19.14	ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN CON CIERRE 40X40 CM					
	Suministro y colocación de marco y tapa de fundición con cierre de 40x40 cm, con cualquier inscripción.					
	CONEXIONES POSTES	3				3,00
						3,00
C06.11	ml TUBERÍA DE PVC 110 MM Ø Y 8 AT.					
	Suministro y colocación de tubería de PVC de Diametro de 0,11 m.					
	BAJO ACERA	2	38,00			76,00
		2	25,00			50,00
	BAJO CALZADA	2	48,00			96,00
						222,00
C05.07	m3 BASE ZAHORRA ARTIFICIAL					
	Base de zahorra artificial puesta en obra y compactada, medida sobre perfil					
	BAJO ACERA					
	BAJO CALZADA	1	48,00	0,60	0,25	7,20
						7,20
PN_ARQ H	UD ARQUETA TIPO H, 1.00 x 1.00					
		1				1,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDADES
						1,00
C01.14	ud ARRANQUE POSTE CUALQUIER TIPO					
	Arranque de poste de cualquier tipo, incluso transporte a almacén o nuevo emplazamiento.					
	TELEFONCIA	3				3,00
						3,00

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4.2. Cuadro de Precios

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4.2.1. Cuadro de Precios nº 1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
ARQUEO	UD	Supervisión de los trabajos de excavación por auxiliar arqueología, en la obra y toma de datos para memoria final de los trabajos. El auxiliar de arqueología, es el responsable de apoyar la distinción de las distintas unidades estratigráficas durante el proceso de excavación, del etiquetado de los materiales arqueológicos así como de su correcto apilamiento y almacenaje, apoyando en la toma de datos, y facilitando las necesidades materiales y de infraestructura que precise la excavación. Los trabajo incluyenel Poryecto de intervencion Arqueologica.	156,95
		CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
C01.05	m2	Arranque de baldosa hidráulica de cualquier tipo y su mortero de agarre, con retroexcavadora en aceras, incluso carga de los productos sobrantes.	4,77
		CUATRO EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
C01.06	ml	Arranque de rigola de cualquier tipo, incluso base de hormigón, con carga de los productos sobrantes.	5,68
		CINCO EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
C01.07	ml	Arranque de bordillo de cualquier tipo, incluso base de hormigón con carga de los productos sobrantes.	10,60
		DIEZ EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	
C01.13	ud	Arranque de bolardo, incluso transporte a almacén municipal o nuevo emplazamiento.	28,81
		VEINTIOCHO EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS	
C01.14	ud	Arranque de poste de cualquier tipo, incluso transporte a almacén o nuevo emplazamiento.	36,01
		TREINTA Y SEIS EUROS con UN CÉNTIMOS	
C01.15	ud	Desmontaje de imbornal de todo tipo, con transporte a almacén municipal o nuevo emplazamiento.	22,81
		VEINTIDOS EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS	
C01.19	m3	Fresado de pavimento asfáltico u hormigón, incluso barrido y carga de los productos sobrantes.	41,02
		CUARENTA Y UN EUROS con DOS CÉNTIMOS	
C01.20	m3	Demolición de pavimento asfáltico (firme), realizado con medios mecánicos, incluso carga de los productos sobrantes.	24,01
		VEINTICUATRO EUROS con UN CÉNTIMOS	
C01.23	m2	Demolición de valla o tabique de bloque de hormigón prefabricado o ladrillo, incluso carga de los productos sobrantes.	7,30
		SIETE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS	
C01.24	m3	Demolición de hormigón en masa, con medios manuales incluso carga de los productos sobrantes.	33,61
		TREINTA Y TRES EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS	
C01.29	ml	Demolición de colector existente, hasta 1200mm de diámetro y 2 metros de profundidad, sin nivel freático, con acondicionamiento de los extremos que permanecen, incluso carga de los materiales sobrantes.	24,20
		VEINTICUATRO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS	
C01.30	cm	Cortado y troceado, incluso carga de los productos sobrantes, por cada cm de perímetro, medido a un metro de altura sobre la rasante del pavimento o terreno circundante.	13,45
		TRECE EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
C01.31	ud	Extracción y carga de tocón y de los productos sobrantes.	70,83
		SETENTA EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	
C02.01	m2	Despeje y desbroce del terreno por medios mecánicos, incluso carga de los productos sobrantes.	0,42
		CERO EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS	
C02.04	m3	Excavaci?n a cielo abierto en obras de explanación por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medidos sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes.	7,20
		SIETE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS	

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C02.05	m3	Excavación en zanjas o pozos por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medido sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibación. ONCE EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS	11,40
C02.06	m3	Excavaci?n manual en tierras de cualquier tipo, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibaci?n. CUARENTA Y TRES EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS	43,22
C04.10	m3	Relleno de zanjas con arena. VEINTIUN EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS	21,61
C05.07	m3	Base de zahorra artificial puesta en obra y compactada, medida sobre perfil TREINTA EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS	30,80
C06.11	ml	Suministro y colocación de tubería de PVC de Diametro de 0,11 m. CUATRO EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	4,74
C09.06	ud	Imbornal sifónico con rejilla abatible de 54x26 cm, totalmente terminado. DOSCIENTOS OCHENTA EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS	280,68
C10.05	ud	Reposición de marco y tapa modelo Ostra I ó II, de fundición dúctil, según especificaciones de normalización, incluso demoliciones, desmontaje de tapa, suministro y colocación de marco y tapa, reposiciones de pavimento, completamente terminada. CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS	187,65
C11.02	ml	Conducción tubería de PEAD de 315 mm de diámetro exterior en conexiones de acometidas domiciliarias, incluso demolición dde pavimento, excavación a cielo abierto, hormigón en solera y hormigón de protección, relleno con suelo adecuado, zahorra artificial, hormigón de pavimento y reposición de baldosa hidráulica, incluso p.p. de conexión en pozo de registro y en arqueta domiciliaria. NOVENTA Y DOS EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS	92,18
C11.04	ml	Conducción tubería de PEAD de 250 mm de diámetro exterior en conexiones de imbornales, incluso demolición dde pavimento, excavación a cielo abierto, hormigón en solera y hormigón de protección, relleno con suelo adecuado, zahorra artificial, hormigón de pavimento, y reposición de baldosa hidráulica, incluso p.p. de conexión en pozo de registro e imbornal. SETENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS	78,46
C11.05	ml	Conexión de imbornal existente a pozo de registro o colector, incluso embocadura y reposición de tubería existente, completamente terminada. SESENTA Y SEIS EUROS con TRES CÉNTIMOS	66,03
C11.06	ml	Conexión de alcantarillado a pozo de registro o colector secundario, incluso embocadura y reposición de tubería existente, completamente terminada. SETENTA Y OCHO EUROS con TRES CÉNTIMOS	78,03
C12.01	m2	Pared de bloque de hormig?n prefabricado de 20x40x20 cm tomado con mortero de cemento TREINTA EUROS con UN CÉNTIMOS	30,01
C13.01	m2	Enlucido de mortero de cemento en paramentos horizontales o verticales TRECE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS	13,21
C15.01	m3	Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HA-25 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado NOVENTA EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	90,04
C16.01	kg	Suministro y colocaci?n de acero para armaduras en barras lisas o corrugadas de cualquier limite el?stico y ?, incluso cortado, doblado y recortes, seg?n peso te?rico. UN EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS	1,55

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C16.02	m2	Suministro y colocaci?n de malla electrosoldada de acero para armaduras en barras lisas o corrugadas de cualquier limite el?stico, cuadricula y ?	6,65
		SEIS EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
C19.05	ud	Suministro y colocaci?n de marco y tapa de fundici?n de 60x60 cm con cualquier inscripci?n.	102,14
		CIENTO DOS EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	
C19.08	ud	Arqueta de registro de 30x30 cm de cualquier profundidad, incluido excavaci?n.	78,51
		SETENTA Y OCHO EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	
C19.09	ud	Arqueta de registro de 40x40 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.	84,03
		OCHENTA Y CUATRO EUROS con TRES CÉNTIMOS	
C19.10	ud	Arqueta de registro de 60x60 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.	95,29
		NOVENTA Y CINCO EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS	
C19.13	ud	Suministro y colocaci?n de marco y tapa de fundici?n con cierre de 30x30 cm, con cualquier inscripci?n.	37,24
		TREINTA Y SIETE EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS	
C19.14	ud	Suministro y colocación de marco y tapa de fundición con cierre de 40x40 cm, con cualquier inscripción.	39,24
		TREINTA Y NUEVE EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS	
C19.16	ud	Suministro y colocaci?n de marco y tapa de poli?ster de 40x40 cm D-400, con cualquier inscripci?n.	153,90
		CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS	
C21.02	ud	Base de cimentación para columna de alumbrado de 6 a 8 m de altura, incluso pernos de anclaje.	84,03
		OCHENTA Y CUATRO EUROS con TRES CÉNTIMOS	
C21.06	ud	Base para columna met?lica de sem?foros, incluso montaje y aplomado de la columna	60,02
		SESENTA EUROS con DOS CÉNTIMOS	
C22.04	ml	Suministro y colocación de bordillo prefabricado de hormigón de 20x30 cm recto o curvo, incluso base de hormigón HM-20 y rejuntado.	16,57
		DIECISEIS EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
C22.09	ml	Suministro y colocación de rigola de hormigón prefabricado de 50x20x6 cm, incluso base de hormigón HM-20 y rejuntado	9,60
		NUEVE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	
C23.09	m2	Suministro y colocación de loseta hidráulica de 20x20 cm de cualquier tipo y color, incluso mortero de asiento y enlechado de juntas	18,31
		DIECIOCHO EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS	
C24.01	m2	Riego de imprimación sobre base de hormigón	0,53
		CERO EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS	
C25.01	m3	Suministro y puesta en obra de base de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, vibrado, incluso p.p. de cortes de juntas de dilatación.	70,50
		SETENTA EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS	
C25.10	tm	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente en capa de rodadura con áridos calizos, extendida a maquina	60,50
		SESENTA EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS	
C25.17	tm	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo microaglomerado fonoabsorbente en capa de rodadura, extendido a maquina	79,47
		SETENTA Y NUEVE EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS	

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
DB03403	M	TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø100 MM.	26,65
		VEINTISEIS EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
DB03405	M	TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø200 MM.	52,27
		CINCUENTA Y DOS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS	
DB05404	ML	TUBERIA DE POLIETILENO (ALTA DENSIDAD. PE-50A) DIAMETRO EXTERIOR 63 MM. (ESPESOR 5.8 MM.), DE 10 ATM.	3,73
		TRES EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS	
DB08007	M	TUBERÍA DE DRENA DE Ø350 MM.	33,46
		TREINTA Y TRES EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
DC03018	UD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø100 MM.	149,09
		CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS con NUEVE CÉNTIMOS	
DC03020	UD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø150 MM.	249,56
		DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
DC03021	UD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø200 MM.	438,73
		CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS	
DC03027	UD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø80 MM.	120,58
		CIENTO VEINTE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
DC08022	UD	VENTOSA DE Ø40 MM.	307,99
		TRESCIENTOS SIETE EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
DD06063	UD	TE DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200/150 MM., CON DOS ENCHUFES Y DERIVACION BRIDA (PN-10), EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.	211,71
		DOSCIENTOS ONCE EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS	
DD06065	UD	TE DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200/200 MM., CON DOS ENCHUFES Y DERIVACION BRIDA (PN-10), EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.	196,16
		CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS	
DD11006_1	UD		51,75
		CINCUENTA Y UN EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
DD11013	UD	CODO 45º F.D. Ø 200 B.B.	125,26
		CIENTO VEINTICINCO EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS	
DD11024	UD	CODO 90º F.D. Ø 200 B.B.	144,30
		CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS	
DD14049	UD	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 80 MM.	0,29
		CERO EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS	
DD14050	UD	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 100 MM.	0,50
		CERO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS	
DD14051	UD	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 150 MM.	0,59
		CERO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
DD14052	UD	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 200 MM.	0,77
		CERO EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
DD14054	UD	TORNILLO HEXAGOANL ZINCADO, M-16 X 70, CON TUERCAS.	1,37
		UN EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
DD14056	UD	TORNILLO HEXAGOANL ZINCADO, M-20 X 80, CON TUERCAS. DOS EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS	2,46
DD15004	ML	CINTA DE PLASTICO PARA SEÑALIZACION SUBTERRANEA DE LA TUBERIA, INCLUSO COLOCACION. CERO EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	0,04
DD16016	UD	CABO EXTREMO DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 150 MM., ENCHUFE-BRIDA (PN-10), EQUIPADO CON JUNTA EXPRES. CINCUENTA Y UN EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS	51,28
DD16018	UD	CABO EXTREMO DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200 MM., ENCHUFE-BRIDA (PN-10), EQUIPADO CON JUNTA EXPRES. NOVENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS	93,62
DD22087	UD	CARRETE DE HIERRO FUNDIDO, BRIDA-BRIDA (PN-10), DIAMETRO 200 MM. LONGITUD= 500 MM. CIENTO CUARENTA EUROS con VEINTE CÉNTIMOS	140,20
DD29038	UD	BANDA DE ACERO INOXIDABLE, CON COLLARIN DE TOMA PARA TUBERIA DIAMETRO 200 MM. DE FIBROCEMENTO, CON SALIDA BRIDA (PN-10) DIAMETRO 60 MM. CIENTO CUATRO EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	104,58
DD32015	UD	CONO DE REDUCCION DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 150/ 80 MM., CON DOS ENCHUFES, Y EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES. SESENTA Y SEIS EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS	66,92
DD32016	UD	CONO DE REDUCCION DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 150/100 MM., CON DOS ENCHUFES, Y EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES. SETENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS	78,41
DD32018	UD	CONO DE REDUCCION DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200/100 MM., CON DOS ENCHUFES, Y EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES. CIENTO CUATRO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	104,59
DE01003	ML	DESCARGA, ACARREO, COLOCACIÓN Y MONTAJE DE TUBERÍA DE HORMIGÓN ARMADO, JUNTA SOLDADA; DIÁMETRO 350 MM. SIETE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS	7,48
DE02030	ML	DESCARGA, ACARREO, COLOCACIÓN Y MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, DIÁMETRO 100 MM. SEIS EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS	6,65
DE02033	ML	DESCARGA, ACARREO, COLOCACIÓN Y MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, DIÁMETRO 200 MM. DOCE EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	12,94
DE05001	UD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE DIÁMETRO IGUAL O INFERIOR A 80 MM. CUARENTA EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS	40,65
DE05002	UD	MONTAJE VÁLVULA COMPUERTA, DIÁMETRO 100 MM. CINCUENTA Y UN EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS	51,90
DE05003	UD	MONTAJE VÁLVULA COMPUERTA, DIÁMETRO 150 MM. SETENTA Y SIETE EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	77,85
DE05004	UD	MONTAJE VÁLVULA COMPUERTA, DIÁMETRO 200 MM. CIENTO TRES EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS	103,80
DE06050	UD	VENTOSA AUTOMÁTICA COMPLETA DE Ø40 MM. CIENTO TRES EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS	103,80

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
DE08019	UD	MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 100 MM.	28,11
		VEINTIOCHO EUROS con ONCE CÉNTIMOS	
DE08025	UD	MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 150 MM.	33,73
		TREINTA Y TRES EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS	
DE08026	UD	MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 200 MM.	51,90
		CINCUENTA Y UN EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS	
DE08037	UD	MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 80 MM.	20,75
		VEINTE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
DN02002	UD	AVISO Y CERRADA DEL SERVICIO, MANIOBRANDO LAS VALVULAS NECESARIAS PARA AISLAR Y AFECTAR LA MENOR ZONA POSIBLE.	184,81
		CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS	
DN02005	UD	CONEXION CON TUBERIA EXISTENTE DIAMETRO 100 MM.	164,98
		CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
DN02007	UD	CONEXION CON TUBERIA EXISTENTE DIAMETRO 200 MM.	278,56
		DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
DN02021	UD	PUESTA EN SERVICIO: LLENADO Y PUESTA EN CARGA DE LA TUBERIA, APERTURA DE VALVULAS, CORRECCION DE PRESIONES Y RESTITUCION DEL SERVICIO A LA ZONA AFECTADA.	591,40
		QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS	
DN04007	UD	DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LA TUBERÍA: LLENADO, CLORADO, ENJUAGADO Y ACHIQUE DEL AGUA DE LIMPIEZA.	205,39
		DOSCIENTOS CINCO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
DN09009	PA	TRABAJOS DE SUPERVISION POR PARTE DE LA COMPAÑIA SUMINSITRADORA, TRAMITACION DE PROYECTOS, LEGALIZACION, PERMISOS, LICENCIAS, TASAS DE DIRECCION, TERMINADO	5.685,58
		CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
GESRES	UD	Conforme Presupuesto incluido en el Anejo Gestión de Residuos	8.536,63
		OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS	
PN_ARQ H	UD		784,32
		SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS	
PN_D160	ml	Suministro y colocación de tubería de PVC de diametro 0,16 m.	8,35
		OCHO EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS	
PN_DEMO	PA	Desmontaje y retirada de los carteles publicitarios incluida la estructura metaliza, desconexión eléctrica, así como demolición de las cimentaciones. Acabado.	3.000,00
		TRES MIL EUROS	
PN_DEMO2	PA	Desmontaje y montaje de del mobiliario urbano afectado por las obras, y su traslado y colocación en un nuevo lugar designado por el director de las obras, bancos, buzones, contenedores y el resto de elementos de urbanización.	1.000,00
		MIL EUROS	
PN_FAR_01	UD	Ud. de candelabro modelo Mahuella, con base y fuste troncocónicos de fundición de hierro, con puerta de registro en cuya zona se encuentra la pletina de puesta a tierra y fijación de equipos de conexión y protección. Pintado con una capa de imprimación y otra de acabado en oxirón negro, incluido transporte y colocación.	1.370,59
		MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
PN_FAR_02	UD	Ud. de luminaria modelo Campanar-LED, con fuente luminosa de Led, con corona y protector superior en aluminio inyectado y pintado. Fijación y rótula de aluminio fundido y pintado. Protector de policarbonato. Estanqueidad del recinto óptico IP-66 según EN-60598. Con driver programable y dotado con protecciones contra sobretensiones. Rango de Tª de color de 3.000 4.500 ºK y con un rendimento luminoso mínimo de 100 lum/W. Colocado y conectado.	610,02
		SEISCIENTOS DIEZ EUROS con DOS CÉNTIMOS	
PN_FAR_03	ml	Conductor de cobre con doble cubierta de PVC, designación VV 0,6/1 KV., tensión de servicio 1000 V., tensión de prueba 4000 V., incluido transporte de 4x6 mm2 e instalacion y conxiones.	2,14
		DOS EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	
PN_HM20	m3	Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado	66,65
		SESENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
PN_IBER001	UD		969,86
		NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
PN_IBER002	ML	Suministro y tendido de una línea trifásica de media tensión formada por 3 cables conductores con aislamiento seco tipo 12/20 KV 240 mm2 de Aluminio, instalada en zanja, incluso testigo cerámico normalizado para protección y balizamiento y cinta de atención de balizamiento de líneas electricas.	36,57
		TREINTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
PN_IBER003	UD	Suministro y confención de juego de 1 empalme unipolar para cable secos, de 150 mm2 Al, incluso manguitos de empalme, totalmente colocados.	405,49
		CUATROCIENTOS CINCO EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
PN_IBER004	ML	Suministro y tendido de una línea trifásica de media tensión formada por 3 cables conductores con aislamiento seco tipo 0.60/1 KV 240 mm2 + 1*150 mm2 de Aluminio, instalada en zanja, incluso testigo cerámico normalizado para protección y balizamiento y cinta de atención de balizamiento de líneas electricas.	26,88
		VEINTISEIS EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
PN_IBER005	PA	Conexionado de la nueva instalación a la existente, en los cruces de LSMT y LSBT, incluyendo el proyecto y permisos ante industria, incluso tasas y publicaciones, actualización de datos, estudios topográficos, operaciones de red e identificación del cable por la empresa suministradora.trabajos en tensión etc, acabado	1.357,99
		MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
PN_IBER006	UD	Ud. Arquetas de 1 m de ancho por 1 m de largo por 1 m de profundidad, forma troncopiramidal, provistas en su parte superior de una tapa metálica de 0,60x0,60 m para acceso de hombre, laterales construidos de asta de ladrillo macizo enlucido interiormente y la base de la arqueta será de suelo encachado.	312,97
		TRESCIENTOS DOCE EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
PN_PINT001	ML	Banda 50cm. Aplicación Manual (Paso De Peatones)	2,85
		DOS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
PN_PINT002	ML	Banda 40cm. Aplicación Manual (Línea De Detención)	2,27
		DOS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS	
PN_PINT003	ML	Banda 10 Cm. Aplicación Mecánica (Separación Sentidos)	0,23
		CERO EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS	
PN_SEM	PA	Instalacion semaforica para nuevo paso de peatones en la Calle San Vicente, incluye la colocacion de un nuevo poste semaforico con dos luces ambar, dos nuevos semaforos para peatones, y un semaforo flecha ambar, la instalacion, cableado, montaje y probado. Todas los focos seran LED conforme a las exigencias del Servicio de Regulacion del Ayuntameinto de Valencia. Acabado.	3.138,48
		TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
SYS	UD	Conforme Presupuesto incluido en el Anejo Estudio de Seguridad y Salud	5.740,11
		CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS con ONCE CÉNTIMOS	

Valencia, Abril de 2017

El INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

Fdo. D. Juan Antonio Ramiro Gálvez

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4.2.2. Cuadro de Precios nº 2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
ARQUEO	UD	Supervisión de los trabajos de excavación por auxiliar arqueología, en la obra y toma de datos para memoria final de los trabajos. El auxiliar de arqueología, es el responsable de apoyar la distinción de las distintas unidades estratigráficas durante el proceso de excavación, del etiquetado de los materiales arqueológicos así como de su correcto apilamiento y almacenaje, apoyando en la toma de datos, y facilitando las necesidades materiales y de infraestructura que precise la excavación. Los trabajo incluyenel Poryecto de intervencion Arqueologica.	
		Mano de obra	147,00
		Resto de obra y materiales	9,95
		TOTAL PARTIDA	156,95
C01.05	m2	Arranque de baldosa hidráulica de cualquier tipo y su mortero de agarre, con retroexcavadora en aceras, incluso carga de los productos sobrantes.	
		Mano de obra	3,42
		Maquinaria	0,99
		Resto de obra y materiales	0,36
		TOTAL PARTIDA	4,77
C01.06	ml	Arranque de rigola de cualquier tipo, incluso base de hormigón, con carga de los productos sobrantes.	
		Mano de obra	4,06
		Maquinaria	1,19
		Resto de obra y materiales	0,43
		TOTAL PARTIDA	5,68
C01.07	ml	Arranque de bordillo de cualquier tipo, incluso base de hormigón con carga de los productos sobrantes.	
		Mano de obra	8,12
		Maquinaria	1,68
		Resto de obra y materiales	0,80
		TOTAL PARTIDA	10,60
C01.13	ud	Arranque de bolardo, incluso transporte a almacén municipal o nuevo emplazamiento.	
		Mano de obra	8,16
		Maquinaria	18,49
		Resto de obra y materiales	2,16
		TOTAL PARTIDA	28,81
C01.14	ud	Arranque de poste de cualquier tipo, incluso transporte a almacén o nuevo emplazamiento.	
		Mano de obra	10,20
		Maquinaria	23,10
		Resto de obra y materiales	2,71
		TOTAL PARTIDA	36,01
C01.15	ud	Desmontaje de imbornal de todo tipo, con transporte a almacén municipal o nuevo emplazamiento.	
		Mano de obra	10,70
		Maquinaria	10,40
		Resto de obra y materiales	1,71
		TOTAL PARTIDA	22,81
C01.19	m3	Fresado de pavimento asfáltico u hormigón, incluso barrido y carga de los productos sobrantes.	
		Mano de obra	4,86
		Maquinaria	33,08
		Resto de obra y materiales	3,08
		TOTAL PARTIDA	41,02

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C01.20	m3	Demolición de pavimento asfáltico (firme), realizado con medios mecánicos, incluso carga de los productos sobrantes.	
		Mano de obra	17,16
		Maquinaria	5,05
		Resto de obra y materiales	1,80
		TOTAL PARTIDA	24,01
C01.23	m2	Demolición de valla o tabique de bloque de hormigón prefabricado o ladrillo, incluso carga de los productos sobrantes.	
		Maquinaria	6,75
		Resto de obra y materiales	0,55
		TOTAL PARTIDA	7,30
C01.24	m3	Demolición de hormigón en masa, con medios manuales incluso carga de los productos sobrantes.	
		Mano de obra	24,02
		Maquinaria	7,07
		Resto de obra y materiales	2,52
		TOTAL PARTIDA	33,61
C01.29	ml	Demolición de colector existente, hasta 1200mm de diámetro y 2 metros de profundidad, sin nivel freático, con acondicionamiento de los extremos que permanecen, incluso carga de los materiales sobrantes.	
		Mano de obra	6,17
		Maquinaria	16,21
		Resto de obra y materiales	1,82
		TOTAL PARTIDA	24,20
C01.30	cm	Cortado y troceado, incluso carga de los productos sobrantes, por cada cm de perímetro, medido a un metro de altura sobre la rasante del pavimento o terreno circundante.	
		Mano de obra	9,67
		Maquinaria	2,77
		Resto de obra y materiales	1,01
		TOTAL PARTIDA	13,45
C01.31	ud	Extracción y carga de tocón y de los productos sobrantes.	
		Mano de obra	17,96
		Maquinaria	47,55
		Resto de obra y materiales	5,32
		TOTAL PARTIDA	70,83
C02.01	m2	Despeje y desbroce del terreno por medios mecánicos, incluso carga de los productos sobrantes.	
		Maquinaria	0,39
		Resto de obra y materiales	0,03
		TOTAL PARTIDA	0,42
C02.04	m3	Excavaci?n a cielo abierto en obras de explanación por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medidos sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes.	
		Maquinaria	6,66
		Resto de obra y materiales	0,54
		TOTAL PARTIDA	7,20
C02.05	m3	Excavación en zanjas o pozos por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medido sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibación.	
		Maquinaria	9,04
		Resto de obra y materiales	2,36
		TOTAL PARTIDA	11,40

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C02.06	m3	Excavaci?n manual en tierras de cualquier tipo, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibaci?n.	
		Mano de obra	38,47
		Resto de obra y materiales	4,75
		TOTAL PARTIDA	43,22
C04.10	m3	Relleno de zanjas con arena.	
		Mano de obra	0,55
		Maquinaria	1,98
		Resto de obra y materiales	19,08
		TOTAL PARTIDA	21,61
C05.07	m3	Base de zahorra artificial puesta en obra y compactada, medida sobre perfil	
		Maquinaria	13,79
		Resto de obra y materiales	17,01
		TOTAL PARTIDA	30,80
C06.11	ml	Suministro y colocación de tubería de PVC de Diametro de 0,11 m.	
		Mano de obra	2,31
		Resto de obra y materiales	2,43
		TOTAL PARTIDA	4,74
C09.06	ud	Imbornal sifónico con rejilla abatible de 54x26 cm, totalmente terminado.	
		Mano de obra	90,93
		Maquinaria	1,59
		Resto de obra y materiales	188,16
		TOTAL PARTIDA	280,68
C10.05	ud	Reposición de marco y tapa modelo Ostra I ó II, de fundición dúctil, según especificaciones de normalización, incluso demoliciones, desmontaje de tapa, suministro y colocación de marco y tapa, reposiciones de pavimento, completamente terminada.	
		Mano de obra	23,80
		Maquinaria	8,30
		Resto de obra y materiales	155,56
		TOTAL PARTIDA	187,65
C11.02	ml	Conducción tubería de PEAD de 315 mm de diámetro exterior en conexiones de acometidas domiciliarias, incluso demolición dde pavimento, excavación a cielo abierto, hormigón en solera y hormigón de protección, relleno con suelo adecuado, zahorra artificial, hormigón de pavimento y reposición de baldosa hidráulica, incluso p.p. de conexión en pozo de registro y en arqueta domiciliaria.	
		Mano de obra	33,46
		Maquinaria	6,02
		Resto de obra y materiales	52,71
		TOTAL PARTIDA	92,18
C11.04	ml	Conducción tubería de PEAD de 250 mm de diámetro exterior en conexiones de imbornales, incluso demolición dde pavimento, excavación a cielo abierto, hormigón en solera y hormigón de protección, relleno con suelo adecuado, zahorra artificial, hormigón de pavimento, y reposición de baldosa hidráulica, incluso p.p. de conexión en pozo de registro e imbornal.	
		Mano de obra	32,04
		Maquinaria	5,80
		Resto de obra y materiales	40,62
		TOTAL PARTIDA	78,46

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C11.05	ml	Conexión de imbornal existente a pozo de registro o colector, incluso embocadura y reposición de tubería existente, completamente terminada.	
		Mano de obra	53,54
		Maquinaria	1,93
		Resto de obra y materiales	10,56
		TOTAL PARTIDA	66,03
C11.06	ml	Conexión de alcantarillado a pozo de registro o colector secundario, incluso embocadura y reposición de tubería existente, completamente terminada.	
		Mano de obra	60,66
		Maquinaria	5,91
		Resto de obra y materiales	11,46
		TOTAL PARTIDA	78,03
C12.01	m2	Pared de bloque de hormig?n prefabricado de 20x40x20 cm tomado con mortero de cemento	
		Mano de obra	20,40
		Resto de obra y materiales	9,61
		TOTAL PARTIDA	30,01
C13.01	m2	Enlucido de mortero de cemento en paramentos horizontales o verticales	
		Mano de obra	12,21
		Resto de obra y materiales	1,00
		TOTAL PARTIDA	13,21
C15.01	m3	Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HA-25 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado	
		Mano de obra	7,80
		Maquinaria	29,19
		Resto de obra y materiales	53,05
		TOTAL PARTIDA	90,04
C16.01	kg	Suministro y colocaci?n de acero para armaduras en barras lisas o corrugadas de cualquier limite el?stico y ?, incluso cortado, doblado y recortes, seg?n peso te?rico.	
		Mano de obra	0,27
		Resto de obra y materiales	1,28
		TOTAL PARTIDA	1,55
C16.02	m2	Suministro y colocaci?n de malla electrosoldada de acero para armaduras en barras lisas o corrugadas de cualquier limite el?stico, cuadricula y ?	
		Mano de obra	1,74
		Resto de obra y materiales	4,91
		TOTAL PARTIDA	6,65
C19.05	ud	Suministro y colocaci?n de marco y tapa de fundici?n de 60x60 cm con cualquier inscripci?n.	
		Mano de obra	13,60
		Resto de obra y materiales	88,54
		TOTAL PARTIDA	102,14
C19.08	ud	Arqueta de registro de 30x30 cm de cualquier profundidad, incluido excavaci?n.	
		Mano de obra	45,68
		Maquinaria	3,25
		Resto de obra y materiales	29,58
		TOTAL PARTIDA	78,51

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C19.09	ud	Arqueta de registro de 40x40 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.	
		Mano de obra	49,16
		Maquinaria	3,26
		Resto de obra y materiales	31,61
		TOTAL PARTIDA	84,03
C19.10	ud	Arqueta de registro de 60x60 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.	
		Mano de obra	55,20
		Maquinaria	4,33
		Resto de obra y materiales	35,77
		TOTAL PARTIDA	95,29
C19.13	ud	Suministro y colocaci?n de marco y tapa de fundici?n con cierre de 30x30 cm, con cualquier inscripci?n.	
		Mano de obra	3,40
		Resto de obra y materiales	33,84
		TOTAL PARTIDA	37,24
C19.14	ud	Suministro y colocación de marco y tapa de fundición con cierre de 40x40 cm, con cualquier inscripción.	
		Mano de obra	3,40
		Resto de obra y materiales	35,84
		TOTAL PARTIDA	39,24
C19.16	ud	Suministro y colocaci?n de marco y tapa de poli?ster de 40x40 cm D-400, con cualquier inscripci?n.	
		Mano de obra	6,80
		Resto de obra y materiales	147,10
		TOTAL PARTIDA	153,90
C21.02	ud	Base de cimentación para columna de alumbrado de 6 a 8 m de altura, incluso pernos de anclaje.	
		Mano de obra	35,72
		Maquinaria	2,24
		Resto de obra y materiales	46,07
		TOTAL PARTIDA	84,03
C21.06	ud	Base para columna met?lica de sem?foros, incluso montaje y aplomado de la columna	
		Mano de obra	38,52
		Maquinaria	1,80
		Resto de obra y materiales	19,69
		TOTAL PARTIDA	60,02
C22.04	ml	Suministro y colocación de bordillo prefabricado de hormigón de 20x30 cm recto o curvo, incluso base de hormigón HM-20 y rejuntado.	
		Mano de obra	5,85
		Resto de obra y materiales	10,72
		TOTAL PARTIDA	16,57
C22.09	ml	Suministro y colocación de rigola de hormigón prefabricado de 50x20x6 cm, incluso base de hormigón HM-20 y rejuntado	
		Mano de obra	4,29
		Resto de obra y materiales	5,31
		TOTAL PARTIDA	9,60

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
C23.09	m2	Suministro y colocación de loseta hidráulica de 20x20 cm de cualquier tipo y color, incluso mortero de asiento y enlechado de juntas	
		Mano de obra	9,51
		Resto de obra y materiales	8,80
		TOTAL PARTIDA	18,31
C24.01	m2	Riego de imprimación sobre base de hormigón	
		Mano de obra	0,10
		Maquinaria	0,18
		Resto de obra y materiales	0,25
		TOTAL PARTIDA	0,53
C25.01	m3	Suministro y puesta en obra de base de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, vibrado, incluso p.p. de cortes de juntas de dilatación.	
		Mano de obra	8,89
		Maquinaria	2,47
		Resto de obra y materiales	59,14
		TOTAL PARTIDA	70,50
C25.10	tm	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente en capa de rodadura con áridos calizos, extendida a maquina	
		Mano de obra	4,98
		Maquinaria	5,20
		Resto de obra y materiales	50,32
		TOTAL PARTIDA	60,50
C25.17	tm	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo microaglomerado fonoabsorbente en capa de rodadura, extendido a maquina	
		Mano de obra	12,00
		Maquinaria	19,50
		Resto de obra y materiales	47,97
		TOTAL PARTIDA	79,47
DB03403	M	TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø100 MM.	
		Resto de obra y materiales	26,65
		TOTAL PARTIDA	26,65
DB03405	M	TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø200 MM.	
		Resto de obra y materiales	52,27
		TOTAL PARTIDA	52,27
DB05404	ML	TUBERIA DE POLIETILENO (ALTA DENSIDAD. PE-50A) DIAMETRO EXTERIOR 63 MM. (ESPESOR 5.8 MM.), DE 10 ATM.	
		Resto de obra y materiales	3,73
		TOTAL PARTIDA	3,73
DB08007	M	TUBERÍA DE DRENA DE Ø350 MM.	
		Resto de obra y materiales	33,46
		TOTAL PARTIDA	33,46
DC03018	UD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø100 MM.	
		Resto de obra y materiales	149,09
		TOTAL PARTIDA	149,09
DC03020	UD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø150 MM.	
		Resto de obra y materiales	249,56
		TOTAL PARTIDA	249,56

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
DC03021	UD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø200 MM.	
		Resto de obra y materiales	438,73
		TOTAL PARTIDA	438,73
DC03027	UD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø80 MM.	
		Resto de obra y materiales	120,58
		TOTAL PARTIDA	120,58
DC08022	UD	VENTOSA DE Ø40 MM.	
		Resto de obra y materiales	307,99
		TOTAL PARTIDA	307,99
DD06063	UD	TE DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200/150 MM., CON DOS ENCHUFES Y DERIVACION BRIDA (PN-10), EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.	
		Resto de obra y materiales	211,71
		TOTAL PARTIDA	211,71
DD06065	UD	TE DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200/200 MM., CON DOS ENCHUFES Y DERIVACION BRIDA (PN-10), EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.	
		Resto de obra y materiales	196,16
		TOTAL PARTIDA	196,16
DD11006_1	UD		
		Resto de obra y materiales	51,75
		TOTAL PARTIDA	51,75
DD11013	UD	CODO 45º F.D. Ø 200 B.B.	
		Resto de obra y materiales	125,26
		TOTAL PARTIDA	125,26
DD11024	UD	CODO 90º F.D. Ø 200 B.B.	
		Resto de obra y materiales	144,30
		TOTAL PARTIDA	144,30
DD14049	UD	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 80 MM.	
		Resto de obra y materiales	0,29
		TOTAL PARTIDA	0,29
DD14050	UD	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 100 MM.	
		Resto de obra y materiales	0,50
		TOTAL PARTIDA	0,50
DD14051	UD	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 150 MM.	
		Resto de obra y materiales	0,59
		TOTAL PARTIDA	0,59
DD14052	UD	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 200 MM.	
		Resto de obra y materiales	0,77
		TOTAL PARTIDA	0,77
DD14054	UD	TORNILLO HEXAGOANL ZINCADO, M-16 X 70, CON TUERCAS.	
		Resto de obra y materiales	1,37
		TOTAL PARTIDA	1,37
DD14056	UD	TORNILLO HEXAGOANL ZINCADO, M-20 X 80, CON TUERCAS.	
		Resto de obra y materiales	2,46
		TOTAL PARTIDA	2,46

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
DD15004	ML	CINTA DE PLASTICO PARA SEÑALIZACION SUBTERRANEA DE LA TUBERIA, INCLUSO COLOCACION.	
		Resto de obra y materiales	0,04
		TOTAL PARTIDA	0,04
DD16016	UD	CABO EXTREMO DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 150 MM., ENCHUFE-BRIDA (PN-10), EQUIPADO CON JUNTA EXPRES.	
		Resto de obra y materiales	51,28
		TOTAL PARTIDA	51,28
DD16018	UD	CABO EXTREMO DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200 MM., ENCHUFE-BRIDA (PN-10), EQUIPADO CON JUNTA EXPRES.	
		Resto de obra y materiales	93,62
		TOTAL PARTIDA	93,62
DD22087	UD	CARRETE DE HIERRO FUNDIDO, BRIDA-BRIDA (PN-10), DIAMETRO 200 MM. LONGITUD= 500 MM.	
		Resto de obra y materiales	140,20
		TOTAL PARTIDA	140,20
DD29038	UD	BANDA DE ACERO INOXIDABLE, CON COLLARIN DE TOMA PARA TUBERIA DIAMETRO 200 MM. DE FIBROCEMENTO, CON SALIDA BRIDA (PN-10) DIAMETRO 60 MM.	
		Resto de obra y materiales	104,58
		TOTAL PARTIDA	104,58
DD32015	UD	CONO DE REDUCCION DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 150/ 80 MM., CON DOS ENCHUFES, Y EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.	
		Resto de obra y materiales	66,92
		TOTAL PARTIDA	66,92
DD32016	UD	CONO DE REDUCCION DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 150/100 MM., CON DOS ENCHUFES, Y EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.	
		Resto de obra y materiales	78,41
		TOTAL PARTIDA	78,41
DD32018	UD	CONO DE REDUCCION DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200/100 MM., CON DOS ENCHUFES, Y EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.	
		Resto de obra y materiales	104,59
		TOTAL PARTIDA	104,59
DE01003	ML	DESCARGA, ACARREO, COLOCACIÓN Y MONTAJE DE TUBERÍA DE HORMIGÓN ARMADO, JUNTA SOLDADA; DIÁMETRO 350 MM.	
		Mano de obra	3,40
		Maquinaria	3,52
		Resto de obra y materiales	0,56
		TOTAL PARTIDA	7,48
DE02030	ML	DESCARGA, ACARREO, COLOCACIÓN Y MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, DIÁMETRO 100 MM.	
		Mano de obra	5,80
		Maquinaria	0,35
		Resto de obra y materiales	0,50
		TOTAL PARTIDA	6,65

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
DE02033	ML	DESCARGA, ACARREO, COLOCACIÓN Y MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, DIÁMETRO 200 MM.	
		Mano de obra	10,56
		Maquinaria	1,41
		Resto de obra y materiales	0,97
		TOTAL PARTIDA	12,94
DE05001	UD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE DIÁMETRO IGUAL O INFERIOR A 80 MM.	
		Mano de obra	37,60
		Resto de obra y materiales	3,05
		TOTAL PARTIDA	40,65
DE05002	UD	MONTAJE VÁLVULA COMPUERTA, DIÁMETRO 100 MM.	
		Mano de obra	48,00
		Resto de obra y materiales	3,90
		TOTAL PARTIDA	51,90
DE05003	UD	MONTAJE VÁLVULA COMPUERTA, DIÁMETRO 150 MM.	
		Mano de obra	72,00
		Resto de obra y materiales	5,85
		TOTAL PARTIDA	77,85
DE05004	UD	MONTAJE VÁLVULA COMPUERTA, DIÁMETRO 200 MM.	
		Mano de obra	96,00
		Resto de obra y materiales	7,80
		TOTAL PARTIDA	103,80
DE06050	UD	VENTOSA AUTOMÁTICA COMPLETA DE Ø40 MM.	
		Mano de obra	96,00
		Resto de obra y materiales	7,80
		TOTAL PARTIDA	103,80
DE08019	UD	MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 100 MM.	
		Mano de obra	26,00
		Resto de obra y materiales	2,11
		TOTAL PARTIDA	28,11
DE08025	UD	MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 150 MM.	
		Mano de obra	31,20
		Resto de obra y materiales	2,53
		TOTAL PARTIDA	33,73
DE08026	UD	MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 200 MM.	
		Mano de obra	48,00
		Resto de obra y materiales	3,90
		TOTAL PARTIDA	51,90
DE08037	UD	MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 80 MM.	
		Mano de obra	19,20
		Resto de obra y materiales	1,55
		TOTAL PARTIDA	20,75
DN02002	UD	AVISO Y CERRADA DEL SERVICIO, MANIOBRANDO LAS VALVULAS NECESARIAS PARA AISLAR Y AFECTAR LA MENOR ZONA POSIBLE.	
		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA	184,81

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
DN02005	UD	CONEXION CON TUBERIA EXISTENTE DIAMETRO 100 MM.	
		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA.....	164,98
DN02007	UD	CONEXION CON TUBERIA EXISTENTE DIAMETRO 200 MM.	
		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA.....	278,56
DN02021	UD	PUESTA EN SERVICIO: LLENADO Y PUESTA EN CARGA DE LA TUBERIA, APERTURA DE VALVULAS, CORRECCION DE PRESIONES Y RESTITUCION DEL SERVICIO A LA ZONA AFECTADA.	
		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA.....	591,40
DN04007	UD	DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LA TUBERÍA: LLENADO, CLORADO, ENJUAGADO Y ACHIQUE DEL AGUA DE LIMPIEZA.	
		Mano de obra.....	160,00
		Maquinaria.....	29,96
		Resto de obra y materiales.....	15,43
		TOTAL PARTIDA.....	205,39
DN09009	PA	TRABAJOS DE SUPERVISION POR PARTE DE LA COMPAÑIA SUMINSITRADORA, TRAMITACION DE PROYECTOS, LEGALIZACION, PERMISOS, LICENCIAS, TASAS DE DIRECCION, TERMINADO	
		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA.....	5.685,58
GESRES	UD	Conforme Presupuesto incluido en el Anejo Gestión de Residuos	
		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA.....	8.536,63
PN_ARQ H	UD		
		Mano de obra.....	34,00
		Maquinaria.....	156,96
		Resto de obra y materiales.....	593,36
		TOTAL PARTIDA.....	784,32
PN_D160	ml	Suministro y colocación de tubería de PVC de diametro 0,16 m.	
		Mano de obra.....	2,22
		Resto de obra y materiales.....	6,13
		TOTAL PARTIDA.....	8,35
PN_DEMO	PA	Desmontaje y retirada de los carteles publicitarios incluida la estructura metaliza, desconexión eléctrica, así como demolición de las cimentaciones. Acabado.	
		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA.....	3.000,00
PN_DEMO2	PA	Desmontaje y montaje de del mobiliario urbano afectado por las obras, y su traslado y colocación en un nuevo lugar designado por el director de las obras, bancos, buzones, contenedores y el resto de elementos de urbanización.	
		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA.....	1.000,00

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
PN_FAR_01	UD	Ud. de candelabro modelo Mahuella, con base y fuste troncocónicos de fundición de hierro, con puerta de registro en cuya zona se encuentra la pletina de puesta a tierra y fijación de equipos de conexión y protección. Pintado con una capa de imprimación y otra de acabado en oxirón negro, incluido transporte y colocación.	
		Mano de obra	68,00
		Maquinaria	46,50
		Resto de obra y materiales	1.256,09
		TOTAL PARTIDA	1.370,59
PN_FAR_02	UD	Ud. de luminaria modelo Campanar-LED, con fuente luminosa de Led, con corona y protector superior en aluminio inyectado y pintado. Fijación y rótula de aluminio fundido y pintado. Protector de policarbonato. Estanqueidad del recinto óptico IP-66 según EN-60598. Con driver programable y dotado con protecciones contra sobretensiones. Rango de Tª de color de 3.000 4.500 ºK y con un rendimento luminoso mínimo de 100 lum/W. Colocado y conectado.	
		Mano de obra	34,00
		Maquinaria	23,25
		Resto de obra y materiales	552,77
		TOTAL PARTIDA	610,02
PN_FAR_03	ml	Conductor de cobre con doble cubierta de PVC, designación VV 0,6/1 KV., tensión de servicio 1000 V., tensión de prueba 4000 V., incluido transporte de 4x6 mm2 e instalacion y conxiones.	
		Mano de obra	1,70
		Resto de obra y materiales	0,44
		TOTAL PARTIDA	2,14
PN_HM20	m3	Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado	
		Mano de obra	7,80
		Resto de obra y materiales	58,85
		TOTAL PARTIDA	66,65
PN_IBER001	UD		
		Mano de obra	310,56
		Maquinaria	140,60
		Resto de obra y materiales	518,70
		TOTAL PARTIDA	969,86
PN_IBER002	ML	Suministro y tendido de una línea trifásica de media tensión formada por 3 cables conductores con aislamiento seco tipo 12/20 KV 240 mm2 de Aluminio, instalada en zanja, incluso testigo cerámico normalizado para protección y balizamiento y cinta de atención de balizamiento de líneas electricas.	
		Mano de obra	8,19
		Maquinaria	4,55
		Resto de obra y materiales	23,83
		TOTAL PARTIDA	36,57
PN_IBER003	UD	Suministro y confención de juego de 1 empalme unipolar para cable secos, de 150 mm2 Al, incluso manguitos de empalme, totalmente colocados.	
		Mano de obra	103,52
		Maquinaria	111,40
		Resto de obra y materiales	190,57
		TOTAL PARTIDA	405,49

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
PN_IBER004	ML	Suministro y tendido de una línea trifásica de media tensión formada por 3 cables conductores con aislamiento seco tipo 0.60/1 KV 240 mm2 + 1*150 mm2 de Aluminio, instalada en zanja, incluso testigo cerámico normalizado para protección y balizamiento y cinta de atención de balizamiento de líneas electricas.	
		Mano de obra	8,19
		Maquinaria	4,55
		Resto de obra y materiales	14,14
		TOTAL PARTIDA	26,88
PN_IBER005	PA	Conexionado de la nueva instalación a la existente, en los cruces de LSMT y LSBT, incluyendo el proyecto y permisos ante industria, incluso tasas y publicaciones, actualización de datos, estudios topográficos, operaciones de red e identificación del cable por la empresa suministradora.trabajos en tensión etc, acabado	
		Resto de obra y materiales	1.357,99
		TOTAL PARTIDA	1.357,99
PN_IBER006	UD	Ud. Arquetas de 1 m de ancho por 1 m de largo por 1 m de profundidad, forma troncopiramidal, provistas en su parte superior de una tapa metálica de 0,60x0,60 m para acceso de hombre, laterales construidos de asta de ladrillo macizo enlucido interiormente y la base de la arqueta será de suelo encachado.	
		Mano de obra	101,78
		Maquinaria	12,47
		Resto de obra y materiales	198,71
		TOTAL PARTIDA	312,97
PN_PINT001	ML	Banda 50cm. Aplicación Manual (Paso De Peatones)	
		Mano de obra	1,50
		Resto de obra y materiales	1,02
		TOTAL PARTIDA	2,85
PN_PINT002	ML	Banda 40cm. Aplicación Manual (Línea De Detención)	
		Mano de obra	1,19
		Resto de obra y materiales	0,82
		TOTAL PARTIDA	2,27
PN_PINT003	ML	Banda 10 Cm. Aplicación Mecánica (Separación Sentidos)	
		Mano de obra	0,05
		Resto de obra y materiales	0,14
		TOTAL PARTIDA	0,23
PN_SEM	PA	Instalacion semaforica para nuevo paso de peatones en la Calle San Vicente, incluye la colocacion de un nuevo poste semaforico con dos luces ambar, dos nuevos semaforos para peatones, y un semaforo flecha ambar, la instalacion, cableado, montaje y probado. Todas los focos seran LED conforme a las exigencias del Servicio de Regulacion del Ayuntameinto de Valencia. Acabado.	
		Resto de obra y materiales	3.138,48
		TOTAL PARTIDA	3.138,48
SYS	UD	Conforme Presupuesto incluido en el Anejo Estudio de Seguridad y Salud	
		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA	5.740,11

Valencia, Abril de 2017

El INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

Fdo. D. Juan Antonio Ramiro Gálvez

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4.3. Presupuesto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4.3.1. Presupuesto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 URBANIZACION			
	SUBCAPÍTULO 0101 MOVIMIENTO DE TIERRAS			
C01.05	m2 ARRANQUE DE BALDOSA CON CARGA			
	Arranque de baldosa hidráulica de cualquier tipo y su mortero de agarre, con retroexcavadora en aceras, incluso carga de los productos sobrantes.			
		267,00	4,77	1.273,59
C01.06	ml ARRANQUE RIGOLA CON CARGA			
	Arranque de rigola de cualquier tipo, incluso base de hormigón, con carga de los productos sobrantes.			
		80,00	5,68	454,40
C01.07	ml ARRANQUE BORDILLO CON CARGA			
	Arranque de bordillo de cualquier tipo, incluso base de hormigón con carga de los productos sobrantes.			
		80,00	10,60	848,00
C01.13	ud ARRANQUE DE BOLARDO			
	Arranque de bolardo, incluso transporte a almacén municipal o nuevo emplazamiento.			
		8,00	28,81	230,48
C01.14	ud ARRANQUE POSTE CUALQUIER TIPO			
	Arranque de poste de cualquier tipo, incluso transporte a almacén o nuevo emplazamiento.			
		4,00	36,01	144,04
C01.15	ud DESMONTAJE DE IMBORNAL			
	Desmontaje de imbornal de todo tipo, con transporte a almacén municipal o nuevo emplazamiento.			
		4,00	22,81	91,24
C01.19	m3 FRESADO DE PAVIMENTO			
	Fresado de pavimento asfáltico u hormigón, incluso barrido y carga de los productos sobrantes.			
		22,00	41,02	902,44
C01.20	m3 DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO			
	Demolición de pavimento asfáltico (firme), realizado con medios mecánicos, incluso carga de los productos sobrantes.			
		11,00	24,01	264,11
C01.23	m2 DEMOLICIÓN DE VALLA O TABIQUE DE BLOQUE			
	Demolición de valla o tabique de bloque de hormigón prefabricado o ladrillo, incluso carga de los productos sobrantes.			
		204,00	7,30	1.489,20
C01.24	m3 DEMOLICIÓN DE HORMIGÓN			
	Demolición de hormigón en masa, con medios manuales incluso carga de los productos sobrantes.			
		73,05	33,61	2.455,21
C01.29	ml DEMOLICIÓN DE COLECTOR EXISTENTE			
	Demolición de colector existente, hasta 1200mm de diámetro y 2 metros de profundidad, sin nivel freático, con acondicionamiento de los extremos que permanecen, incluso carga de los materiales sobrantes.			
		30,00	24,20	726,00
C01.30	cm CORTADO Y TROCEADO ÁRBOL CM PERÍMETRO			
	Cortado y troceado, incluso carga de los productos sobrantes, por cada cm de perímetro, medido a un metro de altura sobre la rasante del pavimento o terreno circundante.			
		120,00	13,45	1.614,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
C01.31	ud EXTRACCIÓN Y CARGA TOCÓN			
	Extracción y carga de tocón y de los productos sobrantes.			
		3,00	70,83	212,49
C02.01	m2 DESPEJE Y DESBROCE			
	Despeje y desbroce del terreno por medios mecánicos, incluso carga de los productos sobrantes.			
		160,00	0,42	67,20
C02.04	m3 EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO EXCEPTO ROCA			
	Excavaci?n a cielo abierto en obras de explanación por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medidos sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes.			
		174,00	7,20	1.252,80
PN_DEMO	PA RETIRADA DE LOS CARTELES PUBLICITARIOS			
	Desmontaje y retirada de los carteles publicitarios incluida la estructura metaliza, desconexión eléctrica, así como demolición de las cimentaciones. Acabado.			
		1,00	3.000,00	3.000,00
PN_DEMO2	PA DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOBILIARIO URBANO			
	Desmontaje y montaje de del mobiliario urbano afectado por las obras, y su traslado y colocación en un nuevo lugar designado por el director de las obras, bancos, buzones, contenedores y el resto de elementos de urbanización.			
		1,00	1.000,00	1.000,00
	TOTAL SUBCAPÍTULO 0101 MOVIMIENTO DE TIERRAS.....			16.025,20
	SUBCAPÍTULO 0102 SANEAMIENTO Y DRENAJE			
C02.05	m3 EXCAVACIÓN EN ZANJAS O POZOS			
	Excavación en zanjas o pozos por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medido sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibación.			
		8,00	11,40	91,20
C09.06	ud IMBORNAL ABATIBLE 54X26 CM			
	Imbornal sifónico con rejilla abatible de 54x26 cm, totalmente terminado.			
		4,00	280,68	1.122,72
C11.02	ml CONDUC. TUBO 315 PEAD ACOM. ACERA			
	Conducción tubería de PEAD de 315 mm de diámetro exterior en conexiones de acometidas domiciliarias, incluso demolición dde pavimento, excavación a cielo abierto, hormigón en solera y hormigón de protección, relleno con suelo adecuado, zahorra artificial, hormigón de pavimento y reposición de baldosa hidráulica, incluso p.p. de conexión en pozo de registro y en arqueta domiciliaria.			
		4,00	92,18	368,72
C11.04	ml CONDUC. TUBO 250 PEAD IMB. ACERA			
	Conducción tubería de PEAD de 250 mm de diámetro exterior en conexiones de imbornales, incluso demolición dde pavimento, excavación a cielo abierto, hormigón en solera y hormigón de protección, relleno con suelo adecuado, zahorra artificial, hormigón de pavimento, y reposición de baldosa hidráulica, incluso p.p. de conexión en pozo de registro e imbornal.			
		8,00	78,46	627,68
C11.05	ml CONEXIÓN IMBORNAL A POZO REGISTRO			
	Conexión de imbornal existente a pozo de registro o colector, incluso embocadura y reposición de tubería existente, completamente terminada.			
		4,00	66,03	264,12

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
C11.06	ml CONEXIÓN ALCANTARILLADO A POZO REGISTRO			
	Conexión de alcantarillado a pozo de registro o colector secundario, incluso embocadura y reposición de tubería existente, completamente terminada.			
		1,00	78,03	78,03
C19.09	ud ARQUETA 40X40 SIN TAPA			
	Arqueta de registro de 40x40 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.			
		1,00	84,03	84,03
C19.14	ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN CON CIERRE 40X40 CM			
	Suministro y colocación de marco y tapa de fundición con cierre de 40x40 cm, con cualquier inscripción.			
		1,00	39,24	39,24
C10.05	ud REPOSICIÓN MARCO-TAPA POZO REGISTRO			
	Reposición de marco y tapa modelo Ostra I ó II, de fundición dúctil, según especificaciones de normalización, incluso demoliciones, desmontaje de tapa, suministro y colocación de marco y tapa, reposiciones de pavimento, completamente terminada.			
		3,00	187,65	562,95
	TOTAL SUBCAPÍTULO 0102 SANEAMIENTO Y DRENAJE.....			3.238,69
	SUBCAPÍTULO 0103 AFIRMADO			
C05.07	m3 BASE ZAHORRA ARTIFICIAL			
	Base de zahorra artificial puesta en obra y compactada, medida sobre perfil			
		122,50	30,80	3.773,00
C25.01	m3 HORMIGON HM-20 EN BASE			
	Suministro y puesta en obra de base de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, vibrado, incluso p.p. de cortes de juntas de dilatación.			
		120,45	70,50	8.491,73
C25.10	tm AGLOMERADO EN CAPA RODADURA CALIZO A MAQUINA			
	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente en capa de rodadura con áridos calizos, extendida a maquina			
		80,33	60,50	4.859,97
C23.09	m2 BALDOSA 20X20 CM DE CUALQUIER TIPO Y COLOR			
	Suministro y colocación de loseta hidráulica de 20x20 cm de cualquier tipo y color, incluso mortero de asiento y enlechado de juntas			
		347,00	18,31	6.353,57
C24.01	m2 RIEGO IMPRIMACION SOBRE HORMIGON			
	Riego de imprimación sobre base de hormigón			
		450,00	0,53	238,50
C22.04	ml BORDILLO 20X30			
	Suministro y colocación de bordillo prefabricado de hormigón de 20x30 cm recto o curvo, incluso base de hormigón HM-20 y rejuntado.			
		80,00	16,57	1.325,60
C22.09	ml RIGOLA DE HORMIGON PREFABRICADO 50X20X6 CM			
	Suministro y colocación de rigola de hormigón prefabricado de 50x20x6 cm, incluso base de hormigón HM-20 y rejuntado			
		80,00	9,60	768,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
C25.17	tm MICROAGLOMERADO EN CALIENTE EN CAPA DE RODADURA			
	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo microaglomerado fonoabsorbente en capa de rodadura, extendido a maquina			
		34,43	79,47	2.736,15
	TOTAL SUBCAPÍTULO 0103 AFIRMADO.....			28.546,52
	SUBCAPÍTULO 0104 REDES MUNICIPALES			
	APARTADO 010401 ALUMBRADO			
C02.05	m3 EXCAVACIÓN EN ZANJAS O POZOS			
	Excavación en zanjas o pozos por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medido sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibación.			
		21,00	11,40	239,40
C06.11	ml TUBERÍA DE PVC 110 MM Ø Y 8 AT.			
	Suministro y colocación de tubería de PVC de Diametro de 0,11 m.			
		140,00	4,74	663,60
PN_HM20	m3 HORMIGON HA-20 EN OBRAS DE FABRICA			
	Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado			
		19,60	66,65	1.306,34
C19.05	ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN 60X60			
	Suministro y colocaci?n de marco y tapa de fundici?n de 60x60 cm con cualquier inscripci?n.			
		2,00	102,14	204,28
C19.09	ud ARQUETA 40X40 SIN TAPA			
	Arqueta de registro de 40x40 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.			
		4,00	84,03	336,12
C19.10	ud ARQUETA 60X60 SIN TAPA			
	Arqueta de registro de 60x60 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.			
		2,00	95,29	190,58
C19.16	ud MARCO Y TAPA COMPOSITE 40X40			
	Suministro y colocaci?n de marco y tapa de poli?ster de 40x40 cm D-400, con cualquier inscripci?n.			
		4,00	153,90	615,60
C21.02	ud BASE COLUMNA ALUMBRADO 6 a 8 m			
	Base de cimentación para columna de alumbrado de 6 a 8 m de altura, incluso pernos de anclaje.			
		2,00	84,03	168,06
PN_FAR_01	UD COLUMNA 6 M DOBLE EN V			
	Ud. de candelabro modelo Mahuella, con base y fuste troncocónicos de fundición de hierro, con puerta de registro en cuya zona se encuentra la pletina de puesta a tierra y fijación de equipos de conexión y protección. Pintado con una capa de imprimación y otra de acabado en oxirón negro, incluido transporte y colocación.			
		2,00	1.370,59	2.741,18
PN_FAR_02	UD LUMINARIA HERMETICA CAMPANAR GRANDE			
	Ud. de luminaria modelo Campanar-LED, con fuente luminosa de Led, con corona y protector superior en aluminio inyectado y pintado. Fijación y rótula de aluminio fundido y pintado. Protector de policarbonato. Estanqueidad del recinto óptico IP-66 según EN-60598. Con driver programable y dotado con protecciones contra sobretensiones. Rango de Tª de color de 3.000 4.500 ºK y con un rendimento luminoso mínimo de 100 lum/W. Colocado y conectado.			

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
		4,00	610,02	2.440,08
PN_FAR_03	ml CABLE DE COBRE 4 x 6 mm2			
	Conductor de cobre con doble cubierta de PVC, designación VV 0,6/1 KV., tensión de servicio 1000 V., tensión de prueba 4000 V., incluido transporte de 4x6 mm2 e instalacion y conxiones.			
		142,00	2,14	303,88
	TOTAL APARTADO 010401 ALUMBRADO.....			9.209,12
	APARTADO 010402 SEMAFOROS			
C21.06	ud BASE PARA COLUMNA METALICA DE SEMAFOROS			
	Base para columna met?lica de sem?foros, incluso montaje y aplomado de la columna			
		1,00	60,02	60,02
C19.09	ud ARQUETA 40X40 SIN TAPA			
	Arqueta de registro de 40x40 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.			
		1,00	84,03	84,03
C19.10	ud ARQUETA 60X60 SIN TAPA			
	Arqueta de registro de 60x60 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.			
		4,00	95,29	381,16
C19.14	ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN CON CIERRE 40X40 CM			
	Suministro y colocación de marco y tapa de fundición con cierre de 40x40 cm, con cualquier inscripción.			
		1,00	39,24	39,24
C19.05	ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN 60X60			
	Suministro y colocaci?n de marco y tapa de fundici?n de 60x60 cm con cualquier inscripci?n.			
		4,00	102,14	408,56
C06.11	ml TUBERÍA DE PVC 110 MM Ø Y 8 AT.			
	Suministro y colocación de tubería de PVC de Diametro de 0,11 m.			
		117,00	4,74	554,58
C02.05	m3 EXCAVACIÓN EN ZANJAS O POZOS			
	Excavación en zanjas o pozos por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medido sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibación.			
		18,48	11,40	210,67
PN_HM20	m3 HORMIGON HA-20 EN OBRAS DE FABRICA			
	Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado			
		22,89	66,65	1.525,62
PN_SEM	PA INSTALACION SEMAFORICA NUEVA PARA PASO DE PEATONES			
	Instalacion semaforica para nuevo paso de peatones en la Calle San Vicente, incluye la colocacion de un nuevo poste semaforico con dos luces ambar, dos nuevos semaforos para peatones, y un semaforo flecha ambar, la instalacion, cableado, montaje y probado. Todas los focos seran LED conforme a las exigencias del Servicio de Regulacion del Ayuntameinto de Valencia. Acabado.			
		1,00	3.138,48	3.138,48
	TOTAL APARTADO 010402 SEMAFOROS.....			6.402,36

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
	APARTADO 010403 JARDINERIA			
PN_D160	ml TUBERÍA DE PVC 160 MM Ø Y 8 AT.			
	Suministro y colocación de tubería de PVC de diametro 0,16 m.			
		70,00	8,35	584,50
C02.05	m3 EXCAVACIÓN EN ZANJAS O POZOS			
	Excavación en zanjas o pozos por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medido sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibación.			
		21,00	11,40	239,40
PN_HM20	m3 HORMIGON HA-20 EN OBRAS DE FABRICA			
	Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado			
		19,60	66,65	1.306,34
C19.10	ud ARQUETA 60X60 SIN TAPA			
	Arqueta de registro de 60x60 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.			
		1,00	95,29	95,29
C19.05	ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN 60X60			
	Suministro y colocaci?n de marco y tapa de fundici?n de 60x60 cm con cualquier inscripci?n.			
		1,00	102,14	102,14
C19.09	ud ARQUETA 40X40 SIN TAPA			
	Arqueta de registro de 40x40 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.			
		2,00	84,03	168,06
C19.14	ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN CON CIERRE 40X40 CM			
	Suministro y colocación de marco y tapa de fundición con cierre de 40x40 cm, con cualquier inscripción.			
		2,00	39,24	78,48
	TOTAL APARTADO 010403 JARDINERIA.....			2.574,21
	TOTAL SUBCAPÍTULO 0104 REDES MUNICIPALES.....			18.185,69

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
	SUBCAPÍTULO 0105 VARIOS			
C12.01	m2 BLOQUE 20X40X20 CM			
	Pared de bloque de hormig?n prefabricado de 20x40x20 cm tomado con mortero de cemento			
		73,41	30,01	2.203,03
C13.01	m2 ENLUCIDO MORTERO SIN MAESTREAR			
	Enlucido de mortero de cemento en paramentos horizontales o verticales			
		70,77	13,21	934,87
C15.01	m3 HORMIGON HA-25 EN OBRAS DE FABRICA Y ESTRUCTURAS			
	Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HA-25 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado			
		23,28	90,04	2.096,13
C16.01	kg BARRA DE ACERO LISO O CORRUGADO			
	Suministro y colocaci?n de acero para armaduras en barras lisas o corrugadas de cualquier limite el?stico y ?, incluso cortado, doblado y recortes, seg?n peso te?rico.			
		694,80	1,55	1.076,94
C16.02	m2 MALLAZO CUALQUIER CUADRICULA Y Ø			
	Suministro y colocaci?n de malla electrosoldada de acero para armaduras en barras lisas o corrugadas de cualquier limite el?stico, cuadricula y ?			
		37,20	6,65	247,38
GESRES	UD GESTION DE RESIDUOS			
	Conforme Presupuesto incluido en el Anejo Gestión de Residuos			
		1,00	8.536,63	8.536,63
PN_PINT001	ML BANDA 50CM. APLICACIÓN MANUAL (PASO DE PEATONES)			
	Banda 50cm. Aplicación Manual (Paso De Peatones)			
		195,00	2,85	555,75
PN_PINT002	ML BANDA 40CM. APLICACIÓN MANUAL (LINEA DE DETENCIÓN)			
	Banda 40cm. Aplicación Manual (Línea De Detención)			
		12,00	2,27	27,24
PN_PINT003	ML BANDA 10 CM. APLICACIÓN MECÁNICA (SEPARACIÓN SENTIDOS)			
	Banda 10 Cm. Aplicación Mecánica (Separación Sentidos)			
		130,00	0,23	29,90
SYS	UD SEGURIDAD Y SALUD			
	Conforme Presupuesto incluido en el Anejo Estudio de Seguridad y Salud			
		1,00	5.740,11	5.740,11
ARQUEO	UD SUPERVISION EN ARQUEOLOGIA			
	Supervisión de los trabajos de excavación por auxiliar arqueología, en la obra y toma de datos para memoria final de los trabajos. El auxiliar de arqueología, es el responsable de apoyar la distinción de las distintas unidades estratigráficas durante el proceso de excavación, del etiquetado de los materiales arqueológicos así como de su correcto apilamiento y almacenaje, apoyando en la toma de datos, y facilitando las necesidades materiales y de infraestructura que precise la excavación. Los trabajo incluyenel Poryecto de intervencion Arqueologica.			
		22,00	156,95	3.452,90
	TOTAL SUBCAPÍTULO 0105 VARIOS			24.900,88
	TOTAL CAPÍTULO 01 URBANIZACION			90.896,98

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 SERVICIOS			
	SUBCAPÍTULO 0201 AGUA POTABLE			
	APARTADO 020101 OBRA CIVIL			
C02.05	m3 EXCAVACIÓN EN ZANJAS O POZOS			
	Excavación en zanjas o pozos por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medido sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibación.			
		93,60	11,40	1.067,04
C02.06	m3 EXCAVACIÓN MANUAL			
	Excavaci?n manual en tierras de cualquier tipo, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibaci?n.			
		38,76	43,22	1.675,21
C04.10	m3 RELLENO DE ZANJAS CON ARENA			
	Relleno de zanjas con arena.			
		80,32	21,61	1.735,72
PN_HM20	m3 HORMIGON HA-20 EN OBRAS DE FABRICA			
	Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado			
		19,78	66,65	1.318,34
C19.08	ud ARQUETA 30X30 SIN TAPA			
	Arqueta de registro de 30x30 cm de cualquier profundidad, incluido excavaci?n.			
		1,00	78,51	78,51
C19.09	ud ARQUETA 40X40 SIN TAPA			
	Arqueta de registro de 40x40 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.			
		7,00	84,03	588,21
C19.13	ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN CON CIERRE 30X30 CM			
	Suministro y colocaci?n de marco y tapa de fundici?n con cierre de 30x30 cm, con cualquier inscripci?n.			
		1,00	37,24	37,24
C19.14	ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN CON CIERRE 40X40 CM			
	Suministro y colocación de marco y tapa de fundición con cierre de 40x40 cm, con cualquier inscripción.			
		7,00	39,24	274,68
C05.07	m3 BASE ZAHORRA ARTIFICIAL			
	Base de zahorra artificial puesta en obra y compactada, medida sobre perfil			
		5,64	30,80	173,71
	TOTAL APARTADO 020101 OBRA CIVIL.....			6.948,66

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
	APARTADO 020102 PIEZAS			
DD15004	ML CINTA SEÑALIZACION TUBERIA			
	CINTA DE PLASTICO PARA SEÑALIZACION SUBTERRANEA DE LA TUBERIA, INCLUSO COLOCACION.			
		78,00	0,04	3,12
DB03403	M TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø100 MM.			
	TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø100 MM.			
		13,00	26,65	346,45
DB03405	M TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø200 MM.			
	TUBERÍA DE HIERRO FUNDIDO PAM DE Ø200 MM.			
		65,00	52,27	3.397,55
DD16016	UD CABO EXT. Hº Fº Ø 100 E.B.			
	CABO EXTREMO DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 150 MM., ENCHUFE-BRIDA (PN-10), EQUIPADO CON JUNTA EXPRES.			
		4,00	51,28	205,12
DD16018	UD CABO EXT. Hº Fº Ø 200 E.B.			
	CABO EXTREMO DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200 MM., ENCHUFE-BRIDA (PN-10), EQUIPADO CON JUNTA EXPRES.			
		10,00	93,62	936,20
DD06063	UD TE Hº Fº Ø200/150 E.E.B.			
	TE DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200/150 MM., CON DOS ENCHUFES Y DERIVACION BRIDA (PN-10), EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.			
		2,00	211,71	423,42
DD06065	UD TE Hº Fº Ø200/200 E.E.B.			
	TE DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200/200 MM., CON DOS ENCHUFES Y DERIVACION BRIDA (PN-10), EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.			
		1,00	196,16	196,16
DD32018	UD REDUCC. F.D. DN 200/100 E.E.			
	CONO DE REDUCCION DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 200/100 MM., CON DOS ENCHUFES, Y EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.			
		1,00	104,59	104,59
DD32015	UD REDUCC. F.D. DN 150/ 80 E.E.			
	CONO DE REDUCCION DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 150/ 80 MM., CON DOS ENCHUFES, Y EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.			
		1,00	66,92	66,92
DD32016	UD REDUCC. F.D. DN 150/100 E.E.			
	CONO DE REDUCCION DE FUNDICION DUCTIL, DIAMETRO 150/100 MM., CON DOS ENCHUFES, Y EQUIPADA CON DOS JUNTAS EXPRES.			
		1,00	78,41	78,41
DD22087	UD CARRETE F.D. Ø200X500 B.B.			
	CARRETE DE HIERRO FUNDIDO, BRIDA-BRIDA (PN-10), DIAMETRO 200 MM. LONGITUD= 500 MM.			
		6,00	140,20	841,20
DD11006_1	UD CODO 22.5º F.D. Ø 100 B.B.			
		4,00	51,75	207,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
DD11013	UD CODO 45º F.D. Ø 200 B.B.			
	CODO 45º F.D. Ø 200 B.B.			
		2,00	125,26	250,52
DD11024	UD CODO 90º F.D. Ø 200 B.B.			
	CODO 90º F.D. Ø 200 B.B.			
		2,00	144,30	288,60
DC03018	UD VÁLVULA DE COMPUERTA DE C.E. Ø100 MM.			
	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø100 MM.			
		1,00	149,09	149,09
DC03020	UD VÁLVULA DE COMPUERTA DE C.E. Ø150 MM.			
	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø150 MM.			
		1,00	249,56	249,56
DC03021	UD VÁLVULA DE COMPUERTA DE C.E. Ø200 MM.			
	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø200 MM.			
		3,00	438,73	1.316,19
DC03027	UD VÁLVULA DE COMPUERTA DE C.E. Ø80 MM.			
	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE Ø80 MM.			
		1,00	120,58	120,58
DD14049	UD JUNTA PLASTICO 80			
	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 80 MM.			
		2,00	0,29	0,58
DD14050	UD JUNTA PLASTICO 100			
	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 100 MM.			
		13,00	0,50	6,50
DD14051	UD JUNTA PLASTICO 150			
	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 150 MM.			
		2,00	0,59	1,18
DD14052	UD JUNTA PLASTICO 200			
	JUNTA DE PLÁSTICO, DIÁMETRO 200 MM.			
		22,00	0,77	16,94
DD14054	UD TORNILLO M-16X 70			
	TORNILLO HEXAGOANL ZINCADO, M-16 X 70, CON TUERCAS.			
		112,00	1,37	153,44
DD14056	UD TORNILLO M-20X 80			
	TORNILLO HEXAGOANL ZINCADO, M-20 X 80, CON TUERCAS.			
		280,00	2,46	688,80
DB08007	M TUBERÍA DE DRENA DE Ø350 MM.			
	TUBERÍA DE DRENA DE Ø350 MM.			
		20,00	33,46	669,20
DC08022	UD VENTOSA DE Ø40 MM.			
	VENTOSA DE Ø40 MM.			

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
		1,00	307,99	307,99
DD29038	UD BANDA/COLLARIN TOMA 200/ 60 B. F			
	BANDA DE ACERO INOXIDABLE, CON COLLARIN DE TOMA PARA TUBERIA DIAMETRO 200 MM. DE FIBROCEMENTO, CON SALIDA BRIDA (PN-10) DIAMETRO 60 MM.			
		1,00	104,58	104,58
DB05404	ML TUBERIA P.E. Ø 63, 10 ATM. (AD. PE-50A)			
	TUBERIA DE POLIETILENO (ALTA DENSIDAD. PE-50A) DIAMETRO EXTERIOR 63 MM. (ESPESOR 5.8 MM.), DE 10 ATM.			
		10,00	3,73	37,30
	TOTAL APARTADO 020102 PIEZAS.....			11.167,19
	APARTADO 020103 MONTAJE			
DE02030	ML MONTAJE TUB. F.D. Ø 100			
	DESCARGA, ACARREO, COLOCACIÓN Y MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, DIÁMETRO 100 MM.			
		13,00	6,65	86,45
DE02033	ML MONTAJE TUB. F.D. Ø 200			
	DESCARGA, ACARREO, COLOCACIÓN Y MONTAJE DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, DIÁMETRO 200 MM.			
		65,00	12,94	841,10
DE05001	UD MONTAJE VALV. COMPUERTA Ø IGUAL O INFERIOR A 80 MM.			
	VÁLVULA DE COMPUERTA DE CIERRE ELÁSTICO DE DIÁMETRO IGUAL O INFERIOR A 80 MM.			
		1,00	40,65	40,65
DE05002	UD MONTAJE VALV. COMPUERTA Ø 100			
	MONTAJE VÁLVULA COMPUERTA, DIÁMETRO 100 MM.			
		1,00	51,90	51,90
DE05003	UD MONTAJE VALV. COMPUERTA Ø 150			
	MONTAJE VÁLVULA COMPUERTA, DIÁMETRO 150 MM.			
		1,00	77,85	77,85
DE05004	UD MONTAJE VALV. COMPUERTA Ø 200			
	MONTAJE VÁLVULA COMPUERTA, DIÁMETRO 200 MM.			
		3,00	103,80	311,40
DE06050	UD MONTAJE VENTOSA AUTOMÁTICA Ø 40			
	VENTOSA AUTOMÁTICA COMPLETA DE Ø40 MM.			
		1,00	103,80	103,80
DE08019	UD MONTAJE PIEZAS F.D. Ø 100			
	MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 100 MM.			
		8,00	28,11	224,88
DE08025	UD MONTAJE PIEZAS F.D. Ø 150			
	MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 150 MM.			
		2,00	33,73	67,46
DE08026	UD MONTAJE PIEZAS F.D. Ø 200			
	MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 200 MM.			

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
		25,00	51,90	1.297,50
DE08037	UD MONTAJE PIEZAS F.D. Ø 80			
	MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO 80 MM.			
		1,00	20,75	20,75
DN02005	UD CONEXION C/TUB. EXISTENTE Ø 100			
	CONEXION CON TUBERIA EXISTENTE DIAMETRO 100 MM.			
		2,00	164,98	329,96
DN02007	UD CONEXION C/TUB. EXISTENTE Ø 200			
	CONEXION CON TUBERIA EXISTENTE DIAMETRO 200 MM.			
		2,00	278,56	557,12
DE01003	ML MONTAJE TUB. HORM. ARM. 350			
	DESCARGA, ACARREO, COLOCACIÓN Y MONTAJE DE TUBERÍA DE HORMIGÓN ARMADO, JUNTA SOLDADA; DIÁMETRO 350 MM.			
		20,00	7,48	149,60
	TOTAL APARTADO 020103 MONTAJE.....			4.160,42
	APARTADO 020104 VARIOS			
DN02002	UD AVISO Y CERRADA			
	AVISO Y CERRADA DEL SERVICIO, MANIOBRANDO LAS VALVULAS NECESARIAS PARA AISLAR Y AFECTAR LA MENOR ZONA POSIBLE.			
		1,00	184,81	184,81
DN02021	UD PUESTA EN SERVICIO			
	PUESTA EN SERVICIO: LLENADO Y PUESTA EN CARGA DE LA TUBERIA, APERTURA DE VALVULAS, CORRECCION DE PRESIONES Y RESTITUCION DEL SERVICIO A LA ZONA AFECTADA.			
		1,00	591,40	591,40
DN04007	UD DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE TUBERÍA			
	DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LA TUBERÍA: LLENADO, CLORADO, ENJUAGADO Y ACHIQUE DEL AGUA DE LIMPIEZA.			
		1,00	205,39	205,39
DN09009	PA TRABAJOS DE SUPERVISION			
	TRABAJOS DE SUPERVISION POR PARTE DE LA COMPAÑIA SUMINSITRADORA, TRAMITACION DE PROYECTOS, LEGALIZACION, PERMISOS, LICENCIAS, TASAS DE DIRECCION, TERMINADO			
		1,00	5.685,58	5.685,58
	TOTAL APARTADO 020104 VARIOS.....			6.667,18
	TOTAL SUBCAPÍTULO 0201 AGUA POTABLE.....			28.943,45

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
	SUBCAPÍTULO 0202 IBERDROLA			
C01.05	m2 ARRANQUE DE BALDOSA CON CARGA			
	Arranque de baldosa hidráulica de cualquier tipo y su mortero de agarre, con retroexcavadora en aceras, incluso carga de los productos sobrantes.			
		37,20	4,77	177,44
C01.19	m3 FRESADO DE PAVIMENTO			
	Fresado de pavimento asfáltico u hormigón, incluso barrido y carga de los productos sobrantes.			
		3,00	41,02	123,06
C02.05	m3 EXCAVACIÓN EN ZANJAS O POZOS			
	Excavación en zanjas o pozos por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medido sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibación.			
		103,29	11,40	1.177,51
C02.06	m3 EXCAVACIÓN MANUAL			
	Excavaci?n manual en tierras de cualquier tipo, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibaci?n.			
		31,50	43,22	1.361,43
C04.10	m3 RELLENO DE ZANJAS CON ARENA			
	Relleno de zanjas con arena.			
		41,94	21,61	906,32
C23.09	m2 BALDOSA 20X20 CM DE CUALQUIER TIPO Y COLOR			
	Suministro y colocación de loseta hidráulica de 20x20 cm de cualquier tipo y color, incluso mortero de asiento y enlechado de juntas			
		37,20	18,31	681,13
C25.10	tm AGLOMERADO EN CAPA RODADURA CALIZO A MAQUINA			
	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente en capa de rodadura con áridos calizos, extendida a maquina			
		7,66	60,50	463,43
PN_D160	ml TUBERÍA DE PVC 160 MM Ø Y 8 AT.			
	Suministro y colocación de tubería de PVC de diametro 0,16 m.			
		805,00	8,35	6.721,75
PN_HM20	m3 HORMIGON HA-20 EN OBRAS DE FABRICA			
	Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado			
		67,68	66,65	4.510,87
PN_IBER001	UD JUEGO 3 EMPALMES UNIPOLARES CABLE 240-400mm2 AL			
		12,00	969,86	11.638,32
PN_IBER002	ML TENDIDO LSMT TRIFASICA CABLE 12/20KV 1X240 AL			
	Suministro y tendido de una línea trifásica de media tensión formada por 3 cables conductores con aislamiento seco tipo 12/20 KV 240 mm2 de Aluminio, instalada en zanja, incluso testigo cerámico normalizado para protección y balizamiento y cinta de atención de balizamiento de líneas electricas.			
		94,00	36,57	3.437,58
PN_IBER003	UD JUEGO 1 EMPALMES UNIPOLARES CABLE 150 mm2 AL			
	Suministro y confención de juego de 1 empalme unipolar para cable secos, de 150 mm2 Al, incluso manguitos de empalme, totalmente colocados.			

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
		8,00	405,49	3.243,92
PN_IBER004	ML TENDIDO LSBT TRIFASICA CABLE 0.6/1 KV 3*240mm+1*150mm2 AL			
	Suministro y tendido de una línea trifásica de media tensión formada por 3 cables conductores con aislamiento seco tipo 0.60/1 KV 240 mm2 + 1*150 mm2 de Aluminio, instalada en zanja, incluso testigo cerámico normalizado para protección y balizamiento y cinta de atención de balizamiento de líneas electricas.			
		100,00	26,88	2.688,00
PN_IBER005	PA CONEX A RED LSBT y LSMT			
	Conexionado de la nueva instalación a la existente, en los cruces de LSMT y LSBT, incluyendo el proyecto y permisos ante industria, incluso tasas y publicaciones, actualización de datos, estudios topográficos, operaciones de red e identificación del cable por la empresa suministradora.trabajos en tensión etc, acabado			
		1,00	1.357,99	1.357,99
PN_IBER006	UD ARQUETA 1X1X1 PARA CONEXIONES DE CANALIZACIONES ELECTRICAS			
	Ud. Arquetas de 1 m de ancho por 1 m de largo por 1 m de profundidad, forma troncopiramidal, provistas en su parte superior de una tapa metálica de 0,60x0,60 m para acceso de hombre, laterales construidos de asta de ladrillo macizo enlucido interiormente y la base de la arqueta será de suelo encachado.			
		7,00	312,97	2.190,79
	TOTAL SUBCAPÍTULO 0202 IBERDROLA.....			40.679,54
	SUBCAPÍTULO 0204 TELEFONICA			
C02.05	m3 EXCAVACIÓN EN ZANJAS O POZOS			
	Excavación en zanjas o pozos por medios mecánicos en cualquier tipo de terreno excepto roca, medido sobre perfil, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibación.			
		72,36	11,40	824,90
C02.06	m3 EXCAVACIÓN MANUAL			
	Excavaci?n manual en tierras de cualquier tipo, incluso carga de los productos sobrantes y p.p. de agotamiento y entibaci?n.			
		6,00	43,22	259,32
PN_HM20	m3 HORMIGON HA-20 EN OBRAS DE FABRICA			
	Suministro y puesta en obra de hormigón hidráulico tipo HM-20 de cualquier consistencia, en obras de fabrica, incluso vibrado			
		42,15	66,65	2.809,30
C19.09	ud ARQUETA 40X40 SIN TAPA			
	Arqueta de registro de 40x40 cm de cualquier profundidad, incluido excavación.			
		3,00	84,03	252,09
C19.14	ud MARCO Y TAPA FUNDICIÓN CON CIERRE 40X40 CM			
	Suministro y colocación de marco y tapa de fundición con cierre de 40x40 cm, con cualquier inscripción.			
		3,00	39,24	117,72
C06.11	ml TUBERÍA DE PVC 110 MM Ø Y 8 AT.			
	Suministro y colocación de tubería de PVC de Diametro de 0,11 m.			
		222,00	4,74	1.052,28
C05.07	m3 BASE ZAHORRA ARTIFICIAL			
	Base de zahorra artificial puesta en obra y compactada, medida sobre perfil			
		7,20	30,80	221,76
PN_ARQ H	UD ARQUETA TIPO H, 1.00 x 1.00			

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDADES	PRECIO	IMPORTE
		1,00	784,32	784,32
C01.14	ud ARRANQUE POSTE CUALQUIER TIPO			
	Arranque de poste de cualquier tipo, incluso transporte a almacén o nuevo emplazamiento.			
		3,00	36,01	108,03
	TOTAL SUBCAPÍTULO 0204 TELEFONICA.....			6.429,72
	TOTAL CAPÍTULO 02 SERVICIOS			76.052,71
	TOTAL			166.949,69

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4.3.2. Resumen del Presupuesto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

RESUMEN DE PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS

Capítulo	Resumen	Importe
01	**URBANIZACION.....**	**90.896,98**
0101	MOVIMIENTO DE TIERRAS	**16.025,20**
0102	SANEAMIENTO Y DRENAJE	**3.238,69**
0103	AFIRMADO	**28.546,52**
0104	REDES MUNICIPALES	**18.185,69**
--010401	--ALUMBRADO	**9.209,12**
--010402	--SEMAFOROS	**6.402,36**
--010403	--JARDINERIA	**2.574,21**
0105	VARIOS	**24.900,88**
02	**SERVICIOS.....**	**76.052,71**
0201	AGUA POTABLE	**28.943,45**
--020101	--OBRA CIVIL	**6.948,66**
--020102	--PIEZAS	**11.167,19**
--020103	--MONTAJE	**4.160,42**
--020104	--VARIOS	**6.667,18**
0202	IBERDROLA	**40.679,54**
0204	TELEFONICA	**6.429,72**
	SUMA DEL PRESUPUESTO	**166.949,69**

Asciende el presente presupuesto a la expresada cantidad de:

CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Valencia, Abril de 2017

El INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

Fdo. D. Juan Antonio Ramiro Gálvez

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4.3.3. Presupuesto General

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: tm2r jZh0 OfU8 bUqQ CoVr C9h3 3q8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRESUPUESTO GENERAL

PROYECTO DE URBANIZACION DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN SAN VICENTE MARTIR Nº 233-235

	Presupuesto
EJECUCIÓN MATERIAL	**166.949,69**
GASTOS GENERALES (13 %)	21.703,46
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	10.016,98
PRESUPUESTO LIQUIDO	**198.670,13**
IVA 21 %	41.720,73
PRESUPUESTO LIQUIDO CON IVA	**240.390,86**

Asciende el actual Proyecto a la expresada cantidad de:

DOS CIENTOS CUARENTA MIL TRES CIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS

Valencia, Abril de 2017

El INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

Fdo. D. Juan Antonio Ramiro Gálvez

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	08/05/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561